

HISTORIA

DE LA

CONFEDERACIÓN ARGENTINA

—  
ROZAS Y SU ÉPOCA

---

Est. tipográfico EL CENSOR, Corrientes 829

---

# HISTORIA

DE LA

# CONFEDERACIÓN ARGENTINA

## ROZAS Y SU ÉPOCA

POR

**ADOLFO SALDÍAS**

SEGUNDA EDICIÓN CORREGIDA, CONSIDERABLEMENTE AUMENTADA E ILUSTRADA  
CON LOS RETRATOS DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES DE ESE TIEMPO

TOMO V



BUENOS AIRES

FÉLIX LAJOUANE, EDITOR

1892

## CAPÍTULO LVII

### RUPTURA DE HECHO DE LA INTERVENCIÓN

(1847—1848)

**SUMARIO:** I. Resultados del retiro de la intervención británica: el protectorado de Francia en Montevideo. — II. Medidas oficiales con las cuales el gobierno de Montevideo robusteció el protectorado francés. — III. Actitud de la prensa de Montevideo respecto de lord Howden: *Cartas* del doctor Varela. — IV. Donuestos y pasquines contra el ministro británico. — V. El gobierno argentino da cuenta á las provincias y á la legislatura de Buenos Aires del resultado de la misión Howden-Walewski. — VI. Principios que se ventilan con este motivo en la legislatura de Buenos Aires. — VII. Los oradores: boceto del doctor Baldomero García: su discurso sobre la necesidad de resistir la intervención. — VIII. El doctor Lorenzo Tórres: su discurso sobre el mismo tema: discurso del doctor Vicente López. — IX. Declaraciones trascendentales de la legislatura. — X. Responsabilidad individual que asumen los representantes. — XI. El ludibrio de la prensa de los emigrados: el voto público y el consenso imparcial. — XII. Notable carta del general Necochéa. — XIII. Situación á que había llegado la fracción anti-riverista de Montevideo. — XIV. Iniciativa de Rivera en favor de la paz con Oribe: proposiciones acordadas que le remite á éste. — XV. El gobierno de Montevideo se propone cruzar esta negociación y destituye á Rivera de todo mando. — XVI. Comisión militar del coronel Batlle para reducir y extrañar á Rivera. — XVII. Cómo da cuenta Batlle de su comisión. — XVIII. La hipocresía vergonzante contra Rivera: los amigos de éste exhiben las verdaderas causas de ese destierro. — XIX. El gobierno de Montevideo corrobora oficialmente esas causas. — XX. Ecos que inspiran á la prensa imparcial. — XXI. Síntesis biográfica del general Rivera: juicio crítico acerca de su personalidad militar: el jefe de partido: el general y el caudillo: su personalidad en las batallas: su sistema para conducir sus campañas: el hombre de familia: circunstancias que atentan los yorros del general Rivera. — XXII. Renovación de las hostilidades en Corrientes: Urquiza marcha sobre Madariaga. — XXIII. Los departamentos de Corrientes se pronuncian en favor de Urquiza: Madariaga se atrincherá en el campo de Vences. — XXIV. Batalla de Vences: derrota completa de Madariaga. — XXV. El nuevo gobernador de Corrientes: cómo reputan éste y Urquiza la victoria de Vences. — XXVI. La muerte de los cuatro jefes del ejército correntino: cómo se explota estas muertes: lo que al respecto dicen los íntimos del general Paz. — XXVII. Trascendencia de la victoria de Vences: el pacto federal de 1831 triunfante en los tiempos.

El resultado de la misión Howden-Walewski á nadie podía sorprender en Europa. El *Daily News* de media-

dos de 1847, refiriéndose á lo que en igual sentido opinaba la *Presse de París* escribía: «El rey francés y el ministro británico fueron engañados entrando en el bloqueo y en las presentes operaciones ofensivas, por la aserción de que Buenos Aires no podía resistir. Ambos se equivocaron altamente. Mr. Hood ofreció la mejor oportunidad para que saliesen de esa equivocación. Pero el enviado francés no quiso permitirlo. Y ahora Mr. Guizot desde su querella con Inglaterra encuentra más difícil que antes hacer concesiones; y probablemente lord Howden y el conde Walewski volverán peores amigos uno y otro con Rozas que cuando salieron de aquí. La guerra del Plata será larga y casi tan ignominiosa para la diplomacia europea y los hombres- de Estado europeos como cualquiera que se haya movido antes.» Había en esto mucho de verdad. Levantada la intervención por parte de la Gran Bretaña, como se ha visto en el capítulo anterior, la plaza de Montevideo quedó al arbitrio de la Francia. El conde Walewski, en vez de levantar el bloqueo como lo había convenido en el armisticio con Oribe, exigió más desembozadamente que nunca en esa plaza el protectorado de Francia; é hicieron suyo este protectorado así los hombres del gobierno de Montevideo como los diaristas emigrados, exaltándolo como el esfuerzo supremo de la civilización contra la barbarie.

El gobierno de Montevideo como para robustecer esa idea le dirigió al lord Howden la nota de 18 de julio de 1847, en la que recurría de las medidas tomadas por éste. «Cómo han cambiado las cosas, milord, para que el gobierno de la reina de Inglaterra nos trate con tanto desdén, le decía al ministro británico el de relaciones exteriores del gobierno de Montevideo. Nosotros que estamos penetrados del más profundo reconocimiento por el grande apoyo que nos ha prestado la Inglaterra;

nosotros cuyo *primer pensamiento es, y siempre ha sido, hacer todos los sacrificios antes de mostrarnos ingratos hacia el gobierno á quien tanto le debemos.*» Y el gobierno de Montevideo agrega esta prueba clásica de que pone la soberanía, la independencia y la nacionalidad del país que dice representar, en manos de los gobiernos extranjeros cuyo auxilio implora y á quienes llama *gobiernos protectores*: «*El gobierno oriental había sabido con satisfacción que el gobierno de S. M. B. había confiado nuestro destino en las manos de un hombre de una posición tan elevada. El gobierno esperaba con confianza y resignación las determinaciones que se tomasen en común con el plenipotenciario del rey de los franceses.* Estaba por otra parte, *decidido á aceptar esas determinaciones* (que no podían ser sino justas y equitativas) *como una ley suprema á la cual todo le hacía un deber el someterse sin hesitación.*» Y como si no fuesen suficientemente esplicitas estas declaraciones, el gobierno de Montevideo declara todavía que «habría considerado como deber sagrado aceptar ciegamente y con toda confianza lo que hubiesen decidido los gobiernos protectores de la Francia y de la Inglaterra.» <sup>(1)</sup> El ministro británico contestó en términos lacónicos que no le era dado volver sobre lo resuelto de acuerdo con sus instrucciones, pues que el gobierno de Montevideo se había rehusado á suscribir,

---

(1) Se publicó integra esta nota en *El Comercio del Plata* de Montevideo del 28 de junio de 1847, y fué extensamente comentada por muchas hojas periódicas de América y Europa. Se registra integra también en el libro de Bustamante sobre los *Errores de la intervención*, página 267. Véase desde la pág. 241 adelante cómo este autor, partidario de la intervención, combate la resolución de lord Howden de hacer cesar la intervención de parte de Inglaterra; resolución que es lo que constituye uno de los *errores capitales*, como él los llama. Puede verse también *La Gaceta Mercantil* del 7 de septiembre de 1847.

sin motivo justificado, el armisticio celebrado que era el preliminar de todo arreglo ulterior.

Entonces la prensa, órgano de la intervención ó protectorado de Francia, cambió de tono respecto de lord Howden, azuzando contra él las pasiones del mercantilismo que predominaban en esa plaza, y hasta los rencores de los guapos para que lo injuriasen. *El Constitucional* inició una campaña para demostrar cómo el ministro británico había cedido en un todo á las influencias de Rozas. El doctor Varela asumió personería en el asunto de la pacificación, publicando bajo su firma unas *Cartas* en las que bosquejando la intervención con los conocimientos que de ella tenía á virtud de haber ido á solicitarla y á trabajarla en las cortes de Londres y París, estudiaba la acción conjunta de la intervención, los compromisos que ella había creado entre las dos potencias que la sostuvieron; y sostenía la consecuencia de la Francia exaltando la conducta del conde Walewski, deprimiendo la de lord Howden y afirmando que éste había roto los pactos que tenía su gobierno con el de Montevideo.

En esos días un inglés llamado Spárks, movido por los interesados en que no cesase la acción agresiva de las potencias interventoras, dirigióle públicamente un cartel á lord Howden en el que le avisaba que, á consecuencia del proceder de éste haciendo cesar la intervención por parte de la Gran Bretaña, le adjuntaba su certificado de nacionalidad inglesa «que le era inútil porque nunca se rebajaría á pedir la protección de hombres como Whitelock, Mandeville y Howden». Lord Howden comprendió que todo esto respondía á sugerencias de los que dirigían la situación de Montevideo, y, muy á su pesar, que era un lance personal lo que le preparaban para comprometerlo inconvenientemente en

su carácter, ó para ponerlo en ridículo y explotar contra él la circunstancia. Herido en su decoro, y fuerte, por otra parte, en la conciencia de sus rectos procederes, el arrogante Howden le contestó así al insolente: «He recibido una carta atrevida, firmada Enrique Sparks. Sirva ésta para hacerle saber que, si en cualquiera ocasión se atreve á dirigirme el menor insulto personal, inmediatamente le cruzaré con mi látigo.» Y con su látigo bajaba de á bordo de la *Raleigh*, á apurar el embarque de todo el armamento inglés que había servido en la plaza de Montevideo. Al día siguiente de contestar así ese cartel lo recibieron con pasquines. El general O'Brien, irlandés que había estado preso anteriormente en Buenos Aires como complicado en las conspiraciones de la época, y en cuya causa sobreseyó el general Rozas poniéndolo en libertad, apareció en la calle con un tarro de tinta y un pincel, y parándose en el correo escribió en la pared entre este edificio y el de la Aduana: «Que la sangre de los bravos orientales asesinados, que sus hijos y viudas maldigan de corazón para siempre á los lores y los sires.»

Cuando así terminó la negociación Howden-Walewski, el gobierno argentino dió cuenta de todo ello á los gobiernos de provincia, y dirigió á la legislatura de Buenos Aires una nota en la que relacionando sucintamente dicha negociación, cuyo documento adjuntaba, terminaba así: «No son ya equívocas las vistas que presenta este delicado asunto contra la independencia de estos países y de los demás americanos. El positivo carácter de la intervención anglofrancesa no es el que se anunció al establecerla, porque ni la conservación de la independencia de la República Oriental, ni el clamor de la humanidad, ni las conveniencias de los intereses de todas las naciones, pueden ya invocarse como títulos para apoyarla... Pronun-

ciños, honorables representantes, sobre la conducta que ha observado el gobierno, y ordenad la marcha que debe seguir en la nterioridad.» En esta discusión de suyo memorable, que comenzó en agosto de 1847, ventiláronse amplia y luminosamente en la legislatura de Buenos Aires, así los intereses y las miras que perseguía la intervención anglofrancesa, como los principios que ésta pretendía subordinar á sus influencias absorbentes, y la necesidad suprema de resistirla, costase lo que costase. En este sentido se ratificó una vez más la decisión con que el poder público, sin discrepar desde Jujuy hasta Buenos Aires, robustecía el voto elocuentemente manifestado de los pueblos y la acción del general Juan Manuel de Rozas en favor de los derechos soberanos de la Confederación Argentina.

En seguida de fundar el doctor Eustaquio Tórres el dictamen de la comisión de negocios constitucionales, aprobatorio de la conducta del encargado del Poder Ejecutivo de la Confederación, tomó la palabra el doctor Baldomero García. García era un jurisconsulto de nota, que sostuvo dignamente su fama hasta en avanzada edad. Sus talentos brillaban espontáneos al favor de una originalidad que lo había divorciado con el formalismo de la antigua escuela en que se crió; y su palabra y sus trabajos revestían siempre la autoridad que dan los estudios profundos, los antecedentes acreditados y la experiencia probada. Su pasión era hacerse un eruditó, porque no sabía que ya lo era; y estudiaba como un escolar, y pasaba sus vigilias meditando sobre los nuevos conocimientos que adquiría, sin alardes y sin pretensiones, porque era modesto, bondadoso y siempre accesible á cambiar sus ideas por las de cualquiera, por humilde que fuese. Como abogado y hombre de consejo sus opiniones tenían el prestigio y la autoridad de que

gozaban las de Vélez Sarsfield, por ejemplo (<sup>1</sup>), con quien eran coetáneos, y con quien sostuvo luminosas controversias. Con todo esto, y con ser habilísimo en la discusión, rápido y oportuno en las respuestas, inalterable en las interrupciones de las que siempre sacaba partido, al favor de una locuacidad y de una retentiva privilegiadas, el doctor García no era de esos oradores que se apoderan fácilmente del auditorio. Sus discursos, con el fondo y los contornos de verdaderas piezas profesionales, eran para leídos ó escuchados por personas escogidas. Faltábale figura y voz, y por esto era la expresión negativa al sentir de Talma. Era de baja estatura, muy obeso, de contornos que reñían por su desproporción deplorable y que se antojaba crecían en volumen entre los vaivenes de una fatiga crónica que los resoplaba. Su voz era ronca y cavernosa. Hablaba ahuecando la boca, tocando el paladar con la extremidad de la lengua, á semejanza de los mudos, con increíble precipitación; por manera que sus palabras eran confusas cuando no ininteligibles. De aquí el apodo de *Mudo de los Patricios* con que lo bautizó la prensa unitaria de 1826, aludiendo á un desgraciado que se encontraba

---

(<sup>1</sup>) El doctor Dalinacio Vélez Sarsfield (1798-1873), que ha inmortalizado su nombre vinculándolo al *Código Civil Argentino* que redactó, fué uno de los hombres de Estado más notables que produjo la República. Tomó parte distinguida en la evolución orgánico-nacional que presidió Rivadavia en 1826; y durante el último cuarto de siglo de su vida ocupó los cargos más altos en su país, asociando su ciencia y su nombre á leyes trascendentales, reformas fundamentales, tratados, códigos y progresos secundos. En la época á que vengo refiriéndome, el doctor Vélez acababa de regresar á Buenos Aires en seguida de haberle manifestado francamente al general Rosas desde Montevideo sus opiniones respecto de la actitud que debía el gobierno argentino seguir asumiendo en la cuestión de la intervención anglo-francesa. Con motivo de las diferencias existentes con la curia de Roma, el general Rosas le encargó al doctor Vélez le manifestase por escrito sus opiniones al respecto y por esto elaboró su trabajo sobre las *Relaciones del derecho civil con el derecho eclesiástico*, del que me ocuparé oportunamente.

habitualmente sentado en los portales del cuartel de ese nombre.

Así y todo, el doctor García pronunció en esa ocasión un notabilísimo discurso, que abrazó el estudio concienzudo de la negociación Howden-Walewski en sí misma y con relación á la negociación Hood. Expuso los principios de derecho político é internacional, aplicables á los puntos en discusión; examinó los altos intereses de la Confederación á la luz de las conveniencias presentes y de las exigencias del futuro, y demostró los peligros que envolvía la intervención anglofrancesa; la necesidad de que la Confederación resistiese á esos avances en guardia de su integridad política, y el deber de la legislatura de aprobar la conducta del encargado del Poder Ejecutivo Nacional de la Confederación, y de autorizarlo para que siguiera expidiéndose en el mismo sentido, costase lo que costase. Después del estudio serio y erudito de la cuestión bajo todas sus faces, el doctor García dejó por un momento hablar á su entusiasmo, hijo por otra parte de su íntimo convencimiento, y cerró su discurso así: «Haciendo frente á la ambición de los dos colosos de Europa, el jefe del gobierno argentino se capta la admiración de la América y obtiene los más expresivos encomios de los primeros hombres de este continente: documentos clásicos tengo á este respecto que conocen muchos de mis amigos. El general Rozas es un gigante que mientras pisa con sus pies la anarquía, contiene con sus brazos á los dos colosos de Europa, para valerme de la metáfora con que acaba de describirlo un distinguido diario de Chile.» (1)

---

(1) Se publicó íntegro en el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup> serie, número 5, pág. 183 á 211.



En seguida habló el doctor Lorenzo Tórres, orador fácil, vivaz y sutil, pero desprovisto del bagaje intelectual que subministran los estudios serios: espíritu inquieto que manejaba con habilidad las intrigas de la política militante, pero inconsistente para contraerse á lo que no pudiese proporcionarle el éxito inmediato. Su discurso contenía las principales ideas del de García; bien que se fundaba en buena documentación y en antecedentes exactos, y que supo redondear los puntos salientes con rasgos de elocuencia. Sucesivamente hablaron para manifestar con sencillez y convencimiento su voto aprobatorio de la conducta del general Rozas, los diputados Ximenes y Benites, y el general Soler, con la ruda franqueza del soldado de la independencia argentina; don Miguel de Riglos con la entonación, ademán y compostura que formaban parte del riguroso formulismo á que sujetaba su persona en todas sus relaciones con la sociedad, en la cual figuraba como irreprochable y elegante caballero; los doctores Sáenz Peña, Cárcova y Campana, acreditados en el foro y por su larga práctica en los negocios públicos. El doctor Vicente López y Planes, cerró esta discusión memorable con un discurso conciso y bien pensado. Dijo que quería que su voto fuese espírito en contra de las miras siniestras de los enviados de Francia é Inglaterra y en esa sesión de las más importantes á la gloria nacional. É invocando los grandes deberes del patriotismo en presencia de los derechos soberanos de la patria amenazada, y de los esfuerzos del general Rozas para mantenerlos incólumes, se expresó así: «Es preciso, pues, concluir que nuestro gobierno ha llenado el sublime encargo de todas las provincias comitentes; que ha sostenido sabia y energicamente la dignidad nacional de nuestra República Argentina, y que

merece el voto de aprobación y gracias que la comisión aconseja.» (1)

Así discutida esta cuestión, la legislatura declaró en su sesión del 25 de agosto: 1º., que la resistencia del encargado del Ejecutivo de la Confederación á las pretensiones de los plenipotenciarios de la Gran Bretaña y Francia, era la expresión de la voluntad de los argentinos; 2º., que siendo el positivo carácter de la intervención anglofrancesa el de atentar contra la independencia de la Confederación, el mismo Poder Ejecutivo quedaba autorizado para emplear todos los medios que condujeran á defender y salvar la soberanía nacional; 3º., que los representantes estaban dispuestos á perecer antes que consentir que su patria fuese conquistada. En un artículo adicional la legislatura dispuso que el Poder Ejecutivo asignaría un día «para que se hagan tres salvas acompañadas de repiques generales en celebración de la gloriosa resistencia á las insidiosas proposiciones de paz presentadas á nombre de la Inglaterra y de la Francia por sus últimos enviados».

Y para que no quedase duda respecto de la responsabilidad que tenían á honor asumir al hacer esas declaraciones, suscribieronlas individualmente todos los representantes que concurrieron á esa sesión á saber: canónigo doctor Miguel García (presidente), Nicolás de Anchorena, don José María Roxas, don Simón Pereyra, don Manuel Arrotea, don Francisco Piñeyro, don Martín Boneo, deán Felipe Elortondo y Palacio, don Felipe Senillosa, don Eustaquio Ximenez, don Juan N. Tererro, don Juan Alsina, doctor Lorenzo Tórres, brigadier general Miguel E. Soler, doctor Tiburcio de la Cárcova,

---

(1) Véase *Archivo Americano* ib. ib. 311. Véase *La Gaceta Mercantil* del 1º. de octubre de 1847.

don José de Ezcurra Arguivel, doctor Vicente López, don Julián J. Virón, don Juan Manuel de Luca, don Miguel de Riglos, don Pablo Hernández, doctor Baldomero García, don Francisco Casiano de Beláustegui, don Justo Villegas, doctor Bernardo Pereda, don Romualdo Gaete, don Felipe de Ezcurra, don José Francisco Benítez, don José de Oromí, don Inocencio J. de Escalada, doctor Roque Sáenz Peña, don Pedro J. Vela, don Saturnino Unzué, don Bernabé de Escalada, doctor Cayetano Campana, doctor Eustaquio Tórres.

Con estas arrogantes declaraciones, la Confederación Argentina mostraba á la Gran Bretaña y á la Francia que estaba decidida á sucumbir antes que librar los caros derechos de su soberanía á las miras absorbentes de que hacían alarde esas dos grandes potencias, fiadas en el éxito de sus empresas recolonizadoras en Asia y en África, para cuya realización se habían servido de pretextos análogos á los que querían hacer prevalecer por la fuerza como principios ante las débiles repúblicas de Sur-América. La prensa de los emigrados argentinos en Montevideo, órgano de la intervención anglofrancesa, se esforzó en desvirtuar la trascendencia de esas declaraciones escarneciendo á «los representantes de Rozas», y añadiendo que «ni la *Montaña* de la convención francesa manifestó más lujo de insolencia, de depravación y de furor».

Pero más elocuente que el extravío de los emigrados fué la firme decisión del pueblo argentino de defender la independencia que á costa de tanta sangre conquistó; y el concurso de los imparciales y de los grandes que acompañaron á la Confederación con sus mejores votos. Los gobiernos de las provincias federales remitieron al encargado del Poder Ejecutivo de la Confederación, suscritas por los miembros

de las respectivas legislaturas, declaraciones análogas á las de la de Buenos Aires. En todas las capitales de provincia se hicieron manifestaciones de opinión semejantes á las que tuvieron lugar en Buenos Aires. Y tales manifestaciones resonaron simpáticas en toda la América. La prensa de las repúblicas y aun la del Brasil levantó con entusiasmo y admiración el nombre del general Rozas, «el único gobernante suramericano que ha luchado y lucha con éxito en defensa de los derechos de la patria y de la América contra las dos potencias más fuertes de la Europa». Los ilustres campeones de la independencia de América manifestaron igualmente los votos espontáneos de sus almas templadas al calor del amor patrio.

Entre otros, el general Eugenio Necochea, uno de los mimados del libertador San Martín en esa lucha inmortal, expresaba los suyos en una carta notable cuyos conceptos, á la par que concordaban con las opiniones del *libertador* en sus cartas al general Rozas, y con los de los principales hombres de Sur-América respecto de las miras siniestras de la intervención, trascutaban la clara visión de los grandes destinos de la Confederación Argentina, si unida y esforzada salía airosa de esa lucha. Refiriéndose á las proposiciones de los ministros Howden y Walewski, escribe: «Considero la paz irrealizable, y hago ardientes votos por la continuación de la guerra. La República Argentina no puede asistir á su deshonor recibiendo la ley del extranjero, sin renunciar á ser tan grande y poderosa como debe serlo. *El espíritu y tendencia de las naciones europeas, y particularmente de las que nos hacen hoy la guerra con tanta iniquidad, es subdividir cuanto más puedan las secciones americanas para tener sobre ellas influencia poderosa, y evitar así que aparezca otro nuevo coloso*

*como el de Estados Unidos.*» Y con la sublime sencillez de los grandes, se ofrece nuevamente á su patria y levanta el nombre de Rozas en estos términos: «Treinta años de ausencia no han podido entibiar ese ardor argentino que me hizo abandonarla voluntariamente á los veintiuno para contribuir con mis débiles esfuerzos á la emancipación de esta parte de América... Tan luego como conozca los resultados de la negociación, ofreceré mis servicios al gobierno, y si los considerase útiles, marcharé inmediatamente á ponerme á las órdenes del esforzado y magnánimo general Rozas, de ese argentino ilustre que con tanta dignidad y energía ha sabido sostener los derechos del honor nacional, sin arredrarse del poder de nuestros enemigos.»<sup>(1)</sup>

La resistencia singular del gobierno argentino y la impotencia de la intervención anglofrancesa para destruirlo, explican los desahogos violentos de la prensa de los emigrados argentinos quienes esperaban el triunfo de la intervención, para erigir en la República Argentina, ó en lo que las potencias interventoras dejasean como parte de la República Argentina, un gobierno semejante al que sostienen en Montevideo. Los documentos trascritos dan una idea cabal del extremo á que había llegado este pseudo-gobierno. La fracción antiriverista, dirigida por el doctor Varela, era un esqueleto. Sobre no tener acción propia estrechaba su propio círculo alejando á los que permanecían fieles al general Rivera quien, al fin y al cabo, había sido el nervio de la revolución y de la guerra en el Estado Oriental. Llegó un momento en que no había un jefe oriental en condiciones de tomar el mando gene-

---

<sup>(1)</sup> Carta dirigida al señor Fermín de Irigoyen, fechada en Santiago de Chile á 15 de septiembre de 1847 y publicada en *La Gaceta Mercantil* del 15 de noviembre del mismo año.

ral de las armas. Fué nombrado el general don José Garibaldi. Pero las tropas le negaron obediencia y Garibaldi renunció doce días después. Casi en seguida se sublevó el batallón 2 de línea, respondiendo á negociaciones que se entretenía con Oribe para que éste entrase en la plaza sin los estragos consiguientes á un asalto. El gobierno de Montevideo en nota de 17 de agosto rogó al encargado de negocios de Francia que pusiese ese suceso en conocimiento del almirante Lefredour, «para que si lo creé conveniente tome las disposiciones que son consiguientes á la seguridad general». (¹)

Fué la fracción riverista de Montevideo la que tentó nuevamente un arreglo con Oribe. Don Benito Chaim aprovechó la suspensión de hecho de hostilidades, mientras los plenipotenciarios Howden y Walewski negociaban el armisticio en el campo del Cerrito, para solicitar del coronel Lucas Moreno una entrevista en la que á nombre de aquella fracción le propuso bases de arreglo, llegando hasta insinuar que las fuerzas de Oribe entrarían en Montevideo. Simultáneamente Rivera se ponía al habla con Oribe por intermedio de don Francisco Aguilar, cónsul de Suecia en Maldonado y amigo de Oribe. A principios de septiembre Rivera asumió directamente la personería en este asunto, entendiéndose con el coronel Antonio Acuña que sitiaba á la sazón á Maldonado y que fué autorizado por su superior para esos arreglos. El 22 celebraron una larga conferencia. Rivera abordó francamente la cuestión, pronunciándose en contra de los hombres de Montevideo y de los extranjeros que los tenían bajo su dominación. Oribe aceptó las declaraciones de Rivera, y le propuso que, como prenda de paz, entregase Maldonado, prestase obediencia al único

---

(¹) Véase *El Comercio del Plata* del 19 de agosto de 1847.

gobierno oriental que existía, hasta que pacificado el país y sin influencias extranjeras se eligiese las autoridades constitucionales. <sup>(1)</sup> Rivera amplió estas proposiciones declarando que renunciaba á presentarse como candidato á la presidencia, y que se extrañaría si se creyese necesario; y reduciéndolas á ocho cláusulas se las remitió á Oribe bajo su firma y en prueba de compromiso, para que éste designase la persona que debía concluir definitivamente el asunto. Rivera dió cuenta de todo al presidente provvisorio don Joaquín Suárez, en carta particular de 27 de septiembre. <sup>(2)</sup>

Pero el gobierno de Montevideo tenía ya conocimiento de lo que ocurría, y estaba decidido á impedir toda negociación y á alejar para siempre á Rivera. Para asegurarse del espíritu de la guarnición de Maldonado, hizo llamar con urgencia á tres oficiales de su confianza, el comandante Juan de la Cruz Ledesma, el capitán Leon Palleja y el teniente Apolinario Sánchez, quienes corroboraron en un todo lo que queda dicho más arriba, así como el contenido de la carta de Rivera á Suárez, la cual llegó simultáneamente con ellos y cayó como una bomba en el círculo de los amigos del gobierno. Estos oficiales agregaron que la guarnición de Maldonado estaba exasperada á causa de las privaciones que sufría, y que si se mantenía fiel era debido á las influencias de los oficiales inferiores. <sup>(3)</sup> En vista

---

<sup>(1)</sup> Véase la relación de estos sucesos que hizo un amigo de Rivera en un folleto suscrito por un interesado en el bien del país, y el cual circuló en Montevideo y Buenos Aires (octubre 1847).

<sup>(2)</sup> Véase *Publicación oficial de los documentos referentes á la destitución y destierro del general Fructuoso Rivera*, Montevideo, 16 de octubre de 1847, (Imprenta de la Caridad), suscrita por el ministro don Manuel Herrera y Obes. Véase las cartas correlativas trascritas en *La Gaceta Mercantil* del 30 de octubre 1847. Véase la carta de Rivera á lord Howden trascrita en *La Gaceta Mercantil* del 30 de marzo de 1848.

<sup>(3)</sup> Véase en la publicación citada las declaraciones de esos oficiales autorizadas por los miembros del gobierno de Montevideo.

de esto, y fundándose en que el general Rivera entretenía con el enemigo «negociaciones sin autorización alguna y de un carácter alarmante», el gobierno lo destituyó inmediatamente del mando que ejercía en Maldonado, y lo desterró con una pensión de quinientos pesos mensuales que le serían entregados en el punto que escogiese para su residencia; cometiendo el cumplimiento de esas disposiciones al ministro de la guerra, con la fuerza que fuere necesaria. <sup>(1)</sup>

El ministro coronel Batlle llegó á Maldonado el 5 de octubre con el batallón Tajes. Según dice en su informe al gobierno, debía extallar esa tarde un movimiento con el objeto de asesinar á Rivera; por lo que él tomó las medidas necesarias para impedirlo así que bajó á tierra. Inmediatamente le entregó á este último la nota en que el gobierno le comunicaba sus resoluciones y nombraba en su reemplazo al coronel Baez. Rivera obedeció, pero de seguida declaró que debía consultar á los jefes. Batlle declaró á su vez que ejecutaría inmediatamente por la fuerza las órdenes del gobierno. El antes prestigioso caudillo no tuvo más que resignarse cuando se hubo asegurado por sus mismos parciales que se trataba de sacrificarlo al primer amago de resistencia. Al día siguiente el coronel Batlle dispuso que Rivera se embarcase en el *Maipú* con destino á Santa Catalina, y comisionó al coronel Tajes para que le exhibiese la nota del gobierno que así lo ordenaba, como también que inmediatamente de embarcado, el capitán de ese buque le entregaría el importe del primer trimestre de la pensión que se le asignaba. Sospechando que se le ten-

---

<sup>(1)</sup> Véase *Publicación* citada. Véase *El Comercio del Plata* del 9 de octubre de 1847.

día un lazo para deshacerse de él y escudar las responsabilidades tras las contingencias de una navegación que trabajosamente podía hacer el *Maipú*, Rivera se amparó de la caballerosidad del comandante del buque francés *Chimére*, á quien le hizo por escrito la demanda de ser conducido á Santa Catalina, y quien garantizó que haría el viaje á la mayor brevedad, como en efecto lo verificó. El coronel Baez, uno de los viejos amigos de Rivera, rehusó noblemente el mando que se le confería, y acompañó á su general en la desgracia, lo mismo que el comandante de la *Vega*.

El coronel Batlle arrojando sobre Rivera exclusivamente toda la responsabilidad de lo que se pasaba en Maldonado, como si este cuadro fuese más vergonzante que el de Montevideo, le daba cuenta de su cometido al gobierno en esta rebuscada fraseología: «Pude convencerme mejor, que yo era allí mirado como un libertador que iba á salvarlos de un yugo ominoso y tiránico. Las familias se agrupaban á mi alrededor, implorando una limosna para sustentarse: en el rostro de mujeres y niños se notaban los rastros visibles del tormento del hambre... cuando estos males vienen de la incuria de aquellos que deben velar en nuestra conservación, es imposible padecer en silencio. Y más, si junto á la miseria se advierte la malversación de aquello que debía aplacar nuestra necesidad, y se hace de ese mismo sustento un tráfico escandaloso y criminal, en que la débil criatura no huye del hambre, sino para arrojarse en brazos de la infamia. Todo esto y mucho más que por pudor callo... ha pasado en Maldonado, como un borrón para nuestras costumbres... Réstame decir que las medidas del gobierno han llenado de satisfacción á la guarnición y vecinos de Maldonado, que por una parte afligidos del hambre motivada por los desarreglos

más escandalosos y criminales que pueden idearse, vino á ser herida en su lealtad acrisolada presenciando un tráfico de comunicaciones dudosas entre el general y el enemigo. » (¹)

Á partir de este momento se pasó oficialmente la palabra de lapidar al general Rivera. En público y en privado se comentaba con horror los excesos de Rivera en Maldonado. Hasta el coronel inglés Mundelle, protegido de Rivera, publicó una innoble diatriba contra su general y su amigo; y no había legionario extranjero que no lapidase con los epítetos más bochornosos al antes prestigioso caudillo que bajaba á Montevideo á poner ó quitar gobierno, y regresaba al tranco de su caballo, aclamado por parciales cuyo entusiasmo no enfrían sus derrotas. Era la hipocresía vergonzante, fingiéndose aterrorizada de excesos análogos á los que venía presenciando en Montevideo bajo el imperio de la intervención; y de los que no habría hecho cargo á Rivera si éste no se hubiese decidido á reconciliarse con Oribe para sacudir esa dominación. En respuesta á esa grita, *un interesado en el bien del país* relacionó en un panfleto lo ocurrido en Montevideo y trascribió las cartas cambiadas entre Suárez y Rivera. Lo que en realidad acredita este panfleto con pruebas de aquellas que no se exhiben sino en el último trance, porque agobian así al acusado como á los acusadores, es que la culpa era común á Rivera y al pseudo-gobierno de Montevideo, pues que ambos estaban, por propia confesión, en la más completa impotencia; que la suerte de Montevideo y de Maldonado dependía en un todo de la inter-

---

(¹) Véase notas de 7 y de 11 de octubre, insertas en la *Publicación oficial* citada. Véase *El Comercio del Plata* del 9 de octubre de 1847.

vención extranjera que gobernaba; y que á Suárez no se le ocultaba los detalles de los arreglos que entretenía Rivera con Oribe, pero que se vió obligado por la intervención á pronunciarse en contra de éstos y á sacrificar á Rivera, antes que éste arrastrase á los amigos que le permanecían fieles, y no quedase entonces ni la sombra de orientales en Montevideo, y las dos plazas sostenidas por los extranjeros.

Este fué y no otro el verdadero motivo de la destitución y destierro de Rivera. El gobierno de Montevideo lo puso de relieve en los documentos oficiales que contiene el contramanifiesto que publicó á guisa de respuesta al panfleto arriba citado. En la nota en que le comunicaba sus resoluciones á Rivera le hacía cargo de que «siguiendo una negociación con el enemigo... en el estado que tienen los negocios públicos, y en vista de los compromisos solemnes que la República ha contraído, V. E. ha comprometido su honor y todos los intereses de existencia y destino futuro que tiene empeñados, y que tanto pendan del carácter definitivo que asuma la intervención.» En el informe detallado del resultado dé su comisión en Maldonado, el coronel Batlle le hacía á Rivera entre otros cargos, el de que «su tema favorito era hablar contra los extranjeros y las legiones, sembrando esta simiente de cizañas entre sus subalternos y nuestros auxiliares, y propendiendo con todo esto llegar al mismo término». (¹)

La opinión no se engaño á este respecto, y la prensa argentina, de Chile, del Brasil y aun de Francia, interpretaron el destierro de Rivera en fuerza de ese motivo. *La Gaceta de Valparaíso* y otras hojas escribían sobre «la falsedad con que la nominal autoridad de Montevideo imputaba á sólo Rivera las atrocidades que éste

---

(¹) Véase esta nota en la *Publicación oficial* citada.

cometió con su consentimiento y con la cooperación francesa». (¹) Diarios de Río Janeiro, al dar cuenta del arribo del general Rivera á esa corte, escribían: «Rivera no fué desterrado de la República del Uruguay por su vida pasada, con la que se avenían muy bien los que lo habían ayudado. *Rivera se pronunció mal contra los extranjeros*, dice el acta de su destierro firmada por el gobierno. De este modo Rivera llegó á ser un obstáculo desde que cesó su aparcería con el italiano Garibaldi ó con el francés Thiebaut, que dominan en Montevideo; y cuando se apercibieron de que empezaba á conocer el peso de su ignominia á que la sumisión al extranjero había reducido á su patria, y que volvía la vista hacia la paz, se deshicieron de él...» (²) En cuanto á *La Presse* de París, que veía desde muy lejos, se limitaba á establecer la mancomunidad de los cargos que el gobierno de Montevideo imputaba á Rivera. En su número del 6 de enero de 1848, escribía: «En la publicación oficial del gobierno de Montevideo de los documentos relativos al destierro del general Rivera, se habla de la *bribonería* para con los agentes de Francia que le confiaron á Rivera sumas considerables para impulsar la guerra. Se trataba de más de cuatro millones dados por la Francia... El gobierno de Montevideo acusa á Rivera... Ya tenemos uno. Se pretende que se le han puesto en las manos 500.000 francos por lo menos. Pero faltan todavía tres millones y medio cuyo empleo no conocemos. Tal vez en la discusión de la contestación al discurso del trono y en lo relativo á los asuntos del Plata, el ministerio pueda darnos noticia...»

Así terminó su carrera pública el general Fructuoso

---

(¹) Véase *La Gaceta Mercantil* de enero de 1848.

(²) *El Americano* del 22 de noviembre de 1847.

Rivera. Con él se concluyó el último resto de *influencia oriental* que quedaba en Montevideo. Dejó correr su vida entre los azares de las luchas de que fué teatro su país desde principios de este siglo. Su espíritu se había identificado de tal modo con la obscura incertidumbre que á este teatro envolvía, que, puede decirse, se gobernó por sus instintos hasta que los acontecimientos lo colocaron en una posición tal que no pudo menos que seguir las sendas abiertas por los hombres que se pusieron á su servicio con una devoción ilimitada. Llegó á ejercer sobre éstos influencia tanta como fuertes eran sus prestigios en las campañas, adonde plantaba sus tiendas militares y hacia suyos el hogar y bienes de los gauchos, con la misma simplicidad con que les prodigaba liberalidades; hombreándose con ellos, creándose verdaderos *derechos de señor*, y disponiendo de la suerte de familias, ganados y recursos, como que á todo ello se lo llevaba consigo por el camino que seguían sus masas indisciplinadas de combatientes.

Soldado de Artigas y servidor de la ocupación portuguesa cuyo jefe le encomendó la policía de la campaña oriental: pseudo ayudador de Lavalleja en la empresa de sacudir la dominación brasilera, y soldado del Imperio que lo premió con un título de nobleza: defensor declarado del gobierno constitucional de su país, y alzándose contra la Constitución para ocupar él el gobierno: jefe y árbitro de la primera coalición contra el gobierno de Rozas, que formaron él con su partido en el Estado Oriental, el general Lavalle con el partido unitario, y los agentes de la Francia con los buques, hombres y dineros de esta nación; y provocando arreglos con Rozas en seguida de desbaratar los recursos que se le dieron, y hostilizando de todos modos al general Lavalle: director de la guerra en el litoral, cuyo nervio era el ge-

neral Paz, y hostilizando igualmente á éste hasta alejarlo de la escena en prosecución de miras siniestras para la integridad de la República Argentina: instrumento armado, defensor declarado de la intervención anglofrancesa por cuyos auspicios y con cuyos recursos entró á sangre y fuego en los principales pueblos de su país, y revelándose, por fin, contra esta intervención recién cuando vió que esa causa de suyo desacreditada y ominosa, estaba irremisiblemente perdida merced á la fiera resistencia que la opuso el gobierno argentino; el general Fructuoso Rivera vivió invariablemente divorciado de la lógica, de la consecuencia y de la moralidad que acentúan más ó menos los actos de los hombres públicos que desempeñan en su país el papel que desempeñó él durante un cuarto de siglo.

Tuvo siempre para sí una moral elástica, que ajustaba sin escrúpulos á sus conveniencias inmediatas ó á sus caprichos de un día, y con arreglo á la cual media á los hombres y las cosas, subordinando á los unos á su influencia y colocando las otras bajo su imperio ilimitado y sin control. Quizá contribuyeron á este resultado las circunstancias dificilísimas en que él mismo colocó á su país en pos de una serie de aventuras estériles, cuya prosecución dejó á sus partidarios á condición de ser él el árbitro y de que no le limitasen el campo de acción que él escogía sin plan madurado, pero con audacia temeraria. Tenía talentos? Yo no aseguraría que le eran indispensables, caso de que se le negasen. Es lo cierto que tenía raras dotes para conducirse con habilidad y aun con cierto decoro grandioso en cualquiera situación. Sus opiniones sobre la marcha que debía imprimirse á los sucesos, si no eran el fruto del estudio concienzudo y del cálculo previsor del hombre de consejo, revelaban la penetración clara con que

hería el lado eficaz ó vulnerable de las cosas. En los conflictos más serios se expedía con tranquilidad inalterable; afrontaba la responsabilidad de la ejecución con cierto candor magnánimo, y hasta respondía del éxito cuando, en las situaciones desesperadas, montaba á caballo y recorría sus soldados con una confianza que confundía á los que veían sobre sus cabezas el peligro suspendido.

El éxito! Este fué su hado inconstante; el único que lo engaño á sabiendas, marcando su vida militar con una serie de derrotas más menos honrosas. Educado en la escuela de la *montonera* cuyas correrías pintorescas acarician los instintos del gaucho fiero de desafiar los peligros y de vencerlos; reacio á la organización de los ejércitos regulares á que nunca perteneoció; incapaz de valorar la potencia ofensiva que éstos representan cuando se mueven á impulso de la ciencia que calcula, y de la estrategia que prevé, el general Rivera jugó siempre al azar de las batallas sobre la base de sus prestigios personales de caudillo, del conocimiento que tenía del teatro en que operaba, y del empuje de masas indisciplinadas que reunían él y sus tenientes en circunstancias dadas, y entre las cuales ni había cohesión en la pelea ni mucho menos solidaridad de los reveses; que se desbandaban como por encanto facilitando el camino al enemigo. Por lo demás, Rivera ni dió pruebas de valor, ni conservó la serenidad que le cumplía en los campos de batalla en que se encontró. Esto que es raro, dadas sus condiciones, lo constituye una excepción entre los caudillos que han militado en las repúblicas del Plata dejando en sus proezas temerarias páginas hermosas para romances heroicos. Sus enemigos lo clasificaban sencillamente de cobarde é incapaz de todo al primer revés. Otros aseguraban que los médicos le habían

predicho, como á Güemes, que una herida de bala le sería fatal á causa de su organismo gastado y peor humorado. Sea de esto lo que fuere, es lo cierto que Rivera, teniendo como tenía ojo certero y genial habilidad para combinar y dirigir un plan de batalla, no asistía personalmente á las operaciones que se sucedían en su línea, ni se le veía en esos puntos comprometidos y en esos momentos críticos en que la presencia reemplante y la acción rápida de un general decide muchas veces de la suerte de los combates.

En *Carpintería* le proporcionó una ventaja á Oribe retirándose en desbande cuando éste se creía derrotado, y haciéndose destrozar en la persecución. En *Yucutuya* pudo y debió tomar prisionero casi todo el cuerpo de ejército de Oribe, pero también se retiró en mala hora así que supo que se aproximaba la división del general Ignacio Oribe, quien no podía llegar antes que él venciese. En el *Yí* sucedió lo propio, y eso que había destrozado el ala izquierda de Oribe y lo tenía flanqueado. En el *Palmar* desapareció del campo en seguida del choque de la vanguardia de Oribe; y si el general Lavalle no hubiese tomado el mando en jefe y vencido á Oribe, esta batalla habría sido como la del *Yí*. En *Ca-gancha* se retiró del campo con la reserva cuando las caballerías de Echagüe rompieron su línea; y las ventajas que obtuvo en seguida se debieron á la pericia y al valor de sus coroneles Medina Núñez y Flores. En el *Arroyo Grande* é *India Muerta*, con ser que se batalló encarnizadamente, tampoco asistió á las postimerías solemnes de la derrota, cuando un general se sobrepone á sí mismo para llevarse consigo siquiera la honra de su retirada imponente; que de ambos campos huyó á escape arrojándole al enemigo su espada, sus pistolas y sus ropas.

En cambio el modo como conducía sus campañas era verdaderamente desastroso. Sus divisiones señalaban siempre la devastación en el territorio; y sus edictos y sus procedimientos, inspirados en el odio al adversario á quien no se le daba cuartel, que tal era la escuela de represalias de la época, llevaban la muerte y el espanto á las poblaciones. Aunque no se puede decir de él que fuese personalmente cruel y sanguinario, es lo cierto que las ventajas que en la guerra obtuvo, se marcaron con carnicerías, saqueos, incendios y otros hechos atroces en Paysandú, Montevideo, Soriano, las Vacas. Y en estas campañas y derrotas desbarató recursos cuantiosos y sumas ingentes, sin perder entretanto sus prestigios fuertemente cimentados. Todo cuanto sacó de Montevideo, de los departamentos, de los particulares, de los agentes de Francia, de Entre Ríos, de Corrientes, todo le fué poco para entretenér su sistema de dilapidaciones. Pusieronlo así de relieve, no tanto sus propios amigos y partidarios, que le imputaban desarreglos cuya responsabilidad les alcanzaba, cuanto el general Paz que en su noble patriotismo no podía menos que manifestarse ingenuamente envidioso de que se le diese á manos llenas á Rivera, para desbaratarlos, los recursos argentinos que se le negaban á él para emplearlos como él sabía hacerlo.

Él mismo anduvo siempre escaso de todo. Su hogar incierto estuvo sometido á duras privaciones que sobrellevó con dignidad su abnegada esposa doña Bernardina Fragoso, de alma levantada y energética, que lo amó con pasión, y que se asoció en un todo á su vida política y guerrera. Era ella quien lo asesoraba en todos sus proyectos; quien agitaba á sus amigos cuando él estaba ausente, y quien lo fortalecía con el consuelo ó con la esperanza en la hora melancólica de los desengaños y de

las amarguras. Él la amó mucho también. Hay en sus cartas íntimas y mal trazadas que poseo, expresiones espontáneas de ternura y de respeto de aquellas que salen del fondo del corazón, entre la armonía gratísima de un ósculo que se envía á la frente de la que vela por los hijos en el hogar lejano y atribulado. ¡Con qué piadoso anhelo se recomienda al recuerdo de sus hijos, en frases tan incorrectas como intenso es el amor que no le da tiempo para meditarlas; y cuán suaves son los deliquios con que acaricia el momento en que puedan aplacarle con sus manos las sed y las fatigas de sus peregrinaciones guerreras!

Estas circunstancias que acreditan desinterés personal y generosidad de sentimientos; y, por sobre todo, la de haber consagrado su vida al partido político que exaltó sus hechos y cuyos compromisos y responsabilidades él arrostró con nobleza abnegada, sobreponiéndose á desastres que se antojaban irreparables, siendo el blanco de acusaciones tremendas, apareciendo como el principal instigador de extravíos injustificables, atenuan en mucho los yerros del general Rivera; por más que fuesen,—no ya sus enemigos, que no se dieron tregua en atacarlo,—sino sus antiguos partidarios y favorecidos quienes lo lapidaron en la hora de su desgracia, recargando el cuadro de sus hechos de sombras siniestras á través de las cuales aparecían acusadoras las responsabilidades que ellos querían eludir ante la historia. Á su país le hizo más mal que bien; pues cuando fué arbitro y todo poderoso no supo ó no quiso hacer acto de virtud cívica, para cimentar la era constitucional iniciada por la carta de 1830; que se erigió en jefe de la escuela del desorden y del caudillaje, y legó la tradición de los odios partidarios que ensangrentaron después á la República Oriental.

Cuando á consecuencia del retiro de las fuerzas de mar y tierra de la Gran Bretaña y la caída y separación del general Rivera se aflojaban por el lado de Montevideo los resortes de la coalición contra el gobierno argentino, iniciábanse en Corrientes sucesos de armas que debían cambiar la faz de la coalición también por este lado. Al fin de un capítulo anterior se ha visto cómo el general Rozas y el general Urquiza se esforzaron sinceramente en traer al general Madariaga con la provincia de Corrientes á la Confederación Argentina, de la que se había separado. Cuando los hechos les demostraron que el gobernador Madariaga resistía todo acomodamiento y ganaba tiempo, fiado en las esperanzas que le daban el Brasil, el Paraguay y los emigrados de Montevideo, por lo que hacía á la próxima prosecución de la intervención armada de la Francia, cambiaron de tono y de conducta. De su parte Madariaga se puso á tiempo en campaña y desde su cuartel general del *Oratorio de Rolón* expidió en 28 de julio de 1847 una proclama en la que denunciando que el gobernador de Entre Ríos amenazaba á Corrientes «arrastrado por un fatal deber», llamaba á los correntinos á las armas y declaraba que serían tratados como traidores los que no concurriesen á su llamado. (¹)

Urquiza, al abrir su campaña, expidió á su vez otra proclama en la que definiendo los hechos y su conducta les decía á los correntinos: «Vuestro general me compele á la guerra: no la haré nunca á vosotros. *He hecho por la paz más de lo que me permitía mi posición. El encargado de las relaciones exteriores de la Confederación ha tenido con vuestro gobernador consideraciones que lo obligarían á entrar en una honrosa convención que se le propuso*, pero

---

(¹) Se publicó en la *Nueva Época* de Corrientes.

que él ha desoído. Marcho á reparar ese escándalo. Abandonad las filas de esos salvajes unitarios traidores á la patria. La Federación sea vuestra divisa, y odio á los que trajeron la intervención extranjera para humillar á su patria.» <sup>(1)</sup> Todavía Urquiza pidió instrucciones al gobierno argentino para el caso de que las fuerzas de Madariaga derrotadas se asilasen en el Paraguay ó Brasil. El ministro Arana respondióle que si se refugiaban en el Brasil exigiese de las autoridades imperiales que las desarmasen e internasen, dando cuenta de si esto se cumplía para proceder en consecuencia; y que atacase y destruyese cualquiera fuerza paraguaya que hiciese causa común con Madariaga. <sup>(2)</sup>

Cuando á mediados de octubre de 1847, Urquiza se aproximó á Corrientes al frente de 7.000 soldados, varios jefes de armas negaron obediencia á Madariaga, y entre otros el coronel Cáceres, comandante de Pay-Ubre y Curuzú-Cuatiá, los comandantes Berón, Silva, Álvarez, Tacuabé, Miguel Virasoro, y el coronel Benjamín Virasoro que con una buena división se apoderó de *Paso de los Libres*. Á principios de noviembre Urquiza pasó el río Corrientes, y Madariaga contramarchó desde la costa del Batel huyendo de su enemigo, y como retirándose á su anterior campo de *Ibajay*. Aquél lo siguió con la rapidez que le era característica. Obligado á evitar una persecución que á prolongarse daría margen al desbande de su ejército, Madariaga tomó posiciones en el campo atrincherado de Vences, situado como á cincuenta leguas más allá de la ciudad de Corrientes, sobre una colina elevada, rodeado de fosos y obras defensivas y á cuyo frente y flancos se extendían esteros hondos de fango y cubiertos de troncos y malezas. Su

---

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* del 27 de octubre de 1847.

(2) Véase *La Gaceta Mercantil* del 25 de noviembre de 1847.

ejército constaba de 5.000 hombres de las tres armas, comandado por él, por sus hermanos y por el general Juan Pablo López, y bajo las inmediatas órdenes de los coronelos Paz, Martínez, Ávalos, Saavedra, Montenegro, de León, Olmos, Palma, Benavides, Sánchez, y Pimentel. Allí lo alcanzó Urquiza el 27 de noviembre. El combate lo iniciaron ambas caballerías. Derrotadas las de Madariaga, Urquiza llevó el asalto simultáneamente por dos puntos. Después de encarnizada lucha, sus fuerzas salvaron las fortificaciones y destrozaron las líneas de Madariaga, rindieron la infantería y artillería, se apoderaron del parque, bagajes y correspondencia e hicieron más de 1.500 prisioneros. (¹) «Se principió el combate á las 12, le escribía desde el campo de Vences el coronel Silva al coronel Lagos; y como á las dos de la tarde en el cumple de batalla ya se oyó vivar á la Confederación Argentina y á todos sus heroicos defensores. Sin contar el considerable número de muertos que hasta hoy se ignora, están ya en nuestro poder prisioneros los titulados jefes, coronel Carlos Paz, dos tenientes coronelos, tres sargentos mayores, setenta oficiales y como mil y tantos de tropa, con inclusión de dos bandas de música, toda la artillería... Los cabecillas Madariaga han salvado con unos pocos hombres á patas de buen caballo, ignorándose hasta ahora si se escaparon de la persecución.» (²)

Al día siguiente reunióse la legislatura de Corrientes y nombró gobernador provvisorio al coronel Miguel Virasoro, quien en nota de 29 de noviembre le dió cuenta á Urquiza de ésto y de las medidas que acababa de tomar, y quiso además significar á la faz de la Nación cuál

---

(¹) Véase parte de Urquiza al gobernador delegado don Antonio Crespo. Carta á Lagos publicada en *El Federal Entrerriano* de diciembre de 1847 y *La Gaceta Mercantil* del 5 de enero de 1848.

(²) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

era el alcance de la victoria, manifestándole que *Corrientes quedaba reincorporada á la Confederación* por el esfuerzo de los correntinos patriotas y de las armas federales. El general Urquiza selló la misma idea respondiéndole que «la patria común de los argentinos debe ostentar la divisa de la federación y profesar aversión inextinguible á toda dominación extranjera, y que la Confederación debe felicitarse de que *Corrientes entre á integrarla con la resolución de sostener la nacionalidad e independencia* confiada á la dirección del eminentísimo argentino brigadier don Juan Manuel de Rozas». (¹) En seguida el general Urquiza hizo entrega al gobernador Virasoro de la artillería y todo el material y útiles de guerra, trofeos, etcétera, tomados en la batalla de Vences, como asimismo de setenta y seis jefes y oficiales y mil novecientos cuarenta y cinco soldados prisioneros (²); no entrando en ese número los coroneles Carlos Paz, Manuel Saavedra y tenientes coroneles Cesáreo Montenegro y Castor de León, que fueron muertos en la persecución subsiguiente á la batalla y fusilados.

Este hecho injustificable que empañó la victoria de Vences fué largamente explotado por la prensa de los emigrados en Montevideo que había propagado la necesidad del asesinato político y la adopción de medidas de rigorismo extremo. El doctor Florencio Varela que hacia los últimos esfuerzos en favor de la intervención anglo-francesa, invocaba esos cuatro fusilamientos para demost-

---

(¹) Véase *El Federal Entrerriano*. Véase *La Gaceta Mercantil* del 8 de enero de 1848.

(²) La lista nominal de esos jefes y oficiales, y estado general de los individuos de tropa prisioneros, como asimismo todos los documentos de esta referencia y la correspondencia entre don Carlos A. López y el ex-gobernador Madariaga, inclusive el tratado de alianza entre ambos, por el cual el último reconoce á la provincia argentina del Paraguay en república independiente, se registra en *La Gaceta Mercantil* del 4 de febrero de 1848 (edición de 12 páginas).

trar que esta intervención de las potencias europeas era la verdadera causa de la civilización y de la humanidad. (¹) La prensa afecta á Oribe le contestaba al doctor Varela transcribiendo quince documentos suscritos por los generales Rivera y Lavalle, por Suárez, Pacheco y Obes, Paz y otros, en los que éstos ordenaban fusilar y matar á sus enemigos los federales y blancos, y confiscarles sus bienes; y agregaba que era ya muy tarde para que el doctor Varela y sus amigos se fingen horrorizados de que sobre 2.000 prisioneros que había respetado el vencedor, cuatro hubiesen sido muertos en la persecución subsiguiente á la batalla. (²) Y mucho más allá que la prensa de los federales y de los oribistas, llegaban los escritores unitarios, al prevalecerse de esos tristísimos sucesos para esclarecer otros que con éstos se ligaban. En un folleto que se publicó en esos días en Montevideo, inspirado por el general Paz para justificarse de los cargos que le hiciera el general Madariaga, se decía: «¿Dónde están los campeones que tomaron sobre sí la obra encomendada al general Paz? ¿Qué cuenta han dado, qué resultado han ofrecido al país después del rompimiento vergonzoso de una negociación infame y de una derrota ignominiosa que coronó los esfuerzos de siete años del tirano de nuestra patria? Preguntadles la causa de este funesto resultado: no sabemos qué responderían; pero sabemos que no pueden echar la culpa sino á sí mismos. Algunos acaban de recibir del general Urquiza el premio que merecían. Dios les perdone las innumerables víctimas sacrificadas por su culpa.» (³)

(¹) Véase *El Comercio del Plata* del 19 de febrero de 1848.

(²) Véase *El Defensor de la Independencia* del 26 de febrero de 1848.

(³) Véase *El general Paz y los hombres que lo han calumniado*, pág. 29, Montevideo, 1848.

Lo cierto de este triste episodio de la lucha civil argentina, es

Por lo demás, la victoria de Vences cuya consecuencia inmediata fué reincorporar políticamente la provincia de Corrientes á las demás de la antigua unión á que perteneció, puso sello indestructible *al hecho de la Confederación Argentina*, que tuvo su origen en el pacto federal argentino de 4 de enero de 1831, celebrado por los auspicios del general Juan Manuel de Rosas, y que fué mantenido por este gobernante contra todo el poder de la coalición anglo-francesa-unitario-riverista, la cual pugnó en vano por destruirlo. Así cuando Rosas fué derrocado en 1852, dejó en pie los precedentes no interrumpidos de diez y siete años, que determinaron el organismo definitivo de la República, como lo declaró solemnemente el Congreso Constituyente de 1853.

---

que los cuatro jefes mencionados fueron víctimas más bien del odio ó de la venganza personal, que de la zaña del vencedor, la cual de ninguna manera se manifestó. Verdad es también que el general Urquiza comunicó en su parte de fecha 23 de diciembre que esos jefes fueron tomados por partidas sueltas lanzadas en su persecución, y fusilados; pero es verdad también que en los días siguientes á la batalla de Vences, el coronel Saavedra, refugiado en los bosques de Corrientes, solicitó y obtuvo del general Urquiza indulto para si y sus tres compañeros, de lo cual fueron testigos don Vicente Montero y el coronel Pedro J. Martínez, jefe de batallón del ejército de Maderriaga. Más que el indulto del general en jefe, pesó en los encargados de hacerlo cumplir el innoble sentimiento de la venganza; y á ésta fueron sacrificados esos jefes. «El coronel Saavedra, escribía el citado coronel Martínez veintiún años después de esos sucesos, fué muerto por el mismo oficial que conducía el indulto del general, por enemistad personal entre ambos. Me consta que al recibir el general Urquiza esa noticia se irritó muchísimo, porque había autorizado á todos sus jefes para indultar á los enemigos y no para quitarles la vida. El coronel Paz murió en la persecución después de la batalla y bien distante del campo en que se peleó. El comandante de León fué muerto por sus mismos soldados cuando se dirigía para la frontera brasilera seis ó siete días después de Vences.» (Este esclarecimiento se publicó en *La Tribuna* de Buenos Aires del 24 de julio de 1869.)

---

## CAPÍTULO LVIII

### LA PRENSA PROPAGANDISTA Y DOCTRINARIA

(1845-1848)

**SUMARIO:** I. Los ecos dirigentes de la propaganda: *El Comercio del Plata*.—II. Antecedentes periodísticos del doctor Varela: reputación que le creó su hermano don Juan Cruz.—III. El diarista y el político durante la elaboración social y la época de guerra.—IV. El político rivadaviano: su caudal y el de los sociólogos sus coetáneos.—V. Perfiles de la propaganda de Varela.—VI. *El Comercio del Plata* campión de la intervención anglofrancesa: relaciones sobre el combate de Obligado.—VII. Cómo personaliza en Rozas la cuestión de la intervención: distinción que hace *La Gaceta Mercantil*: del sistema americano.—VIII. Los votos de Mr. Thiers: la opinión del mundo civilizado según *El Comercio del Plata*.—IX. El extravío moteando al Libertador San Martín: cómo encara el Libertador la cuestión de la intervención anglofrancesa.—X. Contraste entre esta propaganda y el consenso nacional: cómo ha de apreciarla el historiador.—XI. La propaganda doctrinaria de *El Comercio del Plata*: la legitimidad de la segregación del Paraguay: adjudicación á Bolivia de ríos argentinos.—XII. Derechos que á tal título pretende crearse el gobierno de Bolivia: sus decretos sobre territorios argentinos.—XIII. *El Comercio del Plata* hace caso omiso de los títulos argentinos: resumeu de estos títulos notorios.—XIV. Doctrina de *El Comercio del Plata* sobre navegación de ríos interiores: uniformidad de la legislación internacional y de las leyes argentinas que Rozas invocaba.—XV. El hecho de la Confederación Argentina según *El Comercio del Plata*: doctrina demoledora del orden nacional: los antecedentes unitarios que invocaba Varela contra la Confederación: antecedentes legales de la federación: la convención de Santa Fe: Rozas y el pacto de 1831: principios orgánicos del pacto de 1831: el hecho legal de la Confederación Argentina, reconocido por las naciones civilizadas: trascendencia del pacto de 1831 en el organismo definitivo de la República Argentina.—XVI. Efectos de esta propaganda: la opinión de Echeverría.—XVII. La prensa de los emigrados de Chile: unanimidad de la chilena para condenar la intervención anglofrancesa.—XVIII. *El Auracano* y *La Gaceta de Comercio*.—XIX. *El Progreso*: el ingenio de Sarmiento: Sarmiento-ideas: resistencias que siempre provocó.—XX. Sarmiento combate á Rozas propagando doctrinas.—XXI. Sus primeros artículos sobre Chacabuco.—XXII. Congreso Americano: libre navegación de los ríos.—XXIII. *El Facundo*: el ambiente de la naturaleza selvática.—XXIV. La personalización en los instrumentos de acción para fundar la teoría de civilización y barbarie: de dónde surge la idea trascendental que asegura el porvenir y el progreso de la República: á quien puede regir la doctrina de civilización y barbarie: lo que hace notable el *Facundo*: impresiones de Rozas acerca de este libro.—XXV. *La Crónica*: cómo Sarmiento parte de los hechos consumados para hacer propaganda contra Rozas.—XXVI. Sarmiento aboga por el régimen de gobierno federal: invita á Rozas á dar una constitución: la legalidad y los fundamentos de la constitución, según *La Gaceta Mercantil*.—XXVII. Sarmiento divulga en *La Crónica* los principales fundamentos del gobierno federacional.—XXVIII. El derecho humano aplicado á las constituciones.—XXIX. Rozas reclama de la propaganda de Sarmiento: Sarmiento le atribuye á Chile los derechos sobre el Estrecho de Magallanes.—XXX. Cómo explica esto Sarmiento en *Sud-América*.—XXXI. Apogeo de Sarmiento en Chile: libros que da á luz.—XXXII. Varela y Sarmiento: distancia que los separaba en política.—XXXIII. Sus desacuerdos literarios.

La noticia sobre la prensa propagandista, que contiene un capítulo anterior, quedaría muy incompleta, si

después de los trabajos de don José Rivera Indarte no se siguiese el hilo de esta propaganda á la que imprimían sello dirigente el doctor don Florencio Varela en *El Comercio del Plata* de Montevideo y don Domingo Faustino Sarmiento en *El Progreso* de Santiago de Chile.

Á partir del año de 1845 fué *El Comercio del Plata* el diario más caracterizado de la coalición contra el gobierno de Rozas, y el órgano oficioso de la intervención anglofrancesa que había ido á trabajar en París y en Londres el doctor Varela, bien que fracasando en cuanto á la personería que pretendían asumir en ella las partes coaligadas, como había fracasado el vizconde de Abrantes por lo que hacía á la personería del Imperio del Brasil, según se ha explicado en los capítulos XLVII y XLIX.

Ya he bosquejado en otro lugar la personalidad de don Florencio Varela. Su inclinación al periodismo fué obra más bien de las circunstancias en que se vió obligado á actuar, que de cualidades propias como para estimularla. Ni bajo el brillante ministerio de Rivadavia, cuando su hermano don Juan Cruz se levantaba á la altura de los primeros diaristas de la época, por la novedad de las ideas y la sabia dirección que imprimió á la propaganda en favor de la revolución social argentina; ni bajo la presidencia de aquel ilustre estadista, durante la cual pudo desenvolver ampliamente sus dotes; ni en la época que se siguió hasta después del fusilamiento del gobernador Dorrego de orden del jefe militar del partido en que él figuraba en primera línea, don Florencio Varela se distinguió como diarista. En *El Americano*, *El Centinela*, *El Tiempo*, *El Mensajero Argentino* y *El Granizo*, titila y resplandece el espíritu cultivadísimo, cáustico, contundente y artístico de don Juan Cruz Varela. Esa luz, como la de



ciertos astros de grande magnitud, se ha reflejado sobre don Florencio en fuerza del anónimo de la prensa de entonces; y de aquí que se le atribuyese una reputación que en realidad salía del caudal propio de don Juan Cruz.

Si en época de elaboración social como la de Rivadavia, y con anchos horizontes abiertos á su talento cultivado é invariablemente sereno, don Florencio no había descollado en la prensa, ni acentuado su fisonomía de diarista doctrinario de talla en la propaganda en que el gobierno y todas las clases de la sociedad estaban empeñados, con menos razón podía conseguirlo en una época de revolución sangrienta como la que se inició á partir del año de 1838, en la que los partidos se mantenían en campos igualmente intransigentes, con el definido propósito de alcanzar la victoria y constituir en seguida el país sobre las bases que formaban su credo político respectivo. Don Florencio era en Montevideo un publicista concienzudo y persuasivo, que así ilustraba cualesquiera cuestiones en su diario, como podía hacerlo en un parlamento ó congreso de plenipotenciarios, con palabra fácil, algunas veces elegante y siempre reposada. Más que diarista, era *político*; pero un político que, á haber desenvuelto sus raras facultades en una época mejor para su patria, habría fracasado deplorablemente en fuerza de cierta fantástica grandeza que llevaba su inteligencia y sus conatos fuera del dominio positivo de las cosas á que debía sentirse más intimamente vinculado; y del incontrastable apego que tenía á las ideas y á cuanto emanaba de la escuela política en que se educó. Cuando en 1837 la juventud pensadora de Buenos Aires se reunía al rededor de Echeverría y hacía suya la nueva doctrina que desenvolvió este pensador en su famoso *Dogma*

*socialista*, don Florencio cantaba *Á la libertad de la Grecia*, sin darse por apercibido de tan notable iniciativa. Y cuando en 1847 Echeverría publicó su *Dogma*, precedido de una exposición erudita de los principios del gobierno libre y de los antecedentes nacionales que abonaban el régimen federonacional como solución única en el porvenir, don Florencio, sin apercibirse tampoco de esta revelación trascendental de la nueva doctrina, porque sus amigos y él vivían encastillados en la constitución unitaria del año de 1826, que era la que querían implantar cuando triunfaseen de Rozas, gritó ¡al cisma! dando lugar á que Echeverría deslindase las aspiraciones diciéndoles valientemente: «Vosotros queréis una *restauración*: nosotros aspiramos á una *regeneración*.» (¹)

Hasta el momento en que un puñal alevoso concluyó su vida, era el ejemplar típico de la escuela á que perteneció. En cualesquiera situaciones, en público ó en privado, en el diario, en el consejo, en la diplomacia, aparecía con la gravedad fría del político que vive de lo trascendental. Y fuese cual fuere el asunto que lo ocupaba, hablaba ó escribía desde lo alto de un dogmatismo autoritario que trasuntaba, como una grata visión del pasado deslumbrador de la patria, al político rivadaviano, lleno de teorías hermosas, pero utópicas, y de aspiraciones nobles, pero contradictorias; más confiado en la virtud atribuida á los principios, que práctico para encontrar los medios de implantarlos con éxito; ingenuo, pompeyano, casi olímpico. Mirado bajo este aspecto, es indudable que sus partidarios le crearon una fama superior á él mismo. Ésta se debió más á la participación principal que tuvo en las coali-

---

(¹) Véase *Dogma socialista*. Pref.

ciones de las grandes potencias europeas contra el gobierno de Rozas, que á las ideas originales sobre gobierno, política, sociabilidad, ciencia ó artes que haya legado á su país. En tal sentido, el doctor Varela está mucho más abajo que Echeverría quien lanzó á su país en nuevos rumbos con una doctrina que se incrustó en la Constitución vigente en la República Argentina; que Alberdi, quien complementó esta obra aplicando esa doctrina á las necesidades de la Nación, bajo la forma del proyecto de Constitución que presentó al Congreso el año de 1853; que Sarmiento, quien resolvió los problemas que obstaban á la dilatación del gobierno federal y divulgó uno á uno los principios en que éste se funda.

Siguiendo al doctor Varela en las columnas de *El Comercio del Plata*, es como el lector puede juzgar de la exactitud que haya en las apreciaciones que preceden. Desde luego, hay un punto de contacto entre don Florencio Varela y don José Rivera Indarte. Como éste, él lo subordina todo á la necesidad que siente de anodar á Rozas, cueste lo que cueste. El sentimiento hacia la patria; ciertos deberes inflexibles que atan las manos y los conatos del hombre, aun en los momentos de las injusticias cruentas, nada de esto prima en su espíritu sobre la preconcebida exigencia de su odio contra el gobernante que fué erigido en su país en nombre de un absolutismo idéntico al que él profesó, al que él predica. Y cuando hace doctrina, ésta es subversiva del derecho, contraria á la justicia manifiesta, violatoria de título indiscutible; derecho, justicia y título que aunque pertenezcan á su patria, nada importa porque es Rozas quien los invoca para ella.

Así es cómo se constituyó el defensor decidido de la intervención anglofrancesa, y siguió las agresiones de

ésta á la Confederación Argentina, con el franco alborozo de un extravío que las consideraba como otros tantos pasos dados en el camino de la propia victoria. El territorio invadido, era «Rozas humillado»; los soldados argentinos que caían bajo la metralla de los ingleses y franceses eran «hordas de Rozas»; la soberanía ultrajada y la independencia de la propia patria amenazada, eran al sentir del doctor Varela, «patrañas de Rozas para mantenerse en el gobierno». Los combates que libran las escuadras aliadas de Gran Bretaña y Francia contra las fuerzas argentinas, son al sentir del doctor Varela, «pura vergüenza para éstas y pura gloria para aquéllas». *El Comercio del Plata* ocupó varios números con relaciones apasionadas del combate de Obligado, para hacer constar que los artilleros que sirvieron estas baterías fueron los marineros que se devolvieron á Rozas cuando los aliados capturaron la escuadra argentina; que sólo dos baterías argentinas sostuvieron el fuego con vigor. Y al referirse á los trofeos tomados á los argentinos por los anglofranceses, incluye algunas banderas, pero agrega «no argentinas, sinó las de bonetes y letreros». Los almirantes aliados, los capitanes Sullivan y Hottham rendían por el contrario homenaje á la verdad, levantando con hidalguía á sus enemigos, cuando en sus partes oficiales referían la persistencia con que los soldados argentinos, con armas más inferiores, habían resistido durante ocho horas el formidable fuego de cañones de grueso calibre. Y en el hospital de inválidos de París, he visto y puede verla cualquiera, la bandera que tomaron los franceses en Obligado: no hay en ella bonetes ni letreros: es la bandera azul y blanca, con el sol en medio: es una bandera argentina. (¹)

---

(¹) Véase *El Comercio del Plata* del 1º. y del 4 de diciembre de 1845.

*El Comercio del Plata*, para exaltar las agresiones de la intervención anglofrancesa á la Confederación Argentina, personalizaba la cuestión en Rozas, alegando que éste representaba la barbarie y qué la intervención representaba la civilización en el río de la Plata. *La Gaceta Mercantil* no desnaturalizaba tanto el sentimiento de la patria cuando le respondía: «Es muy singular que Varela personalice el *derecho* y el *hecho* del gobierno argentino en el general Rozas, cuando la administración de éste, sostenida por el voto de la Nación entera, no puede ser conmovida ni por el poder combinado de la Inglaterra y de la Francia. No es la cuestión de una persona, sino de un principio nacional, de un interés americano. Es este principio y este interés lo que dan á la administración del general Rozas el poder inmenso con que resiste gloriosamente á las dos potencias más fuertes del mundo, y con que preserva en esta grande contienda la libertad y dignidad americanas.»<sup>(1)</sup> Pero *El Comercio del Plata* se mofaba de semejante distinción, y agregaba que el tal sistema americano «era una ficción que explotaba Rozas para captarse la opinión nacional». Y entonces *La Gaceta Mercantil* levantaba el diapasón para decirle: «El sistema americano existe bajo la administración del general Rozas. La independencia de un Estado interesa á los demás: el libre uso de sus derechos, de su comercio y navegación, interesa á todos. La repulsa de la intervención europea garante la seguridad general; y en esta y otras relaciones vitales hay comunidad de principios é intereses que constituyen el sistema americano y que precisamente defiende el gobierno argentino en esta contienda. De un lado están las dos repúblicas del Plata y el sistema americano:

---

(<sup>1</sup>) *El Comercio del Plata* de noviembre de 1845. *La Gaceta Mercantil* ib ib.

del otro los traidores unitarios y la intervención europea en el río de la Plata.»

Se suceden los combates de las escuadras aliadas con las baterías que les opone Rozas en la costa del Paraná. La intervención, con ser que se ha posesionado de las aguas interiores de la Confederación, no obtiene el predominio que se prometió, y la Gran Bretaña inclina á la Francia á volver sobre sus bien entendidos intereses, como quiera que la recolonización no sea en la Argentina tan fácil como en la China ó en la India. Entonces Mr. Thiers pregonó la necesidad de seguir la guerra, invocando el principio humanitario de ayudar á los que sufren por la opresión allende los mares, y el deber de derrocar á los gobiernos que la mantienen en las mismas latitudes. «Es preciso sostener al gobierno de Montevideo, decía en una carta que en mayo de 1846 dirigió al *National* y otros diarios de París, y á los aliados que nos hemos suscitado y que se han comprometido más y más con nuestros súbditos.»

Robusteciendo estos votos como tal aliado, *El Comercio del Plata* abrió una campaña para demostrar que el mundo civilizado se había dejado extraviar por los agentes de Rozas; y que si no triunfaba la intervención el río de la Plata estaba perdido para la civilización. Resultaba que, al sentir de Varela, estaban al servicio de Rozas los principales estadistas y publicistas y los diarios más importantes de Europa y América, como lord Palmerston, lord Russell, lord Colchester, lord Clarendon, el duque de Wellington, el conde Grey, barón Mackau, almirante Dupotet, el Libertador San Martín, los presidentes de Chile, del Perú, del Ecuador, de Colombia, de Estados Unidos, don Andrés Bello, *La Presse*, *Le Journal des Débats*, *Dayly News*, *Morniny Chronicle*, *Atlas*; toda la prensa de los Estados Unidos, la del Brasil,

la de Chile (con excepción de dos diarios escritos por argentinos), etcétera.

É inspirado en el absolutismo y el odio que le han hecho salvar las barreras del sentimiento con una conformidad que pasma, *El Comercio del Plata* moteja al Libertador San Martín que ha manifestado públicamente sus vistas contra la intervención anglofrancesa, y hace suyas las palabras de *El Nacional* de que «nadie en Sur América sino el general San Martín y los partidarios de Rozas. se alarman por la ingerencia que los gobiernos de Europa han tomado en nuestras cosas». San Martín, como si hubiese querido que volviesen sobre su extravío quienes lo deprimían al estimular las agresiones que dos potencias europeas inferían á la propia patria, reproducía estos votos que ya le había manifestado al general Rozas: «... ya sabía la acción de Obligado. Los interventores habrán visto lo que son los argentinos. Á tal proceder no nos queda otro partido que cumplir con el deber de hombres libres, sea cual sea la suerte que nos prepare el destino, que, *por mi íntima convicción, no sería un momento dudoso en nuestro favor si todos los argentinos se persuadiesen del deshonor que recaerá sobre nuestra patria si las naciones europeas triunfan en esta contienda que, en mi opinión, es de tanta trascendencia como la de nuestra emancipación de la España*. Convencido de esta verdad, crea V., mi buen amigo, que nunca me ha sido más sensible que el estado precario de mi salud me prive en estas circunstancias ofrecer á mi patria mis servicios, para demostrar á nuestros compatriotas que ella tiene aún un viejo servidor cuando se trata de resistir á *la agresión la más injusta de que haya habido ejemplo.* » (¹)

---

(¹) Esta carta está fechada en Grand Bourg á 10 de mayo de 1846, y se publicó en *La Gaceta Mercantil* del 8 de agosto de ese año.

Ante las pruebas clásicas del sentimiento digno que empujaba á la Confederación á defender sus derechos de nación independiente agredidos, su integridad y el principio republicano en peligro, y el cual se manifiesta incontrastable, unánime, en el gobernante que la preside; en los poderes publicos; en la masa compacta de los ciudadanos; en las clases acomodadas; en los viejos patricios; en los poetas que dieron á las generaciones el canto de la patria; en los héroes que asisten á su inmortalidad, ¿cómo el historiador ha de apreciar la conducta de los argentinos que en esas circunstancias supremas estimulaban y exaltaban las agresiones del extranjero á la Confederación Argentina, y escarnecían en sus diarios la defensa de la patria en que ese pueblo y ése gobierno estaban empeñados? Lamartine, hablando de lo que pensaba la nobleza realista y enemiga de Napoleón, respecto de la emigración que encabezó Luis XVIII y los príncipes de Francia, dice que los nobles habían preferido el papel de víctimas de la revolución al de cómplices y aliados de los enemigos de su patria. Es que tales extravíos no tienen más que una calificación ante la conciencia que cree en el dogma de la indivisibilidad del honor de la patria, y en el lenguaje universal del sentimiento. La única diferencia que hay es de gradación en la escala, desde Coriolano en Roma y Almonte en México. Otro erudito escritor va más allá, y descubre grandes analogías entre lo que se pasaba con los grandes señores de la época de Richelieu y con los prohombres unitarios de la época de Rozas. Fundándose en la guerra civil que hacían arder esos señores; en las intrigas patricidas que conducían del Louvre al Escorial; en que Mr. de Chalais quiso asesinar á Richelieu; que Montmorency se puso del lado del extranjero levantándose contra el rey con la provin-

cia de su mando; que Cinq Mars abrió los Pirineos á los españoles, dice Paul de Saint-Victor: «Era necesario el patíbulo para que estos bellos señores aprendiesen á respetar la patria. La idea de que ella es inviolable, nació de la sangre que Richelieu hizo derramar.»

Durante el año de 1846 fué cuando el doctor Varela atacó la propaganda doctrinaria. Había que crearle conflictos á Rozas, y *El Comercio del Plata* los creaba á la Confederación Argentina, para facilitar el camino de la intervención que lord Palmerston (<sup>1</sup>) quería que cesase por parte de la Gran Bretaña. Y la doctrina de *El Comercio del Plata* era monstruosa, así del punto de vista de los hechos en que se fundaba, como del de los principios que con preconcebida insistencia quería hacer prevalecer. Se ha visto cómo fué el campeón de la pretendida legitimidad de la independencia del Paraguay. Y sin que hubiese mediado controversia sobre el particular, desconocía los derechos de su país, y le adjudicaba á Bolivia la parte argentina del río Pilcomayo. (<sup>2</sup>)

Esta propaganda dió los resultados que se buscaban. *El Restaurador*, diario oficial del gobierno de Bolivia, trascribía los artículos de *El Comercio del Plata* calificándolos de luminosos, y se refería á «la amena margen occidental del caudaloso Paraguay que nos pertenece»; á «las cabeceras del Bermejo, nuestra propiedad». De su

---

(<sup>1</sup>) El 29 de julio había caido el ministerio Peel, y lord John Russell fué encargado de formar el nuevo gabinete en el que entró el vizconde Palmerston, quien se destacaba ya por sus cualidades eminentes de hombre de estado. El alto comercio inglés, representado por firmas como las de Dickson, Baring Brothers, Plowes, Roberston, Morrison, Dillon, Rothschild and sons., Boyd y cuarenta y tantas otras firmas, solicitó de lord Palmerston que se levantase el bloqueo de Buenos Aires y no se cruzase la negociación Hood. Se publicó en el *Dayly News* de Londres. y lo trascribió *La Gaceta Mercantil* del 23 de marzo 1847.

(<sup>2</sup>) Véase *El Comercio del Plata* de agosto de 1846.

parte, el gobierno de Bolivia expidió un decreto de 25 de mayo de 1846, por el que eximía de la contribución de diezmos y primicias y de la ley del reclutamiento para el ejército, por el término de diez años, «á los habitantes que existen ó existieren en adelante en las márgenes de los ríos Bermejo y Pilcomayo». (¹)

Tal decreto suscitó naturalmente una protesta del gobierno argentino, fundada en los derechos de la Confederación á los territorios bañados por esos ríos. (²) Lo curioso es que el doctor Varela, al abogar por los pretendidos derechos de Bolivia, en contra de los reales de la Confederación Argentina, hacia caso omiso de los títulos incontrastables para disertar acerca de los que creaba la libertad de navegación de aquellos ríos, en cabeza del gobierno que la otorgase en la medida que lo exigía la intervención anglofrancesa. Porque era evidente que ni la margen occidental del río Paraguay perteneció jamás á Bolivia, ni tampoco el río Pilcomayo ni sus cabeceras. Toda la margen occidental ó derecha del río Paraguay es del territorio del Gran Chaco y éste no pertenece á Bolivia. Ésta comprende únicamente el territorio de las cuatro provincias ó intendencias de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca que formaron el Alto Perú; y ninguna de estas cuatro comprendía el Gran Chaco, ni en todo, ni en parte, ni aun siquiera alcanzaba á colindar con él. El Gran Chaco correspondía, antes de la revolución de la Independencia, al virreinato del Plata; y la República Argentina al consentir en la separación de las cuatro intendencias del Alto Perú para formar la república boliviana, nunca le cedió parte alguna del Chaco, reservándose para sí todo ese territorio.

---

(¹) Se publicó en *El Restaurador* del 11 de junio de 1846.

(²) Véase *La Gaceta Mercantil* del 7 de agosto de 1848.

Ni aun implícitamente pudo entenderse cedida una parte, en razón de inmediación ó vecindad, porque se halla á gran distancia, separado por cordilleras que son un límite natural; y porque además las provincias argentinas de Salta, Jujuy, Tarija y el Paraguay se hallan inmediatas, cerrando completamente la circunvalacion del Gran Chaco. Corriendo ese río por entre el Gran Chaco y la provincia del Paraguay, su margen occidental ó derecha no puede pertenecer á Bolivia que se halla á centenares de leguas. Tampoco puede argüir Bolivia propiedad al Bermejo. Este río es de exclusivo dominio de la República Argentina, porque en su extensión corre por territorio de esta república, sin que le entren aguas de afuera. Sus vertientes ó cabeceras más aproximadas á Bolivia son las que nacen en Tarija. Esta provincia es argentina. Su ocupación fué un acto de violencia militar. El Pilcomayo no es propiedad exclusiva de Bolivia. Le pertenece cuando más desde sus vertientes hasta salir al límite del territorio de Bolivia; pero desde que se separa de éste y entra en la provincia de Tarija, ya no le pertenece á Bolivia y empieza á ser propiedad de la República Argentina, porque desde allí corre por territorio argentino de una y otra margen hasta reunirse al Paraguay.

Consecuente con los principios negatorios del derecho de su patria, que propaga uno en pos de otro, el doctor Varela sostenía en *El Comercio del Plata* la justicia con que las armas de la intervención anglofrancesa exigían la libre navegación de los ríos interiores de la Confederación Argentina, y descubría los bienes inmensos que realizarían esa exigencia satisfecha desde el Paraná hasta el Pilcomayo, combatiendo naturalmente la resistencia que á la fuerza con que la Gran Bretaña y la Francia querían imponerse, les oponía el gobierno de

Rozas en nombre de la soberanía nacional. Prescindase de lo deprimente de tal imposición hecha á un país cuya independencia es reconocida por las naciones civilizadas, y cuyos hijos rinden su vida en defensa del honor de la patria ultrajado; imagínese que el doctor Varela era un extranjero respecto de la Confederación Argentina, y ni aun así mismo se comprende, cómo un hombre de sus conocimientos y de sus pretensiones, pudo constituirse en abogado de semejante doctrina. Tal doctrina era singularísima en el mundo. Las legislaciones más restrictivas en materia de navegación de aguas interiores eran precisamente las de Gran Bretaña y Francia.

Ningún internacionalista discrepaba respecto del dominio del soberano á las aguas interiores, y del derecho perfecto de éste para consentir en sentido amplio ó restrictivo que fuesen navegadas por una ó más banderas, ó por ninguna, como sucedía (y sucede todavía) en Austria, Gran Bretaña y Francia. La intervención anglofrancesa quería erigir como principio en su exclusivo provecho, *quia hominor leo*, lo que en todo caso habría sido materia de un tratado. Rozas no se oponía á tratar sobre tal asunto, como lo declaró expresa y reiteradamente. Á lo que se oponía era á la imposición á cañonazos que le hacían dos grandes potencias europeas, reputando la Confederación Argentina como los países no cristianos y en estado de recolonización del Asia y del África. Y para resistir, no oponía su capricho, ni las leyes de la época: oponía la vieja legislación patria, complementada por la del gobierno de Rivadavia, que ya he citado al ocuparme de la misión Ouseley-Deffaudis. (1)

Con igual dogmatismo autoritario el doctor Varela

---

(1) Véase *El Comercio del Plata* del 15, 17 y sig. de octubre de 1846.

se detiene empeñosamente á demostrar que la Confederación Argentina no existe como cuerpo de nación, y que por consiguiente no es Rozas quien ha fundado semejante orden. Argumenta que ninguno de los congresos reunidos desde 1810 hasta 1826 erigieron á las provincias en confederación: que aunque la federación empezó á sonar desde el año de 1811, los congresos constituyentes designaron á las provincias con el nombre de Estado ó Nación: que el pacto de 1831 no obliga á las partes que lo suscribieron, ni dan la razón de ser á semejante cuerpo político: que tal pacto «no importa una reunión en nación, sino una superchería de Rozas consagrada por la ignorancia en el exterior y por el miedo y la adulación en el interior». (¹)

La doctrina del doctor Varela es, pues, demoledora del orden nacional. Si no obligaban los pactos orgánicos por los cuales las provincias, en uso de su soberanía propia, se unieron entre sí para seguir los fines de toda comunidad política, y delegaron en el gobernador de Buenos Aires las facultades inherentes al poder ejecutivo nacional, tampoco habría razón para que obligasen las declaraciones de los congresos argentinos anteriores, en lo tocante á erigir una nación de esas mismas provincias; y antes como después el sentimiento de la unidad de la patria habría estado siempre sujeto al capricho ó al odio de los poderosos que á tal supremo sentimiento antepusiesen las propias ideas respecto de la organización de la Nación.

En medio de todo, hay más candor que habilidad en el doctor Varela cuando recuerda que hasta el año de 1831 ningún congreso ni constitución erigió á las provincias en confederación. Los hechos, asaz elocuentes,

---

(¹) Véase *El Comercio del Plata* del 11, 12 y 14 de noviembre de 1846.

demonstraron que el ruidoso fracaso de esas constituciones se debió en gran parte á la adopción del régimen unitario que rechazaron las provincias. La constitución del año 11, á fuer de efímera no merece mencionarse. La del año 1815, fué apenas obedecida en Buenos Aires. El reglamento provisorio de 1817 y la constitución de 1819, con ser que contenían hermosos principios, no tuvieron más consenso que el de la capital y las provincias del norte, y provocaron la crisis de 1820, que entre el sacudimiento general de la anarquía levantó la personalidad local de los caudillos de la federación. La de 1826 fué la última efímera prueba, y el origen del desastre que lanzó á las provincias las unas en contra de las otras, sin otro vínculo político entre si que el que mantenía la tradición y el recuerdo patrios. Fué el pacto de 1831 el que las trajo nuevamente á la unión vinculándolas para siempre.

La dislocación nacional del año de 1827 y los sangrientos sucesos del año 1828 decidieron incontrastablemente del régimen federal. Ya en el artículo 6º. de la convención de 27 de octubre de 1827 entre las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos, se estableció que los diputados á la convención nacional fijarían la forma de gobierno que, en conformidad con el sentimiento expresado por las provincias, deberá ser la federal. Idéntica estipulación contienen las convenciones celebradas entre la misma provincia de Buenos Aires y las de Córdoba (21 de diciembre 1827) y Corrientes (11 de diciembre de 1827). Partiendo de estos antecedentes legales, se reunió en Santa Fe la convención nacional del año de 1828. Pero ésta fracasó á consecuencia de la revolución de los unitarios que derrocaron las autoridades de Buenos Aires y fusilaron al gobernador Dorrego. Restablecidas estas autoridades y elevado subsiguien-

temente Rozas al gobierno, éste reanudó los trabajos interrumpidos, celebrando con la provincia de Corrientes la convención de 23 de marzo de 1830, la cual ratificó las declaraciones anteriores respecto del «sistema federal que han proclamado la mayor parte de los pueblos de la República Argentina»; y acordó invitar á éstos á sancionar tal aspiración. Y en pos de los tratados de 23 de febrero de 1830 entre Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes, y de 3 de mayo del mismo año entre esta última provincia y la de Entre Ríos, celebraron las litorales el *Pacto Fundamental* de 4 de enero de 1831.

El pensamiento capital de este pacto es mantener indisoluble la unión nacional. Su preámbulo expresa que las provincias contratantes «deseando estrechar cada vez más los vínculos que las unen; creyendo que así lo reclaman sus intereses y los de la Nación... y considerando que la mayor parte de los pueblos de la República han proclamado del modo más libre la forma de gobierno federal». Todas las provincias argentinas que concurrieron á los anteriores congresos unitarios, suscribieron ese pacto fundamental, por sanción solemne de sus legislaturas y ratificación de sus gobiernos respectivos. De igual modo, delegaron en el general Rozas las funciones inherentes al poder ejecutivo nacional; y es, á partir de ese pacto, cuando por la primera vez desde 1810 se presentaron como cuerpo nacional unido. Como tal era reconocida la Confederación Argentina por las naciones civilizadas; y como tal gobierno nacional argentino, el de Rozas celebró con ellas tratados como el de la abolición del tráfico de esclavos con la Gran Bretaña; la convención Mackau-Arana en 1840; y los de navegación y comercio con Cerdeña, Suecia, Portugal, que son hoy leyes de la Nación.

El hecho legal de la Confederación Argentina, se mantuvo permanente á través de la guerra interior y exterior. Sobre tal hecho se sancionó, en seguida de derrocado Rozas, la constitución de 1853, declarando el Congreso Constituyente «que el pacto de 1831 era lo que determinaba el régimen de gobierno que debía adoptar la Nación». Y esta constitución, con las reformas de la convención de 1860, es la que rige actualmente á la República Argentina. Se ve, pues, que no era el miedo, ni la superchería, ni la ignorancia lo que consagraba el pacto de 1831 y el hecho de la Confederación Argentina, como lo afirmaba el doctor Varela desahogando su partidismo intransigente. Como todos los unitarios de 1828, el doctor Varela vivía encastillado en principios incuestionablemente atrasados; que atrasados, cuando no funestos, son los políticos que se empeñan en no hacerse cargo de las necesidades que los pueblos proclaman y exigen después de un doloroso aprendizaje que sólo sirvió para abonarlas.

Quizá era la cuestión régimen de gobierno, resuelta para su patria por la implantación del régimen unitario, la única idea arraigada en la conciencia del doctor Varela. De las demás se sirvió para dar mayor pábulo á su propaganda, explotando la oportunidad en que provocaban ruidosas discusiones, por lo mismo que violentaban principios consagrados ó estimulaban ambiciones francamente manifestadas. Por eso es que si entonces producían efecto, así en el campo de los coaligados á cuyo servicio estaba *El Comercio del Plata*, como en el campo de los que defendían la integridad y los derechos de la Confederación Argentina, hoy no resisten á la crítica. Y tanto, que al sentir de los más capaces, ni aun entonces esa propaganda se hacía con éxito. «No se me diga que la prensa ha producido buenos resulta-

dos en el extranjero, ni que ha granjeado simpatías á nuestra causa, escribía Echeverría, emigrado en Montevideo. Doloroso es decirlo. La prensa no ha contribuído sino á desacreditarla, y el país, no lo dudo, con harta razón la llamará un día á juicio y renegará de ella; porque durante muchos años no fué sino el libelo más infamante que se haya lanzado para denigrarlo y escarnecerlo ante los ojos del mundo. ¿Qué hombre imparcial que lee esos presuntos órganos de la opinión en ambas orillas del Plata, que se engolfe en el laberinto de injurias y recriminaciones contradictorias que recíprocamente se lanzan, podrá discernir la verdad? ¿Qué dirá el porvenir de esas escandalosas falsificaciones de la historia y de los sucesos cotidianos? Costará mucho, serán necesarios largos años de incesante labor, después que nuestro país se pacifique, para rehabilitarlo en la opinión de los otros y borrar las manchas que ha echado á su nombre la prensa vocinglera y charlatana.» (¹)

En sentido análogo á *El Comercio del Plata* escribían los emigrados argentinos en *La Época* de Bolivia, y en *El Mercurio* y *El Progreso* de Chile; á bien que así como *El Comercio del Plata* le adjudicaba á Rozas influencia extraordinaria, esos diarios dábanle una espectabilidad de que jamás gozó ningún gobernante en Sur América. Refiriéndose á la unanimidad con que la prensa chilena condenaba la intervención anglofrancesa y exaltaba á Rozas como defensor heroico de los derechos de las repúblicas americanas, *El Mercurio* escribía: «Chile, como los demás Estados que rodean á la República

---

(¹) Párrafos de carta de don Esteban Echeverría al general Pacheco y Obes y trascritos en otra dirigida á don José Rivera Indarte. (Manuscrito en mi archivo.)

Argentina, debe mirar al gobierno de Rozas con tímida desconfianza. Su poderío, sus ambiciones, su orgullo, pueden hacerlo mañana nuestro enemigo encendiéndo en nuestros pueblos la guerra civil: no debemos conquistarle sufragios, y antes bien, á ejemplo del Brasil, debemos estar preparados de antemano.

*El Araucano* combatía esta propaganda, demostrando cómo no era el momento de suscitar complicaciones cuando la República Argentina sostenía sola y aislada sus derechos contra los avances de dos poderosas naciones europeas. Y *La Gaceta de Comercio* agregaba: «Sin ser muy experto, cualquiera adivinará estas prevenciones. El general Rozas, este hombre extraordinario, que después de tantos conflictos enorgullece á la América con la heroica defensa que de su honor hace; que ha estado tanto tiempo á la contemplación del mundo civilizado... una vez que ha robustecido su poder con el prestigio de los demás pueblos, ¿no es de una deducción lógica que levante á su patria del abatimiento á que la ha seducido una guerra frátrida? ¿Querría renunciar á las simpatías de la América, prefiriendo el anatema? Hasta dónde conduce el furor insensato de las pasiones de partido.» (¹)

Pero *El Progreso* luchaba con ventaja sobre periodistas como Bello, Godoy, Varas y los que por entonces se destacaban en Chile. Redactábalo don Domingo Faustino Sarmiento, cuyo singular genio literario, creciendo en lo rudo del combate, lo señalaba ya como diarista de talla. En el robusto organismo de este hombre, que fué después uno de los primeros republicanos argentinos, palpitaba cierta morbidez como la que á las veces ha determinado la acción eficiente y trascendental de algunos

---

(¹) Véanse los diarios citados de octubre de 1846.

precursores del progreso humano. Sus talentos generalizadores sacaban partido de esas iniciativas rápidas, reduciéndolas á formas prácticas que nunca se perdían; por manera que, si en cabeza de otros se reputarían extravagancias utópicas, en él se consideraban como expresión de un pensamiento poderoso y preocupado de un orden de principios dentro de los cuales su fisonomía original de publicista se iba destacando cada vez más brillante.»

Sarmiento hizo gala del raro coraje de posponerlo todo á la idea ó al principio encarnado en su ser con tanto apego, que, se diría, imaginábase invulnerable, porque la idea y él eran una misma naturaleza que á todo resistiría. *On ne tue point les idées*, escribió en el muro de la posta de Caucete. Así fué cómo se creó fuera de su país y después en su país, el derecho de presentar á los hombres y las cosas en la forma que él tuvo por conveniente. Estas audacias irradiian en la mente algo como la intuición del triunfo más ó menos próximo de ciertas ideas, por las cuales hay que batallar sin descanso contra las hipocresías de los acomodaticios, contra los desalientos de los débiles, contra las preocupaciones de los que se aferran al pasado. Acaso nunca cedió Sarmiento á los ciegos entusiasmos de los jóvenes, porque siempre se creyó apóstol.

Por estas peculiaridades de su genio, ningún publicista de su época fué más que él motejado, deprinido y combatido; ninguno sublevó mayores resistencias y tempestades. Él lo sabía, y por eso estaba siempre aprestado para el combate. Él traducía esas resistencias como expresiones más ó menos incoherentes de los que no viven de lo trascendental, sino seducidos por el miraje del éxito inmediato. Así es como desafió cien veces la popularidad, porque no necesitaba de ella; y nunca pensó

en crearse para sí un núcleo de partidarios, de quienes tampoco necesitó, porque creía que su pluma y su esfuerzo valían más que un partido. Lo notable es que tales resistencias duraron lo que su vida y aun más que su vida; que después de su muerte, todavía ha sublevado las pasiones, y alrededor de su nombre-idea se ha trabado el combate, á mucho mejor título que alrededor de aquel Patroclo cuyo cadáver se disputaban griegos y troyanos.

Su propaganda y sus trabajos (<sup>1</sup>) se puede decir que comprenden casi día por día cincuenta años de la vida política y social de su país, cuyos progresos intelectuales y morales y cuyo porvenir venturoso por la libertad, absorbieron su juventud en la esfera elevada del pensamiento, y su edad proyecta en el campo de la acción, fecunda que multiplicó sus fuerzas y conservó en su ancianidad ilustre, frescas y lozanas, las esperanzas que alentaron su grande espíritu. Echeverría y él fueron los únicos publicistas de esa época que combatieron á Rozas, propagando con erudición y patriotismo los principios orgánicos de política y de gobierno que formaban la doctrina del porvenir, y que Rozas no supo ó no quiso hacerlos prácticos por la obra de su influencia para despejar las sombras que debían envolverlo.

Dado el perfil moral de Sarmiento, se comprende cómo sin nombre en su país, apenas conocido en su provincia por vinculaciones de familia, al verse en Chile más desheredado todavía, se propusiese desde luego hacer su camino por una de esas audacias geniales que, ó abren horizontes, ó los cierren para siempre. Llegó á

---

(<sup>1</sup>) Solo daré una idea de los que hacen al objeto de este libro. Los trabajos y la vida de Sarmiento formarán la materia de un libro que publicaré después.



D. J. Sarmiento

Chile cuando no se habían apagado las pasiones que suscitara San Martín entre los partidarios del general Carrera, quienes en nombre de mal entendido patriotismo, echaban sobre el Libertador sombras que la historia ha disipado. Ocurrióle entonces escribir sobre la batalla de Chacabuco, y lo hizo con novedad y brillo tales, y de tal modo levantó la figura de San Martín, que sus artículos fueron reproducidos y, luego de vencida la reserva, las gentes empezaron á preguntarse quién era Sarmiento. Don Domingo de Oro, que figura en el tomo primero de esta historia como ministro del gobernador Mansilla, lo presentó á varios periodistas, y el camino de Sarmiento quedó ya trazado.

Poco después llamaba la atención por la solidez y la novedad de los argumentos con que en *El Progreso* combatía la idea de un congreso americano, de la que á la sazón se ocupaban varios diarios del continente. (<sup>1</sup>) Alegaba que sería ineficaz, y que no había propiamente intereses recíprocos entre los Estados americanos sin instituciones arraigadas. *El Araucano* que redactaba don Andrés Bello, le argüía que la libre navegación de los ríos sería una de las cuestiones de que podría ocuparse tal congreso. Y como esta cuestión se ventilaba en el río de la Plata por las armas de la intervención anglo-francesa, Sarmiento tomaba al vuelo la incidencia para hacer propaganda contra Rozas. Y al encararse con aquel diario y con los del Brasil y la Confederación Argentina, que combatían á su vez la imposición de las grandes potencias europeas de erigir en principio exclusivo la libre navegación de los ríos interiores, Sarmiento escribía: «Muy oportunamente observa *El Archivo Americano* que no bastan deseos para obtener la libre navegación

---

(<sup>1</sup>) En seguida escribió una *Memoria* sobre el mismo asunto.

de los ríos. El derecho internacional no se ha formado á fuerza de deseos, sino á cañonazos; pues que los caprichos de los déspotas son sordos para reclamos menos sonoros.»

Un libro de propaganda de Sarmiento llamó ruidosamente la atención, así por la tesis que desenvolvía, como por el colorido brillante de las descripciones del teatro en el cual se propuso encontrar la razón de sus conclusiones. Fué *Facundo, ó civilización y barbarie*. Era la vida del general Juan Facundo Quiroga, desen vuelta en el ambiente de la naturaleza selvática argentina, cuyas entrañas vírgenes fecundaban lo primitivo irrascible que quería campear prepotente en la vasta extensión de la República. Quiroga era la expresión animada y pintoresca de ese teatro, donde la libertad se manifestaba por las hermosuras salvajes ó los impetus incontrastables; como vívidos reflejos de los elementos de vida y de acción que lo encuadraban. Era el architipo que, en sentir del autor, explicaba á Ramírez, López, Bustos, Rozas y demás jefes de provincia que habían proclamado la federación.

Personalizando en ellos la obra de transformismo, que por los auspicios de la federación se iba operando en todo el país, Sarmiento llama á esto la *barbarie*; y circunscribe la *civilización* á todo cuanto á esto se opone. Es, como se ve, un cuadro de sombras y de luz; de demonios y de ángeles; de mal y de bien perfectamente deslindados en política. La sombra, el demonio, el mal, es la federación y los que la sostienen. La luz, el ángel, el bien, ¿qué es? No es el unitarismo; la idea antagónica de aquella que campea también airada; no son los unitarios á quienes moteja, á pesar de sus afinidades de causa; no es tampoco la idea nueva de Echeverría, de la que se ocupa incidentalmente y á la

que da formas orgánicas en otros trabajos. Él divide en dos el conjunto que contempla multiforme; y sin embargo no presenta una solución semejante á la que fustiga, supliendo con talento y galanura difícil de superar, la ausencia de hechos como los que esta solución encarna.

Empujado por su brillante fantasía, desautoriza el fondo de verdad que hay en sus premisas; porque hace derivar de éstas precisamente lo contrario de lo que se pasa, es á saber: que de las entrañas de la naturaleza selvática es de donde surge la idea que encierra el progreso, el porvenir venturoso y la civilización de la República. Por obra de una intuición admirable, la masa semibárbara hace suya la *federación*, la exalta á la faz de los que se da por jefes, para que éstos la demanden á la faz de la República; atrae á sí el elemento dirigente de las ciudades; se confunde con éste por la aspiración y el esfuerzo; lleva sus personalidades acentuadas al gobierno; combate en lid sangrienta, año tras año, sin que las vicisitudes la abatan; y cuando la opinión robusta y compacta domina la vasta extensión del país, echa, por órgano de sus prohombres que han figurado con ventaja desde principios del siglo, las bases orgánicas de esa idea que es la que triunfa definitivamente por sanción de los congresos á quien los pueblos llaman á resolver el problema secular.

Es este precisamente el fenómeno más notable de la democracia argentina. De las últimas clases de la sociedad brota la idea trascendental para la organización nacional. Dados los antecedentes de la lucha cruenta que tal idea provocó y el consenso ilustrado que la robusteció, á medida que la experiencia y el convencimiento la acreditaban, la doctrina de *civilización* y de *barbarie*, así puede alcanzarle á los hombres y las cosas

comprometidas en ese orden, como en el orden antagónico que se desbarató al fin. En este justo medio pudo y debió colocarse el brillante autor de *Facundo*, si su imaginación no hubiese penetrado las sombras del cuadro para encontrar en ellas, no una solución que no entraba en su programa por entonces, sino motivos para su acerba propaganda.

En este sentido, el *Facundo* es el libro más hábilmente concebido para desacreditar, desprestigar y enlodar á Rozas y al orden que éste representaba. Todo lo que se había escrito y se escribió contra Rozas es pálido al lado de esas páginas leídas con la avidez que despierta un talento literario original; vuelos atrevidísimos que recorrián desde la sátira chispeante hasta el apóstrofe magnífico, entre resplandores que se incrustaban en la imaginación, bajo la forma del recuerdo de un hecho ó dicho que hasta entonces jamás nadie había oído; y cuadros de mano maestra que ponían en relieve la escena con expresión y colorido únicos, á semejanza de esos lienzos originales que hacen quebrar los pinceles á los imitadores.

Rozas, los hechos, los hombres y todo cuanto con Rozas tenía relación, son presentados con tal naturalidad y tal conocimiento ostensible y comprobado de lo que se pasaba, que aun los más alejados leían con repulsión las relaciones y continuas digresiones con que Sarmiento deprime y escarnece lo que cae bajo los puntos incisivos de su pluma. Sarmiento se valió de algunas personas que de Chile venían á la República Argentina para hacer circular su *Facundo*; y él mismo me ha referido que Rozas, recorriendo un ejemplar, les decía á sus íntimos: «Pero, señores, á ustedes les consta cómo se ha pasado esto: es una impostura de Sarmiento.» Y lo tengo de allegados de Rozas que, como

alguno no le diese al libro mayor importancia, Rozas habiale respondido de mal talante: «El libro del loco Sarmiento es de lo mejor que se ha escrito contra mí: así es cómo se ataca, señor; así es cómo se ataca: ya verá usted cómo nadie me desiente tan bien, señor.»

Pero es en *La Crónica* donde Sarmiento hizo el esfuerzo más notable de propaganda doctrinaria contra el gobierno de Rozas. Su pluma, incisiva é intencionada, presentó uno á uno los principios del gobierno libre, que esperaba el momento de dilatarse en la Confederación; y á diferencia de Varela, que comenzaba por negarlo todo quedándose para sí y para los suyos con otra negación cual era la Constitución del año de 1826, Sarmiento aceptaba los hechos consumados, notorios y estables, y se preguntaba con una pertinacia abrumadora, si no era una impostura de la prensa adicta á Rozas lo de que en su patria hubiese libertad y gobierno progresista, cuando estaban conculcados aquellos principios; y si no gravitaba una responsabilidad tremenda sobre ese gobernante, que teniendo influencia y poder suficiente para hacerlos prácticos desde luego, mantenía al país sin una constitución que los reglase.

Por la primera vez, Rozas se encontraba frente á frente de un escritor de nervio y de talento que, coincidiendo con Echeverría en la idea organizadora, argumentaba así: la experiencia, los hechos incontrastables y el mismo progreso de las ideas, han desacreditado á todas luces las tentativas para organizar nuestro país con el régimen unitario. Aceptamos el régimen federal, y muy pocos, ó muy obcecados, serán los que se queden atrás con el unitarismo que hizo su época en la República Argentina. Vamos á ello, pero vamos por el buen camino. Si Rozas es federal, si el partido que lo sostiene es federal, si el uno y el otro dominan todas las provincias,

¿por qué no poner manos á la obra para cerrar la era de la dictadura?... La prensa de Buenos Aires le contestaba con los hechos aceptados y que, por elocuentes que fuesen, no resolvían la cuestión propuesta. «La patria de los argentinos está libre y constituida», escribía *La Gaceta Mercantil*. El poder extraordinario que inviste el general Rozas, en cuanto á la provincia de Buenos Aires, es obra de la ley y del voto público. Si en ello hay dictadura, es la del pueblo en uso de su soberanía. Es el orden extraordinario que rigió en Chile durante muchos años de revolución y que lo salvó de su destrucción. La investidura que tiene el general Rozas de encargado de las relaciones exteriores de la Confederación por el sufragio de las provincias, representa el sistema normal de la República; como el tratado de 4 de enero de 1831, obra del general Rozas y de otros gobernadores, establece los fundamentos principales de una constitución nacional federativa.»

Sarmiento se proporcionaba de aquí motivo inagotable para presentar el contraste entre la organización federal, tal como en su sentir debía radicarse en lo porvenir, y cuyos lineamientos trazaba con el mayor aco-  
plo de conocimientos que por entonces se tenía, y entre la que presentaba *La Gaceta Mercantil*. La cuestión pre-  
via de erigir sobre la autonomía de las provincias un  
poder federonacional, en quién éstas delegasen las fa-  
cultades necesarias para que se destacase la entidad po-  
lítica de la Nación Argentina; la del Congreso Constitu-  
yente; el sistema bicamarista, según el modelo de los  
Estados Unidos; el poder judicial con atribuciones polí-  
ticas, para cogobernar con los otros poderes; las cues-  
tiones de la educación, de la renta pública, de la capital  
de la Nación; las iniciativas progresistas de los poderes  
públicos; la inmigración y colonización; todo lo funda-

mental en política y administración, fué presentado en *La Crónica* como puntos en relieve, adonde debían converger las miras de los argentinos que después de tantas y tan cruentas desgracias volviesen con patriotismo sobre las ideas absolutistas á las cuales habían sacrificado la patria. Se diría que, viviendo en perpetuo consorcio con la idea, y fijos en la patria sus mejores conatos, se propuso desde entonces trasuntar el derecho humano á la Constitución que para su país trabajaba. En su ilustre ancianidad le oí varias veces decir: mucho han encomiado las instituciones de los Estados Unidos, pero pocos dan con el secreto de ellas. Son grandes porque constituyen el propio derecho humano, llevado por el simple buen sentido á la práctica en leyes y constituciones.

Rozas llegó á reclamar del gobierno de Chile de la propaganda de Sarmiento cuando éste, después de haber escrito á varios jefes de las provincias de Cuyo invitándolos á que se levantasen contra aquél, se empeñó en negar los derechos de la República Argentina al Estrecho de Magallanes y atribuírselos á Chile. Fué esta una inconsecuencia inexplicable en un escritor de sus vistas y de sus talentos. Bajo el rubro *Resumen de la cuestión Magallanes*, escribía bajo su firma en *La Crónica* del 5 de agosto de 1849: « No me ocurre cómo se atreve el gobierno de Buenos Aires, en vista de esta demostración, á sostener sin mentar siquiera sus derechos al Estrecho de Magallanes, si bien sé que una vez que toma el freno, no suele largarlo sino se le rompen las quijadas á golpes. Pero para Chile, para los argentinos y para mí, bástenos la seguridad de que ni sombra, ni pretexto de controversia le queda con los documentos y razones que dejo colecciónados. »

Y todavía dos años después, escribía en su semanario *Sud-América*: « El redactor primero de *El Progreso*

(él mismo) se había escapado para Europa después de haberse negado á la orden perentoria que el propietario de la imprenta y secretario del consejo de Estado, le quiso imponer de no tratar editorialmente cuestión ninguna que tuviese relación con Rozas. Desgraciadamente á su vuelta, y redactando *La Crónica*, tuvo ocasión de tratar la cuestión de Magallanes, mostrar su falta de fundamento, hacer desdecirse al enviado de Chile en París, que ya había insinuado la conveniencia de ceder también en este punto á las pretensiones del gobierno de Buenos Aires. Desde entonces la reclamación de Magallanes ocupó sólo cuatro renglones en el mensaje del gobierno del puerto del Atlántico, mientras que una reclamación nueva ocupaba ocho páginas en dicha pieza, solicitando una medida eficaz de represión y castigo que ponga al aleve conspirador D. F. Sarmiento en la imposibilidad... para lanzar desde allí libelos infamantes como... la carta á Ramírez.» (¹)

Entonces Sarmiento se hallaba en el apogeo de su reputación de diarista; y menos que nunca ocultaba la importancia y trascendencia que él mismo atribuía á sus trabajos. «V. habrá visto ya *La Crónica*, los *Viajes* y la *Educación Popular*, le escribía á Echeverría con fecha 12 de diciembre de 1849. Dígame su parecer sobre el último de los trabajos citados. *La Crónica* es mi credo político, mi programa. He dogmatizado un poco, como V. deseaba; pero poco, porque me guardo para mejores tiempos.» Y girando sobre lo mismo, le escribía en la misma fecha al doctor Vicente F. López: «Ha notado V. una cosa singular?... he conquistado en Chile el derecho de hablar de mí mismo, de ocuparme de mis

---

(¹) *Sud América* número 2 del 1º. de febrero de 1851. Santiago de Chile.

negocios y de mi reputación. Ya saben que es este mi defecto, y me lo toleran. Preparo un librote titulado *Recuerdos de provincia* ó cosa parecida, en que hago con el mismo candor que Lamartine, mi panegírico. Le protesto, amigo, que el ridículo ha de venir á estrellarse contra tantas cosas buenas y dignas de ser narradas, que tendrán de grado ó por fuerza que perdonarme la osadía.»

Estas afinidades de Sarmiento con escritores enemigos de Rozas, como Echeverría, Alberdi, López, etcétera, pero lejanos del absolutismo unitario que dominaba á Varela, Alsina, Rivera Indarte y otros, me relevan de entrar en explicaciones ya demasiado prolifas para un capítulo de libro, acerca de la circunstancia, de suyo notable, de que jamás hubiese mediado relación ni de correspondencia entre los dos publicistas de que ahora me ocupo. Lo que sigue lo tengo de lábios de Sarmiento. Éste tratabó conocimiento con el doctor Varela, durante su corta estadía en Montevideo, de paso para Europa. La primera entrevista, en vez de aproximarlos, los distanció. Sarmiento le habló de los principios del gobierno federal y de la necesidad imperiosa de fijarlos en la Constitución para la República Argentina, que Rozas iba demorando. Pero el doctor Varela no solo expresó el disgusto que le producían tales innovaciones, sino que exaltó la bondad y oportunidad de la Constitución unitaria de 1826 con razones tan poco felices, que no era menester ser muy penetrante para comprender que el porvenir de la República debía quedar librado á los mejor preparados, y, muy principalmente, á los que se desprendiesen de las vinculaciones absolutistas que tenían ancho espacio en la fosa común en que había que sepultar los extravíos de los partidos.

En cuanto á letras, estuvieron entonces también en

completo dasacuerdo. (1) La falta de espacio impidió que *El Comercio del Plata* publicase un capítulo del *Facundo* y otro de *Aldao*, los cuales llamaron la atención al ser publicados en otros diarios de Montevideo. El doctor Varela, que se preciaba de crítico, manifestó a Sarmiento que no le había gustado el *Facundo*. «Ya me lo imaginaba», respondió Sarmiento. «Lo de que de veras me ha gustado es *Aldao*.» «Me lo imaginaba también»,

---

(1) La vida de Sarmiento que se siguió después de estos trabajos, es la vida política y social de la República Argentina durante los últimos cuarenta años. Es en su país el ejemplo más notable de actividad intelectual desde que se inició como diarista, luego como maestro de escuela y después como constitucionalista y estadista, hasta que, en los unos de los otros, publicó sus *Conflictos de las razas en América*, que es el gran libro de su ancianidad.

Con motivo de haber yo reivindicado de la Europa para la República Argentina la iniciativa de Sarmiento en materia de tribunales permanentes de arbitraje internacional, me escribió él mismo desde el Paraguay. «Ahora que en el último tercio de mi vida, remonto esta red de ríos majestuosos, que han descendido en silencio inútil por los siglos de los siglos, y oigo el vivificador murmullo de las ruedas del vapor ó el silbato que anuncia su arribo a un pueblo naciente, siento que no esté vivo Vélez para pedirle breve epitafio en latín para mi tumba (único terreno que poseeré y descansaré cultivado). Los *Rostros del foro* y Mercurio, echando su caduceo entre dos víboras para separarlas a guisa de arbitraje, no estarían mal como emblemas; si los clásicos griegos y latinos tuvieran, como yo, el a, b, c del silabario como *Iliada*, *Odisea* y *Eneida*. Mi epitafio diría como el resumen de mis deseos:

«UNA AMÉRICA TODA  
ASILLO  
DE LOS DIOSSES TODOS  
CON  
LENGUAS TIERRA Y RÍOS  
LIBRES PARA TODOS.»

El día 11 de septiembre de 1890, segundo aniversario de la muerte del ilustre publicista, tuve el alto honor de decir en presencia de las damas argentinas, de los personajes consulares, de los representantes caracterizados de las letras, las armas y las grandes industrias, de la juventud y del pueblo viril, que rodearon esa tumba: «Hoy dejamos cumplido el voto de Sarmiento en esta tumba. Allí queda el altar cívico, y en el cielo de la patria, y en la mente de los ciudadanos el grande espíritu de Sarmiento, que ha de dar a los corazones fuerzas para combatir los siempre ingratos desfalcamientos de la libertad.»

repitió el autor. Picado el doctor Varela por el estribillo, Sarmiento se lo explicó así: «Imaginaba que no gustaría *Facundo*, porque yo trazo en este libro el cuadro general de la barbarie de la República Argentina, y aun propongo algunos medios para removerla. Pero estos medios están fuera del programa de ustedes, que piensan extirparla por decreto, luego que restauren la Constitución unitaria del año 26. En cuanto á *Aldao*, me explico que guste. Es un juguete con pretensiones literarias; y como describo prados floridos y campiñas recorridas por liebres y otros apetitosos animales, y ustedes están comiendo en Montevideo hasta los menos apetitosos; y además, hay aquí tanta gente desocupada que hace versos...

---

## CAPÍTULO LIX

### EL GOBIERNO SUPREMO

(1848)

**SUMARIO:** I. Apogeo del poder de Rozas después de la batalla de Vences.—II. Regreso de los emigrados.—III. Aspecto general del país en el año de 1848.—IV. Similitudes sociológicas entre el gobierno de Rozas y los de César, Carlos V é Isabel de Inglaterra.—V. Palermo: lo que era Palermo.—VI. Trabajos que Rozas emprende allí: Palermo cuatro años después.—VII. La casa de Palermo.—VIII. Las dependencias del establecimiento.—IX. Las peonadas de Palermo: distribución del trabajo y método del establecimiento.—X. La vida de Rozas en Palermo.—XI. Palermo paseo público.—XII. Rozas absorbido por la tarea gubernativa.—XIII. Cómo se identifica con el gobierno.—XIV. Consecuencias de esta concepción del personalismo.—XV. Cómo se inicia su decadencia intelectual.—XVI. Sus relaciones con los oficiales de su secretaría.—XVII. Ceremonial en las conferencias semi-oficiales.—XVIII. Arrebatos que le sobrevienen.—XIX. Su manifiesto fastidio por los honores que le dispensan.—XX. Rozas en la intimidad de su casa: el general Soler.—XXI. Don Adolfo Mansilla: el doctor Lepper.—XXII. Una dama y el doctor Vélez Sarsfield.—XXIII. Sombras del apogeo: la mina para hacer volar la casa de Rozas.—XXIV. Ecos de *El Comercio del Plata* y de *La Gaceta Mercantil*.—XXV. Actitud respectiva de la prensa del Plata: programa limitado y conservador de la de Buenos Aires: descrédito en que había caído la de Montevideo.—XXVI. Situación angustiosa de Montevideo: el gobierno declara imposible su existencia y la de esa plaza.—XXVII. Atentados contra la propiedad y la vida: imposibilidad de reprimirlos.—XXVIII. El asesinato sensacional del doctor Varela.—XXIX. Cómo se concepturna este asesinato en el *Cerrito*.—XXX. Eco del *British Packet*: imputación de *El Conservador*.—XXXI. Ecos de *La Gaceta Mercantil*.—XXXII. Ecos de la prensa del Brasil: la imputación: el asesinato á la luz de los hechos.—XXXIII. Dificultad para encontrar la verdad á través de estos ecos: Moreira.—XXXIV. Lo que Moreira le dijo á Cabrera haber visto en su casa: Oribe le ordenó á Cabrera que matase á Varela? deposición de Blanes: extravío del proceso de Cabrera: notable declaración del doctor Juan Carlos Gómez, miembro del jury que juzgó á Cabrera: circunstancias que impiden afirmar con conciencia que Oribe le ordenó á Cabrera ese asesinato: necesidad de que ese proceso apareciera para exonerar una vez más el asesinato político.—XXXV. Cómo se entendió entonces la solidaridad respecto de las inmunidades y garantías de la palabra escrita.

A principios del año de 1848, el general Juan Manuel de Rozas llegó al apogeo de su poder en la polí-

tica de su país, el cual, por la primera vez desde su emancipación de la corona de España, se encontró unido y fuerte bajo la obediencia de un gobierno general y bajo la denominación de Confederación Argentina. La resistencia que opuso á las exigencias y agresiones de las dos naciones más poderosas de la Europa; la previsión con que sostuvo incólumes derechos trascendentales para el porvenir de la Argentina y de las demás repúblicas de América, llamando con esta bandera,— que San Martín declaró ser tan sagrada como la de la Independencia,—al sentimiento del patriotismo nacional que lo acompañó; las simpatías y aun la admiración que despertó esta resistencia en todo el mundo civilizado que vió producirse el hecho sorprendente de que una débil república, casi ignorada hasta entonces, ponía á raya la diplomacia y las escuadras conquistadoras de la India, de la China, de Egipto y de Argel; y la digna circunspección, en seguida de las ventajas obtenidas, para solucionar las diferencias suscitadas sobre los intereses que se pretendían en conflicto, por la vía de los principios, y dejando á salvo los derechos inherentes á la soberanía nacional, todo ésto le dió cierto lustre de grandeza al gobierno de Rozas, y contribuyó poderosamente á robustecerlo ante la opinión de propios y de extraños. La victoria de Vélez vino á consolidar este poderío..

Por otra parte, la emigración volvía tranquilamente á sus hogares; y las medidas de represión que se tomaron en 1840 sobre los bienes de los revolucionarios, quedaron sin efecto, devolviéndoselos á sus propietarios, muchos de los cuales, los hacendados principalmente, se encontraron beneficiados, como que los ganados y fundos rurales habían sido guardados bajo la responsabilidad de los jueces de paz departamentales. Sólo

quedaban en Montevideo, Chile y Bolivia los directores de ese movimiento desde el año de 1838 y los escritores y propagandistas de la revolución y de la intervención anglofrancesa que no quisieron volver á su país, á pesar de haberseles ofrecido individualmente y á nombre del gobierno argentino las garantías necesarias, y hasta proporcionándoles los medios para que lo verificasen.

El país en general comenzaba á gozar de cierto liberalismo contra el cual habían venido conspirando las reacciones, represiones y peligros que trazaban líneas de fuego y de sangre entre los contendientes exasperados. Las relaciones sociales y políticas se ensanchaban á impulsos de la tolerancia recíproca. El comercio reanudaba con ventaja sus corrientes espontáneas, al favor del levantamiento del bloqueo que verificó la Francia poco después de la Gran Bretaña; las industrias recobraban su actividad de manos de los milicianos que colgaban el sable para ir á los talleres, ó á atacar las reproductivas faenas rurales en que se habían educado; y el gobierno comenzaba á vencer las dificultades financieras merced á una prudente economía y á la estricta observancia de las reglas de una administración controlada y honorable que había erigido en sistema. Hasta las letras que no habían tenido campo neutral donde desenvolverse, comenzaban á brillar como luminares de un cielo apacible que, si no era el de la libertad orgánica y dueña de sí, tampoco lo obscurecían las nubes de borrasca que otrora desataron los extravíos y los odios.

En esta época el gobierno de Rozas presentaba ciertas analogías con el que consolidaron ciertas personalidades que se destacan en la historia, quitándole al derecho y á la libertad lo que reasumían en sí para fundar un orden de cosas aceptado por la Nación y consa-

grado en el porvenir. Estos fenómenos sociológicos son raros; y si bien sus causas son complejas, la fuerza principal que los produce es siempre la misma: es el pueblo. Sin pueblo que lo incube y que lo aliente, no hay gobierno fuerte que se levante, ni que haya podido levantarse, desde que el principio de autoridad dejó de estar sometido en un todo al derecho patriarcal ó bíblico que, como tal principio, es el más bárbaro. Mirado desde el punto de vista de la popularidad que lo rodeaba; del éxito y de la grandeza relativa que lo robustecía; del orden de cosas político que asianzó conjurando los peligros, venciendo las reacciones y abatiendo las resistencias; y hasta del sentimiento que lo exaltaba, el gobierno de Rozas ofrece semejanzas palpables con el de César, que fundó el Imperio por los auspicios de los ciudadanos de la República; con el de Carlos V, que reasumió en sus manos la libertad de la más vasta porción de la tierra, con el consenso de los hombres de distinta raza y lengua que la poblaban, y con el de Isabel de Inglaterra, que suprimía las prerrogativas inviolables y los derechos consagrados del parlamento y del pueblo, en medio de las aclamaciones de las clases elevadas y de las masas convertidas en ciervos de su autoridad absoluta. Boissier, Motley y Macaulay, han estudiado magistralmente el fenómeno; y es muy digno de notarse que los tres pensadores concuerdan en que la causa que produjo en tres épocas distintas, es la misma que he apuntado. Y adviértase que Motley, al pronunciarse contra el gobierno que consolidó Carlos V, antes examina la cuestión del punto de vista de los medios que este monarca puso para asegurar la felicidad de sus pueblos, que no del despotismo ó de la libertad. «Lo principal, dice, no es que fuese un déspota por sus inclinaciones y por su educación, y que sustituyese en todo lo posible

el elemento absoluto al principio de libertad: el despotismo puede dar buenos resultados, como la democracia puede traer la tiranía.» (1) Más sensibles aparecen todavía estas analogías fijándose en las influencias que ejerció ese gobierno en la personalidad que lo invistió; y éstas van á resaltar del estudio de los hechos á partir de este año de 1848, verdaderamente climatérico y de transformismo para el general Juan Manuel de Rozas.

Ya he hecho mención de las obras y trabajos que el general Rozas venía haciendo practicar en su quinta de Palermo de San Benito. Aquí fué donde fijó su residencia en seguida de los sucesos á que se refiere el capítulo anterior. En 1836 cuando Rozas compró los terrenos limitados por los de Castex, el río de la Plata, arroyo de Maldonado y avenida Santa Fé, y cuya mayor parte forman hoy el *Parque 3 de Febrero*, eran ellos bañados intransitables, donde ni el ganado podía pacer á causa del fango pantanoso que formaban las aguas detenidas mientras que las lluvias ó las crecientes no los inundaban. Por su mayor proximidad al río estaba en peores condiciones todavía que los que se extienden en el bajo de Belgrano, tan áridos, tan insalubres y tan solitarios como lo eran cuarenta años ha. Pero ya se sabe que Rozas había sido desde niño un *pionner* infatigable, cuyos trabajos en las más lejanas comarcas de Buenos Aires renombre y fama le valieron. Cuando nadie se atrevía á hacerlo porque se creía perder capital y vida en la empresa, él fué el primero que arrostró los peligros del desierto poblando estancias y dedicándose á la ganadería; el primero que emprendió en el país grandes

---

(1) *Histoire de la fondation de la République des Provinces Unies*, tomo I, pág. 154 (ed. 1859).

sementeras de trigo; que plantó grandes montes en las llanuras del sur; y estableció saladeros en la Provincia para beneficiar los productos de la industria pastoril, á la que dió grande empuje. Estaba, pues, preparado para atacar la obra que se había propuesto en el terreno menos adecuado.

Á ella llevó su actividad infatigable, todos sus conocimientos prácticos y todas las medidas que le sugería su espíritu rebuscador y tesonero. Desde luego había que levantar el nivel de esas tierras sin desagües aparentes, y donde fermentaban perpetuamente las materias de un fango *crónico* que conspiraba contra la vida no ya de las plantas, sino hasta de las personas. Rozas puso en movimiento sus capataces, para que le comprasen cuanto escombro y tierra vegetal encontrasen; y simultáneamente aplicó al mismo objeto de levantar el terreno algunos miles de metros cúbicos que salieron de la excavación de un canal que circundaba su propiedad, y que todavía se observa por el lado de la avenida Buenos Aires, por el del fundo contiguo, y á lo largo de la línea férrea del norte.

Al cabo de cuatro años aquello presentaba distinto aspecto. El agua del Plata penetraba en los canales á lo largo de las avenidas pavimentadas con más de un metro de piedrecilla del Estado Oriental, la cual se transportaba en carros que llegaban hasta la playa de Palermo, y que estaban contratados á tanto por cada cien toneladas que trasportasen. Llegó un momento en que la bolsa abundante de Rozas se resintió de los ingentes gastos ya sufragados. Pero no era hombre de retroceder, ni era tiempo ya de hacerlo tampoco. Los mayordomos de sus estancias recibieron orden de hacer fondos, y los hicieron en buena cantidad. Á lo largo de las avenidas y en toda la extensión y direcciones de su propie-

dad, desde el río hasta la avenida Santa Fe y desde el comienzo de la hoy avenida Buenos Aires hasta Maldonado, Rozas prosiguió en grande escala las plantaciones de árboles aparentes, de ornato, fragancia y frutales, cuyo número no bajó de cien mil, y que formaron con el tiempo bosques espesos que aun talados por el hacha durante veinte años de olvido (<sup>1</sup>), constituyen hoy el plantel más pintoresco del Parque de Buenos Aires, aumentado y arreglado en razón de los progresos y gustos de la época.

Simultáneamente con esas plantaciones estupendas cuyos grandes detalles él dirigía personalmente, Rozas comenzó á hacer construir la casa habitación, bajo los planos y dirección del maestro don Santos Sartorio. En el primer lote de terreno próximo al río que compró, no existía más que una casita arruinada, que él habitaba periódicamente en los primeros tiempos de su gobierno, y que hoy ocupa el restaurant de Jansen del otro lado de la línea férrea del norte. Posteriormente compró al señor Hornung el lote contiguo hacia el sur, con una casita de pobre apariencia; y fué aquí donde se levantó el edificio de Palermo de San Benito. Éste formaba un cuadrado cuyos ángulos rectos se prolongaban formando en los extremos un cuadrado saliente. Rodeábanlo exterior e interiormente galerías con arcos y fuertes pilastres; y á lo largo de éstas y cuadrando el gran patio, se levantaban diez y seis habitaciones, las cuales esta-

---

(<sup>1</sup>) Todavía en el año 1866 los escolares del Colegio Nacional de Buenos Aires que veraneábamos en la *Chacarita*, expedicionábamos á los bosques de Palermo regresando con abundantísima provisión de las codiciadas peras *pardas*, de duraznos grandes, de los pequeños y apetitosos *duraznos de la virgen* y aun de limones que presentábamos, como su fruta favorita, y naturalmente, como provenientes de obsequio que se nos hacía, á nuestro inolvidable rector el doctor Eusebio Agüero.

ban así distribuidas y ocupadas desde el año de 1848 en adelante: en el frente al oeste, esto es, á la hoy avenida Buenos Aires, un salón de recibo en cada extremo, y la capilla en el centro: frente al norte, sobre la hoy avenida Sarmiento, sala y oficinas de secretaría del gobernador, habitación del señor Máximo Terrero, gran comedor, salita y dependencias divididas de las anteriores por un pasadizo; frente al este, esto es, al río, (casa de Hornung) departamento de la señorita Manuela de Rozas, habitado por ella, por sus damas de compañía las señoritas Dolores Marcet y Juana Sosa y por su servidumbre; y separado del parque por el célebre *patio de las piletas*, en las cuales florecían las plantas más delicadas y más raras, confundiendo sus perfumes con el de dos espinillos seculares que se conservan todavía: frente al sur, esto es, á la ciudad, alcoba del general Rozas, despacho y sala particular, y habitaciones de sirvientes.

Enfrente de este edificio principal, en el punto de intersección de las dos avenidas y donde se levanta hoy el cuartel de artillería, estaba la casa de obraje y maestranza, habitaciones de los peones, galpones y caballerizas para animales de cuidado y estimación. De aquí salía todo lo necesario para entretener, impulsar y hermosear cada vez más ese vasto establecimiento de recreo, cuyo lujo sólo podía proporcionarse un hombre de gran fortuna y de espíritu emprendedor como Rozas. En seguida de los talleres de carpintería y herrería, se encontraba el departamento de agricultura, cuyo catálogo comprendía una infinita variedad de semillas y especies clasificadas con arreglo á la nomenclatura de la época, pero en términos que no ofrecían la mínima dificultad á los capataces y peones encargados de cultivarlas. Contiguo á este departamento había el plantel para otro

zoológico, en el cual se registraban los ejemplares tipos de las principales crías que existían por entonces en el país, y procedentes de las estancias de Rozas, como eran: vacas *tarquinas* puras, carneros merinos puros, burros y mulas de padres que le importaron directamente de España, caballos criollos puros (<sup>1</sup>) de peso y de carrera, cerdos, avestruces, perros, gallinas, etcétera, etcétera; y adjunto á éste la oficina veterinaria con el personal y dotaciones correspondientes. En el extremo opuesto estaba la enfermería y hospital y la botica para uso y servicio de los individuos del establecimiento.

Entre empleados, capataces y peones, trabajaban en Palermo no menos de trescientos hombres. Rozas les pagaba mensualmente desde cien hasta seiscientos pesos, un poco más todavía de lo que se pagaba entonces por trabajos análogos. Sólo admitía peones libres de todo compromiso con otros patrones: despedía inmediatamente al beodo, al jugador, y hacía ejercer la vigilancia más estricta en las horas de trabajo. Predominaba una economía bien observada, un método que fijaba y distribuía el tiempo y el trabajo de un modo invariable y preciso. Rozas vigilaba todo con su ojo experto y minucioso, como patron que tiene derecho á exigir el servicio que remunera, y no como gobernante que ordena. Por

---

(<sup>1</sup>) No hay noticia de que Rozas pretendiese *refinar* jamás sus crías caballares con padres importados de otros países, y eso que tenía facilidades para hacerlo y sabía valorar tanto como cualquiera los progresos en las crías de ganados. Por el contrario, parece que tenía ideas opuestas á las que han prevalecido en el país por lo que á la cría caballar se refiere. Pensaba que el caballo árabe-andaluz fortalecido en las llanuras argentinas, formaba una raza cuyas ventajas y desventajas ni ceden ni superan á los de las otras razas importadas. En las últimas *exposiciones rurales* que han tenido lugar en Buenos Aires ha habido quienes pensaban todavía así, entre ellos el acaudalado hacendado don Benjamín Zubiaurre, antiguo empleado de «Los Cerrillos» de Rozas, quien obtuvo medallas por varios caballos criollos puros tipos que exhibió.

lo demás, los peones de Palermo que se enfermaban se asistían en el hospital del establecimiento; y todos los gastos de médico, etcétera, etcétera, eran de cuenta de Rozas. Los que adquirían alguna enfermedad crónica ó quedaban impedidos de trabajar por cualquier accidente, seguían viviendo allí con su sueldo íntegro como pensión vitalicia; y todo esto explica cómo siempre había postulantes para trabajar en Palermo, donde, por otra parte, había la orden de dar comida y alojamiento á los menesterosos.

Á partir de este año Rozas fijó su residencia en Palermo. Sus ministros le comunicaban los asuntos generales por medio de *las carpetas*, á que ya me he referido; y él atacaba todo el trabajo de la administración, con sus secretarios que se turnaban cada doce horas, tan pesada era la labor que no lo fatigaba á él, sin embargo. Por el contrario, jamás estaba desocupado. Por la mañana ó por la tarde observaba cómo se conducían los trabajos á practicarse en su quinta y el cumplimiento de las obligaciones impuestas á sus capataces y á los peones, presentándose cuando menos lo esperaban en las caballerizas á la hora fija en el que debía *varearse* sus parejeros con un peso igual al suyo; en las avenidas de naranjeros ó plantas más ó menos estimadas, cuyos troncos debían estar completamente limpios de insectos y de costra, y cuyas hojas debían limpiarse semanalmente con cepillos al efecto; ó en los lugares más apartados del parque, que debían encontrarse tan limpios como las avenidas principales, pues que eran recorridas continuamente por una cuadrilla encargada de recojer cualquier basura ó desecho que cayese sobre la blanca conchilla del suelo. (¹)

---

(¹) Su escrupulosidad llegaba á tal punto que, como el panadero englobase en una cuenta el pan consumido por la casa y de-

El parque y sus dependencias estaban abiertos libremente para el público. Los carruajes y cabalgatas se daban cita allí; y desde entonces la sociedad elegante creó la costumbre, que prevalece en nuestros días, de reunirse en Palermo en las horas aparentes que brinda la estación. Á Rozas nunca se le veía. Su familia se dirigía á la orilla del río, extremo de la hoy avenida Sarmiento, donde un vendaval arrojó una barca, la cual fué apuntalada, convirtiendo la cámara y la cubierta en un confortable salón y en una terraza á la que se subía por una cómoda escalera, y que rodeaba por la tarde la marea. De allí salían muchas veces organizados los saraos que se verificaban en los salones de Palermo. Tampoco tenía Rozas papel en estas fiestas. Ni siquiera hacía acto de presencia en ellas. Cuando el bullicio de la música y del baile atraía toda la animación de los salones de aquella casa, la incierta claridad que salía de las ventanas del lado opuesto de Palermo, indicaba que Rozas trabajaba.

Porque en seguida del éxito obtenido en toda la República, lejos de alivianarse un tanto del trabajo improbo que se imponía, Rozas se lo aumentó trayendo á su consideración y estudio las cuestiones y hasta los detalles puramente administrativos de que podían encargarse con ventaja los funcionarios y empleados superiores que de años atrás lo acompañaban. Sólo cuando tenía sobre el tapete una grave cuestión legal, diplomática ó científica, encomendaba los proyectos de comunicación ó relación al doctor Arana, al doctor Lahitte, al

---

pendencias de Palermo, y el consumido por la división Hernández, campada cerca de allí, le observó que unas eran las cuentas del Estado y otras las del ciudadano Rozas: que le presentase á él su cuenta particular, la de la división Hernández adonde correspondía y que ambas le serían pagadas inmediatamente.

doctor García, al doctor Vélez Sarsfield, á don Nicolás de Anchorena ó á don Felipe Senillosa. Aun asimismo estos proyectos salían corregidos y modificados de su puño y letra. Todo lo que correspondía al orden político; todo lo que hacía relación con los gobiernos confederados, con la diplomacia y con la guerra, lo estudiaba y lo resolvía por sí mismo, bien que á la vista de los antecedentes y datos que le suministraba el doctor Arana. Pero era él quien le imprimía invariablemente la idea fundamental que decidía de la resolución de los asuntos. Solía decir con motivo de las relaciones con el Brasil, que él tenía que hacerlo todo, porque los hombres que lo rodeaban no habían aprendido todavía á apreciar las conveniencias de la Confederación, aludiendo á las vistas del doctor Arana y al tratado que éste trabajó con el general Guido, que se apresuró á ratificar el emperador don Pedro y que él rechazó en prosecución de un equilibrio suramericano que se proponía hacer triunfar para asegurar á la Confederación en lo futuro.

Y todo eso lo venía haciendo desde el año de 1835. Después de catorce años durante los cuales dirigía según su ciencia y conciencia todas las relaciones políticas, diplomáticas y administrativas, caracterizando el período de represión y de lucha por medio de un organismo nacional fundado sobre el asentimiento inequívoco de los pueblos, y por medio de la resolución de cuestiones trascendentales para la vida independiente de la Confederación, Rozas había llegado á identificarse con el gobierno de su país, y á creer que sólo él podía imprimirlle el movimiento que lo había conducido á través de reacciones y de coaliciones formidables desbaratadas por las manifestaciones que la opinión nacional producía en su favor.

Esta concepción del personalismo dominante sobre el derecho popular que lo exaltaba; esta reasunción franca, admitida y legalizada de toda la autoridad en las manos de un hombre en quien los gobernados veían las garantías positivas del ideal político por que habían combatido sin cesar, acabó de persuadir á Rozas de que todos los resortes del mecanismo gubernativo necesitaban de su impulso personal y entendido; y así fué como descendió á la vastísima escala de las pequeñeces y de los detalles, llevando en sus manos la red interminable de hilos que trabajaban su espíritu. Y este peso gravitaba como el de una montaña sobre la labor improba de los años, que él había atacado sin darse tregua ni descanso, sacudido por los vaivenes de las luchas, recomenzando la obra que le derrumbaban sus enemigos, y arrancando del seno de las dificultades las soluciones que le sugería su mente siempre fija en los sucesos que se precipitaban. Los espíritus más fuertes, los organismos más robustos ceden á la larga ante la ruda labor del pensamiento que los absorbió, y, ó caen como el roble al empuje de una borrasca, ó comienzan á girar debilitados alrededor de un antro que ofusca las miradas y donde converjen los alucinamientos.

Esto último es lo que le sobrevino á Rozas. En el año de 1848 es cuando comienza su decadencia intelectual. Á los cincuenta y cinco años su cuerpo sano y robusto conservaba el mismo vigor de la juventud; pero su organismo intelectual entró en la época de una decadencia que se hizo visible poco después, con motivo de las medidas que imprimieron una marcha incierta y vacilante á su gobierno, y que se agravó operándose un cambio en su carácter y en su moral, cuyas manifestaciones externas acusaron los contornos de la monomanía, ó de los accesos seniles provocados generalmente

por las ideas que se acariciaron con todo el calor de la sangre. Una de las primeras personas que pudo notarlo fué el doctor Arana. Rozas llegó á no verse con su antiguo ministro. Éste le remitía los proyectos de resolución en *carpetas* de cuartillas de papel, y Rozas se las devolvía con observaciones al pie ó manifestando su conformidad.

Los oficiales de su secretaría llegaron á ser verdaderas máquinas de servicio, de momento á momento. De encima de una mesa enorme, atestada de legajos, cuentas de todas las reparticiones, diarios, borradores de notas, correspondencia oficial, estado de tropas, etcétera, etcétera, había que levantar y entregarle inmediatamente el papel ó dato que pedía á medias palabras. Por ejemplo, escribiendo ó corrigiendo un artículo para *La Gaceta Mercantil*, ordenaba de súbito á uno de sus escribientes: «déme señor.» El escribiente aludido estiraba el brazo y le presentaba uno ó más números de ese diario, que decían relación con el artículo que tenía entre manos. En otro momento examinaba un legajo de cuentas, y preguntaba, «¿cuántos, señor?» El oficial requerido avanzaba un paso, tomaba un otro legajo, contaba rápidamente y respondía: «tanto, señor», esto es, el cuántum de las cuentas pagadas en el mismo tiempo y de la misma procedencia de las que revisaba. Otras ocasiones se interrumpía en la redacción de una nota y preguntaba «¿y qué me dijo, señor?» El oficial le hacía la relación de todo cuanto le había dicho la persona á quien la nota se refería, de lo cual estaba impuesto, porque debía anotar lo que el gobernador dijese ó le dijeren por asuntos del servicio, siempre en presencia de un oficial.

Así, las conferencias privadas ó semioficiales con altos funcionarios, ministros extranjeros, ó personajes

de distinción, las celebraba paseándose con ellos en su sala de recibo, yendo él en el medio, á su derecha el visitante y á su izquierda uno de los escribientes, con los brazos echados atrás y papel y lápiz para anotar el resumen de la conversación. Cuando al llegar á los extremos de la sala el visitante daba vuelta perdiendo el orden de formación, el gobernador le hacía dar una conversión á la derecha, siguiendo él el movimiento y terminándolo el oficial que giraba militarmente sobre sus talones. Tal era el ceremonial, recordado cuantas veces se omitía la conversión. Ya se comprende que no era posible que los oficiales padeciesen distracción ni olvido en las horas de servicio.

Sobreviniéronle con alguna frecuencia arrebatos de cólera por motivos triviales en sí, pero á los cuales llegó á darles grande importancia. Eran como el estallido de una fuerte columna de aire comprimido. Los mismos excesos de salud que cuando joven lo conducían al lomo de un potro en pelos, á disputar la velocidad al aire del desierto, y que se aplacaban al desahogar sus bríos estupendos en leves minutos que valen la vida muchas veces. La calma le volvía en seguida, y no hacía memoria de lo ocurrido, que generalmente se reducía á la rotura de alguna silla en medio de gritos que partían de pulmones de bronce.

Concluyó por fastidiarse solemnemente de las demostraciones honoríficas que insistían en hacerle, y que él tuvo siempre el buen sentido de rehusar; y no lo disimuló al responderle esto mismo al gobernador Virasoro de Corrientes, con motivo de haber resuelto la legislatura de esta provincia que se colocase en su sala de sesiones el retrato del *Jefe Supremo de la Confederación*. *El Correo de Ultramar* hizo figurar el retrato del general Rozas como una de las celebridades de la época, y

la dirección mandó buen número de ejemplares á Buenos Aires, esperando naturalmente una subvención oficial. Rozas manifestó su descontento, publicando en *La Gaceta Mercantil*: «...el único retrato del general Rozas que hay bastante parecido es uno que condescendió él se hiciese en obsequio á la amistad de Sir Woodbine Parish. De dos copias que este caballero mandó sacar, una guardó para sí, y regaló la otra á la señorita Manuelita Rozas y Ezcurra quien la conserva. Los demás retratos del general Rozas son imperfectos y no se le parecen.»

Sólo en la intimidad de su hogar era el mismo hombre. Allí imperaba la voz de su hija en quien concentraba su ternura. Esta intimidad tenía sus explosiones, principalmente á la hora que Voltaire calificaba de deliciosa, cuando después de trabajar todo un día, se sentaba á su mesa de Ferney á reirse del mundo vivo, inclusive de los doctores de la iglesia calvinista, rodeado de poetas, artistas y elegantes. Rozas reservaba para esa hora los motivos más cómicos, y generalmente más comprometedores, para reirse también de los aludidos ó comprometidos. Prestaba algunas veces su contingente el general Soler. La conversación rolaba sobre los carnavales de antaño en que el antiguo mayor general en Chacabuco, presa de entusiasmo frenético, luchaba casi brazo á brazo con las beldades que defendían su *cantón*, jarro en mano, y lo empapaban. Rozas le demostraba cómo estas mojaduras no compensaban en modo alguno las aventuras que le atribuían al general los galanes de bocacalle. Aquí de las excusas de Soler, que se veía probablemente descubierto, y de los argumentos de Rozas para dar mejor fuerza á lo que, según él, repetían las gentes.

Otras veces era una de sus hermanas mayores, á

quien no podía menos de alabar por la humanitaria profesión que quería ejercer de hacerle la corte al doctor Lepper para cuidarlo. La señora se escandalizaba: el doctor Lepper se quedaba estupefacto, y Rozas agregaba que el partido no sería malo si fuese posible. Las ruidosas aventuras de don Adolfo Mansilla, uno de los *pschutt* de la época, dábanle motivos suficientes para no dejarlo quieto un instante. Lo peor era que Rozas le hacía preguntas acerca de lo que Mansilla quería ocultar, quizá porque conspiraba contra la fama de que gozaba en los salones. Rozas decía hacerse el eco de las gentes, que aseguraban que Mansilla, para llegar á las habitaciones principales de las casas, comenzaba generalmente por la cocina.

En cierta sobremesa Rozas hacía el elogio del doctor Vélez Sarsfield, y dirigiéndose á una dama ya entrada en años, y cuyas grandes pretensiones estaban en razón inversa de su belleza, la dijo que se hiciese acompañar con el doctor en el paseo por la tarde, y que quedaría encantada de la conversación. Hízolo así la dama. El doctor, tan accesible al trato con las damas cuyos oídos sabía regalar ingeniosamente, no concibió esta vez que se hallaba con ellas, pero se resignó al durelance de dejarse llevar entre el tropel de herejías históricas y clásicas de la candidata á agradarlo. Rozas dijo que los concurrentes se habían apercibido de que la tigra mansa de Palermo gruñó al pasar junto á ella la pareja. Que unos lo atribuían á que la tigra nunca había visto tanta fealdad *abrazada*, en lo que no tenían razón; que otros lo atribuían á que la dama salpicaba su conversación con latines, y que el doctor se vengaba diciéndole *cosas malas* en idioma que la dama ignoraba, lo que tampoco era creíble: que nada se podía adelantar á este respecto, porque lo cierto era que nadie oyó

lo que se dijeron al separarse buen trecho de la comitiva de paseantes...

En medio de este apogeo y de esta grandeza, se sentía que la coalición derrotada y desmoralizada, hacia esfuerzos de todo género para reorganizar sus elementos de combate. Mientras que el Brasil hacía maniobrar su diplomacia para entrar luego en acción, y la prensa de los emigrados argentinos en Montevideo cooperaba á este resultado prometiéndose soluciones prontas y radicales, manos ocultas preparaban en Buenos Aires medios más eficaces que el de la *máquina infernal* para deshacerse del general Rozas. Cavándose un pozo en la casa de Brittain, sita calle de Belgrano número 93, ocupada por el comercio de don Claudio Stegman, y á espaldas de la casa de Rozas, la policía descubrió una vía subterránea recientemente practicada, como á cuatro varas de la superficie del suelo y de más de treinta varas de longitud hacia el norte, esto es, en dirección á la casa del gobernador. El jefe de policía, el perito don Felipe Senillosa, el coronel Arenales, presidente del Departamento Topográfico, el ingeniero Chiclana y el agrimensor Salas, se trasladaron al almacén de Stegman y practicaron los trabajos y excavaciones necesarias, constatando la existencia de la *boca mina* en el centro del mismo almacén, y la dirección norte que llevaba la mina. Así lo comunicó el jefe de policía, adjuntando los informes periciales de estos funcionarios; pero Rozas mandó archivar todo lo actuado. Muchísimas personas acudieron á ver la mina y ello fué el asunto del día en Buenos Aires.

*El Comercio del Plata* de Montevideo <sup>(1)</sup> lo tomó al vuelo como motivo para una diatriba, escribiendo que los

---

(<sup>1</sup>) Véase *El Comercio del Plata* del 29 de febrero de 1848.

partidarios de Rozas hacían mucho ruido acerca de una pretendida mina en una casa, para proporcionarle á Rozas la oportunidad de comprar á vil precio esa casa. *La Gaceta Mercantil* contestó en términos furibundos la dia-triba é inculpación gratuita de *El Comercio del Plata*. «El cuerpo del delito, escribía, ha revelado un nuevo atentado contra la vida del general Rozas. Después de los libelos de Rivera Indarte; de las máximas atroces de Oro, Sarmiento y Calle; de las brutales cartas de Rivera y edicto; del simulacro de gobierno de Montevideo; de las escenas sangrientas de Montevideo, de los litorales del Uruguay; después que hemos visto en 1841 el aten-tado de la máquina infernal, en 1842 y 1843 el grito bárbaro de asesinato contra el general Rozas desde Mon-tevideo dominado por el extranjero; después de atrocida-des y matanzas como las de Paysandú, nada puede parecer extraño en esa línea de bárbara alevosía de parte de nuestros enemigos.» <sup>(1)</sup> En este estado de investiga-ciones y de sospechas, el jefe de policía elevó todos los antecedentes del asunto al juez de 1<sup>a</sup>. instancia doc-tor Eustaquio Tórres, quien instruyó el correspondiente sumario ordenando la detención del señor Stegman y de algunos de los trabajadores del pozo en la casa que éste ocupaba. Sea que realmente no se pudo averiguar nada de concluyente respecto de los autores principales de la mina y del propósito que tenían en vista, ó que se tuvo por conveniente sobreseer en esa causa, una vez frustrada la tentativa, el hecho es que los detenidos fue-ron puestos en libertad, y ni la autoridad ni la prensa volvieron á ocuparse de la cosa. <sup>(2)</sup>

---

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* del 17 de abril de 1848.

(2) Las declaraciones de Stegman y demás individuos é inqui-linos de la casa de comercio de ese señor y de las contiguas; los informes del señor Senilloza, del coronel Arenales, del ingeniero

Fué la prensa de los emigrados argentinos en Montevideo la que continuó todavía con este asunto dándose motivos para proseguir su propaganda. Y digo dándose motivos, porque en esta época la prensa del Plata no presentaba mayor novedad ni interés que la que ella misma creía arrancar á la diatriba más ó menos bien manejada. La de Buenos Aires se atenía en un todo al orden de cosas fundado en 1835, y no adelantaba una palabra sobre la organización constitucional, que nunca pudo sostener y emprenderse con mejores probabilidades de éxito que en esos días en que á la invitación del jefe supremo de la Confederación habrían concurrido los delegados de todas las provincias, y complementando en una constitución federal las disposiciones del tratado de 1831 con arreglo á las cuales se regía el país, y como lo hizo el general Urquiza el año 1853 en seguida del acuerdo de San Nicolás.

La prensa de Montevideo había hecho su época, por más que girase alrededor de la necesidad de volver á la constitución del año 26 y de este principio al cual vestía de formas varias desde el año de 1846: «Sin la intervención permanente de los gobiernos de Europa, la lucha se ha de renovar á cada paso, y se han de hacer necesarias las intervenciones parciales; al fin se encontrará que éstas son de menos efecto que el establecer como condición *sine qua non* que para el reconocimiento de cada gobierno particular se exija de él que ejercite en la administración de sus gobernados unos cuantos principios fundamentales.» (¹) Frustrados los designios de

---

Chiclana, órdenes de allanamiento y demás disposiciones expedidas por el juez doctor Tórres, se encuentran en *La Gaceta Mercantil* del 16 de mayo de 1848.

(¹) Véase *El Nacional* y *El Comercio del Plata* de mayo de 1846 y este último de enero y febrero de 1848.

la intervención anglofrancesa; desbaratadas las coaliciones para rodear al gobierno argentino de enemigos interiores y exteriores, esa prensa perdió en crédito lo que sus inspiradores y aliados habían perdido en influencia y poderío en el río de la Plata. Así, las disertaciones sobre el principio de la civilización que encarnaba la intervención anglofrancesa en el Plata; sobre la libre navegación de los ríos interiores de la Confederación Argentina en provecho de las naciones interventoras; sobre la confederación de los ríos, segregando á la Confederación Argentina tres de sus mejores provincias; sobre que era acción santa matar á Rozas; sobre la legitimidad de la segregación de la entonces provincia argentina del Paraguay; sobre la legitimidad de los derechos de Bolivia á territorios bañados por el Pilcomayo y pertenecientes á la Argentina; sobre la necesidad del Brasil de armarse contra la Argentina y definir sus diferencias por la guerra antes que ésta lo atacase; y sobre otros puntos no menos dignos de pasar á la historia como ejemplo del extravío á que conduce la intransigencia de las pasiones políticas, y que llenaron, por decirlo así, el programa de *El Nacional*, de *El Comercio del Plata*, de *El Constitucional* y de *El Conservador*, estaban de suyo tan desacreditadas, que sonaban discordantes aun en los oídos de los que las habían aceptado antes como recursos para mejorar su situación política, que no como medios de fundar algo estable sobre auspicios cuya moralidad no es materia de cuestión.

Verdad es que todo concurría á hacer más desesperante la situación de los partidarios de la intervención en Montevideo. El hecho real es que se iban contando en número cada vez más escaso, mientras que Oribe proseguía cimentando su influencia, á punto de que todavía es un misterio el porqué no se apoderó de Montevideo des-

pués de un combate, que habría sido corto y de éxito nada dudoso para sus armas. El gobierno de Montevideo era ya algo imposible, algo que se sueña, una existencia que sólo el milagro abona. A tal estado había llegado, que, con fecha 15 de marzo de 1848, este gobierno dirigió una circular al cuerpo diplomático y consular residente en esa plaza, en la que declaraba encontrarse en situación penosísima y difícil de mantener después de haber agotado todos los medios, en cuyo extremo solicitaba la cooperación de esos funcionarios por un préstamo de cincuenta mil pesos. «Desde que los documentos del tesoro nacional no pueden servir para levantar fondos en plaza, decía ese raro documento, el gobierno busca el crédito individual, ó que, deponiéndose todo temor, *se dé á las obligaciones del tesoro todo el valor y confianza de que han gozado*. Si esto se consigue, el gobierno estará en estado de continuar su marcha. *Pero esto no puede ser la obra del gobierno: él ya lo ha tentado inútilmente. Es absolutamente indispensable para conseguirlo la cooperación de los agentes extranjeros que, por su posición, están más en estado de hacer comprender la necesidad y conveniencia de adoptarlo.*» Este documento clásico en su género, que consagra el hecho de que Montevideo está convertido en un baluarte ó campo *sui generis* de extranjeros de varias nacionalidades, semejante á California ó Alejandría, y sobre los cuales sólo pueden influir los respectivos ministros ó cónsules, lo respondieron los agentes diplomáticos, con excepción del de Francia, haciendo votos por la paz, pero declarando que «como representantes de naciones neutrales se ven obligados á no salir de los límites que les prescribe el derecho de gentes y que les son trazados por sus instrucciones; y tanto aquéllos como éstas serían comprometidos por los infrascriptos en el caso que hiciesen

uso de la ventaja de 'su posición oficial respectiva para favorecer á alguna de las partes beligerantes'. (¹)

Las consecuencias de tal estado de cosas se sentían, más que en las esferas del gobierno, en la masa de la población extranjera armada, sustraída á la obediencia de una autoridad cuyos resortes no funcionaban sino á impulsos de la fuerza que los extranjeros le prestaban; y lanzada en pos de sus instintos, ya por necesidad, ya por sacar provecho de las circunstancias, al robo, al asesinato y á cuanto exceso podía sugerirle su mente aventurera y dañina. Por la noche, sobre todo, había que cuidarse de los transeuntes en las calles de Montevideo, tanto ó más que de los sitiadores; y frecuentemente se oían tiroteos entre las patrullas ó rondas y los que armados llevaban sus asaltos á las personas y propiedades. La prensa local pidió y obtuvo en vista de esto que la autoridad redoblase sus rondas por la noche. *El Conservador* atribuyó este estado de cosas á Rozas, escribiendo: «Los crímenes que está presenciando Montevideo de algunas semanas á esta parte nos descubren un plan en el cual es imposible que no esté el cálculo del gobernador de Buenos Aires. Para conseguir esto él no necesita dar órdenes que maten: le basta echar sobre Montevideo un par de docenas de malhechores.» (²) Los meses de febrero y marzo se señalaron por la cantidad de crímenes y excesos; siendo de notarse que los delincuentes eran casi todos soldados y bohemios del bajo fondo, que pululan como amenaza en los centros donde se puede llevar un ataque á la propiedad que no conocen, ó á la vida que les es indiferente. «Los días anteriores al 20 de marzo, dice el editor de la *Autobio-*

(¹) Transcrito en *La Gaceta Mercantil* del 8 de mayo de 1848.

(²) Véase *El Conservador* del 5 de abril de 1848.

grafía del doctor Varela (<sup>1</sup>), habían sido de grande agitación para los habitantes de Montevideo. Por momentos eran esperados los nuevos agentes que la Inglaterra y la Francia enviaban para poner término á la desgraciada situación de estos países.»

En esos días se perpetró un asesinato que por muchos motivos llenó de consternación á los unos y conmovió profundamente á todos:—fué el del doctor Florencio Varela. Habíanle indicado al doctor Varela que se previniese contra los asaltos nocturnos que presenciaba Montevideo, pero él no imaginó que pudieran alcanzarlo. Al caer la tarde del 20 de marzo de 1848, y dejando á medio hacer su tarea para *El Comercio del Plata* del día siguiente, salió de su casa «á hacer una visita». (<sup>2</sup>) Una hora después regresó á su casa, pero apenas hubo saludado á varios amigos que lo esperaban volvió á salir acompañado de uno de ellos. Pasadas las 8 de la noche fué visto en la calle 25 de Mayo, frente á la Sala de Residentes, hablando con un marino extranjero, y en la cuadra siguiente con el ministro de hacienda. En seguida continuó solo por la misma calle, adonde había afluído la gente á ver pasar un batallón que se embarcaba. Varela dobló por la calle de Misiones que estaba solitaria, y golpeó en el número 90 que era el de su casa. Casi simultáneamente con el último golpe, sus amigos oyeron quejidos lastimeros. Corrieron á abrir y en la acera de enfrente encontraron el cadáver de Varela con una horrible herida de daga, que partiendo de la espalda le atravesó el pecho y terminaba en la parte inferior del cuello. Á la clara luz de esa noche de luna, el asesino había desaparecido; y la

---

(<sup>1</sup>) Montevideo (1848).

(<sup>2</sup>) Autobiografía citada.

familia y los amigos de Varela desolados, apenas si podían darse cuenta de cómo el asesino había espiado momento por momento los pasos de este hombre distinguido, sin darle ni siquiera el segundo para mirarlo, como el pérvido Herennius con Cicerón.

La ingrata nueva del asesinato del doctor Varela voló con rapidez á todas partes. En el campo del Cerrito debió de saberse, á más tardar, al día siguiente. Empero, recién en *El Defensor de la Independencia* del 25 de marzo se registra una carta de Montevideo con noticias sobre ese crimen. «En la noche del lunes, se dice, asesinaron al salvaje unitario Florencio Varela: remito á usted *El Conservador* en que se dan detalles de este suceso. Han hecho algunas prisiones y trabajan con actividad en descubrir el criminal, pero donde abundan los malvados difícil será encontrar el verdadero culpable. Merced á las doctrinas que empeñosamente propalaba Varela, los hombres capaces de toda clase de horrores sobreabundan en este desgraciado país, y él mismo vino á ser una de las víctimas inmoladas por el desenfreno de la chusma feroz que opprime á la población.» Y en un capítulo de carta dirigida de Buenos Aires al coronel Arana con la misma fecha de 25 de marzo se dice: «... ahora le digo que el 20 á la noche fué asesinado el salvaje unitario Florencio Varela con dos franceses más.» <sup>(1)</sup>

La prensa de Buenos Aires tampoco se ocupó en el primer momento de ese asesinato, pues seguía rebatiendo los esfuerzos de propaganda que hasta el fin hizo Varela en favor de la intervención y del derecho y el deber de la Francia de continuar su acción coercitiva en este asunto. *El British Packet* anunció recién en su nú-

---

(1) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

mero de 25 de marzo que «entre las victimas de los desórdenes criminales de que es teatro Montevideo, una era Florencio Varela, abogado de la intervención anglo-francesa. Refiriéndose á estas líneas, escribía *El Conservador* de Montevideo del 27: «Es ahí donde vemos las primeras palabras de la prensa de Buenos Aires sobre el asesinato del doctor Varela. Sabíamos que los escritores de Rozas culparían á la situación de Montevideo ese bárbaro crimen; pero ahí está la población de esta ciudad y la de Buenos Aires para responder á esa burla más criminal aun con que el autor de esa muerte hace más horrible su delito. Todos tienen en la conciencia el nombre del asesino de Verela, y ninguno se equivoca. Era necesario que los nuevos negociadores de la paz en el Plata fueran recibidos con esa prueba irrecusable del despotismo poderoso de que ostenta el dictador de Buenos Aires...»

Y es á este artículo que contesta *La Gaceta Mercantil* así: «Quiere que la prensa de Buenos Aires hubiese hecho la necrología de Varela: por nuestra parte no podemos sino execrar sus atentados, sin detenernos ya sobre los despojos de un muerto, en quien como revoltoso y traidor á su patria se ha verificado la sangrienta alegoría de Saturno devorando á sus propios hijos. Tal es siempre el fin desgraciado de semejantes hombres. Murió como había vivido desde 1º. de diciembre de 1828.» En seguida de estas palabras inexorables *La Gaceta* levanta la imputación velada que hace *El Conservador* á Rozas, si bien ella va directamente á Oribe: «Hay una causa visible del asesinato de Varela y de porción de personas que han caído y caen en Montevideo bajo el golpe de los asesinos aun á la luz del día, desde el asesinato del joven Mr. Dickson. El asesinato de Varela es efecto de la misma causa progresivamente

agravada; y, por otra parte, no cuadra á los causantes de tales escándalos, á los que han declarado ante el consejo de las naciones neutrales su impotencia para reprimirlos, imputar sus propios actos al general Rozas... » <sup>(1)</sup>

La prensa del Brasil se ocupó igualmente de este asunto. El *Jornal do Commerço* transcribió los artículos de *El Conservador*, sin emitir opinión decisiva. *El Americano* de Río Janeiro del 8 de abril, se preguntó: « ¿Quién fué el verdugo de Varela? ¿Quién armó el brazo del asesino? Los rumores no pueden por sí solos formar prueba. Dice *El Conservador* que Varela aterraba á los generales Rozas y Oribe y que éstos procuraron concluir con él para quedar tranquilos. Sentimos que haya hombres de ánimo tan duro que cuando debieran tenerlo lleno de justo pesar, dén entrada en él al sentimiento reprobado de la calumnia. Si Varela nunca aterró á los generales Rozas y Oribe en épocas críticas para la causa de la legalidad, ¿cómo los habría de aterrizar ahora cuando el triunfo de esta causa está, por decirlo así, asegurado? »

Y examinando el asesinato á la luz de los hechos, tal como se pasaban en Montevideo, agrega: « La ciudad de Montevideo está dividida en dos partidos que se odian profundamente: el de los argentinos emigrados y el de los orientales riveristas. Lo que estos partidos se disputan es ejecutar las órdenes de los interventores. Además, hay los extranjeros armados que dan el triunfo al uno ó al otro partido con el cual se unen. En abril de 1846, el de los orientales hizo una revolución ayudado por los franceses y vascos. Entre los crímenes horrorosos que entonces se cometieron, el coronel

---

(1) *La Gaceta Mercantil* del 15 de abril de 1848.

Estivao fué degollado, y su cadáver arrastrado por la calle. Últimamente el partido argentino, subió al poder y Varela era su oráculo: el gobierno oprimía cada vez más á sus contrarios, y ¿qué extraño es que Varela excitase odios profundos, de modo que el cuchillo que asesinó á Estivao se emplease en él tambien?» (¹)

Estos ecos de la prensa nacional y extranjera, dan pábulo á las conjeturas, pero no descubren la verdad, como parece que tampoco la descubrieron el gobierno y la justicia de Montevideo. Los partidarios acusaron á Oribe, llegando algunos á decir que éste había procedido de acuerdo con Rozas. Un antecedente conocido de algunos vecinos antiguos y respetables de Montevideo que viven todavía, conduciría, á ser exacto, á determinar las circunstancias y aun los móviles que prepararon y decidieron ese asesinato. Solía ir por objetos de comercio al puerto del Buceo un natural de las Canarias llamado Moreira, hombre avisado y ladino y que sirvió alguna vez de intermediario entre Oribe y personas con quienes éste tenía que hacer por motivo de intereses. Nadie sabía cómo Moreira se componía para entrar en Montevideo y permanecer en la plaza varios días, que empleaba generalmente en vender á precios razonables varios artículos de consumo. Era antiguo camarada de un su connacional llamado Andrés Cabrera, hombre avezado á los rigores de la vida del contrabandista, y que tampoco tenía permanencia fija en Montevideo, con ser que se había formado una familia con una mujer joven y de rara belleza.

Una vez penetró Moreira como de costumbre á casa de su amigo y... aquí entra lo grave de este episodio doloroso, rodeado de sombras que no le permiten tomar

---

(¹) Véase *La Gaceta Mercantil* del 17 de mayo de 1848.

asidero fijo al historiador imparcial... Encontró allí un caballero quien al verle saludó y salió. Preguntó por el motivo que lo llevaba allí y se le respondió que buscaba un empleado que vivía en la inmediación. Al saber que Cabrera se había ausentado dos días antes, Moreira se retiró también. Tres días después vió entrar al mismo caballero en la casa de su amigo. En otra de sus vueltas á la plaza, Moreira creyó llenar un deber de amistad anunciándole á Cabrera que había visto en su casa al doctor Varela. Aunque no se pudiese argüir más que sospechas, Cabrera montó en cólera y se desató en amenazas é improperios tanto más ardientes cuanto que, como es sabido, todos los canarios eran partidarios de Oribe.

Ahora bien, ¿Moreira explotó la pasión exacerbada de Cabrera para sacrificar al doctor Varela por mano de éste? ¿Procedió así de acuerdo con Oribe? ¿fué la singular combinación de ese encuentro inesperado lo que le proporcionó á Oribe el medio que buscaba, si es que lo buscaba; ó Cabrera procedió por sí solo, y á impulsos de su pasión arrebatada, descargando la venganza para aplacar el furor de los celos que lo atormentaban? Esto es lo que no se puede deslindar con conciencia. En cuanto al móvil del asesinato, dice en carta de marzo de 1891 el señor Mauricio Blanes, encargado el año de 1848 del telégrafo de señales del campo de Oribe: «Recibí orden del señor presidente Oribe de preguntar á mi corresponsal secreto en Montevideo, si el hecho era cierto... continuando el pedido de explicaciones, se llegó á indicar, entre otras cosas, alguna de carácter privado, y después pareció que la opinión general atribuía la muerte del señor Varela á motivos extraños á la política. En el campo sitiador la opinión veía en la muerte

del señor Varela, causas particulares entre la víctima y el victimario...» <sup>(1)</sup>

Por lo demás, faltan los datos preciosos suministrados por el proceso; y faltan, porque este proceso se perdió en manos de los que más interesadas debían de estar en el esclarecimiento de la verdad. Cuando después fué acusado Cabrera de haber asesinado al doctor Varela, constituyóse en Montevideo un jury especial de magistrados para entender en esta causa. Instruyóse el sumario que absorbió tiempo y labor, como que se agotaron las diligencias del procedimiento en lo criminal. Lo que únicamente consta es que Cabrera fué condenado y que permaneció en la cárcel de Montevideo hasta que producida la revolución de don Bernardo Berro, las puertas de su prisión le fueron abiertas con ejemplar nobleza por el entonces ministro don Héctor F. Varela, hijo mayor del doctor don Florencio. En cuanto al proceso de Cabrera, nadie dice haberlo visto, porque se perdió. Muy posteriormente á esto, y con motivo de una discusión que sostuve en la prensa á propósito de una supuesta carta de Rozas á Oribe sobre el asesinato de Varela, el doctor Juan Carlos Gómez, antiguo enemigo de Oribe, declaró públicamente bajo su firma «que él formó parte del jury que entendió en el proceso seguido á los asesinos del doctor Varela; que Cabrera pudo comprobar cómo, con amenaza de su vida y la de los suyos, Oribe lo había obligado irremisiblemente á perpetrar ese asesinato: que Oribe no fué oido jamás en juicio, y que el proceso se perdió, ignorándose hasta ahora su paradero.» <sup>(2)</sup>

Aun admitiéndola en todos sus términos, esta decla-

---

<sup>(1)</sup> Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

<sup>(2)</sup> Véase *La Tribuna* de Buenos Aires del 23 de febrero de 1883. Véase *La Libertad* del 21 de febrero de 1883. Movió esta dis-

ración, lejos de traer mayor luz que la que había, le quita al criterio legal los puntos indispensables para fijar la culpabilidad. No habiéndose oido en juicio á Oribe, no pudo sustanciarse el sumario, ni de consiguiente hubo plenario en rigor de derecho. Cabrera pudo decir eso y mucho más en su descargo, porque en materia criminal nadie está obligado á declarar contra si mismo, y porque en la duda, y salvo prueba en contrario, los hechos se interpretan en lo que sea favorable al acusado. Por otra parte, personas que se decían bien impuestas aseguraron que de las declaraciones y piezas de ese proceso sensacional que tan intempestiva cuanto inconcebiblemente se perdió, no resultaban los hechos tal como lo aseguró últimamente el doctor Gómez. Cabrera fué el que mató, es evidente. Pero lo que no es evidente es que Oribe puso el puñal en manos de Cabrera y le ordenó que matase. Llamado á decidir como juez, yo daría en conciencia mi fallo ajustado á esta conclusión. El que posee ese proceso, si es que alguien lo posee, es el único que podría hacer toda la luz en este asunto, rindiendo á la historia un verdadero servicio y contribuyendo, si evidente aparecía el asesinato político, á anatematizarlo como exceso de la ignominia humana que hace descender á los partidarios enceguecidos por el odio al bajo nivel de los salteadores de camino.

Por lo demás, ni entonces se apartó ni hasta ahora

---

cusión una supuesta carta que insertó el señor Antonio Díaz en su *Historia política y militar de las repúblicas del Plata* (tomo VII, pág. 194), como dirigida por el general Rozas al general Oribe sobre el asesinato de Varela y cuyo original autógrafo decía el autor tener en su poder. Negado el hecho, y por consiguiente la autenticidad de la tal carta, é invitado el autor á exhibirla, el señor Díaz no lo hizo á pesar de prometerlo así; lo que induce á creer que fué sorprendido en su buena fe. (Véase *La Libertad* de Buenos Aires del 23 de febrero de 1883.)

ha podido borrarse la creencia general de qué el doctor Varela fué asesinado de órden de Oribe. Y sea porque Rozas se creyó á cubierto de toda sospecha, ó porque en esos mismos días llegaron los nuevos negociadores de Francia y Gran Bretaña, y la atención pública quedó pendiente del giro definitivo que se daría á la cuestión que mantenía la Confederación con estas dos grandes potencias desde el año de 1845, la prensa de Buenos Aires, después de hacerse cargo de las acusaciones vagas que hacia la de Montevideo, no se ocupó más de ese hecho tristísimo. De cualquier modo que se le considere, él debió enlutar el corazón de todos los que quisieren ver consagradas en su país las garantías amplias y las inmunidades hermosas en favor de la palabra escrita, á la cual el doctor Florencio Varela había consagrado, á su vez, toda su vida, figurando desde niño en la prensa de Buenos Aires bajo la égida de su hermano don Juan Cruz, el egregio propagandista de la reforma social de Rivadavia.

## CAPÍTULO LX

### LA MISIÓN GORE-GROS.—EL GOBIERNO SUPREMO

(1848)

**SUMARIO:** I. Pésima impresión que produjo en Londres el fracaso de la misión Howden-Walewski: el parlamento y los círculos comerciales.—II. *El Times* y el *Dayle News*.—III. La misión Gore-Gros: cómo la interpretan las partes interesadas en el río de la Plata.—IV. Negociación que, á título de mediadores, inician con el gobierno de Montevideo y el general Oribe.—V. Invitación de los plenipotenciarios al gobierno de Montevideo para que trate con Oribe, bajo apercibimiento de dar por terminada su misión: cómo entienden esto en Montevideo.—VI. Bases de arreglo que presentan á Oribe y al gobierno de Montevideo, y que éste acepta.—VII. Oribe comunica al gobierno argentino lo actuado en la negociación: el gobierno argentino desaprueba la negociación.—VIII. Bases bajo las cuales Oribe acepta la mediación: complemento en lo relativo al gobierno argentino.—IX. Lo que había de esencial para el gobierno de Montevideo: éste pide á los plenipotenciarios exijan la aceptación ó negativa de Oribe á las bases aceptadas por su parte.—X. Crítica de la conducta del gobierno de Montevideo y del argentino.—XI. Presión de Rozas sobre el ánimo del ministro Arana.—XII. Vistas que sobre la negociación le transmite á Oribe el gobierno argentino.—XIII. Lo que debía ser esencial para este último.—XIV. Error de Rozas en oponerse á la negociación tal como la conducían los plenipotenciarios.—XV. Oribe les representa á éstos la necesidad de tratar con el gobierno argentino: sorpresa que causa en Montevideo el rechazo de Oribe.—XVI. Alegato del gobierno de Montevideo ante los plenipotenciarios para que vuelvan al estado de intervención: negativa de éstos.—XVII. Comunicación antidiplomática de los plenipotenciarios al gobierno argentino.—XVIII. Tono contundente con que éste repta esas declaraciones.—XIX. El bloqueo *sui generis* sobre puertos orientales: recursos que daba este bloqueo á los negociantes que tenían rematado el derecho de aduana.—XX. Protesta del gobierno argentino y represalia que toma.—XXI. Medidas extremas del gobierno de Montevideo.—XXII. Los usureros extranjeros y la influencia de estos dineros.—XXIII. Bala rasa entre *El Comercio del Plata* y *La Gaceta Mercantil*: sobre la intervención: sobre la libertad de la prensa.—XXIV. La revolución de los últimos orientales para fraternizar con Oribe: las legiones extranjeras ahogan la revolución.—XXV. El penúltimo baluarte de la intervención: cómo estaba defendida la Colonia: asalto que lleva el coronel Moreno: la Colonia se rinde á Oribe.—XXVI. Movimiento de la diplomacia argentina: trabajos ante los gabinetes de París y Londres: en Bolivia y en el Brasil: rechazo del cónsul general de S. M. B: pasaportes remitidos al ministro del rey de Cerdeña.

El desenlace de la misión Howden-Walewski había causado pésima impresión en los círculos políticos y

comerciales de Inglaterra. Cuando se supo que no se había adelantado un paso más allá de la negociación Hood, una verdadera agitación prodújose en esa masa de grandes intereses que confiaban en una solución satisfactoria, dadas las seguridades que partían de la prensa gubernista y aun del parlamento. Los centros del alto comercio y las finanzas atribuían el fracaso á las desmedidas exigencias del plenipotenciario francés. Otros se limitaban á lamentar que no hubiese mediado un acuerdo formal entre éste y el plenipotenciario británico. La oposición aseguraba, y estos ecos llegaban á Montevideo, que el gobierno de S. M. había desaprobado la conducta de lord Howden. En el parlamento se calificaba destemplada y duramente al general Rozas y á su gobierno. Á los pocos días se le dispensaba singulares elogios á este gobernante, y lo que sucedía en el parlamento se reflejaba en la prensa gubernista, la cual vagaba sin rumbo fijo como en busca de una solución que no encontraba.

Hasta *The Times*, que había hecho fuego al gobierno argentino y desaprobado la conducta de lord Howden, llegaba á dar la razón á los que alegaban que eran distintos los intereses y las miras que perseguían respectivamente la Gran Bretaña y la Francia en el Plata. «El *Times*, escribía el *Morning Chronicle* de fines de 1847, ha descubierto ó afecta haber descubierto la naturaleza de las miras del gobierno francés sobre Montevideo, las cuales han estado de manifiesto para todo el mundo durante los tres últimos años. Pero para salvarse y salvar á su protegido lord Aberdeen, de haber dado impulso á aquellas miras, ligándose á una instrucción basada sobre el principio de deprimir al partido nacional de la República Oriental y elevar á la población extranjera ó francesa de la ciudad, quisiera hacernos creer

que hasta ahora poco el objeto del gobierno francés ha sido el mismo que el del británico, y que la diferencia entre ambos se ha suscitado solamente por la conducta de lord Howden. Lord Howden asegura que el titulado bloqueo de Buenos Aires era sólo un medio de suplir con dinero al gobierno de Montevideo y á ciertos extranjeros de esa plaza: este sistema de extorsión, pues lo que había era un entredicho contra todo comercio con Buenos Aires, menos el que pagase el pasaje en Montevideo, obligó á lord Howden á rehusarle por más tiempo su sanción.» (1)

De su parte el gobierno argentino había ordenado á sus ministros en Londres y en París que diesen á estos gabinetes las explicaciones necesarias acerca del estado de la cuestión y verdaderos motivos de la ruptura de la negociación. Pero esto no dió mayor resultado que la declaración de dichos gabinetes de que tratarían de remover las dificultades; y bajo tales auspicios y sin dar de ello conocimiento á los ministros argentinos en París y Londres, se confió una nueva misión á los señores Roberto Gore y barón Gros. Éstos llegaron al puerto de Montevideo á mediados de marzo, y con fecha 21 le manifestaron al gobierno argentino, al de Montevideo y «al general Oribe», que los gobiernos de Gran Bretaña y Francia no habían cesado de estar «animados del deseo de restablecer por una acción común el orden y la paz sobre la costa oriental del Plata». Esta declaración hacía presumir que la misión Gore-Gros no era la continuación de la misión Howden-Walewski como se debía esperar después de los hechos y consecuencias de la intervención; de las negociacio-

---

(1) El *Dayly News* y el *Morning Post* se expresaban en términos análogos al *Morning Chronicle*.

nes proseguidas y modificaciones aceptadas por todas las partes interesadas, y después de la declaración de los últimos plenipotenciarios, de fecha 11 de mayo de 1847, que á esa misma aceptación se refería. El gobierno de Montevideo interpretó la misión del punto de vista de la intervención. El argentino respondió que esperaba que la misión restableciese las buenas relaciones entre los gobiernos de Gran Bretaña y Francia y los de las repúblicas del Plata. Y el general Oribe reprodujo sus votos por la pacificación de dichas repúblicas. (¹)

Los ministros Gore y Gros iniciaron una negociación *sui generis* entre el «general Oribe», que así titulaban á éste, y el gobierno de Montevideo; prescindiendo absolutamente del gobierno argentino. Dábanse oficialmente el título de mediadores, y según rezaba en sus instrucciones (²), debían empeñar sus oficios para que cesasen las hostilidades en el Estado Oriental. Con fecha 22 de marzo invitaron á Oribe á que confirmase oficialmente sus promesas á los anteriores plenipotenciarios de S. M. B. y del rey de los franceses, de conceder completa amnistía á los nacionales y seguridad á los extranjeros, en el caso que se apoderase de Montevideo. Oribe accedió en un todo á lo solicitado. Los mediadores trasmitieron estas declaraciones al gobierno de Montevideo y lo invitaron á tratar con Oribe sobre la base de las mismas; previniéndole que, si se negaba á esto, «se consideraría como terminada la mediación, se levantaría el bloqueo por

---

(¹) Véase colección de documentos oficiales, *Archivo Americano*, 2a. serie, tomo III, pág. 13 á 29. Véase Bustamante, *Los errores de la intervención anglofrancesa*, pág. 332 y sig.

(²) Las trascribió después *La Gaceta Mercantil* del *Morning Chronicle*.

la escuadra francesa, y los plenipotenciarios se verían en la penosa alternativa de llenar los deberes que se les ha impuesto». Los mediadores, desligándose completamente de los hechos ocurridos durante el curso de la negociación pendiente, exigían como un ultimátum precisamente lo mismo que los plenipotenciarios anteriores rehusaron con insistencia, es á saber: que el general Oribe tratase con el gobierno de Montevideo. Ello favorecía indudablemente á Oribe que era el más fuerte. Pero el gobierno de Montevideo creía que tratar con Oribe era entregarle la plaza. Así lo interpretaban sus partidarios los escritores de la intervención. «Singular mediación, escribía Bustamante: <sup>(1)</sup> *todos los pactos venían por tierra*: todas las declaraciones quedaban rotas: todas las esperanzas burladas... por el hecho, los mediadores se convertían en auxiliares de Rozas para facilitar á Oribe la entrada en la capital de Montevideo, haciéndola rendir por medio de una forzada capitulación.»

Precisado por las consecuencias que le traería una negativa terminante, el gobierno de Montevideo asintió á la especie de intimación de los mediadores. Con fecha 5 de abril le manifestaron lo mismo que á Oribe, que tenían orden de sus gobiernos de indicar las bases para la pacificación; las cuales redujeron al retiro de las fuerzas argentinas y desarme de los extranjeros en Montevideo, debiendo verificarse simultáneamente estas operaciones con el concurso de los jefes de las escuadras aliadas. Como estas bases estaban arregladas desde años atrás, y como la dificultad principal para el arreglo consistía en que el gobierno de Montevideo rechazaba la supremacía de Oribe, y había preferido la de la

---

<sup>(1)</sup> Libro citado, pág. 385.

intervención á condición de que destruyesen á éste, dicho gobierno pudo reiterar sus declaraciones respecto de las mismas, agregando que se reservaba hacer oportunamente las observaciones tendentes á establecer una paz sólida y duradera.

La respuesta de Oribe se hizo esperar, tanto que el gobierno de Montevideo interpeló á los mediadores para pedirles que recabasen de ese general una resolución al respecto. (1) Es que Oribe no se resolvía á proceder sino de acuerdo con su aliado, el gobierno argentino. Antes de dar la respuesta que le cumplía, le pasó á éste copia de la correspondencia con los mediadores. Rozas se mostró esta vez inhábil y antojadizo, encarando la cuestión en la forma bajo la cual debía terminarse. El ministro Arana le hizo notar al doctor Villademoros, ministro de relaciones exteriores del gobierno de Oribe, el proceder incorrecto de los plenipotenciarios al pretender darle á la negociación un carácter puramente militar sin abandonar su rol de interventores: llamó la atención sobre la circunstancia de que éstos se desviaban de las bases acordadas en el curso de la negociación, y de que le recordaban, sin embargo, al presidente Oribe, sus compromisos anteriores, sin hacer mención de los que sus gobiernos habían contraído en consonancia; que esto alejaba toda estipulación tendente al reconocimiento de los derechos de ambas repúblicas; y que este modo de proceder traería dificultades para el arreglo de cuestiones en que no se podía sacrificar los vitales intereses de dichas repúblicas. Oribe le respondió que se había apercibido del carácter inconveniente que los plenipotenciarios querían darle á la cuestión, y que es-

---

(1) Véase Bustamante, libro citado, pág. 341 á 345.

peraba los pasos ulteriores de éstos para reglar sus procederes que no se desviarian de la línea que les había marcado. (1)

Simultáneamente los plenipotenciarios le hacían entender á Oribe que su objeto primordial era hacer cesar la guerra en el Estado Oriental; y entrando á discutir las bases de arreglo, le dejaban ver la posibilidad de que su autoridad sería reconocida en Montevideo una vez que se supiese que se retiraban del territorio las fuerzas argentinas. Partiendo de aquí, Oribe aceptó la mediación de los plenipotenciarios para la pacificación del Estado Oriental, sobre las bases siguientes: El gobierno de Montevideo reconocería la autoridad del general Oribe: éste echaría un velo sobre todo lo pasado, concediendo una amnistía general á todos los que hubiesen tomado parte en la guerra, y dejando sin efecto todas las medidas tomadas con ocasión de la misma: los emigrados argentinos que comprometiesen las buenas relaciones con el gobierno argentino serían trasladados fuera de Montevideo al lugar que ellos designasen: los extranjeros armados en Montevideo entregarian las armas á las personas nombradas por la autoridad legal: las fuerzas argentinas serían retiradas del territorio oriental de acuerdo con el gobierno de la Confederación y simultáneamente con el desarme de los extranjeros. Como complemento de dichas bases, Oribe aceptaba en lo que podía incumbirle la declaración confidencial que le hicieron los plenipotenciarios, de que se comprometían en nombre de sus gobiernos á hacer levantar el bloqueo de ambas riberas del Plata, evacuar la isla de Martín García, devolver al gobierno argentino los buques que se le capturaron, y

---

(1) Colección de documentos oficiales, *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, tomo III, pág. 26 á 36.

saludar con veintiún cañonazos la bandera de esta república. Por fin Oribe declaraba que esa convención se contraía sólo á la pacificación del Estado Oriental,» *y en nada afectaba intereses de otro orden, vitales para la República, como lo son los que la ligan con la Confederación Argentina por emergencias notorias de la lucha que se pretende hacer cesar.*» (1)

Al comunicarle al gobierno de Montevideo la aceptación de Oribe á las bases indicadas, los plenipotenciarios le manifestaron el placer con que veían ya próxima la pacificación del Plata. Pero lo esencial para el gobierno de Montevideo no era el retiro de las fuerzas argentinas, ni la amnistía general: era lo del reconocimiento de la autoridad de Oribe como presidente de la República, cargo que éste ejercía con imperio y jurisdicción en todo el territorio del Estado. Los órganos oficiales lo dieron á comprender así. Mármol decía que las bases propuestas por Oribe equivalían á «tomar á Oribe de la mano y conducirlo á la ciudad de Montevideo *bajo la misma influencia que le había estorbado su entrada en ella*». «No se hiciera más con Rozas, escribía Bustamante. Si no hacéis la paz, se le decía en 1845, y retiráis las tropas de la República Oriental, intervendremos á mano armada, tomaremos vuestra escuadra, bloquearemos vuestros puertos y ocuparemos los ríos... ahora se le dice al gobierno de Montevideo: si no tratáis con Oribe y admitís las condiciones de su triunfo, reconociéndolo como presidente legal, os abandonamos completamente, no obstante nuestros compromisos y los sacrificios que habéis hecho por nuestra culpa. Y todo esto, ¿por qué? porque Rozas desprecia los cañones de Trafalgar, de Aboukir y de Na-

---

(1) Ib. ib. ib. pág. 44.—Véase Bustamante, libro citado, pág. 347.

varino». (1) Por su parte el gobierno de Montevideo les dirigió á los plenipotenciarios su nota de 12 de mayo, en la que presenta á Oribe como general de un ejército extranjero en armas contra el gobierno oriental; sostiene que los plenipotenciarios no pueden aceptar las bases propuestas por Oribe sin ponerse en manifiesta contradicción con la posición que han asumido en esta cuestión, y sin violar todos los compromisos de honor e interés que pesan sobre ellos»; y les pide que estrechen á Oribe á que dentro de un término perentorio dé personalmente su aceptación ó negativa á las bases que le presentaron: (2)

Se comprende esta actitud del gobierno de Montevideo, que vivía á la sombra de la influencia extranjera; impotente para extender sus influencias propias y nacionales; sostenido con los recursos y las armas que le prestaba la intervención anglofrancesa. Lanzado en los rumbos que ésta trazaba y de los cuales él era el órgano obligado, era lógico, si hay lógica en la renuncia de la propia personalidad, que prosiguiese hasta el fin en la única senda que le presentaba abierta su intransigencia para no desaparecer completamente de la escena, y ceder el paso á la casi totalidad de los orientales que obedecían la autoridad de Oribe. Pero lo que no se comprende es que Rozas desaprobase la respuesta y bases presentadas por Oribe á los plenipotenciarios Gore y Gros, oponiendo excepciones que por fundadas que fuesen, alejaban por el momento ventajas que habrían podido obtenerse comprometiendo á los plenipotenciarios, y sin perjuicio de invocarlas en la oportunidad debida, esto es, cuando se llegase al punto de definir las

---

(1) Bustamante, obra citada, pág. 357.

(2) Bustamante, libro citado, documento oficial.

relaciones internacionales cortadas con motivo de principios y derechos controvertidos en la cuestión diplomática pendiente. En la nota de 8 de mayo en que el gobierno argentino le manifiesta al de Oribe sus vistas en ese sentido, se nota la presión ejercida por la resolución de Rozas sobre el ánimo del ministro Arana.

Éste se extiende en mostrarle al gobierno de Oribe cómo los nuevos negociadores se apartan completamente de las bases Hood y de la negociación Howden-Walewski, exigiendo sin embargo los compromisos que los gobiernos del Plata contrajeron á virtud de ellos; y lamenta que aquél no les haya exigido á su vez explícito reconocimiento de los compromisos correlativos que contrajeron los gobiernos de Francia é Inglaterra, induciéndolo por el contrario á hacer una simple convención militar y excluyendo al gobierno argentino, cuando estaban todavía sin reparación los hechos de la intervención anglofrancesa y los principios por ella comprometidos en ambas repúblicas del Plata. En seguida el doctor Arana hace notar que los plenipotenciarios se presentan como mediadores, siendo así que los gobiernos de Francia y Gran Bretaña se han reconocido como beligerantes en las bases que remitieron por medio de Mr. Hood: que reconocerlos como mediadores, después de los hechos producidos, importaría sancionar la intervención europea en las cuestiones de los Estados americanos, y que en guarda de este peligro fué que el gobierno argentino declaró á los ministros Howden y Walewski que no podía reconocer á las mismas partes interesadas y beligerantes capacidad para ser mediadores. Y examinando desde este punto de vista las proposiciones remitidas por Oribe, el ministro Arana manifiesta los graves inconvenientes de la proyectada negociación, y la necesidad de que en todo arreglo figure el general Oribe

como autoridad legal del Estado Oriental, el de la Confederación y la Francia y la Gran Bretaña como beligerantes. «... Si los plenipotenciarios no vienen autorizados para concluir definitivamente las cuestiones pendientes con ambas repúblicas del Plata, bajo las bases Hood y modificaciones con que fueron aceptadas... es una consecuencia se les declare la imposibilidad de todo arreglo.» <sup>(1)</sup>

Como se ve, Rozas sacrificaba esta vez á un detalle, más ó menos importante, ventajas que le facilitaba la actitud equívoca y en el fondo insostenible que asumían los plenipotenciarios, creyendo quizá obtenerlas por este medio sobre él. El argumento que hacía su cancellería era serio y no había qué oponerle: ¿cómo podían ser mediadores los beligerantes, los que se habían declarado tales? Y si eran simplemente mediadores, ¿cómo era que ofrecían levantar el bloqueo en ambas orillas del Plata, lo que implicaba la facultad de extenderlo, y evacuar el territorio argentino ocupado por la intervención anglo-francesa? Pero este argumento no perdía nada de su fuerza con reservarlo para el momento oportuno de la cuestión que tomaba un giro inesperado. Esta oportunidad se presentaría cuando el gobierno argentino tuviese que resolver respecto de los arreglos que le incumbían. Entretanto, lo esencial para él era que la autoridad del general Oribe fuese reconocida en Montevideo, por los auspicios de las mismas potencias que se habían arrogado el derecho de desconocer en Sur-América gobiernos que no se mostrasen dóciles á sus pretensiones de absorción y de conquista.

Rozas se engañaba al sostener que aceptar la media-

---

(1) Colección de documentos. (*Archivo Americano*, 1<sup>a</sup>. serie, tomo III, pág. 48.)

ción de los señores Gore y Gros, valía reconocer implícitamente el derecho de las potencias europeas á intervenir en Sur-América, y en un país cuya independencia había garantido la República Argentina por las convenciones de 1828 y 1840. El gobierno argentino, con ser aliado del gobierno de Oribe, era excluido de esa negociación y, consiguientemente, nada aceptaba, ni ningún compromiso contraía. Esa negociación se reducía en el fondo á celebrar un armisticio, y á este título (y así convenía interpretarlo) se negociaba con Oribe, que era el general en jefe de las fuerzas aliadas sitiadoras. Los mismos plenipotenciarios lo entendían así al aceptar oficialmente sin reserva alguna las proposiciones de Oribe que contenían la declaración de que dicha convención «se contraía sólo á la pacificación del Estado Oriental *y en nada entiende afectar intereses de otro orden vitales para la República, como son los que la ligan con la Confederación Argentina por emergencias notorias de la lucha que se pretende hacer cesar.*» Por lo demás el gobierno argentino había dejado plenamente á salvo sus derechos rehusándose á aceptar á los señores Howden y Walewski en el carácter de mediadores, y obteniendo que éstos se reconociesen oficialmente en el de beligerantes, que era el que cuadraba á sus respectivos gobiernos.

De acuerdo con las observaciones del gobierno argentino, el del presidente Oribe, que entretanto había convenido una suspensión de hostilidades con las fuerzas de la plaza, les manifestó á los plenipotenciarios que habiendo hecho conocer de su aliado la proyectada convención, éste juzgaba que ella no preservaba los derechos é intereses de las repúblicas del Plata: que aunque el artículo 6º. de la referida convención no subordinase las condiciones de ésta al acuerdo del gobierno argentino,

el de Oribe lo creía indispensable como consecuencia de la alianza de ambas repúblicas y de los mutuos sacrificios é intereses comunes: que existía una convención celebrada por ambos gobiernos y el señor Hood, comisionado de Francia é Inglaterra; y que llevar á ejecución esta convención Hood sería el medio de restablecer la paz y terminar las diferencias pendientes con estas dos potencias: que en consecuencia no podía ser tomada en consideración la proyectada por los plenipotenciarios mencionados. <sup>(1)</sup>

Todavía la cancillería de Buenos Aires observó á la del Cerrito la conveniencia que habría habido en que esta última le expusiese á los plenipotenciarios las razones en virtud de las cuales el gobierno argentino creía inconveniente la negociación proyectada. De seguro que, cualesquiera que fuesen las miras de los plenipotenciarios, éstos debieron asombrarse de que Rozas rehusase para su causa las ventajas que ellos se empeñaban en facilitarle á Oribe, poniendo al gobierno de Montevideo en el caso de resignarse á ellas, ó de abandonarlo completamente á su suerte. Los partidarios de éste no se asombraban menos, y los propagandistas de la intervención escribían: «Singularísimo fenómeno! Los gabinetes, alternativamente interventores, mediadores, ofreciendo su apoyo á Oribe para entrar en Montevideo. Rozas aliándose con esta capital para resistir ese triunfo!» <sup>(2)</sup>

Los plenipotenciarios se limitaron á comunicarle al gobierno de Montevideo, á requisición de éste, que el general Oribe se había retractado de las bases de arreglo presentadas por su intermedio, y que su misión se

---

(1) Colección de documentos. *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, tomo III, pág. 77. Véase Bustamante, libro citado, pág. 371.

(2) Véase Bustamante, libro citado, pág. 360.

encontraba suspendida á causa de los sucesos que acababan de sobrevenir en Europa. Entonces el mismo gobierno les dirigió un alegato respecto de la situación penosa de la plaza de Montevideo y sobre la necesidad de que las cosas volviesen al estado que tenían, haciendo efectivo el bloqueo con que los gobiernos interventores hostilizaban al gobierno de Buenos Aires, y poniendo los medios materiales que dejó subsistentes el conde Walewski «como condición de existencia de Montevideo cuya conservación era un motivo primordial de la intervención». (1) Los plenipotenciarios no hicieron lugar á la demanda insistiendo en que su misión estaba terminada; significando el de S. M. B. que no podía obrar de concierto con su colega por faltarle á éste instrucciones después de la repulsa del general Oribe, y el de Francia que debía volver á Europa en virtud de órdenes recibidas.

Esto no obstante, los señores Gore y Gros creyeron que recién llegaba el caso de dirigirse al gobierno argentino, para comunicarle en términos antidiplomáticos que habían mantenido la esperanza de que la paz iba á ser al fin restablecida en el Plata; pero que el general Oribe había sido inducido á retractar su palabra, probándoles á los poderes mediadores que si deseaba restablecer la paz no tenía poder para ello; y que en vista de esto no les quedaba más que declarar al gobierno de Buenos Aires: 1º., que si los gobiernos de Gran Bretaña y Francia se habían dirigido al general Oribe para asegurarse del cumplimiento de las obligaciones que formaban el objeto principal de la mediación unida, era en virtud de haber el gobierno de Buenos Aires protestado siempre que en estos negocios obraba como auxiliar

---

(1) Véase Bustamante, pág. 365.

de dicho general; 2º., que habiendo sido otro objeto de la mediación el asegurar la independencia de la República Oriental, sentían tener que recordar que el gobierno de Buenos Aires estaba obligado por las convenciones de 1828 y 1840 á respetar esta independencia.

El gobierno argentino repulsó estas dos declaraciones de un modo contundente; negándoles personería para ofrecer los buenos oficios de mediadores, en virtud de que los gobiernos de Francia y Gran Bretaña eran los únicos beligerantes contra los dos gobiernos aliados de las repúblicas del Plata, como estos mismos lo habían reconocido en las negociaciones Hood y en la Howden-Walewski, de las cuales ellos prescindían y se apartaban completamente. Y lejos de admitir la segunda declaración, declaró á su vez que ni la Francia ni la Gran Bretaña habían garantido la independencia del Estado Oriental; que por el contrario la habían atacado y atacaban con una intervención armada. Que el gobierno argentino, perseverante en la defensa de la independencia é integridad de la República Oriental, la sostendría á toda costa por deber, por honor y por dignidad americana; que mientras allí existiese el enemigo común de ambas repúblicas miraría todo ataque de la Gran Bretaña ó de la Francia á la República Oriental como hecho á la Confederación Argentina, como agresión de conquista europea sobre estas repúblicas, y violación del tratado de 2 de febrero de 1825 entre la Confederación y la Gran Bretaña y de la convención de 29 de octubre de 1840 con la Francia.

En seguida el almirante Lepredour le comunicó al gobierno argentino que había recibido orden de cesar el bloqueo de las costas de la Confederación por los buques de la escuadra francesa, y de limitarse á bloquear los puertos orientales ocupados por el ejército del general

Oribe. Hay que advertir que el bloqueo francés, sobre no haberse hecho efectivo por falta de fuerza material, era un bloqueo *sui generis*, ó más propiamente, un medio ingenioso para mantener un negocio más ó menos lucrativo. El almirante Lepredour impedía la entrada en Buenos Aires á los buques que venían de ultramar; pero dejaba entrar á los del cabotaje que llegaban de Montevideo. El objeto de esta excepción, convertida en regla, era forzar á los buques de larga procedencia á desembarcar sus cargamentos en Montevideo y á pagar allí un derecho no menor de 15 por ciento, después de lo cual las mercaderías eran enviadas á Buenos Aires en buques de menor tonelaje. De este modo la aduana de Montevideo se hacía de entradas que percibían los negociantes extranjeros compradores de ese impuesto, quienes le anticipaban al gobierno de esa plaza fondos para seguir la guerra. Y por eso fué que el gobierno argentino declaró á su vez que no recibiría en los puertos de la República buques que hiciesen escala en Montevideo; represalia que recuerda en pequeño los decretos de Milán y Berlín por los cuales Napoleón contestó el bloqueo de las costas francesas durante las guerras con Alemania.

Y protestando de la medida ejercida contra su aliado en legítima guerra, y que le comunicaba el almirante Lepredour, el gobierno argentino expidió en represalia un decreto por el cual quedaba en toda su fuerza y vigor el de 27 de agosto de 1845 que prohibía en el puerto y costas de Buenos Aires y puertos de la República, toda comunicación directa ó indirecta con los buques de guerra británicos ó franceses, exceptuando tan sólo el embarque de víveres para el comodoro Sir Thomas Herbert; todo lo cual puso en conocimiento del almirante y de los ministros Gore y Gros. Así fué cómo terminó

esta misión híbrida, incolora y estéril, cuyo único lado favorable el gobierno de Rozas no quiso explotar en favor de su causa, inducido por un antojo de celo excesivo que no compensaba la ventaja que pudo obtener por los auspicios de los mismos plenipotenciarios, como se acaba de ver. <sup>(1)</sup>

Este desenlace, si bien impidió la entrada inmediata de Oribe en Montevideo, puso á esta plaza y al gobierno en el último trance. Sin recursos, sin crédito, y no teniendo ya qué comprometer ni qué gravar, el gobierno estableció un impuesto sobre la reventa de los artículos de consumo en las casas al menudeo; y como éstas cerrasen sus puertas tiró un decreto por el cual ordenaba que cualquiera que no estuviese abierta desde el 30 de mayo en adelante no podría abrirse en lo sucesivo, y sus dueños quedaban inhabilitados para tener jamás casa de giro. Por otro decreto establecía barracas adonde debían transportarse todos los animales de consumo, y de donde únicamente podían sacarse mediante pago de un impuesto por cabeza.

Y al mismo tiempo celebraba un contrato de venta de las rentas de la aduana correspondientes al año de 1851 por el precio de 500.000 pesos y la mitad de su producto líquido, á favor de los compradores de las del año de 1850, con todos los derechos, atribuciones y facultades consignadas en los contratos anteriores que subordinaban la acción administrativa de ese gobierno á los conformes expedidos por los compradores extranjeros. <sup>(2)</sup> Los comerciantes y usureros extranjeros acabaron de poner el sello de la influencia y de la

---

(1) Véase colección de documentos oficiales, *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, tomo III, pág. 118 á 270.

(2) Véase *El Conservador* del 13, 22 y 29 de mayo de 1848.

autoridad extranjera sobre ese gobierno que no lo era sino en el nombre, y que esperaba que los poderes interventores reabrirían el camino de las agresiones contra la Confederación Argentina. Así, el *presidente Suárez* les escribía á los principales jefes de Oribe como eran los coronel Moreto, Dionisio Coronel, etcétera, para incitarlos á que dejases sus banderas y se uniesen á las de Montevideo «contra los porteños», asegurándoles que la Gran Bretaña y la Francia procederían en breve con toda su fuerza para reducir á Rozas. (¹)

La prensa local no la esperaba con menos ahínco; y mientras que la intervención llegaba y sus poderosos cañones tenían de nuevo la palabra, llenaba ella este vacío exaltándola como en 1845. En *El Comercio del Plata* del 7 de julio, el doctor Valentín Alsina, más ingenuo que hábil, se preocupaba en demostrar que la intervención anglofrancesa, lejos de ser obra de conquista, era obra de civilización; y que Rozas se valía de su prensa asalariada para propagar la especie incierta de que las potencias interventoras hubiesen pretendido más de lo que legítimamente tenían derecho á exigir. *La Gaceta Mercantil* le contestaba con estos proyectiles: «Si la intervención anglofrancesa no ha avanzado es porque no ha podido. Ha encallado en la resistencia heroica de las repúblicas del Plata y sus gobiernos legales. Por otra parte, no reconocemos en un traidor á la independencia de su patria, que aun grita que mienten los americanos y mienten las prensas y notabilidades de ambos mundos al señalar y reprobar el plan de conquista anglofrancesa en el Plata, el menor derecho para exigir que la traición á la patria se dis-

---

(¹) Estas cartas están trascritas en *La Gaceta Mercantil* del 3 de octubre de 1848.

cuta por la prensa como un principio, la intervención europea como un derecho y la anarquía cual si fuese un sistema.»

Alsina pulsaba la cuerda simpática de las libertades públicas, escribiendo que en Buenos Aires «nadie tenía el derecho de decir públicamente lo que pensaba en política, y que la libertad de la prensa se hallaba entre las cadenas en que gemía». «En Buenos Aires, le respondía *La Gaceta*, como en cualquier otro país empeñado en defender su libertad é independencia contra la conquista extranjera y contra una horda de traidores á la nacionalidad, nadie tiene el derecho de decir públicamente que simpatiza con tales agresores, ó de proferirse contra el gobierno que las resiste.» Y *La Gaceta* trascibía en seguida un decreto del gobierno de Montevideo por el cual ordenaba la suspensión del *Courrier de la Plata*, «en vista del sistema de personalidades de este diario contra las autoridades francesas, y especialmente contra el cónsul general, á quien el gobierno debe protección por el carácter que enviste, y por las particulares relaciones que existen entre este gobierno y el de Francia».

El deseo de concluir con semejante estado de cosas, que se mantenía por la fuerza de los extranjeros armados y en provecho de éstos y de los usureros que reemplazaban á los que se habían enriquecido durante la intervención, latía en los pocos orientales que había en la plaza. Las tentativas sucesivas habían fracasado, porque las facciones no quisieron entenderse, y principalmente porque los extranjeros levantaron sus armas contra toda idea de avenimiento con los orientales que seguían las banderas de Oribe. El resultado de la última negociación Gore-Gros, y la iniciativa que tomaron algunos hombres principales, soli-

citando de ese general la ratificación de sus declaraciones expresadas en el curso de la dicha negociación, les presentó á los orientales de Montevideo la oportunidad para hacer estallar un movimiento que debía dar por resultado la entrada de Oribe en la plaza sobre las bases de una amnistía general y amplia. El general Enrique Martínez, conocido riverista y antiguo ministro de Balcarce en Buenos Aires, era el jefe de este movimiento.

En la media noche del 16 al 17 de julio de 1848, el teniente Ramírez, el mismo que siendo sargento en 1846 inició la revolución riverista del 1º. de abril de este año, se dirigió con una parte del batallón 1º. de línea á la plaza Constitución. Allí se reunió con el general Martínez, con los coronelos Bernardo Dupuy, Juan P. Rebollo, comandante José M. Carbajal y un grupo como de sesenta revolucionarios. Dando vivas á la unión de los orientales se posesionaron del Cabildo y Sala de Representantes; y aunque Ramírez se había anticipado al aviso convenido, pudieron engrosar sus filas en la confusión de los primeros momentos. En tal situación el gobierno acudió á los agentes extranjeros. El agente francés y los jefes italianos se dirigieron á los cuarteles de las legiones extranjeras, las que poniéndose en acción ahogaron el movimiento, matando al teniente Ramírez y á varios soldados. (<sup>1</sup>) Los jefes principales se ocultaron: el general Martínez aprisionado en el Cabildo declaró que había sido llamado allí sin saber de qué se trataba; pero el hecho cierto es que el movimiento se anticipó en una noche, sin prevenirlo en el campo

---

(<sup>1</sup>) Véase el parte del coronel Batlle en *El Comercio del Plata* del 17 de julio de 1848.

del Cerrito para proceder de concierto con las fuerzas sitiadoras, y que á esto se debió que fracasara.

En cambio, la intervención perdió en la Colonia uno de los baluartes que con mayor ahínco había venido disputando, y que esperaba conservarlo como consecuencia de sus triunfos y de su supremacía en el río de la Plata. Estaba la Colonia defendida por unos quinientos hombres de guardia nacional, por las legiones de franceses y de vascos y unas 16 piezas de artillería, la cual fuerza comandada por el general Medina cubría una línea de seis cantones exteriores. La plaza foseada y amurallada desde el siglo pasado, había sido reforzada por los anglofranceses que la ocuparon al principio de la intervención; y la protegían por el norte y á unas diez cuadras el bergantín de guerra francés *Adonis* con 16 cañones, y por el sur y á menor distancia el vapor inglés *Fulton*, con dos cañones de á 80 y dos de á 24.

El coronel Lucas Moreno, en virtud de órdenes del general Ignacio Oribe, llevó el ataque á la plaza en la madrugada del 18 de agosto y al frente de unos 1.000 hombres. Formó tres columnas que maniobraron simultáneamente por el lado norte, sur y frente de la plaza, arrojándose por entre las peñas y el agua y generalizando el combate sobre las murallas que defendían los franceses y los vascos. Comprometidas las dos primeras en su ataque, quedaron envueltas y cortadas, pues los legionarios extranjeros se sostenían en las murallas, y la artillería del *Fulton* y del *Adonis*, secundando la de la plaza, las tomaba entre dos fuegos. Desalojados los franceses y los vascos, posesionados los asaltantes de dos cantones de la plaza, el coronel Moreno ofreció garantías amplias á los que la defendían, y éstos se rindieron. Á las 3 de la tarde la plaza

y ciudad de la Colonia quedó en poder de las armas de Oribe. El capitán Mazére le comunicó á Moreno que varias familias refugiadas á bordo del *Adonis* querían regresar á la ciudad. El vencedor reprodujo las declaraciones de su jefe respecto de garantías y amnistía general, y todas las familias regresaron á sus hogares. Moreno contó como 200 hombres fuera de combate en esta acción, tomó toda la artillería, armamento y municiones que había en la plaza, é hizo 120 prisioneros que quedaron allí sin ser molestados y cuyos nombres elevó á su superior con el parte general. (1)

Mientras que estos sucesos tenían lugar del otro lado del Plata, el gobierno argentino, sintiéndose cada vez más fuerte y resuelto á terminar de un modo honorable la cuestión argentino-anglofrancesa, que venía gastando estérilmente á los diplomáticos de las dos potencias interventoras y dando al mundo pruebas irrecusables del empuje con que una débil república rechazaba las agresiones y pretensiones absorbentes de monarquías habituadas á abatir nacionalidades y á conquistar pueblos, hacia que se moviese su diplomacia en Europa en el sentido de arribar á un arreglo definitivo de la cuestión, sobre la base de una síntesis franca y equitativa de lo que ya habían propuesto y aceptado las partes interesadas. Esto no impedía que prosiguiese imperturbable en la línea de conducta que se había trazado, y que llevase su celo y sus escrúpulos en sus relaciones internacionales más allá de lo que se lo aconsejaban sus conveniencias, en circunstancias en que enemigos cercanos y poderosos preparaban contra él la

---

(1) Véase *Boletín del Ejército*, núm. 140 (imprenta del Estado). Véase cartas cambiadas entre Moreno y Mazére, estados de prisioneros y fuerzas de ambas partes, etcétera, etcétera, en *La Gaceta Mercantil* del 19 de septiembre de 1848.

coalición que debía sustituir á la que en breve debía reírse.

Así, mientras su cancillería participaba de las diferencias entre los generales Velasco y Ballivián de Bolivia, inclinándose del lado del primero derrocado por el segundo, y enagenándose completamente el ánimo del segundo que había prestado y prestaba apoyo á los emigrados unitarios del norte de la Confederación; y mientras se esforzaba por acomodarse con el Brasil, sin perjuicio de acompañar al ofrecimiento la amenaza, para cuya emergencia el Imperio venía preparándose á gran prisa, le negaba el *execuatur* á la patente de cónsul general de S. M. B. que le presentó el caballero Martín J. Hood, fundándose en que ese gobierno no había dado todavía satisfacciones y reparación condignas de sus agresiones á la Confederación, y le ordenaba al ministro argentino en Londres que así se lo comunicase al loor Palmerston; y cortaba las relaciones con el barón Picolet d'Harmillon, encargado de negocios del rey de Cerdeña, en virtud de la cooperación que éste prestaba á los enemigos de la Confederación, devolviéndole la nota en que el barón recurría de esta resolución con sus pasaportes para que se embarcara en el término de quince días. (¹)

---

(¹) Véase *La Gaceta Mercantil* del 20 de julio y de agosto de 1848.

## CAPÍTULO LXI

### EL GOBIERNO SUPREMO

(CONTINUACIÓN)

(1848)

**SUMARIO:** I. Ideas de Rozas en materia religiosa: principios que observó en su gobierno.—II. Conflicto entre el gobierno argentino y la Santa Sede: el patronato nacional y las provisiones directas de Su Santidad.—III. Negativa de Su Santidad á confirmar el nombramiento del obispo diocesano de Buenos Aires.—IV. La diócesis queda bajo el gobierno del senado del Clero: misión de Monseñor Badini: conflicto con motivo de la abolición de días festivos.—V. Rozas y la Compañía de Jesús: sus notas á López y demás gobernadores para abolirla en la Confederación.—VI. Cómo ventilan esta cuestión la prensa y la legislatura: discursos contra los R. P. jesuitas con motivo de la discusión de la respuesta al mensaje del Ejecutivo.—VII. Boceto de Camila O'Gorman.—VIII. Boceto de Gutiérrez.—IX. Relaciones entre ambos: la fuga á Corrientes.—X. impresiones diversas que este hecho produce.—XI. Situación comprometida del Clero: pesquisas para encontrar á Gutiérrez.—XII. Cómo clasifican ese hecho las dignidades del Clero.—XIII. Impresión que le produce á Rozas.—XIV. Providencias que expide para que Gutiérrez sea librado á la justicia ordinaria y Camila sea recluida en la Casa de Ejercicios.—XV. Deposición de un testigo ocular.—XVI. Crueldad singular de los enemigos de Rozas para con Camila y Gutiérrez.—XVII. *El Comercio del Plata* los condena como criminales infames.—XVIII. Rozas consulta el punto á varios letrados.—XIX. Siniestro del buque que conduce á los prófugos: el jefe de San Pedro los remita á Santos Lugares: y Rozas le ordena al jefe los haga fusilar.—XX. Sorpresa del mayor Reyes.—XXI. El ánimo y la fortaleza de Camila: Reyes demora la ejecución: le pide á la señorita de Rozas interceda por Camila y le comunica á Rozas el estado de ésta.—XXII. Preparativos de la ejecución.—XXIII. El cuadro del patíbulo.—XXIV. Visita á Santos Lugares treinta y siete años después: el calabozo de Camila y el sitio en que fué sacrificada.—XXV. Indignación que subleva esta bárbara ejecución: convencimiento que tuvo y conservó Rozas de la necesidad de tal ejecución: declaraciones que hizo en 1870 desde su ostracismo.—XXVI. Sus declaraciones de esta época.

Más enojosas que las cuestiones á que me he referido al fin del capítulo anterior, fueron las cuestiones de orden religioso que se suscitaron en Buenos Aires á mediados del año de 1848. Si bien Rozas hizo siempre, pública y

privadamente, alardes de buen católico, exaltando el principio religioso y protegiendo con visible celo el culto establecido, en lo tocante á las relaciones del Estado con la Iglesia mantuvo las regalías del primero. de acuerdo en un todo con la legislación patria, la cual consagró los principios fundamentales de la antigua legislación española que venían rigiendo esta materia. Lejos de promover antagonismos, incurriendo en la imprudencia de algunos gobiernos que á fuer de *liberales*, creen que con leyes restrictivas é inspiradas en interés de secta se puede franquear impunemente el derecho de los ciudadanos, consagrado en una Constitución que es de todos, el gobierno de Rozas ensanchó la propaganda y los medios de acción de la Iglesia, vinculándola hasta cierto punto á las funciones políticas y al orden de cosas establecido, y conservando por lo demás, al frente de ella, á los sacerdotes más capaces y mejor colocados que venían sirviéndola desde el tiempo de Rivadavia. Las cuestiones eclesiásticas que se siguieron bajo su gobierno tuvieron origen en los gobiernos anteriores, y él no hizo más que conducirlas ó resolverlas de acuerdo con los principios de la legislación secular á que me he referido.

La cuestión con el obispo de Aulon, que fué la más larga y la más notable por la calidad de personas que en ella intervinieron, databa del ministro García bajo el gobierno de Viamonte. El Papa proveyó por su bula de 2 de julio de 1832 la auxiliatura del obispo de Buenos Aires en la persona del doctor Mariano José de Escalada y Zeballos, nombrándolo al mismo tiempo obispo de Aulon *in partibus infidelium*. Como esta provisión se hizo sin anterior propuesta ni designación de parte del gobierno de Buenos Aires, éste, fundándose en que era á él «á quien exclusivamente pertenece la presentación

para tales dignidades por virtud del soberano Patronato que en ellas tiene y ha ejercido sin interrupción antes y después de su separación de la metrópoli española», mandó retener esa bula de provisión por acuerdo de 29 de marzo de 1834; y suplicar de ella oportunamente á S. S. «para que mejor informado no dé lugar ni permita se haga perjuicio ni novedad en nada de lo que ha pertenecido y pertenece á los derechos y prerrogativas del patronato del Estado en las iglesias de su territorio». El doctor Escalada recurrió de esta resolución: el gobierno pasó el expediente al fiscal y al asesor, y ambos se pronunciaron en contra de la procedencia del recurso, fundándose en que la retención de esa bula es un derecho privativo del gobierno que ejerce el patronato, y que puesto que así lo determina el gobierno y se reserva la réplica á S. S., el recurso es inadmisible por cuanto de parte del gobierno no hay pronunciamiento sobre el cual aquél pueda fundarse». Se suplicó en efecto, pero el Papa no cedió, ni el gobierno de Buenos Aires tampoco.

Las cosas quedaron como estaban hasta que posteriormente y con motivo de la avanzada ancianidad y achaques del obispo diocesano doctor Medrano, el gobierno encargado de las relaciones exteriores de la Confederación se dirigió á S. S. don Pío IX proponiéndole al provisor doctor Miguel García para que en caso de fallecimiento del doctor Medrano pueda entrar en el ejercicio de sus funciones, y rogándole se dignase «confirmar esta presentación y nombramiento, é instituir obispo de Buenos Aires al doctor Miguel García en el caso de la lamentable orfandad de esta diócesis». (¹) El Papa no confirmó este nombramiento ni entonces ni después de la muerte del

---

(¹) Nota de 13 de octubre de 1846.

diocesano, y las relaciones quedaron más tirantes todavía.

El gobierno general de la diócesis quedó librado exclusivamente al senado del Clero con las reservas y regalías del soberano, sin la mínima intervención de la sede de Roma, si bien la única iniciativa que tomó por entonces el gobierno de Rozas fué la de solicitar del obispo la disminución de los días de fiesta, en vista de que las entradas de policía y la estadística de la criminalidad acreditaban la cantidad de desórdenes y escándalos que se sucedían en esos días (<sup>1</sup>). Para reanudar esas relaciones, y arreglar las diferencias que existían á causa de que la Santa Sede se negaba á reconocer los derechos de los soberanos de América consagrados en la bula del Papa don Alejandro VI, el Papa diputó á Monseñor Bedini, quien le comunicó al gobierno argentino los objetos de su misión y fué cordialmente recibido.

Es de advertir que el senado del Clero estaba en conflicto con el diocesano de Buenos Aires con motivo de haberle negado á éste derecho para suprimir por sí, sin anuencia de Su Santidad, los días de fiesta religiosa. Y en tales circunstancias Rozas se empeñaba en abolir en la República la Compañía de Jesús que había abolido en Buenos Aires; y que secularizasen los afiliados en ella que quisiesen permanecer en el país. En el mensaje de 27 de diciembre de 1847, mencionaba hechos sediciosos de los R. P. jesuitas establecidos en Córdoba. Ya había insistido en que López tomase medidas contra ellos, hasta reducirlo á que le preguntase en nota de 26 de enero de 1848 cuáles serían esas medidas. Recapitulando entonces las disposiciones relativas á los jesuitas, desde que el gobierno les permitió que viviesen en comu-

---

(<sup>1</sup>) Véase *La Gaceta Mercantil* del 16 de febrero de 1847.

nidad en la Iglesia del Colegio y les otorgó pensiones y franquicias; hasta que los expulsó por decreto de 22 de marzo de 1843, el ministro Arana le dice á López en nota de 8 de febrero: «Hechos graves que empezaban á determinar la funesta tendencia dominante en la sociedad jesuítica, sorprendieron desagradablemente al gobierno. Traslució el empeño de los jesuítas de sojuzgar interesada y fanáticamente las conciencias; de acariciar las pasiones más perniciosas para explotarlas; de predominar en la sociedad por el extravío de la imaginación del bello sexo; de inspirar á los domésticos ideas sediciosas, separándolos de sus deberes para contraerlos á un misticismo útil á los fines secretos de la Compañía de Jesús; de arrancar á los timoratos en artículo de muerte, legados y disposiciones testamentarias con perjuicio de las familias, trastorno del orden y confusión general del Estado.» El ministro Arana llamaba la atención del gobernador López sobre la anomalía perjudicialísima de la permanencia de los jesuítas en Córdoba, á fin de que procediese con ellos como habían procedido otros gobiernos de provincias. López no pudo menos que proceder en este sentido, y como procedió el gobierno de Catamarca aboliendo el establecimiento de la Compañía de Jesús en el hospicio de la Merced, y obligando á que secularizasen los padres que allí vivían en congregación, ó que saliesen del territorio. <sup>(1)</sup>

La prensa ventiló este asunto trascibiendo las diatribas que contra los padres jesuítas contenían los libros europeos más en boga. Y en el curso de la discusión de la respuesta al mensaje del poder ejecutivo, la comisión respectiva de la legislatura propuso este párrafo: «Los representantes no dudan de que V. E. pondrá en

---

<sup>(1)</sup> Véase *La Gaceta Mercantil* del 16 de septiembre de 1848.

acción toda la voz persuasiva de la verdad para que desaparezca del territorio argentino la asociación jesuítica, y para que todos los padres jesuítas que hayan quedado en él y que no estén ya de clérigos secularizados, salgan fuera de la Confederación.» Bosquejando la historia de los jesuítas y notando los beneficios que recibieron del gobierno de Buenos Aires y el pago que le dieron, el doctor Baldomero García recordaba la famosa frase de Dupin en la Asamblea, de: «¿tiene la Francia garantías suficientes que oponer á la influencia de los jesuítas?», y las protestas de Odillon Barrot, Thiers, Hebert y otros que decidieron de la expulsión de esos padres. En el mismo sentido habló en seguida el doctor Lahitte, otro católico fervorosísimo. El doctor Tórres, á fuer de volteriano, habló por boca de Thierry, Anquetil, De Thou, Baronio, De Potter, Du Boulay, para presentar á los jesuítas como esclavos conscientes del fin supremo de dominar sobre los intereses de la sociedad y del Estado. É hiriendo el lado político de la cuestión recordó que en los años 1838, 1839 y 1840, fiados en las amplias garantías de que gozaban, los jesuítas trabajaron los ánimos débiles para que el país cediese á las pretensiones de la Francia. «Entonces, señores, decía el orador, cuando la influencia jesuítica se desplegaba, cuando la Francia nos invadía, encontró el extranjero, merced á los jesuítas, las simpatías que ellos le prepararon. Y sólo entonces fué cuando vimos por la primera vez el escándalo de que unos pocos argentinos llamasen al extranjero á que pusiese su planta en nuestra tierra.» Después de este golpe de efecto, hablaron en apoyo del dictamen de la comisión de la legislatura, que fué aprobado, el doctor Sáenz Peña, ultra-católico; el doctor Eustaquio Tórres, volteriano; el

doctor Campana, viejo teólogo y jurista, que fué quien cerró los discursos.

En medio de tales conflictos eclesiásticos, he ahí que trasciende en Buenos Aires la fuga de la señorita Camila O'Gorman con el sacerdote don Ladislao Gutiérrez. Era Camila O'Gorman una bella joven de 19 años, criada en los rígidos principios de la educación española, que dominaban en el hogar honorable y respetado de sus padres. Artista y soñadora; dada á lecturas de esas que estimulan la ilusión hasta el devaneo, pero que no instruyen la razón y el sentimiento para la lucha por la vida; y librada á los impulsos de cierta independencia energica y desdeñosa, había llegado á creer que era demasiado estrecho el límite fijado á las jóvenes de su época, y no menos ridículos los escrupulos de la costumbre y las imposiciones de la moda. Continuamente se la veía dirigirse sola desde su casa á recorrer las librerías de Ibarra, de la Merced, ó de la Independencia, en busca de libros que devoraba con ansia de sensaciones; á visitar á sus amigas sobre quienes primaba por la elegancia con que se ataviaba con arreglo á su gusto especial; al almacén de Amelong (hoy Cornú) ó al de Guion, en busca de las últimas partituras ó *scherzos* que cantaba al piano con voz impregnada de sentimentalismo, como si llamase con estas armonías á las armonías que vibraban gratísimas en el fondo de su alma enamorada. Sola también, y muy á menudo, se dirigía á la iglesia del Socorro, y se la veía arreglando altares y tomando la iniciativa en las festividades religiosas, acompañada del cura Gutiérrez.

Gutiérrez era un joven de Tucumán, que vino á la capital recomendado al general Rozas y al canónigo Palacio. Este último lo tomó bajo su protección, lo indujo á que abrazase la carrera eclesiástica. Y cuando se hubo

ordenado sacerdote y vacó el curato del Socorro, el obispo Medrano le consirió este beneficio. Pero Gutiérrez sintió á poco que ni su espíritu ni sus inclinaciones se avenían con el sacerdocio. En su pecho ardían las pasiones en un fuego semejante al que levantan las tierras volcánicas de su país; y en su palidez afflictiva, y en las miradas melancólicas y contemplativas de sus brillantes ojos negros, se reflejaba algo como la aspiración suprema de un bien cuya posesión se persigue día por día, la grata visión del porvenir, algo como esas llamaradas de la lucha enérgica del alma con el alma que acusaban á Bruto ante la mirada de águila de César. Camila O'Gorman había inspirado un violento amor al sacerdote; y él, hombre ante todo, acarició esta pasión con todo el entusiasmo de su alma virgen.

Cuando Camila no estaba en la iglesia era porque Gutiérrez estaba en casa de Camila; sin que ni esto, ni sus escursiones á caballo por los alrededores de la ciudad, ni la intimidad con que se trataban, ni los obsequios que la hacía el sacerdote, indujese á los que presenciaban tales relaciones á formular una acusación contra la joven, escudada todavía por la honorabilidad y virtudes de su casa y su familia. Un día de diciembre de 1847 Camila le balbuceó á su amante que se sentía madre. Y á impulsos de la fruición tiernísima que á ambos les inspiró el vínculo que los ligaba ya en la tierra, resolvieron atolondradamente irse de Buenos Aires, lejos de la familia, de los amigos y de todos. Sabían que la sociedad los condenaría y que su felicidad, como los juicios de Dios, no podía tener testigos. El 12 de diciembre Camila abandonó su casa, Gutiérrez su curato, y desafiando el escándalo, sin protección y sin recursos, sin saber propiamente adónde iban, se dirigieron hacia el lado de Luján llegando á Santa Fe. De aquí

pasaron al Paraná donde obtuvieron pasaporte bajo los nombres de Máximo Brandier, comerciante y natural de Jujuy, y Valentina San, esposa del primero; y de Entre Ríos siguieron á Corrientes, estableciendo en el pueblo de Goya una escuela para ambos sexos. Allí vivían felices ganando su pan diario.

Todo Buenos Aires se apercibió del escándalo. Algunos miraron ese hecho á través de los vagos perfiles de un romance, cuyos primeros ecos no les fué difícil recordar con la indulgencia que inspira á las almas generosas el sacrificio de un amor consagrado por el sopló que unió dos almas en un momento que fué un mundo. Muchos derramaron la hiel sobre el escándalo, llamando en su ayuda las pasiones innobles, como para crearse títulos á la consideración que quizá no merecían. No pocos explotaron el escándalo para desahogar sus rencores partidistas contra el gobierno, y fueron los que más partido sacaron, que consiguieron al fin lo que diabólicamente pretendían.

Rozas no tuvo conocimiento de la fuga de Gutiérrez y de Camila sino varios días después que ella se verificó. La familia de la joven y el Clero, que la supieron al punto, la ocultaron con fundados motivos respectivamente. La familia, por razones de honor y con la esperanza de encontrar á la joven y de hacerla volver sobre sus pasos. Y el Clero porque esperaba igualmente con el regreso del prófugo, cuya huella hizo seguir, poder velar la verdad y atribuir su ausencia á cualquiera causa que acallase el escándalo. Es que, aun prescindiendo de la tirantez de sus relaciones con el poder civil, el Clero temía que este escándalo recayese ruidosamente contra él mismo... El hecho de Gutiérrez era un más allá del camino trazado por los más encumbrados; y, probablemente, el pueblo, el gobierno, la so-

ciudad toda, creerían que era necesario oponerle un dique que quizá envolviese á muchos otros... El presbítero don Manuel Velarde, teniente cura del Socorro que fué, entre otros, en busca de Gutiérrez, regresó sin saber nada de éste. (¹) El obispo, el provisor, el canónigo Palacio agitaron sus pesquisas sin resultado; y fué recién ante la inminencia de un peligro que les alcanzaba, cuando se apresuraron á poner ese hecho en conocimiento del gobernador.

El obispo manifestó en su nota que tal hecho «constituía un procedimiento enorme y escandaloso... contra el que fulminaban las penas más severas la moral divina y las leyes humanas». El provisor participaba al gobernador el «suceso horrendo» pronunciándose en sentido análogo al del obispo. El canónigo Palacio, en una larga y detallada carta que le dirigió á Rozas sobre el particular, le dice: «Pensé que la denuncia correspondía al teniente cura de su parroquia. Por otra parte, *el tamaño del atentado*, y el interés que mostraba la familia en disimularlo, me pusieron en un conflicto que sin duda no me dejaba expedito para acertar con lo que mejor convenía.» El desgraciado padre de Camila, en la desesperada alternativa de su dolor y de su honor herido, creyó deber dirigirse también al gobernador clasificando ese hecho de «atroz y nunca oido en el país», y pidiendo se hiciera condigna justicia. (²)

Los que estuvieron cerca del gobernador deponen que este escándalo lo mortificó visiblemente. Él sabía cómo vivían los personajes del Clero desde la época an-

(¹) Carta del canónigo Palacio al general Rozas sobre este asunto. (Manuscrito en mi archivo. Véase el apéndice.)

(²) Notas del obispo y del provisor de 21 y de 24 de diciembre. (Véase *La Gaceta Mercantil* del 9 de noviembre de 1848. Véase el apéndice.)

terior á su gobierno; pero se cuidaba de entrometerse á levantar velos que pondrían de manifiesto ante la sociedad una serie de escándalos. No se conformaba con que le hubieren ocultado estudiadamente la fuga de Camila y de Gutiérrez los mismos personajes que tan acerbamente clasificaban el hecho diez días después de producido, cuando los señalados ya como criminales habían tenido tiempo de eludir la acción de la justicia. Su autoridad, el principio de autoridad cuyo desconocimiento él no concibió jamás, quedaría burlada, y él vendría á ser el blanco de sus enemigos quienes seguramente tenían aquí asunto que explotar.

Sin perder los instantes, Rozas puso en movimiento la policía, hizo fijar en los sitios más apartados carteles con la filiación de los prófugos y envió esta filiación á los gobiernos federales, encareciéndoles la captura y remisión de Camila y de Gutiérrez. La imprudente confianza de éstos lo ayudó. Gutiérrez fué reconocido, y en seguida denunciado á las autoridades de Goya donde permanecía. El gobernador Virasoro se lo comunicó así á Rozas, y le remitió los prófugos á Buenos Aires en un buque de vela. Rozas, le ordenó al jefe de policía que hiciese asear un calabozo en la cárcel y lo amueblase para conducir allí oportunamente al cura Gutiérrez; que hiciese arreglar dos habitaciones en la Casa de Ejercicios para alojar cómodamente á Camila. Al capitán del puerto le ordenó que prohibiese toda comunicación con el buque que conducía los prófugos; y que de acuerdo con aquel funcionario desembarcase á media noche á Camila y á Gutiérrez y los condujese á los destinos indicados, guardándose entretanto la mayor reserva.

«Convenidos otros arreglos para la instalación de Camila, como ser el de un subsidio para la Casa de Ejercicios, el modo cómo debía de llevársele la comida,

me escribe el señor don Pedro Rivas, oficial de secretaría de la Policía y quien acompañó á su jefe en todas esas diligencias, pasó el jefe de policía, llevándome en su compañía á la cárcel del Cabildo y ordenó al alcaide que inmediatamente hiciera asear el calabozó para recibir un preso que debía ser tratado con la mayor consideración; advirtiéndole que se mandarían los muebles necesarios, ropa, etcétera, y que el alimento leería llevado diariamente de una fonda. Dos días después el calabozo bien blanqueado encerraba los pocos muebles y más indispensables que cabían en él. Las dos piezas cedidas en los Ejercicios estaban también amuebladas, pero éstas con elegancia y hasta con todas aquellas minuciosidades que la coquetería femenil hace indispensable para el tocador de una joven educada en buena sociedad. La sirviente estaba allí aguardando las órdenes de su señora. Este departamento, como el de la cárcel, había sido arreglado por la mueblería del señor Blanco, situada frente á la iglesia de San Juan.» (¹)

Se ve, pues, que lo que se propuso Rozas fué librar al cura Gutiérrez á la justicia ordinaria para que el fallo de ésta sirviese de lección severa al Clero, y recluir á Camila en la Casa de Ejercicios durante el tiempo que lo creyeran prudente los padres de esa niña. Pero todo conspiró contra los desventurados prófugos. La mole de plomo del Dante descendía sobre sus cabezas empujada por inspiraciones infernales. Los enemigos de Rozas explotaron el escándalo con una crueldad singular. Desde luego le asignaron proporciones monstruosas, haciendo el proceso con severidad draconiana y señalan-

---

(¹) El señor Rivas, autor de las *Efemérides Argentinas*, tenía entonces á su cargo la mesa del despacho de los asuntos del gobernador, ministros, jueces de 1<sup>a</sup>. instancia con la policía. (Véase el apéndice.)

do los famosos criminales al fallo de la justicia inexorable. Y al librarlos al aprobio público se fingían indignados de la impunidad que les aguardaba, merced á la corrupción que fomentaban las autoridades de Buenos Aires; calculando que esto exacerbaría á Rozas y que lo induciría á dar un desmentido tremendo que les proporcionaría á ellos una oportunidad brillante para lapidar. Tal fué la campaña que abrió la prensa de Montevideo.

«En Palermo, escribía *El Comercio del Plata*, se habla de eso como de cosas divertidas, porque allí se usa un lenguaje federal libre. Entretanto el ejemplo del párroco produce sus efectos. Ayer un sobrino de Rozas intentó también robarse otra joven hija de familia, pero se pudo impedir á tiempo el crimen. Cualquiera de los dos es de la escuela de Palermo. El *crimen escandaloso* cometido por el cura Gutiérrez es asunto de todas las conversaciones. *La policía de Rozas* aparentaba ó hacia realmente grande empeño por descubrir el paradero de *aquel malvado ó de su cómplice*, más bien de su víctima.» Y ensañándose con Gutiérrez y calumniándole todavía, y señalando ya la pena que merece, y que las autoridades deben imponerle para no aparecer como consentidores de criminales famosos, prosigue *El Comercio del Plata*: «El *infame raptor* había sido colocado de cura por el canónigo Palacio. La familia á quien aquel criminal ha hundido en la deshona pertenece á la parroquia consiada á tan indigno párroco. La joven que se dejó seducir por el *infame* manifestaba el deseo de tomar el hábito de monja: después de cantar en la iglesia desapareció con el raptor, quien completó su *villanía*, según se nos asegura, robándose las alhajas del templo. ¿Hay en la tierra castigo bastante severo para el hombre que así pro-

rede con una mujer cuyo deshonor no puede reparar casándose con ella? (¹)

Esta propaganda inaudita produjo los efectos deseados. Rozas, sin reflexionar que descendía al bajo fondo á que pretendían llevarlo las declamaciones convencionales de sus enemigos, se decidió á imponer el castigo ejemplar que éstos demandaban. Y abocándose el asunto con febricitante preferencia, lo pasó en consulta á juristas reputados. Éstos le presentaron sendos dictámenes por escrito. Estudiaban la cuestión del punto de vista de los hechos y del carácter de los acusados ante el derecho criminal, y colacionándolos con las disposiciones de la antigua legislación desde el Fuero Juzgo hasta las Recopiladas, resumían las que condenaban á los sacrilegos á la pena ordinaria de muerte.

En estas circunstancias el buque de vela á cuyo bordo venían Camila y Gutiérrez con destino á Buenos Aires, fué arrojado por un fuerte viento á la costa de San Pedro; y su comandante le manifestó al jefe de ese punto que le era imposible seguir hasta la capital, pidiéndole que se recibiese de los presos. Este jefe que no tenía órdenes superiores al respecto, remitió los presos al campamento de Santos Lugares y dió cuenta de todo al gobernador de la Provincia. (²) Al día siguiente cundió la noticia en Buenos Aires; y el desdichado padre de Camila se apersonó á Rozas en solicitud de un pronto y ejemplar castigo. Y con rapidez aterradora Rozas le ordenó al mayor Antonino Reyes, jefe de Santos Lugares, que los incomunicase, les pusiese una barra de grillos y les tomase declaración remitiéndosela inmedia-

(¹) Véase *El Comercio del Plata* del 3, 5 y 7 de enero de 1848.

(²) Véase en el apéndice la carta del señor Rivas citada más arriba.

tamento. En la madrugada siguiente, esto es, el 18 de agosto, recibió Reyes la orden de Rozas de que hiciese suministrar á los presos los auxilios de la religión y los hiciese fusilar sin más trámite.

El mayor Reyes, que más de una vez me ha narrado condolido este cuadro tristísimo, se quedó absorto. Ni él, ni los funcionarios que recibieron con anterioridad órdenes que no hacían temer por la vida de los prófugos; ni nadie más que aquellos que acariciaban los medios conducentes á derribar á Rozas, podían imaginarse que el gobernador, erigiéndose en pontífice y en censor de las costumbres, como los Césares romanos, decretaría esa muerte, así, como tocado por el vértigo, y cuando la situación política se normalizaba al favor de una prosperidad visible y de una administración templada que aceptaban los mismos que hasta poco antes la combatieron.

Camila estaba enferma y transfigurada. Las huellas del sufrimiento y de la miseria velaban su fisonomía como palmas fúnebres de la corona de su martirio. No se demostraba abatida, que el orgullo de los corazones fuertes galvanizaba su fibra en los momentos supremos de su vergüenza y de su ruina. La sociedad y el mundo la condenaban; pero ella, con la abnegación de quien da la sangre y la vida en sacrificio, se había creado el mundo de cuya luz y de cuyo aire vivía. Era Gutiérrez. Su primera palabra fué preguntarle á Reyes qué suerte correría Gutiérrez. Reyes la había dispensado todas las consideraciones posibles en su posición; y no se atrevió á decirla la verdad terrible que lo abrumaba. Esperaba una contraorden de Rozas. En la misma mañana del 18 de agosto despachó un chasque con una carta para la señorita Manuela de Rozas, en la que le avisaba lo que ocurría pidiéndole que intercediera por Camila; y

con un oficio en que le comunicaba á Rozas que la reo estaba en cinta. El oficial de servicio en Palermo don Eladio Saavedra, entregó carta y oficio á Rozas, quien los devolvió á Reyes con una carpeta en la que lo apercibía fuertemente por haber demorado en dar cumplimiento á las órdenes del gobernador de la Provincia.

Recién entonces Reyes encomendó al mayor Torcida el deber de comunicarles estas órdenes á los presos y de presentarles los sacerdotes para que los auxiliasen, y encargó al mayor Rubio de la ejecución, retirándose él á su alojamiento abrumado por la tragedia que se iba á representar allí. El sacerdote que confessó á Camila bautizó al hijo que ésta llevaba. Antes de marchar al patíbulo, Gutiérrez llamó á Reyes y con amoroso anhelo que traicionaba su serenidad de hombre le preguntó si Camila iba á ser fusilada también; y cuando supo la verdad escribió en una tirilla de papel que le entregó á Reyes: «Camila: mueres conmigo: ya que no hemos podido vivir juntos en la tierra, nos uniremos ante Dios. Te abraza—tu—Gutiérrez.»

Este fué el último canto del poema, el último beso. Un instante después Camila y Gutiérrez son respectivamente conducidos en una silla y por cuatro hombres al lugar de la ejecución. La venda sobre los ojos que no verán más la luz. El frío de la muerte que azota implacable entre redobles de tambor. El cuadro de acero que estrecha el espacio y ahoga las palpitaciones del corazón jadeante. Los tiradores avanzan cuatro pasos que repercuten en las entrañas. Ya no es la vida lo que alienta: es el espíritu del creyente que llama al espíritu de Dios. Pero se siente la vida en el ruido seco de las armas que se bajan. Son los ecos del movimiento, que preludian cómo en un infierno el movimiento de la descomposición de la carne; de la carne, en cuyas fibras

íntimas Camila siente los últimos estremecimientos del inocente fruto de su amor... Se ve, sí, se ve como en el paroxismo horroroso de un sueño, la señal del oficial... Y el último tiro agota el germen de vida que palpitaba un segundo todavía. Y al despejarse la nube de ocho fogonazos, los soldados contemplan inústios dos pechos destrozados entre sangre humeante, monstruosa sanción de la justicia bárbara de los hombres!...

Treinta y siete años después visitaba yo con el mismo mayor don Antonino Reyes el antiguo campamento y cárcel de Santos Lugares. La casa estaba abandonada y en ruinas. Doblando á la izquierda de un gran patio cubierto de malezas y allá en el fondo nos detuvimos. «Este fué el calabozo que ocupó Camila; el mejor que pude darla», me dijo Reyes melancólicamente. Miré dentro. Era una celda pequeña, pero adonde penetraba un rayo de sol y de donde se veía el cielo. El techo amenazaba derrumbe. El suelo cubierto de hierbas. Creí distinguir alguna inscripción en el muro ennegrecido. Me aproximé más y vi claramente:—18, y más abajo:—*Pob...* Esta cifra y estas letras, trazadas por la mano de Camila, expresaban sin duda una fecha querida para ella y un recuerdo de su dolor que con esa fecha se vinculaba. Siguiendo á lo largo de los calabozos llegamos al patio interior que mira al N. E., y el antiguo jefe de *Santos Lugares* me indicó el extremo de enfrente diciéndome: «Allí fué fusilada Camila.» Aquel sitio de muerte me llamó, como llaman ciertas tumbas con el recuerdo tierno ó simpático. Á los pies del banquillo de Camila y confundidas entre la maleza, habían crecido varias margaritas silvestres. ¿Las fecundó la generosa sangre de Camila, como es fama que los organismos que fueron robustos fecundan flores y hierbas caprichosas en las fosas de los cementerios de campaña? Cogí una

margarita, y antes de separarme de allí escribí en el muro: «Pobre Camila! amó... amó mucho! y en alas de su amor subió al patíbulo.» ¿Qué más podía sacrificarles al mundo y á los verdugos de su amor? Murió junto con el que tanto amó; y entre la llamarada que destruyó sus corazones, voló su esencia íntima á confundirse en el espacio un instante supremo todavía...

Esta ejecución bárbara que no se excusa ni con los esfuerzos que hicieron los diaristas unitarios para provocarla, ni con nada, sublevó contra Rozas la indignación de sus mismos amigos y parciales, quienes vieron en ella el principio de lo arbitrario atroz, en una época en que los antiguos enemigos estaban tranquilos en sus hogares, y en que el país entraba indudablemente en las vías normales y conducentes á su organización. Esta circunstancia, digna de notarse, fué lo que anunció á los que sabían ver más lejos, que el poder de Rozas se minaba lentamente y que su gobierno tocaba á su término. Por el contrario Rozas, (y esto muestra que este hombre singular había llegado á connaturalizarse con la omnipotencia del mando precisamente cuando degeneraba intelectualmente bajo el peso de veinte años de labor inmensa, ruda y continua), estaba realmente convencido de la bondad de su proceder, y de que esa ejecución era un justo desagravio á la moral y á la vindicta pública ultrajadas, y un correctivo necesario para prevenir la repetición de actos que herían profundamente los principios vitales de la sociedad. Así lo dijo á varias personas, y así lo repetía *La Gaceta Mercantil*, contestando á *El Comercio del Plata*, el cual fustigaba hipócritamente á Rozas por el hecho que había provocado. (¹)

---

(¹) Véase *La Gaceta Mercantil* del 9 de noviembre de 1848.

Y tan arraigada fué y se conservó en él esta creencia, que veinte y dos años después le respondía desde Southampton á un amigo de Buenos Aires que le pedía datos sobre el particular. «*Ninguna persona me aconsejó la ejecución del cura Gutiérrez y Camila O'Gorman, ni persona alguna me habló ni escribió en su favor. Por el contrario todas las personas primeras del Clero me hablaron ó escribieron sobre ese atrevido crimen y la urgente necesidad de un ejemplar castigo, para prevenir otros escándalos semejantes ó parecidos. Yo creí lo mismo. Y siendo mía la responsabilidad, ordené la ejecución.* Durante presidí el gobierno de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, con la suma del poder por la ley, goberné según mi conciencia. *Soy, pues, el único responsable de todos mis actos; de los hechos buenos como de los malos; de mis errores y de mis aciertos.*» (¹)

Con fecha anterior dirigió una carta sobre el mismo asunto, en la que hacía declaraciones más esplícitas en favor de personas acusadas. La prensa de Buenos Aires se enconó contra el doctor Vélez Sarsfield, quizá porque este reputado estadista no se mostró dócil á las exigencias de las facciones; y lo acusó de haber servido á Rozas y de haberle aconsejado el fusilamiento de Camila y de Gutiérrez. Mucho fastidió al doctor la inoportunidad de un cargo hecho propiamente sin conciencia; y más debió fastidiarlo la circunstancia de que él no podía levantarla. Una dama de su relación y de la relación de Rozas, la señora Josefa Gómez, le escribió á este último invocando su antigua amistad en favor del doctor Vélez, maltratado por hechos que derivaban del gobierno que

---

(¹) Copia testimoniada por el señor Máximo Terrero y en mi archivo. (Véase el apéndice.)

Rozas presidió, y encareciéndole que levantase con su declaración, que se haría pública, los cargos que le hacían al amigo común. Rozas asintió al pedido declarando bajo su firma que, «no es cierto que el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, ni ninguna otra persona, *le aconsejaron la ejecución* de Camila O'Gorman ni del cura Gutiérrez». Hizo más: encontró una fórmula para atenuar ó desvanecer la acusación ó mote de *servidor de Rozas* con que denigraban al doctor Vélez, declarando en seguida que: «El señor doctor Vélez *fue siempre firme á toda prueba en sus vistos y principios unitarios*, según era bien sabido y conocido, como también su ilustrado saber, práctica y estudio, en los altos negocios del Estado.» (¹)

---

(¹) Borrador original de Rozas, en mi archivo.

## CAPÍTULO LXII

### LAS CONVENCIONES CON GRAN BRETAÑA Y FRANCIA

(1848-1849)

**SUMARIO:** I. La crisis europea en 1848. — II. Aspiraciones y principios que proclama y demanda la democracia europea. — III. Progreso notable que señala este movimiento general y simultáneo. — IV. Opinión que sobre el aspecto de Europa le trasmite San Martín a Rozas. — V. Rumbos del nuevo gobierno de Francia respecto de la Confederación Argentina: Lamartine y Thiers. — VI. Manifestación de simpatía hacia la Confederación Argentina. — VII. La Gran Bretaña se pronuncia definitivamente por la paz con la Confederación. — VIII. Inútiles esfuerzos de los agitadores de la guerra en el Plata: el general O'Brien y el ex-ministro Ouseley. — IX. Memoria que el primero le dirige al lord Palmerston: respuesta de lord Palmerston. — X. El ex-ministro Mandeville: las disposiciones en favor de la paz. — XI. El Libertador San Martín ante el triunfo de la Confederación Argentina: testimonio clásico que le da a Rozas. — XII. La respuesta de Rozas a San Martín. — XIII. Misión del caballero Southern: exigencias previas del gobierno argentino. — XIV. Término conciliatorio a que llega a mérito de las seguridades del ministro Southern: proyecto de arreglo que confidencialmente presenta el gobierno argentino, para ser sometido de acuerdo con Oribe, a S. M. B. — XV. Impresión que esto produce en Montevideo: esfuerzos de los negociantes: impresión de D'Israely: impresión de Sarmiento. — XVI. Negociación de paz que inicia por separado al contraalmirante Lepredour en nombre de Francia: hábiles trabajos de los ministros Sarratea y Moreno para romper la unidad de la intervención en favor de la paz. — XVII. La Gran Bretaña ante sus intereses y los visibles de Francia. — XVIII. La Francia ante la perspectiva de seguir la intervención por sí sola. — XIX. Bases de arreglo que le presenta el contraalmirante Lepredour al gobierno argentino: éste insiste en tratar sobre las bases Hood. — XX. El contraalmirante acepta el referir a su gobierno un proyecto de convención que confidencialmente le presenta el gobierno argentino. — XXI. Medidas amistosas que éste adopta para con Francia y Gran Bretaña. — XXII. La cámara de los lores acepta la convención propuesta por el gobierno argentino. — XXIII. La prensa de Francia ante el arreglo entre la Gran Bretaña y la Confederación Argentina. — XXIV. Discusión en la asamblea de Francia sobre el subsidio acordado a Montevideo. — XXV. Proyecto de los partidarios de la guerra. — XXVI. Cómo encaraban estos proyectos la prensa guerrera y la pacífica. — XXVII. Circunstancias que debían decidir al gobierno argentino a concluir el arreglo con las grandes potencias. — XXVIII. Cómo el ministro Guido descubre la nueva coalición encabezada por el Brasil: cómo la corrobora el ministro Lamas. — XXIX. Oribe y Echagüe le corroboran a Rozas las relaciones de Urquiza con el Brasil: actitud de Rozas. — XXX. Actualidad de paz y de prosperidad en medio de la cual Rozas renuncia el gobierno. — XXXI. Ideas que prevalecían en la legislatura: manifestación que ésta le hace a Rozas: motivos que da Rozas para insistir en su renuncia. — XXXII. Sensación que produjo la insistencia de Rozas: manifestación popular que prohíbe el jefe de policía: el pueblo peticiona a la legislatura: los gobiernos de provincia manifiestan que el retiro de Rozas sería una calamidad pública. — XXXIII. El ministro de S. M. B. hace igual manifestación, y presenta una petición de los residentes británicos. — XXXIV. La legislatura procede de acuerdo con las peticiones: palabras del mensaje gubernativo relativas a la iniciativa de los extranjeros. — XXXV. S. M. B. autoriza al caballero Southern para firmar la convención con el gobierno argentino: crítica legal comparada de la convención Southern-Arana: el preámbulo: desalojo del territorio y saludo al pabellón argentino: retiro de las fuerzas argentinas del Estado Oriental, simultáneamente con las de Francia: reconocimiento del derecho soberano del gobierno argentino sobre los ríos interiores de la Confederación. — XXXVI. Importancia trascendental de la convención Southern-Arana.

El año 1848 se señaló por una tremenda crisis gubernativa y política en el mundo. Y es digno de ne-

tarse que, mientras Rozas conservaba á través de ataques y de coaliciones la Confederación Argentina, afianzando sólidamente los cimientos de la República federacional; y mientras las demás jóvenes repúblicas de América perseguían en medio de dificultades el camino que les trazó la revolución de principios de este siglo, las monarquías del viejo continente se agitaban entre las convulsiones de esa crisis, la cual habría quizá transformado políticamente á la Europa si Luis Napoleón Bonaparte no hubiera reaccionado contra los principios que estuvo llamado á desenvolver en grande escala y á hacer triunfar en bien de la humanidad. La revolución de 1848 en Europa fué como la gran válvula que dió escape al sentimiento universal; y de ella surgieron ideas y aspiraciones que, aunque ahogadas por una *Santa Alianza* que vivía todavía en los representantes del derecho divino, han hecho su camino y se presentan hoy en el tapete de los gabinetes y parlamentos como expresión de necesidades que habrá que llenar indudablemente.

Como en 89, sintiéreronse en los senos generosos de la Francia las palpitaciones iniciales de la democracia. El rol que entonces asumió el vasallo para conquistar la igualdad política por medio de los derechos del hombre y del ciudadano, lo asumía en 1848 el trabajador contra la tiranía del capital, persiguiendo las libertades económicas bajo la República. Los agitadores de los clubs de *reformistas* así lo proclamaban en los banquetes populares, á los que llegaron á invitar hasta 100.000 obreros con sus armas y su traje de guardia nacional. Las jornadas del 22, 23, 24 de febrero dieron en tierra con el trono de Luis Felipe y con la cámara de los Pares; y la cámara de diputados invadida por el pueblo proclamó la República, nombrándose á seguida un

gobierno provisional del que formaban parte Garnier Pagés, Arago, Lamartine, Ledru Rollin, Louis Blanc, Crémieux, Merié, Dupont. La crisis estalló del otro lado de los Alpes; y mientras la revolución y la guerra ardía en las ciudades italianas que proclamaban la República ó sacudían la dominación del Austria, la sangre corría en Viena y Berlín, y el pueblo obtenía grandes concesiones de los monarcas. En la cámara de los comunes de Inglaterra se pedía la supresión de la cámara de los lores: la prensa y el pueblo de Irlanda proclamaban la República, y en Londres el pueblo hacia manifestaciones semejantes á las de París. En Baviera, Baden, Hesse, Wurtemberg, Nassau, Hannover, el pueblo se imponía á sus mandatarios, arrancándoles derechos y concesiones que originariamente le pertenecían. En Madrid el pueblo se batía en las calles con el ejército. Bajo los auspicios de Mazzini y de Garibaldi se proclamaba la República en Roma, y el Papa huía á Gaeta de donde debía volver á su solio por la influencia de las armas francesas.

El movimiento revolucionario fué general y simultáneo en el sentido de extender el límite estrecho que la monarquía y el feudalismo asignaban al derecho y á la acción individual del ciudadano. Todos los pueblos que sustentaron ese movimiento con su esfuerzo y con su sangre, vieron realizados en buena parte sus propósitos aun bajo las monarquías que subsiguientemente se erigieron ó consolidaron; lo que demuestra que tales propósitos, sobre ser trascendentales, se reputaron como condición de existencia de éstas, señalando de suyo un progreso notable, cual es el de vincular para siempre el principio democrático al principio de gobierno, bajo cualquiera forma que no sea la autocracia. Puede decirse que la excepción fué por entonces Polonia, la mártir

librada al Czar de Rusia; y que el único insigne caudillo del pensamiento democrático á quien la revolución hizo su víctima, fué Kossuth, quien en la desesperación de la impotencia tuvo que arrollar su bandera gloriosa á la faz de Hungría avasallada.

«En cuanto á la situación de este viejo continente, es menester no hacerse ilusiones, le escribía el general San Martín al general Rozas: la verdadera contienda que divide á su población es puramente social: es, en una palabra, la del proletario con el capitalista, la del pobre con el rico. Calcule V. lo que arroja de sí un tal principio, infiltrado en la gran masa del bajo pueblo por las predicaciones diarias de los clubs y la lectura de miles de panfletos. Si á estas ideas se agrega la miseria espantosa de millones de proletarios, agravada en el día con la paralización de la industria, el retiro de los capitales, en vista de un porvenir incierto; la probabilidad de una guerra civil, por el choque de las ideas y partidos, y en conclusión, la de una bancarrota nacional visto el déficit de cerca de 400 millones, en este año, y otros tantos en el entrante: este es el verdadero estado de la Francia, y casi del resto de la Europa con la excepción de Inglaterra, Rusia y Suecia que hasta el día siguen manteniendo su orden interior.» (¹)

Las ruidosas censuras de que habían sido objeto los actos del ministro Guizot durante el curso de la revolución en Francia, inducían á creer que el nuevo gobierno modificaría sus vistas en sus relaciones internacionales. Algunos antecedentes lo dejaban esperar así por lo que hacia á la Confederación Argentina. Mr. de Lamartine, miembro del nuevo gobierno, había combatido duramente en el parlamento la intervención anglo-

---

(¹) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

francesa en el río de la Plata. En su carta de octubre de 1847 á *La Presse* de París había clasificado la conducta de los agentes de la intervención y la de los extranjeros armados en Montevideo como «la más escandalosa violación del derecho de gentes»; agregando que había visto «la impalificable complicidad de los gabinetes (francés y británico) haciendo la guerra con letras de cambio libradas sobre el tesoro por los empresarios de la guerra de Montevideo y *aceptadas* por el gobierno francés». (1) Y cuando Mr. Thiers, abogando por las medidas coercitivas contra Rozas, presentaba á éste y á la federación como námen y expresión de la barbarie, y á los unitarios como esforzados apóstoles de la civilización, Lamartine examinando la índole y posición de los partidos políticos argentinos, hacía notar que el federal representaba la *nacionalidad*, y que al unitario lo caracterizaban las alianzas y coaliciones con los extranjeros con cuyos recursos pretendía recuperar el gobierno y el territorio argentino del que no ocupaba ni un palmo.

Por último, cuando el ministro argentino en París, pasó á saludar al gobierno provisional de la República Francesa, fué objeto de particulares distinciones de parte de Mr. de Lamartine y demás altos funcionarios. Garnier Pagés y otros lo acompañaron hasta el carruaje. La guardia del *Hotel de Ville* se formó en dos filas y lo saludó con un «¡viva la República Argentina!». El señor Sarratea trasmitió todo esto á su gobierno; como asimismo la cordialidad de relaciones que mantenía con Mr. de Lamartine, y la casi seguridad que abrigaba de que se despacharía en breve una misión al Plata, con la

---

(1) Véase esta carta en el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 8, pág. 185.

intención de terminar definitiva y honorablemente la larga y debatida cuestión con la Confederación Argentina.

En mejores disposiciones se encontraba el gabinete de Londres, el cual había entrado de lleno en el orden de ideas elocuentemente manifestado por el parlamento, por la prensa y por el comercio británico. Las prolongadas discusiones que había suscitado desde 1845 la cuestión del Plata; los amplios conocimientos que respecto de ella se tenían; la autoridad de la palabra de lord Howden, del general San Martín y de otros personajes de elevada reputación que habían presentado las cosas bajo su verdadero aspecto, persuadieron definitivamente á la Gran Bretaña de que sus conveniencias más caras estaban en terminar pacíficamente esa cuestión, reconociendo en provecho de sus propios intereses la justicia de los derechos que el gobierno argentino sostenía.

Inútiles eran ya los esfuerzos de los que medraban por otra solución. Así, el general O'Brien, el mismo que en 1837 apareció complicado en las conspiraciones del partido unitario de Buenos Aires y á quien el gobierno de Montevideo nombró su cónsul general y agente en Londres, publicó sin mayor éxito una invectiva contra Rozas en la que reproducía las principales páginas de Rivera Indarte. La prensa de Londres se encargó de refutarlo, dando de paso una severa lección al ex-ministro en Buenos Aires Mr. Ouseley, quien salió á la palestra pretendiendo inmiscuir al lord Howden, y sin conseguir, por otra parte, que este distinguido diplomático descendiese á responderle.

Con menos éxito el general O'Brien le dirigió á lord Palmerston una *memoria* en la que pretendía demostrar la necesidad y la conveniencia de proseguir la interven-

ción armada anglofrancesa en el Plata. El jefe del gabinete británico rechazó las pretensiones del mal avisado agitador; y como éste insistiese, lord Palmerston, tocando la cuestión en el mismo teatro de los sucesos y reproduciendo las contundentes declaraciones del lord Howden, le contestó así en 13 de noviembre de 1848: «Debo observar que los que parece que dirigen ahora los negocios de Montevideo son un puñado de aventureros extranjeros que están en posesión militar de la capital, y dominan el gobierno nominal de la ciudad; y que fuera de los inuros de esta única ciudad, las personas que se titulan gobierno del Uruguay no tienen una sola pulgada de terreno bajo su mando. Es evidente, por otra parte, que los individuos que actúan en Montevideo son la causa de la continuación de los males de que os aquejáis; y que la paz sería restablecida en el territorio del Uruguay si aquellos individuos entrasen en arreglos con el general Oribe.» <sup>(1)</sup>

Corroborando el mismo cambio definitivo de cosas, le escribía el ex-ministro Mandeville á la señorita Manuela de Rozas: «Ahora que el cambio de aspecto de los negocios de Francia se ha inclinado tanto en favor de su ilustre padre, no puedo dejar de ofrecerle á S. E. y á V. mis cordiales felicitaciones. Mr. de Lamartine, estando ahora al frente de las relaciones exteriores, es buen presagio para la terminación de los tristemente manejados negocios del río de la Plata.» <sup>(2)</sup> Subsiguientemente el mismo ex-ministro Mandeville le anuncia á la señorita de Rozas la partida del ministro Southern para Buenos Aires: «He tenido muchas y largas conversaciones con

---

(1) Manuscritos testimoniados en mi archivo. (Véase el apéndice.)

(2) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

Mr. Southern, le dice, sobre cada uno de los asuntos referentes al gobierno de Buenos Aires... y le he manifestado que puede reposar en los esfuerzos que ha de hacer su noble padre de V. para restablecer la buena armonía entre los dos países.» (1)

Los estadistas más notables, los oradores y publicistas mejor reputados de Europa y de América, habían actuado en esta cuestión y ventilado ampliamente los principios e intereses que la caracterizaron. Y después del choque de las armas y los ecos heroicos de la resistencia y la ruda controversia diplomática, la Confederación Argentina se imponía á las grandes potencias europeas, haciendo triunfar sus propias leyes y levantando incólumes sus derechos de nación soberana. Así se explica el orgullo patriótico con que el Libertador San Martín señala á Rozas á la gratitud nacional. «A pesar de la distancia que me separa de nuestra patria, le escribe á Rozas, V. me hará la justicia de creer que sus triunfos son un gran consuelo en mi achacosa vejez. He tenido una verdadera satisfacción al saber el levantamiento del injusto bloqueo con que nos hostilizaban las dos primeras naciones de Europa, y esta satisfacción es tanto más completa cuanto el honor del país no ha tenido nada que sufrir, y por el contrario, presenta á todos los nuevos Estados americanos un modelo que seguir.» Y en seguida de dar este testimonio clásico de la justicia con que Rozas había resistido á la intervención anglofrancesa, San Martín añade con su genial franqueza: «No vaya V. á creer por lo que dejo expuesto, el que jamás he dudado que *nuestra patria* tuviese que avergonzarse de *ninguna* concesión humillante presidiendo V. sus destinos: por el contrario más bien he

---

(1) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

*creído tirase V. demasiado de la cuerda en las negociaciones seguidas, cuando se trataba del honor nacional.* Esta opinión demostrará á V., mi apreciado general, que al escribirle lo hago con la franqueza de mi carácter y la que me merece que yo he formado del de V: por tales acontecimientos reciba nuestra patria y V. mis más sinceras enhorabuenas. Un millón de agradecimientos, mi apreciable general, por la honrosa memoria que hace V. de este viejo patriota en su mensaje último á la legislatura de la Provincia: mi filosofía no llega al grado de ser indiferente á la aprobación de mi conducta por los hombres de bien.»<sup>(1)</sup>

«La noble franqueza con que V. me emite sus opiniones, le responde Rozas, da un gran realce á la justicia que V. hace á mis sentimientos y procederes públicos.» Y sin ocultar su legítimo orgullo, le dice con altura digna del grande elogio que le tributa el grande hombre: «Nada he tenido más á pecho en este grave negocio de la intervención que salvar el honor y la dignidad de las repúblicas del Plata; y cuanto más fuertes eran los enemigos que se presentaban á combatirlas, mayor ha sido mi decisión y constancia para preservar ilesos aquellos queridos ídolos de todo americano. V. nos ha dejado el ejemplo de lo que vale esa decisión; yo no he hecho más que imitarlo. Todos mis esfuerzos serán dirigidos á sellar las diferencias existentes con los poderes interventores de un modo tal, que nuestra honra y la independencia de estos países queden enteramente salvos é incólumes.» Y refiriéndose al agradecimiento de San Martín por la mención que de él hizo en su mensaje á la Legislatura, termina así: «¿Cómo quiere V. que no lo hiciera cuando viven entre nosotros

---

(1) Manuserito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

sus hechos heroicos y cuando V. no ha cesado de engrandecerlos con sus virtudes cívicas? Este acto de justicia ningún patriota puede negarlo (y mengua fuera hacerlo) al ínclito vencedor de Chacabuco y de Maipú. En esa honrosa memoria sólo he llenado un deber por el que nada tiene V. que agradecerme.» (1)

Á últimos del año de 1848 llegó á Buenos Aires el nuevo ministro de S. M. B. Mr. Henry Southern, y le significó al gobierno argentino su deseo de entregarle la carta de su soberano que lo acreditaba como tal, sin adelantarle declaración alguna respecto del objeto esperado de su misión. En vista de esto el gobierno argentino le manifestó no serle posible recibarlo en ese carácter sin que previamente se diese á la República satisfacción y reparaciones por las graves ofensas que la había inferido el gobierno de S. M. B. en unión con el de Francia durante la intervención; bien que declarándole que entraría con placer á negociar un ajuste de las desgraciadas diferencias subsistentes sobre las bases presentadas en nombre de los gobiernos británico y francés por el comisionado Hood y modificaciones con que las admitieron el gobierno argentino y el oriental. Pero el ministro Southern no tenía poderes para entrar en una negociación sobre las bases Hood; y así se lo manifestó al gobierno argentino. En cambio le hizo declaraciones categóricas al ministro Arana, respecto de la firme decisión del gobierno de S. M. B. de ajustar un arreglo reciprocamente honorable. En tales disposiciones, el ministro Arana le sometió confidencialmente un proyecto de convención conforme á las ocho proposiciones que presentó anteriormente el comisionado Hood y á las modificaciones con que fueron admitidas. En la nota de

---

(1) Manuserito testimoniado en mi archivo. (Véase el apéndice.)

remisión le significaba que si elevaba dicho proyecto al gobierno de S. M. B., el gobierno argentino solicitaría previamente el asentimiento de su aliado el presidente Oribe. A la respuesta afirmativa y satisfactoria de Mr. Southern, el gobierno argentino solicitó y obtuvo la conformidad del presidente Oribe al proyecto en cuestión, y así se lo comunicó a aquél para que lo elevase todo a su soberano como lo verificó. (1) El buen resultado que auguraba la negociación, causó la mejor impresión en los círculos diplomáticos y políticos de Londres. «Estoy deleitado,—le escribía a la señorita Manuela de Rozas, el ex-ministro Mandeville, en marzo de 1849,—al saber que se han realizado mis anticipaciones acerca de la satisfacción que yo estaba cierto causaría y causa al digno padre de V., mi estimado amigo, y a V., la llegada de Buenos Aires de Mr. Southern. Yo estaba convencido de que sus maneras, así como los sentimientos hacia su ilustre padre de V. de que él está animado, le granjearían las bondades y estimación de V., y yo aseguro un buen resultado a la misión que se le ha confiado, y que está librada al juicio recto e imparcial de S. E. el general Rozas. (2)

El giro favorable que tomaba la negociación Southern-Arana sorprendió desagradablemente al gobierno de Montevideo y a sus parciales. La prensa unitaria explotó el hecho de haberse negado a recibir oficialmente a Mr. Southern, calificándolo como un nuevo insulto a la Gran Bretaña. Los negociantes extranjeros que prosperaban a costa de la usura con que ayudaban a mantener ese gobierno, adelantándole dineros sobre

---

(1) Colección de documentos oficiales núms. 1 a 14. Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 21, pág. 100 a 146.

(2) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

los impuestos y sujetándolo á sus conformes, explotaron también ese rechazo prodigando cartas y publicaciones en las que bajo los acentos del falso patriotismo velaban su acento quejumbroso de judíos. Era esto lo que le hacía decir á D'Israely en la discusión de la respuesta al discurso de la corona que «se antojaba que los negociantes de Liverpool eran los únicos interesados en la cuestión del río de la Plata, y que á éstos se les debía el gasto de seis misiones inútiles». Y como simultáneamente la Gran Bretaña desembarcarse fuerzas en las islas Malvinas, y estableciese una población en el Estrecho de Magallanes, y buques de esa nación trajese en huano de las costas patagónicas, y Rozas demandase una satisfacción al gobierno de Londres, Sarmiento escribía en *La Crónica* refiriéndose á noticias de Montevideo: «Rozas infatigable para persistir en su política que es la tenacidad, ha arrojado al agente sardo; no quiere recibir al ministro inglés y pide á todos satisfacción por todo. ¿Es un animal? ¿Es un bárbaro? ¿Es un charlatán? Escoja usted. *En Buenos Aires* hay progreso social: se desarrolla singularmente el gusto por la elegancia, el lujo y las apariencias artísticas de la vida civilizada: movimiento literario hay también: hay buena y decente juventud: hay, en fin, motivo grande de esperanza futura para cuando se pongan en acción los buenos, los morales elementos que tiene indudablemente aquella sociedad. Aquel país tiene hoy un atmósfera anormal sin que por eso crea usted que haya nada en América que sea fundamentalmente distinto.» (¹)

Casi simultáneamente con Mr. Southern, pero por separado, el contraalmirante Lepredour inició ante el

---

(¹) Véase *La Crónica* del 28 de enero del año de 1849.

gobierno argentino y en nombre de la Francia la negociación «para operar una reconciliación entre ambos gobiernos», según los términos de su nota de 11 de enero de 1849. Este resultado que importaba la ruptura de hecho y de derecho de la coalición contra el gobierno argentino, se debía en gran parte á los esfuerzos de los señores Sarratea y Moreno, ministros argentinos en París y Londres. Ambos ministros se habían dado cita en Aix-la-Chapelle, y allí acordaron obrar de consenso ante los gabinetes de París y de Londres, en el sentido indicado. Favoreciales no sólo la opinión que prevalecía respecto de la cuestión del Plata en los centros dirigentes de Londres principalmente, sino también la tirantez de relaciones entre esos dos gabinetes, y los celos y emulaciones que despertaba en ambas potencias su posición concurrente en el río de la Plata.

La Gran Bretaña veía que la Francia, subordinando valiosos intereses comerciales y económicos á su amor propio herido de nación guerrera, persistía en mantener su influencia militar en la banda oriental del Plata; pues ocupaba Montevideo con sus tropas, sostenía con sus dineros al gobierno nominal de esa plaza y presidía, por decirlo así, una política de guerra cuyas soluciones más ó menos trascendentales dependían de la mayor cantidad de recursos militares que acumulase allí en cualquier momento. Claro es que estos recursos deberían emplearse contra el gobierno argentino, que era el único que constituiría la resistencia contra la intervención desde el año de 1845. Si con tales medios se hacia desaparecer tal resistencia, la Francia quedaba dueña de la parte más codiciada de América, por los grandes ríos navegables que bañan sus tierras fertilísimas. La Gran Bretaña, entre seguir en una

conurrencia ruinosa para sus grandes intereses, y buscar un medio honorable de atemperar ese peligro, colocándose en todo caso en aptitud de cohonestarlo, optaba por lo último; y para esto era necesario que prestase su influencia moral al gobierno argentino arreglando pacíficamente con él las diferencias pendientes y asegurando virtualmente la prosperidad de sus intereses.

Por su parte, la Francia sabía que se vería obligada á sostener una concurrencia cada vez más ruinosa, porque pesaría sobre lo que ambas naciones apetecían para sí, en el caso en que la Gran Bretaña siguiese asumiendo todas las emergencias de la intervención binaria armada. Y en el caso en que esta nación desistiese completamente y se arreglase con el gobierno argentino, no sólo quedaban de suyo desprestigiados los motivos que la Francia había invocado para intervenir en el Plata, sino que esta nación debería entonces asumir abiertamente la actitud de conquistadora, corriendo eventualidades como la de una acción conjunta de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos; sin perjuicio de invertir verdaderos tesoros en transportar á tanta distancia el ejército de operaciones y de ocupación para someter á la Confederación Argentina.

Bajo tales auspicios, y no obstante que la Francia concurría á la defensa de Montevideo con sus buques de guerra y con 500 marinos que, al mando del capitán Héral, reforzaban las trincheras de esa plaza, el contraalmirante Lepredour, refiriéndose á conferencias entre el ministro Sarratea y el de negocios extranjeros de Francia, le presentó al gobierno argentino un proyecto de convención contenido en ocho bases cuyo texto era casi igual á los anteriormente presentados por el conde Walewski. El gobierno argentino le contestó que

estas bases disentían de los intereses y derechos de la Confederación: que estaba dispuesto á tratar sobre las bases Hood ya aceptadas.

Cuadró la circunstancia de que el ministro de negocios extranjeros de Francia le comunicó al contraalmirante Lepredour en 8 de octubre de 1848: «En una conversación que acabo de tener con el señor Sarratea me ha parecido que el general Rozas estaría dispuesto á proponer ciertas bases de arreglo sobre las que me parece posible entenderse. Estas proposiciones son la ejecución de la convención Hood.» Como este despacho era la única credencial del contraalmirante Lepredour, según éste se lo manifestó al ministro Arana, quedó acordado en las conferencias subsiguientes que el segundo le presentaría confidencialmente al primero, para que lo refiriese al gobierno de Francia, un proyecto de convención fundado en las bases Hood; lo cual se verificó luego de obtenida la conformidad del general Oribe. Igualmente quedó arreglada una suspensión de armas, puramente en lo relativo al derramamiento de sangre en el Estado Oriental, quedando cortada toda comunicación entre las fuerzas sitiadas y las sitiadoras. (¹)

Reanudadas por estas disposiciones pacíficas las relaciones con los gobiernos de Francia y Gran Bretaña, el argentino les comunicó el decreto por el cual mandaba suspender la ejecución del que prohibía toda comunicación con los buques de guerra de esas naciones. Simultáneamente le comunicó á Mr. Southern haber suspendido el aplazamiento al *exequatur* de la patente de cónsul expedida á Mr. Hood; y expidió otro decreto por el cual lo reconocía á este último en el carácter de

---

(¹) Colección de documentos oficiales publicados en *La Gaceta Mercantil* de 1850.

cónsul de S. M. B. <sup>(1)</sup> Y no obstante haber protestado de los procedimientos de la Gran Bretaña en las tierras argentinas de Patagonia y Magallanes, le ordenó al ministro argentino en Londres que invitase á los señores Baring Brothers, y demás accionistas del empréstito inglés, á comprarle al gobierno argentino el derecho por quince años, con privilegio exclusivo de disponer del huano y exportarlo de todas las islas y costas patagónicas, como asimismo el salitre, sales en general, barilla, yeso, metales y pesca de anfibios; debiendo la cantidad que abonasen ser entregada en cuenta del empréstito de Inglaterra de 1824. Y sin perjuicio de proseguir esta negociación mandó liquidar por tesorería las mensualidades de cinco mil pesos metálicos (1.000 £) que se había convenido entregar á los señores Baring á cuenta de ese mismo empréstito del año de 1824, que no se habían entregado durante la intervención armada, y que fueron entregadas por junto á los señores Zimmermann Frasier, agentes de Baring.

Estos procedimientos causaron la mejor impresión en Londres, precisamente cuando el gabinete daba cuenta de la misión Southern al parlamento. La cámara de los lores, en sus sesiones de abril (1849) se ocupó largamente de este asunto; y en la discusión de las bases de arreglo propuestas por el gobierno argentino tomaron parte lord Howden, lord Beaumont, el conde Harrowsby, el marqués Lansdowne y lord Colchester, pronunciándose por la aceptación lisa y llana de esas bases que en su sentir consultaban los grandes intereses que nunca habían sufrido más que bajo la época de la intervención. El *Dayly News*, *The Ti-*

---

<sup>(1)</sup> Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 21, pág. 147 y siguientes.

mes (<sup>1</sup>), *The Morning Chronicle*, *The Morning Herald*, se extendieron también en demostrar las razones que militaban para obtener prontamente ese resultado benéfico; y el gobierno de la reina Victoria autorizó al señor Southern para firmar la convención de paz con el gobierno argentino.

En presencia de este resultado, la prensa de París instaba al gobierno á que se apresurase á obtenerlo para la Francia, la cual no podía quedarse atrás en el camino de las ventajas comerciales y económicas que proporcionaría el nuevo orden de cosas que se creaba en el río de la Plata. Sólo los diarios que inspiraban Mr. Thiers y los amigos de éste, persistían en abogar por la política guerrera que se inició en 1845, circunscribiendo toda la cuestión en la persona del general Rozas, y sacando razones de los dicterios que á éste le prodigaban. *La Presse*, que era indisputablemente ante la opinión de Francia lo que el *Dayly News* para la Inglaterra, seguía á *Le Siécle* y *Le Constitutionnel*, en el terreno de los hechos; y cuando Mr. Thiers hacía escribir en esos diarios acerca de la suerte horrible á que se condenaba á miles de franceses en Montevideo «entre el hambre y la cuchilla de Rozas», *La Presse* desvanecía el miraje demostrando con la estadística de los consulados cómo esa cuchilla era una invención de Mr. Thiers, pues era crecidísimo el número de franceses que habían emigrado de Montevideo á Buenos Aires donde el comercio era floreciente y donde no se conocía felizmente el hambre.

Simultáneamente la asamblea nacional discutía en

---

(<sup>1</sup>) Estos dos importantes diarios en su número del 24 de abril de 1849 registran los principales detalles de la negociación Southern-Arana.

su sesión del 30 de abril el proyecto relativo al crédito de seiscientos cuarenta mil francos para el pago del subsidio acordado al gobierno de Montevideo; y cuyo artículo segundo decía que desde el 1º. de septiembre no se podría girar letras sobre el tesoro para el pago de ese subsidio. Aunque el resultado de esta discusión favoreciese más bien á los que insistían en la política guerrera, en ella se hizo mérito de hechos verdaderamente abrumadores, así para los que tal política mantenían desde hacía cinco años sin ventajas permanentes de ninguna especie, como para los que á ella vivían subordinados, y que exclusivamente á costa de ella se sostenían. El diputado Sauvaire Barthélemy, miembro informante de la comisión de hacienda, después de explicar en general los motivos del proyecto en discusión, declaró que el elemento principal de la resistencia de la plaza de Montevideo lo constitúan la legión extranjera, á la cual estaban incorporados 1.750 franceses y los marinos de la escuadra de Francia: hizo el estudio del pacto entre Francia y el gobierno de Montevideo de 12 de junio de 1848, por el cual se establecía de hecho el protectorado de la Francia en esa plaza, hipotecándose ese gobierno las entradas de aduana y estableciendo el control político de las autoridades francesas: recordó que la asamblea en su sesión del 30 de diciembre de 1848 había votado para esos objetos seiscientos mil francos, los cuales se habían agotado; y respecto de las ulterioridades de este asunto, concluyó refiriéndose á la negociación Lepredour pendiente.

El objeto del proyecto y el subsidio presupuestado no satisficieron al diputado ciudadano Gerdy,—un declamador fácil, pero á obscuras de todo lo que tenía relación con los países del Plata,—quien presentó en sustitución este proyecto en favor de la política guerrera: «La asam-

blea nacional asigna diez millones al gobierno para terminar honrosamente el negocio del *Plata y hacer con Montevideo y la provincia del Uruguay* un tratado que asegure su independencia, la libertad de los ríos y los intereses europeos». El diputado Aylies se contrajo á combatir el artículo segundo del proyecto de la comisión de hacienda, declarando que el hecho de no seguir pagando las letras por cuenta del subsidio acordado, importaba abandono de la política francesa en Montevideo. A pesar de un buen discurso que hizo Mr. Gustavo de Beaumont en favor del artículo, éste fué desecharido por la asamblea; quedando por consiguiente el asunto en el mismo estado y las ulterioridades de la cuestión pendientes del resultado de la misión Lepredour. (1)

Se ve, pues, que no obstante el nuevo rumbo que tomaba en Francia la cuestión del Plata, había fuertes influencias todavía en favor de la política guerrera, las cuales pretendían desbaratar los más probables resultados que daria la misión después de los obtenidos por medio de la misión Southern. M. Thiers y sus amigos no desmayaban en esta tarea, la cual siguió reflejándose diariamente en *Le Siécle*, *Le Constitutionnel*, *Le National*. Aun á mediados de 1849 estos diarios se mostraban tan radicales como en 1845 en lo de insistir acerca de la necesidad de las medidas de fuerza para reducir al gobierno argentino. Lo peor no era que estos diarios saliesen de quicio en circunstancias en que la cuestión estaba librada á una negociación diplomática, sino que revelaban una supina ignorancia respecto del país adonde querían empujar las aventuras guerreras, sin considerar nada más

---

(1) *Moniteur Universel* del 1º de mayo de 1849. *La Presse* del mismo dia 1º. de mayo contiene juiciosas referencias sobre la sesión de la Asamblea.

que el probado valor de los soldados franceses que las emprenderían; y una ligereza injustificada para medir los intereses bien entendidos y ya muy comprometidos de la Francia. «Si *El Constitutionnel* lo quiere, escribía *La Presse*, examinaremos el interés que puede tener la Francia en seguir esa política infalible, si insistiese en ella, sería conocer tarde ó temprano con un éxito completo, los esfuerzos hasta aquí inútiles que la Inglaterra hace desde 1806 para establecerse en la margen izquierda del Plata, y para dominar así por un lado el cabo de Buena Esperanza y por el otro el camino del cabo de Hornos que ya vigila por las Malvinas, de las cuales se ha apoderado por un acto de violencia contra el cual Rozas protesta enérgicamente.» Y recordando las invasiones inglesas á Buenos Aires y á Montevideo, y que últimamente la empresa mercantil que actuaba en Montevideo obtuvo para la Inglaterra el privilegio exclusivo de la navegación interior de los afluentes del Plata por buques de vapor, *La Presse* dice: «Estos hechos que *El Constitutionnel* conoce, explican, además de la enérgica resistencia de Rozas, los puntos más importantes y menos conocidos de la cuestión» (¹)

Por mucha que fuese la importancia que se daba á estos esfuerzos posteriores de los partidarios de la política guerrera, es lo cierto que las grandes potencias estaban decididas á solucionar pacíficamente la cuestión del Plata; y que estaba en los grandes intereses del gobierno argentino el aprovechar las aberturas honorables que se le habían hecho para llegar á ese resultado, á fin de encontrarse en condiciones de afrontar la nueva coalición que le venía del lado del Brasil. Esto era esencial. Dos años consecutivos hacia que el ministro ar-

---

(¹) *La Presse* del 4 de agosto de 1849.

gentino en Río Janeiro se esforzaba vanamente para conseguir declaraciones terminantes respecto de los hechos que acreditaban la mancomunidad de miras y propósitos del Imperio con los enemigos de la Confederación.

La iniciativa del Brasil en la misión confiada al vizconde de Abrantes, á que ya me he referido; los auxilios y la protección abiertamente dispensados á enemigos armados de la Confederación y refugiados en territorio del Imperio; el reconocimiento de la independencia de la provincia argentina del Paraguay hecho por el mismo Imperio, eran motivos que de suyo fundaban sospechas vehementes respecto de la actitud que el Brasil se reservaba tomar, en la primera coyuntura favorable que le presentasen la disidencias que hábilmente venía estimulando entre los hombres de influencia política y militar en la Confederación Argentina. El general ministro Guido, viejo y avezado diplomata, fué de los primeros que descubrió estos hilos al principio misteriosos, y quien pudo guiarse á través de ellos cuando se le descubrieron las verdaderas relaciones que mediaban entre el gabinete de Río Janeiro y el doctor Andrés Lamas, acreditado agente del gobierno de Montevideo. El ministro Guido había informado de ello á su gobierno, insinuando la conveniencia de terminar la cuestión anglofrancesa sobre las bases que le eran en el fondo conocidas, y como quiera que presumiese que el Brasil, en la expectativa en que estaba, no adelantaría mayores explicaciones que las muy eludibles que se contenían en larguísimas controversias mantenidas por todos los ministros brasileros que se sucedieron desde el año de 1845. Y todo ello lo corroboró entre otros el mismo doctor Lamas, quien en carta desde el Janeiro le decía al gobierno de Montevideo: «El éxito de las últimas desgraciadísimas tentativas...

deben haber puesto para todos en irresistible evidencia que no nos queda término entre sacrificar todo lo que hemos defendido, ó *apoyarnos decidida y exclusivamente en los extranjeros, en las relaciones y combinaciones exteriores*. Es necesario, pues, es urgente cambiar la situación y el concepto en que nos encontramos... *para que podamos esperar resultados favorables de relaciones exteriores*... para que estemos siquiera en estado de capitular si *la Europa nos abandona y el Brasil no se decide...*» <sup>(1)</sup> Esto no obstante, la prensa del Brasil se detenía á estudiar preferentemente la misión Southern, y anticipaba que labraría la paz en el río de la Plata dejando á salvo la dignidad y los derechos americanos; y aparecían publicaciones como *Ó Subscripto 1848-1849* <sup>(2)</sup> en la que se exaltaba la personalidad del general Rozas y sus esfuerzos para obtener aquel resultado, después de haber desplegado firmeza singular ante las dos grandes potencias europeas que agredieron á la Confederación.

Y Rozas estaba en el orden de vistas y temores que le manifestaba su ministro en el Brasil, porque ello concordaba con los avisos que le trasmisitía Oribe desde el Cerrito y Echagüe desde Santa Fe. Era indudable que Urquiza se había puesto al habla con el Brasil y con el gobierno de Montevideo. El órgano de este gobierno que era *El Comercio del Plata*, lo dejaba entrever; después de haber explotado con mayor indiscreción que positivos resultados la circunstancia de que el coronel Crispín Velázquez pretendió hacer asesinar al general Urquiza. El mismo Urquiza se había expresado en términos equívoco-

---

(1) Carta del doctor Lamas al Sr. Suárez, publicada en *La Gaceta Mercantil* del 11 de mayo de 1849 y en el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 15. pág. 115.

(2) Río Janeiro, imprenta de M. G. S. Riego, 1849.

cos al comunicarle á Rozas lo que se decía sobre tentativas para asesinarlo, atribuyéndolas á manejos de Echagüe para suplantarlo en el mando de Entre Ríos. Y era público y notorio que el mismo general estaba poco más ó menos que quebrado con Oribe, y que se había echado en brazos del general Garzón, cuyos prestigios dieron vida, propiamente, al pronunciamiento del año de 1851. Probablemente Rozas no imaginó que Urquiza iría tan lejos, y creyó poder reducirlo antes que se lanzase. Así lo revelan algunos de sus actos, en circunstancias en que fácil le era desbaratar cualquiera resistencia en Entre Ríos. Me refiero á los motivos en que fundó su última renuncia del cargo público que investía.

Necesario es tener presente que Rozas renunciaba la gobernación de Buenos Aires y las funciones inherentes al Poder Ejecutivo Nacional, cuando el país entraba francamente en el camino de la paz y de los adelantos que fructificarian á la larga bienes mayores: cuando se había realizado por la primera vez en el país el hecho fundamental de la existencia de un poder nacional que dominaba desde Jujuy hasta Buenos Aires: cuando el desenvolvimiento del comercio, de las industrias y aun de las letras imprimían á la capital y á los lugares más accesibles esa fisonomía cuyos contornos transformó después el progreso en todas sus manifestaciones: cuando la hacienda pública llegaba al *summum* de prosperidad á que jamás llegó desde el año de 1810 hasta los días en que escribo; pues con los solos recursos de la provincia de Buenos Aires,—demasiados comprometidos con motivo de la guerra con la Inglaterra, con la Francia y con Rivera,—se había amortizado gran parte de la deuda y equilibrado el presupuesto general de gastos; y cuando la acción administrativa controladora, severa y progresista, se hacía sentir visiblemente aún para los

enemigos implacables. Esta suena de labor gubernativa está diseñada en el mensaje de principios del año de 1849, del cual hizo favorables comentarios la prensa británica, francesa, chilena y brasileña. Entre otros diarios de los Estados Unidos, decía de ese documento *The Sun* de Nueva York: «Fuera del estilo ampuloso tan común en los suramericanos, y el lema con que empieza de «¡mueran los salvajes unitarios!» es un excelente documento de Estado, tal que coloca á Rozas en un punto de vista honroso, si no envidiable. La carrera de este hombre notable no será apreciada justamente hasta tiempos venideros. Él ha dado á su país un nombre y un lugar tan permanente como no conseguirá pronto otra ninguna nación suramericana.» <sup>(1)</sup>

Fué en tal mensaje donde Rozas reiteró á la legislatura lo eximiese del mando, fundándose en que éste constituía una responsabilidad que no podía sobrellevar, y en que su quebrantada salud le exigía retirarse á la vida privada. La legislatura, firme en los principios de adhesión al orden de cosas fundado por los auspicios del partido federal, creyó que la separación de Rozas del gobierno en esas circunstancias, cuando recién se salía á la orilla después de tanta lucha, de tantas dificultades y peligros, abriría inmediatamente el camino á emulaciones y ambiciones cuyo resultado inevitable sería el desmoronamiento de ese mismo orden político, en el cual los legisladores y sus afines constituyan el elemento conservador y dirigente; y, lo que era igualmente peligroso para ellos, entrarían por esa puerta y á favor de las divisiones, los enemigos tradicionales que querían restaurarse en el poder.

---

(1) *The Sun* de Nueva York del 11 de abril de 1849.

Partiendo de aquí, la legislatura acordó manifestarle verbalmente á Rozas su decisión irrevocable de no admisirle la renuncia que reiteraba. En la noche del 12 de septiembre los representantes, seguidos de una masa de pueblo, se dirigieron á casa de Rozas, y allí el presidente de la legislatura le manifestó á nombre de ésta que tal renuncia sería una calamidad para la patria. Agradeciendo tal demostración, Rozas declaró testualmente: «Desde que no le es posible al general Rozas despachar con prontitud todos los asuntos de mayor elevación nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un orden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias, *su opinión en la Provincia y en la República, naturalmente ha decaído*. De esta consideración *que se siente y se ve á clara luz* resalta la razón irresistible que impone á los señores representantes el imperioso deber de nombrar *otro ciudadano que con más voluntad y fuerza de opinión, suceda sin demora al general Rozas*. Y es por ello que reitero á la honorable junta de representantes mis anteriores encarecimientos para que se digne eximirme del mando supremo.» <sup>(1)</sup> Las palabras subrayadas inducen á creer que á Rozas no se le ocultaba el principio de una reacción que se operaba en Entre Ríos; y, admitiendo qué fueran ficticios sus encarecimientos para que lo eximiesen del mando, que quería provocar pronunciamientos inequívocos de opinión semejantes á los de años anteriores, y muy principalmente de la parte del litoral que es donde se dibujaba el peligro.

La insistencia de Rozas después de las declaraciones de los representantes, causó sensación en el pueblo; y

---

(1) Documentos oficiales publicados en el *Archivo Americano*, 2a. serie, número 17, pág. 174 y siguientes.

en los salones y en los corrillos se pasaba de boca en boca la palabra de que algo grave ocurría en Entre Ríos. Las mismas ideas y sentimientos que militaron en análogas circunstancias en 1840, estrecharon las filas del partido federal en 1849. Los ciudadanos influyentes y *conservadores*, agitaron á los principales vecinos de las parroquias, y éstos se dirigieron á los jueces de paz provocando la idea de una gran manifestación popular para pedirle á Rozas que no dejase el mando. Los jueces de paz avisaron lo proyectado al jefe de policía, quien se opuso á la idea de la manifestación, comunicándoles que los ciudadanos eran libres de ejercitar su derecho de petición ante la legislatura. «Este arbitrio, les decía en su nota el jefe de policía, de orden de Rozas, habilita á los ciudadanos á fijar bien su voto y opinión, enterándose reflexivamente con madurez y calma de la pétición, y prestando ó rehusando su conformidad según su propio juicio y voluntad.» <sup>(1)</sup>

Así lo hicieron los ciudadanos de Buenos Aires. En 18 de octubre peticionaron á la legislatura recomendando al general Juan Manuel de Rozas á la gratitud pública, como fundador de la Confederación Argentina y defensor heroico de la independencia é integridad de la República, é invocando las calamidades y desgracias que sobrevendrían si él dejase el mando. Manifestaban sus ardientes votos y deseos por la continuación de Rozas en el mando supremo, y ofrecían nuevamente su vida, su fortuna y su fama. Y facilitando esta solución por el medio que anteriormente habían insinuado, los ciudadanos reproducían sus votos «con tanto más motivo cuanto que ven á la virtuosa digna hija de S. E. la señorita doña

---

<sup>(1)</sup> Véase *La Gaceta Mercantil* del 14 de octubre de 1849. Véase *Archivo Americano* número citado.

Manuela de Rozas y Ezcurra, participar del sacrificio inmenso que la patria impone á su ilustre padre, lo que altamente recomienda á aquella distinguida señorita al elevado aprecio que le profesan sus compatriotas agradecidos y admiradores de sus virtudes y de sus talentos.» <sup>(1)</sup> Simultáneamente los gobiernos de Santa Fe, Córdoba, Salta, Tucumán, La Rioja, San Luis, Mendoza <sup>(2)</sup> y otras provincias, le manifestaron á Rozas idénticos votos y deseos, significándole expresivamente que su retirada del gobierno sería una verdadera calamidad para la Confederación.

El ministro de S. M. B. le comunicó al ministro Arana que varios de sus connacionales le habían consultado acerca de si podrían firmar la petición popular, y que él les había respondido que reputaba que ese era un acto de ciudadanía que no se extendía á los extranjeros. «Al mismo tiempo que he juzgado de mi deber expresar esta opinión, agregaba el caballero Southern, *considero que no puede haber diferencia de opinión sobre el punto de que el abandono de la dirección de los negocios de este país por S. E. el señor gobernador, sería bajo cualesquiera circunstancias, y especialmente bajo las presentes, la mayor calamidad que podría acaecer.*» El ministro Arana le respondió al ministro Southern que las mismas razones expuestas respecto del interés de los extranjeros hacían que no se considerase el acto de éstos como acto de ciudadanía si llegaban á firmar la petición á que se hacía referencia. <sup>(3)</sup> Mr. Southern remitió la petición de los principales residentes británi-

---

<sup>(1)</sup> Documento oficial publicado en el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup> serie, núm. 17, pág. 192. Véase *La Gaceta Mercantil* del 22 de octubre de 1849.

<sup>(2)</sup> Véase *La Gaceta Mercantil* del 13 de febrero de 1850.

<sup>(3)</sup> Véase estas notas en el número del *Archivo Americano* citado, pág. 198.

cos, en la cual éstos significaban que «reputarían el retiro del general Rozas no solamente como una calamidad pública, sino como que afectaría especialmente los más importantes intereses británicos. Suscribíanla entre muchos residentes opulentos y respetables, los señores Getting, Mac-Lean, Mackinlay, Sheridan, Hughes, Plowes, Thompson, Nicholson Green, Seymour, Ramsay, Dowse, Dickson, Drabble, Wilson, Bell, Moreton, Woodgate, Mac-Donnell, etcétera. (¹)

La petición popular y sus antecedentes, contenida en 222 grandes pliegos con las firmas de los ciudadanos de Buenos Aires, fué pasada á la comisión de negocios constitucionales de la legislatura, y ésta en su sesión del 12 de diciembre resolvió, después de un extenso discurso del doctor Baldomero García, en todo como lo solicitaban los peticionarios: dirigir á la Provincia una manifestación de gratitud, suscrita por todos los representantes, é imprimir el discurso del gobernador á la comisión que le representó la respuesta á su mensaje último, y demás documentos conexos para repartirlos en todos los pueblos de la Provincia. (²) Por lo demás, Rozas manifestó sus vistas en los siguientes términos, al dar cuenta en su mensaje anual á la legislatura de la iniciativa de los extranjeros residentes: «El gobierno ha tenido la satisfacción de manifestar á S. E. el honorable caballero don Enrique Southern, que en vista de su estimable nota y de la Declaración relativa firmada por los principales comerciantes británicos de esta ciudad, apreciaba altamente su honorable oficiosidad y aquel elocuente testimonio.

---

(¹) Está inserta en *La Gaceta Mercantil* del 21 de diciembre de 1849.

(²) Documento oficial publicado en el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup> serie, núm. 18, pág. 182 y sig. Véase *La Gaceta Mercantil* del 5 de diciembre de 1849.

Y sobremanera sentía el general Rozas hallarse limitado por su mismo decoro personal y por sus deberes á ofrecer solamente la expresión de su íntima gratitud por las honrosas y nobles intenciones que habían presidido esos actos, que él recordaría siempre con grande estimación. »

Entretanto el caballero Southern le comunicó al gobierno argentino que el de S. M. B. después de considerar la convención remitida por aquél para el arreglo de la cuestión del Plata, le había otorgado amplios poderes para que la concluyese como su ministro plenipotenciario. El gobierno argentino nombró en consecuencia al doctor Arana su plenipotenciario para firmar la expresada convención; y este acto tuvo lugar con toda solemnidad el día 24 de noviembre de 1849.

Se recordará que el gobierno argentino había declarado reiteradamente que no negociaría la paz sino sobre esas bases y modificaciones; y que por haberse apartado de ellas, rompieron las negociaciones y prosiguieron la intervención armada los ministros Ouseley-Deffaudis, Howden-Walewski y Gore-Gros. Y bien, en la convención Southern-Arana, el encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina y S. M. la reina de la Gran Bretaña tratan, «deseando *concluir las diferencias existentes y restablecer las perfectas relaciones de amistad, de conformidad á los votos manifestados por ambos gobiernos*; y habiendo declarado el de S. M. B. no tener objetos algunos separados ni egoistas en vista, ni ningún otro deseo que ver establecidas con seguridad la paz e independencia de los Estados del río de la Plata». Este preámbulo que contenía, como es de regla, el fin que se proponían las partes contratantes, era el mismo que anunciaban las bases Hood, y difería naturalmente del que proponían los plenipotenciarios anteriores, preten-

diendo que el objeto de la convención era el de « poner fin á las hostilidades en el Plata y el de confirmar á la República Oriental en el goce completo de su independencia ».

El artículo 1º. establece que: « Habiendo el gobierno de S. M. B., animado de los deseos expresados, levantado el 15 de julio de 1847 el bloqueo que había establecido en los puertos de las dos repúblicas del Plata, al presente *se obliga á evacuar definitivamente la isla de Martín García, á devolver los buques de guerra argentinos que están en su posesión, tanto como sea posible en el mismo estado en que fueron tomados, y á saludar el pabellón de la Confederación Argentina con veinte y un tiros de cañón.* » Esto mismo lo establecía la proposición 4ª. de las bases Hood, y lo había exigido el gobierno argentino como satisfacción y reparaciones condignas de los insultos y ataques de las potencias interventoras al pabellón y al territorio de la Confederación. El 2º. establece que por las dos partes contratantes serían entregados á sus respectivos dueños todos los buques mercantes con sus cargamentos tomados durante el bloqueo; lo cual formaba parte de la 4ª. proposición ya citada, y no ofreció nunca dificultad.

El artículo 3º. se refiere al retiro de las divisiones argentinas existentes en el Estado Oriental. En las bases Hood y negociaciones subsiguientes, se subordinaba á este retiro la entrega de la isla de Martín García y demás satisfacciones debidas al gobierno argentino. Pero como la Gran Bretaña ya no tenía el mismo interés que antes, pues no continuaba la intervención armada y había embarcado sus marinos y cañones que concurrieron á la defensa de la plaza de Montevideo, en la convención Southern-Arana se dió grande amplitud á ese retiro, estableciéndose que las dichas divisiones « repasarán el Uruguay cuando el gobierno francés desarme á la legión

*extranjera y á todos los demás extranjeros que se hallen con las armas y formen la guarnición de la ciudad de Montevideo; evacue el territorio de las dos repúblicas del Plata; abandone su posición hostil y celebre un tratado de paz.* El gobierno de S. M., en caso necesario, se ofrece á emplear sus buenos oficios para conseguir estos objetos con su aliada la República Francesa.

El artículo 4º. se refería á la navegación de los ríos interiores de la Confederación, que habían forzado á cañonazos la Gran Bretaña y la Francia, pretendiendo sentar sobre ellos su predominio comercial y hasta político con absoluta prescindencia del soberano de esas aguas. Los plenipotenciarios Ouseley y Deffaudis persiguieron esa ventaja incommensurable que les marcaban en sus instrucciones los ministros Aberdeen y Guizot. La negociación Howden-Walewski giró, puede decirse, alrededor de ese punto importantísimo; como que el conde Walewski agotó todas sus argucias para qué el gobierno argentino se contentase con que los gobiernos interventores *admitiesen* que la navegación del Paraná era navegación interior sujeta á las reglas internacionales, y con reticencias como la de «mientras el gobierno argentino fuese dueño de ambas riberas de dicho río». Se recordará que la negociación se rompió porque los plenipotenciarios se negaron á reconocer el derecho soberano del gobierno argentino sobre las aguas interiores de la Confederación. Es lo que consiguió el gobierno argentino en la convención Southern-Arana, cuyo artículo 4º. establece: «*El gobierno de S. M. B. reconoce ser la navegación del río Paraná una navegación interior de la Confederación Argentina, y sujeta solamente á sus leyes y reglamentos; lo mismo que la del río Uruguay en común con el Estado Oriental.*»

Además de este reconocimiento, la convención Sou-

thern-Arana contiene el referente á los derechos beligerantes del gobierno argentino, en términos favorables para la Confederación, pero respecto del cual no suscribía este último sino con reserva. El artículo 5º. establece que: «habiendo declarado el gobierno de S. M. B., quedar libremente reconocido y admitido que la República Argentina se halla en el goce y ejercicio incuestionable de todo derecho, ora de paz ó guerra, poseido por cualquiera nación independiente; y que si el curso de los sucesos en la República Oriental ha hecho necesario que las potencias aliadas interrumpan por cierto tiempo el ejercicio de los derechos beligerantes de la República Argentina, queda plenamente admitido que los principios bajo los cuales han obrado, en iguales circunstancias, habrían sido aplicables, ya á la Gran Bretaña ó á la Francia; queda convenido que el gobierno argentino en cuanto á esta declaración, reserva su derecho para discutirlo oportunamente con el de la Gran Bretaña en la parte relativa á la aplicación.» Los artículos 6º., 7º. y 8º. establecen que la convención se ajusta y concluye después de haber el gobierno argentino solicitado y obtenido el avenimiento á ella de su aliado el presidente de la República Oriental, general Manuel Oribe; que mediante la convención queda restablecida la perfecta amistad entre los gobiernos contratantes; y que la misma debe ser ratificada por el gobierno argentino quince días después de serle presentada la ratificación de S. M. B. (¹)

Por la convención de 24 de noviembre de 1849, el gobierno de Rozas consiguió hacer prevalecer solemnemente ante las grandes potencias europeas, los derechos y principios que venía sosteniendo desde el año de 1845.

---

(¹) Véase el *Archivo Americano*, 2ª. serie, número 18, pág. 29 y siguientes.

La Gran Bretaña, al reconocer expresa y solemnemente esos derechos y esos principios, suscribiendo después de una guerra desastrosa las condiciones que la impuso una débil república resuelta á defenderse hasta el último trance, cerró virtualmente la época de las recolonizaciones y de las agresiones semibárbaras de las grandes potencias en el río de la Plata; é inició, honrosamente para sus tradiciones liberales, la época fecunda de la labor progresista y trascendental, que ella sabe estimular donde quiera que extiende sus incontrastables corrientes comerciales y civilizadoras. La convención Southern-Arana fué, pues, un espléndido triunfo diplomático para el gobierno argentino, y una conquista trascendental para el derecho de los países suramericanos. Á la firmeza incombustible con que Rozas mantuvo los derechos de su patria, le debe, pues, la República Argentina el poder llamar suyos hoy los espléndidos ríos que bañan sus litorales y cuya navegación deberá someter á la legislación restrictiva por lo que respecta á las banderas extranjeras; ya que por licencia de liberalismo, los gobiernos que se han sucedido al de Rozas han casi desalojado de esos ríos la bandera argentina, concediéndoles á aquéllas franquicias singulares, tan singulares que únicamente en la Argentina prevalecen.

---

## CAPÍTULO LXIII

### LA CONVENCIÓN ARANA - LEPRÉDOUR

(1850)

**SUMARIO:** I. La legislatura autoriza á Rozas para ratificar la convención Southern-Arana: recepción del ministro de S. M. B. — II. Cumplimiento del artículo 1º. de la convención: entrega de la isla de Martín García: entrega del barco *55 de Mayo*: los buques de S. M. B. arbolan á proa el pabellón argentino y lo saludan con 21 cañonazos. — III. Entusiasmo que estos sucesos producen en Buenos Aires: las manifestaciones y fiestas públicas. — IV. Boceto del caballero Southern: su afición á los retruécanos: sus observaciones útiles con don Santiago Arcos. — V. Retraimiento de Rozas en las fiestas de esos días. — VI. Lógica á que obedece la elección de gobernador de Buenos Aires: declaración que con tal motivo suscriben individualmente los miembros de la legislatura. — VII. Lo que absorbia por entonces la atención de Rozas: giro inesperado que toma en Francia la cuestión del Plata. — VIII. Oposición que suscita Mr. Thiers al arreglo de esta cuestión: la asamblea exige los antecedentes de la negociación Lepredour. — IX. Cómo se deja sorprender el gabinete: ruidosa discusión que provoca la hábil estratagema de Mr. Thiers: informe del conde Daru: fundamentos del informe. — X. Impugnación del ministro Rouher. — XI. Arenga del almirante du Petit Thouar. — XII. Discusión del proyecto de tratado Lepredour: cómo lo combate el conde Daru. — XIII. Cómo es que no podían faltarle conocimientos exactos al conde Daru. — XIV. Informes que le había dado el general San Martín. — XV. Modo como aplica estos informes el conde Daru. — XVI. Trabajos del Libertador San Martín con el gabinete de Francia: carta que le dirige al ministro de obras públicas. — XVII. El gabinete hace suyas las conclusiones de San Martín: simultáneo despacho del contraalmirante Lepredour, y petición de los negociantes franceses en favor del tratado. — XVIII. Mociones en la asamblea de acuerdo con las miras del gabinete. — XIX. El momento crítico para los partidarios de la guerra: la eloquencia de Mr. Thiers puesta á prueba. — XX. Sus vuelos por la guerra con el Plata. — XXI. Sus argumentos en contra del tratado Lepredour. — XXII. Notable réplica del ministro Rouher. — XXIII. Su táctica para destruir los argumentos de Mr. Thiers: la navegación del Paraná y el tratado de Viena invocado: Mr. Thiers contra Mr. Thiers: la pretendida garantía de Francia sobre la independencia del Estado Oriental y el derecho de paz y guerra de la Confederación Argentina: el saludo al pabellón argentino. — XXIV. Triunfo del gabinete: la asamblea vota el subsidio á Montevideo. — XXV. El gabinete se contrae á terminar la cuestión del Plata: carta del almirante de Mackau al ministro Arana. — XXVI. La negociación Arana-Lepredour. — XXVII. Satisfacción previa que exige el gobierno argentino: discusión del objeto de la convención: del retiro de las fuerzas argentinas: del bloqueo: devolución de la isla de Martín García y saludo al pabellón argentino: del título que se daría á Oribe. — XXVIII. Respuesta del contraalmirante Lepredour: conferencias de éste con el general Rozas. — XXIX. El contraalmirante Lepredour arregla con Oribe la convención respectiva: principios y derechos que ésta deja á salvo. — XXX. El gobierno argentino autoriza al ministro Arana para firmar la convención definitiva de paz: la convención Arana-Lepredour. — XXXI. El triunfo del derecho de la Confederación Argentina.

Rozas elevó á la legislatura los antecedentes de la convención Southern-Arana y ésta lo autorizó en 24 de enero de 1850 para que la ratificase en los términos del

artículo 8º. de la misma. Esa misma noche tuvo lugar con toda solemnidad la recepción oficial del caballero Southern. El general Rozas, rodeado de los altos funcionarios públicos, prohombres de la Independencia, militares de las campañas de los Andes y del Perú, dijo en tal ocasión que sentía doble satisfacción en reconocer en el carácter de ministro plenipotenciario de S. M. B. al caballero Southern, quien «había comprendido el recto espíritu del gobierno argentino y el buen derecho de la República; y contraído un mérito espectable ante las dos naciones, ante la América y ante los hombres amantes de la justicia y de la humanidad». (1)

Desde luego el ministro Southern procedió á dar cumplimiento al artículo 1º. de la convención de 24 de noviembre; y en 25 de febrero de 1850 le comunicó oficialmente al ministro Arana: «queda evacuada definitivamente la isla de Martín García, sin ningún vestigio de haber ella sido, en todo ó en parte, ocupada por las fuerzas británicas.» En nota de la misma fecha el ministro de S. M. B. le comunicó al ministro Arana que el almirante Barrington Reynolds era el encargado de entregar el buque argentino *25 de Mayo*; y que «al entregarlo, la fragata de guerra *Southampton* de S. M. B. tendrá la honra de saludar con los veinte y un tiros de cañón al pabellón nacional de la Confederación Argentina».

Rozas comisionó al capitán del puerto para que se recibiese del buque argentino, y cuando le fué entregada dicha corbeta y fué enarbolado en ella el pabellón argentino, «la fragata de guerra *Southampton* de S. M. B.,

---

(1) Documentos oficiales. Véase *Archivo Americano*, 2a. serie, núm. 21, pág. 160 á 174. Véase *La Gaceta Mercantil* del 1º. de marzo de 1850.

dice en su nota ese funcionario, en cumplimiento de lo estipulado en la convención de 24 de noviembre, hizo un saludo de veintiún tiros de cañón, manteniendo enarbolado el pabellón argentino al tope de proa». Ese saludo fué correspondido por el bergantín nacional de guerra *Esteban*. (1)

Así fué cómo, merced á la firmeza con que Rozas sostuvo los derechos de su patria, el pueblo argentino presenció la reparación solemne que por el ultraje infierno á su bandera, le dió la primera nación marítima del mundo; y la América, que acompañó con sus simpatías á la Confederación, vió en la actitud caballeresca de la Gran Bretaña, el principio de una era nueva que le permitía abrir sus senos fecundos á la acción civilizadora de esa grande nación que ha llevado la simiente del progreso y de la libertad á todos los puntos de nuestro globo. Estos sucesos produjeron, como es de suponerse, explosiones de entusiasmo en un pueblo impresionable y celoso como el de Buenos Aires, que veía colmado su legítimo orgullo nacional después de cinco años de lucha desigual, pero dignamente sostenida. Las manifestaciones y regocijos populares se alternaban con los saraos y banquetes en las casas de rango. Las autoridades se asociaron, mandando que las bandas de música de los batallones cívicos recorriesen por la noche las plazas y calles embanderadas ó iluminadas por el vecindario. Los tres teatros que por entonces había, arreglaron espectáculos expresamente para

---

(1) Correspondencia diplomática. Véase *Archivo Americano* citado, pág. 176 á 183. Véase *La Gaceta Mercantil* citada. El acto del canje de la convención de 24 de noviembre con la ratificación de S. M. la reina Victoria y del general Rozas, se verificó el dia 15 de mayo de 1850; de todo lo cual el gobierno argentino dió cuenta al gobierno del general Oribe. Véase los documentos oficiales en el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 20, pág. 220 y siguientes.

rendir igual homenaje á las banderas de la Gran Bretaña y de la Confederación Argentina. Palermo abrió sus salones á las recepciones casi diarias. Aquí se daban cita las familias mejor colocadas, la juventud elegante y los emigrados que habían regresado de Montevideo ó de Chile, y que por sus vinculaciones tenían acceso en la alta sociedad.

El caballero Southern era la *great attraction* de estas recepciones. La negociación que había concluído le creaba una aureola de simpatía que él mantenía dignamente con sus procederes de cumplido caballero. Había corrido el mundo y vivía siempre en éste; lo que vale decir que sabía hacerse agradable donde quiera que lo llevase su destino. Era asiduo y solícito con las damas: ceremonioso y correcto aun con las menos dotadas, lo que le creaba partido entre todas. Con los hombres se mostraba invariablemente afable, si bien los experimentaba antes de ceder á una intimidad en la que solía dar riendas á las expansiones de su espíritu jovial, satírico y realista; amasando los hombres y las cosas no con la pasta dorada de Horacio y de Ovidio, sino con la legía picante de Petronio y de Rabelais. Era un erudito. Aunque jamás pretendió imponerse como tal, habíase formado su cátedra especial en el estrado con las damas, adonde seducía por su conversación chispeante y salpicada de sal ática; y en la mesa, rodeado de amigos, y debajo de la cual arrojaba con indignación artística las desnudeces obscenas de Boccacio, Valville y demás propadores atroces de la época de Luis XV, para presentar de bulto, con el relieve de su talento y de su gracia, las amables sombras que se deslizaban rápidas en las noches voluptuosas de los griegos del tiempo de Pericles; ó para que tocasen los cuadros del refinamiento exquisito del buen gusto, que sabían exornar Clodia y

Quintía en los baños de Baiés, ó cerca del Palatino, rodeadas de Cátulo, Cœlio, Dolabella, Curión y otros romanos del tiempo de Antonio y Cicerón. Tal era el caballero Southern, en cuanto se dejaba ver; que por lo demás había demostrado poseer las cualidades de un diplomata prudente, abundante en expedientes para conseguir su objeto, y dueño de una pertinacia hábilmente empleada á fin de no desesperar del resultado.

Habíase familiarizado prontamente con el idioma castellano, supliendo las dificultades que se le presentaban con voces y expresiones de su caudal propio, las cuales, si no eran correctas, eran siempre felicísimas. Quizá por esta misma facilidad que venía en ayuda de su predisposición, era muy dado á hacer retruécanos en castellano, lo que á la verdad era un mérito en un extranjero á los ojos de los nacionales que no sabían hacerlos, debido á la propia riqueza de su idioma. A uno de sus íntimos que había insistido en que los ingleses eran en general poco comunicatiyos y *muy secos* y que, meses después, le habló de las probables consecuencias que le traería una aventura amorosa con una beldad fácil de aquel tiempo, le respondió: «¿Cómo puede usted creer eso? ¿No dice usted que los ingleses somos tan secos?» Decía que él vivía milagrosamente en una calle que no pertenecía á los santos; aludiendo á que la mayor parte de las calles llevaban en efecto el nombre de un santo del calendario; y que en castigo de este aproximamiento á la herejía, lo condenaban á saltar del lecho á las 5 de la mañana unos feroces cencerros que colgaban á su carro los aguadores, y unos estupendos carros de tráfico que producían ruido infernal en el empedrado, y á los cuales se les distinguía con el nombre de *carro de cola*, sin que por esto se les gravase con impuesto mayor siquiera por la cola.

Una tarde de viento norte llegó á Palermo, sudoroso y cubierto de polvo, entregando su *pardessus* y librándose á las escobillas de los lacayos. Al ir á saludar á la señorita de Rozas oyó que alguien hablaba del calor y de la probabilidad de la lluvia. «Oh, señoritas, exclamó el caballero Southern, Buenos Aires es el gran país de la *tierra!*» Sin contar con que Palermo era cuidadosamente regado todas las tardes en una extensión de más de treinta cuadras, el caballero Southern acababa de descubrir una bandeja con helados que se apresuró á compartir con la señorita de Rozas, haciendo de paso su retruécano. En la mesa le dijo á Manuela de Rozas, aludiendo á la creciente grosura del general don Juan Manuel, que le permitiese llamarle no *su señor padre*, como acostumbraba, sino «vuestra paternidad».

Cierta vez se paseaba con don Santiago Arcos, opulento y amenísimo caballero chileno. Ambos venían haciendo observaciones sobre los inconvenientes que presentaban las calles de Buenos Aires en ciertas horas. «Mire usted, ministro, le decía Arcos, es imprudente, sobre todo cuando se va de visita, caminar por el cordón de las veredas de Buenos Aires.» «Por qué?» le preguntó Southern. «Porque en toda esa vasta línea, levantada más de una cuarta sobre él nivel de la calle, es donde los perros que aquí abundan casi como las hormigas, van dejando con una comodidad fuera de toda duda lo que ni usted ni yo desearíamos llevar á ningún salón en las suelas de nuestras botas.» El caballero Southern felicitó á Arcos por esa observación que prevenía un peligro grave, y repuso: «Pues para ahorrarse otro inconveniente le aconsejo á usted que cuando sople viento y levante polvo en las calles,—lo que sucede muy á menudo en Buenos Aires,—se fije usted desde luego en la acera hacia la cual vuelan todos los papelitos, hojas y pe-

queños desechos que respetan los barrenderos.» «¿Con qué objeto?» preguntó Arcos. «Pues, para marchar por la acera opuesta, que es por donde lo mortificará menos el polvo.»

El único que no había participado de esas fiestas era Rozas. Apenas si se le había visto dos ó tres veces pasearse después de la comida, acompañado de Mr. Southern y de sus íntimos, á lo largo de las avenidas; y dirigirse luego á su gabinete de trabajo, cuando la música y el bullicio comenzaban recién en los salones de Palermo. Y era á él, principalmente, á su decisión de sostener los derechos de la República; á la firmeza con que resistió las agresiones de la Gran Bretaña y de la Francia; á los recursos que había creado y organizado para oponerse á la intervención armada, y sus consecuencias; á las batallas que había dado, conquistando gloria para la bandera de su patria, y consiguiendo que el extranjero invasor se penetrase de que estaba dispuesto á luchar hasta el fin, y de que para reducirlo y reducir á la Confederación le era indispensable una expedición naval tres veces más poderosa que la que había empleado, y seguida de un ejército de ocupación más poderoso todavía, era á Rozas, á quien se debía ese resultado único en los anales de la diplomacia y de la guerra de la República Argentina, que se iniciaba con el famoso tratado Southern - Arana y que aplandía todo el país con las señales inequívocas del reconocimiento y del satisfecho orgullo nacional.

Y si alguna vez la designación del jefe del Estado obedeció á la lógica que hacía derivar una robusta opinión pública de una serie de hechos notables, trabajados y producidos por el hombre á quien ella dió sus sufragios, fué indudablemente en la elección que tuvo lugar el 7 de marzo de 1850. En este día la legislatura apro-

bó el aso que había hecho Rozas de la suma del poder público con que fué investido por la ley de 7 de marzo de 1835, y le acordó un voto de gracias por la sabiduría, patriotismo y firmeza con que había sostenido la soberanía é independencia nacional. En seguida lo nombró gobernador en los términos de la ley arriba citada, declarando con este motivo que la actual elección es en los términos y bajo las condiciones pedidas por el pueblo en la petición elevada á la representación de la Provincia y sancionadas por esta legislatura; y que «los representantes afianzan las consecuencias de la declaratoria que contiene el artículo anterior con sus vidas, haberes, fama y porvenir». Y en prueba de que responsabilidad bastante había en la posición social avenajada, en los talentos, antecedentes preclaros y honorables, y servicios á la patria de los representantes, la ley mandaba que éstos la firmasen individualmente, y la firmaron las señores presidente Miguel García, Nicolás de Anchorena, Pablo Hernández, Baldomero García, Francisco Casiano de Baláustegui, Esteban José Moreno, Romualdo Gaete, Ramón Rodríguez, Felipe de Ezcurra, José de Oromí, José Francisco Benítez, Eustaquio Ximenes, Inocencio José de Escalada, Roque Sáenz Peña, Miguel Rivera, Juan Alsina, Pedro Bernal, Pedro J. Vela, Saturnino Unzué, Bernabé de Escalada, Cayetano Campana, Felipe Elortondo y Palacio, Felipe Senillosa, Fermín de Irigoyen, Vicente López, Tiburcio de la Cárcova, Julián J. Virón, Agustín de Pinedo, Juan Manuel de Luca, Miguel de Riglos, Eduardo Lahitte, Andrés L. de los Ríos, José María Roxas, Martín Boneo, Simón Pereyra, Manuel Arrotea, Juan J. Urquiza, Bernardo Victorica, Eustaquio Tórres, Lorenzo Tórres. (¹)

---

(¹) Sesión citada de la legislatura. (Véase *La Gaceta Mercantil* del 8 de marzo de 1850.)

Á nadie sorprendía, por lo demás, el que Rozas se sustrajese completamente al regocijo en que palpitaba por entonces Buenos Aires. En su juventud había vivido continuamente apegado al trabajo personal y rudo que lo enriqueció. Mientras estuvo en el poder, sólo hizo acto de presencia en ciertas solemnidades oficiales: en fiestas públicas ó populares, jamás. Más que de la predisposición ó del cálculo, este retramiento provenía de la labor improba, continua y agobiadora que se había impuesto, estudiando y resolviendo por sí mismo el cúmulo de asuntos del gobierno general del país. Además de esto, la atención de Rozas se fijaba en esos días en las evoluciones que se dibujaban en el litoral y en el giro inesperado que tomaba la cuestión del Plata en los consejos del gobierno de Francia. Mr. Thiers, á la cabeza de los partidarios de la política guerrera, había conseguido sublevar una oposición respetable en contra del gabinete, que estaba decidido por la paz con la Confederación Argentina, y que por el órgano de Mr. de Bastide, ministro de negocios extranjeros, había enviado al almirante Lepredour instrucciones para negociarla. El proyecto de tratado que el gobierno argentino presentó al almirante Lepredour, fué publicado, entre otros diarios de Francia, por *La Presse* en el mes de agosto de 1849; y los órganos afectos á Mr. Thiers levantaron gran polvareda de la que éste se aprovechó á tiempo. En efecto, como el gabinete estaba obligado á pedir á la asamblea los dineros para seguir dando á la ciudad de Montevideo el subsidio de doscientos cincuenta mil francos mensuales con arreglo á la convención de 12 de junio de 1848, que estableció de hecho el protectorado francés en esa plaza, la comisión de créditos de la asamblea, inspirada por Mr. Thiers, se apoderó del fondo de la cuestión, pidiendo al Ejecutivo todas las

piezas referentes á la negociación Lepredour, y avocándose las funciones del gabinete, pues entró en la discusión de los artículos de un tratado que no era discutible, porque no podía considerársele como celebrado cuando los gobiernos contratantes no se habían puesto de acuerdo todavía sobre los términos precisos de la negociación.

El gabinete se dejó sorprender por la estratagema de Mr. Thiers. En vez de manifestarle á la comisión de créditos que no creía oportuno responder á la interpelación acerca de un tratado que se negociaba, y que, en caso de celebrarse, sería elevado á la asamblea, el ministro de negocios extranjeros acudió á la asamblea á ventilar las cláusulas del proyectado tratado. La discusión se inició á fines de diciembre de 1849 con motivo del informe escrito que presentó el conde Darú, miembro informante de la comisión de créditos. Mr. Darú redujo la cuestión pendiente á estos dos términos: «ó abandonar el Plata, ó sustituir al estado actual una intervención real que ponga fin á una situación igualmente perjudicial á la dignidad y á los intereses de la Francia.» Pronunciándose por lo último agregaba: «sería necesario defender á Montevideo, echar á Oribe fuera del territorio oriental, poner á la República Oriental en estado de rechazar una agresión ulterior.». Sin embargo, la comisión ve todas las dificultades que crearía esa ocupación de Montevideo, pues dice que armará contra la Francia todos los brazos, aun aquellos con quienes contaba. «Este peligro es real, agrega todavía. Él es inherente á todo pensamiento de intervención cualquiera. Debe concluirse que es menester no precipitar nada, allanar los obstáculos y calmar las desconfianzas. Se consiguiría tal vez esto limitando la ocupación á un corto espacio de tiempo, y restringiendo el envío de tropas al menor número de hombres posible.»

Pero lo más curioso no es que la comisión propusiese una medida que, sobre sublevar aún á aquellos con quienes la Francia creía contar, inquietaría á la Inglaterra, y descontentaría á los Estados Unidos, creando embarazos por todas partes. Lo más curioso son los antecedentes que presentaba la comisión como para fundar la tal medida: «Dos partidos, se lee en la página 37 del informe, dividen á Montevideo. El uno quiere rendirse, el otro quiere resistir. El último está compuesto de los desterrados de Buenos Aires que alimentan antiguos resentimientos, extranjeros, franceses, españoles, italianos que han tomado las armas hace algunos años y se han comprometido así. Unos y otros parecen decididos á no aceptar la capitulación. *El pueblo, al contrario, está fatigado* de un sitio que dura hace cinco años. El exceso de sus sufrimientos puede, pues, conducirlo en un momento de desesperación á abrir las puertas á las tropas argentinas.» La comisión, para subsanar los inconvenientes de la tal medida, se refería á la memoria que había presentado al gobierno francés el coronel Melchor Pacheco y Obes, agente del gobierno de Montevideo en París, y en la que se solicitaba la autorización y el medio de reclutar en Francia voluntarios entre los hombres desocupados, garantizándoles concesiones de tierras y ganados en el Estado Oriental: «*Esta sería una manera de crear una fuerza permanente organizada, propia á la defensa del territorio*», decía la comisión.

Mr. Rouher, ministro de justicia, impugnó el informe de la comisión de créditos, contrayéndose á demostrar que lo que se aconsejaba era la guerra, pero una guerra á medias, tanto más innecesaria y perjudicial para la Francia cuanto que nada autorizaba á suponer el fracaso de las negociaciones pendientes con el gobierno argentino y que la opinión del Estado Oriental

estaba de parte del general Oribe. En corroboración de lo primero leyó un despacho del contraalmirante Lepredour, de fecha 13 de mayo de 1849, en el que avisaba á su gobierno que se necesitarían no menos de diez mil soldados para arrojar á Oribe de frente á Montevideo. Y para hacer resaltar la inconsecuencia que contenía el informe de la comisión, leyó otro despacho de 9 de junio de 1849 en el que el contraalmirante Lepredour avisaba que «Montevideo no tiene ningún medio de resistencia; y sin el terror que los *extranjeros* ejercen sobre sus habitantes, éstos habrían desde mucho tiempo abierto las puertas de la ciudad y llamado á Oribe.» Y este otro del mismo contraalmirante y de fecha 24 de octubre: «Los habitantes quieren la paz cualquiera que sea: los extranjeros solos prefieren la guerra.» (¹)

Á esto respondieron en sentido belicoso Mr. Hubert-Delisle y los almirantes Lainé y Du Petit Thouars. La arenga de este último, pesada como las balas que hacía disparar de su boca, entre los acordes simpáticos de una *Marsellesa* de oportunidad, lo condujo vencedor hasta la plaza principal de Buenos Aires, y probablemente lo habría llevado mucho más lejos, en fuerza de no saber él mismo qué hacer en seguida, si el general de la Hitte, ministro de relaciones exteriores, no hubiese declarado que lo que el gobierno quería era un desenlace por la vía diplomática; y que si el general Rozas no hacía ninguna concesión, el gobierno francés, vería lo que debía hacer.

Esto no era sino el principio. Mr. Thiers quería imposibilitar la marcha que se proponía el gabinete para terminar honrosamente la cuestión del Plata; y para esto

---

(¹) *La Presse* de París del 29 de diciembre de 1849.

le era necesario desacreditar y despedazar el proyectado tratado Lepredour. Sin embargo, se reservó para los momentos supremos del debate. Al efecto se enfermó de la lengua, y así lo manifestó á la asamblea. El conde Darú tomó lenguas de Mr. Thiers, y á pretexto de sostener su informe, entró de lleno á discutir las cláusulas del proyectado tratado Lepredour. Con palabra fácil é intencionados alardes que iban derecho á los corazones impresionables, pero que mal cuadran á un parlamentario, hizo un cuadro fantástico de la Confederación Argentina cuyos soldados, dijo, descendiendo *in pectore* hasta lo dramático-humillante para la Francia, eran unos gauchos cobardes, como lo atestiguaba el coronel oriental Pacheco y Obes en su memoria al gobierno de Francia. Se pronunció contra el tratado Lepredour, el cual contenía, según él, un artículo secreto que establecía que Oribe sería reconocido presidente legal; y haciendo gala de una malicia calculada para dejar estupefactos á los ignorantes en materia de los derechos del soberano á las aguas interiores, exclamó: «Se nos pide que declaremos que los ríos interiores no son libres!... así, jamás hubo derrota diplomática más completa en todos los puntos!...»

Al diputado Darú no le faltaban conocimientos exactos respecto de la Confederación Argentina. De no ser las cuestiones promovidas durante el primer Imperio, ninguna habría preocupado tanto á la diplomacia, á los parlamentos, á la prensa y á los estadistas de Francia, como la cuestión con la Confederación Argentina, mantenida con un pequeño interregno desde el año de 1840 durante los ministerios sucesivos del duque de Broglie, el conde Molé, el mariscal Soult, Thiers, Guizot, Lamartine, de Bastide, Drouyn de Lhuys, Tocqueville, y el general de la Hitte. Ninguna cuestión había producido

mayor acopio de informaciones, así de carácter oficial como oficioso, de parte de los principales interesados en el pro ó en el contra de la misma; que, como lo decía *La Presse* de París, «los diarios, los folletos, las cámaras francesas é inglesas han vuelto y revuelto esta cuestión en todo sentido».

Para mayor abundamiento el conde Darú había recibido buenas informaciones del general San Martín. Y tan buenas eran éstas, que habían pesado en el ánimo de los ministros Binay, Rouher y de la Hitte, quienes tuvieron con San Martín frecuentes conferencias sobre la cuestión del Plata en la casa de la señora Aguado, la esposa del opulento banquero. Fué San Martín quien tomó propiamente á su cargo esta cuestión, á partir del fallecimiento del ministro Sarratea, ocurrido en Limoges el 24 de septiembre de 1849. Y fué precisamente en virtud de ideas extravagantes que le manifestó el conde Darú, que San Martín lo puso en conocimiento de antecedentes que le permitían formarse conciencia exacta.

Pero el conde Darú, comprometido en la política guerrera de Mr. Thiers, quiso hacer servir esos antecedentes en favor de su causa. Véase cómo le daba cuenta de ello al ministro Arana el encargado de la legación argentina en Francia: «Entre varios documentos que el infrascripto puso en manos del señor conde Darú, escribía el señor Balcarce en 3 de enero de 1850, con el objeto de ilustrar su opinión y modificar si era posible las ideas erróneas, se hallaba una carta, en la que el general San Martín emitía su opinión respecto del resultado probable de la intervención anglofrancesa en el río de la Plata. El señor conde Darú cita dicha carta en apoyo de las opiniones en que ha fundado su dictamen, pero indudablemente no leyó sino el principio de

ella, porque de otro modo no es probable que hubiese dado lugar á sospechar su buena fe.» <sup>(1)</sup>

Fué para rebatir al conde Darú que el ministro Rouher leyó en la tribuna una carta del general San Martín al ministro de obras públicas de Francia, y que había sido tomada en consideración en consejo de gabinete. En esta carta, concebida con la más fina diplomacia, San Martín le manifiesta al ministro Binau que cuando lo conoció en casa de Mme. Aguado estaba muy distante de creer que tendría que escribirle sobre asuntos políticos. Lo cual lo releva de recapitular lo que allí han hablado, y le sirve para recordar las conclusiones á que se llegó después de haber sido oido. É invocando la posición oficial de Mr. Binau, y el hecho de haber *La Presse* reproducido la carta que él dirigió en el año de 1845 á Mr. Dickson sobre la intervención anglofrancesa, San Martín declara que esas circunstancias lo obligan «á confirmarle la autenticidad de esa carta y á asegurarle nuevamente que la opinión que entonces tenía no solamente es la misma aun, sino que las actuales circunstancias en que la Francia se encuentra sola, empeñada en la contienda, vienen á darle una nueva consagración». San Martín le habla así al ministro precisamente cuando la asamblea discute la cuestión del Plata; y como el debate da vuelta alrededor de la mayor ó menor fuerza que se empleará contra la Confederación Argentina, presenta la cuestión del punto de vista político-militar, como él solo puede hacerlo, en estos términos: «Estoy persuadido que esta cuestión es más grave que lo que se la supone generalmente; y los once años de guerra por la independencia americana, durante los que he comandado en jefe los ejércitos de Chile, del Perú y de las

---

(1) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

provincias de la Confederación Argentina, me han colocado en situación de poder apreciar las dificultades enormes que ella presenta, y que son debidas á la posición geográfica del país, al carácter de sus habitantes y á su inmensa distancia de la Francia.» Y aunque piensa que no hay dificultad para el amor propio comprometido de la Francia, habla así al patriotismo, en el tono de la previsión que es la excelsa cualidad del gobernante: «Nada es imposible al poder francés y á la intrepidez de sus soldados; mas, antes de emprender, los hombres públicos pesan las ventajas que deben compensar los sacrificios que hacen. No lo dudéis, os lo repito, las dificultades y los gastos serán inmensos; y una vez comprometida en esta lucha, la Francia tendrá á honor de no retrogradar, y no hay poder humano capaz de calcular su duración.» (¹)

Simultáneamente con las declaraciones del general San Martín, que hizo suyas el ministerio, se leyó en la asamblea un despacho del almirante Lepredour en el que avisaba que más de diez mil franceses prosperaban en Buenos Aires al amparo de amplias garantías y en los diferentes ramos del comercio y fecundas industrias rurales del país; como asimismo una petición suscrita por algunos cientos de negociantes, armadores, banqueros, exportadores y fabricantes de Francia en la que pedían la ratificación del tratado Lepredour. «En el momento en que los negocios del Plata acaban de recobrar una grande actividad, decían, los intereses franceses comprometidos en Buenos Aires se han aumentado considerablemente y su grande importancia justifica las alarmas del comercio. Persistir en la intervención sería sacrificar los intereses de nuestros nacionales estableci-

---

(¹) Manuscrito testimoniado en mi archivo. (Véase el apéndice.)

dos en Buenos Aires, como también los de los negociantes y fabricantes establecidos en Francia, casi exclusivamente en provecho de una compañía que explota la aduana de Montevideo, y cuyos agentes tratan de abusar del gobierno repitiendo que el comercio pide la continuación de la intervención.» (1)

Á estos antecedentes suministrados por el órgano de los mismos intereses en cuyo beneficio se pretendía nada menos que la guerra, los partidarios de semejante política no oponían más que las querellas egoistas de los que medraban en Montevideo á la sombra de la intervención, y de los que eran eco en París el coronel Pacheco y Obes y don John Lelong, ministro el uno y cónsul el otro acreditado por el gobierno de aquella plaza. Como la discusión que inició el conde Darú versaba propiamente sobre el proyectado tratado Lepredour, los diputados Leconte, Etcheverry, Carteret, Creton, Barthélemy Saint-Hilaire, Sevaistre y de Rancé, hicieron respectivamente moción de pasar á la orden del día, que la constituía la discusión de los créditos pedidos. En el fondo todas estas mociones libraban al gabinete la prosecución de la negociación Lepredour.

El momento era crítico para los partidarios de la guerra. El conde Darú había desempeñado brillante papel en la vanguardia, y estaba de pie todavía como un Romano. Pero, como tal, no disponía de proyectiles semejantes á los que lanzaba en granizada el ministerio. Mr. Thiers, que no podía hacer el milagro de Napoleón en el regreso de la isla de Elba, ni el de San Martín en seguida de la «ingrata noche de Cancha Rayada», comprendió que había llegado el momento de imitar cuando

---

(1) Trascrita de *La Presse de Paris* en *La Gaceta Mercantil* del 5 de abril de 1850.

menos á Cambonne, con tanta mayor naturalidad cuanto que no le iba en ello la vida. Se posesionó de su *meseta*. Hizo suya la tribuna y deslumbró con los fuegos prodigiosos de su elocuencia ciceroniana. Se sabe que Thiers era un coloso parlamentario, que cautivaba con su gracia inimitable, que desconcertaba con sus paradojas brillantes, y que si tambaleaba bajo el peso de la evidencia, era para tomar los vuelos de Icaro, al impulso de los mil recursos de su talento admirable que, como el mar, siempre majestuoso sea que las brisas lo aduerman, las borrascas lo agiten, los cataclismos lo levanten, se reflejaba siempre superior, ilustrado y dueño de sí, cualquier que fuese el tono que adoptara.

Y sin embargo, en esta ocasión defraudó las esperanzas de los que confiaban demasiado en el poder de su elocuencia. Su discurso, ó sus discursos, más que piezas parlamentarias, fueron arengas calculadas para sublevar el amor propio nacional con paradojas que se disipaban como fuegos fátuos. Cuando creyó que su auditorio le pertenecía, se contrajo, con abundante caudal de antecedentes arreglados al efecto, á borrar la honda impresión que produjeron las declaraciones del ministerio, apoyadas en los testimonios del general San Martín y del contraalmirante Lepredour. «Se habla del peligro de la expedición contra Rozas, decía Mr. Thiers en la sesión del 5 de enero de 1850, con una audacia sólo comparable á la dificultad de ser creído. Cómo! hace poco tiempo que los Estados Unidos, con un ejército de 6.000 hombres, han podido hacer la conquista más hermosa del mundo! La Inglaterra con 3.000 marinos ha concluído con el Imperio chino!... Recordad lo que se ha hecho en Marruecos, en San Juan de Ulloa, en la embocadura del Tajo... ¿No había allí dificultades mil veces más serias que las que nos detienen hoy?» Y en

prueba de su aserto, y sin perjuicio de los caballerescos testimonios de los oficiales franceses que se batieron en el Paraná, y del no menos concluyente del almirante británico (<sup>1</sup>), Mr. Thiers se creyó perfectamente habilitado para repetir que los argentinos «son unos cobardes: ochocientos hombres bajo las órdenes del señor almirante Lainé han tomado, armas al brazo, la posición de Obligado: había cinco mil enemigos, y han bastado algunos minutos para desalojarlos.» Mr. Thiers, menos feliz que Mr. Dupin que casi convence al mariscal Soult de que éste había sido herido en la pierna contraria á la en que tenía su gloriosa cicatriz, no consiguió que el almirante Lainé se convenciese de que se había encontrado en Obligado en vez de Mr. Trehouart.

De todos modos, lo dicho era *trop fort*, y Mr. Thiers pasó á fulminar el proyectado tratado Lepredour. Y como á este respecto era el derecho, que no la retórica, lo que primaba y decidía, Mr. Thiers comenzó á decaer de un modo alarmante. La verdad es que sus objeciones al tratado no eran dignas de su claro ingenio. Se escandalizaba de que por el tratado (art. 6.<sup>o</sup>) se libraba los ríos interiores de la Confederación á la legislación que impusiese el gobierno argentino; y declaraba que la Francia debía obtener para su comercio la libre navegación del Paraná, y exigir que esta navegación fuese arreglada conforme á las cláusulas del tratado de Viena

---

(<sup>1</sup>) El contraalmirante Inglefield al referirse al estado de muertos y heridos que adjuntó á su parte al gobierno británico sobre el combate de Obligado, decía: «Siento sinceramente que este *bizarro hecho de armas* haya sido acompañado con tal pérdida de vidas; pero considerando la fuerte posición del enemigo, y la obstinación con que fué defendida, tenemos motivo para agradecer á la Divina Providencia que no haya sido mayor.» Lo mismo comunicó al gobierno de Francia el almirante Trehouart; y estos partes se publicaron varias veces en París y Londres á partir del mes de febrero de 1847.

de 1815. Sostenía que la Francia había garantizado la independencia de Montevideo, y que por el tratado (art. 8º.) abandonaba esa ciudad, abandonando así sus compromisos. Declaraba que la Francia había tomado partido por los enemigos del general Rozas, y que por el tratado (art. 7º.) reconocía á éste el derecho de hacer la guerra cada vez que lo demandasen el interés y el honor de la Confederación. Y terminaba preguntándose si no era una vergüenza eso que establecía el tratado de que el pabellón de Francia había de saludar al argentino, humillándose después de haber fracasado ruidosamente.

El ministro de justicia se encargó de contestar á Mr. Thiers. Mr. Rouher tenía el aplomo del parlamentario, y en cambio de la incorrección y aridez de su frase, sabía aprovechar la oportunidad para asestar golpes al adversario, por retórico que fuese. Así como Cicerón reconoció con cierto orgullo de maestro que Cœlio lo había superado y vencido un día en el Foro, Mr. Thiers tuvo que reconocer, mal de su agrado, que Mr. Rouher sabía fundir sus argumentos en fraguas como la de Armstrong, y que no había en realidad motivo para conquistar el río de la Plata, ni era posible hacerlo con golpes de retórica. Desde luego, á Mr. Rouher le fué fácil apagar el fulgor poliorámico de la primera parte del discurso de Mr. Thiers, que se apoyaba solamente en aseveraciones manifiestamente fantásticas. Para esto se refirió á lo que llevaba dicho, fundándose en la palabra oficial del contraalmirante Lepredour y en la no menos autorizada del general San Martín, y sobre lo cual Mr. Thiers había pasado como por áscuas.

En seguida, y con las reservas consiguientes al hecho de promoverse en la asamblea discusión sobre cláusulas de un tratado que no se le había sometido todavía á su consideración, Mr. Rouher demostró sobriamente cómo

aun en el caso de que este tratado se concluyese, no se seguía que tuviesen valor ni aplicación los motivos y principios que aducía Mr. Thiers para combatirlo. La primera objeción contra el tratado carecía de fundamento. La Francia, en sus relaciones de comercio y navegación con el gobierno argentino, había sido considerada como la nación más favorecida. El gobierno argentino consideraba el río Paraná como río interior, pero no había declarado que lo cerraría al comercio de ninguna nación amiga. Declaraba solamente que la navegación de ese río estaba sometida á las leyes del país. Exigirle al gobierno argentino que la sometiese á las cláusulas del tratado de 1815, que sólo obligaba á las potencias que lo firmaron, era exigirle que renunciase á usar del derecho de soberano de que había usado siempre; era un *casus belli* que no compensaría en modo alguno las ventajas que con la paz reportaría el comercio de la Francia en el Plata y sus afluentes. Si la cuestión fuese entre la Francia y la Gran Bretaña, sería en efecto acerca del tratado de Viena sobre lo que debería recaer el debate, pues que ambas potencias tomaron parte en dicho tratado. «La *Senegambie*, tomada por los buques ingleses, recordaba muy oportunamente Mr. Rouher, fué conducida al tribunal de presas, condenada y vendida en favor de los captores. Era entonces el momento de proclamar y defender los principios que se quiere hoy ir á aplicar en la América del Sur! Mr. Thiers era primer ministro: ¿qué hizo él para rechazar las exigencias de la Inglaterra y satisfacer las reclamaciones de los armadores? Otra vez, en diciembre de 1842, el vapor de guerra *Galibi* donde iba el príncipe de Joinville, dirigiéndose á visitar la factoría de Albreda, pasó la barra sin querer reconocer por un saludo la soberanía de la Gran Bre-

taña en Santa María de Bathurst. Lord Aberdeen reclamó de ello en lenguaje imperioso y altanero, declarando que si los oficiales franceses perseveraban en su conducta inconveniente, este modo de proceder afectaría seriamente la buena armonía entre ambos países. El ministro de negocios extranjeros de Francia, en nota de 24 de marzo de 1843 declaró á lord Aberdeen que se enviaba órdenes al gobernador del Senegal por las que se desaprobaba la conducta del comandante del *Galibi*.»

Por lo que respecta á las dos últimas objeciones de Mr. Thiers, reducidas á afirmar que Francia había garantizado la independencia de Montevideo, lo que no era exacto por vía de tratado; y á negarle al gobierno argentino el derecho de hacer la paz ó la guerra, lo que era simplemente absurdo, Mr. Rouher tocando *en home d'Etat* el orden y alcance de los compromisos que los agentes de Francia habían contraído por la fuerza de las cosas con el gobierno de la plaza de Montevideo, leyó un despacho en el que Mr. Thiers, siendo primer ministro, le decía al almirante Mackau en 1840, «que la Francia no debía á los franceses insurgentes más que sus buenos oficios». Por fin, en cuanto al saludo del pabellón argentino, que tanto lastimaba á Mr. Thiers, el ministro de justicia le respondió que ello era el anuncio solemne de paz después de haber caído franceses y argentinos bajo su respectivo pabellón, y que tanto era así, que ese saludo sería retribuido por la Confederación. «La Francia, terminó Mr. Rouher, en quien no era difícil descubrir el verdadero hombre de Estado, no debe tomar parte en las guerras civiles del Plata, ni debe tratar de reemplazar los gobiernos que existen en ese país: ella debe exigir que su nombre y sus intereses sean respetados y el gobierno, que cree obtener todas las garantías de-

seables por medio de negociaciones, quiere emplear este medio pacífico antes de recurrir á la fuerza.» (1)

Después de esto, era visible que Mr. Thiers y sus amigos estaban perdidos en la discusión; que, cuando más, triunfaría la idea de apoyar en algunas fuerzas la negociación Lepredour, y esto en la oportunidad que lo creyese conveniente el ministerio. En efecto, cerrada la discusión en la sesión del 7 de enero, y retiradas que fueron algunas de las mociones hechas para pasar á la orden del día, se puso á votación la de Mr. de Rancé así concebida: «Considerando que el tratado Lepredour no ha sido sometido á la ratificación de la asamblea nacional: que el gobierno declara que entiende continuar las negociaciones con el fin de garantir el honor y los intereses de la República, y que nuestros nacionales serán protegidos seriamente contra todas las eventualidades en los márgenes del Plata, la asamblea pasa á la orden del día.» Mr. Rouher declaró que el gobierno adhería á la proposición De Rancé, y aunque los de la Montaña votaron con los amigos de Mr. Thiers, ella fué aceptada por la asamblea. Esa misma noche la asamblea votó un millón ochocientos mil francos, con destino al subsidio de 200.000 francos mensuales que entregaba al gobierno de Montevideo y con arreglo á la convención de 12 de junio de 1848.

Pero la mayoría obtenida por el gabinete había sido muy efímera. Á los hombres del gobierno no se les ocultaba que cualquier tropiezo en la negociación, ó cualquier suceso ó pretexto explotado con habilidad, podía darles á los partidarios de la guerra una mayoría

---

(1) *Le Moniteur* del 6 de enero de 1850. *La Presse* de este mismo día glosó favorablemente el discurso de Mr. Rouher citando en su apoyo algunas líneas del *Times* de Londres.

tanto más segura cuanto que la guerra sonaba simpática en medio de la agitación en que fermentaba el pueblo de París. El gabinete se contrajo, por lo tanto, á buscar los medios honorables para terminar cuanto antes la cuestión con la Confederación Argentina, y á este objeto despachó á Mr. Goury de Boslau con instrucciones para el almirante Lepredour. El almirante Mackau, á su vez, confióle á Mr. de Boslau una expresiva carta para el ministro Arana, en la que le encarecía á éste la conveniencia de terminar los arreglos en vista de la gravedad de las circunstancias. «Sabéis, como S. E. el señor general Rozas, le decía, que prosigo con perseverancia este objeto importante desde hace muchos años: entendeos con el almirante Lepredour. Dignaos leer los debates que han tenido lugar en nuestra asamblea legislativa, y vuestra ilustrado espíritu, el tan firme del señor Rozas reconocerán que en el caso de una nueva ruptura no habría ya en Francia un gobierno bastante fuerte para contener á los partidarios de las medidas extremas. Recordad lo que el señor general Rozas y vos tuvisteis la bondad de decirme en 1840. Cuando supimos que era el almirante de Mackau el que se nos enviaba de Europa, sentimos un secreto presentimiento que sería él quien allanaría todas nuestras diferencias. Eh, bien! querido ministro; el almirante Lepredour es otro yo. Terminad con él: no lo dejéis volver sin que nos traiga la paz igualmente favorable é igualmente honorable para los dos países.» (¹)

Con arreglo á sus nuevas instrucciones, el contraalmirante Lepredour desembarcó en Buenos Aires; y anunciándose en el carácter de ministro plenipotenciario de Francia, le participó con fecha 10 de abril al

---

(¹) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

ministro de R. E. de la Confederación haberle su gobierno encargado solicitar algunas modificaciones al proyecto de convención *ad referendum* que le había sido entregado por aquél en abril de 1849; y de continuar la negociación con el objeto de restablecer la buena armonía entre la Francia y la Confederación. Estas modificaciones versaban sobre los objetos de la convención, sobre la oportunidad para el retiro de las fuerzas sitiadoras de Montevideo, sobre el título que se daba al general Oribe y sobre el saludo al pabellón argentino. El gobierno de Francia aceptaba el artículo referente á los ríos Paraná y Uruguay, tal como lo había exigido y redactado el gobierno argentino.

Éste respondió al gobierno francés que después de sus esperanzas fundadas de terminar honorablemente la cuestión pendiente, le era penoso manifestarle que el armamento naval y terrestre con que la Francia acompañaba sus proposiciones, creaba una nueva situación bajo la cual el gobierno argentino no podía proceder á tratar sin previas y satisfactorias explicaciones. Que esta nueva actitud de la Francia le llamaba la atención, pues era contradictoria con la conducta pacífica que los gobiernos del Plata habían seguido durante la negociación y la suspensión de armas, la cual impuso un *statu quo* que venía á alterarse con aquella actitud. (1) Que á pesar de que, sin previas esas explicaciones, el gobierno

---

(1) Las fuerzas navales de Francia en el Plata se aumentaron con la llegada de Mr. Goury de Boslau con: *La Constitution*, fragata de 40 cañones, insignia de almirante; *La Triomphante*, corbeta de 24 cañones; *L'Astrolabie*, corbeta de 14 cañones; *L'Alcibiades*, bergantín de 20 cañones; la *Zénobie*, fragata con 400 soldados de marina; *Pomona*, fragata con 46 cañones y 200 soldados; *Prony*, corbeta á vapor con 100 soldados; *Alba*, corbeta de carga con 300 soldados; *Meurthe*, ídem con 250 soldados; *Mercurio*, bergantín de 20 cañones; *Prévisuire*, con 14 cañones; *Panthére* y *Alondre* cañoneras de 6 cañones cada una; corbeta á vapor *Archimedes*, 20 cañones.

argentino no presentaría un contraproyecto de convención, quería darle al contraalmirante Lepredour una nueva prueba de su deseo de llegar á la realización de la paz, observándole lo conveniente respecto de las modificaciones introducidas. El gobierno argentino no podía admitir el preámbulo del proyecto del plenipotenciario francés. No admitiría otro que el del proyecto de 3 de abril de 1849. La aserción que el gobierno francés había creído establecer de que la convención se celebraba con el objeto de *restablecer* la paz y la *independencia* de los Estados del Plata, tales como se hallan reconocidas por los *tratados*, *especialmente* por la convención de 29 de octubre de 1840, á la vez que era contradictoria con los hechos históricos y los tratados, sería ofensiva al gobierno argentino; porque la independencia del Estado Oriental no fué sancionada ni se alteró por el artículo 4º. de la convención citada, sino que ella tomó su origen del tratado preliminar de paz de 27 de agosto de 1828, entre la Confederación y el Imperio del Brasil y garantida y consolidada por las dos únicas potencias signatarias de ese tratado; y porque al hablar de una declaración del gobierno francés, esa expresión de «*restablecer* la independencia» daba á entender que ella había sido destruida por el gobierno argentino, el cual por el contrario la había mantenido y la mantendría mientras pudiese sostener sus honorables compromisos.

Observaba igualmente que por el artículo 3º. del proyecto del plenipotenciario francés se exigía que las tropas argentinas frente á Montevideo empezasen á retirarse hasta el Uruguay, *simultáneamente* con el comienzo del desarme de los extranjeros armados en esa plaza, y que repasasen ese río luego que ese desarme se hubiese efectuado. Esta estipulación pondría al gobierno argen-

tino al mismo nivel que los extranjeros armados en Montevideo. Este desarme era dudoso. El mismo proyecto del plenipotenciario presuponía este caso, admitiendo la hipótesis de que esos extranjeros resistiesen el desarme, ó que la autoridad de Montevideo no se prestase á este desenlace. Si así sucediese después de comenzado el desarme, las tropas argentinas se habrían retirado con gran desventaja para los dos gobiernos aliados del Plata. El gobierno de S. M. B. en circunstancias idénticas, ninguna dificultad había tenido en retirar sus fuerzas y su intervención, sin pretender lo que pretendía la Francia. Al efecto el ministro Arána le hacía saber al plenipotenciario francés lo que al respecto acababa de estipular con aquél y que rezaba así: «Las divisiones auxiliares argentinas existentes en el Estado Oriental, repasarán el Uruguay cuando el gobierno francés desarme la legión extranjera y á todos los demás extranjeros que se hallen con las armas y formen la guarnición de la ciudad de Montevideo; evacue el territorio de las dos repúblicas del Plata; abandone su posición hostil y celebre un tratado de paz. El gobierno de S. M. B., en caso necesario, se ofrece á emplear sus buenos oficios para conseguir estos objetos con su aliada la República Francesa.»

Por lo que hacía al levantamiento del bloqueo de los puertos orientales, evacuación de la isla de Martín García, entrega de los buques de guerra argentinos, y el saludo del pabellón argentino, el gobierno de la Confederación tampoco podía admitir la modificación contenida en el proyecto del plenipotenciario, y por la cual se subordinaba estos actos á la salida de las tropas argentinas del territorio oriental, y dejar éste librado á las fuerzas navales y terrestres de Francia. Esos actos eran preliminares, porque no podía haber

acomodamiento mientras no desapareciese todo lo que llevaba el carácter de hostilidad y que lo recordase. Por lo que hacia á la modificación de que el saludo al pabellón argentino sería devuelto, el gobierno de la Confederación le observaba que el gobierno de S. M. B. no había exigido contestación al saludo que hizo por su parte. Lo que no había parecido ofensivo á una gran nación como la Gran Bretaña, ¿podría parecerlo á una gran nación como la Francia?

En cuanto á la modificación consistente en llamar así en el texto español como en el francés «gobierno de Montevideo» á la autoridad existente en esa plaza, y «general Oribe» al presidente del Estado Oriental, el gobierno argentino mantenía su redacción primitiva. Recordaba que cada uno de los contratantes daba á las autoridades de afuera y adentro de la ciudad de Montevideo, los títulos con que las habían reconocido respectivamente. Así, el gobierno francés que no veía en el presidente legal del Estado Oriental más que un simple *general*, no podía exigir que el gobierno argentino llamase *gobierno* á la autoridad de hecho en Montevideo. Cada una de las partes continuaría nombrando, de conformidad á los principios que sostenía, á las referidas autoridades. Tal medio, lo sabía el plenipotenciario, fué aceptado como transacción de exigencias opuestas, y sobre las que ni una ni otra parte podrían prestar su aquiescencia.

La respuesta del contraalmirante fué digna y caballeresca. Comienza por dar al gobierno argentino las explicaciones más satisfactorias respecto de las nuevas fuerzas enviadas por la Francia. Ellas no venían al Plata para cometer actos de hostilidad contra el gobierno del general Rozas, ni del general Oribe. Las instrucciones del gobierno francés lo prohibían, y él se

hallaba penetrado de reconocimiento por la lealtad con que el general Rozas y su aliado observaron durante cerca de un año todas las cláusulas de la suspensión de armas, cuando les habría sido ventajoso renovar las hostilidades, y cuando circunstancias que sería superfluo indicar, les daban el derecho de renovarlas. El gobierno francés, al enviar nuevas fuerzas al plenipotenciario, había tenido en vista hacer practicable la paz, sin que por ella resultase ningún desorden ó colisión en el momento en que se verificase el desarme de los extranjeros; y proteger á sus connacionales contra toda eventualidad que surgiese con ese motivo. El contraalmirante terminaba pidiendo al gobierno argentino le comunicase cuáles eran las modificaciones en que consentiría; y le declaraba que su gobierno adheriría á las que el argentino le había enunciado en su nota anterior, con excepción de lo que se refería al desarme de los extranjeros y al retiro de las tropas argentinas, lo cual debía ser simultáneo, y al saludo de la bandera, el cual debía ser devuelto. Después de un cambio de notas en las que el gobierno argentino, haciendo ciertas reservas, dió por suficientes las explicaciones del contraalmirante respecto del envío de fuerzas, y adujo las razones para mantener la redacción anterior de la cláusula relativa al desarme de los extranjeros y retiro de las tropas; y en que el plenipotenciario insistió en las que alegaba por su parte, el contraalmirante solicitó una conferencia particular con el general Rozas. En esta, ó mejor, en estas conferencias, ambos interlocutores se dieron pruebas recíprocas de su anhelo por la paz, y abundando en facilidades para llevarla á cabo, lograron entenderse y arreglar la convención.

En consecuencia de esto, el gobierno argentino le pasó á su aliado el presidente Oribe la correspondencia cam-

biada con el plenipotenciario francés, y solicitó su conformidad con el proyecto de convención, para que, obtenida ésta, procediese á celebrar la que le incumbía por su parte, y entonces firmar el gobierno argentino la convención de paz, como lo establecía el artículo 9º. del referido proyecto. El almirante Lepredour se trasladó cerca del presidente Oribe y celebró con éste una «convención para establecer las perfectas relaciones de amistad entre la Francia y la integridad de la República Oriental del Uruguay». Sobre la base de la suspensión de armas establecida, se acordó que el plenipotenciario francés reclamaría del gobierno de Montevideo el inmediato desarme de los extranjeros de la guarnición de esa plaza, ó que estuviesen en armas en cualquier punto de la República Oriental.

Al empezar este desarme las tropas argentinas auxiliares en el Estado Oriental, menos una división igual en número á la totalidad de las fuerzas francesas, y á una cuarta parte de los marineros de la escuadra francesa, se retirarían sobre el Uruguay hasta que verificado completamente el desarme de los extranjeros, y una vez que así lo comunicase al general Oribe el plenipotenciario francés, pasarían á la margen derecha del Uruguay. La división exceptuada quedaría de auxiliar del general Oribe hasta que regresasen á Europa las tropas francesas, lo que tendría lugar á más tardar, dos meses después de pasar el ejército argentino á la margen opuesta del Uruguay. El gobierno de Francia se comprometía á levantar simultáneamente con la suspensión de armas el bloqueo establecido sobre los puertos y costas de la República Oriental. El general Oribe acordaba las más amplias garantías para nacionales y extranjeros. Sin perjuicio de esa amnistía general, podrían ser removidos fuera de Montevideo aquellos emigrados de Buenos Ai-

res que pudieran dar justa causa de queja para comprometer la buena armonía entre las repúblicas del Plata. Efectuado el desarme de los extranjeros y evacuado el territorio por las fuerzas argentinas, tendría lugar según las formas constitucionales una nueva elección de presidente del Estado Oriental. Esta elección se haría sin coacción alguna; y el general Oribe declaraba que aceptaba desde luego el resultado. A fin de asegurar esta libertad se aplicarían simultáneamente las disposiciones constitucionales para la elección de presidente, de una parte por el general Oribe en todo el territorio que éste ocupaba, y de otra parte por el gobierno de Montevideo en esta ciudad, nombrando cada departamento el número de representantes que le correspondía por las leyes. Se entregarían por ambas partes á sus dueños los buques mercantes tomados durante el bloqueo. El gobierno de Francia reconocía ser la navegación del río Uruguay una navegación interior del Estado Oriental en común con la Confederación Argentina, y sujeta solamente á sus leyes y reglamentos. Si el gobierno de Montevideo rehusare licenciar las tropas extranjeras y particularmente desarmar á las de guarnición en Montevideo, ó retardase sin necesidad la ejecución de esta medida, el plenipotenciario de Francia declararía que había recibido orden de hacer cesar toda ulterior intervención, y se retiraría en consecuencia en el caso que sus reclamaciones quedasen sin efecto. En este caso el general Oribe acordaba una amnistía franca y entera, así como garantías para todos los franceses pacíficos en las ulterioridades que sobreviciesen.

Arreglada por este lado la cuestión, el gobierno argentino dió plenos poderes al ministro Arana para que firmase con el contraalmirante Lepredour la convención definitiva de paz. El contraalmirante presentó su pleni-

potencia autógrafa del príncipe Luis Napoleón Bonaparte, presidente de la República Francesa; y el acto de la firma del tratado se verificó el 31 de agosto de 1850. El texto de esta convención era, con las leves modificaciones acordadas, el mismo del contraproyecto que le presentó el gobierno argentino al plenipotenciario francés en abril del 1849; y estaban incluidos en ella los artículos de la convención con el general Oribe relativos al desarme de los extranjeros y retiro de las fuerzas argentinas del territorio oriental. Ambas convenciones diferían tan sólo en lo que se refería particularmente á cada Estado.

Así, la convención con el gobierno argentino tiene por objeto concluir las diferencias y restablecer las perfectas relaciones de amistad entre la Confederación y la Francia. Esta última no tiene otra mira que la de ver establecida con seguridad la paz y la independencia de los Estados del Plata, tal como son reconocidas por los tratados. El gobierno de Francia, habiendo levantado el 16 de junio de 1848 el bloqueo á los puertos argentinos, se obliga á levantar simultáneamente con la suspensión de hostilidades, el de los de la República Oriental, á evacuar la isla de Martín García, á devolver los buques de guerra argentinos de que estaba en posesión, y saludar el pabellón de la Confederación Argentina con veintiún tiros de cañón. Ambas partes contratantes entregarián á sus respectivos dueños todos los buques mercantes con sus cargamentos tomados durante el bloqueo, ó el importe caso de haber sido vendidos buques ó cargamentos. El gobierno francés reconocía ser la navegación del río Paraná una navegación interior de la Confederación Argentina, y sujeta solamente á sus leyes y reglamentos; lo mismo que la del río Uruguay en común con el Estado Oriental. Habiendo declarado el gobierno de Francia ser plenamente reconocido que la República Ar-

gentina estaba en el goce y ejercicio incontestable de todo derecho de paz ó guerra inherente á un Estado independiente; y que si el curso de los sucesos de la República Oriental hizo necesario que las potencias aliadas interrumpiesen el ejercicio de los derechos beligerantes de la República Argentina, plenamente se admitía que los principios bajo los cuales habían obrado, en iguales circunstancias, habrían sido aplicables á la Francia y á la Gran Bretaña; quedaba convenido que el gobierno argentino, en cuanto á esta declaración reservaba su derecho para discutirlo oportunamente con la Francia, en la parte relativa á la aplicación del principio, sin que esta discusión pudiera dar lugar á reclamaciones ulteriores de indemnizaciones por los hechos terminados. Los artículos subsiguientes 8º, 9º, 10º, 11º. y 12º. de esta convención, y referentes al caso en que el gobierno de Montevideo se rehusase á desarmar á los extranjeros armados; á los títulos del general Oribe, y á lo que atañía al gobierno del Estado Oriental, son idénticos á los que he transscrito de la convención arreglada con el general Oribe. El artículo 13º. establece que la convención sería ratificada por el gobierno argentino á los quince días después de presentada la ratificación del gobierno francés. (¹)

Tal fué la convención del 31 de agosto de 1850, igualmente honrosa para la Francia y la Confederación Argentina. Ella fué la resultante de la firmeza con que se sostuvo derechos que debían quedar establecidos clara e indubitablemente como la propia independencia argentina de que derivaban; y del buen sentido de los hombres

---

(¹) El texto de estos documentos se encuentra en el *Archivo Americano*, 2ª. serie, núm. 27, págs. 56 á 64. En páginas anteriores se transcribe el informe de la cámara legislativa de Francia, en el que se pide la ratificación de la convención Arana-Lepredour.

de Estado franceses, y de la conciencia que se formaron de que era muy problemático alcanzar por la fuerza, á tan grande distancia, é insumiendo enormes sumas y recursos, lo que, por otra parte, podían alcanzar por tratados ó concesiones de la parte interesada, tal como acababa de alcanzarlo la Gran Bretaña, y en la medida que pueden pedirlo las naciones civilizadas á otra nación que está resuelta á hacerse respetar y á vivir de sus propias leyes ó caer por éstas. La diplomacia y el derecho habían dicho su última palabra en esta cuestión larga, complicada y hasta multiforme de la intervención anglofrancesa en el río de la Plata, en cuyo curso hubo de variarse la geografía política de esta parte de América, erigiéndose quizá para siempre el predominio sin control de las dos grandes potencias interventoras.

Por lo demás, el contraalmirante Lepredour al felicitarse por el resultado obtenido le escribía así á la señorita de Rozas: «El *Prony* ha partido ayer para Francia llevando el tratado que he negociado con el general Oribe, y heme aquí en consecuencia libre de toda diplomacia que me dejará para toda mi vida un sentimiento de vivo reconocimiento para con vuestro ilustre padre, quien me ha dado en esta circunstancia pruebas tan evidentes de su benévolos interés.» <sup>(1)</sup>

---

(1) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

## CAPÍTULO LXIV

### LA DIPLOMACIA DEL BRASIL Y LA NUEVA COALICIÓN

(1850—1851)

**SUMARIO:** I. Propósitos del Imperio del Brasil cuando ve triunfante la Confederación Argentina de la intervención anglofrancesa.—II. Antecedentes de su diplomacia.—III. La invasión del barón de Jacuhy al Estado Oriental: combates con las fuerzas aliadas hasta que aquél repasa la frontera.—IV. Importancia que daba el gobierno imperial a esas invasiones: cómo las aprecia la prensa de Río Janeiro.—V. Cómo acoje el Imperio las reclamaciones del ministro Guido: graves declaraciones del ministro Paulino Suárez.—VI. Guido presenta en conjunto los hechos que motivan sus reclamaciones: provocaciones a la guerra que denuncia.—VII. Cómo atenúa el gobierno imperial las invasiones del barón de Jacuhy: Guido insiste y declara que se retirará de Río si no se da reparaciones.—VIII. Lo que acerca de esto pensaba el ministro Arana: el tratado arreglado con el Imperio en 1841.—IX. Porqué Rozas rechazó este tratado.—X. Ultimátum que Rozas ordena se presente al gobierno imperial.—XI. La diplomacia del Imperio en el Paraguay, con Urquiza y con el gobierno de Montevideo.—XII. Arreglo sobre límites y renuncia que este gobierno le propone al del Imperio en cambio de un fuerte subsidio en dinero y armas.—XIII. Porqué el Imperio no concluyó inmediatamente tratado tan halagüeño.—XIV. Oportunidad en que lo concluye.—XV. Reserva de que se valen los contratantes para dar y recibir el subsidio: da Souza y Buchenthal, ó sea el gabinete imperial.—XVI. Fallecimiento del *Libertador* San Martín.—XVII. Honores que le discierne la prensa europea.—XVIII. San Martín lega a Rozas el sable que usó en sus campañas por la independencia americana: testimonio que le da en su testamento.—XIX. Porqué discernió el *Libertador* tan insigne honor a Rozas: éste manda reimpatriar los restos del *Libertador*.—XX. Protestas de la legislatura de Buenos Aires contra el Imperio: Rozas insiste en dimitir el mando.—XXI. Ruidosas manifestaciones en las provincias para que Rozas permanezca en el gobierno.—XXII. Cómo Urquiza hace resaltar la figura de Rozas al pedirle lo mismo.—XXIII. Lo que se pensaba respecto de la insistencia de Rozas.—XXIV. Lo que había en el fondo de la resolución de Rozas.—XXV. Gestiones confidenciales del ministro Guido con el ministro Paulino.—XXVI. El ministro Arana desaprueba esta conducta y le ordena pida sus pasaportes si no se da inmediata reparación.—XXVII. Exposición de Guido al gobierno imperial: su retiro de la corte del Janeiro.—XXVIII. Este resultado revela el estado de la nueva coalición.—XXIX. El Imperio le exige al gobierno del Paraguay que invada Corrientes: marcha de López por la línea del Aguapey.—XXX. Desavenencia entre López y el gobierno imperial: importancia que a éste se atribuye.—XXXI. Inexplicable actitud de jefes caracterizados de la coalición, para alejar la idea de un rompimiento con el Imperio.

Lo dicho en el capítulo LV da una idea de la política que observaba el gobierno del Imperio del Brasil

respecto de la Confederación Argentina, mientras la Gran Bretaña y la Francia llenaron el escenario excluyéndolo como un concurrente innecesario para sus miras. Cuando, contra sus previsiones, el Imperio vió que el gobierno argentino salía airoso de una contienda que amenazaba cambiar la geografía política del Plata; cuando pensó en la espectabilidad que adquiriría la Confederación Argentina, después de haber el general Rozas firmado con aquellas dos grandes potencias tratados honrosísimos, que dejaban á salvo la independencia nacional y el principio republicano amenazados, el Imperio temió por sí mismo y no pudo avenirse con que á su lado se levantase una república de la cual los estadistas y diaristas *yankees* decían en esos días que sería en lo futuro una rival de los Estados Unidos. Entonces el Imperio acentuó su política. Á partir del año de 1850 se propuso derribar el gobierno de Rozas y proseguir su acariciado plan de retacear la Confederación Argentina.

Ya se ha visto cómo el Imperio trabajó, por su parte, la segregación de Entre Ríos y Corrientes, que perseguían los ministros interventores de Francia y Gran Bretaña, llegando hasta ofrecerle al general Urquiza el inmediato reconocimiento de la nueva nación que harían esas potencias; y cómo consiguió al fin la independencia del Paraguay, en lo cual tuvo la mejor parte el señor Pimenta-Bueno, ya como presidente de Matto-Grosso, ya como agente confidencial, ya como ministro ad-hoc. Si no había asumido una actitud relativamente franca en estas emergencias, era porque quería contar sobre una base de oposición al gobierno de Rozas, más fuerte que la que hasta entonces le había ofrecido el partido unitario. Mientras que su diplomacia y los sucesos se la proporcionasen, el Imperio maniobraba con cierta ventaja en el Estado Oriental. En este sentido se puede

decir que casi agotó la habilidad y tornó impotentes los esfuerzos del general Guido, ministro de la Confederación Argentina en el Janeiro. El voluminoso *Relatorio Paulino* abunda en antecedentes que demuestran de un modo evidente así la violación por parte del Imperio de los principios de derecho que rigen la conducta de las naciones neutrales, como su audacia para negar esas violaciones comprobadas por hechos públicos y notorios, que exhibe el ministro Guido y que discute el ministro Soárez de Souza en detalle, promoviendo artículo de cada uno de ellos, como para dar tiempo á que se produzcan otros hechos que harán inútil toda discusión.

En estas circunstancias, he ahí que el coronel brasileño Francisco de Abreu, barón de Jacuhy, reclutó algunas fuerzas en Río Grande, y expidiendo una proclama en la que invitaba á los brasileros á defender la honra nacional, y á los orientales á libertar su patria <sup>(1)</sup>, se plantó en la campaña oriental é hizo gran botín en los ganados de las inmediaciones del Arapey. Fuerzas de caballería del general Servando Gómez, al mando del coronel Diego Lamas, chocaron con las del barón de Jacuhy en los campos del Catalán Grande, el día 5 de enero. Después de un corto combate, la caballería brasilera fué arrollada y perseguida hasta el Cuareim. <sup>(2)</sup> Pero el jefe brasilero, favorecido por su posición, engrosó su columna hasta 500 hombres, y repasando el Cuareim, sorprendió el 25 de febrero el campo del general Gómez, situado en la estancia de Britos. Gómez pudo montar apenas dos escuadrones con los cuales ganó la sierra del Infier-

---

(<sup>1</sup>) Se publicó en el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro del 13 de febrero de 1850.

(<sup>2</sup>) Partes oficiales del coronel Lamas al general Gómez, (Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 26, pág. 29 y siguientes.)

nillo, perdiendo en la refriega algunos oficiales y tropa y una buena parte de su caballada y ganado. (1) Esta ventaja retempló el espíritu de las fuerzas brasileras, y dejó por un momento al barón Jacuhy expedito el campo para ejercer toda clase de depredaciones en esos departamentos. Pocos días después, el 10 de marzo, las partidas de vanguardia del coronel Lamas derrotaron á las del barón. Sobre la marcha, Lamas llevó un ataque á toda la fuerza brasilera, dispersándola completamente en *Tacumbú*, el día 12, y persiguiéndola hasta el otro lado del Cuareim; aunque sin sacarle el botín de ganado con que el barón se internó en Río Grande. (2)

El gobierno imperial se prometía otros resultados de una empresa en la que, como es lógico inducirlo, el barón no era más que el instrumento de una política calculada para provocar una ruptura de parte del gobierno argentino, contra quien tal política se dirigía. Ese gobierno pensaba que las operaciones del barón Jacuhy, tal como habían comenzado, entretendrían el tiempo bastante para asegurarse de ciertas ventajas en territorio oriental, antes de ir á buscarlas en territorio argentino. El gobierno de Montevideo y sus hombres lo creían también así. *El Comercio del Plata* de esa ciudad (3) daba grande importancia militar á las operaciones del barón Jacuhy, y le atribuía verdaderos triunfos sobre las fuerzas orientales al mando de Lamas.

Lo cierto es que pocos días después de esto, el *Diario de Río Grande* publicaba las notas del barón en las que éste, sin disimular su despecho ante la falta de cum-

(1) Véase el parte de Gómez á Oribe en el *Archivo Americano* núm. 27, pág. 29.

(2) Véase parte de Lamas en *La Gaceta Mercantil* del 10 y del 16 de mayo de 1850.

(3) Del 11 de mayo de 1850.

plimiento de una ayuda tan eficaz como la prometida, manifestaba que sus fuerzas habían sido dispersadas, y su resolución de desarmar las que le quedaban después de su desastre de Tacumbú. Lo que había en el fondo de todo esto, dejábalo ver claramente *El Americano* de Río Janeiro, escribiendo en su número del 13 de Julio de 1850: «El jefe de esa incursión desastrosa está en la corte; sus instigadores, convictos con sus propias cartas publicadas por nuestra prensa y por la de los Estados limítrofes, están tranquilos: los cómplices del barón de Jacuhy permanecen en sosiego en la provincia de Río Grande. Los jefes emigrados que se armaron, se unieron al barón e invadieron la Banda Oriental, continúan residiendo en la provincia. Ni uno solo, absolutamente ni uno de los autores de esa desastrosa invasión, ha sido sometido á la acción de los tribunales, mientras los ganados robados han sido distribuidos y vendidos impunemente en Río Grande.»

Á las reclamaciones pendientes ante el gobierno imperial, el ministro Guido agregó la que correspondía por la invasión del barón de Jacuhy. En nota del 13 de febrero acompañó la proclama y cartas del barón que acusaban el carácter político de la invasión, el cual lo revelaban, por lo demás, la propia participación de las autoridades imperiales y hasta el tono de los parlamentarios de Río Janeiro que sentaban la necesidad de la guerra en seguida de la empresa frustrada del barón. Pero el ministro de R. E. del Imperio, don Paulino José Suárez da Souza, no sólo negó el verdadero carácter de ese movimiento, sino que desconoció el que investía el ministro Guido para pedir una reparación sobre hechos ocurridos en territorio donde imperaba el gobierno del general Oribe, al cual el Brasil no había reconocido. Alegaba con este motivo que tampoco el ministro Guido

había admitido reclamaciones del gobierno imperial por agravios que habían sufrido súbditos brasileros en el Estado Oriental.

Colocada en este punto la cuestión, el ministro del Imperio se limitó á manifestarle al argentino que se habían dado las órdenes necesarias para dispersar las fuerzas del barón, *«pero que éste consiguió burlarlas por la extensión de la frontera y simpatías que encontró su procedimiento»*. (1) Estas conclusiones de un gobierno neutral, y que abundaba en protestas de tal, acusaban una ironía irritante cuando no una provocación velada; y de ellas se podía inducir lo que el ministro argentino alcanzaría de sus reclamaciones. Poco más de un mes después de declarar el ministro del Imperio que las fuerzas del barón habían sido dispersadas y presos los jefes, éstos como aquél, ya reforzado, asaltaban el campo del general Gómez, como se ha visto; y á la nueva reclamación del ministro Guido, el ministro del Imperio respondía que *«serían dadas todas las órdenes para que no se repitan los últimos acontecimientos»*. (2)

Ya se ha visto también cual fué el resultado de estas órdenes. El barón Jacuhy reunió mayores fuerzas sobre el Cuareim, invadió nuevamente é hizo un gran botín de haciendas, hasta que fué batido y destrozado por el coronel Lamas. Entonces fué cuando el ministro Guido le dirigió al del Imperio sus comunicaciones de 4 y de 16 de junio de 1850, que contienen el cuadro general de los principales antecedentes de la larga controversia motivada por la diplomacia del Imperio, desde que el gobierno de Rozas se negó á ratificar el tratado ofensivo

---

(1) *Relatorio Paulino*. Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 28, pág. 1 á 12.

(2) *Relatorio Paulino*. Véase *Archivo Americano*, citado, pág. 28 á 33.

y defensivo que ratificó el emperador don Pedro, y que, á haberlo firmado dicho gobierno, se habría garantido contra la coalición de 1851 encabezada por el mismo Brasil, bien que á costa de permitirle que realizase su ensueño de asentar sus influencias en la República Oriental.

Con hechos notorios y evidentes, el ministro Guido demostraba cómo el gobierno del Imperio continuaba sus agresiones á la Confederación Argentina; y el perfecto derecho con que le pedía reparación de los verificados en territorio oriental, como de los verificados en la provincia argentina del Paraguay. «La ostensible y verdadera tendencia de esas maniobras, decía el ministro Guido, ha sido preparar y desenvolver una guerra entre el Brasil y las repúblicas del Plata, por medios indignos de naciones cultas, y no ha dependido de sus autores, sino de sus reveses, la suspensión de su vergonzosa campaña. El delegado de S. M. I. general Andrea, ex-presidente de Río Grande, lo denuncia á su sucesor en términos precisos en su exposición oficial al entregarle el mando de aquella provincia.» De la loca pretensión de una guerra contra nuestros vecinos (dice el general Andrea) se engendró otra peor aun: la de obligar al gobierno á sujetarse á la voluntad de algunos agitadores, acompañados de la saña de los bandos anárquicos que hicieron organizar para agredir al Estado Oriental por el ataque de las fuerzas empleadas en la guarda de su frontera, y para arrebatar cuanto ganado puedan á fin de pasarlo aquende la línea.»

El ministro del Imperio pretendió justificar la invasión del barón Jacuhy, alegando los perjuicios sufridos por hacendados brasileros en territorio oriental; y su reparación se redujo á declarar que esperaba que después de las órdenes impartidas por su gobierno, no se



repetirían las invasiones de que se recurría. Pero Guido redujo la cuestión á términos sencillos, declarando que los perjuicios invocados habían sido admitidos y gestionados ante la autoridad del presidente, cuya capacidad para ser representado diplomáticamente le negaba sin embargo, el gobierno imperial. Y al insistir en una reparación del agravio inferido por el barón Jacuhy á los Estados aliados, el ministro Guido terminaba así: «El gobierno argentino prescribe al infrascripto declare al de S. M. que los del río de la Plata mirarán la resistencia á esta demanda, ó una innecesaria dilación, como negativa de justicia, y como una aprobación del atentado del barón de Jacuhy, lo cual esterilizando el anhelo de la legación argentina por la más cordial inteligencia con el gabinete del Brasil, la obligaría á retirarse de la corte imperial». (¹)

Al ministro Arana, menos que á nadie, se le oculataba el resultado negativo que darían estas gestiones. Nadie mejor que él alcanzaba los propósitos y tendencias del gobierno imperial. Él y el ministro Guido pulsaban con seguridad la nueva situación que se diseñaba á impulsos de la coalición que preparaba el Imperio para derrocar al gobierno argentino, y encontrar cómo quitarle á la Confederación algo más que el Paraguay. Esta era la obra tradicional del Imperio. En 1821 se apoderó de la Provincia Oriental. En 1844 consiguió afianzar la independencia de la del Paraguay y trabajó la de Entre Ríos y Corrientes. En 1850 porfiaba por retacear cuando menos esta última provincia, con ayuda del Paraguay. Quizá para defenderse de esta política, el ministro Arana concertó en 1841 con el ministro Guido el célebre trata-

---

(¹) *Relatorio Paulino*. Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 29. pág. 2 y siguientes.

do con el Brasil que el emperador se apresuró á ratificar, pero que el general Rozas desaprobó. Mirando la cuestión del punto de vista de las conveniencias del gobierno al cual servía el ministro Arana pudo argüirle á Rozas que nada había que temer por el lado del Imperio si se hubiese concluído aquel tratado.

Claro es que Rozas pudo hacer igual deducción. Pero que las ventajas que le habría ofrecido dicho tratado á su gobierno, él no las compensaba, ni quería compensarlas con el hecho de que el Brasil sentase sus influencias políticas y militares en el Estado Oriental, alrededor de lo cual giraba su diplomacia. El tratado beneficiaba al gobierno de Rozas, acabando de radicarlo sobre bases incombustibles, pero retrotraía la cuestión del Estado Oriental al punto en que se hallaba en 1827; como quiera que el Brasil debiera ocuparlo con sus fuerzas, conjuntamente con las argentinas, y que se pusiese en el caso de iniciar y estimular adquisiciones de territorio en las cuales querría sacar la mejor parte. El tratado era, en una palabra, una invitación al general Rozas á repartirse el Estado Oriental. Rozas, al rechazarlo por estas razones, mostró evidentemente que primaban en él más la fe de los tratados y los intereses trascendentales de la Confederación, que no las conveniencias egoistas y transitorias de su gobierno.

Consecuente con su modo de ver; airado contra la conducta del gobierno imperial; y despechado quizá, después de haber tratado inútilmente de atraer al Imperio á un acomodamiento, Rozas calificó duramente lo que él llamaba «las vacilaciones» del doctor Arana; y le ordenó que le trasmitiese al ministro Guido que la declaración contenida en la nota de éste de 16 de junio, no satisfacía el pensamiento y vistas del gobierno; y que si al recibo de esa orden el gobierno imperial no

le había contestado en los términos en que el argentino debía esperarlo, le manifestase que tenía orden de pedir sus pasaportes y retirarse del Imperio, porque «el gobierno argentino no puede seguir entreteniendo relaciones amistosas con un gobierno que tan gratuita y deslealmente lo ha ofendido; que ha presentado la rara anomalía de tolerar que sus súbditos de Río Grande en unión con los salvajes unitarios estuviesen en inicua guerra contra los gobiernos aliados del Plata, mientras que por su parte blasonaba de estar en paz con dichos gobiernos, y que ha reagravado enormemente estas ofensas, negando á la Confederación la satisfacción y reparación que tenía plena razón y derecho á esperar». (¹)

Así era cómo el Brasil preparaba una situación tirante, cuya solución no podía ser otra que un rompimiento, si á él no le convenía contenerlo. Verdad es que su acción se ejercía simultánea y hábilmente en todo el terreno que debía dominar la nueva coalición. Á la vez que ponía al Paraguay en estado de defensa y apuraba los recursos para decidir al general Urquiza en su favor, maniobraba á la espectativa en Montevideo, que era el punto céntrico de la coalición, como que de la conducta ulterior de la Francia dependía la actitud que el Imperio asumiría. En esta forma desde el año de 1847 venía entreteniendo las esperanzas del gobierno de aquella plaza, y las no menos sentidas del ministro de ese gobierno en el Janeiro. Éstos se esforzaban naturalmente en que el Brasil entrase de lleno en la cuestión, para evitar que Oribe se apoderase de Montevideo. Fácil es calcular todas las concesiones que le harían

---

(¹) *Relatorio Paulino*. Véase *Archivo Americano*, 2a. serie, núm. 29, pág. 15.

á trueque de ello, si se tiene presente que el gobierno de Montevideo había declarado en un documento oficial que antes de aceptar aquel resultado «se echaría en brazos *de un poder americano*», esto es, del mismo Brasil.

Pero como el Imperio no saliese de su posición vacilante al parecer, pero perfectamente calculada, el ministro de Montevideo en el Janeiro quiso sacarle cuando menos un fuerte subsidio; y al efecto concertó con el primer ministro vizconde d'Olinda, un proyecto de tratado sobre límites (4 de febrero de 1849), en el que se sometía al juicio de árbitros los que el Imperio pretendía como fijados por su cabildo gobernador en el año de 1819; y por el que la República Oriental renunciaba para siempre el derecho á la demarcación del tratado celebrado en el real sitio de San Ildefonso (1º. de octubre de 1777) y que fué expresamente reservado al final de la condición 2º. del acta del Congreso Cisplatino de 31 de julio de 1821. En compensación de todo esto, el gobierno del Brasil pagaría al del Estado Oriental un millón de pesos fuertes en un año de plazo; ó le presaría su garantía para la negociación de un empréstito de tres millones de pesos fuertes. En este caso, si la República Oriental no cumpliese el contrato y el garante tuviese que hacer efectivo el reembolso, por este hecho se entendía reconocido en favor del Brasil el derecho á la demarcación fijada en la Convención del Cabildo de 1819; y la República Oriental hacía desde luego formal e irrevocable cesión de todos los terrenos comprendidos en la expresada demarcación. En la nota con que acompañaba este tratado estimulante, el ministro de Montevideo manifestaba que cualquiera cosa que se pactase sería secreto; y encarecía una pronta resolución en vista de que los triunfos de Rozas podían traerlo hasta las

fronteras del Imperio y hacer entonces imposible todo arreglo. <sup>(1)</sup>

Con ser que este tratado halagaba las tradicionales ambiciones del Imperio, de avanzar sus límites hacia el sur, el ministro d'Olinda creyó más prudente subordinar la resolución de ese asunto á la actitud que asumiese la política de Francia en el Plata; y aguardar en todo caso la oportunidad para hacerle la guerra al gobierno argentino. Claro es que ese tratado era una declaración de guerra á este gobierno. Así lo comunicaba el ministro oriental á su gobierno. «Recién el 15, le escribía el 31 de marzo de 1849, supe que el motivo del cambio que había experimentado era la seguridad dada, supongo por don Tomás Guido, de que M. Lepredour iba á concluir un ajuste, que importaba el abandono de la Francia. Este gabinete entendió entonces que nada eficaz podría hacerse para salvar á Montevideo; y que intentándolo, sólo lograría empeñarse, en mala oportunidad, en una guerra con Rozas». <sup>(2)</sup>

Cuando se produjeron los hechos á que me he referido al principio de este capítulo; cuando el general Urquiza se decidió á proporcionarle al Imperio lo que éste necesitaba y aguardaba para llevarle la guerra al gobierno argentino; y en las mismas circunstancias en que el gobierno imperial hacía protestas de su neutralidad, bien que el ministro Guido le ponía de relieve la doblez, el Imperio concluía con el ministro de Montevideo lo que no quiso concluir en el año anterior. El anticipo que se pedía entonces, se obtuvo por medio de un crédito valor de un millón doscientos veinte mil

---

<sup>(1)</sup> Correspondencia confidencial del ministro oriental. Manuscrito testimonial en mi archivo. (Véase el apéndice.)

<sup>(2)</sup> Comunicación núm. 77. *Reservada ib. ib.*

francos, que se abrió al gobierno de Montevideo, el cual recibiría además del Brasil doce cañones, dos mil quinientos fusiles, algunos miles de balas, quintales de pólvora y otros pertrechos.

Sólo que en vez de aparecer el gobierno del Brasil, aparecía contratando el señor Ireneo da Souza. <sup>(1)</sup> En

nota con que acompañaba al ministro d'Olinda el proyecto de tratado sobre límites á que me he referido, el ministro oriental le decía: «El otro medio de que hablé á V. E. sería facilitarnos en dinero ó por una garantía para negociarlo, *un subsidio* por diez ó doce meses, *que apareciese otorgado por el Paraguay*; cuya guerra con Rozas es inevitable. *Nosotros recibiríamos ese subsidio en dinero ó garantía del Paraguay*, y el secreto de esta operación se establecería con todas las condiciones que la prudencia humana puede sugerir». Poco después *O Americano* de Río Janeiro del 13 de septiembre de 1851, publicó el contrato de subsidios al gobierno de Montevideo, precediéndolo de estas palabras: «aunque no aparece la firma de ninguno de nuestros ministros, nadie al leerlo dejará de comprender que el gobierno es representado en este negocio por el señor Ireneo Evangelista da Souza». <sup>(2)</sup>

Cuando de esta manera se preparaban los sucesos en Río Janeiro, acaeció en Francia la muerte del Libertador San Martín; díl que fiado en las sublimes intuiciones de los grandes, conquistó una vez por siempre la

---

(<sup>1</sup>) Este contrato lo publicó *El Correo Mercantil* de Río Janeiro del 6 de septiembre de 1851. Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 27, pág. 29.

(<sup>2</sup>) El general Guido, al remitirle á Rozas copia del tratado, en agosto de 1851, le dice que es Buschenthal quien contrató bajo el nombre de Ireneo Evangelista de Souza. (Manuscrito en mi archivo. Véase el apéndice. Véase también *La Gaceta Mercantil* del 1º. de octubre de 1851.)

independencia de parte del continente que una vez por siempre descubrió Colón para la civilización. Como se ha visto en sus últimas cartas, ya en el año de 1848 el Libertador la manifestaba al general Rozas que casi ciego y en medio de sus achaques, no le quedaba más que *la reserva*, que era la resignación. Su organismo robusto habíanlo doblegado prematuramente los trabajos, los sufrimientos y hasta los pesares recogidos en el camino que él llevó; sin descender jamás á los bajos niveles donde pululan los débiles, porque alumbrábanlo cariñosamente las virtuosas claridades de su espíritu. Puede decirse que experimentó la apacible bonanza y el goce íntimo de la vida, recién en su ostracismo voluntario, desde donde asistía á su posteridad. Y así y todo, ya se ha visto también cómo salió de su retiro para poner la autoridad de su palabra y el prestigio de su nombre al servicio de la causa que sostenía el gobierno de la Confederación Argentina contra la intervención anglofrancesa, la cual, según su declaración, «era tan justa para los argentinos como la de la independencia americana». Este fué el último servicio que prestó á su patria, como que su influencia pesó, y pesó bien, en el ánimo de los políticos franceses llamados por entonces á decidir del asunto de la intervención en el río de la Plata. Él, que había conquistado la inmortalidad, fué el que menos vida corpórea alcanzó de todos esos brillantes guerreros que lo vieron independizar á Chile y al Perú, y á quienes hemos contemplado casi nonogenarios; reliquias de bronce de una edad de oro, focos de una luz que con ellos se extingue para siempre, vínculos que alentaban á los nietos con las auras de aquellos grandes días, héroes homéricos en carne y hueso!

El Libertador don José de San Martín expiró en los brazos de sus hijos, á las tres de la tarde del 17 de

agosto de 1850, en Boulogne sur Mer, y en la mañana del 20 sus restos fueron conducidos, sin pompa alguna, á la Catedral de dicha ciudad, en cuya bóveda quedaron depositados hasta que fuesen trasladados á Buenos Aires según los deseos del Libertador. Ello causó viva sensación en los altos círculos políticos y sociales de Francia é Inglaterra, donde el nombre de San Martín se pronunciaba con respeto y admiración, y la prensa tributó merecido homenaje á sus hazañas y á sus virtudes. *Le Journal des Debats* del 27 de agosto (1850) lo calificaba de eminentе guerrero-legislador; y reseñaba la carrera militar de San Martín, hasta que «regresó á su patria la República Argentina, donde fué encargado de organizar el ejército de los Andes con el cual emancipó á Chile». Prosigue el diario narrando las campañas de Chile hasta que San Martín, después de tomar Lima, fundó la independencia del Perú; y refiriéndose á la entrevista en Guayaquil con Bolívar, agrega: «Dominado siempre del noble deseo de sacrificarlo todo á la causa de la independencia, y para que su nombre no fuese una tea de discordia en la organización de los nuevos Estados suramericanos, se alejó del teatro de sus hazañas, y vino á Francia en 1822, donde ha permanecido siempre alejado de las estériles convulsiones que los han dilacerado.» *Le Courrier du Havre*, al reproducir los rasgos biográficos contenidos en el diario aludido y en *La Presse* escribía: «Ha muerto uno de los más grandes ciudadanos que haya producido la revolución de la América del Sur. El general San Martín reunía todas las virtudes que Plutarco ha inmortalizado en la vida de los hombres célebres. Nadie ha sido más valiente y hábil sobre el campo de batalla, más prudente y capaz en los consejos; ninguna vida política ofrece el ejemplo de una abnegación más completa y de un patriotismo más puro

y modesto después del triunfo siempre, y de la victoria sobre todo.»

El señor Mariano Balcarce, encargado de la legación argentina en Francia, y yerno del Libertador, al darle cuenta al general Rozas de la triste nueva que privaba «á la Confederación Argentina de uno de sus más leales servidores, y á V. E. de un digno é imparcial apreciador de sus eminentes servicios», le manifestaba que, como albacea, ponía en su conocimiento la cláusula tercera del testamento del ilustre muerto, la cual rezaba así: «El sable que me ha acompañado en toda la guerra de la independencia de la América del Sur, le será entregado al general de la República Argentina don Juan Manuel de Rozas, como una prueba de la satisfacción que como argentino he tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla.» En nota de 29 de septiembre, el señor Balcarce le incluyó á Rozas copia del testamento de San Martín, «cuyo original, decía, queda depositado en el archivo de esta legación, y servirá de testimonio constante de la satisfacción que experimentó tan eminente argentino por los heroicos servicios que ha rendido V. E. á la Confederación y á la independencia de toda la América». (¹)

Tan insigne honor le fué discernido al general Rozas, por sobre los argentinos más ilustres, por mano del que mejores títulos que ningún otro argentino tenía para premiar el mérito contraído ante la patria. Porque cuando el Libertador otorgó su testamento (1844),

---

(¹) Manuserito testimoniado en mi archivo. (Véase el apéndice.) El testamento de San Martín se publicó en el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup> serie, núm. 122, pág. 180.

vivían el ex-director supremo Pueyrredón, su amigo y colaborador en la formación del ejército de los Andes y expedición á Chile; el general Guido, su antiguo consejero y amigo íntimo en su política y en sus campañas; Rivadavia, el prohombre de la revolución social argentina; el general Alvear, su antiguo compañero de la logia Lautaro, vencedor en Montevideo y Cutizaingó; el general Soler, antiguo mayor general del ejército de los Andes; el gran mariscal Necochea, hijo predilecto de sus glorias; el general Las Heras, uno de sus héroes mimados; sus lugartenientes los generales Alvarado y Enrique Martínez; don Manuel de Sarratea y don Tomás M. de Anchorena, prohombres de la revolución de Mayo de 1810. (¹) El general Rozas, al asociarse oficialmente al duelo nacional por la muerte del Libertador, y agradecer el honrísimo legado, previno al encargado de la legación argentina en Francia que tan pronto como fuese posible, procediese «á verificar la traslación de los restos del finado general á la ciudad de Buenos Aires, por cuenta del gobierno de la Confederación Argentina, para que á la par que reciban de este modo testimonio elocuente del íntimo aprecio que su patriotismo merece de su gobierno y de su país, quede también cumplida su última voluntad en este punto». (²)

---

(¹) Pueyrredon murió en el año de 1850; Guido en 1866; Rivadavia en 1845; Alvear en 1853; Soler y Necochea en 1849; Las Heras en 1866; Alvarado en 1872; Martínez en 1864; Sarratea en 1849; Anchorena en 1847. (Véase *Efemérides Americanas* por Pedro Rivas.)

(²) Véase el *Archivo Americano* citado, pág. 181. Véase en el apéndice el testamento del general San Martín. El gobierno del doctor Avellaneda hizo efectiva en el año de 1877 la aspiración del pueblo argentino que formuló el gobierno de Rozas en el año de 1850, expediendo las órdenes necesarias para que fuesen reimpatriados los restos del Libertador. Dos años después de celebrarse en Buenos Aires con pompas y honores singulares el centenario de San Martín (24, 25 y 26 de febrero de 1878), fueron desembarcados

El legado histórico con que el Libertador acababa de honrar al general Rozas fué para éste un poderosísimo estímulo en medio de la nueva difícil situación que le preparaba el Brasil. En los últimos meses del año de 1850, la legislatura de Buenos Aires discutía las diferencias con el Imperio, poseída del mismo sentimiento nacional herido que la movió cuando surgieron las dificultades con la Gran Bretaña y Francia. Los discursos del doctor Baldomero García, llenos de ciencia, vestidos con la crítica acertada de los hechos y realizados por hábiles toques de elocuencia patriótica, formaban la conciencia y mantenían vivo el entusiasmo de un pueblo, que quería ir á coger nuevos laureles en otro Cutizaingó. Pero Rozas, al revés de lo que era de presumirse, insistía en dimitir el mando, y en retirarse á la vida privada. Ya se ha visto en un capítulo anterior, todo lo que hizo en este sentido y cuántas é inequivocas fueron las manifestaciones que recibió de toda la Confederación. La comedia, si tal comedia había, como lo decían sus enemigos, era eminentemente nacional, y engañaba sinceramente á un pueblo resuelto á atenerse á ella contra todo y contra todos, como lo venía demostrando al Brasil y al gobierno de Montevideo y al partido de los unitarios y á la Gran Bretaña y á

---

sus restos venerandos en la misma ciudad de Buenos Aires (28 de mayo de 1880). Á pesar de manifestar San Martín en su testamento que «prohibía el que se le hiciesen funerales» y que «deseaba que su corazón fuese depositado en el cementerio de Buenos Aires», hicieronles á sus restos pompas fúnebres en la Catedral, y depositaronlos en la misma iglesia, todo por orden de la municipalidad local y con consentimiento del gobierno. El pueblo protestó contra esta violación de la última voluntad del Libertador. El mismo dia 28 de mayo circularon en la plaza de la Victoria millares de hojas sueltas donde se condenaba tal violación, trascibiendo la cláusula del testamento del general San Martín. (En mi colección de hojas sueltas.) Véase *El Nacional* del 9 de abril de 1877.

la Francia, unidos en coaliciones desbaratadas y vencidas hasta entonces.

Ante la persistencia de las legislaturas y gobiernos de la Confederación, á saber: los de Santa Fe, Córdoba, Catamarca, La Rioja, San Luis, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes, se dirigieron al ministro de relaciones exteriores de la Confederación para manifestarle la inquietud con que verían la separación del general Rozas del mando; reiterar sus votos de adhesión, y ofrecerle sin límite todos los recursos de las dichas provincias. Y es significativo que en todas esas comunicaciones, se hace mérito de la necesidad de que el general Rozas continúe *en el gobierno para «llenar la misión nacional que le encomendaron los pueblos»*; y se le ofrecen vidas y haciendas para cooperar al empeño con que *«gloriosamente ha sostenido el honor y la independencia de la Confederación»*. <sup>(1)</sup> Las que suscribían el general Urquiza, gobernador de Entre Ríos, y el general Virasoro, gobernador de Corrientes, eran igualmente terminantes. *«La opinión del ilustre general Rozas, declaraba el primero, no puede nunca decaer en los pueblos de la República cuya independencia, honor y libertad ha defendido; y funestos serían los resultados que se seguirían si V. E. descendiera de la primera magistratura; porque es en la benemérita persona de V. E. en quien la República ha depositado su confianza, robustecida con más de veinte años de servicios á la*

---

<sup>(1)</sup> Véase *La Gaceta Mercantil* del mes de febrero de 1851. Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 24, pág. 170 y siguientes, donde se registran esas comunicaciones suscritas por los ciudadanos más conocidos y mejor vinculados de las respectivas provincias, muchos de los cuales ocuparon puestos elevados en los gobiernos y administraciones subsiguientes al derrocamiento de Rozas.

gran causa de su independencia.» Y para hacer resaltar la figura de Rozas y la ilimitada confianza que inspira como salvador que lo proclama de la independencia é integridad de la Confederación, el general Urquiza agrega: «Además, en los últimos veinte años han tenido lugar en el río de la Plata acontecimientos de tal naturaleza, que han producido complicadas cuestiones cuya solución va á asegurar una vez por todas los destinos de la República. Es V. E. quien las ha conducido hasta hoy con elevado tino y bien acreditada sabiduría. V. E. debe también tener la gloria de suscribir su término, sellando con un acto de inmortal recuerdo su grandiosa misión de salvar la patria. Es en esta virtud que el pueblo entrerriano y su gobierno esperan que V. E. se dignará ceder á las imperiosas necesidades de la República postergando el cese de su administración para cuando libre y triunfante de todos sus enemigos pueda admitir la renuncia de V. E.» <sup>(1)</sup> Rozas elevó á la legislatura todas estas manifestaciones acompañadas de un mensaje, en el que declaraba una vez más que, honrosísimas para él como las conceptuaba, conocía los gravísimos inconvenientes de su permanencia en el mando: que su experiencia en los negocios públicos le advertía males de un carácter que había que suprimir, bienes que crear; reformas que emprender: que otro ciudadano podría hacer mucho en este sentido; y que buscasen el que debía reemplazarlo. <sup>(2)</sup>

La situación, que podía afrontarse con buenas probabilidades acreditadas durante los últimos ruidosos acontecimientos de la resistencia contra la Gran Bretaña, la Francia y sus aliados, y al favor de la adhesión con

---

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* del 25 de febrero de 1851.

(2) Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 26, pág. 74.

que el pueblo y gobiernos de la Confederación rodeaban á Rozas, se antojaba verdaderamente difícil ante la persistencia de éste de dejar el mando. Los que estaban al cabo de la alta política y de la diplomacia de esos días se preguntaban: ¿cómo es que Rozas no quiere continuar en el gobierno en circunstancias en que dirige un *ultimatum* al Brasil; él que es quien viene conteniendo al Imperio desde hace quince años; él que está al cabo de esa diplomacia tortuosa, y á quien no se le oculta que es un rompimiento con la Confederación lo que aquél viene buscando? ¿Será solamente en fuerza de los principios que han presidido su gobierno y que él ha sostenido á trueque de todo, siempre que ha estado de por medio la dignidad de la Confederación; ó será también un medio de comprometer necesariamente en la emergencia al general Urquiza, quien prima en una parte del litoral y mantiene secretamente relaciones amigables con los activos agentes del Brasil? De creerse es que no andaban descaminados los que tal inducían. Desde luego, la resolución de Rozas no podía razonablemente llevarse más allá de donde él la llevó á la faz de catorce gobiernos lejanos de Buenos Aires, y dueños de los recursos de sus provincias adonde él no mantenía un solo soldado, y á las cuales les bastaba dar la mano á los enemigos exteriores é interiores que asechaban, y aceptarle esa renuncia.

Se puede creer que esa resolución era absoluta en cuanto se refería á presidir él una nueva época de paz, iniciando la reorganización constitucional, después de haber sublevado y arrostrado resistencias de todo género, reacciones sangrientas, coaliciones poderosísimas, hondas divisiones y odios implacables, durante quince años de lucha civil y nacional, al cabo de los cuales presentaba íntegra, soberana é independiente la *Confe-*

*deración Argentina* á todos los que viniesen á reanudar la labor constitucional iniciada por él mismo fundamentalmente en el pacto federal de 4 de enero de 1831. Pero así y todo, esa resolución podía subordinarse á las exigencias imperiosas que crease el estado de guerra, durante el cual la Confederación se conmovería doblemente si tratase de elegir al que debía reemplazar á Rozas en el mando nacional que éste ejercía desde el año de 1830. Desde tal punto de vista, es lógico creer que Rozas, dada la situación que se dibujaba, pensaba prevenir ó neutralizar la próxima defeción del general Urquiza. Lo cierto es que, con ó sin el apoyo de éste, él se aprestaba para una campaña contra el Imperio, con la intención de derrumbar ese trono.

Y ya se ha visto cómo el gobierno del Imperio perseguía de su parte un rompimiento con la Argentina. El ministro Guido, dándose unos días para cumplir las órdenes terminantes de su gobierno, insistió todavía en el objeto de sus reclamaciones, celebrando algunas conferencias con el ministro Suárez de Souza. En ellas esforzó su dialéctica para poner de manifiesto la conveniencia mutua que había en que el Imperio diese desde luego reparaciones soleennes cuando menos respecto de las invasiones del barón de Jacuhy. Pero no sólo eludió darlas el ministro brasiler, sino que pocos días después los diarios de los emigrados argentinos en Montevideo reseñaban esas conferencias y se felicitaban naturalmente del resultado de ellas y del próximo rompimiento que sobrevendría con la Argentina. Después de esto ya no quedaba más que estar á las emergencias.

El ministro Arana le dirigió al general Guido una note severísima en la que, á vista de los hechos ocurridos, desaprobaba su conducta en la corte del Janeiro.

«En asuntos tan graves, le dice, todos los pasos de V. E. cerca del señor ministro de relaciones exteriores del Imperio, debieron ser oficiales, por notas, y no por entrevistas ni conversaciones. En el estado actual de cosas, y atendidas las órdenes reiteradas que V. E. tiene del Excmo. señor gobernador, esa diplomacia miedosa no ha podido ni puede producir sino males, comprometiendo la dignidad de su gobierno, y hasta sus pensamientos políticos.» Y en seguida de darle á conocer los propósitos que se vienen madurando, cierra su nota así: «El señor gobernador no puede ver prolongada por más tiempo esta situación, y es para cortar de raíz todo lo que ella tiene de gravísimos perjuicios y de mortificante, que reitera á V. E. perentoriamente sus órdenes contenidas en notas de 8 y 26 de agosto... previniéndole que toda ulterior demora será mirada por S. E. como un acto de insubordinación que comprometa los sagrados deberes que se han encomendado á la lealtad de V. E.» <sup>(1)</sup>

El ministro Guido se apresuró á cumplir las órdenes perentorias de su gobierno. Y con el objeto de no dejar de pie los pretextos que alegaba el gobierno del Imperio para negarle al argentino condignas reparaciones, le dirigió al ministro Paulino Suárez da Souza su exposición de 5 de diciembre de 1850. En este notable documento fija claramente las responsabilidades del Imperio, abundando en hechos públicos y notorios; y destruye los pretendidos cargos al gobierno argentino, los cuales en el supuesto de ser fundados, aparecían siempre como consecuencia de esos hechos. Y al resumir éstos y aquellas responsabilidades, el ministro Guido exige el proceso en forma del barón de Jacuhy y de sus cóm-

---

(1) Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 29, pág. 21.

plices, y las reparaciones consiguientes á los daños causados por éste; y declara que si el gobierno del Imperio no acepta llanamente el término propuesto como el único bajo el cual puedan quedar sin consecuencia los puntos debatidos, tiene orden de pedir su pasaporte. Todavía el gobierno imperial insistió en sus reticencias. Pero la exigencia del ministro Guido era perentoria: así fué que algunos días después cortó las relaciones con el Imperio, ausentándose de Río Janeiro para Montevideo, desde donde se puso en comunicación con Oribe, á cuyo gobierno el argentino le daba conocimiento, por lo demás, de toda la correspondencia cambiada con aquella corte. (1)

Este desenlace preparado y calculado por el Imperio dió la medida á que había llegado la nueva coalición contra el gobierno argentino, y á la cual menester era atenerse desde luego. La injustificable negativa á dar reparaciones que cumplían á toda nación neutral según los principios elementales y reconocidos del derecho de gentes, importaba dejar en pie una agresión más ó menos disimulada; ó la resolución de entrar en el camino de las agresiones. Y era casi seguro que el Imperio no agrediría á la Confederación Argentina si no contase con una base de apoyo en lo interior de ella y muy principalmente en el litoral para facilitarle su pasaje; porque la campaña del año 1826 era una lección que debía aprovecharle.

Por otra parte, en el Paraguay y en territorio argentino de Corrientes, se desenvolvía el plan que el Imperio llevaba á cabo en el Estado Oriental, y que constitúa propiamente los primeros hechos de la coalición. Bajo

---

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* del 4 de febrero de 1851. *Relatorio Pautino*. (Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup> serie, núm. 28, pág. 22 á 44.)

las inspiraciones del Imperio y simultáneamente con la invasión brasilera al territorio oriental, los paraguayos llevaron un ataque sobre el territorio de Corrientes, pero fueron rechazados dejando algunas armas y bagajes que acusaban la procedencia brasilera. Ocupando con sus fuerzas los dos puntos estratégicos de las *Tranqueras* de San Miguel y de Loreto, el gobernador del Paraguay don Carlos Antonio López exigía subsidios y recursos del Imperio sin adelantar entretanto sus operaciones. El agente del Imperio, que no lo dejaba de mano, le significó que no daría más recursos á pura pérdida, lo que decidió á López á reunir como 1.500 hombres y situarse á la altura de Santo Tomé. Las fuerzas del gobernador Virasoro tomaron posiciones del otro lado del Aguapey, para impedir que López pasase el arroyo como era de suponer lo intentaría. Pero después de cinco días de marchas y contramarchas que inutilizando sus caballadas lo habrían perdido irremisiblemente si Virasoro no hubiese tenido órdenes terminantes de no tomar la ofensiva, López se retiró precipitadamente á su campamento de la *Tranquera de San Miguel*. (¹)

Ante semejantes resultados, el Imperio le cerró por el momento su bolsa á López. Éste dió riendas á su enojo; invocó compromisos violados; hizo mérito de sus hechos, y, como nada consiguiese, llegó á amenazar al agente brasilero con que mandaría á su hijo don Francisco Solano á Buenos Aires. El agente brasilero pudo calmarlo con promesas halagüeñas, y á su turno le demandó compromisos que lo ponían en el caso de adelantar sus operaciones sobre las fuerzas que le oponía Corrientes. Pero nada de importante hizo López, y en

---

(¹) Parte de Virasoro á Rozas. Véase en el apéndice la carta de Virasoro á Lagos. (Manuscrito original en mi archivo.)

nada ó casi nada se resolvieron las promesas del agente imperial. Entonces López desahogó su despecho contra el Brasil en su diario *El Progreso*; é invocando el peligro inminente de ser invadido y la necesidad de apelar á los últimos recursos, hizo una leva entre los nuevos pobladores del territorio de Matto Grosso y arrió de aquí cuanto pudo. La prensa de Río Grande clamó contra estas medidas y el agente imperial reclamó de ellas inútilmente, viéndose obligado á ausentarse de la Asunción.

Muchos, el general Virasoro entre ellos, diéronles á tan graves ocurrencias más trascendencia que la que en sí tenían. «Veremos lo que produce esta nueva cuestión provocada por los desacuerdos de don Carlos, le escribía el general Virasoro al coronel Lagos: quizá su cerebro tan fecundo en desatinos, aborte de esta vez algún fenómeno; el tiempo nos presentará lo que sea.» <sup>(1)</sup> Corto fué este mirage, que un mes después el mismo general Virasoro le da cuenta al coronel Lagos de haberse terminado las desavenencias, en estos términos: «La novedad entre brasileros y paraguayos, sin embargo de su gravedad, no ha producido los efectos en desinteligencia que eran de esperarse; el encargado de negocios del Brasil salió en retirada, llegó solo hasta Itapuá, allí recibió despachos del gobierno imperial en que le ordenaba se restituyese á la Asunción, como de facto lo verificó, y de este modo esa diferencia seguramente ha calmado la agitación que ocasionó.» <sup>(2)</sup>

Y lo más raro es que el general Virasoro, al habla y en un perfecto acuerdo con el general Urquiza, agrega en su carta que la resolución amigable de ese asunto

---

(1) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

(2) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

aleja el recelo de un rompimiento entre el Brasil y la Argentina; y hasta anticipa á este respecto noticias desacreditadas por hechos notorios, los cuales justifican y explican, por el contrario, los aprestos de guerra que se hacen en Buenos Aires y en Entre Ríos respectivamente. «Un resultado semejante, escribe Virasoro, nos presenta hoy el Brasil respecto de los recelos que le agitaban por el temor de un rompimiento con la Confederación Argentina. Los preparativos que se hacían en la provincia de Río Grande han suspendido: algunos cuerpos de guardias nacionales que por orden del gobierno imperial se reunían, han sido disueltos últimamente y la reunión de salvajes unitarios refugiados, encabezada por el loco Juan Madariaga, ha dislocádose...» Más que difícil es que el general Virasoro, que al frente del ejército y recursos de Corrientes constituía, con los de Entre Ríos, la única base de fuerza argentina con que Urquiza contaba para formar la coalición, no estuviese al cabo de los trabajos de ésta á principios de 1851; cuando ya no podía hacerse misterio de las posiciones que iban tomando en la nueva situación que se dibujaba, así los que la dirigían como los principales afines de éstos. Lo cierto es que Virasoro se contradecía visiblemente, pues dos días después de su carta de 16 de enero á Lagos, le comunicaba al gobierno argentino que se decidía á aceptar el cargo de gobernador para que había sido reelecto, en vista de «la actitud amenazante en que permanece el desacordado gobierno del Paraguay, y la política desleal é infame observada por el Brasil en ofensa de la Confederación Argentina.» (1)

---

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* del 14 de febrero de 1851.

## CAPÍTULO LXV

### LA TERCERA COALICIÓN CONTRA ROZAS

(1851)

**SUMARIO:** I. Formas concretas y tangibles de la nueva coalición.—II. Oribe le da cuenta de ello á Rozas y le propone batir á Urquiza.—III. Negativa de Rozas á pesar de las seguridades de Oribe.—IV. Optimismo de Rozas ante los actos de la coalición.—V. La circular de Urquiza á las provincias.—VI. Los jefes federales: la respuesta del coronel Lagos al ministro Galán.—VII. Forma política del pronunciamiento de Urquiza: el decreto de 1º. de mayo de 1851.—VIII. Crítica de este decreto: las formas legales y la participación del Brasil.—IX. El pacto de 1831 ante la segregación de Entre Ríos.—X. La *última ratio* del general Urquiza para llamar á los argentinos á la obra común.—XI. El tratado entre Urquiza, el Imperio y el gobierno de Montevideo.—XII. Contradicción entre el motivo y el fin de este tratado: reminiscencias del tratado de 1843.—XIII. Lógica á que obedecía el Imperio del Brasil: las estipulaciones del tratado.—XIV. El verdadero fin del tratado: triunfo de la diplomacia del Imperio.—XV. Circunstancias que influían para que las provincias no adhiriesen al pronunciamiento de Urquiza.—XVI. Las provincias invisten á Rozas con el poder supremo de la Nación y lo encargan de convocar un congreso constituyente: la de Catamarca se lo comunica así á Urquiza.—XVII. La de Salta saúnciona idéntica investidura: la proclama del gobernador Saravia y su circular á las provincias.—XVIII. Solemnidad de formas con que se revisten estos pronunciamientos en las demás provincias; el pronunciamiento de la de Mendoza.—XIX. El de San Juan, San Luis, Santa Fe y La Rioja.—XX. El de Córdoba y el de Tucumán.—XXI. Crítica de este pronunciamiento.—XXII. Bases del criterio histórico para apreciarlo en todo su alcance: la organización de Urquiza, frente á la organización de las provincias.—XXIII. Repercusión de este pronunciamiento en Buenos Aires: la revista militar del 9 de julio—XXIV. Ovación popular á Rozas.—XXV. Demostraciones singulares en los teatros: las alegorías de circunstancias.—XXVI. El drama *Juan sin pena* y las consecuencias del parecido del protagonista con Urquiza.—XXVII. La propaganda en la prensa.—XXVIII. La poética guerrera.—XXIX. Reclamación del ministro de S. M. B. respecto del previo aviso para que rompan hostilidades las potencias signatarias del tratado de 1828.—XXX. Respuesta del Imperio: exposición de motivos del gobierno argentino para declarar que se ve precisado á recurrir á las armas.—XXXI. Hostilidades que, en violación del tratado de 1828, inició el Imperio.—XXXII. Motivos que da Rozas á las provincias para aceptar el mando supremo.—XXXIII. La legislatura de Buenos Aires reproduce la sanción de las demás legislaturas y declara nulos los actos de Urquiza.—XXXIV. Nuevas manifestaciones en celebración de haber Rozas aceptado el mando supremo: las inscripciones en la plaza de la Victoria: la procesión cívica: los oradores en los teatros.—XXXV. Las actas de adhesión al gobierno nacional de Rozas: las de los dignatarios del ejército y armada: la de los altos funcionarios de la administración: la de los magistrados, curia eclesiástica y corporaciones: la de la academia de jurisprudencia: de los abogados: manifestaciones individuales de hombres notables.—XXXVI. Exposición de los paraguayos notables á Rozas, para que la provincia del Paraguay sea reincorporada á la Confederación Argentina.

Las negociaciones que en 1846 iniciaron el Brasil y los plenipotenciarios de Gran Bretaña y Francia con el general Urquiza, tomaron después formas concretas y

tangibles, merced al solícito empeño de los agentes del Imperio en no herir las susceptibilidades de ese general con pretensiones como la de que se erigiría á Entre Ríos y Corrientes en Estado independiente de la Confederación Argentina. Dicha negociación era conducida de Montevideo á Entre Ríos, é iba á parar en Río Janeiro que era su centro obligado. Urquiza estaba resuelto esta vez á pronunciarse contra Rozas. El cómo lo haría era cuestión nimia. Luego que volvió de Entre Ríos don Manuel Muñoz, enviado allí por el gobierno de Montevideo, Urquiza se puso de acuerdo con el general Virasoro, gobernador de Corrientes. Sobre esta base entró de lleno en la alianza con el Brasil y con Montevideo; y contando, además, con la cooperación del general Eugenio Garzón, quien tomaría oportunamente el mando de las fuerzas orientales.

Á pesar del sigilo con que se procedía, el general Oribe se apercibió de estos trabajos, cuyo alcance pudo medir cuando sus subordinados le trasmitieron las invitaciones de Urquiza y de Garzón. Oribe reunió á los principales oficiales de su ejército, y cuando éstos hubieron reproducido sus votos de adhesión á la causa que sostenían, le dió cuenta á Rozas de todo lo que sabía, y le propuso que para prevenir el golpe que se preparaba, levantaría su campo del Cerrito, pasaría el Uruguay é iría á reducir á Urquiza si éste no cedía á la intimación que Rozas le hiciese.

Rozas, ó pensaba que la obediencia de Entre Ríos no valía más que la ventaja que obtendría Montevideo con el levantamiento del sitio, ó no creía que Oribe reduciría á Urquiza; pues le respondió que él daría las providencias para reducir á este último é impedirle que se moviese. Oribe insistió asegurando el éxito de la empresa, pero Rozas se encerró en una negativa tanto mas inex-

plicable cuanto que, para llegar á ese resultado, no contaba con seguridades mayores que las que le daba un general como Oribe, que llevaba dadas muchas pruebas de sus capacidades militares. Mucho menos que aceptar un reto, esto era preparar un fracaso ruidoso; pues lo primero que haría Urquiza sería reducir á Oribe para no dejar á su espalda un enemigo que podría perderlo. A Oribe, ni á ningún general, le era dado evitar ese fracaso, tratándose de un ejército que se mantenía en la inacción, mientras que un enemigo audaz y con antiguas vinculaciones en esas filas, lo minaba en su disciplina y en su moral por todos los medios que están á la mano en casos tales.

Desde este punto de mira, lo que más sorprende no son los sucesos que se precipitan con rapidez desde principios del año de 1851: es la frialdad con que Rozas los ve venir, sin tomar las medidas radicales que tiene á la mano para desbaratarlos, por lo que hace á Entre Ríos cuando menos. Sus allegados así se lo encarecen cuando hasta los artículos de *La Regeneración* de Entre Ríos le demuestran que ya tiene encima la borrasca. Pero él hace alarde de un optimismo que los desorienta, asegurándoles que el pronunciamiento de la Confederación. será tal que aplastará la coalición y le abrirá al ejército argentino el camino hasta el Brasil. Y mientras esto medita, todos los elementos dirigentes de la coalición se han puesto de acuerdo con Urquiza; y el doctor Herrera y Obes, ministro del gobierno de Montevideo, negocia con el Brasil el tratado de alianza que firmó poco después.

Y cuando ha adelantado ya sus trabajos para desorganizar el ejército veterano de argentinos y orientales que manda Oribe, y está seguro de la concurrencia del Brasil, que es quien más lo empuja, el general Urquiza

dirige á los gobiernos federales de la Confederación su circular de 5 de abril, en la que les declara que se pone á la cabeza del movimiento de libertad «con que las provincias deben sostener sus pactos federales, no tolerando el criminal abuso que el gobernador de Buenos Aires ha hecho de los imprescriptibles derechos con que cada sección de la República contribuyó por desgracia á formar ese núcleo de facultades que el general Rozas ha extendido al infinito...»; y en la que, consagrando el hecho del apoyo de las armas extranjeras para obtener ese resultado, agrega: «Las lanzas del ejército entrerriano y las de sus amigos y aliados bastan por sí solas para derribar ese poder ficticio del gobernador de Buenos Aires.» <sup>(1)</sup>

Simultáneamente con estas circulares, Urquiza invitó á los principales jefes argentinos y orientales á que defecionasen de las filas en que servían, y entre éstos al general Ignacio Oribe, á los coronel Lagos, Costa, Granada, Rincón, Barrios, Ramos y otros. Los nombrados permanecieron fieles á sus compromisos y dieron cuenta de todo á su superior. <sup>(2)</sup> El coronel Lagos renunció el cargo de jefe político del Paraná, y en respuesta á la invitación que á nombre de Urquiza le hizo el ministro Galán, le declaró: «Mis sentimientos y mis ideas están perdurablemente sometidos á la sagrada sanción de los pueblos de la Confederación Argentina bajo la ilustre y sabia dirección de mi jefe el Excmo. señor gobernador de Buenos Aires, brigadier general don Juan Manuel de Rozas, á cuyo elevado patriotismo y altas virtudes

---

(<sup>1</sup>) Se publicó en *La Regeneración* de Entre Ríos, del 25 de mayo de 1851. (Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 25, pág. 197. Véase *Gaceta Mercantil* del 16 de junio de 1851.)

(<sup>2</sup>) Véase estas cartas en el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 25, pág. 166 y siguientes y núm. 26, pág. 180 y siguientes.



confiaron los pueblos confederados la defensa de sus derechos, y obtuvieron siempre gloriosos triunfos y felices resultados, con asombro del mundo y con gloria imperecedera de nuestro nombre.»<sup>(1)</sup> Urquiza respetó la noble altivez de ese soldado caballero, y le dió pasaporte para que regresase inmediatamente á Buenos Aires de donde había salido ocho años antes al frente de la división de las tres armas con que formó parte del ejército á las órdenes del general Garzón.

El acto político por el cual el general Urquiza se pronunció en contra del gobierno del general Rozas, fué su decreto de 1º. de mayo de 1851. La forma práctica para llevar á efecto ese pronunciamiento era lo de menos, como lo fué para el Brasil violar el tratado de 1828 con la Confederación, según el cual no podía iniciar hostilidades contra ésta hasta seis meses después de un rompimiento. Fundándose en que el general Rozas había comunicado «á los gobiernos confederados su invariable resolución de llevar á cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas y cada una de las provincias que integran la República: que reiterar al general Rozas las anteriores insinuaciones para que permanezca en el lugar que ocupa, es faltar á la consideración debida á su salud y cooperar á la ruina de los intereses que él confiesa no poder atender; y en que es tener una triste idea de la Confederación Argentina al suponerla incapaz, sin el general Rozas á su cabeza, de sostener sus principios orgánicos y asegurarse su porvenir», el general Urquiza invoca las facultades extraordinarias que inviste en nombre de la provincia de Entre Ríos y declara que esta provincia acepta la renuncia de Rozas; reasume el ejer-

---

(1) Véase *Archivo Americano*, 2ª. serie, núm. 26, pág. 138.

cicio de las atribuciones delegadas al gobernador de Buenos Aires en lo que se refiere á relaciones exteriores, paz y guerra; y queda de consiguiente en aptitud de entenderse por sí con los demás gobiernos del mando, hasta tanto que reunido el congreso de las demás provincias, sea definitivamente constituida la República. (1)

Mirado del punto de vista de las formas legales, tal como existían, según los tratados invocados de una y otra parte, y asianzadas por la práctica de veinte años consecutivos, el acto del general Urquiza era una rebelión que sus partidarios no supieron legitimar siquiera fuere aparentemente. Mirado del punto de vista del honor nacional, era de difícil justificación si se atiende á que era impulsado por una nación extranjera, la cual debía invadir la patria con el objeto de derrocar un gobierno que le incomodaba. Más digno habría sido que el general Urquiza prescindiese del Imperio cuya cooperación recomendaba á los pueblos argentinos; y más legal que hubiese invocado los motivos que presentaba el gobierno de Rozas al sentir de los papeles de Montevideo, ó la violación de tratados ó trastorno del orden de cosas que databa del año de 1831 y que se venían denunciando con razones más ó menos atendibles.

Urquiza separa á Rozas, y como si de Rozas dependieran los tratados y el vínculo nacional que une á las provincias, disgrega la de Entre Ríos de la Confederación. Una evolución idéntica á la que, un año después, operó Buenos Aires contra el mismo Urquiza, ya aleccionada con el ejemplo. Esto importaba violar el tratado del 1º. de febrero de 1831, por cuyo artículo 4º. la provincia de Entre Ríos se comprometió «á no oír ni hacer

---

(1) Véase *La Regeneración* y *El Progreso* del 4, 8 y 13 de mayo.

proposiciones, ni celebrar tratado alguno particular por sí sola con otra de las litorales, ni con ningún otro gobierno, sin previo avenimiento expreso de las demás provincias que forman la Confederación». La declaración del general Urquiza no tenía significación legal. Era la imitación de lo que hizo el general Ferré separando Corrientes de la Confederación Argentina á título de que ésta era gobernada por un tirano. Urquiza, que proclamaba principios orgánicos, afianzaba el antecedente de que á una provincia de la Nación le bastaba rebelarse contra la autoridad nacional para atribuirse los derechos de nación independiente.

Verdad es que el general Urquiza se apoyaba en la *última ratio*, para llevar adelante sus propósitos orgánicos: Á esto respondieron sus actos subsiguientes, como fué el decreto por el cual sustituyó el lema oficial de: «mueran los salvajes unitarios!» por el de: «mueran los enemigos de la organización nacional!»; y la proclama del 25 de mayo, obra ramplona del secretario Seguí, en la que se señalaba al «déspota que ha hollado con su pie las virginales sienes de una joven república», y se llamaba á todos los argentinos á la obra común. Pero también es verdad que en este llamado era parte principal el Imperio del Brasil, que desde principios del siglo medró contra la República Argentina. Él no podía ser respondido en general sino por aquellos argentinos que así se echaban en brazos del Brasil para restaurarse en el gobierno de su país, como con el mismo objeto se habían echado en brazos de la Francia y de la Gran Bretaña.

En efecto, el 29 de mayo de 1851 los señores Silva Pontes, Manuel Herrera y Obes y Antonio Cuyas y Sampere, firmaron el tratado de alianza ofensivo y defensivo entre el Imperio del Brasil, el gobierno de Montevideo y el Estado de Entre Ríos. El motivo de este

tratado, según se expresa en el preámbulo, es: estar los contratantes «interesados en afianzar la independencia y pacificación de la República Oriental, y en cooperar para que su régimen político vuelva al círculo trazado por la constitución del Estado»; y su fin «hacer salir del territorio oriental al general don Manuel Oribe y las fuerzas argentinas que manda, y cooperar para que restituídas las cosas al estado normal se proceda á elección libre del presidente de esa república». (¹)

Era manifiesta, como se ve, la contradicción entre el motivo y el fin de este tratado. Para salvarla habría sido necesario hacer entrar á Oribe, que ejercía las funciones de presidente del Estado Oriental y era jefe de un partido poderoso, en los beneficios de la pacificación. La inconsistencia acusadora recaía sobre el Imperio del Brasil, que actuaba en razón de sus tentativas para sentar sus influencias en el Estado Oriental. En 1851 era, en su sentir, el general Oribe y el orden de cosas que éste representaba, lo que imposibilitaba la estabilidad de las instituciones en el Estado Oriental, y pactaba el alejamiento de ese general como único medio para que la pacificación se realizase. En 1843 suscribió el tratado ofensivo y defensivo con la Confederación Argentina (que Rozas se negó á ratificar) por el cual reconocía la justicia y legalidad de la causa que Oribe representaba en contraposición al partido político con el cual pactaba en 1851; y declaraba: «convencido de que el gobierno de Fructuoso Rivera es incompatible con la paz interior de la República Oriental y con la paz y seguridad del Imperio y de los Estados limítrofes; convencido de que la perpetuación *en su poder* *mantenido por una política dolosa y sin fe*, no sólo pone en

---

(¹) Véase *Registro Nacional Argentino*, año 1851.

peligro la existencia política de la misma república, sino que fomenta la rebelión de San Pedro del sur; y considerando que los rebeldes de dicha provincia se han aliado y unido á Fructuoso Rivera para hacer la guerra á la Confederación Argentina...»

Había algo lógico tras esto. Si de algo estaba convencido el Imperio en 1843, en 1851 y desde que empezó á surgir fuerte la Confederación Argentina, era de la necesidad que le habían creado sus ambiciones tradicionales de asentar sus influencias absorbentes en el Estado Oriental, y de acrecentarlas á costa de aquélla, transformando en su provecho la geografía política del litoral argentino y uruguayo. El tratado de 29 de mayo establecía que los aliados concurrirían con todos los medios de guerra de que podían disponer, y que las fuerzas de mar y tierra del Imperio operarían contra las del general Oribe, ocupando el territorio oriental en razón de las necesidades. Se entendía que el acuerdo con el general Urquiza y con el general Garzón, á quien se designaba ya como general en jefe de las fuerzas orientales, «no perjudicaría la libertad de acción del jefe de las fuerzas imperiales cuando la previa inteligencia con el de las fuerzas orientales no fuese posible». La escuadra imperial debía, además, proteger la isla de Martín García y ocupar los ríos Paraná y Uruguay. En el caso de prestarse socorros extraordinarios, el valor de éstos sería materia de convención especial. Los aliados se afianzaban su respectiva independencia y la integridad de sus territorios, «*sin perjuicio de los derechos adquiridos*». (¹)

---

(¹) Estos *derechos adquiridos* provenían del tratado con el gobierno de Montevideo á que se refiere el capítulo anterior, que sancionaba el *uti posidetis* del Imperio, y en cierto modo la soberanía sobre la Laguna Merim, el Ybicui, y el Yaguarón.

Claro está que estos dos últimos artículos se referían al Imperio del Brasil, que era la entidad que se destacaba en el tratado, como que era él el principalmente beneficiado. Y como consecuencia de todo ello, y conviniéndose en invitar al Paraguay á formar parte de esta alianza, el artículo xv del tratado establecía que: «Aun cuando esta alianza tenga *por único fin* la independencia real y efectiva de la República Oriental, si por causa de esta misma alianza el gobierno de Buenos Aires *declarase la guerra á los aliados, individual ó colectivamente*, la alianza actual se tornará en alianza común contra el dicho gobierno, *aun cuando sus actuales objetos se hayan llenado*, y desde ese momento la paz y la guerra tomarán el mismo aspecto». (¹) Esto importaba el triunfo de la diplomacia del Imperio y la realización del propósito que perseguía desde el año de 1843, de hacerse de una buena base en la Confederación para lanzarse á derrocar el gobierno de Rozas que venía contrarrestando esa diplomacia, que tenía graves negocios pendientes con él, y que era por entonces quien podía hacer tambalear y aun derrumbar el único trono de América. El artículo xv del tratado de 29 de mayo estipulaba ya la alianza contra Rozas, la cual concluyeron los aliados en noviembre de ese año.

Por mucho que pesasen las declaraciones y propósitos del general Urquiza en el ánimo de los hombres de posición y de influencia en las provincias de la Confederación, es lo cierto que éstos no podían conciliarlos con el hecho deprimente de que el Imperio concurriese á realizarlos con sus armas, en circunstancias en que la Confederación se preparaba á desagraviar hasta con

---

(¹) Documento oficial. *Registro Nacional* del año 1851.

sus armas las ofensas que el Imperio le había inferido. Al sentir de esos hombres, un hecho excluía el otro. «El general Urquiza, se decían, que hasta en los últimos actos oficiales señalaba los peligros de la separación del general Rozas del mando de la Nación, en presencia de sucesos que eran los propios antecedentes de las diferencias con el Imperio; el general Urquiza, la columna de la federación en el litoral, el centinela avanzado contra el Imperio, ¿cómo proclama la revolución contra el general Rozas para organizar la Nación en circunstancias en que la dignidad de ésta la impone aceptar la guerra á que el Imperio la provoca? ¿Por qué no espera á que se resuelva esta guerra? ¿Por qué el general Rozas se opone á la organización, después de haber reasumido en sí todos los poderes?... Pero estos poderes habían sidole conferidos por el gobierno de cada una de las provincias. Si éste había abusado de tales poderes, ó si se negaba á organizar la Nación, la Confederación, sin ayuda ni intervención de gobiernos extranjeros, podía demandárselos y proceder en consecuencia de su negativa.»

Movidas por estas ideas, ninguna de las provincias de la Confederación, á excepción de Corrientes, bajo la influencia del gobernador de Entre Ríos, respondió al llamado del general Urquiza. Por el contrario, las legislaturas y gobiernos de Santa Fe, Córdoba, La Rioja, Catamarca, Santiago, Tucumán, Salta, Jujuy, San Luis, Mendoza y San Juan, ratificaron sus leyes y votos anteriores, e invistieron expresamente á Rozas con el poder supremo de la Nación. Y concordando con los propósitos que invocaba Urquiza, subordinaron á ese nombramiento el encargo de convocar un congreso general constituyente, y designaron representantes cerca de Rozas para que allanasesen cualquiera dificultad en el momento

oportuno. Así se lo comunicó á Urquiza el gobierno de Catamarca; y al adjuntarle las leyes sobre el supremo poder nacional y encargo de convocar el congreso, recaído en la persona de Rozas, le manifestó que había procedido de acuerdo con los de Tucumán, Salta y Jujuy, buscando en la acción uniforme de los gobiernos confederados el medio de afrontar las dificultades que surgían para la Nación. Urquiza le respondió en términos durísimos, calificando de traición la conducta de dicho gobierno, y las dichas leyes de «pronunciamiento vil en su origen, ilegal en sus medios, funesto y antinacional en sus fines». <sup>(1)</sup>

La provincia de Salta invistió igualmente á Rozas con el mando supremo y con el encargo de convocar el congreso. El gobernador Saravia expidió una proclama en la que decía: «Como general de ejército, Urquiza ha vendido un puesto de honor y de confianza; ha cambiado en traidor que deserta en circunstancias en que la patria defendía su independencia! ¿É invoca organización nacional? ¿Para esto busca al extranjero? ¿Y quién le ha dado tal misión? No son los pueblos que lo execran, enviando diputados á Buenos Aires á presentar al general Rozas su adhesión más sincera...» Y en la circular en que comunica esas leyes á los gobiernos de la Confederación, acentúa así el mismo pensamiento: «No es posible creer de buena fe, aunque se invoquen los más santos principios, á hombres que piden constitución promoviendo una guerra fratricida, en circunstancias en que un Imperio vecino aglomera elementos bélicos contra la Confederación. Esta es la obra de la paz. ¿Cómo exigirla al general Rozas cuando no están terminadas las

---

<sup>(1)</sup> Documento oficial. Véase el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 26, pág. 161 á 172.

cuestiones con la Francia, Montevideo y el Brasil?» Un lenguaje más claro es el siguiente: «El general Rozas está para concluir las cuestiones con la Europa: nada falta á su gloria sino organizar la Nación dándole una constitución: él la dará sin duda, porque tiene el deber, el poder y el querer, y cuenta con todos los pueblos: antes que llegue esta época arrebatémosle esa gloria convulsionando el país, calumniémosle de ser enemigo de la organización. Yo, Urquiza, quiero mandar, y no lo podré mientras exista ese héroe. (¹)

Estos pronunciamientos revistieron las mayores solemnidades legales en las demás provincias. El gobernador de Mendoza sometió á la legislatura un mensaje para investir á Rozas con el mando supremo de la Nación, encargado de convocar un congreso constituyente. La legislatura acordó doblar el número de sus miembros con ciudadanos notables de la Provincia; y así compuesta sancionó por sus leyes de 10 y de 29 de julio de 1851 los términos del mensaje; declaró traición á la patria la rebelión de Urquiza; facultó al Ejecutivo para que hiciese uso de todas las fuerzas y recursos de la Provincia contra dicho general y el Brasil, bajo la dirección del gobierno nacional; y mandó que sin perjuicio de que se convocase un plebiscito para dar más fuerza á sus resoluciones, éstas fuesen suscritas por los representantes que las sancionaron, y que fueron los señores José María de Reina (presidente), Luis Molina, Rufino Ortega, Luis Maldonado, Victorino Yera, José A. Álvarez, Pablo Villanueva, Melitón Arroyo, Ignacio Fermín Rodríguez, Andrés Barrionuevo, Victorino Corvalán, José Alvino Zapata, Carlos Solanilla, Benito Gon-

---

(¹) Documento oficial. Véase el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 26, pág. 210 á 216.

zález, Lorenzo Vila, José Benito Rodríguez, José S. Palma, Juan Ignacio García, Juan de la R. Correa, Sebastián Aberastain, Indalecio Rosas, Cesáreo Cuervo, José M. Hoyos, Julián Aberastain, Benito Molina, José A. Estrella, Juan de Rosas, Fermín Coria, José Alberto Ozamis, Damián Hudson, Pedro Pascual Segura, Nicolás Guiñazú, Juan A. Sosa, Domingo Bombal, Ramón J. Godoy, Nicolás Sotomayor, Vicente Gil, Francisco de la Reta, Baltazar Sánchez, Juan Isidro Maza, Juan N. Calle. (1)

Con solemnidades análogas y sobre los mismos motivos, la legislatura de San Juan sancionó su ley de 28 de julio que suscribieron los representantes del pueblo, á saber: Zacarías A. Yanzi (presidente), Pedro Zavalla, Franklin Rawson, A. Laprida, Juan D. Vico, Marcos Rojo, Agustín Herrera, A. Luis de Beruti, presbítero Eleuterio Cano, Bonifacio Correa, Juan C. Vidart, Miguel Antonio de la Precilla, Francisco Sarmiento, Jerónimo E. Rufino, Timoteo Maradona, Guillermo Rawson, Santiago Lloveras, Manuel Ponte. El general gobernador Benavidez, al comunicarle á Rozas los motivos de esta sanción, en presencia de la situación que creaban á la Confederación el pronunciamiento del general Urquiza, que calificaba de traición, y la actitud del Brasil, le manifestaba que tenía dispuesta la organización del ejército de la Provincia, para que acudiese donde fuese necesario. (2) Otro tanto hicieron las provincias de San Luis, de Santa Fe y de La Rioja, solemnizando, como en San Juan y Mendoza, con festividades públicas, el nombramiento recaído en la persona de Rozas. (3)

---

(1) Documentos oficiales. Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 27, pág. 108 á 130.

(2) Documentos oficiales. Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 27, pág. 131 á 140, y pág. 138 á 144.

(3) Documentos oficiales ib. ib. núm. 27, pág. 98 á 107; núm. 48, pág. 105; y núm. 29, pág. 90 á 164, donde respectivamente se

El pronunciamiento de la provincia de Córdoba no fué menos explícito. La legislatura, en seguida de ratificar su sanción de 2 de junio, por la que investía á Rozas con el poder nacional á los objetos expresados, declaró «infame traición» la actitud asumida por el general Urquiza «que se había prostituido hasta servir de avanzada al gabinete brasilero», y facultó al poder ejecutivo para que concurriese con todos los elementos de la Provincia al sostén del poder nacional. Suscribieron estas resoluciones los representantes, que lo eran los señores Agustín San Millán (presidente), José María Aldao, Eusebio Cazaravilla, Inocencio Castro, Juan del Campillo, Francisco de Paula Moreno, Tristán Achával, Fray José Eleuterio Sosa, Jerónimo Yope, Eduardo Ramírez de Arellano, Fernando Félix de Allende, José A. Ferreyra, Juan R. de la Rosa Tórres. (¹) En igual sentido se pronunció la provincia de Tucumán; y la legislatura resolvió igualmente que la ley sobre nombramiento y encargo recaído en la persona de Rozas, fuese suscrita por todos los ciudadanos que la componían y que, como los que he mencionado más arriba, pertenecían por sus antecedentes y por su familia, á la mejor clase social de su provincia, á saber: los señores Jesús María Araoz (presidente), Crisóstomo Villar, Vicente Gallo, Manuel Paz, Sixto Terán, Fabián Ledesma, Domingo Martínez, Lorenzo Dominguez, José María Méndez, Benjamín Colombres, Agustín J. de la Vega, Juan M. Terán, Casimiro Méndez, Manuel Posse, Agapito de Zavalía, Patricio Acuña, Agustín Alurralde, Pedro G. Méndez. (²)

---

registran los nombres de los representantes que sancionaron las leyes mencionadas. Véase *La Gaceta Mercantil* del mes de junio y de 2 de septiembre de 1851.

(¹) Documentos oficiales. Véase *Archivo Americano*, ib. núm. 29, pág. 114 á 130.

(²) Documentos oficiales, ib. ib. núm. 29, pág. 138 á 148.

Digno de notarse es que este pronunciamiento de las provincias de la Confederación Argentina, con excepción de las de Entre Ríos y Corrientes sometidas á la influencia del general Urquiza, y la del Paraguay segregada por los auspicios del Imperio del Brasil, era caracterizado por los mismos principios determinantes, y acusaba de un modo inequívoco la decisión, ya colectiva ó ya individualmente, de hacerlos triunfar, cuando dueño aquel general de una parte importante del litoral, haciendo uso de sus antiguos prestigios, al frente de un ejército aguerrido y de su exclusiva devoción y con aliados poderosos, nada era más fácil para esas provincias que abstenerse en la emergencia y alegar cualquier motivo para quedar prescindentes, aun sin romper con Rozas. Su situación las favorecía. Entre ellas y Buenos Aires se levantaba Urquiza como un antemural que había que derribar para pasar adelante. El gobierno nacional no tenía en ellas un solo soldado, ni más influencia que la que ellas querían concederle. Una chispa que se dejase penetrar de Entre Ríos podía, al favor de la opinión, producir en ellas conmociones más aparentes que reales... ¿qué más se necesitaba para que esas provincias dejáranse estar, sin asumir compromiso alguno por el momento, sin contribuir con un soldado, ni con recursos de ninguna especie, de que Urquiza no había menester, como se los anticipaba en su circular de abril?

El criterio histórico despreciaría los mejores elementos de apreciación, y tendría que partir de las inducciones de la fantasía, si prescindiese de estos antecedentes que estaban ahí, como en relieve, para demostrar que el pronunciamiento de las provincias en favor de Rozas obedecía á ideas arraigadas en el espíritu de una generación que venía siguiendo las evoluciones lentes de una escuela política embrionaria; y á sentimientos

primitivos é intimamente heridos por el carácter del pronunciamiento de Urquiza, quien se aliaba al Imperio cuando pendía la cuestión con la Francia y cuando ese Imperio había roto sus relaciones con la Confederación Argentina. Un mismo principio fué, pues, lo que determinó á las provincias, no á oponerse á la organización nacional, pero sí á rodear al supremo poder nacional, para rechazar la agresión que traía el Imperio del Brasil unido á Urquiza. Aparejado al nombramiento de jefe supremo con que invistieron á Rozas, estaba el encargo de convocar el congreso que debía dar la Constitución; y para echar las bases de este congreso enviaron sus representantes á Buenos Aires. <sup>(1)</sup> Á la bandera de la organización argentina que levantaba Urquiza aliado con el Imperio del Brasil, se oponía la de la organización que levantaban por sí las provincias argentinas.

Este pronunciamiento general [de las provincias repercutió en Buenos Aires de un modo notable. Ni en 1835, ni en 1845, recibió Rozas demostraciones más grandes que las que le prodigaron en 1851, cuando mayores eran los peligros que favorecían á los que no quisiesen tomar parte en ellas. Una de las que llamó justamente la atención, fué la que tuvo lugar el 9 de julio con motivo de la tradicional solemnización del aniversario de la Independencia. Contra su costumbre desde que subió al gobierno, Rozas resolvió mandar en jefe ese día la parada militar de las fuerzas de línea y milicias de la

---

<sup>(1)</sup> En estos meses del año de 1851 se encontraban ya en Buenos Aires los siguientes representantes: doctor José Amenabar, por Santa Fe; doctor Luis Cáceres, por Córdoba; don José A. Durán, por La Rioja; don Miguel Otero, por Catamarca; doctor Adeodato de Gondra, por Tucumán; don Pedro Uriburu, por Salta; don Nicolás Villanueva, por Mendoza; doctor Fermín de Irigoyen, por San Juan; don Francisco J. Lami, por Santiago del Estero; don Pedro C. Herrera, por San Luis.

capital. A las once de la mañana, y bajo una lluvia torrencial, estaban formados en el cuadro de la plaza de la Victoria y prolongación de la calle *Federación* (hoy Rivadavia) en dirección al Paseo de Julio, los batallones de patricios con las armas que los ciudadanos guardaban en sus casas, los batallones de línea, fuertes todos de 8.000 hombres, más el regimiento 1º de artillería ligera al mando del coronel Chilavert y las baterías correspondientes á aquellos batallones, componiendo 43 piezas.

Poco después apareció Rozas por el Paseo de Julio, al frente de la división Palerino. El pueblo nacional y extranjero corrió á su encuentro. Una enorme masa humana cubrió el ancho espacio, y lanzó esos ecos que commueven el suelo con la fuerza de un cataclismo, y vibran en los aires entre ondas que sustenta el entusiasmo. Estrechado cada vez más por esa masa que sin cesar lo aclamaba; en la imposibilidad de dar un paso porque todos querían aproximarse á él y vivarlo personalmente; acusando en la rara palidez de su rostro la emoción que lo embargaba, Rozas dejó hacer al pueblo, y aquello habría interrumpido probablemente las ceremonias oficiales del día, si uno de los ayudantes de campo no hubiese á duras penas abierto con los soldados el camino por el cual Rozas siguió á pie hasta la Catedral, adonde llegaban los funcionarios públicos, el cuerpo diplomático y las corporaciones civiles y militares, para asistir al tedéum. Concluido éste sonó el clarín de órdenes, y Rozas dando frente á la pirámide de Mayo mandó echar al hombro las armas; y levantando la espada, con estentórea voz dijo: «¡A la tierra argentina, salud! ¡Gloria perdurable á los patriotas ilustres que acordaron virtuosos el juramento santo de nuestra independencia de los reyes de España y de toda otra

dominación extranjera! » El pueblo aclamó este recuerdo patrio con verdadero entusiasmo; y las manifestaciones se sucedieron en todo ese día recorriendo las calles ó dirigiéndose á Palermo y á los teatros.

Entre estas últimas bastará citar la que tuvo lugar en la noche del 15 de julio. El espíritu dominante se reflejó ahí, no ya en cabeza del pueblo que no podía acudir al teatro en el número de los ciudadanos que lo deseaban, sino en cabeza de las gentes de alcurnia y de posición. Esa función en el teatro Argentino comenzó por una alegoría adecuada á las circunstancias. La *Gloria* y la *Fama*, en el centro del proscenio, sosteniendo un gran retrato de Rozas en el templo de la *Inmortalidad*. La *Patria*, tranquila y radiante, tenía á sus pies la *Discordia* (Urquiza); y la *Virtud*, tremolando el pabellón azul y blanco, tenía á sus plantas al *Orgullo* (el Imperio del Brasil). Etruendosos vivas y gritos de guerra saludaron esta alegoría, la cual terminó con unos versos del señor Miguel García Fernández que expresaban el sentimiento popular así:

«Sus! argentinos, con la sangre odiada  
del perjurio que fragua vil traición,  
teñid la lanza, enrojeced la espada,  
de su pecho arrancando el corazón! »

En seguida se representó el drama *Juan sin pena*, disparate de esos que viven todavía en el teatro de brocha gorda; pero que tenía ciertas analogías con el asunto que motivaba la función. El actor Jiménez, un criollo mestizo, desempeñaba el protagonista que debía ser ahorcado. Fuese casual, ó lo que es más posible, intencional, Jiménez tenía esa noche grande semejanza con el general Urquiza. El público notó el parecido; y preparado ya por canciones, himnos y proclamas guerreras, prorrump-

pió en exclamaciones de «¡que lo ahorquen al loco!» (á Urquiza le llamaban el loco por entonces) «¡que lo ahorquen!» Algunos jóvenes elegantes de los que después han figurado en la política argentina, prepararon al proscenio. La soga tentadora estaba ahí; y entonces parecía que ya no quedaba más que verificar en la inofensiva persona del artista un realismo contra el cual éste protestaba, gritándoles con ademanes descompuestos, que él era Jiménez y que ni por pienso quería ser Urquiza. (¹)

La prensa tradujo casi día por día ideas y sentimientos que afianzaban nombres caracterizados en los ciencias, en el foro, en la magistratura y en las letras; y fatigante por demás sería reseñar esta nutrida y franca propaganda, que basta con hacer particulares referencias. Así, el doctor Francisco Javier Muñiz, de cuyos trabajos científicos é investigaciones paleontológicas me he ocupado ya, abarca francamente la cuestión del pronunciamiento del general Urquiza del punto de vista de las conveniencias sociales, y hace resaltar el contraste entre «los elementos extranjeros que recluta Urquiza, y la opinión nacional que rodea al general Rozas.» El Dr. Lorenzo Tórres encara ese pronunciamiento del punto de vista del derecho que invoca y de las propósitos que, según él, realmente persigue; y estudiando los hechos estampa estos párrafos á propósito de la necesidad proclamada de derrocar á Rozas: «Si Urquiza en vez de su conveniencia individual hubiese buscado la de su patria; si en vez de querer saciar su ambición, hubiese de buena fe deseado la organización, nunca debió pedir ésta al extran-

---

(¹) Véase *La Gaceta Mercantil* del 31 de julio de 1851. (Referencias de testigos oculares.) En la noche del 22 de agosto tuvo lugar otra función análoga en el *Teatro Argentino*. Se representó un apropósito original de don Pedro Lacasa y titulado *El entierro del loco traidor Urquiza*.

jero, sino á sus conciudadanos; porque si el general Rozas es un tirano, nadie como los argentinos habrían propendido á derribar la tiranía. Ninguna época ha habido en la República desde 1810 hasta hoy, más oportuna que la actual para combatir la tiranía si la sufriéramos; porque sólo bajo la administración del general Rozas es que los ciudadanos son los únicos soldados que tiene la patria; que los ciudadanos se hallan con las armas en la mano, y las guardan en sus casas; que los ciudadanos tienen todos los medios para derribar la tiranía si apareciese. ¿Por qué, pues, teniendo los ciudadanos las armas en la mano y en sus casas, acude por auxilio al extranjero? Será posible que tal sea nuestra imbecilidad, que viéndonos tiranizados, tengamos valor para repeler á nuestros supuestos salvadores, y no lo tuviéramos para sacudir el yugo con que se dice que se nos opreme?» (¹) El general Tomás de Iriarte, antiguo artillero de Cutizaingó, toca los mismos tópicos; demuestra las desventajas para el Imperio de una guerra con la Argentina, y compara la actitud desleal y pérfida de aquél con la circunspecta y prescindente de ésta que pudo fácilmente estimular y aun conseguir la separación de las provincias de San Pablo y Río Grande, durante los diez años que ellas batallaron por independizarse. El doctor don Miguel Esteves Sagüí, reputado como jurista por su valioso libro sobre *Procedimientos civiles*, publicó una exposición en la que estudiando los elementos que iban á entrar en acción, demostraba que no era posible «el triunfo de la facción de los unitarios con sus aliados del Brasil y de Montevideo reclutados por Urquiza, contra una sociedad entera que rodeaba á Rozas.» (²)

---

(¹) Véase *La Gaceta Mercantil* del 4 de agosto de 1851.

(²) Véase *La Gaceta Mercantil* de 19 de agosto de 1851.

La poesía le prestó á esta propaganda cada vez más sostenida las rebuscadas galas con que adornarse pudo, cuando la musa argentina vestía luto por Juan Cruz Varela y Echeverría, los dos grandes poetas de esa época. Á los versos del doctor Esteves Saguí, seguían casi sin interrupción los de Manuel Hidalgo, Vila, Martínez Fontes, Bernardo Echevarría, Vieyra, etcétera, etcétera, que levantaban el nombre de Rozas y llamaban á la lid contra el Imperio del Brasil y contra Urquiza. <sup>(1)</sup> Á los mismos objetos responden el *Canto* (en inglés) *al general Rozas*, de quien se dice:

« But Freedom claimed thee as her son,  
and rear'd a second Washington. »

el cual apareció en *La Gaceta Mercantil* traducido por el señor J. Manuel Lapuente y precedido de otra composición patriótica de este señor; la *Imprecación poética*, por el doctor Miguel Navarro Viola, quien en esos días publicaba su traducción del libro de Michelet y Quinet sobre *Los Jesuitas*; el canto *Á Rozas*, composición de cierto aliento y sostenida con el ardor de la juventud, por el doctor Benjamín Victorica, quien la precede de estas palabras del doctor Baldomero García en elogio de Rozas: «raro en la historia es el héroe que á los treinta años oiga todavía renovarse las mismas fervorosas aclamaciones que se le dirigían treinta años antes»; el *Canto patriótico* del doctor Miguel García Fernández; el canto *Á Rozas*, de Vila, etcétera, etcétera. Y como para que no se apagaran ni un instante estos ecos que repercutían en todas las esferas de la sociedad, aparecían multitud de himnos, canciones y romances de circunstancias, como el *Tabapuy porteño*, *El argentino federal*, etcétera,

---

<sup>(1)</sup> Véase *La Gaceta Mercantil* de septiembre y octubre de 1851.

etcétera, frutos espontáneos de esa fibra que palpita en el corazón del pueblo cuando éste siente la proximidad de un peligro que él solo es capaz de conjurar, y que circulaban profusamente en los populosos barrios de San Nicolás, Monserrat, San Telmo, Concepción y Balvanera, conduciendo el sentimiento enardecido contra el Imperio del Brasil y contra Urquiza. (1)

Por mucho que esto significara para el gobierno argentino, la verdad es que mientras que en la Confederación se hacían declaraciones y manifestaciones populares, en el Imperio se producían hechos. Visto el estado de las cosas, el ministro de S. M. B., caballero Enrique Southern, se dirigió á ambos gobiernos para llamarles la atención sobre el artículo 18 del tratado preliminar de paz concluído el 27 de agosto de 1828 bajo la mediación de la Gran Bretaña, por el que se convino que hasta cinco años después de la conclusión del tratado definitivo no podían renovarse las hostilidades entre las partes; y aun entonces que la parte que intentara renovarlas debía dar noticia á la otra parte y á la potencia mediadora, seis meses antes de comenzarlas. El ministro de S. M. B. agregaba que su gobierno era de opinión que ese artículo era obligatorio á los de la Confederación y del Imperio del Brasil, puesto que no habían concluído todavía el tratado definitivo de paz; y que por lo tanto era necesario que ninguno de estos Estados abriese hostilidades contra el otro, sin dar ambos á la otra parte y á la Gran Bretaña la noticia previa estipulada por el tratado.

El gabinete del Imperio no podía oponer argumento al justo reclamo del ministro británico, ni menos ocul-

---

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* de los meses citados.

tar que el Imperio estaba violando ese tratado, no ya por el hecho de haber invadido nuevamente con fuerza armada el territorio del Uruguay, sino porque su escuadra acababa de bajar el Paraná y su ejército estaba reunido en la frontera y al habla con Urquiza para invadir. Su respuesta debía ser, pues, reticente y evasiva. Por el contrario, el gobierno argentino reconoció el derecho del de S. M. B. para recordar la notificación previa á las hostilidades entre los Estados signatarios del tratado de 1828. En su exposición de motivos reseñaba los hechos que comprobaban la política agresiva del gabinete del Imperio, desde antes de procurar la intervención europea por medio del vizconde de Abrantes, hasta sus esfuerzos para segregar las provincias de Entre Ríos y Corrientes, segregar y reconocer la independencia de la del Paraguay, y agredir el territorio del Uruguay con invasiones preparadas á la vista de las autoridades imperiales. Y al citar en contraposición su conducta respecto del Imperio con motivo de la revolución en San Pablo y Río Grande y la negativa del Imperio á darle las condignas satisfacciones que le exigía, el gobierno argentino le declara al ministro de S. M. B. que «se ve en la precisión de apelar á las armas en vista de los procedimientos atentatorios con que el gobierno imperial hace imposible la paz; y al trasmisir esta resolución al gobierno británico se permite manifestarle que desde la fecha de la contestación de V. E. á esta nota deben correr los seis meses estipulados para el aviso de la guerra, y declara asimismo que si prosiguiesen las agresiones actuales, ya no quedará al gobierno argentino otro arbitrio que repeler inmediatamente sin más espera esos atentados, empleando para ello todos los medios conducentes á preservar la independencia, la in-

tegridad y el decoro de la Confederación y de la República Oriental». (¹).

Es de advertir que si el Imperio no venía ya sobre Buenos Aires conjuntamente con Urquiza, no era porque no tuviese ya sus fuerzas equipadas y preparadas al efecto, sino porque necesario era antes destruir el ejército del general Oribe, que era lo que comenzaban á hacer á la sazón. Cuando el gobierno argentino respondía al ministro británico la nota arriba transcripta, una parte de la escuadra imperial ocupaba ya las aguas del Plata. En la mañana del 21 de agosto de 1851 el vapor *Alfonso* que montaba el almirante Greenfell, llegó hasta dos tiros de cañón de una batería volante que tenía el general Mansilla á la altura de San Pedro en la costa del Paraná. La batería argentina rompió sus fuegos por elevación sobre el buque brasiler, y éste los contestó con cinco tiros, virando en seguida y retirándose aguas abajo con averías en las jarcias. Estas fueron las primeras balas que cambió la Argentina con el Imperio en la nueva coalición del año de 1851; y á pesar de que el *Alfonso* eludió el combate, la prensa de los emigrados argentinos en Montevideo, para desvirtuar este hecho ó para inspirarle confianza en el éxito al extranjero, dijo que «los cinco disparos de ese buque impusieron silencio á la batería argentina». (²)

En tales circunstancias, Rozas les dirigió á los gobiernos de las provincias su mensaje de 15 de septiembre de 1851, que es digno de notarse por los fundamentos

---

(¹) Correspondencia oficial entre el jefe supremo de la Confederación y el Exmo. señor ministro de S. M. B. (Véase *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 27, pág. 64 y siguientes.)

(²) Parte del general Mansilla y referencia del comandante Dalton, del *Rifelman*. (Véase el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 27, pág. 50 y 51. Véase *La Gaceta Mercantil* del 1º. de septiembre de 1851. Véase *El Comercio del Plata* del 28 de agosto de 1851.)

en que apoya la resolución de que da cuenta. «Mandar á la República en un largo período de agitación y de trastorno social, dice Rozas; salvar la tierra de la guerra fratricida; acompañarla en la gloriosa defensa de sus derechos, y contribuir á preservarla de las ambiciones del bando unitario traidor y funesto, fué la misión que los pueblos argentinos me impusieron y que acepté reconocido.» Partiendo francamente de este programa, el cual se fundaba en hechos que constitufan la síntesis de esa época, Rozas se refiere á sus reiteradas renuncias del mando supremo, y al convencimiento con que persistió en ellas creyendo que las provincias le aceptarían su dimisión. «Pero cuando así lo esperaba, agrega, y la tranquilidad de la República me lo prometía, es cuando levantó el loco traidor Urquiza la bandera de la rebelión y de la anarquía; y aspirando á romper con su espada envilecida los lazos que ligan el pueblo de Entre Ríos á la Confederación, y erigirse en árbitro de los argentinos, se vendió al gobierno brasilero, que en pos de sus inveteradas ambiciones ha invadido y ataca con alevosía el territorio y la independencia de las repúblicas del Plata.» Y haciendo mérito (de que en esta situación ha recibido un nuevo pronunciamiento de las provincias confederadas que perentoriamente le demandan continúe en el mando supremo, Rozas termina así: «Cuando la Nación así me lo exige, al frente de atentatorias agresiones extranjeras y de una rebelión sin cuento se prepara á contestar la guerra, no puedo rehusar mi continuación en el gobierno, supuesto que las provincias confederadas creen que ella es útil y necesaria al bienestar nacional. Mis conciudadanos verán que, si cuando la República gozaba de paz y de tranquilidad anhelé el retiro del mando supremo para continuar mis servicios en otro lugar subalterno, hoy que aparecen nuevos enemigos de

la Confederación, pronto y presente estoy á la voz de la Nación; y que correspondiendo á mis deberes y á las esperanzas públicas combatiré unido á los virtuosos argentinos hasta dejar triunfantes y consolidados la independencia, los derechos, la honra y el porvenir nacional.» <sup>(1)</sup>

Este documento provocó nuevas y ruidosas manifestaciones en Buenos Aires. La legislatura se absorbió en el estudio de la situación tal como se presentaba: sus miembros principales desahogaron francamente su irritación y su encono en presencia de las agresiones del Imperio y del concurrente pronunciamiento del general Urquiza. Y firme en la idea de resistir á tales agresiones, ese cuerpo reprodujo en su sesión del 20 de septiembre la sanción de las demás legislaturas provinciales; acordó además que la declaración de guerra al Brasil de fecha 18 de agosto y el desistimiento de Rozas se celebrasen con festividades públicas el día en que esta ley se promulgase; que ella le sería presentada á Rozas por una comisión y que la firmarían todos los representantes <sup>(2)</sup>; y declaró crímenes de alta traición

---

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* del 15 de septiembre de 1851 y el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 27, pág. 176.

(2) Firmaron los representantes que en 1851 componían la 28<sup>a</sup>. legislatura de la Provincia, á saber: los señores Miguel García (presidente), Esteban J. Moreno, Francisco C. de Belaustegui, Romualdo Gaete, Baldomero García, Pablo Hernández, José Fuentes Arguivel, Pedro Bernal, Ramón Rodríguez, Felipe de Ezcurra, José de Oromí, Eustaquio Ximénez, Inocencio José de Escalada, Roque Sáenz Peña, Justo Díaz de Vivar, Miguel Rivera, Pedro J. Vela, Cayetano Campana, Saturnino Unzué, Bernabé de Escalada, Felipe Elortondo y Palacio, Juan Alsina, Gervasio Ortiz de Rozas, Felipe Senillosa, Fermín de Irigoyen, Tiburcio de la Cárcova, José de Ezcurra Arguivel, Julián J. Virón, Agustín de Pinedo, Miguel de Riglos, Juan Manuel de Luca, Eduardo Lahitte, Andrés Leonardo de los Ríos, Juan Antonio Garretón, José María Roxas y Patrón, Simón Pereira, Manuel Arrotea, Bernardo Victorica, Juan José Urquiza, Juan N. Terrero, Martín Boneo, Lorenzo Tórres, Eustaquio Tórres. (Véase *Archivo Americano*, núm. 27, citado, pág. 176 á 189).

los actos del general Urquiza, y nulos lo que celebrase con el gobierno de Montevideo ó el del Imperio. (1)

Las festividades á que se refería la ley de 20 de septiembre, tuvieron lugar el día 8 de octubre y asumieron proporciones verdaderamente populares. Las banderas nacionales se ostentaban en toda la ya vasta extensión de Buenos Aires, y el frente de muchísimas casas estaba adornado con tapicerías encarnadas. Las salvas de artillería y las marchas guerreras de las bandas militares conducían al pueblo en entusiasta vaivén. Por la noche los ciudadanos se dieron cita en las plazas de Marte (Retiro), Comercio (Concepción), General San Martín (Monserrat) y Salinas, y precedidos de músicas y entonando canciones guerreras se dirigieron respectivamente á la plaza de la Victoria donde debían quemarse fuegos artificiales. La plaza estaba iluminada *a giorno* y circundada de banderas, trofeos y las siguientes inscripciones que expresaban las fechas clásicas de la patria, y constituyan los títulos que, como á su jefe, le reconocía á Rozas el partido federal nacional argentino: «25 de mayo de 1810, revolución de mayo»; «9 de julio de 1816, emancipación de todo poder extranjero: patria-federación, brigadier Juan Manuel de Rozas: 1820, 5 de octubre, restableció el orden y restauró las leyes: 1822, tratado con Santa Fe contra toda invasión extranjera: 1823, llenó el compromiso del tratado que restableció la paz de las provincias: 1825, estableció la nueva línea de fronteras: 1829, 24 de agosto, restauró nuevamente las leyes conculcadas por el motín del 1º. de diciembre de 1828: 1829, tratado de alianza con Santa Fe: 1830, campaña del general Rozas á Córdoba: 1831, 4 de enero, tratado de la liga litoral, promovida y eje-

---

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* del 8 de octubre de 1851.

cutada por el general Rozas: 1833, expedición á los desiertos del sur: 1833, federación, gloria argentina, Unitarios mancharon la historia: 1835. Advenimiento del general Rozas al mando: 1839, 24 de mayo, tratado aboliendo el tráfico de esclavos: 1840, 29 de octubre, tratado con la Francia: 1850, tratado con la Gran Bretaña: 1851, declaración de guerra al Imperio del Brasil.»

Terminados los fuegos artificiales, las voces de «¡á la Sala de Representantes!» movieron la inmensa muchedumbre hacia la calle de Victoria. El diputado don Lorenzo Tórres y el jefe de policía don Juan Moreno sacaron el retrato de Rozas que en la Sala había; y entre frenéticas aclamaciones, esa muchedumbre fanatizada volvió desde la Sala hasta el teatro Argentino, adonde penetraron los que pudieron, y donde se había preparado una función dramática de circunstancias. Pero las más grandes manifestaciones del arte habrían antojádose pálidas, y sobre todo inoportunas, á ese pueblo que exigía se interpretase radicalmente sus airados sentimientos de guerra y de venganza. La concurrencia prorrumpió en gritos de que hablasen sus tribunos. Los doctores Baldomero García y Lorenzo Tórres recordaron las glorias de la guerra de la Independencia contra la metrópoli, y las de la guerra contra la Gran Bretaña y Francia; y el deber del patriotismo que imponía á los pueblos argentinos ir á la guerra para destruir el Imperio que era una perpetua amenaza para la Confederación. Los jóvenes que estaban en el proscenio entonaron el himno federal «Loor eterno al magnánimo Rozas». Poco después la concurrencia se lanzó á la calle, y entre los acordes de las músicas militares se dirigió á casa de Rozas. Allí tomó la palabra el doctor Adeodato de Gondra, representante de Tucumán, y manifestó que no era necesario inflamar las pasiones: que la hora del combate había sonado y que

tremolando en la mano del jefe supremo de la Confederación el glorioso estandarte nacional, todos los argentinos correrían presurosos á rodearlo. (¹)

Y elevando á la solemnidad del compromiso la resolución inequívocamente manifestada de rodear al gobierno nacional de Rozas en la guerra que se iniciaba, los individuos de las reparticiones del Estado, los magistrados y altos funcionarios suscribieron, individual ó colectivamente, actas en las que execraban la agresión del Imperio y la conducta del general Urquiza. Desde luego los jefes del ejército de mar y tierra ofrecieron su espada y sus vidas al general Rozas, en nombre del honor nacional que así se los imponía; y estaban representados por los generales don José Tomás Guido, Lucio Mansilla, Ángel Pacheco, Felipe Heredia, Gervasio Espinosa, Tomás Iriarte; los coroneles Casto Cáceres, Martiniano Chilavert, Hilario Lagos, José de Arenales, Manuel de Olazábal, Garretón Luna, Rodríguez, Sosa, Viedma, Martínez Fontes, Aramburú, Vega, Albariño, Díaz Vélez, y Thorne, Fourmartin, Pinedo, los Cordero (hoy vicealmirante y contraalmirante de la Armada argentina), Alzogaray, Cabassa, Py, Fraig, Maurice, Lasserre, Meson, Härtewig, Pastor, y todos los que tenían bajo su guarda la bandera nacional ó estaban al mando de fuerzas. (²)

Y en pos de éstos suscribieron sucesivamente actas de adhesión análogas, los directores y empleados de la aduana, del crédito público, de la junta de administración de la casa de moneda, del consulado, de correos, de contaduría y tesorería, etcétera, etcétera, quienes

---

(¹) Véase *La Gaceta Mercantil* del 3 de noviembre de 1851.

(²) Véase la nómina de jefes y oficiales en *La Gaceta Mercantil* del 16 de septiembre y 4 de octubre de 1851.

representaban lo que había de más honorable, por sus antecedentes y sus vinculaciones de familia, como lo puede verificar cualquiera que conozca la sociedad de Buenos Aires, á saber: los señores Pedro Bernal, Juan Antonio de Albarracín, Santiago Calzadilla, A. Marcó del Pont, Marcos Sauvidet, Tomás de Luca, Antonio Bilbao la Vieja, Cristóbal Aguirre, Paulino Silva, Miguel Plánes, Agustín Ibáñez de Luca, Bartolomé Leloir, Manuel Gazcón, M. Basavilbaso, Juan Obregón, Bernabé de Escalada, Manuel Arrotea, Miguel de Riglos, Lázaro de Elortondo, Simón R. Mier, Miguel Regueira, Laureano Rufino, Manuel Escuti, Pedro J. Vela, Juan Alsina, José de Oromí, Juan Baustista Peña, Manuel José de Guerriero, Leopoldo Lanús, José E. Soler, José de Iturriaga, Mariano Gazcón, Juan Manuel de Luca, Victoriano Fuentes, Juan P. Aldama, Pedro C. Pereyra, Juan J. Urquiza, Felipe de Ezcurra, Manuel J. Argerich, Benito José de Goyena, Plácido Viera. (¹)

El presidente y vocales del alto tribunal de justicia, por sí y á nombre de todos los empleados de la repartición, se felicitan del pronunciamiento de todas las clases del pueblo en favor del general Rozas; esperan una victoria trascendental después del castigo de los rebeldes y de sus alevosos aliados, y se hacen «un sagrado deber en cooperar á los altos esfuerzos del gobierno, reiterando el voto que tienen hecho de no omitir sacrificio alguno, sea de las personas y bienes ó del honor y fama, y firman: Vicente López, Eduardo Lahitte, Roque Sáenz Peña, Bernardo Pereda, Baldomero García, Cayetano Campaña. (²) Otro tanto hacen los miembros de la Curia eclesiástica, doctores Miguel García,

(¹) Véase *La Gaceta Mercantil* del 17 y 18 de septiembre de 1851.

(²) Véase ib. del 20 de septiembre de 1851.

Felipe Elortondo y Palacio, J. León Banegas, Apolinaro del Carmen Heredia, Isidoro Manuel Martínez; el prior de Santo Domingo fray Olegario del Rosario Correa; la presidenta de la sociedad de beneficencia, señora Crecencia Boado de Garrigós. (¹)

Los miembros de la Academia de Jurisprudencia reiteran su compromiso de adhesión, demandan su puesto de honor en la guerra contra el Brasil, el general Urquiza y los unitarios, y declaran que después de la victoria conservarán el glorioso recuerdo de haber servido bajo las supremas órdenes del general Rozas, firmando los doctores y graduados: Vicente López y Planes, Miguel Esteves Saguí, Francisco de las Carreras, José Benjamín Gorostiaga, Rufino de Elizalde, Pastor Obligado, Marcelino Ugarte, Juan Manuel Terrero, Francisco de Elizalde, Benjamín Victorica, Miguel Navarro Viola, Ensebio Ocampo, José E. Uriburu, Juan F. Monguillot, Juan A. García, Saturnino M. Laspiur, Manuel J. Navarro, Juan Anchorena, Tomás M. de Anchorena, Belisario Vila, Federico Aneiros, Miguel Olaguer, Eduardo Carranza, Vicente G. Quesada, Eduardo Guido, Tomás de Isla, José D. Boneo, Miguel García Fernández, Eduardo Costa, Osvaldo M. Piñeiro, Alfredo Lahitte; y en los mismos términos se pronuncian los abogados Marcelo Gamboa, Vicente Anastacio Echeverría, Juan García de Cossío, Pedro Somellera, Matías Oliden, Rafael Casajemas, Domingo Pica, Manuel M. Escalada, Federico Pinedo, Marcelino J. Carballido, Mariano F. Gazcón, José M. Irigoyen, Luis Sáenz Peña, A. M. Pirán, Adolfo Insiarte, Carlos H. Correa, D. M. Cazón, Felipe J. Coronell, Emilio A. Agrelo, D. Vélez Sarsfield, Félix Sánchez de

---

(¹) Véase *La Gaceta Mercantil* del 23 y 30 de septiembre de 1851.

Zelis, José Antonio Acosta, Manuel R. García, Víctor Martínez. <sup>(1)</sup>

Y entre otros personajes notables suscriben individualmente manifestaciones análogas: el general Alvear, quien, refiriéndose á los elementos que reune el general Urquiza para invadir su patria aliado con el Brasil, declara desde los Estados Unidos que no concibe «cómo haya hombres tan perversos que puedan unirse con el extranjero en contra de su propia patria»; el general Guido, quien al felicitar á su patria por la confianza suprema que ha depositado en el general Rozas, y al ofrecerla nuevamente sus servicios en la guerra á que es provocada, hace esta declaración: «Para honra de los argentinos y del patriota que los preside, el influjo de V. E. ha alcanzado también el aplauso de corazones generosos del antiguo y del nuevo mundo, y de estadistas distinguidos cuya independencia y posición social garanten la sinceridad de sus juicios. Un ministro de la corona de Inglaterra declarando delante de la Europa el afianzamiento de la amistad de aquel Estado con la Confederación bajo los auspicios de V. E.; y el representante de la primera y grande república de América proclamando á V. E. «dotado de energía más que romana» para conservar la República, auguran el fallo de la posteridad»; el general Mansilla, el señor José María Roxas y Patrón; los coroneles Martiniano Chilavert é Hilario Lagos. <sup>(2)</sup> Registrando los diarios de los últimos meses de 1851 puede verse cómo no quedó persona de alguna significación en Buenos Aires que no se pro-

---

<sup>(1)</sup> Véase *La Gaceta Mercantil* del 15, 18 y del 29 de octubre de 1851.

<sup>(2)</sup> Véase *La Gaceta Mercantil* del 7, 9 y 18 de octubre, y del 13 y 21 de noviembre de 1851. Véase en el apéndice la carta del general Alvear. (Manuscrito en mi archivo.)

nunciase francamente en favor del gobierno establecido, y en contra de la guerra que traían conjuntamente el Imperio del Brasil y el general Urquiza.

Y como para dar mayor trascendencia á estas manifestaciones que partían de todos los puntos del país, los principales ciudadanos de la provincia del Paraguay, opositores de la influencia absorbente del Imperio del Brasil, entraron francamente en los arreglos que venían trabajando con el ministro Arana para reincorporar esa provincia á las demás de la Confederación, de la cual había sido segregada por los auspicios del Brasil en la forma que se ha explicado en este libro. Con tal propósito los señores Fernando Iturburu y Carlos Loizaga, en representación de un comité del que formaban parte paraguayos principales como los Machain, Caballero, Gil, Decoud, Barrios y otros, dirigiéronle al general Rozas una *Exposición* de los motivos que los impulsaban á proceder en tal sentido. Los patriotas paraguayos hacen resaltar en este documento las calamidades políticas y económicas porque atraviesa el Paraguay, y los sufrimientos y persecuciones á que son condenados principalmente «los ciudadanos á quienes se les supone sentimientos federales». «Estas causas, dicen, llenan de desesperación los corazones paraguayos que ansían porque llegue el momento de su redención, y no la esperan de otra mano que de la del Excmo. señor don Juan Manuel de Rozas». Refiriéndose á las precauciones con que se rodea el gobernador López, en guarda de una opinión que le es hostil, los señores Iturburu y Loizaga declaran á nombre de sus comitentes que si han guardado silencio hasta entonces es porque estaban á la expectativa de los sucesos de la intervención anglofrancesa y de que llegase el momento en que al nuevo impulso favorable se des-

arrollasen todas las simpatías que existen hacia la persona de Rozas en la opinión del pueblo paraguayo. Y trazando el cuadro de la coalición del general Urquiza y del Imperio del Brasil que, en su sentir, aleja ese momento favorable, declaran finalmente: « hoy que un gabinete pérfido se alía á los rebeldes para impulsarlos á la anarquía; hoy no miramos distante el que ese infame Imperio de intrigantes, siempre funesto para nuestro país, lo arrastre otra vez á la guerra envolviéndolo en inmensos males; hoy, en fin, que nuevos datos adquiridos vienen á asegurarnos la constante disposición de nuestros paisanos, y sus votos por unirse á la Confederación Argentina á que pertenecen, nos acercamos á V. E. para decirle: Señor, con el apoyo de dos mil hombres, que silenciosamente marchen por el Chaco hasta la Asunción, es infaliblemente tomado aquel punto, y todos los paraguayos somos de V. E. y nosotros nos ofrecemos á marchar en la expedición con cualquier carácter que V. E. nos diese, llevando en nuestra compañía otros paisanos que como nosotros no ven la felicidad para nuestra provincia sino en su reincorporación á la Confederación Argentina bajo el paternal gobierno de V. E. » (¹)

Así era cómo se preparaban las cosas por el lado del Paraguay. Desgraciadamente para esta provincia y para el progreso de la República, que debía y debe ensanchar la Confederación Argentina en esta parte del mundo, el general Urquiza no pudo menos que asentir á la imposición que le hizo el gobierno imperial de que reconocería la independencia del Paraguay, como lo hizo en seguida del derrocamiento de Rozas. El gobierno argentino que se subsiguió cometió también el error de aceptar el

---

(¹) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

hecho consumado. Doce años después era el mismo Imperio quien provocaba una otra coalición contra el vecino que él engendró á designio de debilitar la Confederación Argentina; y al cual contribuyó á destruir para hacerlo su tributario.

---

## CAPÍTULO LXVI

### LA TERCERA COALICIÓN CONTRA ROZAS

(CONTINUACIÓN)

(1851)

**SUMARIO:** I. Últimos arreglos entre los aliados.—II. El Imperio del Brasil como entidad dominante en la coalición.—III. El general Rivera reclama un puesto en la coalición: esfuerzos infructuosos en este sentido.—IV. Dislocación del ejército de Oribé: pronunciamiento de Garzón: éste pasa el Uruguay con Urquiza.—V. El gobierno de Montevideo denuncia el armisticio de 1849 y comienza las hostilidades.—VI. Situación definida de Oribé: inisión del coronel Ramos ante Rozas: los jefes argentinos se dirigen á un buque británico y pasan á Buenos Aires.—VII. Capitulación de Oribé: declaraciones que justifican su conducta.—VIII. Fin de la carrera pública de Oribé.—IX. Ajuste entre los coaligados para cumplir los objetos del tratado de 29 de marzo.—X. Estipulación sobre la formación del ejército aliado y su entrenamiento.—XI. El tratado de 1843 y el de 1851: donde aparece la razón por la cual Rozas no quiso ratificar aquél.—XII. Hechos trascendentales que el Imperio le hizo suscribir á Urquiza por el tratado de 1851.—XIII. Situación ventajosa que esta alianza creaba para el Imperio: prevenciones y temores del Imperio.—XIV. Interposición del ministro de S. M. B. ante el gobierno del Brasil.—XV. Comunicaciones confidenciales del dicho ministro al ministro Arana.—XVI. Cuándo cambia de actitud el gobierno imperial respecto del ministro de S. M. B: lo que el ministro Paulino pensaba de Rozas, según el ministro Southern.—XVII. Combate con los imperiales en el río Paraná: cómo lo aprecian la prensa de Montevideo y la de Buenos Aires.—XVIII. El Imperio abultando las dificultades.—XIX. Recursos que le proporcionaba á Rozas la próspera situación financiera de Buenos Aires.—XX. Fisonomía de la situación política: la desorganización y el mirage.—XXI. El momento sociológico de Rozas.—XXII. Incuria del general Pacheco.—XXIII. Pacheco y Lagos: las fuerzas de Santos Lugares.—XXIV. Sublevación del número 2 en el Rosario.—XXV. Inútiles esfuerzos de Echagüe para que Rozas lo refuere en Santa Fe.—XXVI. Urquiza pasó el río Paraná sin encontrar resistencia.—XXVII. Urquiza ocupa Santa Fe y Echagüe se retira á Buenos Aires.—XXVIII. Espíritu de las fuerzas de Buenos Aires que Urquiza agregó á sus filas.—XXIX. Sublevación del regimiento Aquino: los soldados se presentan todos en Santos Lugares.—XXX. Desaliento de los jefes de Rozas ante la idiosincrasia de éste.—XXXI. Actitud del general Pacheco respecto de las fuerzas del Norte.—XXXII. Lagos enfrente de Pacheco.—XXXIII. El coronel Sosa: distribución de las fuerzas del norte.—XXXIV. Lagos comandante en jefe del norte: primeros movimientos de la vanguardia de Buenos Aires.—XXXV. Lagos avanza á cubrir la línea del arroyo del Medio: Pacheco desaprueba este plan y le ordena se repliegue sobre el cuartel general.—XXXVI. Motivos que abonaban el plan de Lagos.—XXXVII. Urquiza ocupa los puntos que Lagos quiso ocupar.—XXXVIII. Lagos sorprende las partidas de la vanguardia aliada, y se le pasan algunas fuerzas de Urquiza.

Era el Brasil quien activaba los hechos de la coalición, como que le había significado al general Urquiza su desagrado por la lentitud con que, en su sentir, con-

cluía éste sus preparativos para invadir la República Oriental. A mediados de junio de 1851 se marchó el doctor Herrera y Obes a la Concepción del Uruguay para arreglar con Urquiza lo relativo a esa invasión. A éstos se les reunió el general Garzón, y el 30 de junio se dirigieron a Gualeguaychú donde los esperaba el señor Greenfell, jefe de la escuadra brasileña, y con quien se pusieron al fin de acuerdo respecto de las operaciones que les incumbían.

Por mucha que fuese la importancia que daban los hombres de Montevideo a la actitud del general Urquiza, es lo cierto que el Imperio del Brasil era, en su sentir, la entidad culminante y decisiva de la coalición. « La revolución de Urquiza lo ha cambiado todo, escribía el general Pacheco y Obes, repitiendo conceptos de carta confidencial al ministro de la guerra de Montevideo. ... En la nueva era que ha de abrirse, la influencia predominante en los destinos de estos pueblos, no será la de algún caudillejo... y sí la de un gobierno poderoso, ilustrado y liberal, porque todo eso y más que eso es el gobierno del Brasil... Dándonos a Garzón que le deberá toda su importancia, el general Urquiza supone que ejercerá en nuestras cosas la influencia que Rozas pretendía ejercer. Se engaña. El Brasil no ha de consentirlo.» (1)

Cuando así se prevenía el espíritu contra uno de los agentes de la coalición, para inclinarlo desde luego del lado del otro, del más interesado en primar en lo futuro, una tercera entidad, ya separada de la escena, aunque no olvidada, presentábase reclamando también su parte en la jornada. Era el general Fructuoso Rivera. Así que se orientó en lo que se proyectaba, Rivera le escribió a su fiel amigo Magariños que tomaría las armas

---

(1) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

por la coalición, poniéndose á la cabeza de los emigrados en San Pablo y Río Grande. Todavía fiaba demasiado en sus antiguos prestigios para creer que el Imperio los haría valer en su favor. Olvidaba que el crudo egoísmo de los partidos mata los prestigios y hasta hunde las altas virtudes cuando, sumando las probabilidades favorables, limita en cuanto es posible el número de los elegidos á las ventajas que se conseguirán. Aparte de las resistencias que sublevaba el recuerdo de los últimos hechos de armas de Rivera, ni el Imperio necesitaba de éste por entonces, teniendo de su parte á Urquiza; ni menos lo necesitaba el gobierno de Montevideo, ni aun le convenía llamarlo teniendo de su parte al general Garzón.

Algunos de sus amigos se empeñaban sin embargo para que lo llamasen. «Yo no tengo más esperanza que en lo que conozco, le escribía el coronel Pozzolo, es decir, en V. Los brasileros no serán tan zonzos para no conocer que al emprender la guerra con Rozas llevan una arroba de ventaja teniéndolo á V. de su parte.» <sup>(1)</sup> Como estos trabajos fuesen infructuosos, Rivera escribióles á Urquiza y á Garzón invocando con cierta nobleza los servicios que había prestado á su causa para que recabasen su libertad y pudiese trasladárse á su país en esas circunstancias. <sup>(2)</sup> Pero tampoco fué atendida su solicitud, y á él ya no le fué dado ver á Montevideo; que cuando dos años después se dirigía del Brasil á ocupar su puesto en el triunvirato al que fué llamado en unión del general Lavalleja y del coronel Flores, sobrevinole la muerte en Cerro Largo el 13 de enero de 1854. <sup>(3)</sup>

---

(<sup>1</sup>) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

(<sup>2</sup>) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

(<sup>3</sup>) Véase *Efemérides americanas* por Pedro Rivas, pág 14.

Como queda dicho,<sup>1</sup> era el general Oribe quien debía sufrir el primer empuje de la coalición, ó más propiamente, el que en primer término debía someterse á ella; pues no se le ocultaba que el tiempo que se mantuvo á la espectativa de hechos que nada tenían de problemáticos, lo aprovecharon Urquiza y Garzón minándole su ejército en cabeza de sus principales jefes. Sin embargo, él invocó el honor de las armas por medio de una proclama á los orientales, en la que los llamaba á defender el país invadido por el general Urquiza y por el Brasil. <sup>(1)</sup> Ya era tarde. El general Garzón desde su cuartel general del Arroyo Grande, habíale dirigido al ministro de relaciones exteriores del gobierno de Montevideo su nota de 15 de mayo de 1851, en la que haciendo mérito de los sucesos producidos en Entre Ríos y procedimientos del general Urquiza «para reivindicar todos los derechos de que eran defraudadas la Confederación Argentina y el Estado Oriental, y de haber el gobierno de Montevideo abrazado esta causa, declaraba que lo reconocía como el único gobierno legítimo del Estado Oriental y le ofrecía sus servicios. <sup>(2)</sup> El 16 de julio acababa de pasar Urquiza con Garzón el Uruguay por el *Hervidero*; y desde este momento empezó á producirse la dislocación del ejército de Oribe. Pocos días después, y á pesar de las notorias protestas de adhesión á su antiguo jefe <sup>(3)</sup>, se pasó á Urquiza el general Servando Gómez, con toda la vanguardia de Oribe; y contados fueron los jefes que no imitaron este ejemplo, que al fin no quedaron fieles á su causa y á su bandera más

---

(1) Se publicó en *El Defensor de la Independencia* del 2 de agosto, y en *La Gaceta Mercantil* del 11 de agosto de 1851.

(2) Véase *El Defensor* del 14 de agosto de 1851.

(3) Véase *El Defensor* del 18 de julio de 1851.

jefes importantes que el general Ignacio Oribe, los coronel Moreno, Rincón, Coronel y Lasala, algunos oficiales subalternos, y con estas fuerzas las de Buenos Aires.

Al favor de estas circunstancias, el gobierno de Montevideo le comunicó el 3 de agosto al almirante Lepredour que había resuelto romper el armisticio que celebró con Oribe en mayo de 1849 por interposición de aquél; y que en consecuencia las hostilidades recomenzarian veinticuatro horas después de la notificación, con arreglo á esa estipulación. (¹) Sin embargo, el día anterior, don José O. Villalba, Arce, Corrales y otros, hicieron estallar una revolución en la Colonia. Pudo sofocarla el coronel Moreno, pero el éxito fué transitorio, porque la Colonia fué en breve ocupada por 2.500 soldados alemanes que mandó allí el Imperio del Brasil para lanzarlos oportunamente sobre Buenos Aires. (²)

La situación de Oribe estaba, pues, definida por la desmoralización de su ejército, á medida que Urquiza avanzaba triunfante. Quizá pudo resistir con las fuerzas argentinas cuya disciplina era inmejorable, y para impedir que éstas fuesen incorporadas contra su voluntad á las filas del Imperio como lo fueron. Los jefes argentinos habían diputado al coronel Ramos ante Rozas para que le diese cuenta á éste de los arreglos entre Oribe y Urquiza, que conocían; y le pidiesen sus órdenes. Rozas, muy tarde ya, le ordenó á Ramos que reuniese los jefes argentinos para que éstos designasen quién debía de mandarlos; y que en seguida levantase éste el sitio de Montevideo y se dirigiese con las

---

(¹) Documento oficial. *Archivo Americano*, 2a. serie, núm. 26, pág. 219. *La Gaceta Mercantil* del 11 de agosto de 1851.

(²) Parte del coronel Moreno. Boletín núm. 141. Véase *La Gaceta Mercantil* citada.

fuerzas sobre el Uruguay. Súpolo Oribe, y Ramos dijo para justificar su reserva, que Oribe lo amenazó con pegarle cuatro tiros si trasmisitía semejantes órdenes. En tal situación los jefes argentinos se dirigieron á una corbeta británica, cuyo jefe les exigió palabra de que no tomarían las armas en favor del gobierno argentino. El coronel Ramos á nombre de sus compañeros de armas, declaró noblemente que «no se encontraban en el caso de dar garantía alguna respecto de su conducta ulterior; porque sólo habían querido evitar el caer en poder de un general rebelde de la Confederación Argentina». (¹)

Después de una junta de guerra entre los jefes que permanecieron fieles, Oribe designó al coronel Lucas Moreno para que, sobre ciertas declaraciones, arreglase una capitulación con Urquiza, quien de acuerdo con el general Garzón la concedió en ocho de octubre de 1851, reconociendo: 1º., que los servicios prestados por todos los militares y ciudadanos bajo las órdenes del general Oribe eran hechos á la nación oriental del Uruguay; y que la resistencia de los mismos á la intervención anglo-francesa fué con la idea de defender la independencia de la República Oriental: 2º, que eran legales todos los actos gubernativos y judiciales ejercidos en el territorio que habían ocupado las armas del general Oribe: que iguales derechos, iguales servicios y méritos é igual opción á los empleos políticos tenían todos los ciudadanos orientales, sin distinción de opiniones; y que de legítimo abono eran las deudas del gobierno del general Oribe. El general Urquiza ofrecía sus buenos oficios para que el gobierno del Brasil no presentase reclamaciones al gobierno oriental hasta seis meses después de estable-

---

(¹) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

cido el gobierno constitucional: el ejército oriental que obedecía las órdenes del general Oribe reconocería y obedecería al general en jefe don Eugenio Garzón hasta la elección constitucional del presidente de la República, como asimismo todos los departamentos que obedecían al general Oribe: se procedería oportunamente á elección de senadores y diputados en todos los departamentos los cuales nombrarían el presidente; y el general Oribe podría disponer libremente de su persona. (¹)

Á costa de estas declaraciones, suscritas de mano de sus enemigos, y que constituyan la plena justificación de sus ideas y de su conducta políticas, vinculadas al hecho de la soberanía y de la independencia de su patria que él mantuvo en unión del gobierno argentino, el general Manuel Oribe se resignó á terminar, propiamente, su larga y agitada carrera pública en la que se distinguió por raros talentos militares dignos de mejor aplicación; y en la que á mérito, de la consecuencia especiosa que se imponen los partidos armados é intransigentes en la lucha, fué más de una vez implacable en el terreno de las represalias que caracterizó la guerra civil argentina, cuyos éxitos más ó menos trascendentales los conquistó él mismo como general en jefe del ejército de vanguardia de la Confederación. Á partir de ese momento, Oribe se retiró á la vida privada, y no produjo más acto político que el de poner su antigua influencia del lado del gobierno constitucional de su país, firmando en unión del general Venancio Flores y de los miembros más conspicuos de los partidos *blanco* y *colorado* el manifiesto del 11 de noviembre de 1855 que

---

(¹) Véase *Registro Nacional* de la República Argentina, año 1851. Véase *La conclusión de la guerra grande*, por el doctor don Domingo Ordoñana (Montevideo 1887).

proclamaba la unión de los partidos, el respeto á las autoridades creadas, y que decidió del fracaso de la revolución del partido llamado *conservador*. Dos años justos después, el 12 de noviembre de 1857, bajó al sepulcro, decretándosele los honores debidos á sus antiguos servicios y á su rango.

La capitulación de Oribe era ya una gran jornada para Urquiza, así en lo moral por lo que hacía al espíritu de las fuerzas que obedecían á Rozas; como en lo material, por las facilidades que quedaban abiertas á retaguardia, y el refuerzo de la columna de tropas de Buenos Aires que Urquiza incorporó á sus filas y con las que creía contar después de haberse embarcado para esta ciudad los jefes que las mandaron nueve años consecutivos. Y aprovechando los momentos, el representante del Imperio en Montevideo exigió que se arreglase el modo de cumplir los deberes que incumbían á los aliados según el artículo 15 del tratado de 29 de mayo de ese año. Esto fué lo que hicieron los señores Honorio Carneiro Leáo, Diógenes J. de Urquiza y Manuel Herrera y Obes, firmando la convención de 21 de noviembre á nombre del Imperio del Brasil, de Entre Ríos y Corrientes y del Estado Oriental respectivamente. Esta convención es el trasunto de la que arregló el ministro Guido con ese mismo señor Carneiro Leáo, contra «Fructuoso Rivera y los rebeldes de Río Grande», en 24 de marzo de 1843, que ratificó el emperador del Brasil y que el general Rozas se negó á ratificar. Había la diferencia de que en ésta no rezaban las cláusulas onerosas y hasta humillantes para la Confederación Argentina que contenía la que suscribió el general Urquiza.

Por la convención de 1851 el general Urquiza se comprometía á pasar el Paraná cuanto antes fuese posible, para operar contra el general Rozas, al frente del ejército

entrerriano-correntino; de tres mil soldados de infantería, un regimiento de caballería y dos baterías de artillería con que se obligaba á concurrir el Brasil; de dos mil soldados de las tres armas con que se obligaba á concurrir el Estado Oriental, y de los que enviaría el Paraguay que era invitado á entrar en la alianza. El cuerpo de ejército imperial no podría ser fraccionado de modo que dejase de estar bajo el inmediato mando de su respectivo jefe. Para que los Estados de Entre Ríos y Corrientes sufragasen los gastos de movilización de su ejército, el emperador del Brasil los proveía con la suma mensual de cien mil patacones, durante el tiempo que transcurriese hasta la desaparición del gobierno del general Rozas; y los gobiernos de esos Estados se comprometían á obtener del gobierno que se sucediese al del general Rozas el reconocimiento de esa deuda y su pronto pago con el interés del seis por ciento. Caso que esto no pudiese obtenerse, los mismos gobiernos afectaban al pago las tierras y propiedades de sus respectivos Estados.

En el tratado de 1843 á que me refiero <sup>(1)</sup>, era la Confederación Argentina la entidad principal, la que llevaba propiamente la dirección en los objetos de la alianza, la que suministraba las provisiones de boca y guerra en el curso de las operaciones que se sucedieran en las aguas y territorios de las repúblicas del Plata; siendo á cargo del Imperio pagar debidamente el monto de los suministros que le incumbían. En el tratado de 1851 la entidad principal era el Imperio del Brasil con cuyos recursos y en cuyo beneficio se haría la guerra. <sup>(2)</sup> Ur-

---

(<sup>1</sup>) Artículos 4º, 5º y 6º. Se publicó íntegro en *La Gaceta Mercantil* del 20 de enero de 1846.

(<sup>2</sup>) Esta deuda con sus intereses fué saldada bajo la presidencia del general Mitre.

quiza no era, ni aun en territorio argentino, el general en jefe de los ejércitos aliados; pues el artículo 8º. del tratado establecía que el del ejército imperial conservaría el mando de todas las fuerzas brasileras, poniéndose de acuerdo *siempre que fuese posible*, con el general Urquiza. Adviértase que el grueso del ejército imperial ocupaba los puntos del litoral del Uruguay; que podía trasladarse á cualquier punto que conviniese ó al teatro de la guerra en territorio argentino; y que por el artículo 16 se establecía que en el caso de tener los aliados que abandonar los territorios que ocupasen en las márgenes derecha del Paraná y el Plata, las fuerzas brasileras y orientales se reunirían en un solo cuerpo y quedarían bajo el jefe que comandase mayor fuerza. Esto es, bajo el mando del jefe imperial. Por medio del tratado de 1843, el Imperio pretendió llevar á cabo esta ocupación del territorio oriental y extender allí sus influencias militares y políticas; siendo este el principal motivo por el cual el general Rozas se negó á ratificar este tratado. En 1851 la consiguió de hecho y de derecho, levantando hábilmente un antemural para el caso muy probable en su sentir, de que Rozas resistiese algún tiempo cuando menos la coalición que le llevaban.

Por lo demás, el Imperio le hizo suscribir al general Urquiza que éste emplearía toda su influencia para que el nuevo gobierno de la Confederación consintiese en la libre navegación del Paraná y demás afluentes del Plata. Así lo decretó el general Urquiza sin sugetar esa libre navegación á los principios y limitaciones que prevalecen en todas las naciones, y que la República Argentina había consignado y guardado para sí en sus tratados de 1825, de 1840 y de 1849 con la Gran Bretaña y con la Francia. Igualmente le hizo suscribir al general Urquiza que éste emplearía toda su influencia para que el

nuevo gobierno argentino reconociese la independencia de la República del Paraguay, obligándose en todo caso Entre Ríos y Corrientes á defender esta independencia en unión con el Brasil contra toda agresión á mano armada. El general Urquiza, en su carácter de director provvisorio, antes de que se constituyese el nuevo gobierno argentino, se apresuró á reconocer esa independencia por el acta de 17 de julio de 1852; y fué este uno de los jefes deseados que el Imperio del Brasil sacó de la alianza. (¹)

Fuere cual fuese el resultado de la alianza, era, pues, el Imperio del Brasil el que quedaba en posición más ventajosa, ocupando el territorio oriental, donde acababa de recobrar sus influencias, después de haberle suscitado al gobierno de Rozas enemigos fuertes que lo rodeaban desde el Paraguay hasta la costa del Plata. En estas condiciones la victoria era remota para el gobierno de Rozas, el cual tenía que limitarse por el momento á una prudente defensiva, en el terreno en que quedaba cortado después de la capitulación de Oribe. Adviértase que el Imperio no tenía fe en su rápida victoria, y quizá por esto mismo prevenía sus posiciones para las ulterioridades que á su juicio sobrevendrían. Sus estadistas llegaban á creer que la Gran Bretaña protegería á Rozas; y la prensa de Río hacía suya la especie, robusteciéndola con la de que aguardaban órdenes de aquél diez mil irlandeses armados en Patagones; con la protesta del cónsul inglés en Montevideo, motivada por la llegada á ese puerto de un buque de guerra brasileros con fuerzas de desembarco; con la prohibición de un jefe inglés á buques brasileros de que llegasen á Martín García; y hasta con rumores de que la reina Victoria

---

(¹) Véase *Registro Nacional*, tomo I, (1851 á 1855), pág. 64.

le había intimado al señor Greenfell que dejase el comando de la escuadra brasilera.

Estos temores provenían más bien del estado actual de relaciones entre la Gran Bretaña y el Brasil que de hechos que los acreditasesen. Eran visiones que agrandaba la conciencia, violadora de la fe del compromiso. El gabinete brasilero había rehusado la interposición amistosa de la Gran Bretaña, que todavía en noviembre ofreció el ministro Southern por orden de lord Palmerston para evitar la guerra entre el Imperio y la Confederación. Considerándose desairado el ministro de S. M. B., habíale hecho sentir al brasilero la probable actitud que incumbiría á la Gran Bretaña, en presencia de haber ésta garantizado la obligación del Imperio de avisar con seis meses de anticipación el comienzo de las hostilidades contra la Confederación Argentina, á que se refería el tratado de 1828. Simultáneamente el ministro de S. M. B. insistió en la idea de ajustar un tratado que preparase la abolición de la esclavitud. Esto era lo que había alarmado al Brasil. El ministro de S. M. B., además, había elevado á su gobierno una memoria concebida en términos muy fuertes acerca de esa cuestión de la esclavitud; y enlazándola con la cuestión pendiente, entraba en reflexiones acerca de la guerra con el Brasil, y adelantaba que si tal emergencia surgiese, el gobierno británico tenía á su disposición los medios necesarios para destruir toda comunicación por la costa, cualquiera que fuere la bandera á que se acogiesen en busca de protección.

Todo esto se lo comunicaban desde Río Janeiro en carácter *confidencialísimo* al ministro Arana, si bien agregaban: «La Gran Bretaña no puede ahora *insistir sobre el aviso de seis meses de anticipación*, ni desea tomar sobre sí el arreglo de esta cuestión, ya tan complicada,

por la declaración del Brasil de que no haría la guerra á la Confederación Argentina, y por los seis meses de aviso anticipado dado por el general Rozas ...» <sup>(1)</sup> El ministro Southern corroboraba lo mismo escribiéndole confidencialmente de Río Janeiro al ministro Arana: «...No sé lo que sucederá; pero el lenguaje que tengo que emplear con este gobierno es muy fuerte, y puede tener *mal fin*: no digo más, porque no debo, pero preveo mucha confusión... V. puede suponer que no descuido los intereses de nuestro amigo: los hallo aquí bajo delaciones las más crespas: habrán ojos espantados cuando les hable; pero dejemos esto hasta que se pueda decir algo definitivo...» <sup>(2)</sup>

Probablemente el gabinete brasílico llegó á persuadirse de que la Gran Bretaña no intervendría á mano armada; y que sus temores derivaban únicamente del giro hasta cierto punto obligado que el ministro Southern le imprimía á su justa demanda, en notas oficiales cada vez más ágrias y que podían producir un rompimiento que al Brasil le convenía evitar. Á este objeto el ministro Paulino cambió de táctica. Despues de haberse excusado con sus enfermedades, con el Emperador, con sus ausencias, para eludir la entrevista que solicitaba el ministro Southern, á fin de tratar de la mediación ofrecida por su gobierno, lo invitó al efecto para el 2 de enero, esto es, cuando acababan de producirse hechos en que hasta el cañón actuaba, y cuando la situación del Imperio era mucho más holgada. Oígase cómo narra Mr. Southern esta escena: «Mr. Southern le dió á conocer su opinión acerca del general Rozas, haciendo de tal modo su retrato que nada hubiera dejado que desear ni aun

---

(<sup>1</sup>) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

(<sup>2</sup>) Manuscrito testimonial en mi archivo. (Véase el apéndice.)

á los más ardientes partidarios de dicho señor; pero quedó sorprendido al encontrar que Paulino estaba enteramente conforme con él, y al oirle decir que ciertamente el nombre del general Rozas ocuparía una página eminente en la historia, y que nunca se mostraba más grande que en medio de las mayores dificultades; puesto que era entonces cuando reconcentraba en sí mismo toda su energía y aparecía como el grande hombre que era en efecto. En suma, Mr. Southern encontró al señor Paulino excesivamente razonable...» (¹)

Cuando así se expresaba el ministro Paulino, el cañón del Imperio acababa de tronar en las aguas del Paraná. Cuatro vapores, dos corbetas y un bergantín brasileros, que montaban sesenta cañones, aparecieron el mediodía del 17 de diciembre, frente á las *Barrancas de Acevedo*, donde el general Mansilla había colocado dieciseis cañones apoyados en dos batallones de infantería. Los argentinos rompieron sus fuegos contra los imperiales, y después de una hora de combate, los últimos se pusieron fuera de tiro con algunas averías en los buques y alguna pérdida de hombres. Los argentinos perdieron algunos artilleros y soldados de infantería. (²)

Y cuando así caían argentinos ante el cañón de los imperiales, los diaristas unitarios en Montevideo exaltaban la noble actitud del Imperio para libertarlos de Rozas. *La Semana*, que redactaba don José Mármol, agregaba que la coalición obedecía á una revolución nacional contra Rozas. El doctor Miguel Cané, antiguo enemigo de Rozas y ex-redactor de *El Nacional* de Mon-

---

(¹) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

(²) Parte oficial del general Mansilla, publicado en *La Gaceta Mercantil* del 29 de diciembre de 1851. Boletín núm. 2 del Ejército libertador. Véase *Memorias del general César Díaz*, pág. 205.

tevideo, refutaba en *La Gaceta Mercantil* la especie de que la invasión brasilera se verificaba con la voluntad de los pueblos argentinos, y al efecto trascribió los siguientes párrafos de *La Semana*: «una grita espantosa se levanta entonces en todos los centros del partido de Rozas contra el insulto que el Imperio infería á la independencia nacional llevando sus armas á la República. Y lo que es más notable, *un murmullo de descontento se oye también en Buenos Aires en círculos que no son por cierto de los representantes de Rozas*, «que no vengan los brasileros», dicen, que no vengan extranjeros.» (¹)

Y esto último era exacto; bien que los que así pensaban, y juntamente con ellos todos los elementos de resistencia en Buenos Aires, podían ver de cerca que si alguien abultaba las dificultades que tendría que vencer la invasión del Imperio del Brasil en unión del general Urquiza, era el Imperio mismo, quien no contaba de seguro sobre la desorganización completa de esos elementos que más de una vez lo habían contenido. No eran ni soldados, ni armas, ni jefes experimentados y hábiles, lo que á esa resistencia le faltaba. Los tenía bastantes. No era tampoco dinero, ni recursos; que los había en abundancia como que nunca, desde el siglo pasado hasta los días en que escribo, fué más segura ni más próspera la situación de la hacienda de Buenos Aires.

Júzguese por estos hechos en que los números acreditan que en el año de 1851 el gobierno de Rozas consiguió lo que hasta ahora ha conseguido ningún gobierno en Buenos Aires: saldar favorablemente para

---

(¹) *La Semana*, pág. 304. Véase *La Gaceta Mercantil* del mes de enero de 1851.

el Estado las cuentas de la administración, pagando las deudas, cubriendo todos los servicios y atendiendo todas las necesidades. La deuda de la Provincia provenía de las emisiones de fondos públicos y de billetes de la Casa de Moneda desde el año de 1822 hasta el de 1848. Las primeras alcanzaban á 53.693.334 pesos moneda corriente; y quedaban ó amortizados, ó provistos los medios para servirlos en el año de 1852. Las emisiones de billetes alcanzaban á 125.964.394 pesos de la misma moneda. Estas emisiones se suspendieron en el año de 1848, cuando desaparecieron las exigencias de la intervención y de la guerra anglofrancesa en el Plata. Y á fuerza de prudente economía en los gastos, y de rectitud en el manejo y distribución del caudal público, el gobierno de Rozas pudo en 1849 equilibrar el presupuesto, haciendo desaparecer el déficit que, aunque ya disminuido, se elevaba en el año anterior á 30 millones; manteniendo el mismo equilibrio en el año de 1850 y dejando para 1852 un grueso superavit. Y adviértase que esta grande, esta singular reparación en la hacienda pública, la llevó á cabo Rozas sin elevar los derechos de aduana, ni las contribuciones ordinarias; sin más que con las rentas generales, de las cuales salió también la suma para acabar de amortizar los fondos públicos en el primer trimestre del año de 1852. (¹)

---

(¹) Estos datos son tomados de los estados y cuentas generales de la administración, minuciosamente formados los unos, y llevadas las otras con escrupuloso control en esa época. Su exactitud está por otra parte confirmada en el interesante libro del doctor Octavio Garrigós, *El Banco de la Provincia*; si bien en la suma que yo he hecho de las emisiones de la *casa de moneda* hay una diferencia mínima de 168.001 6 3/8 de la que hace el doctor Garrigós en su libro. Véase en el apéndice la planilla de los *presupuestos* y la de las emisiones de billetes. La referente á los fondos públicos se publicó en el *Archivo Americano*, 2<sup>a</sup>. serie, núm. 26.

Ya se comprende, pues, que en medio de tan próspera situación financiera, que resiste con ventaja la comparación con cualesquiera de las que se han sucedido en Buenos Aires hasta los días en que escribo, no eran los recursos lo que le faltaba al gobierno de Rozas. Lo que faltaba era una cabeza que se diese cuenta cabal de la situación, y siase á manos expertas la organización de los elementos para dominarla. La fisonomía de esta situación de expectativa les decía á muchos el fin que la estaba reservado. Era la confianza ciega en la fuerza de un prestigio que se antojaba perdurable, actuando tranquila en razón de la supuesta debilidad del enemigo, en vez de actuar vigorosa para ver por los propios ojos la superioridad matemática y real. Era el miraje ofuscador que veía treinta legiones en los treinta mil hombres de la ciudad de Buenos Aires solamente, que fueron á Palermo á hacer acto de adhesión, y que creyeron ir en seguida á los cuarteles, pero á quienes se les dejó en sus casas de donde salían á hacer nuevas manifestaciones. Era el fatalismo desmoralizador, que quebraba el nervio de los más allegados y comprometidos, contenía á los mejor dispuestos, alejaba á los que necesitaban un impulso, y se hacia sospechoso á los que se reservaban para el éxito; sin adoptar un plan, sin admitir tampoco el plan de los más capaces, y sin que hubiese, de consiguiente, unidad de acción, ni de mando, ni cohesión entre los elementos disponibles, en medio de un desorden que ya equivalía á una derrota.

El general Rozas no era en esos momentos el mismo hombre que afrontó la intervención y la guerra anglofrancesa. Entonces previó, calculó, midió la magnitud del peligro, y desarrolló una actividad prodigiosa para poner todo el país en pie de guerra, y al mismo tiempo para seguir en sus múltiples corrientes la diplomacia.

de los gobiernos comprometidos en esa cuestión; á fin de obtener los resultados favorables que obtuvo, y en lo que pensar era locura, al sentir de los que fiaban naturalmente en la fuerza de las dos primeras potencias europeas. En 1851 el general Rozas no era siquiera el hombre que imaginaba el Brasil. Él mismo se labraba su caída propiciándole á su enemigo facilidades en las que éste lejos estaba de confiar. Se diría que se encontraba en ese momento sicológico de los que se han connaturalizado con el poder, que nunca se creen más fuertes que cuando van á caer; como si una voluptuosidad enervante absorbiese la vida con la imagen sempiterna de lo pasado y de lo futuro coronados de hazañas y de glorias, y que no deja ver lo presente que es donde está la dura realidad. Rozas pensaba en ir á pasear en triunfo las banderas argentinas en las calles de Río Janeiro, porque se le antojaba una locura el que el Imperio pasearía las suyas en Buenos Aires después de Caseros; como Napoleón pensó pasear sus águilas en Berlín, más ó menos cuando Guillermo de Prusia fué saludado emperador de Alemania bajo el arco de la Estrella.

Bastaba, pues, un impulso enérgico del ejército unido invasor para dar en tierra con la situación que así le presentaba posiciones tan fáciles de ser acapadas. Á pesar de los sucesos y hechos de armas favorables á la coalición brasilera, de que se ha hecho mención; á pesar de las reiteradas representaciones de allegados, de jefes y hasta de testigos de los aprestos y número de fuerzas de los coaligados; á pesar de haber perdido con la capitulación de Oribe el núcleo de ejército veterano que debía servir en todo caso de cuadros á batallones y regimientos de milicias, recién á mediados de noviembre el general Pacheco, comandante en jefe de las fuerzas de vanguardia

y del norte y centro de Buenos Aires, ordenó la organización de algunos regimientos de milicias, así como el enrolamiento de todos los ciudadanos de armas llevar en la campaña. (¹)

Y en prueba de las facilidades que había para organizar elementos, á fines de diciembre el coronel Lagos ya le comunicaba á su superior que se encontraba en su campamento del río de Arrecifes, al frente de 2.500 soldados bien armados y montados, de los partidos de Luján, Chivilcoy y 25 de Mayo. (²) De la misma manera se procedió con las milicias del sur de Buenos Aires; siendo de advertir que con excepción de los piquetes veteranos y escuadrones que guarnecían la frontera, no había otras fuerzas de caballería organizadas que las que se reunía en esos momentos, y que hasta para dotarlas de oficiales había motivos de larga controversia con el general Pacheco, quien tan pronto les confiaba á los jefes superiores las atribuciones que les eran anexas, como se las restringía coartándolos en su esfera de acción concurrente. Baste con decir que como el coronel Lagos pretendiese someter á sus soldados á las primeras pruebas de la campaña, avanzando por el norte, que valía aproximarlos al enemigo, el general Pacheco se apresuró á ordenarle que demorase su marcha. (³)

Otro tanto sucedía con las fuerzas de infantería que se organizaban en Santos Lugares sobre la base de cuadros veteranos; bien que aquí había por lo menos un centro regular de resistencia á organizarse sobre la base de ocho escuadrones de artillería, sometidos á la severa disciplina que

---

(¹) Notas al coronel Lagos. Manuscrito original en mi archivo.

(²) Nota del coronel Lagos. Manuscrito testimonial en mi archivo.

(³) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

sabía imprimir el coronel Chilavert á las fuerzas de su mando; de los fuertes batallones de abastecedores, de costeros, de tenientes alcaldes, del batallón Maza, de la división de Palermo, y de muchos piquetes de distintos cuerpos que organizaba y remontaba el coronel Jerónimo Costa, sin contar el grueso de la milicia de patricios que se reservaba para la defensa de la ciudad.

El tiempo que perdía el general Pacheco con sus vacilaciones, aprovechaban al Brasil y al general Urquiza. La escuadra imperial, dueña de los ríos, trasportaba sin mayor recelo sus tropas y las de Urquiza adonde más convenía. Este último, después de haber reunido las suyas en Gualeguaychú, se movió hacia el Paraná, y en los primeros días de diciembre se aprestó á pasar á Santa Fe. En el Rosario se encontraba la división del coronel Vicente González y de la que formaban parte el coronel Santa Coloma con el regimiento 6 de caballería y el mayor Arnold con un escuadrón del núm. 3. En la noche del 9 de diciembre se sublevó parte del núm. 2; pero los jefes fieles del gobierno argentino contuvieron ese movimiento y los sublevados se dispersaron en dirección al Diamante.

Por más que Rozas explicase esta sublevación, sin darla mayor importancia, la verdad es que ella era el primer paso de la revolución que preparaba en Santa Fe el general Juan Pablo López. El general Echagüe, gobernador de esa provincia, le había pedido á Rozas fuerzas respetables para disputarle á Urquiza el paso del Paraná. Pero Rozas refirió esta exigencia al general Pacheco y éste no proveyó á ella. Cualquier general en el caso de Urquiza, debió creer que Rozas concentraría fuerzas para disputarle el pasaje de un río caudaloso como el Paraná, el cual lo separaba del teatro de la

guerra que el mismo Urquiza escogía como el obligado para efectuar operaciones decisivas.

Urquiza empleó quince días en pasar su ejército por el Paraná, por el único punto por donde era posible verificarlo; y no encontró resistencia alguna. Este hecho que presuponía la incapacidad ó la impotencia de Rozas y de sus generales, asombró á todos. El general César Díaz, comandante en jefe del ejército oriental en esa campaña, dice al respecto: «el ejército aliado había pasado el Paraná sin encontrar otros obstáculos que los que habían originado las localidades. Si Rozas hubiese dirigido las numerosas fuerzas que tenía á sus órdenes, á defender esa formidable barrera natural, es seguro que la invasión se habría sobremanera dificultado.» (¹)

La consecuencia inmediata de este error fué que la provincia de Santa Fe, que habría resistido si á tiempo hubiere sido defendida, se inclinó del lado del poderoso ejército que se preparaba á ocuparla como vencedor. El 23 de diciembre, las primeras divisiones de Urquiza pasaron el Paraná á la altura de Punta Gorda; y al día siguiente estalló la revolución en la ciudad de Santa Fe, y se alzaron en los departamentos los parciales de López. Sobre la marcha Urquiza destacó una división para batir á Echagüe que se hallaba cerca de Coronda al frente de unos mil hombres. Pero éste se batió en retirada hacia la campaña, tomando por la Pampa camino de Buenos Aires, adonde llegó con poco más de la mitad de su fuerza. (²)

Si bien esto importaba una victoria para el general Urquiza, pues le dejaba abierto el camino hasta el arro-

---

(¹) *Memorias*; pág. 222.

(²) Véase *Rectificaciones históricas* por el coronel Prudencio Arnold, pág. 39 y siguientes.

yo del Medio, es lo cierto que entre sus mismas fuerzas fermentaba la sublevación que debieron hacer estallar en Santa Fe los oficiales y sargentos de los batallones de Buenos Aires que pertenecieron al ejército sitiador de Montevideo y que aquél agregó al suyo después de la capitulación de Oribe. La precipitada retirada de Echagüe les hizo errar el golpe que tenían preparado para ponerse á sus órdenes, si la oportunidad del pasaje los favorecía, y suponiendo que Echagüe tenía medios de resistir entretanto; ó para ganar por sí la línea del arroyo del Medio y resistir el primer empuje de Urquiza. Aparte de los que habían dejado las filas de los aliados para dirigirse á Buenos Aires como pudieron, eran aproximadamente como 3.500 veteranos, con los cuales no podía contar Urquiza, porque fuertes en esa altivez ingenua de los criollos que guardan con orgullo sus simpatías políticas y hacen mérito de serles consecuentes en los momentos difíciles, creían que su deber los llamaba bajo las banderas de Buenos Aires, allí, donde habían nacido, adonde se dirigía la invasión extranjera.

Y la imprudencia que suele doblar á los más discretos aunque en ello les vaya la vida, les hizo errar igualmente el golpe, una vez que estuvieron en Santa Fe. Avisado Urquiza de que algunos sargentos de las fuerzas de Buenos Aires salían de su campo una noche y se dirigían á tomar caballos, hízolos fusilar en el acto; y los que esperaban la señal para abandonar el ejército tuvieron que esperar otra oportunidad. Sin embargo de esto, el regimiento del coronel Aquino, fuerte de 700 hombres y acampado en el Espinillo, como á dos leguas al sur de San Lorenzo, consiguió realizar su intento. En la noche del 10 de enero los soldados se apoderaron de la caballada, mataron al coronel Aquino, al comandante Aguilar, al mayor Bravo y á dos oficiales que

quisieron sofocar la sublevación. Todos sin excepción se dirigieron por la Pampa hasta Buenos Aires, llegando al campamento de Santos Lugares, donde el jefe de este punto con grandes esfuerzos pudo contenerlos, pues querían seguir hasta Palermo á presentarse al general Rozas, para que éste viese que de todos ellos no faltaban sino los que materialmente no habían podido volver, según la expresión del oficial que venía á la cabeza del regimiento. (¹)

Este suceso, y el conocimiento que se tuvo de que las demás fuerzas de Buenos Aires que traían Urquiza y los brasileros, lo reproducirían en el primer momento oportuno, si bien retempló el espíritu de los subalternos y de la tropa de Rozas, acentuó el desaliento de los jefes principales. Viendo por sus propios ojos los medios que había para resistir con ventaja, á condición de distribuirlos y organizarlos como lo requerían las circunstancias de la guerra, en un teatro que les era conocidísimo, no salían de su asombro en presencia de la idiosincrasia de Rozas respecto del general Pacheco, y de las disposiciones de éste que parecían calculadas para entregarlos casi sin combatir, no tanto en las manos de Urquiza que al fin era argentino, cuanto en las del Imperio que era lo que los avergonzaba.

La línea del norte de Buenos Aires, que era la amagada, hallábase desprovista de los medios de defensa que facilísimo había sido desde tres meses atrás, y lo era todavía, reunir y organizar allí. Á la altura del Pergamino y Rojas hallábase la división santafecina del general Echagüe y la del coronel Sosa, sin iniciar mo-

---

(¹) Véase Sarmiento, *Campaña del ejército grande de Sud América*. César Díaz, *Memorias inéditas*, pág. 236. Véase en el apéndice la nota respectiva del juez de paz del Pergamino. Referencias del señor Antonino Reyes.

vimiento alguno, sin avanzar un paso siquiera para explorar la posición del enemigo que avanzaba. San Nicolás y San Pedro estaban indefensos, con la circunstancia agravante de que todas las baterías de la costa, que mandaba el general Mansilla, habían sido desmontadas; y eso que el mismo general Pacheco le comunicaba al coronel Lagos que «los brasileros desembarcarán muy pronto entre San Nicolás y punta de Acevedo... pues se hallaban reunidos cuatro vapores y ocho buques de vela con gente de desembarco que han tomado de su infantería en la Colonia». (¹) En sus notas y cartas casi diarias á los jefes superiores ó nulifica sus disposiciones con injustificadas contraórdenes, ú omite dar las que los sucesos imponen con carácter de urgentísimas. Verdad es que en esos momentos de grande responsabilidad para su nombre, el general Pacheco desahoga con esos jefes sus quebrantos domésticos. «Estoy de nuevo alarmado por la salud de mi hijo Román, escribe... con tan penetrante incidente no puedo conservar ni la cabeza fría, ni el corazón tranquilo.» (²)

Así, en 26 de diciembre le escribe al coronel Lagos: «Mis órdenes ó prevenciones, mientras no lleven el carácter de perentorias, debe usted considerarlas generales: el mecanismo es absolutamente de su resorte, y á este respecto debe usted proceder sin más restricción que sus conocimientos y su juicio.» (³) Adviértase que Lagos manda la más poderosa columna sobre el norte; que Pacheco no vacila en reconocerle pericia y capacidades, y que como tal es el indicado para comandar en jefe todas esas fuerzas en esa zona que debe ser el

(¹) Carta de Pacheco, original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

(²) Carta de Pacheco, original en mi archivo.

(³) Ib. ib. ib.

teatro de las primeras operaciones. En la expectativa de un enemigo cuya posición no se conocía de fijo, y del probable desembarco de los brasileros que se anunciaba, el coronel Lagos reconcentró en su campo las fuerzas situadas un poco al oeste. Inmediatamente Pacheco le ordenó que las hiciera retirar á sus respectivos acantonamientos. Al día siguiente le ordenó lo contrario, y Lagos, al comunicarle que procedía nuevamente á reconcentrar las fuerzas, no puede menos de decirle con franqueza militar: «Mi patria y el ilustre general Rozas deben contar con mi lealtad... yo no soy de aquellos que no cumplen lo que prometen á su patria y á su gobierno; no soy de los que traicionan y se venden: soy otra cosa: yo sé lo que soy.» (¹)

Los otros jefes se explican menos que Lagos esta inacción y esta singular conducta de Pacheco. El coronel Julián Ciriaco Sosa, que se halla igualmente en aptitud de moverse y operar, si es recordado por el general en jefe es para prevenirle que no mude de campo ni menudee los ejercicios de fuego. Refiriéndose á las anomalías de esta situación, Sosa le dice á Lagos: «Urquiza se encuentra en las chacras del Rosario. Tiene sobre la costa del arroyo del Medio como 700 hombres, y nosotros sólo tenemos partidas de observación como para salvar de un manotón.» (²) Difícil era explicárselo habiendo, como había en el norte, una masa de 10.000 soldados de caballería, bien armados, mejor montados y con excelentes caballadas de refresco en Areco, y en aptitud de moverse adonde las circunstancias apremiantes lo exigían.

Lagos se hallaba en su campo del Bragado al frente

---

(¹) Manuscrito en mi archivo.

(²) Manuscrito original en mi archivo.

de una columna de 3.000 hombres, con buenos oficiales, y animada del espíritu que supo imprimirle su jefe prestigioso. El coronel Sosa en las chacras de Peredo, con otra columna á la que Pacheco agregó al mayor Alegre con algunos piquetes; sus ayudantes Cané y Martínez con dos escuadrones; la escolta del general Mansilla á quien había hecho retirar de la costa del Paraná y como 500 hombres de San Nicolás y de San Pedro, formando ello un total de 2.000 hombres. El coronel Cortina situado en el monte Barrios con 1.200 hombres. El general Echagüe con la columna santafecina, fuerte de 1.000 hombres, en el arroyo Dulce, é inmediato á él el coronel Santa Coloma con 600 soldados en su mayor parte veteranos. El coronel Bustos, cerca de Luján, con 700 hombres; y sin contar las fuerzas que guarneían por esa parte la frontera al mando de los comandantes Baldevenito, Molina y otros, los escuadrones ligeros del mayor Arnold y del mayor Luzuriaga.

Fuerza es creer que Rozas tuvo un buen momento cuando nombró á Lagos comandante en jefe del norte. Al comunicárselo á ese jefe, le escribía Pacheco: «Las instrucciones que di á V. fueron dirigidas como á jefe de una columna, para el caso de una reunión de fuerzas en que debía tomar el mando en jefe. Ahora, como comandante en jefe de ese departamento, está V. á la cabeza de todos las fuerzas de él, *con entera facultad para disponer de ellas* y combinarlas según los casos ocurrentes; y en *plena aptitud para adaptar á las circunstancias las instrucciones* antes recibidas, de *restringirlas y ampliarlas y de hacer libremente todo aquello que á juicio de V. contribuya á llenar las prevenciones generales que en ellas se expresan.*» <sup>(1)</sup>

---

(1) Carta de Pacheco, original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

Investido con estas facultades que llenaban la medida de sus deseos, Lagos procedió como habría procedido en su caso cualquier general de vanguardia; esto es, posesionarse de las circunstancias del teatro de operaciones, tratando de ofender al enemigo en la ruta obligada por la cual avanzaba, y comunicándolo oportunamente al general en jefe para que proceda en consecuencia. Con este objeto Lagos dejó su campo, incorporó á su columna la del coronel Cortina, le comunicó al general Echagüe que se le replegase, y resolvió cubrir la línea del arroyo del Medio que ya la recorrian las partidas enemigas.

Así se lo comunicó á Pacheco con fecha 21 de enero. «Bien seguro estoy de su desenvoltura y brío, cuando se encuentra frente á frente con el enemigo, le respondió Pacheco con fecha 15. Estoy deseando conocer el resultado de su empresa.»<sup>(1)</sup> Claro es que al emprender esta operación estratégica, Lagos se proponía destacar fuerzas para batir las partidas enemigas sobre el arroyo del Medio, atraer en detalle parte de la vanguardia de Urquiza, y comprometer una batalla de las vanguardias, contando como contaba sobre sus 8.000 soldados, los cuales, caso de ser arrollados, tenían la retirada libre y asegurada la protección que Pacheco indudablemente prestaría; moviéndose en oportunidad de Luján donde permanecía.

Pero cuando en consecuencia de sus últimas comunicaciones á Pacheco, Lagos se disponía á avanzar sobre el arroyo del Medio, Pacheco le previno secamente en nota del 21 que de ninguna manera aprobaba esos movimientos, y le ordenaba que en consecuencia marchase á ocupar la estancia de Gómez extendiendo sus

---

<sup>(1)</sup> Copia firmada por Lagos y carta original de Pacheco en mi archivo. (Véase el apéndice.)

partidas á este frente, replegándose sobre la base de operaciones que era el cuartel general de los Santos Lugares y hostilizando activamente al enemigo.» <sup>(1)</sup> Y no oculándosele que Lagos hará presente su posición ya comprometida y las varias razones que abonan su procedimiento, Pacheco le reitera sus órdenes al día siguiente, con esta conminación: «V. S. se servirá contestar terminantemente y sin pérdida de tiempo, que se halla en la ejecución de las precedentes prevenciones.» <sup>(2)</sup> Y como en apoyo de la estupenda idea de limitar la base de operaciones de un ejército á un cuartel general situado casi á las puertas de una ciudad, y que no ha intentado la operación más simple en toda la vasta extensión del territorio que viene cruzando el enemigo, Pacheco agrega: *Según partes que acabo de recibir, los unitarios avanzan también por el camino de Arrecifes, aunque se hallaban todavía lejos de este punto ayer 21.*

Para apreciar la oportunidad de las operaciones que Lagos se proponía desenvolver, así como la obcecación con que Pacheco las cohonestaba, es necesario tener presente que recién el 18 de enero Urquiza empezó á pasar con su ejército el arroyo del Medio, y que en esta operación empleó dos días á causa de las dificultades que ofrece el fondo pantanoso de ese arroyo. Lagos quería comprometer un combate á esa altura, para atraer allí las numerosas fuerzas que Rozas y Pacheco tenían aglomeradas en Santos Lugares. No permitiéndole Pacheco que se corriese á ocupar la derecha de Urquiza que avanzaba; y siendo la izquierda intransitable para caballería, cerrado el campo por cardales, sin

---

(1) Manuscrito original en mi archivo. *Papeles de Lagos.*

(2) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

agua, ni pasto (<sup>1</sup>), Lagos resolvió ocupar la laguna de las Toscas, tomando el frente del enemigo.

Cominado por Pacheco para que efectuase el movimiento retrógrado, Urquiza empezó á ocupar precisamente los puntos que Lagos calculó y que desalojaba con una indignación de la que son muestras las anotaciones de su puño y letra al pie de las comunicaciones de Pacheco, que así se lo ordenaba. En efecto, el día 20 Urquiza entró en el Pergamino, el 21 campó en el arroyo Dulce, el 22 llegó á la Salada, y al amanecer del 24 campó en la laguna de las Toscas, y de aquí avanzó hasta el Juncal Grande.

Por la noche, cuando se retiraba á ocupar la estancia de Gómez en virtud de las severísimas cominaciones de Pacheco, Lagos cayó sobre las avanzadas de los aliados. El mayor general Virasoro, que iba con la vanguardia de los aliados, creyó que tenía encima toda la vanguardia de Rozas, y tomó posiciones allí mismo sosteniendo un tiroteo que se prolongó hasta la madrugada. Pero Lagos había hecho retrogradar ese mismo día sus mejores fuerzas, quedándose él con poco más de 500 hombres, que eran los que produjeron esa alarma en el campo de los aliados. Esta no fué estéril, pues dió margen á que se le incorporasen á Lagos como 300 soldados de los que habían pertenecido á los regimientos de Buenos Aires, sembrando la confusión en la vanguardia de los aliados. (<sup>2</sup>)

---

(<sup>1</sup>) Véase César Diaz, *Memorias inéditas*, pág. 255.

(<sup>2</sup>) El general César Diaz, comandante en jefe de la división oriental, narra de muy distinta manera este episodio, alterando la verdad de lo ocurrido, lo que es raro en él que, en general, escribe bien informado y se muestra levantado y verídico. Quizá se confió demasiado en las referencias, pues él venía muy á retaguardia con las tres divisiones de infantería de los aliados que marchaban juntas. Sin embargo, afirma que los que se pasaron esa noche fueron 60 hombres de las fuerzas de Buenos Aires. Véase *Memorias inéditas*, pág. 259.

## CAPÍTULO LXVII

### C A M P A Ñ A D E C A S E R O S

( 1852 )

**SUMARIO:** I. Éxitos fáciles que Rozas y Pacheco propiciaron al Imperio y á Urquiza: resultado negativo de las representaciones de Mansilla, Chilavert y Lagos.—II. Momentáneas reacciones de Rozas: cómo se organizó la brigada de infantería del coronel Pedro J. Díaz.—III. Pacheco manda retirar las divisiones de vanguardia de frente al enemigo.—IV. Salvajadas que hace Lagos al respecto.—V. Acusaciones al general Pacheco: obsecuación de Rozas.—VI. El ejército aliado ocupa Luján: Lagos se adelanta á batir la vanguardia.—VII. Combate de Alvarez: Lagos se retira al puente de Márquez, donde debía estar Pacheco.—VIII. Ausencia de Pacheco y de sus fuerzas.—IX. Pacheco renuncia el cargo de general en jefe frente al enemigo: Rozas no le acepta.—X. Irritación de Rozas cuando sabe que Pacheco abandonó la defensa del puente de Márquez: Rozas corta bruscamente la entrevista que Pacheco va á pedirle á Santos Lugares.—XI. Espíritu del ejército de Buenos Aires después del combate de Alvarez: la decisión de las poblaciones en favor de Rozas: motivos á que ello obedecía.—XII. Impresiones del jefe de la división oriental.—XIII. Junta de guerra que solicitan los jefes de Buenos Aires: lo que se habían propuesto previamente.—XIV. Declaración de Rozas en la junta de guerra: peroración de Chilavert: propósitos orgánicos que demanda á Rozas.—XV. Promesa solemne que hace Rozas.—XVI. Análisis que hace Chilavert de la posición de ambos ejércitos y del teatro de la guerra.—XVII. Su plan de cubrir la línea de la ciudad y hacer maniobrar la caballería á retaguardia de Urquiza.—XVIII. Díaz apoya el plan de Chilavert: Rozas se decide á dar la batalla inmediatamente.—XIX. Escoge el terreno y coloca su ejército.—XX. El ejército aliado pasa el puente del arroyo de Morón: formación del ejército aliado.—XXI. Batalla de Monte Caseros: Rozas ordena á Chilavert que rompa sus fuegos: Urquiza lanza sus caballerías sobre la izquierda: las cargas de Lagos: Lagos es llevado fuera del campo de batalla.—XXII. Vacilación del centro aliado: es rechazado por Chilavert.—XXIII. Segundo ataque de la izquierda aliada: toma de la casa de Caseros: la sana del vencedor: la muerte de Cuenca: declaración de los sacrificadores.—XXIV. Rozas ordena á Chilavert y á Díaz que cambien su frente: la brigada de la muerte.—XXV. La artillería de Chilavert contra todo el ejército aliado: Chilavert hace el tiro postero y espera á que lo tomen.—XXVI. Victoria completa de los aliados: la retirada de Rozas del campo de batalla.—XXVII. Su camino hasta el *hueco de los Sauces*.—XXVIII. Renuncia desde allí la suma del poder público.—XXIX. Se asila en la legación británica: se embarca con su hija en un buque británico.—XXX. Las escenas de sangre en Santos Lugares.—XXXI. Entereza de Chilavert ante su sacrificio decretado.—XXXII. Urquiza lo hace conducir á su presencia: ordena que lo fusilen por la espalda.—XXXIII. El cuadro del sacrificio de Chilavert.—XXXIV. Los fusilamientos en masa en Palermo.—XXXV. El cuerpo diplomático solicita de Urquiza garantías para la ciudad: resultado negativo de esta gestión.—XXXVI. Saqueo de la ciudad de Buenos Aires.—XXXVII. Nueva gestión ante Urquiza: la comisión declara haber excitado la generosidad de Urquiza, y el saqueo es reprimido.—XXXVIII. Entrada triunfal del ejército aliado en Buenos Aires: el desfile por la calle del Perú.

Rozas y Pacheco, respectivamente, le propiciaban al Imperio del Brasil y á Urquiza el éxito fácil que éstos alcanzaban en su marcha triunfante hasta las campa-

ñas de Buenos Aires. Rozas lo refería todo á Pacheco; y Pacheco á nada proveía atinadamente. Júzguese por estos hechos, decisivos en el orden de las operaciones que terminaron en Caseros. Un més antes de la capitulación de Oribe, el coronel Chilavert le dirigió á Rozas una memoria en la que le demostró con caudal de razones y mejores probabilidades, la conveniencia de que Oribe marchase á batir á Urquiza y de que simultáneamente se aprestase un ejército para invadir el Brasil. (1) Rozas aprobó la memoria, manifestó que la consultaría con Pacheco, pero dejó que le minasen el ejército á Oribe. Cuando Urquiza reunía sus fuerzas en Gualeguaychú, el mismo Chilavert le encareció á Rozas la urgencia de defender la línea del río Paraná, y se ofreció á hacerlo personalmente. Rozas le hizo decir que lo consultaría con Pacheco, y poco después Echagüe se vió en la precisión de abandonar á Santa Fe. Cuando Urquiza se mueve del Rosario y Pacheco hace retirar á Mansilla de las posiciones en la costa del Paraná, Mansilla imagina que ello tiene por objeto destinarlo con infantería y artillería al extremo norte que domina Lagos con 8.000 ginete, y defender la línea del arroyo del Medio, adonde iría á apoyarlo oportunamente Pacheco con las fuerzas que tiene en la villa de Luján, y reunidos presentarle allí á Urquiza una batalla. En caso de un desastre, quedaba asegurada la retirada á Santos Lugares; y en todo caso se daba tiempo á que Rozas levantase la campaña del sur como un solo hombre y pusiese á Urquiza en críticas circunstancias, cercándolo de enemigos y cortándole la línea de sus recursos. En este sentido le representó Mansilla á Rozas. Pero Rozas le respondió que se entendiese con Pacheco;

---

(1) Copia en mi archivo (papeles de Chilavert).

y Urquiza adelantó su vanguardia hasta el arroyo del Medio. Cuando á la vista de Urquiza sobre este arroyo, Pacheco insiste en que Lagos se repliegue hacia el cuartel general, y Lagos le declara á Rozas por vía de protesta que él y sus soldados están resueltos á quedar allí defendiendo el suelo invadido por los aliados, Rozas le responde que está seguro de su patriotismo, y que armonice su conducta con las órdenes del general Pacheco.

Hay momentos en que Rozas reacciona. Es cuando palpa la desorganización de todas sus fuerzas. Entonces llama al mayor don Antonino Reyes, jefe de Santos Lugares, y le habla de llamar á junta de guerra á los oficiales superiores. Pero la reacción dura un minuto. Es Pacheco; siempre la necesidad de Pacheco lo que lo hace variar de resolución. Sin embargo, le dice á Reyes: «He de necesitarlo á usted á mi lado: es urgente ver á quién se ha de nombrar para que mande su batallón, y el de costeros y demás piquetes que reunidos formarán como 1.500 hombres con 6 piezas de artillería.» Reyes indica al coronel Pedro José Díaz, experimentado militar que residía en Buenos Aires desde que fué hecho prisionero en el Quebracho con el último cuadro de la infantería de Lavalle. «Dígale usted al señor gobernador, le respondió Díaz á Reyes, que aprecio la confianza con que me honra: que aunque *unitario*, he de cumplir mi deber como soldado á las órdenes del gobierno de mi patria.»<sup>(1)</sup> Por tal incidencia se organizó esa brigada de infantería, la única que con la famosa artillería de Chilavert sostuvo hasta el fin el fuego contra los imperiales.

Lo cierto es que las disposiciones del general Pa-

---

(1) Véase el apéndice.

checo daban por resultado dejar expedito á los aliados el camino que traían. El 26 de enero, cuando los aliados llegaban al arroyo del Gato, y seguían de aquí á la laguna del Tigre (chacras de Chivilcoy), ordenó que se retiraran todas las fuerzas de la *Guardia de Luján*, dejándole sólo 600 hombres al coronel Lagos que era el único que hostilizaba al enemigo. Sin embargo, el 28 le escribe a Lagos que disponga lo conveniente para sus movimientos, «como lo verificó en la noche del 26 con las divisiones acampadas en el arroyo de Balta»; y que si ha hecho retirar al mayor Albornoz sea por ser innecesario en presencia de la fuerte división que Lagos comanda.

Pero resultaba que no se habían verificado los movimientos que suponía el general Pacheco, pasando por alto el hecho grave de ordenar la retirada de todas las reservas á las órdenes del jefe de la vanguardia, y dejando á éste aislado con una diminuta división enfrente del enemigo á quien hostilizaba. Lagos le respondió el mismo día 28: «El coronel Lagos, señor general, no ha verificado movimiento de ninguna especie con las divisiones acampadas en el arroyo de Balta en la noche del 26: sabía por el mayor Albornoz que V. S. había mandado retirar todas las fuerzas de la *Guardia de Luján* y con prontitud aquel día 26. Si el infrascripto ha llegado á verse últimamente precisado á maniobrar, y hostilizar al enemigo, sólo por su flanco izquierdo, ha sido á consecuencia de la reprimenda que recibió por haber ido con su fuerza á la laguna de las Toscas á ponerse al frente del enemigo y en la ruta inerrable que calculó debía éste traer, como traía en efecto.» (¹)

Simultáneamente con esto circulan graves acusaciones contra el general Pacheco. Algunos avanzan que

---

(¹) Manuscrito en mi archivo. (Véase el apéndice.)

entre el 26 y 27 de enero se ha puesto al habla con el general Urquiza, á cuyo efecto hizo retirar hasta á los ayudantes del coronel Bustos de las inmediaciones de Luján. El coronel Bustos se decide á trasmitírselo á Rozas por intermedio del mayor Reyes. «Está loco, señor,» se limita á responder Rozas. «Está loco», dice de un juez de paz que baja expresamente de su destino para repetir lo que sabe al respecto. Y de uno de los que más importante papel desempeña en la legislatura, y que igualmente se lo repite, «está loco», dice también.

El ejército aliado avanzó de Chivilcoy hasta Luján adonde llegó en la mañana del 29. El día 30 su vanguardia se hallaba en los campos de Álvarez, á poco más de dos leguas de algunas divisiones de la vanguardia de Buenos Aires, situada en la margen izquierda del río de las Conchas, cubriendo el puente de Márquez. Pacheco acababa de pasar este puente sin dar disposición alguna y tomó camino de su estancia del *Talar*. Al comunicar Lagos la aproximación del enemigo, Rozas le ordenó que lo batiese, advirtiéndole que el general Pacheco, con fuerzas superiores defendería el puente de Márquez. Con su división y las de los coroneles Sosa y Bustos, Lagos reunió como 2.500 hombres. En la madrugada del 31 de enero formó tres columnas paralelas, cubrió su frente con algunos escuadrones ligeros y marchó al encuentro del enemigo.

Este tomó posiciones prolongándose sobre la izquierda en la dirección que Lagos traía, y donde se colocó el general Juan Pablo López con su división: en el centro el coronel Galarza con las caballerías entrerrianas, y á derecha á izquierda de este último las divisiones de los coroneles Aguilar y Caraballo, formando un total de 5.000 hombres. Los mejores escuadrones de Buenos Aires chocaron con las aguerridas caballerías entrerriana-



Hilario Lagos

nas, y éstas vacilaron cuando Lagos en persona les llevó esas cargas que justo renombre le valieron en los ejércitos argentinos. Pero rehachas sobre algunos regimientos que López lanzó oportunamente, mientras él maniobraba de flanco con rapidez, pudo Lagos penetrarse de la desigualdad de la lucha cuando, al generalizarse el combate, se arremolinaron algunos de sus escuadrones bisoños ante aquella maza de caballería que comenzaba á envolverlos. Entonces reunió sus mejores fuerzas, dió una brillante carga que contuvo al enemigo, y se retiró en orden sobre el puente de Márquez; perdiendo como 200 hombres, entre ellos el comandante Marcos Rubio y algunos oficiales, como 200 oficiales, armas y caballos. (1)

En el puente de Márquez, Lagos creía encontrar á Pacheco con infantería y artillería, conforme á las prevenciones que había recibido. Pero Pacheco no estaba allí, ni había dejado un hombre. Pidió órdenes, comunicando que seguía tiroteándose con las avanzadas enemigas. Se le respondió de Santos Lugares que conservase su posición. En la mañana del 1º. de febrero se reunió

---

(1) Los boletines del ejército aliado y el general César Diaz en sus *Memorias inéditas* (pág. 265 á 267) dan á Lagos 6.000 soldados de la mejor caballería, y contradiciéndose en los términos, así dicen que no hubo resistencia por parte de Lagos, como afirman que éste tuvo 200 muertos entre ellos jefes y oficiales, y que los aliados sólo tuvieron 26 hombres fuera de combate. No es de extrañar que el general Diaz aceptase tales datos, pues que no tenía otros, hallándose como se hallaba á dos leguas del campo de Álvarez, é incorporándose á la vanguardia de los aliados en la mañana siguiente á la de la acción. «Es que se creyó (y á la verdad que debía creerse) que Lagos conservaba bajo su mando la misma fuerza con que se retiró de la linea del norte. Pero es lo cierto que en la acción de Álvarez, Lagos tenía únicamente las siguientes fuerzas: su división inmediata, milicia del Bragado y piquetes veteranos, 600 hombres; división Sosa 1.300; división Bustos 600 hombres. La división Echagüe no estuvo en la acción, ni tampoco la división Cortina; y el grueso de la división que Lagos organizó en el Bragado hizolo pasar consigo Pacheco por el puente de Márquez.

á la vanguardia todo el ejército aliado en los campos de Álvarez. Lagos lo comunicó á Santos Lugares, y recién al caer la tarde se le ordenó que si el enemigo avanzaba á pasar el río se replegase al cuartel general.

En estas circunstancias, Pacheco renunció su cargo de general en jefe. Fundaba su renuncia en que Rozas se hallaba en Santos Lugares á la cabeza del ejército. Rozas recibió el golpe en medio del pecho. Enseñándole la renuncia al mayor Reyes para que la contestase, le dijo: «Pero ¿no ve, señor?... Pacheco está loco, señor.» <sup>(1)</sup> Y como Pacheco les ha comunicado su renuncia á los jefes para que se entiendan directamente con Rozas, y el jefe de la vanguardia pide órdenes á Santos Lugares, Rozas le responde que «no ha accedido á los deseos del señor general Pacheco, por lo que en el importantísimo destino que ocupa y que tan acertada como honorablemente desempeña, es que el ilustre general prosigue sus distinguidos servicios.» <sup>(2)</sup>

Sin embargo, Rozas montó en cólera cuando se le dijo que Pacheco no había defendido el puente de Márquez con la infantería y artillería que hizo retrogradar desde Luján, y como se le había ordenado. «Si no puede ser, le decía á Reyes paseándose irritado: si no puede ser que el general Pacheco haya desobedecido las órdenes del gobernador de la Provincia.» En la noche del 31 de enero, don Benjamín Victorica fué á Santos Lugares de parte de Pacheco. Rozas le habló sobre la conveniencia de poner la suma en las notas que se le dirigían, y lo despidió sin escucharle el mensaje. En la tarde siguiente llegó el general Pacheco á Santos Lugares. Reyes fué á anunciarlo y se volvió á conversar con el coronel

---

(1) Referencia del señor Antonino Reyes.

(2) Manuscrito original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

Bustos. No habían pasado cinco minutos cuando con asombro estos jefes vieron salir de las habitaciones de Rozas al general Pacheco, cabizbajo, que pasó sin saludarlos, montó á caballo y se dirigió á la chacra de Witt (<sup>1</sup>) desde donde asistió á los hechos de armas que tuvieron lugar en esos días.

La victoria de Álvarez fué naturalmente celebrada en el campo de Urquiza, y retempló la moral de los aliados quienes, en presencia de ella y de las facilidades que venía proporcionándoles el enemigo, llegaron á imaginarse, y no sin motivo, que en breves días entrarían con el arma á discreción en Buenos Aires. En el campo de Rozas, si se experimentó la impresión de esa derrota, no se tradujo en signo visible alguno; que antes por el contrario, en la noche del 1º. de febrero se pasaron de los aliados á Santos Lugares como 400 hombres, los cuales fueron recibidos entre las aclamaciones de sus antiguos compañeros. El mismo espíritu de decisión en favor de Rozas mostraban las poblaciones de Buenos Aires, movidas por cierto atavismo encarnado en sentimientos enérgicos, que vivían al calor del esfuerzo común iniciado en la adversidad, é incontrastablemente mantenido entre los rudos vaivenes de la lucha. Los que formaban en el ejército creían defender el honor nacional contra un extranjero que invadía la patria. ¿Sería esto pura poesía? Es la poesía del honor, el cual no tiene más que un eco para la conciencia individual. Las gentes de las campañas no veían más que el hecho inaudito de la invasión del Imperio del Brasil y rodeaban á Rozas en quien personificaban la salvación de la patria.

Véase lo que respecto de esto último decía el general

---

(<sup>1</sup>) Referencia del señor Antonino Reyes.

César Díaz, jefe de la división oriental del ejército aliado: «Los habitantes de Luján manifestaban hacia nosotros la misma estudiada indiferencia que los del Pergamino; y á los signos exteriores con que éstos habían hecho conocer su parcialidad por Rozas, agregaban otras acciones que denotaban con bastante claridad sus sentimientos. Exageraban el número y calidad de las tropas de Rozas. Traían á la memoria todas las tempestades políticas que aquél había conjurado, y tenían por cosa averiguada que saldría también victorioso del nuevo peligro que lo amenazaba».

Y cuando todo el ejército aliado campó en Álvarez, véase cuáles eran las impresiones del general Urquiza, según el mismo general Díaz. «Fui á visitar, dice, al general Urquiza y lo encontré en la tienda del mayor general. Se trató primero de la triste decepción que acabábamos de experimentar respecto del espíritu de que habíamos supuesto animado á Buenos Aires. Hasta entonces no se nos había presentado un pasado. «Si no hubiera sido, dijo, el general el interés que tengo en promover la organización de la República, yo hubiera debido conservarme aliado á Rozas, porque estoy persuadido que es un hombre muy popular en este país.» Y el general Díaz agrega: «Si Rozas era públicamente odiado, como se decía, ó más bien, si ya no era temido, ¿cómo es que dejaban escapar tan bella ocasión de satisfacer sus anhelados deseos? ¿Cómo es que se les veía hacer ostentación de un exagerado celo en defensa de su propia exclavitud? En cuanto á mí, tengo una profunda convicción, formada por los hechos que he presenciado, de que el prestigio del poder de Rozas en 1852 era tan grande, ó tal vez mayor, de lo que había sido diez años antes, y que la sumisión y aun la confianza

del pueblo en la superioridad de su genio, no le habían jamás abandonado.» (1)

Ahora bien, la incapacidad con que Pacheco había dirigido la campaña, y la obcecación con que Rozas lo había dejado hacer hasta plantarle á legua y media de su cuartel general un enemigo fuerte, sin haberle opuesto, desde que éste se movió del Rosario, más resistencia que la que le opuso Lagos en el campo de Álvarez, decidió á los jefes principales de Buenos Aires á pedirle á Rozas que convocase una junta de guerra para resolver sobre el mejor medio de jugar el éxito en la gran batalla que era inminente por momentos. Necesario es advertir que en la noche del 31 habíanse reunido algunos jefes y propuestose la resolución del siguiente punto: puesto que el general Urquiza declara que él hace la guerra exclusivamente al general Rozas, digámosle á éste: señor general, venimos en nombre de los intereses del país que rodea á V. E. esperando que V. E. no hará cuestión de su persona: autorícenos V. E. á que así se lo declaremos al general Urquiza, agregándole que Buenos Aires no se opone en modo alguno á la organización; que si él quiere obrar como dice, haga desalojar inmediatamente á los brasileros del territorio nacional, retire sus fuerzas y labre con V. E. las bases de un arreglo decoroso para todos. Pero entre la mayoría de jefes prevaleció el sentimiento del decoro nacional que quedaría herido, yendo á pedir ante el ejército imperial del Brasil lo que éste conceptuaría como una capitulación poco más ó menos honrosa para un ejército que se decía fuerte y que no había combatido todavía; y la resolución propuesta no pasó adelante. (2)

---

(1) Véase *Memorias inéditas*, pág. 263 y 270.

(2) Informes verbales del coronel Eugenio del Busto, que fué uno de esos jefes.

La junta de guerra tuvo lugar en la noche del 2 de febrero, y fué compuesta del general Pinedo, de los coronelos Chilavert, Pedro José Díaz, Lagos, Jerónimo Costa, Sosa, Bustos, Hernández, Cortina y Maza. Sabedor de lo que se había pasado en la reunión privada de jefes, Rozas comenzó por declarar que su honor y sus deberes de gobernante le llamaban á dirigir la batalla á que se aprestaban los aliados invasores; que en tal posición sostendría hasta el último trance los derechos é intereses de la Confederación, tal como los había entendido hasta entonces; pero que si los jefes caracterizados de su ejército entendían que debían pactar con el Brasil y con Urquiza en vez de combatir, á él no le quedaba más que someterse, en cuanto á su persona y mando que investía, de lo cual no hacía cuestión; si bien apelaría como simple ciudadano á la opinión de la Provincia para desalojar á los imperiales invasores. Chilavert tomó entonces la palabra. Comenzó diciendo que el pensamiento en el bien de la patria podía llevar al hombre mejor intencionado hasta donde el deber inflexible del honor se levantase para condenarlo. Que el deber de defender la patria, como el amor á la siempre, siempre bendita madre, no se discutía en su inexorable indivisibilidad; porque de discutirse, los sagrados vínculos del corazón que forman la esencia de la vida, y los eternos preceptos de la moral, quedarían á merced de los más protervos para violarlos y para enseñar á violarlos. Que tan así era, que sus nobles compañeros habían vuelto sobre una resolución que creyeron digna, á impulsos de los dictados del honor patrio. Que pensaba, pues, que no había discusión sobre si se debía combatir. Que él no sabría dónde ocultar su espada si había de envainarla sin combatir con el enemigo que enfrente estaba. Que en cuanto á él, acompañaría al gobierno de su patria hasta el último instante; porque así

era cien veces glorioso para él la muerte al pie de sus cañones combatiendo, como cien veces vergonzosas las concesiones de un enemigo que se creía vencedor cuando por boca de aquéllos debía resonar todavía la gran voz de la patria, la voz del honor. «La suerte de las armas, agregó Chilavert, es variable como los vuelos de la felicidad que el viento de un minuto lleva del lado que menos se pensó. Si vencemos, entonces yo me hago el eco de mis compañeros de armas para pedirle al general Rozas que emprenda inmediatamente la organización constitucional. Si somos vencidos, nada pediré al vencedor; que soy suficientemente orgulloso para creer que él pueda darme gloria mayor que la puedo darne yo mismo, riñiendo mi último aliento bajo la bandera á cuya honra me consagré desde niño.»

Los conceptos de Chilavert aparecen aquí pálidos, porque he debido fiarme á los recuerdos de una de las personas que los oyó, y aun arreglarlos á los contornos salientes de la oratoria de ese hombre distinguido, que creo alcanzar por las frecuentes referencias de mi familia, que era también la suya, y por la observación de sus papeles y multitud de sus borradores que poseo. La entereza con que pronunció sus últimas palabras, que encerraban á la vez que una aspiración generosa y sentida, algo como la intuición de su destino, provocó el entusiasmo de sus compañeros, afirmándolos en la creencia de que el deber les imponía de una manera inexorable sostener el honor de sus armas. En cuanto á Rozas, alargándole la mano, le dijo: «Coronel Chilavert, es usted un patriota; esta batalla será decisiva para todos. Urquiza, yo, ó cualquier otro que prevalezca, deberá trabajar inmediatamente la constitución nacional sobre las bases existentes. Nuestro verdadero enemigo es el Imperio del Brasil, porque es Imperio.»

En seguida Chilavert analizó, como él sabía hacerlo, la posición de ambos ejércitos; las circunstancias del teatro que respectivamente ocupaban, y las probabilidades que mediaban de parte á parte para circunscribirlo ó extenderlo. Entonces se dijo: Urquiza, en vez de conservar su comunicación por la costa norte con la escuadra brasilera y, por consiguiente, con las fuerzas brasileras que guarnecen la Colonia, ha cometido el error de internarse por la frontera oeste de Buenos Aires, aislando completamente de sus recursos y sin asegurar su retirada en caso de un desastre. Probablemente al proceder de un modo tan contrario á la estrategia, se ha dejado arrastrar demasiado de la seguridad que le daban de que las poblaciones y la opinión se pronunciarían en favor de los aliados á medida que éstos avanzasen, dejando á su retaguardia poderosos auxiliares de su cruzada. Pero no sabemos de un solo pronunciamiento en favor de los enemigos: por el contrario, desde que pasó el Paraná hasta el día de ayer, y por regimientos, por escuadrones y por partidas más ó menos numerosas, se han pasado del enemigo á nuestro campo apròximadamente 1.500 hombres. El enemigo está frente á nosotros, es cierto, pero está completamente aislado, en un centro que le es hostil, en una posición peligrosísima para un ejército invasor, y de la cual debemos aprovechar. Cuantos más días trascurran tanto más fatales serán para el enemigo cuyas filas se clarearán por la deserción.

Partiendo de estas consideraciones, agregó Chilavert: «Pienso que no debemos aceptar la batalla de mañana, como tendrá que suceder si nos quedamos aquí: que, por el contrario, nuestras infanterías y artillerías se retiren rápidamente esta misma noche á cubrir la línea de la ciudad, tomando las posiciones convenientes; que simul-

táneamente, nuestras caballerías en número de 10.000 hombres salgan por la línea del norte hasta la altura de Arrecifes y comiencen á maniobrar á retaguardia del enemigo, corriéndose una buena división hacia el sur para engrosarse con las fuerzas de este departamento, y manteniendo la comunicación con las vías por donde pueden llegarnos refuerzos del interior. Es óbvio que el enemigo no tomará por asalto la ciudad de Buenos Aires. Ni cuenta con los recursos necesarios para intentarlo con probabilidades serias, ni los brasileros consentirán marchar á un sacrificio seguro. Y entonces una de dos: ó el enemigo avanza y pone sitio á la ciudad, ó retrocede hacia la costa norte á dominar esta línea de sus comunicaciones y en busca de sus reservas estacionadas en la costa oriental. En el primer caso militan con mayor fuerza las causas que deben destruirlo irremisiblemente. En el segundo caso, nosotros quedamos mucho mejor habilitados que ahora para batirlo en marcha y en combinación con nuestras gruesas columnas de caballería á las que podremos colocar ventajosamente. Y en el peor de los casos, no somos nosotros sino el enemigo quien pierde con la operación que propongo, pues que para nosotros los días que trascurren nos refuerzan, y á él lo debilitan.»

El plan de Chilavert, que no era conocido más que del coronel Pedro José Díaz con quien lo había consultado, agrado á los más capaces, si bien otros jefes se pronunciaron porque se diese inmediatamente la batalla. El mismo Rozas pensó que esa operación daría un resultado semejante á la de 1840, cuando el general Lavalle llegó hasta Merlo, de donde tuvo que regresar precipitadamente por el norte; y ella lo halagaba tanto más cuanto que ponía á la ciudad á cubierto de cualquiera tentativa de desembarque de la división de ale-

manes al servicio del Brasil, que esperaban la oportunidad en la Colonia. (¹) Sin embargo de esto, y contra las esperanzas de sus mejores jefes, Rozas resolvió fiar lo todo á la batalla que era ya inminente. «El general, dice el mayor Reyes, se mostró muy contento del modo como se habían expresado los coronel Diaz y Chilavert, agregando que á pesar de estar muy satisfecho de la exactitud de las observaciones de ambos, era necesario dar la batalla al dia siguiente si el enemigo atacaba como lo creía.» (²)

Esa misma noche se dirigió Rozas con los principales jefes á escoger el terreno para darles á sus tropas el orden de colocación que debían tener en la batalla; y aunque el coronel Chilavert fué de parecer que se escogiese la cuchilla paralela al arroyo de Morón que los separaba de los aliados y en la cual posición cubrirían la línea de la ciudad, Rozas adoptó la línea que formaba ángulo obtuso con dicho arroyo y que se extendía desde la casa de Caseros hasta el campamento de Santos Lugares. Constaba su ejército de 10.000 soldados de infantería, 12.000 caballos y 60 cañones, y lo distribuyó

---

(¹) Esta división constaba de 4.000 soldados. Descontentos del servicio, despacharon un comisionado á Buenos Aires para ofrecerse á Rozas bajo buenas condiciones. Arregladas que fueron éstas, se trasladaron disfrazados á Palermo dos de los oficiales alemanes principales. Estos constataron que dicha división debía lanzarse sobre la ciudad de Buenos Aires, así que Rozas se alejase de Santos Lugares con su ejército. Quedó convenido que varios batallones alemanes saldrían á hacer ejercicio en los cerros de San Juan, y que de aquí en determinado dia se embarcarían en los tránsportes que sigilosamente irían de Buenos Aires. Después de haber hecho los preparativos necesarios, el mayor Reyes se dirigió con tal objeto á fines de diciembre con el vapor *Merced* y varias balsas grandes. Á poco andar, una descompostura imposibilitó la marcha del buque, y se hizo indispensable postergar la operación; pero los sucesos se precipitaron más rápidamente y menester fué renunciar á ella. (Referencias del señor Antonino Reyes.)

(²) Carta del señor Antonino Reyes. Manuscrito en mi archivo. (Véase el Apéndice.)

cuatro batallones de la infantería oriental, formados en

(<sup>2</sup>) Carta del señor Antonino Reyes. Manuscrito en mi archivo.  
(Véase el Apéndice.)

colocando en la *derecha*, apoyada en la casa de Caseros y á las órdenes del general Pinedo, dos regimientos de caballería (Santa Coloma y Belvis), tres batallones de infantería y diez cañones (Maza) aparapetados tras un foso y cercos de tuna, en la extensión de una cuadra hasta el palomar de dicha casa que cerraba esta fortificación. En seguida y hacia la *izquierda*, una división de caballería (Juan de Dios Videla), ocho batallones de infantería interpolados con baterías de artillería, y al mando de los coroneles Jerónimo Costa y Juan José Hernández. Á retaguardia de esta línea y de reserva, dos divisiones de caballería á las órdenes de los coroneles Sosa y Bustos. *Centro*: treinta cañones de 12, 8 y 4. al mando del coronel Chilavert; *izquierda*: tres batallones de infantería al mando del coronel Pedro José Díaz, y tres divisiones de caballería á las del coronel Lagos.

Apenas media legua separaba las líneas enemigas cuando en la madrugada del 3 de febrero los aliados, llamando la atención sobre el flanco derecho de Rozas, comenzaron á maniobrar sobre su *derecha* para pasar el puente del arroyo de Morón y dejar éste á retaguardia. Verificáronlo con la misma facilidad que por el puente de Márquez, porque Rozas no quiso ó no supo sacar en ambos casos las ventajas de su posición y de las circunstancias que ellos le ofrecían; comprometiéndose en una operación de suyo peligrosa, al frente de un enemigo que espera y que puede escoger el momento más favorable para atacar, fraccionar y aun batir en detalle á la que la intenta.

Á las ocho de la mañana el ejército de los aliados, estaba formado en una loma frente á la que ocupaba el de Buenos Aires y en el orden siguiente: Á la *izquierda* cuatro batallones de la infantería oriental, formados en

columna, y un escuadrón de artillería, á las órdenes del coronel César Díaz. En el *centro* dos batallones de los capitulados en Montevideo y remontados en Entre Ríos y Santa Fe, un escuadrón de artillería, y la división imperial brasilera compuesta de seis batallones y un regimiento de artillería á las órdenes del brigadier Manuel Márquez de Souza. *Derecha*: cinco batallones de infantería entrerriana y correntina, al mando del coronel Galán, baterías de artillería interpoladas entre las columnas de infantería, al mando del coronel Pirán y tenientes coronel Mitre y González Fontes; y cuatro grandes divisiones de caballería correntina, entrerriana y brasilera comandadas por los generales Lamadrid y Medina y coronel Galarza y Ávalos. Á retaguardia del extremo izquierdo, las divisiones de caballería del general Juan Pablo López y coronel Urdinarrain. La derecha estaba á las inmediatas órdenes del general Urquiza; y todas estas fuerzas formaban un total de 24.000 hombres con 50 cañones.

Á eso de las 9 de la mañana Rozas, después de recorrer su línea entre aclamaciones que resonaban en el campo enemigo, como lo manifiesta el coronel César Díaz, se detuvo en el centro y dirigiéndose á Chilavert le dijo: «Coronel, sea V. el primero que rompa sus fuegos sobre los imperiales [que tiene á su frente.]» Tronó entonces el cañón, sosteniéndose un vivo fuego con la artillería brasilera, que fué como el precursor del tremendo huracán de la batalla. Juzgando Urquiza que el ala izquierda enemiga, compuesta de caballerías, era la más débil, y confiando en la superioridad de las suyas, mandólas cargar con el designio de flanquear las infanterías que se prolongaban sobre la derecha de Rozas. Diez mil combatientes aguerridos se lanzaron con Lamadrid, Medina, Galarza y Ávalos sobre la linea de

Lagos. Tan impetuosa fué la carga que la división Lamadrid, prolongándose demasiado sobre la izquierda enemiga, fué á parar á legua y media del campo de batalla.

Lagos esperó la carga con dos mil lanceros á pie firme y con dos columnas de ataque á los flancos de su línea. El choque fué estupendo, que tan valerosamente fué llevado como sostenido. Los aliados fueron rechazados dejando más de 400 hombres fuera de combate. La división Galarza acudió al punto; pero por el flanco derecho apareció una división de caballería que Rozas mandó avanzar á gran galope del extremo opuesto. Simultáneamente Lagos lanzó sus dos columnas, y los aliados, con ser más fuertes en número, empezaron á retroceder en desorden. <sup>(1)</sup> Entonces Urquiza arrojó allí las caballerías de López. Más de 15.000 hombres se disputaron allí la victoria, la cual difícilmente pudo discernir la palma á la mayor pujanza; que en las cargas cuyo furor anhelante parecía absorber el aire y el espacio, en momentos de supremo esfuerzo; y en los entreveros en que la muerte se presenta fatídica á los ojos, en las rectas y en las curvas de las lanzas y los sables sangrientos que el vértigo de la vida esgrime, los que adelante siguieron no pudieron invocar su proeza sino á título del valor de los que rindieron. Acosado por aquella maza inaudita de ginete que se aumentaba en proporción de sus pérdidas en las cargas que llevara, Lagos trató de replegarse á su línea, pero envuelto por la dispersión de los suyos fué llevado fuera del campo de batalla.

Este era el momento en que el *centro aliado* debía

---

<sup>(1)</sup> Véase *Memorias inéditas* del general César Diaz, jefe de la *Izquierda* de los aliados en Caseros, pág. 285.

obrar sobre su frente para generalizar el resultado obtenido por las ya victoriosas caballerías de su derecha. Pero si se exceptúan dos batallones al mando del coronel Matías Rivero, ni las infanterías brasileras ni las de Galán siguieron el movimiento de ataque; que permanecieron fuera de tiro de cañón, mientras que la izquierda avanzaba sobre la casa de Caseros, variando de frente á cierta altura para batirla obliquamente. <sup>(1)</sup> La división oriental fué contenida con un vigoroso fuego de cañón y de fusil, y su posición se hizo más crítica cuando, por sobre no ser secundada por el centro, apareció por su flanco la división Sosa que Rozas lanzó allí oportunamente. Según lo afirma el general César Díaz, el jefe brasiler le pidió le indicase la cooperación que hubiere menester, para ponerse en actividad; y Díaz le respondió que avanzase atrayendo la atención del enemigo que tenía al frente, á fin de que él pudiese hacer efectivo su ataque. El jefe brasiler mandó entonces dos batallones en protección de la izquierda y avanzó con el resto de su división. Pero enfrente tenía á Chilavert. Cuando los imperiales se pusieron á tiro de sus cañones, Chilavert rompió uno de esos fuegos sostenidos, calculados para el estrago sobre el principio matemático á que él subordinaba toda su táctica. La artillería imperial, con ser más poderosa, apagó sus fuegos porque contra ella asestó sus punterías Chilavert. Las infanterías intentaron rehacerse varias veces; pero tuvieron que dar vuelta caras dejando en el campo como 500 hombres fuera de combate.

Pero mejor éxito había tenido entretanto el segundo ataque de la izquierda reforzada, sobre la casa de Caseros. Los batallones de milicias de Costa, que se corrieron

---

(1) Véase *Memorias inéditas* del general César Díaz, pág. 288.

sobre su derecha para proteger la casa, y que se fogueaban por la primera vez, no resistieron el ataque por frente y flanco que llevó con habilidad el coronel César Díaz. Desalojadas de sus posiciones las fuerzas que la defendían, los aliados penetraron en el interior del edificio, y el combate se trabó todavía recio con los que en los patios y azoteas defendieron allí su vida. Aquello fué una verdadera carnicería. (¹) De cerca de 800 hombres que se sostuvieron más de media hora, muy pocos sobrevivieron. Fuerzas del batallón Voltijeros al mando del coronel Palleja y de un batallón brasileros, penetraron hasta el hospital de sangre en donde se habían guarecido algunos heridos. Un hombre de aspecto venerable, tan sólo armado de la fortaleza de las almas grandes, se adelantó á implorar generosidad para los heridos. Era el conocido cirujano mayor del ejército de Buenos Aires, doctor Claudio Cuenca, erudito nosógrafo y tierno poeta. El coronel Palleja lo atravesó con su espada, y uno de sus oficiales hizo otro tanto. «En esta lucha, dijo don Tomás Larragoitía, capitán del batallón Voltijeros en el asalto á la casa de Caseros, se presentó un oficial y le pidió á mi jefe que le salvara la vida: éste le dió un hachazo con su espada, y el que suscribe le dió una estocada con la suya.» (²)

Cuando Rozas vió destruida su ala izquierda, é impotente ó dispersada su ala derecha, comprendió que asistía á su derrota; y acordándose de las observaciones

---

(¹) Véase César Díaz, *Memorias inéditas*, pág. 290.

(²) Fué con motivo de rectificar aseveraciones del señor general Mitre, contenidas en una carta que me hizo el honor de dirigirme sobre estos y otros sucesos narrados en la 1<sup>a</sup>. edición de este libro. Se publicó en *La Razón* de Montevideo del 3 de febrero de 1889. Véase sobre lo mismo la carta del señor Fernando Tórres en *El Siglo* del 27 de octubre de 1887. En una y otra parte testigos presenciales corroboran los hechos en el modo y forma como se narran en este libro.

acertadísimas de los coroneles Chilavert y Díaz, juzgó que el centro podía todavía efectuar una retirada á la ciudad operando un cambio de frente sobre el enemigo, y dejando á su espalda la línea de Buenos Aires. Cuando seguía la línea tras el ayudante que llevaba esta orden, en dirección á la extremidad del centro, pasó por su lado á buen galope un soldado disperso de la izquierda. «Deme las boleadoras», dijole al trompa. Y alargándoseles éste, y midiéndolas él en razón de la longitud de sus brazos abiertos, hizolas revolotear por sobre su cabeza, y las lanzó tan diestramente, que se enredaron en las patas delanteras del caballo del soldado que huía.

En la más completa tranquilidad de ánimo, ordenó al coronel Bustos que cargase una columna flanqueadora que pretendía envolverlos, y se colocó en el centro de las brigadas de Chilavert y Díaz que operaban el cambio de frente bajo los fuegos enemigos, y que, con la división Sosa, formaban un total de 3.500 hombres resueltos y aguerridos. Aquí fué propiamente el rudo batallar de Caseros, porque el general Urquiza hizo converger á este punto todas las fuerzas disponibles del ejército aliado vencedor en las dos alas de su línea. Pero las baterías de Chilavert y las líneas de Díaz eran muralla formidable contra aquella masa que porfiaba por envolverlos. Los claros que proyectaban cubríanse con nuevos combatientes, que surgían de todos lados, como movidos por esos golpes eléctricos que exornan las sorprendentes combinaciones teatrales. Esta partida á muerte no podía ser de larga duración. Después de una hora de rudo combatir á pie firme, los batallones de Díaz disminuidos, cercados, exhaustos de fatiga, y faltos de municiones, iniciaron un movimiento de retirada apoyando su flanco con líneas de tiradores á lo largo de un zanjón y cerco de tunas.

Chilavert, que no había cesado de hacer fuego desde el comienzo de la batalla, se encontró más comprometido todavía. Cuando contó sus pocas municiones y se vió con poco más de 300 artilleros, enfrente de 12.000 enemigos que no habían podido tomarle todavía sus cañones, debió creer que en justicia el triunfo sobre él sería una derrota para quien lo obtuviese. Y cuando sus oficiales y sus sargentos le pedían balas y ya no las había, Chilavert les hacía recoger los proyectiles esparcidos, para que hiciesen los últimos tiros. Y cuando ya no quedaba nada con que hacer fuego, y los soldados se batían como podían, Chilavert encontró todavía un proyectil, y rasgando su poncho le ordenó al sargento Aguilar que cargase por la última vez un cañón. Él mismo hizo la puntería al blanco certero que le presentó una columna brasileña, la cual no tomó en vano esos cañones.

Y fuerte en el orgullo de los que caen por sus convicciones; arrogante como esos brillantes caballeros que conceptuaban su vida de prestado después de rendir su espada al enemigo, esperó apoyado en un cañón á los que venían á tomarlo. César lo habría contado después de Catón entre los trescientos de Utica. Wellington, en su presencia, hubiera admirado por sobre el patriotismo exacerbado de Cambronne, el consciente heroísmo en la pelea, la entereza imponente en la derrota del militar caballero, que sólo espera morir como tal á manos de los que diezmó hasta con las piedras del camino. Pero son las almas superiores las que aprecian estos atributos de las almas grandes. Por haber hecho noble gala de ellos, Chilavert fué víctima de antiguos rencores. (¹)

---

(¹) Para escribir con propiedad sobre esta batalla á la cual ya se le ha dado grandiosas proporciones, ya se le ha llamado *dispersión de Caseros*, he recorrido palmo á palmo el campo en que se situó el ejército de Buenos Aires, acompañado del mayor

Chilavert fué el único del ejército de Buenos Aires que asistió á pie firme á las supremas postrimerías de la batalla de Caseros, en la que los aliados obtuvieron una completa victoria. Poco después de las dos de la tarde, y cuando las caballerías aliadas amenazaban rodear completamente las brigadas de Chilavert y de Díaz, aproximóse por el flanco derecho de éstas una columna de caballería atraída por la vista de Rozas y los que lo acompañaban, y la cual chocó con la división Sosa. Rechazada ésta envolvió en sus filas á Rozas, al mayor Reyes y á algunos oficiales. Una persecución activa se siguió entonces á la fuerza en que iba Rozas en dirección á Matanzas. Á cierta altura, Rozas torció á la izquierda, y en un pequeño recodo apareció otra fuerza enemiga. Los tiradores de Sosa, batiéndose en orden, mantenían á cierta distancia al enemigo, pero esto no obstó á que algunos reconociesen á Rozas. Un escuadrón volvió caras y cargó á los que venían más cerca. Siguióse un fuerte tiroteo y una bala hirió á Rozas en el dedo pulgar de la mano derecha. Rechazados los perseguidores, Rozas les pidió á sus soldados que se disolviesen.

---

Antonino Reyes, quien acompañó á su vez á Rozas cuando en la noche del 2 de febrero este último colocó allí sus tropas. Con sujeción á estos y á los demás conocimientos que en seguida menciono, tracé un plano detallado que difiere en algunas proyecciones y distancias del que presenta el general César Díaz en sus *Memorias*. En cuanto al campo en que se situó el ejército aliado, he podido fácilmente corroborar la exactitud de los datos del general César Díaz, jefe de la izquierda de los aliados, si bien he subordinado algunos detalles á mejores informes. He utilizado, previo escrupuloso examen, los datos que he recogido de militares de las unas y de las otras filas, y me he servido de los datos que arroja la *Campaña del Ejército Grande* por el entonces teniente coronel Domingo F. Sarmiento, de los que trasmitió el coronel Pedro José Díaz al mayor Reyes; de referencias y anotaciones interesantes del coronel Lagos en sus papeles que poseo; de las que verbalmente me han hecho el coronel del Busto, y el mayor Argüelles, testigos oculares; y de los que posteriormente han hecho testigos oculares también con motivo de la primera edición de este libro, y que he citado en el curso de este capítulo.

Acompañado solamente de su asistente de confianza Lorenzo López, llegó hasta el estanco de Montero, cerca del paso de Burgos (un poco al sur-oeste del hoy puente Alsina). De ahí siguió por la calle Sola hasta el *Hueco de los Sauces* (hoy plaza 29 de noviembre) y se apeó bajo uno de los frondosos árboles que por entonces había. ¿Qué pensó allí? ¿Dominábalo el vértigo de su caída? ¿Se tocaba en el suelo, ó deliraba en la eminencia que ocupó? La grandeza de su poder, y su pasado que comenzaba en ese instante, debieron de presentársele ataviados con la luz y los colores espléndidos que ostenta ese mundo de los que descienden de lo alto, y han de vivir de este recuerdo que comprende su vida misma. Y al empuje de transición tan violenta, y al uníson de los ruidosos ecos de la caída, su espíritu debió de estallar contra la mole informe del destino que avanzó para aplastarlo, como Napoleón en la sombría noche de Waterlóo; ya que no desfallecer mísero y vergonzante en la hora de la soledad y de la prueba, como Luis XI, implorando salud á la muerte y calma á la conciencia acusadora. Si así pensó, él se llevó el secreto de su cuita; que á nadie jamás lo dijo.

Lo indudable es que en ese momento de amargo despecho para cualquiera en su posición, él fué dueño de sí. De ello dió prueba rindiendo su último homenaje al formalismo autoritario que erigió en sistema, y ratificando ante el poder público que lo exaltó al gobierno la sanción del hecho que lo acababa de derrocar. Allí, bajo ese árbol, Rozas escribió sobre su rodilla y en un pliego que le alcanzó su asistente, la siguiente nota que el mismo Lorenzo López condujo á la legislatura: «Señores Representantes: Es llegado el caso de devolveros la investidura de gobernador de la Provincia y la suma del poder con que os dignásteis honrarme. Creo haber llenado mi

deber como todos los señores Representantes, nuestros conciudadanos, los verdaderos federales y mis compañeros de armas. Si más no hemos hecho en el sostén sagrado de nuestra independencia, de nuestra integridad y nuestro honor, es porque más no hemos podido. Permitidme, H.H. R.R., que al despedirme de vosotros, os reitere el profundo agradecimiento con que os abrazo tiernamente; y ruego á Dios por la gloria de V. H., de todos y cada uno de vosotros. Herido en la mano derecha y en el campo, perdonad que os escriba con lápiz esta nota y de una letra trabajosa. Dios guarde á V. H.» (1)

En seguida Rozas montó á caballo, poniéndose á instancias de su asistente el poncho y el gorrete de éste; siguió hacia la ciudad, bajó por la calle Santa Rosa (hoy Bolívar) y entró en la casa del encargado de negocios de S. M. B. Mr. Roberto Gore, ordenándole á su asistente que fuese á darle sus noticias á la señorita de Rozas y que condujese su caballo á su casa. El capitán Gore, que entró poco después, declaróle noblemente á Rozas, que estaba en un todo á su servicio; y como éste le significase agradecido que sólo le pedía asilo durante los momentos indispensables para embarcarse con seguridad, Mr. Gore salió en persona á ordenar lo conveniente. Á las ocho de esa misma noche la señorita Manuela de Rozas salió de su casa, acompañada del canónigo don Esteban Moreno, del señor Pablo Santillán y del secretario de la legación británica, y fué á reunirse á su padre. Á las doce, Rozas, vestido de negro y del brazo del caballero Gore, de uniforme de marina, la señorita de Rozas acompañada del secretario de la legación, y algunos marineros, se embarca-

---

(1) Allí mismo Rozas sacó una copia de su nota, y es de ella de la que me he servido. (Manuscrito en mi archivo.)

ron sin tropiezo en la fragata de guerra *Centaur* (capi-tana del almirante Hendersón de S. M. B.) Cuatro días después se trasbordaron al vapor de guerra *Conflict*. (¹)

Santos Lugares absorbía la escena. Á las embriagadoras explosiones del triunfo se siguió la sed de venganza con el vencido; el degüello de los que si huían era para proporcionar mayores atractivos á sus sacrificadores; la matanza de diez, de veinte prisioneros, colocados en pirámide sangrienta para solaz de los que más lejos esparcían á balazos los miembros mutilados. Los allegados del general vencedor le pedían la vida de tal ó cual jefe vencido, y se las concedía. Uno de ellos sacó al coronel Santa Coloma de la capilla de Santos Lugares, y lo hizo lancear teniéndolo él por los cabellos, como para sentir los extremecimientos de ese desgraciado, condenado, según lo decía el general Urquiza, «por haber sido presidente de la sociedad de la mazorca». (²)

El coronel Martiniano Chilavert fué otra de las víctimas inmoladas en aras de la mal aconsejada saña del vencedor. Conducido como un criminal desde el campo de Caseros donde fué rendido, hasta Palermo, Chilavert se propuso morir como hombre reconcentrado en su genial entereza; que atenerse á los supremos preceptos del honor militar que lo amparaban á él como prisionero de guerra. Sabía que lo sacrificarian. Su fiel asistente, el sargento Aguilar, se lo repitió en la misma noche de la batalla, suplicándole entre lágrimas que huyese en su caballo que él le había conducido hasta pocas varas de Maldonado donde se hallaba sin parti-

---

(¹) Estos detalles me los ha suministrado en Londres la señora Manuela de Rozas de Terrero.

(²) Véase *Memorias* del general César Díaz, pág. 296.

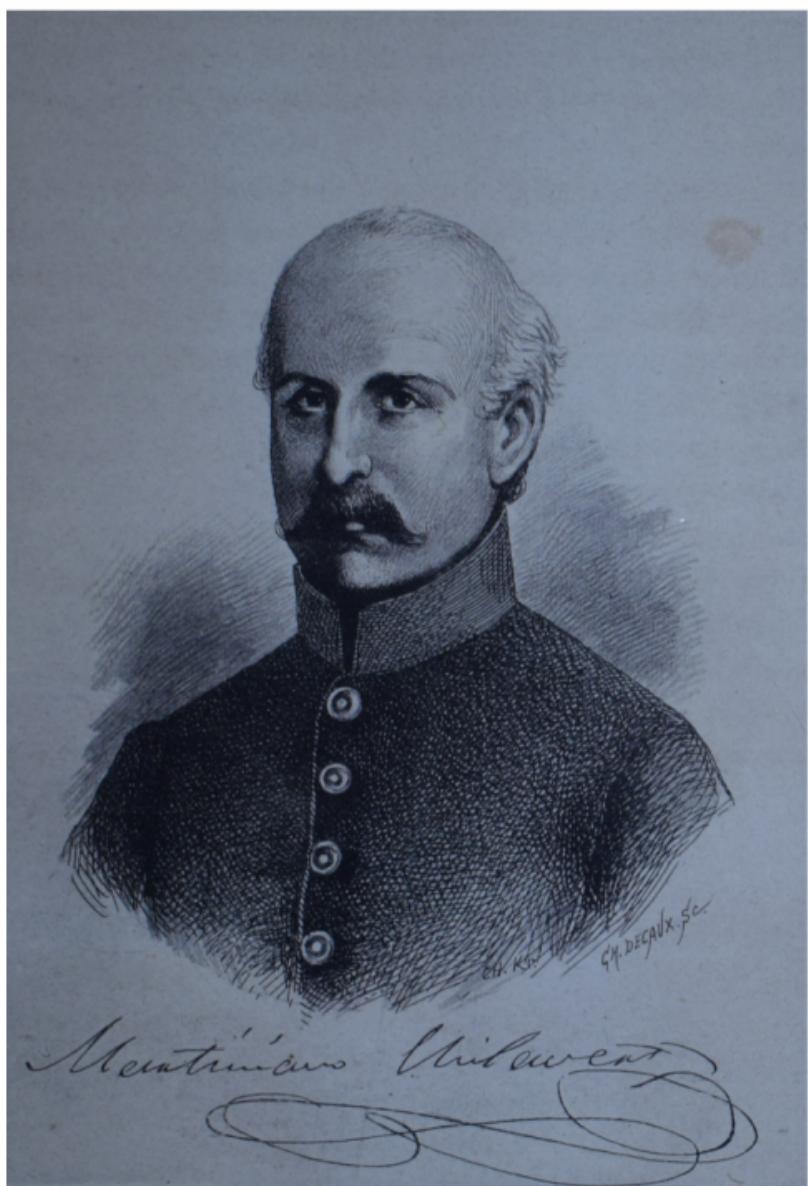
cular custodia. «Pobre Aguilar, le dijo Chilavert, te perdono lo que me propone tu cariño. Los hombres como yo no huyen. Toma mi reloj y mi anillo y dáselos á Rafael (su hijo); toma mi caballo y mi apero y sé feliz. Adiós.» Y rechazó la oportunidad segura de escapar á la venganza. (¹)

Sin embargo el general Urquiza mandó traerlo á su presencia. ¿Era para levantarse grande como la gloria que le discernían los vencedores, alargándole su mano á ese militar caballero en la desgracia? ¿Quiso ver humillado al que una vez lastimó su amor propio de amante; ó que en su presencia se agrandase su antigua querella para justificar de algún modo el tremendo desahogo que meditaba darle á su despecho? ¿Se propuso comprar con su perdón la adhesión ilimitada del prisionero que era reputado el primer artillero de la República? Lavalle se resistió á ver á Dorrego antes de hacerlo fusilar, también por su orden, y por siniestros consejos, que también mediaron respecto de Urquiza, á punto de presentarle la muerte de Chilavert como una necesidad, para quitarse de encima un enemigo implacable y declararlo. De cualquier modo, y conocidos el temple y carácter de Chilavert, se puede presumir cuál sería su actitud, y la soberbia entereza con que al vencedor respondería. «Vaya no más», dijole el general; y le ordenó á su secretario que lo hiciese fusilar como á traidor por la espalda.

Hay tormentos crueles que soporta el hombre fuerte mientras la dignidad se siente en la propia sangre, y hasta el instante en que la vida se va. Pero lo que no puede soportar el hombre que rindió culto invaria-

---

(¹) Sentado muy niño en las rodillas del sargento Aguilar, le he oido á él mismo esta referencia y la han hecho después en mi presencia el propio hijo de Chilavert.



CH. KELLER  
G. DECAUX Sc.

*Mathurin Milavent*  
[Stylized flourish below the signature]

ble á la siempre grata religión del honor, es que se le quiera degradar en el recuerdo, condenándolo á muerte infame, más infame todavía que la que las leyes escritas asignan á los parricidas y á los piratas. Es lo que le sucedió á Chilavert. Cuando el secretario del general Urquiza le notificó su sentencia, el viejo militar de Cutizaingó habría querido ahogarlo por sus manos, y morir siquiera presa de la tremenda ira de su honor ultrajado. Un oficial quiso asirlo para ponerlo de espaldas. Fué como el bofetón en la mejilla, como el contacto de la mano impura en el seno de la virgen, la herida traidora en el pecho del león rugiente. El oficial fué á dar á tres varas de distancia, y Chilavert, dominando á los soldados, golpeándose el pecho, y echando atrás la cabeza, les gritó: «Tirad, tirad aquí, que así mueren los hombres como yo!» Los soldados bajaron los fusiles. El oficial los contuvo. Un tiro sonó. Chilavert tambaleó y su rostro cubrióse de sangre. Pero se conservó de frente á los soldados gritándoles: «Tirad, tirad al pecho!» El prodigo de la voluntad lo mantenía de pie; que tampoco el hacha troncha de una vez sola la robusta encina. El oficial y los soldados quisieron asegurar á la víctima. Entonces hubo una lucha salvaje, espantosa. Las bayonetas, las culatas y la espada fueron los instrumentos del martirio que postró al fin á Chilavert. Pero su fibra palpitaba todavía. Envuelto en su sangre, con la cabeza partida de un hachazo y todo su cuerpo convulsionado por la agonía, hizo todavía el ademán de llevarse la mano al pecho. Era el «tirad aquí! tirad aquí!» que los soldados debieron oír con horror en sus noches solas, como es fama que Santos Pérez oía el lamento del niño que degolló. (1)

---

(1) Todos condenaron el fusilamiento de Chilavert, si se exceptúa los que explotaron el ánimo del general Urquiza para vengar

Las escenas de sangre se prosiguieron en Palermo, donde el general vencedor estableció su cuartel general. Véase cómo las describe el jefe de la izquierda aliada en Caseros: «Un bando del general en jefe *había condenado á muerte al regimiento* del coronel Aquino, y todos los individuos de este cuerpo que cayeron prisioneros fueron pasados por las armas. Se ejecutaban todos los días de á diez, de á veinte y más hombres juntos. Los cuerpos de las víctimas quedaban insepultos, cuando no eran colgados en algunos de los árboles de la alameda que conduce á Palermo. Las gentes del pueblo que venían al cuartel general, se veían á cada paso obligadas á cerrar los ojos para evitar la contemplación de los ca-

---

por ese medio antiguos resentimientos con aquel distinguido militar que los había puesto en transparencia. Véase cómo lo explican jefes caracterizados del ejército aliado. «Chilavert fué hecho prisionero en la batalla, dice el comandante en jefe de la izquierda en Caseros, y no habiendo sido muerto en el acto de su prisión, parece natural suponer que el motivo por el cual se le privó de la vida, fué posterior á la batalla. El secretario del general en jefe me dijo: que el general no había tenido intención de fusilarlo, pero que habiendo sabido que Chilavert había dicho que tenía la conciencia de haber servido á la independencia del país sirviendo a Rozas, y que si mil veces se encontrase en igualdad de circunstancias, mil veces obraría del mismo modo, lo mandó matar.» (César Díaz *Memorias inéditas*, pág. 304.)

El entonces teniente coronel Domingo F. Sarmiento, redactor del boletín del ejército que hizo la campaña de Caseros, dice al respecto: «¿Por qué mató, general, á Chilavert al dia siguiente de la batalla, después de la conversación que tuvieron?» Todo el ejército se quedó asombrado sin saber porqué causa secreta, pues aparente no había, se deshacía de Chilavert? Contemplando con Mitre el cadáver desfigurado me decía: «¿á quién habrá degollado el general en este pobre Chilavert?» «No sé porqué me parece, replicábale yo, que es al artillero científico.» Acertaba yo, general? Qué misteriosa coincidencia sería, que los tres artilleros de la República, los generales Paz y Pirán y el coronel Mitre, se encontrasen reunidos contra S. E<sup>r</sup> Chilavert era el único que le quedaba para oponerles, por su habilidad y su valor.» (Carta de Sarmiento á Urquiza, Santiago de Chile 1852.) El anciano don Francisco Castellote y su hijo don Pedro, padre y hermano políticos de Chilavert, fueron á Palermo á implorarle al general Urquiza la vida del hijo y del hermano. El general se negó á recibirlos. Sólo les concedió algunos días después el cadáver destrozado de Chilavert, al cual le dieron sepultura.

dáveres desnudos y sangrientos que por todos lados se ofrecían á sus miradas; y la impresión de horror que experimentaban á la vista de tan repugnante espectáculo trocaba en tristes las halagüeñas esperanzas que el triunfo de las armas aliadas hacía nacer. Hablaba una mañana con una persona que había venido de la ciudad á visitarme, cuando empezaron á sentirse muchas descargas sucesivas. La persona que me hablaba, sospechando la verdad del caso, me preguntó: «¿qué fuego es ese?» «debe ser ejercicio», respondí yo sencillamente, que tal me había parecido; pero otra persona que sobrevino en ese instante y que oyó mis últimas palabras, «¡qué ejercicio, ni qué broma, dijo, si es que están fusilando gente.» (¹)

Análogos horrores tenían lugar simultáneamente en la ciudad de Buenos Aires. La guarnición de esta plaza se componía de seis batallones de guardia nacional, inclusive los pasivos, los rebajados y los policianos, y á los cuales el general Lucio Mansilla, jefe de las armas, había distribuído en una línea de cantones. Cuando se supo el resultado de la batalla, y que nada quedaba que hacer, una buena parte de esa fuerza se disolvió. Mansilla reconcentró en la plaza principal la que le quedaba; y sin voluntad ni medios para resistir, y en previsión de los excesos á que pudieran entregarse los dispersos y caballerías de uno y otro ejército, que rodeaban la ciudad, pidióles en la tarde del mismo 3 de febrero al comandante Didelot, del bergantín de guerra francés *Hussard*, y á los encargados de negocios de los Estados Unidos, de Gran Bretaña y de Portugal, que fuesen á manifestarle esa su intención al general Urquiza, y su solicitud de que «éste remitiese sin demora una fuer-

---

(¹) *Memorias inéditas*, del general César Díaz, pág. 307. Lo mismo dice Sarmiento en su ya citada carta de Yungay (pág. 14).

za á recibirse de la plaza, con el fin de garantir á la población de las tropelías que temía de parte de una soldadesca desmoralizada y numerosa.» (1)

La comisión se trasladó á Palermo, pero ni esa noche ni en la mañana siguiente consiguió hablar con el general Urquiza. El capitán Didelot, al responderle al general Mansilla sobre este punto, no pudo menos que decir bajo su firma: «Desgraciadamente, á pesar de la diligencia del señor coronel Galán, para despachar á diferentes puntos varios ayudantes para *informar al señor general Urquiza de nuestra llegada á Palermo, y del objeto urgente que allí nos llevaba*, en vano esperamos á S. E. toda la noche: nadie pudo indicarnos el lugar donde nos sería posible encontrarlo.» (2)

Lo que el general Urquiza pudo y debió evitar, mandando en la misma tarde del 3 de febrero y en seguida de la solicitud del general Mansilla apoyada por el cuerpo diplomático, una fuerza respetable á que ocupase la ciudad, se produjo durante esa noche y en el siguiente día. Los dispersos del ejército vencido, entremezclados con soldados de caballería del ejército aliado, se derramaron en las calles centrales de Buenos Aires, y saquearon las casas de negocio y las de familia que encontraban en su tránsito. Aquello fué una espantosa novedad para Buenos Aires. Hecho el botín en un barrio, pasaban á otro barrio á continuarlo, matando, violando, cada vez más ávidos, encharcándose en excesos soeces que llenaban de espanto á la ciudad desolada. Impotentes ante esa irrupción vandálica que crecía por momentos, los vecinos ayudados de los policianos, se

---

(1) Véase *Memorias del general César Diaz*, pág. 297.

(2) Carta del capitán Didelot. (Véase *Documentos para justificar la conducta del general Mansilla en los días 3 y 4 de febrero*. Buenos Aires, 1852, 16 pág.)

redujeron á defender sus casas y sus familias, amenazadas de tanta iniquidad y tanta infamia.

Por fin, la nueva comisión que el general Mansilla encomendó en la madrugada del 4 de febrero á los señores Vicente López, Obispo de Aulon, José M. Roxas y Bernabé de Escalada, para que le reiterasen al general Urquiza su disposición, y sus encarecimientos de que mandase una fuerza á ocupar la ciudad, pudo decidirlo á que hiciese cesar los estragos del saqueo «excitando la generosidad en favor de la ciudad, del señor general Urquiza, á quien tuve el honor de repetir este y otros conceptos semejantes», como dice el mismo señor Roxas. (1) En la tarde del 4, el general Urquiza mandó recién tres batallones, los que subdividiéndose en partidas por las calles, contuvieron el saqueo fusilando en el acto á los que tomaban infraganti.

Esa misma tarde el general Urquiza nombró gobernador provisional al doctor Vicente López que presidía el Superior Tribunal de Justicia; y la policía reforzada por la tropa, contuvo el desorden mitigando el terror de la población. Mientras tanto el general Urquiza señaló el día 8 para que el ejército aliado hiciese su entrada triunfal en la ciudad de Buenos Aires. Á pesar del empeño que hicieron el brigadier imperial Márquez y otros jefes extranjeros para anticipar este momento, menester fué postergarlo para el día 20, á causa de los preparativos consiguientes al recibimiento y al del equipo de las tropas que debían desfilar bajo arcos de victoria. Los tres ejércitos entrerriano-correntino, imperial brasileño y oriental se formaron en la mañana del 20 á lo largo del camino de Palermo hasta el Retiro. Á me-

---

(1) Documentos citados. (Véase la carta del señor Roxas y las de los señores mencionados.)

diodía, el general Urquiza, montado en un soberbio caballo de Rozas, con poncho, sombrero de copa alta adornado con el cintillo púnzó, y seguido de su estado mayor, cruzó la plaza del Retiro (hoy general San Martín) y entró en la calle del Perú (hoy Florida) á la cabeza de la gran columna de infantería y artillería cuya retaguardia cerraban las divisiones de caballería.

Las azoteas y ventanas, adornadas con profusión de banderas de varias naciones, estaban llenas de gente. De trecho en trecho los jefes de cuerpo daban vivas al libertador Urquiza, á los aliados en particular; y estas manifestaciones encontraban simpatías más ó menos entusiastas en un público que, si realmente entusiasmo sentía, no podía defenderse de cierta curiosidad roedora en presencia de ese espectáculo completamente nuevo para Buenos Aires, de un ejército extranjero paseándose á banderas desplegadas por las calles de esa ciudad donde tan sólo uno, el británico, había entrado, pero para rendir sus armas en la plaza de la Victoria. Cuando la brigada brasilera enfrentaba la bocacalle del Temple (hoy Viamonte), de un grupo de jóvenes partieron agudos silbidos que al momento fueron ahogados. Cuando el general Urquiza acababa de pasar la bocacalle de Corrientes, la ventana de una casa, donde como en muchas otras, no había banderas ni personas, abrióse de súbito. «¡Asesino! ¡asesino!» gritó una dama, extendiendo su brazo hacia Urquiza. Era la señora Ventura Matheu, madre del coronel Paz, muerto en Vences. Otras escenas análogas se produjeron en el trayecto del ejército aliado hasta la calle Federación (hoy Rivadavia) para entrar en la plaza Victoria, y seguir por el Paseo de Julio hasta Palermo.

## CAPÍTULO LXVIII

### LA FEDERACIÓN CONSTITUCIONAL.

**SUMARIO:** I. Palermo centro de la política: los unitarios y los federales.—II. Lo que importaba la exigencia de los primeros: el hecho consumado de la Confederación Argentina que sostienen los segundos.—III. Urquiza se decide por el hecho consumado: el *acuerdo de San Nicolás*.—IV. El grueso del partido unitario rechaza el *acuerdo* en Buenos Aires.—V. El congreso del Paraná sanciona la constitución federal.—VI. Los emigrados unitarios sancionan la constitución provincial de 1854.—VII. La convención nacional de Santa Fe: cómo queda sancionado en los tiempos el hecho consumado de la Confederación Argentina.

Á partir de este momento, Palermo se convirtió en el centro político, donde todos los que volvían á la escena iban á explorar las vistas del general Urquiza respecto de la constitución del país. El elemento unitario, representado por los que habían estado emigrados en Montevideo y en Chile, pugnaba por sus ideales del año de 1826; y el elemento federal, que predominaba, sostenía la necesidad de partir de los hechos consumados desde hacia más de veinte años.

La exigencia de los primeros valía volver al punto de partida, esto es, á la guerra civil que había ensangrentado las provincias, firmes en la idea de la federación: la exigencia de los segundos era esencialmente nacional y práctica. El punto de partida lo daba el tratado de 4 de enero de 1831, que invocaba como fundamental el general Urquiza. La federación argentina, fundada en ese año y mantenida por Rozas en medio de peligros y desgracias de todo género, estaba ahí como un hecho consumado; catorce provincias que se gobernaban con sus tres poderes respectivos, y que habían

delegado en Rozas las atribuciones de un poder ejecutivo nacional. No había más que convocar un congreso que reglase estas atribuciones y las de los gobiernos de provincia, y tomando, por lo demás, las disposiciones generales de las cartas anteriores que regían prácticamente en lo legislativo, lo administrativo y lo judicial.

El general Urquiza se decidió por el hecho consumado, y que la casi totalidad de la República robustecía. Al efecto reunió á *todos los gobernadores* de la Confederación, y éstos labraron bajo sus auspicios el *acuerdo de San Nicolás*. Por este acuerdo se nombró el general Urquiza director provvisorio, con facultades más ó menos amplias, y se echó las bases de un congreso general, declarándose que el *pacto* de 4 de enero de 1831 era el punto de partida de la constitución á dictarse.

Pero el grueso del partido unitario y sus ramificaciones juveniles, haciendo pie en Buenos Aires, se opuso al *acuerdo* de San Nicolás; y después de hacerlo rechazar en la legislatura, consumó la revolución del 11 de septiembre de 1852 contra Urquiza y el partido federal que á éste seguía.

El congreso nacional se reunió en la ciudad del Paraná sin los diputados de la Provincia de Buenos Aires, segregada políticamente de sus hermanas por quienes daban á entender que volvían á la escena con el mismo absolutismo con que la habían dejado después del fusilamiento del gobernador Dorrego en 1828. El congreso declaró solemnemente que «el pacto de 4 de enero de 1831 era lo que determinaba el régimen de gobierno que debía adoptar la Nación»; y sancionó en consecuencia el federal, introduciendo en la Constitución los títulos relativos al ejecutivo nacional, á la justicia federal, á los gobiernos de provincia; y deján-

do íntegras en su texto las demás disposiciones de la constitución de 1819 y de 1826. (¹)

La emigración unitaria dueña del gobierno de Buenos Aires, hizo caso omiso de la constitución nacional; y sancionó para esa provincia la constitución de 1854, la cual la erigía en Estado independiente que se entendía por sí con las naciones extranjeras.

La guerra civil sobrevino encarnizada y sangrienta como en años anteriores; con tanto encarnizamiento de parte á parte que, como en la campaña de Buenos Aires algunos jefes federales mantuviesen la resistencia, el gobernador de esta provincia don Pastor Obligado, le ordenó á un jefe que hiciese marchar contra ellos una fuerza «ligero, ligero, á ver si los pescan y bala sin misericordia». (²)

La convención nacional reunida en Santa Fe en 1860, con los representantes de Buenos Aires, reformó detalles de la constitución de 1853. Pero no fué sino después de la batalla de Pavón cuando el general Mitre afianzó, por sobre el absolutismo que había hecho su época, la voluntad soberana de los pueblos argentinos, reuniendo el congreso federal en Buenos Aires, al amparo de esa constitución, que es la que rige á la Nación. Así fué como el general Urquiza, primero, y el general Mitre, después, hicieron triunfar en los tiempos el hecho consumado de la Confederación Argentina que fundó el general Rozas por medio del pacto orgánico del año de 1831, y que mantuvo hasta el año de 1852 á través de las reacciones, de las coaliciones y de los peligros de que se ha dado cuenta en este libro.

---

(¹) Véase mi *Ensayo sobre la Constitución argentina*. Véase sobre lo mismo las *Lecciones de derecho constitucional* que ha publicado doce años después de ese mi libro el doctor Lucio V. López:

(²) Manuscrito original en mi archivo.

## EPÍLOGO

### LA EXPATRIACIÓN Y EL JUICIO PÓSTUMO

**SUMARIO:** I. Honores á Rozas en Inglaterra: interlocución que ello provoca en la cámara de los lores.—II. Situación procaria de Rozas: el gobierno de Buenos Aires le confisca los bienes.—III. Interposición del director provisario.—IV. Doctrina que prevalece en el consejo de notables.—V. El director manda que se devuelvan á Rozas los bienes: cartas que ambos cambian.—VI. La revolución de septiembre nulifica esa medida.—VII. Rozas se pone á trabajar en Southampton para vivir: su chacra de *Swarthling*.—VIII. El gobierno de Buenos Aires le abre juicio á Rozas: declaración del diputado Elizalde.—IX. El proyecto de ley que declara á Rozas reo de lesa patria y lo somete á los tribunales ordinarios: analogía con el de la Convención francesa respecto de Luis XVI.—X. Conclusiones del diputado Elizalde.—XI. Doctrina del diputado Frías en oposición al proyecto: doctrina del diputado Tejedor.—XII. El proceso de Rozas ante los tribunales ordinarios: la naturaleza del juicio y la confusión de los principios: Rozas es condenado á muerte y á indemnizaciones por sus crímenes.—XIII. Descargas que presenta Rozas.—XIV. Declaraciones y principios de Rozas en la *protesta* que hace circular: concordancia entre esas declaraciones y la de los diputados Tejedor y Frías.—XV. Cómo se lleva á efecto la ley de confiscación.—XVI. Urquiza eleva al Congreso la protesta de Rozas: cartas que ambos cambian con este motivo.—XVII. La supuesta restauración de Rozas: trabajos que se hicieron en Buenos Aires.—XVIII. Rozas rechaza el ofrecimiento de sus partidarios: declaraciones terminantes á este respecto.—XIX. Ofrecimiento que rehusa Rozas en Europa: su vida de trabajo en Southampton.—XX. Cómo se describe entonces Rozas á sí mismo: su persona y su método de vida.—XXI. Su anhelo por el trabajo en su ancianidad.—XXII. La muerte de Rozas.—XXIII. Sus exequias.—XXIV. Los ecos de su muerte en Europa y en Buenos Aires.—XXV. Resumen filosófico-histórico: la época que comprendió el gobierno de Rozas.—XXVI. Lo que Rozas representó en el gobierno: las etapas de la sociabilidad argentina.—XXVII. Cómo Rozas inicia el gobierno conservador en la República: el *pacto federal* de 1851 y sus consecuencias trascendentales.—XXVIII. El hecho de la *Confederación Argentina*.—XXIX. Reacción simultánea con este hecho: exclusivismo de unitarios y de federales.—XXX. La suma del poder público: sanción de la ley y de la sociedad.—XXXI. La guerra civil: el duelo á muerte: lo que se mantiene al través de la lucha.—XXXII. El triunfo de la *Confederación Argentina*: los unitarios y la intervención extranjera.—XXXIII. Nuevo aspecto de la lucha y nuevo triunfo de la *Confederación*.—XXXIV. El poder de Rozas ante el consenso público: explicación del fenómeno: el gobierno de Isabel, según Macaulay; el de Augusto según Boissier.—XXXV. El juicio póstumo: el consenso público según Sarmiento y Del Carril, Tejedor y Frías, César Díaz, Gómez, Urquiza: los fundamentos de este juicio.—XXXVI. El juicio de los partidarios y de los enemigos: descrédito del primero.—XXXVII. Porqué no se puede aceptar el de los segundos: la conciencia universal formada respecto de Rozas.—XXXVIII. El propósito cumplido del autor: conclusión.

El *Conflict* que conducía á Rozas llegó á Dabonport á últimos de abril. Rozas bajó á tierra y visitó los establecimientos de la corona, acompañado de los principales empleados civiles y militares. Al fondear ese barco en Plymouth, dos días después, Rozas fué recibido oficial-

mente por las autoridades militares del punto y con una salva de cañón. Los ecos de este recibimiento como á soberano, provocaron una interpelación en la cámara de los lores; lo que dió motivo á que el lord Malmesbury, si bien negó que el ministerio hubiese impartido órdenes para que se rindiesen honores oficiales á Rozas hiciese el elogio de éste, declarando que las autoridades departamentales habrían querido significar su respeto á un gobernante con quien la Gran Bretaña había concluido actos trascendentales, y que tan generosa y dignamente había acogido en su país á los súbditos británicos. El duque de Northumberland, jefe del gabinete, se expresó en términos análogos, agregando que si los lores pensaban que se había procedido mal, él se constituía de ello responsable; y la cámara se dió por satisfecha, aprobando todo lo hecho con ocasión de la llegada del general Rozas.

Pero la situación del general Rozas era en extremo precaria. Él, el *pionner* infatigable, el iniciador de los proyectos fecundos en las grandes industrias de las campañas de Buenos Aires; él que con el sudor de su trabajo de veinte años, llegó á ser un opulento hacendado antes de ser llamado al gobierno, se encontró con que no tenía "cómo vivir y en país extraño. El gobernador provisional de Buenos Aires, movido por su ministro el doctor Valentín Alsina y otros enemigos de Rozas, confiscó todos los bienes de éste, por decreto de 16 de febrero de 1852, á pretexto de resarcirse el Estado de la malversación que éste hiciera de los dineros públicos, y comprendiendo en tal confiscación los bienes de los hijos del mencionado general. (1)

---

(1) *Registro oficial* de Buenos Aires, año 1852, pág. 11.

El apoderado y antiguo amigo de Rozas, don Juan N. Terrero, reclamó de la confiscación ante el director provvisorio de la Confederación; y el general Urquiza elevó la reclamación al gobernador con una nota, en la que pidiéndole una resolución equitativa, le decía: «El general Rozas, arrojado al otro hemisferio y reducido á implorar un asilo en país extraño, excita tal vez la compasión: ¿convendrá también condenarle á que mendigue el pan que lo ha de alimentar en el destierro? Se extenderá también esa pena hasta los inocentes hijos del general Rozas? (¹) Ese gobierno encontró ajustadas las consideraciones del general Urquiza; y sin perjuicio de haberse arrogado como gobierno provincial (provisional ó permanente) título para imponer una pena como la de confiscación, sentó que «no era él competente para resolver definitivamente sobre la petición deducida: que ello competía á las autoridades nacionales próximas á constituirse, por cuanto Rozas había ejercido poderes nacionales». (²)

Como dos días después dimitiera el gobierno provisional, el director elevó la dicha petición al Consejo de Estado, que lo formaban notables de todos los partidos, como don Nicolás Anchorena, Bernabé de Escalada, Dei Carril, Pico, Martínez, Barros Pazos, Llavallol, Moreno, Alcorta, Gorostiaga, Guido, Bedoya, Lahitte y Arana. La cuestión se ventiló desde la región serena de una alta filosofía. El general Guido estudió el gobierno de Rozas á la luz de la ley que lo creó y de la opinión que lo robusteció inequívocamente; y refiriéndose á la pena de confiscación propuesta, se pronunció contra ella diciendo: «Si el general Rozas ha hecho mal uso de la

---

(¹) Nota de 14 de julio.

(²) Nota de 24 de julio.

suma del poder, si á consecuencia de ésta algo hay que castigar, sería responsable no sólo el general Rozas, sino la Junta de Representantes y toda la Provincia que expresa ó individualmente le confirió ese poder, y toda la Nación que lo sostuvo con sus propias fuerzas y aun le estimuló con vivos y prolongados aplausos. ¿Y quién va á ser el acusador, quién el juez, en este juicio que bien podría llamarse juicio universal?»

En seguida el doctor Salvador María del Carril, que acababa de volver de la emigración, hizo consignar su voto así: «Opino por la devolución de los bienes detenidos á don Juan Manuel de Rozas, porque aun cuando él ha aturdido á la generación contemporánea con sus horribles crímenes, no debe olvidarse que estaba investido del mando supremo é irresponsable de esta Nación sobre la que ha imperado un cuarto de siglo, dominándola con sus propios elementos y recursos, y sujetándola con las fuerzas físicas y morales que ella encierra. ¿Dónde está el medio entre la nación vencida y vencedora? Dónde hallar el campo neutral, y el juez competente para abrir ese inmenso proceso? Si encontrado, lo que es imposible, ¿por qué detenerse en la persona de don Juan Manuel de Rozas? La contestación es un espantoso abismo...»

El voto nominal de los notables adhirió al de los señores Guido y Del Carril, y el director provisorio expidió en consecuencia su decreto de 7 de agosto, por el cual declaraba nulo el de confiscación de 16 de febrero y mandaba entregar todos los bienes de Rozas al apoderado de éste don Juan N. Terrero. (1) Á no me-

---

(1) *Registro Oficial* de Buenos Aires, año 1852. Documentos originales y legalmente testimoniados, adjuntos á las olicitud ante el Congreso argentino por el señor Máximo Terrero, albacea testamentario de Rozas (1884).

diar este acto de serena rectitud del general Urquiza. Rozas no habría tenido con que comer; pues aunque se dijo que había embarcado doce cajones con onzas de oro, es lo cierto que no llevó consigo más que las pequeñas cantidades que recogió su hija en las gavetas de casa, y que no tenía otros bienes que los radicados en Buenos Aires. Por ello le manifestó su reconocimiento á Urquiza; y éste le respondió que la derogación del decreto de confiscación «era un acto de rigorosa justicia y de conformidad con sus más íntimas convicciones». (¹)

Pero el único bien de Rozas cuya venta Terrero pudo realizar fué la estancia «San Martín», situada en Matanza, remitiéndole á su antiguo socio y amigo unos cien mil duros aproximadamente. El 11 de septiembre estalló en Buenos Aires la revolución que venía preparándose contra el general Urquiza; la nueva legislatura separó esa provincia de las demás; y declarando que no reconocería acto alguno del Congreso Nacional, descargó como era consiguiente las venganzas y las persecuciones contra todos los que no se ajustaban al orden de cosas que comenzó á imperar. (²)

El producido de su estancia «San Martín», le bastó á Rozas para ponerse en condiciones de emprender nuevamente la vida de trabajo á que consagró los mejores años de su juventud. Al efecto arrendó una propiedad (148 acres, 37 cuadras) en las afueras de Southampton. Allí se propuso plantear una gran chacra. Su actividad, estimulada por la satisfacción de realizarlo en su vejez, al favor de su robusta salud y de su esfuerzo propio, lo absorbió por completo en la tarea. Dirigiendo personal-

---

(¹) Manuscrito testimoniado en mi archivo.

(²) Véase leyes de 21 y 22 de septiembre, de 9 y 26 de diciembre de 1852; decreto de 10 de enero de 1853, etcétera.

mente su cuadrilla de peones, cercó el fundo como era de costumbre en su país. Construyó su casa, tres ranchos grandes, semejantes á los de la campaña de Buenos Aires; y sucesivamente las dependencias necesarias, como ser, galpones, corrales, bebederos, sin olvidar la enramada, ni los palenques, ni la escalera fija en el alero del rancho, para mirar desde ahí a los animales en la hora del crepúsculo. Compró algunas vacas, cabras, ovejas y puercos, con los reproductores necesarios; desmontó ó levantó el terreno, según su plan; plantó buena arboleda, sembró algunas cuadras, y se preparó á elaborar todos los productos y á explotar las industrias de que son suscēptibles esos establecimientos cuando son dirigidos por personas expertas y previsoras. En estos trabajos que hermosearon esa propiedad, y fueron la señal de la transformación del pequeño lugar de Swatking, Rozas invirtió la única parte de su fortuna salvada de la confiscación.

Cuando el gobierno y la administración de Buenos Aires estaban en manos de los antiguos emigrados unitarios exclusivamente, el poder ejecutivo elevó á la legislatura una nota del judicial en la que éste consideraba necesario abrirle juicio á Rozas y aplicar sus bienes al Estado (<sup>1</sup>); y pidió autorización para disponer de esos bienes. Es de advertir que los cuantiosos bienes de Rozas ya habían desaparecido en buena parte de las manos á que el gobierno los había confiado; pues como lo declaraba el doctor Rufino de Elizalde, uno de los más fogosos sostenedores de las ideas del Ejecutivo en la ruidosa discusión que se siguió: «Rozas es reconocido como el más grande dilapidador de las rentas públicas: sus caudales y los del Estado eran uno: la revo-

---

(<sup>1</sup>) Nota de 27 de diciembre de 1853.

lución que lo derrocó estableció este principio, y *declaró que eran bienes del Estado los de Rozas. El gobierno empezó á disponer de esos bienes como de cosa propia.*» (¹)

En consecuencia, la legislatura entró á discutir un proyecto de ley por el cual se declaraba reo de lesa patria al general Juan Manuel de Rozas; se cometía á los tribunales ordinarios el conocimiento de los crímenes cometidos por él, y se ponía en vigencia el derrigido decreto de confiscación de 1852, dándole al poder ejecutivo la autorización que éste pedía para enajenar todos los bienes del mismo. Esta discusión fué ruidosa. El odio de partido, y también el odio especulativo, persistieron alrededor de la confusión de principios de la justicia política, y del carácter de los hechos de que la legislatura hacia derivar su sentencia. Porque sentencia fué; idéntica en la forma y en el fondo á la que respecto de Luis XVI expidió la Convención Francesa. La única diferencia consiste en que en este cuerpo triunfó la doctrina de que dicha sentencia se consultase al pueblo; mientras que en la legislatura de Buenos Aires ni se mencionó semejante idea, siquiera fuese porque no había más ley para *castigar los crímenes de la tiranía* que la revolución en cuyo nombre se procedía. Además, la Convención representaba á la Francia; mientras que la legislatura de Buenos Aires representaba á esta provincia, y como tal, y aun admitiendo la legalidad de lo arbitrario, no pudo constituirse en tribunal de acusación y en jurado de sentencia, tratándose de Rozas que ejerció el supremo poder nacional por expresa autorización de las catorce provincias argentinas.

El leader del proyecto fué el doctor don Rufino de

---

(¹) Diario de sesiones de Buenos Aires, Cámara de Diputados, sesión de 27 de diciembre de 1857.

Elizalde. Se partía de que la conciencia pública, la revolución, había juzgado y condenado á Rozas declarándolo traidor y reo de lesa patria, y que el proyecto no hacía sino aceptar estos hechos; y así el doctor Elizalde decía: «Si bien la cámara de justicia no duda que por los delitos ordinarios no deja de tener jurisdicción, no sucede lo mismo con los abusos de poder, y á este respecto es preciso mandar que la cámara de justicia proceda á juzgar á Rozas no sólo por los delitos comunes, sino por los abusos de poder. Entonces, hecho este juicio y obtenida la sentencia, podríamos tenerla preparada é imponerla á Rozas, si llegaba á venir de acuerdo con Urquiza, de modo que no requiera sino darle el confesor y el verdugo.» (¹)

Don Félix Frías, antiguo unitario y secretario del general Lavalle, respetado de todos por sus austeras virtudes, puso de manifiesto lo arbitrario de esa sanción inútil é inspirada en la venganza. «¿Podemos dictar esa sentencia nosotros? dijo. No; porque no somos jueces, y porque aunque lo fuésemos, no ha habido juicio, porque no hay acusador, defensa, prueba, testigos. Lo que hacemos ocupándonos de esa sentencia es conculcar todas las reglas del sistema representativo; es dar á esta cámara facultades extraordinarias. Rozas está condenado por la conciencia pública y por su propia conciencia. El modo más decoroso de protestar contra la tiranía, es usar dignamente de la libertad. Hay quienes sostienen que todo es permitido contra los tiranos. No, señores: á los hombres de principios no les es permitido todo contra los tiranos: no les es permitido imitarlos.» (²)

El diputado doctor Carlos Tejedor, antiguo soldado

---

(¹) Sesiones citadas del 1º. de julio de 1857.

(²) Sesión citada.

de Lavalle y periodista de los emigrados unitarios, combatió luminosamente el proyecto, estudiando la faz legal del punto de vista de las facultades que el poder legislativo se atribuía; y sosteniendo la incapacidad de los poderes públicos para castigar los crímenes alegados de la tiranía. «La lista de los cómplices de Rozas, dijo leyendo una serie de leyes de la época, es muy grande. Con estas leyes no podría hacerse justicia sino removiendo esta sociedad de la base á la cúspide, y arrojándola no sé dónde. La cuestión en debate envuelve la persecución política: supone el castigo de un pueblo entero. Y entonces si todo el pueblo debe ser juzgado en rigor de derecho, si todo el pueblo es cómplice de la tiranía de Rozas, no sé con qué pueblo incharíamos, y sobre qué pueblo legislariamos. Nuestra Constitución y nuestras leyes no hablan de los delitos de la tiranía, porque estos delitos no están sujetos á ley alguna. Estos delitos los castigan los pueblos levantándose contra ella y anonadándola.» <sup>(1)</sup>

El proyecto en discusión se convirtió en la ley de 28 de julio de 1857; y con arreglo al artículo 2º. se cometió á la justicia ordinaria el conocimiento de los actos del gobierno de Rozas, englobándolos todos bajo la clasificación de los delitos comunes. El fiscal de primera instancia, que había figurado entre los que suscribieron solemnemente el compromiso de sostener á Rozas, exaltándolo como al primero de los ciudadanos en las manifestaciones del año de 1851, hizo el proceso de la historia del gobierno de Rozas desde 1835 hasta 1852, y pidió contra éste *en rebeldía* la pena de muerte con calidad de leve.

El juez le imputó á Rozas, como otros tantos delitos más

---

(1) Sesión del 6 de julio de 1857.

ó menos atroces, todas las penas que habían impuesto los tribunales y los jueces á criminales ordinarios en todo ese largo lapso de tiempo; todos los castigos que habían impuesto los jefes de armas con arreglo á ordenanza y en época de guerra; todos los ataques contra la vida y la propiedad que se habían sucedido en Buenos Aires y fuera de esta provincia durante esa época luctuosa de guerra civil. Y robusteciendo esta imputación con el asesinato del doctor Maza, y con la ejecución de Camila O'Gorman, el juez condenó á Rozas á la pena de muerte, la que debía ejecutarse en Palermo una vez que se obtuviese su persona, la cual debía serle exigida al gobierno inglés; á la restitución de los bienes robados, á la indemnización de los daños causados por sus crímenes y al pago de las costas procesales. Previo nuevo dictamen del fiscal de segunda instancia, en que este funcionario reprodujo los fundamentos de la sentencia de primera instancia, ésta fué confirmada por la cámara de lo criminal, como igualmente en tercera instancia, bien que este tribunal declaraba: «que no ha debido hacerse cargos á Rozas por delitos comunes en esta causa, pues han servido de fundamento para la condenación que le impuso el poder ejecutivo; que sin embargo de esto, y de que no se ha adelantado la investigación de los crímenes que Rozas ha cometido ó hecho cometer, basta comprender todos los que constan de notoriedad y fama pública.» <sup>(1)</sup>

Ante la declaración previa de los enemigos políticos, erigidos en jueces, de que Rozas estaba juzgado por la conciencia pública, ninguna significación podían tener los descargos del condenado. Rozas los presentó, pero no

---

(1) Véase *Causa criminal contra el tirano Juan Manuel Rozas*, publicada con un prólogo y láminas por el doctor Emilio A. Agrelo.

fué oido. Cuando el nuevo gobierno de Buenos Aires se apoderó de sus bienes, haciéndole entre otros cargos el de haber invertido en su quinta de Palermo 4.647.066 pesos moneda corriente (doscientos mil duros), Rozas le dirigió una respetuosa nota en la que negaba rotundamente el hecho, diciendo que las órdenes á que el gobierno se refería eran por el caudal mandado entregar al coronel Hernández y oficial del despacho del gobernador, para objetos del servicio público, y cuyos comprobantes estaban todos en su poder, encontrándose por lo demás en los archivos de Buenos Aires los expedientes que acreditaban toda salida de fondos, objeto á que se destinaban con arreglo al presupuesto y personas que habían manejado esos fondos en aptitud de dar las informaciones que exigiese ese gobierno. «Si hubiese mi gobierno dispuesto de mis intereses obligado por la necesidad, dándoseme los recibos para el correspondiente abono, yo habría sentido la satisfacción de consagrar este nuevo servicio á mi patria, le decía Rozas al gobierno de Buenos Aires. Si los hubiera solamente embargado en precaución de algún uso de ellos hostil contra su gobierno ó las esclarecidas personas de su administración, me habría limitado á suplicarle por el desembargo, asegurándole de mi conducta respetuosa y obediente. Mas cuando la orden de V. E. me quita mis propiedades y se apoya en hechos los más vergonzosos, juro ante Dios y el universo no haberlos cometido.»

Y cuando conoció la sanción de la legislatura que lo declaraba reo de lesa patria y le confiscaba todos sus bienes, Rozas publicó una protesta en castellano, inglés y francés, que hizo circular en América y Europa, y en la que transcribiendo los términos fulgurísimos de la sentencia que lo condenaba, decía: «El gobierno que presidió el general Rozas lo fué solamente de la Provincia

Bonaerense, ó lo fué además de toda la República? ¿A quién corresponde dar el fallo del que *con toda la suma del poder público por las leyes, representó á la Confederación Argentina ante el mundo durante un tan dilatado período?* ¡El juicio del general Rozas! *Ese juicio compete á Dios y á la historia; porque solamente Dios y la historia pueden juzgar á los pueblos. Porque no hay ley anterior que prescriba ni la sustancia del juicio, ni las formas que deban observarse. Porque no pueden constituirse en jueces los enemigos ni los amigos del general Rozas; las mismas víctimas que se dicen, ni los que pueden ser tachados en los delitos.*»

Rozas reproducía, como se ve, los principios que en vano pretendieron hacer prevalecer en la legislatura de Buenos Aires sus declarados enemigos los diputados Frías y Tejedor. En seguida trascibía la respetuosa representación que dirigió en 1853 al gobierno de esa provincia, y agregaba: «Para saber lo que valen los hombres preciso es poner en balanza sus errores y sus aciertos, sus hechos buenos como los malos. Llegará el día en que desapareciendo las sombras sólo queden las verdades, que no dejarán de conocerse por más que quieran ocultarse entre el torrente obscuro de las injusticias. En veinte años que la prensa del mundo sirvió á mis enemigos de instrumento para inventarme cargos, á nadie ocurrió imputarme el de robador del tesoro público, porque nadie podía ni puede comprobarme este cargo sin ser desmentido por los documentos fehacientes que acreditan lo contrario. ¿Debía comparecer en juicio para defenderme? ¿Podía hacerlo ante los que arrogándose además una competencia que nadie les ha atribuido, daban muestras del espíritu que los animaba? Me limité á suplicar, aún á reclamar por la restitución de mis bienes. Pero esta petición no mereció resolución

alguna. En tal situación, no me queda otro arbitrio que el que las leyes acuerdan al que, en mi caso, no puede defenderse, ni tiene jueces competentes ante quienes deba ventilar sus derechos. Protestando, pues, contra todos los actos tendentes á mi deshonor, al despojo de mis bienes, por quienes no tienen derecho á sancionarlo, salvo mis acciones y las de mi hija al presente, y las acciones de mis hijos después de mi muerte...» (1)

Esta ruidosa protesta fué más ó menos favorablemente comentada por la prensa de Europa y de América; pero no encontró mayor eco en el gobierno de Buenos Aires y círculos afines de éste. La ley de confiscación se llevó adelante. Los muebles y cuantiosos semovientes de Rozas desaparecieron sin darse cuenta y razón documentada de lo que importaron y de quiénes los adquirieron; y los ininuebles rurales, (excepción de Palermo convertido en paseo público, que tal era el destino que Rozas se propuso darle; y de los terrenos adyacentes hasta más allá de la antigua *Blanqueada* que el gobernador Alsina dividió y vendió en lotes y que hoy forman el suburbio de Belgrano), pasaron á terceros á título insanablemente nulo.

El general Urquiza, entonces presidente de la Confederación de las trece provincias argentinas, elevó al congreso del Paraná la protesta que el general Rozas le dirigiera. Como nada práctico pudiese hacer este cuerpo en el sentido de la justicia invocada, á consecuencia de hallarse el Estado de Buenos Aires separado y en guerra con las provincias hermanas, Urquiza le respondió á Rozas así: «Siento verdaderamente que el gobierno nacional que

---

(1) Se publicó en diarios de Inglaterra, Francia, Chile, Perú, Brasil, Bolivia, Entre Ríos, Mendoza, Montevideo; y circuló en hoja suelta en Buenos Aires. En mi colección de hojas sueltas.

presido no se haya encontrado en aptitud de salvarlo de ese despojo, de conformidad á los principios que han reglado la política adoptada por mí, y á los actos con que la ha señalado respecto de la misma persona de V. Pero creo que V. no debe perder la esperanza de que sus conciudadanos vuelvan sobre esos actos que son la expresión de la venganza y de odios mezquinos. Debe confiarse en que cuando los sentimientos de verdadero nacionalismo prevalezcan sobre las pasiones de círculo que agitan hoy á los que gobiernan en Buenos Aires, los actos que han ofendido los derechos de V. serán corregidos como los demás errores de autoridades reaccionarias.» <sup>(1)</sup>

Fué con motivo de la protesta que Rozas rompió el silencio. Después ya no habló más; y eso que en Buenos Aires se siguió infamando su nombre y sus hechos, llegando á ser un hábito y este hábito un título á la consideración de los círculos gubernativos. Verdad es que en ese tiempo se creía que Rozas trabajaba su restauración con ayuda de Urquiza, como lo decía el diputado Elizalde. Lo que de cierto había es que el partido federal, en mayoría en Buenos Aires, se agitaba en ese sentido y que de ello se había dado conocimiento á Urquiza, quien, al apoyar el pensamiento, había declarado que su mayor error había sido derrocar á Rozas, en vez de promover juntamente con éste la organización nacional. El doctor Lorenzo Tórres le escribió á Rozas, y de acuerdo con Lahitte, García y Terrero y algunos jefes

---

(1) Carta de 28 de agosto de 1858 (manuscrito en mi archivo). Veintisiete años después la Corte Suprema de Buenos Aires, dictó sentencia definitiva en la gestión que iniciaron los hijos del general Rozas, por la cual mandó poner á éstos en posesión de los bienes maternos, de que fueron despojados por la confiscación del año 1857, y habilitándolos para que iniciasen la gestión por los bienes del mencionado general.

prestigiosos reunieron algunas elementos en la costa sur de Buenos Aires. Decían que Rozas se había embarcado en Inglaterra, y que un vapor fletado al efecto en Montevideo lo tomaría á cierta altura para traerlo á encabezar el movimiento. (¹)

En este estado llegó la respuesta de Rozas. Desaprobaba cuanto se había hecho con tal objeto, lamentando que su nombre hubiese sido mezclado en ello. Declaraba que su carrera pública había concluido definitivamente, y que, aunque así no fuese, él no habría consentido jamás que su nombre sirviese de bandera á una revolución contra las autoridades de su país, porque jamás en su vida había conspirado. Esta su opinión respecto del principio de autoridad, cuyo desconocimiento jamás concibió ni cuando fué simple ciudadano, ni cuando ocupó cargos públicos, ni cuando fué investido con la suma del poder, la emitió todavía cinco años después. Refiriéndose á los ofrecimientos que le había hecho á Urquiza después de la batalla de Pavón, en el caso en que ese general fuese á Inglaterra, escribía: «Si en la altura de su poder me le ofrecí, en la desgracia he de cumplir esos mis ofrecimientos; y le he de servir en todo lo que me ocupe, toda vez que no sea para conspirar contra el gobierno de mi patria, ni contra las personas que lo componen, aun cuando fueren mis enemigos.» (²)

Á impulsos de cierto orgullo genial rehusó también los ofrecimientos que le hicieron el emperador Napoleón III, lord Northumberland y lord Palmerston, su particular amigo, para que pudiese vivir en París ó en

---

(¹) Véase en el apéndice la carta del capitán don Antonio Sussini de Origenio, que fué el marino encargado de trasportar á Rozas hasta la costa sur de Buenos Aires.

(²) Carta del 7 de febrero de 1862. Borrador original de Rozas en mi archivo.



Londres, cuando hubo insumido sus recursos en la formación de su establecimiento, ó en mejoras de la localidad, como un templo católico y una escuela. Vivió librado al trabajo diario en su retiro de Swarkling; en vida modestísima, frugal y severa; resignado con su suerte, y sin hacer vanos alardes. Muy pocos extraños sorprendieron su soledad, que sólo la presencia de sus íntimos le alegraba. Algunos de sus compatriotas le asignaron una anualidad que hacía llevadera su miseria. <sup>(1)</sup>

Y la montaña informe del tiempo, que vierte nieve en la cabeza y plomo en las piernas, no lo abrumaba á Rozas. Casi octogenario, sano y activo, se ganaba su pan de cada día. He aquí cómo Rozas se bosquejó á sí mismo en esos días, con motivo de rectificar aseveraciones de un visitante que luego quiso excitar la curiosidad con algunas extravagancias de su invención: «No estoy encorvado, escribía textualmente. Estoy más de recho, mucho más delgado y más ágil que cuando usted me vió la última vez. No me cambio por el hombre más fuerte para el trabajo, y hago aquí, sobre el caballo, lo que no pueden hacer ni aun los mozos. Tiro el lazo y las bolas como cuando hice la campaña á los desiertos del sur, en los años 33 y 34. No estoy completamente calvo, ni aun calvo. Me falta un poco de pelo al frente. Las patillas que uso, del todo blancas, son las mismas casi con que vine el 52. Eso de las barbas como de cinco á seis días es cierto, pues que, por economía,

---

(1) El general Urquiza le remitió mil libras esterlinas el año de 1864. La familia Terrero le remitía 250 libras anuales, don José M. Roxas y Patrón 40 libras, doña Petrona V. de Vela 50 libras, don Antonino Reyes 40 libras, don Pedro Ximeno 40 libras, y 12 onzas de oro las señoras Petrona Ezcurrea de Urquiola, Josefa Gómez, Ignacia J. de Cáneva, Margarita y Juana de Ezcurrea, Rufina H. de Ramírez y Dolores Fernández de Quiroga.

solamente me afeito cada ocho días. Y por la misma necesidad de economizar lo posible, no fumo, ni tomo vino, ni licor de clase alguna. Ni tomo rapé, ni algo de entretenimiento. Mi comida es la más pobre en todo. Las espuelas que siempre tengo puestas, no son muy grandes. Son moderadas y del preciso tamaño para que puedan serme útiles. Nunca uso zapatos. Lo que siempre he usado y uso son botas. No es cierto que me titule «S. E. el Capitán General.» No me nombro de otro modo sino Juan Manuel Ortiz de Rozas y López. Cierto es que dije que no recibía visitas ni las hacia, por no tener ni recursos, ni tiempo para ello. Que el lord Palmerston me visitaba y que yo lo visitaba también una vez por año.» (¹)

En su último tiempo, y á medida que su pobreza arreciaba, él redobló su actividad atacando personalmente las faenas más rudas y pesadas de su establecimiento. En este sentido, ni perdía momento, ni lo contenía la hora, ni las inclemencias del clima. El invierno en Inglaterra es singularmente cruel. El sol, como en letargo estupendo, apenas vierte á intervalos su amoroña esencia en el seno de la tierra. Los vapores acuosos de la atmósfera se dilatan como arabescos sobre un incommensurable manto gris que vela el azul del cielo. Las tardes abaten el espíritu á través de una semiclaridad tegida de hilos de nieve sutil, que penetra hasta los huesos. Pero nada de ello podía contener al trabajador octogenario, que más inclemente que el invierno era su suerte. Si alguno de su servicio se refería al frío que lo había tomado fuera, Rozas le de-

---

(¹) Borrador de carta de Rozas á la señora Josefa Gómez, fecha septiembre de 1866. (Manuscrito original en mi archivo.)

cía que ello era prenda ganada para el verano; bien que la tarea fuése siempre la misma.

Una tarde del mes de marzo del año de 1877, que regresó más temprano que de costumbre, tuvo que montar nuevamente á caballo para ir á ver cómo se encerraba unos animales. Cuando volvió á casa empezó á toser. Esa noche tuvo fiebre. Su amigo el doctor Wibbling constató una congestión en los pulmones, gravísima en su edad. Su amorosa hija se trasladó inmediatamente á su lado. Al día siguiente aumentó la tos, expectoró bastante sangre y lo acometió sin cesar la fatiga. En la mañana del 14 de marzo su hija le preguntó cómo se sentía. Rozas la miró tiernamente. «No sé, niña», la dijo, y murió. (¹)

Según sus disposiciones, el cadáver de Rozas fué transportado de la chacra de Swaltkling á la capilla católica de Southampton, y al día siguiente conducido sin pompa alguna al cementerio de esa ciudad. El féretro de roble, llevaba en la parte anterior, y como un trofeo, una bandera argentina y el sable que el Libertador San Martín usó en sus campañas de la Independencia de América y que regaló al general Rozas. Un solo coche acompañaba al féretro.

La prensa de Inglaterra y de Francia se ocupó de la muerte de Rozas, recordando los actos internacionales que llevó á cabo con las grandes potencias durante su gobierno, y encomiando su resolución y su fortaleza para seguir en su avanzada ancianidad la vida del trabajo diario, en el silencio de un retiro que él se lo hizo agradable, y en el que murió amado y respetado de cuantos lo conocían. En Buenos Aires la prensa se limitó á dar como noticia del día la de la «muerte del

---

(¹) Referencias de la señora Manuela de Rozas de Terrero.  
TOMO V.

tirano Juan Manuel de Rozas». Sus deudos pretendieron hacerle un funeral en la iglesia de San Ignacio de esa ciudad; pero simultáneamente apareció en los diarios una invitación en la que varios ciudadanos pedían al pueblo asistiese á la Catedral á unas exequias fúnebres «por las víctimas de la tiranía de Rozas». El gobierno prohibió aquel funeral, celebrándose sin embargo este último con asistencia de las autoridades nacionales y provinciales, y prevaleciéndose de este hecho la política partidaria para celebrar la *conciliación* de los partidos la cual, desbaratando la oposición, se resolvió tres años después en una reacción y represión sangrienta que cimentó una nueva era de gobiernos salidos fuera de la órbita constitucional.

Así terminó su vida el brigadier general Juan Manuel Ortiz de Rozas, ex-jefe supremo de la Confederación Argentina por el voto reiteradamente manifestado de los gobiernos y de los pueblos que la constituyan. Su gobierno comprendió una época de reacción, de represión, de descenso y de reconstrucción, á través de la cual siguió desarrollándose la *revolución social argentina* iniciada en mayo de 1810. Como tal, no fué de aquellos que surgen de las veleidades monstruosas de tal ó cual hombre que se siente déspota, y que se mantienen por la complicidad de las bajas pasiones, en comunidades sociales que, ó no tienen por delante el árduo problema de su porvenir, ó se acomodan á un mecanismo tradicional cuyas deficiencias abren el camino al que con medios y con audacia reasuma en sus manos todos los derechos.

No: el gobierno de Rozas fué la expresión lógica de los elementos constitutivos de la sociedad nueva y revolucionaria en que se desenvolvió. Rozas fué el representante genuino de una época que no se había

sucedido todavía y que debía marcarse para las provincias argentinas, como se marca para el hombre la época de su desarrollo con todos los accesos y ligerezas de la robustez y de la juventud. Fué la encarnación viva de los sentimientos, de las ideas, de las aspiraciones de las campañas argentinas, que con él á la cabeza se impusieron por la primera vez en el gobierno y en la política. La existencia del pueblo argentino proclamado por la revolución del año 10, contaba diecinueve años cuando Rozas subió al mando. La civilización argentina apenas si se había extendido al límite estrecho de las ciudades. De éstas exclusivamente, y no de otra parte, habían salido los hombres que marcaron en el gobierno las dos épocas anteriores: la de las clases ilustradas y dirigentes que hicieron la revolución; y la de las clases medianamente acomodadas que suplantaron airadas á aquellos hombres. Quedaba la mayoría de las campañas de Buenos Aires sobre todo, que había visto cómo los caudillos de las demás provincias se imponían á los hombres de la ciudad; y esa mayoría se creyó con el mejor derecho á llevar sus representantes al gobierno. El que estuviera en mejores condiciones, era el indicado para marcar la nueva época. Ese fué Rozas. Rozas fué el engendro de esas aspiraciones.

He dicho que el gobierno de Rozas surgió de una sociedad nueva y revolucionaria. Los hechos, perfectamente lógicos y enlazados entre sí al través de cruentas vicisitudes, acreditan que Rozas inició el gobierno conservador en la República Argentina, en el sentido de que levantó los fundamentos del mecanismo político que ideó el instinto popular primeramente, que mantuvo el esfuerzo incontrastable en seguida, y que afianzó el pensamiento civilizador treinta años después. De ello res-

ponde el famoso *Pacto Federal* de 4 de enero de 1831, que era, según los constituyentes de 1853, lo que determinaba la naturaleza de la forma de gobierno que debía adoptar la Nación. Y de este hecho es consecuencia este otro. Después de las tentativas orgánicas de 1819 y de 1826, las provincias argentinas se mantenían separadas y sin otros vínculos que los que se creaban momentáneamente, para conjurar los peligros á que estaban expuestas, ó sostener las luchas que provocaban las rivalidades ó ambiciones de sus gobiernos. El *Pacto Federal* comenzó por ligar las cuatro provincias del litoral; y por los mismos auspicios de Rozas suscribieron sucesivamente á dicho pacto de unión todas las demás provincias. Lo que tenía que suceder, sucedió. Las multitudes urbanas de Buenos Aires y demás provincias engreídas en sus ideas federales; los hombres de alcurnia y de posición que combatieron la organización unitaria de 1826, robustecieron con su consenso la influencia gubernativa de Rozas, y confundiéndose en la masa de elementos que levantaron á éste, formaron una opinión incontrastable en la República.

Y entonces se vió por la primera vez desde que Moreno y demás próceres de 1810 lanzaron la idea de un *pueblo argentino*, de una *Nación Argentina*, el hecho consumado sobre bases orgánicas de una *Confederación Argentina* de los pueblos desde el Plata hasta los Andes, desde Magallanes hasta el Desagüadero, ligados con un vínculo común por la mano poderosa del gobernador de Buenos Aires. Rozas funda, pues, la *Confederación Argentina*. La opinión lo proclama así, porque el hecho está de relieve. Los prohombres de Mayo que viven acreditan lo mismo en honrosas declaraciones; y para sellar este hecho de un modo incontrastable, el general Urquiza, en seguida de derrocar á Rozas, reune á todos

los gobernadores de las provincias que delegaron en éste las atribuciones del supremo poder nacional y que se regían por el mismo pacto de 1831, y con ellos y partiendo de este pacto, echa las bases de la Constitución nacional que con las reformas de la convención de 1860 es la que actualmente rige la Nación.

Pero coetáneo con el hecho de la fundación de la Confederación Argentina, aparece el de la reacción de las minorías unitarias, que pugnan por recuperar sus posiciones perdidas con la dislocación nacional de 1826, y de las que han sido desalojadas por el mismo derecho de la fuerza con que ellas conculcaron el orden legal de Buenos Aires, fusilando en 1828 al gobernador de la Provincia y abriendo el camino de las represalias de los partidos. El partido federal, fuerte en el número, con elementos de acción en todas las provincias, y ramificaciones poderosas en el gobierno de éstas, ve ó cree ver peligros trascendentales en esa reacción que se desenvuelve radical contra el orden de cosas dominante. Y se atiene á éste con el egoísmo con que los partidos intransigentes miden reciprocamente sus acciones, porque saben que el campo es exclusivo del que obtenga la victoria. El peligro se aumenta por momentos: hasta la independencia del país aparece amenazada; y entonces se insiste y se proclama que el único remedio para conjurarla consiste en la creación de un poder fuerte que lleve adelante las ideas que sustenta y persigue el partido federal.

Y cuando el poder público se declara impotente para salvar la patria, y las clases dirigentes proclaman esa necesidad suprema, y las masas populares la pregongan entre el vaivén de los odios desatentados, de las propias entrañas de esa sociedad dilacerada por la incertidumbre del resultado y por el absolutismo de la ten-

dencia, surge la monstruosidad política de la *suma del poder público*, la cual se acuerda á Rozas como jefe del partido federal. Los legisladores, magistrados, corporaciones, notables, pueblo, todos discuten libre y detenidamente este hecho; lo aceptan en nombre de la salud del Estado; y le imprimen con su voto el sello de la legalidad inequívoca. Y cuando se le ha revestido con todas las solemnidades de la ley, y Rozas pide que para ejercer las facultades omnímodas que se le confieren, *los ciudadanos expresen su voto para que quede consignado el libre pronunciamiento de la opinión*, el plebiscito ratifica una vez más la opinión de la sociedad. Y cuando el jefe del partido federal se determina á reasumir en sus manos el ser político y el ser social de la comunidad á que pertenece, ésta lo rodea como un solo hombre, le otorga el apoteosis, y renuncia á todo menos á destruir á sus enemigos que se preparan á hacer otro tanto!

La crisis revolucionaria sacude toda la República. La guerra civil devasta los pueblos. Los hombres sólo se buscan para despedazarse, porque los dos partidos en lucha creen conseguir el bien que persiguen á condición de triunfar uno sobre el exterminio del otro. El sanguinario exclusivismo político, más ó menos bárbaro ó salvaje según el nivel moral del que lo alienta como bandera, da pábulo á las pasiones enardecidas, y conduce derechamente á las venganzas crueles, á los excesos ominosos, á los extravíos injustificables, que enlutan y avergüenzan á la República. Es un tremendo duelo á muerte que dura diez años, durante los cuales los contendientes se arrojan acusaciones, lodo é infamia, como si por este medio quisiesen eludir las tremendas responsabilidades que contraen ante la pobre madre común que llora.

Y cuando toda esperanza se pierde en esa noche de

sangre, y no pueden aproximarse los que sienten como buenos, porque para los partidos exclusivistas y sanguinarios sólo son buenos los que forjan ó esgrimen el acero en sus filas fratricidas, un hombre, Echeverría, les hace á unitarios y federales el proceso del extravío inaudito que los pervierte y aniquila, presentándoles claro y hermoso el programa de la regeneración de la patria, sobre la idea fundamental que hacen suya después de los años; y un hecho, el de la Confederación Argentina, se mantiene á través de los sacudimientos de la crisis, y como concurrente de esa idea á la cual se le da formas constitucionales después de 1853.

Como consecuencia de este hecho, el campo queda por de los federales. Los unitarios, víctimas del absolutismo que á la par que aquéllos quisieron hacer prevalecer como principio político; despechados con el fracaso que les cierra las puertas que ellos quisieron cerrar para sus enemigos; impotentes para continuar por sí solos la lucha de la que hacen depender el bien del país á condición de labrarlo por sus manos, buscan en las coaliciones con el extranjero cuyas ambiciones explotan hábilmente, y en las armas y recursos de éstos, el medio para imponerse ante la opinión nacional compacta, también fanatizada y que se cree fuerte en el derecho de labrar ese mismo bien por su solo esfuerzo. Dos grandes potencias europeas y el Imperio del Brasil aplican sus armas, sus recursos y su diplomacia contra la Confederación Argentina; y el partido unitario es el ayudador, el propagandista de esta doble intervención que amenaza la integridad e independencia de la patria.

Entonces la lucha varía completamente de aspecto. Rozas reivindica el derecho de los pequeños Estados de América á dirimir sus cuestiones sin la intervención peligrosa de las grandes potencias europeas; y se resuelve

á ir hasta el sacrificio cuando, invadido el territorio, agredida la soberanía, los pueblos de la Confederación Argentina lo rodean como un solo hombre; cuando los guerreros de la Independencia de América le ofrecen sus servicios, y cuando el Libertador San Martín le declara que esa causa argentina es tan grande como la de la emancipación de la América española.

El poder de Rozas se vincula con esta causa de la soberanía é integridad de la patria; y se afianza en la robusta opinión de todos los pueblos de la Confederación, fuera de la cual no queda sino la minoría de los unitarios aliados á las grandes potencias europeas. Aunque confían en la victoria de sus armas y aunque se apoderan de parte del territorio regado de sangre argentina, la Gran Bretaña y la Francia ni consiguen romper esa integridad, ni menos que Rozas suscriba sus exigencias vejatorias del honor nacional. Rozas deja triunfantes también los principios en que debe de fundarse el ejercicio de la soberanía de los nuevos Estados americanos; y su nombre, execrado por los enemigos que cayeron envueltos en la derrota del extranjero invasor, es levantado á la cumbre por los estadistas, publicistas y notables de ambos mundos; y la Confederación Argentina atrae por la primera vez las miradas de esas naciones, como un centro adonde puedan concurrir sus relaciones sobre la base de los principios que rigen á los pueblos civilizados entre sí.

La Confederación Argentina proclama á Rozas su héroe, porque cree realzar así ese hecho singular de su historia. Desde este punto ratifica y consagra en la persona de Rozas la latitud de poderes que le otorgara. Es la sanción de la sociedad pronunciada más fuertemente que antes. Lo que la mueve á prorrogar la *suma del poder público* es el sentimiento partidista, inedu-

cado para el desenvolvimiento regular del gobierno libre, y vinculado con la idea de que nadie puede superar á Rozas en el gobierno, porque nadie ha llevado á cabo los hechos de que esa sociedad se enorgullece, después de haber exaltádolo creyendo que exaltaba al principio político que la servía de bandera, y en realidad subordinando éste á aquél. No es la imposición, no es el terror, como lo sostenía especulativamente la propaganda contra Rozas, y como se ha repetido y se repite, quizá por no tomarse el trabajo de estudiar estos fenómenos políticos que obedecen á causas cuyas responsabilidades á todos alcanzan. Yo creo haberlo demostrado así en este libro. Macaulay explica el mismo fenómeno bajo el reinado de Isabel, semejante al gobierno de Rozas del punto de vista de ese consenso, que no de las causas productoras... «Si bien es cierto, dice, que Isabel... encarcelaba y retenía largo tiempo aprisionados á sus vasallos... que las disputas políticas y religiosas ofrecían gran dificultad cuando no peligro; que se halló limitado el número de prensas para imprimir; que ninguno podía publicar nada sin licencia y que las obras habían de someterse á la censura; que los autores de papeles ofensivos á la corte morían como Penry ó eran mutilados como Stubbs... si bien fué así aquel gobierno, también lo es que la mayoría de sus súbditos lo amaba. La explicación de esto consiste en que la esencia del gobierno de Isabel era popular, si bien su forma revestía todos los caracteres del despotismo, pues las prerrogativas de Isabel no desmerecían de las de Luis XIV y sus parlamentos fueron tan obsequiosos como los del monarca francés.» Y véase cuánta analogía entre ambos gobiernos acusan las subsiguientes palabras del gran historiador inglés: «Pero el poder de Luis XVI descansaba en el ejército, y el de Isabel en el pueblo únicamente.

mente. De aquí que cuando lo califican algunos de absoluto lo hagan sin advertir en qué consistía ni qué lo constituyía en realidad, pues no constaba de otras partes sino de la obediencia voluntaria de sus vasallos, de la fidelidad á la persona y oficio de la reina, de su respeto hacia su familia tan ilustre, y del convencimiento universal de la seguridad que gozaban bajo su gobierno. He aquí la única fuerza de que disponía la reina Isabel para poner en ejecución sus decretos, resistir á los enemigos exteriores y vencer y sofocar las conjuras intestinas.» (¹)

Un consenso semejante, bien que tratándose de un país que no tenía los antecedentes de gobierno libre que tenían los ingleses del siglo XVI, se encuentra bajo el gobierno de Augusto. Boissier señala el mismo fenómeno, estudiando la famosa inscripción de Ancyra que acredita, según él, el concierto universal de admiración y de respeto alrededor de ese gobierno. «Durante cincuenta años, dice, el Senado, los caballeros y el pueblo, engañáronse para conferir nuevos honores á aquel que había vuelto á Roma la paz interior, y cuya grandeza tan vigorosamente mantenía en el exterior. Augusto tuvo cuidado de recordar todos esos homenajes en la inscripción que estudiamos, no por un exceso de vanidad pueril, sino para dejar constatado este consenso de todos los órdenes del Estado que legitimaban su autoridad.» (²)

Sarmiento, el insigne propagandista contra Rozas, el esforzado divulgador de los principios del gobierno libre en esta parte de América, no ha podido menos que reconocer que el consenso de la Confederación

---

(¹) *Burleigh y su época.*

(²) *Gaston Boissier, Octavio.*

Argentina creó y robusteció al poder de ese hombre singular. «Rozas, dice, era un republicano que ponía en juego todos los artificios del sistema popular representativo. Era la expresión de la voluntad del pueblo, y en verdad que las actas de elección así lo muestran. Esto será un misterio que aclararán mejores y más imparciales estudios que los que hasta hoy hemos hecho. No todo era terror, no todo era superchería. Grandes y poderosos ejércitos lo sirvieron años y años impagos. Grandes y notables capitalistas lo apoyaron y sostuvieron. Abogados de nota tuvo en los profesores patentados del derecho. Entusiasmo, verdadero entusiasmo, era el de millares de hombres que lo proclamaban el Grande Americano. *La suma del poder público*, todas palabras vacías, como es vacío el abismo, le fué otorgada por aclamación. *Senatus consulto* y plebiscito, sometiendo al pueblo la cuestión.» (¹)

Este juicio póstumo es el mismo que han emitido otros notables que se destacaron, no en las filas de los que á Rozas sostuvieron, sino en las de los que lo combatieron durante quince años consecutivos, y cuyas opiniones y cuyos actos pesaron en el gobierno de las repúblicas del Plata en los altos puestos públicos que ocuparon en el transcurso de la época contemporánea. El doctor Salvador M. del Carril, ex-ministro de Rivadavia, y después vicepresidente de la República y presidente de la Suprema Corte Federal, entre los fundamentos que adujo para oponerse á la confiscación de los bienes de Rozas, dijo así: «Don Juan Manuel de Rozas, investido con el mando supremo é irresponsable de la Nación... y que para derrocarlo ha sido necesario la combinación de una alianza poderosa

---

(¹) Biografía de Vélez Sarsfield.

en virtud de la cual se pusieron en pie más de sesenta mil combatientes, es uno de aquellos hombres prominentes que sólo pueden tener por juez á Dios y á la espada del vencedor; que sólo es responsable ante el código de las revoluciones felices y de las convulsiones populares...»

El doctor Carlos Tejedor, antiguo emigrado unitario, y después estadista y codificador argentino, oponiéndose á esa confiscación en la legislatura de 1857, decía también: «Han sido infinitos los cómplices de la tiranía. Una tiranía no es un hombre, es una época, y por lo mismo que en la tiranía de Rozas veo una época, no quiero el juicio político contra Rozas. Una época quiere decir un período más ó menos largo de la historia y en ese período está comprendida la vida de un pueblo entero. No se conocen ya en los tiempos modernos tiranías basadas en el brazo de un hombre: en los tiempos actuales las tiranías son siempre épocas en que van más ó menos envueltos los pueblos.»

Don Félix Frías, el antiguo secretario de Lavalle, oponiéndose al juicio contra Rozas, decía en la misma legislatura: «Rozas, revestido de facultades extraordinarias, era el Estado: él lo podía todo: que él responda de todo. Yo no conozco los cómplices de la tiranía. Si pretendiésemos ser muy lógicos nos expondríámos á encontrar personas que acusar hasta en las bancas de los que dictan la ley, ó de los magistrados que administran justicia.»

El general César Díaz, jefe de la izquierda de los aliados que derrocaron á Rozas en Caseros, expresó después la misma opinión respecto del consenso público, diciendo: «Tengo la profunda convicción, formada por los hechos que he presenciado, de que el prestigio del poder de Rozas en 1852 era tan grande ó mayor

tal vez de lo que había sido diez años antes, y que la sumisión y la confianza del pueblo en la superioridad de su genio, no le habían jamás abandonado.» (¹) El doctor Juan Carlos Gómez, antiguo publicista de la propaganda contra Rozas, emitió la misma opinión rindiendo todavía culto á sus tradiciones partidarias, cuando al hacer la comparación de las épocas escribía mucho después: «Los Sylas, los Marios, los Césares que nos amenazan, nada representan, nada personifican, á no ser la desinmoralización social de una época de escepticismo y de pereza. Se comprende que hayamos sido víctimas de los bárbaros de gran talla, Artigas, Quiroga, Rozas, que sobresalían por fuertes condiciones de carácter y representaban la indomable energía de una democracia elemental.» (²)

Y el implícito reconocimiento de ese consenso nacional que creó y robusteció el gobierno de Rozas, es lo que hace el vencedor en Caseros al proclamar á Rozas gran ciudadano, cuando le escribió en 1858: «Yo y algunos amigos de Entre Ríos estaríamos dispuestos á enviar á usted alguna suma para ayudarle á sus gastos, y le agradecería nos manifestase que aceptaría esta demostración de algunos individuos que más de una vez sirvieron á sus órdenes. Ella no importaría otra cosa que la expresión de buenos sentimientos que le guardan los mismos que contribuyeron á su caída; pero que no olvidan la consideración que se debe al que ha hecho tan gran figura en el país, y á los servicios muy altos que le debe y que soy el primero en reconocer; servicios cuya gloria nadie pue de arrebatarle, y son los que se refieren á la energía

---

(¹) *El Nacional* de Buenos Aires del 4 de noviembre de 1879.

(²) *Memorias*, pág. 270.

con que siempre sostuvo los derechos de la soberanía é independencia nacional.» (¹) Si algo podría robustecer este juicio son las siguientes palabras de un sabio moderno: «Un grande hombre, dice Ernesto Renan, se personifica en sus defectos como en sus cualidades. Esos arranques, esas durezas de Napoleón que tanto chocan á Mr. Taine, eran una parte de su fuerza. Urbano, modesto como nosotros, no hubiera descollado, habría sido tan impotente como nosotros.» (²)

Este juicio póstumo se funda en los antecedentes históricos narrados y explicados en este libro á la luz de una filosofía desprevenida y sana; y emana de los que precisamente por ser los mejor preparados ó los que en conjunto observaron y pesaron los sucesos de esa época, lo emitieron no á título de venganza ó de apología, sino como enseñanza para el pueblo que después de haber proclamado y hecho triunfar el programa liberal y humanitario más hermoso que presenció la América del Sur, no supo vencer los impulsos fieros de su sangre y de su raza, se encontró impotente para gobernarse con la libertad en cabeza de todos, y confió su ser político y social á las manos de un hombre en quien por ministerio de la ley y solemne ratificación del sufragio universal, se reasumieron todos los derechos.

En contraposición á este juicio se suscita el de los antiguos partidarios de Rozas, quienes deponen que el gobierno fuerte fué una necesidad para salvar la patria, y levantan á Rozas á la imponderable altura de los elegidos; y el de los enemigos que presentan á Rozas

---

(¹) Manuscrito testimoniado en mi archivo. Se publicó entre los documentos acompañados á la solicitud sobre reclamación de bienes elevada al Congreso argentino por el albacea del general Juan Manuel de Rozas.

(²) *Histoire du peuple d'Israël.* Pref. pág. XII.

como un insigne criminal condenado por la conciencia universal. El primero está de suyo desacreditado, porque no cabe mayor peligro, ni desgracia más vergonzante, que renunciar el ser político y el ser social para que un gobernante reasuma en sí el derecho y la libertad de la República. Lo digno, lo natural es sufrir por la libertad en cabeza propia, porque entonces alienta la esperanza de verla triunfante por el propio esfuerzo. «Un ciudadano, dijo Moreno en 1810, ni ébrio ni dormido debe tener inspiración contra la libertad de su país.» Ni el mismo Rozas consiaba en ese juicio. «No pueden ser jueces de Rozas, escribía desde su destierro, ni los que se dicen víctimas, ni los que puedan ser tachados de complicidad. El juicio corresponde á Dios y á la historia verdadera, porque solamente Dios y la historia verdadera pueden juzgar á los pueblos que facultaron á Rozas con la suya del poder por la ley.» <sup>(1)</sup>

El fallo de los segundos es igualmente inaceptable, porque siendo ellos parte, se constituyen árbitros de una *conciencia universal* que ponen de su lado. Si por conciencia universal se entiende la opinión del mundo civilizado, representado por las expresiones más altas, ella se inclinó en favor de Rozas. Forman parte de la conciencia universal de esa época, la prensa de Estados Unidos, de Chile y del Perú, que llamó á Rozas el primer ciudadano de Sur América; la prensa de Inglaterra, Francia, Brasil, que admiró la firmeza con que él defendía los derechos de su patria; los estadistas y publicistas más notables, que lo llamaron el campeón del derecho de los países de Sur América á regirse por sí mismos, y universalizaron por la vez primera el nombre de la Confederación

---

<sup>(1)</sup> Manuscrito de Rozas de fecha 10 de mayo de 1869 (en mi archivo).

Argentina, tales como don Andrés Bello, lord Palmerston, Lamartine, lord Russell, Girardin, lord Castlereagh, Webster, Rouher, Martens, lord Howden, Odilon-Barrot, Mac- kau, lord Northumberland; los jefes de naciones, que pri- vadamente le significaron su admiración ó sus simpatías, como la reina Victoria, Luis Napoleón, el presidente Pinto, el presidente Belzú, los presidentes de Estados Unidos, del Perú, del Ecuador y de Colombia; los pró- ceros de la Independencia argentina y americana, y los que por haber descollado en la lucha por sus talentos ó sus virtudes, tenían capacidad para discernir el mérito, como el libertador San Martín que le regaló á Rozas la espada que usó en esas campañas, en premio de los títulos que éste había conquistado, y le ofreció sus ser- vicios; el general Alvear, el general Guido, el general Necochea, Sarratea, Moreno, Anchorena, López y tantos otros que lo servían en la diplomacia y administra- ción. No hay, pues, una conciencia universal que con- dene. Hay una condenación de parte que estigmatiza implacable; más implacable que la que cayó sobre Nerón, que siquiera tuvo quien llevara flores á su sepultura. De Rozas se sostiene que «ni el polvo de sus huesos la América tendrá». Vinculada á estos huesos está y estará en tierra extranjera la espada de San Martín, que es la que fundó la libertad de seis repúblicas de América.

Los que defienden como los que acusan, hablan por boca de su tradición política; y con tradiciones apasio- nadas que envuelven extravíos, no se marcan las ense- ñanzas saludables que debe contener la historia para que sea útil. Más que un juicio de la conciencia, ello es un dictado del egoísmo, para eludir responsabilidades que alcanzan por igual á los dos partidos cuyo abso- lutismo y cuya incapacidad para ejercitar derechos po-

líticos, ensangrentaron la República Argentina durante treinta años, á los cuales la filosofía histórica puede presentar hoy de relieve para que nadie los desigure impunemente.

Yo me he contraido á estudiar un *cuerpo social* y un *hombre*. He hecho la autopsia del primero para tratar de descubrir la naturaleza del engendro, que es Rozas. Esto me ha parecido más serio que lapidar á Rozas sin fruto para nadie, sino es para los que han querido acreditar con esto su odio á la tiranía y su amor á la libertad. La tiranía existe latente en medio de la licencia de la libertad y de la mistificación más ó menos odiosa del régimen representativo. El tirano es entonces ó un poder ejecutivo absorbente, ó un parlamento cómplice ó no de éste, pero salido de quicio, ó el primero que á ambos suplante con la fuerza, siempre fácil de emplearse contra un pueblo que no existe como *fuerza cívica gobernante*. La República Argentina está muy lejos de haber salvado este peligro, con ser que hace más de cuarenta años que se viene pregonando el horror á Rozas y á la tiranía de Rozas.

Y yo no necesito acreditar en mi país el odio á la tiranía y mucho menos por tal medio. No es ahora cuando recién voy á hacer mi profesión de fe sincera en materia de libertad y de gobierno. La he hecho en el terreno sereno de los principios; he luchado por la libertad en el campo de las revoluciones abatidas; he tenido el honor de sufrir por ella, y la sostengo con el anhelo con que se persigue una ilusión siempre nueva. Tampoco he consumido mi salud y mi tiempo para escribir un libro de historia que agrade á los unitarios ó á los federales; ó á los que siguen la tradición de éstos por haber recibido la herencia moral, sin el beneficio de inventario que es el signo que

acusa el esfuerzo propio de las generaciones. He escrito lo que tengo por verdad á la luz de los documentos, y lo que pienso que es conveniente se sepa para ejemplo y experiencia. Los aplausos de aquellos cuyas pasiones enconadas yo sirviese, me sonrojarían tanto como si llegase á pretenderme acreedor de dineros pertenecientes á otro.

Á los viejos partidarios que me censuren porque me he desprendido de la tradición de odio en que nos educamos los que nacimos cuando Rozas caía; ó á los que me alaben porque, á mérito de la censura contraria, piensen que me haya inspirado en otro sentimiento que en el de la verdad y en el del amor consciente á la libertad, yo les repetiré las palabras del sabio historiador alemán respecto de César y su época: «Es necesario que exijamos lo que el historiador supone acordado tácitamente en todas partes, y que protestemos contra la costumbre, igualmente común á la simplicidad y á la perfidia, de distribuir la alabanza ó la censura histórica, aislando de las circunstancias como de los conceptos de aplicación general, y de interpretar en este caso nuestro juicio sobre César como un juicio sobre lo que se llama el cesarismo.» <sup>(1)</sup>

---

(1) Momsen, *Historia romana*, lib. v, cap. xi.

# APÉNDICE

---

## COMPLEMENTO AL CAPÍTULO LVII

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

Campo de batalla en el Rincón de Vences, noviembre 28 de 1847.

*Señor coronel don Hilario Lagos.*

De mi mayor consideración y aprecio:

Nada en esta vida puede halagar más el corazón del hombre sensato, que el bienestar de su patria natal; y mucho más cuando, después de haber sido hollados por una logia impia los sagrados derechos de ella, sean recuperados por la justicia, como sucede en la mía.

Lleno, pues, de congratulaciones, felicito á usted cordialmente por la completa victoria que el día de ayer han obtenido las armas federales bajo la sabia dirección del denodado general Urquiza. ¡Es indudable que la Divina Providencia siempre proteje la santa causa que han jurado sostener los pueblos!

Se principió el combate á las 12, y como á las 2 de la tarde en el campo de batalla ya se oyó vivar á la Confederación Argentina y á todos sus heroicos defensores.

Sin contar el considerable número de los muertos, que hasta hoy se ignora, están ya en nuestro poder prisioneros los titulados jefes, coronel Carlos Paz, dos tenientes coroneles, tres sargentos mayores, setenta oficiales, y como mil ciento y tantos de tropa con inclusión de dos bandas de música, lo mismo que toda la artillería, parque, comisería, caballadas y cuanto bagaje que ellos tenían.

Los cabecillas salvajes unitarios traidores Madariaga san salvado con unos pocos hombres á patas de buen

caballo, ignorándose hasta aquí si se escaparon de la persecución.

Reproducíéndole mi enhorabuena por tan glorioso acontecimiento que probablemente pondrá el noble sello de la paz y la tranquilidad por parte del pueblo correntino reincorporándose á la gran familia argentina á que pertenece, me es honroso el repetirme de usted muy atento amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

ANTONIO EZEQUIEL SILVA.

#### COMPLEMENTO AL CAPÍTULO LIX

Estimado señor y amigo:

En contestación á la que precede, diré lo poco que sé sobre el asunto de que hace referencia.

En la madrugada del 21 de marzo de 1848 llegué á la línea avanzada, para desempeñar como siempre mi delicada misión de encargado del telégrafo secreto con la plaza de Montevideo, y en ese momento se presentó el teniente coronel don Francisco Oribe, jefe del punto, Arroyo Seco, y, algo sorprendido, me comunicó que en la noche pasada habían asesinado al doctor don Florencio Varela. Preguntándole yo cómo lo sabía, me contestó: que había llegado á la playa del Caserío de los Negros un tal Cabrera, diciéndose autor de ese homicidio, agregando el señor Oribe que en el acto lo había aprehendido y remitido al cuartel general.

Momentos después de esta conversación, y antes de salir el sol, yo recibí orden del señor presidente Oribe para preguntar á mi corresponsal secreto en Montevideo, si el suceso era cierto y cómo se había producido, recibiendo inmediatamente contestación que confirmaba la noticia, pero sin que se supiera todavía quién era el asesino.

Continuando el pedido de explicaciones, se llegó á indicar, entre otras cosas, alguna de carácter privado; y después pareció que la opinión general atribuía la muerte del doctor Varela, á motivos extraños á la política que se debatía entre el campo sitiador y la plaza sitiada; más

tarde se explicaba el crimen por el cisma que nació en el seno colorado cuando Lavalle salió de Montevideo, dejando la doctrina que llegó al extrañamiento del señor general Rivera.

En el campo sitiador, la opinión veía en la muerte del doctor Varela causas particulares entre la víctima y el victimario: éste gozó de una libertad, relativa no mas, porque, por otra parte, el carácter de la guerra de entonces consideró la desaparición del señor Varela como la de un simple adversario.

Después prevaleció entre los sitiados la idea de que el general Oribe fuese el iniciador del asesinato de Varela, lo que se explicó bien en el partido contrario, que conocía los disfraces que, acaso los verdaderos autores empleasen para alejar su culpa, sin pensar que el movimiento de abril había marcado la nueva cruzada contra los caudillos. Por lo demás, los pretextos ostensibles á favor de los cuales se culpase al señor presidente Oribe de ser el agente de la conquista que el general Rozas intentara sobre este país, se rechazaban con la idea del peligro que ofrecieran para la independencia de la República el sostén extranjero, con que contaba la plaza en la legión argentina, la legión francesa, la legión de vascos franceses, la legión italiana, la división francesa al mando de coronel Duchateau en número de 800 hombres, los regimientos núm. 73 y 45 ingleses, el cuerpo de ingenieros ingleses, que fué el que trazó la línea de defensa, y por cuya razón la batería central se llamaba «Comodoro Purvis». Así, en el campo sitiador teníamos derecho á ver con fundamento un peligro en la influencia europea cuyos fines no conocíamos bien ni se conocen, y la combatíamos con más atención que al grupo diminuto de orientales y argentinos, entre los que figuró el señor Varela en Montevideo.

Cumplido su pedido, lo saluda S. S.

MAURICIO BLANES.

S/C. marzo 18 de 1891.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

*Capítulo de carta de Buenos Aires al señor coronel Aranu.*

Marzo 25.

En mi último chasque del 22 decía á V. que ese dia había llegado á las once el paquete *Ninfa* de Montevideo trayendo á su bordo muchos pasajeros: que el 17 había llegado á aquella plaza el ministro inglés, el 19 el francés. Ahora le digo que el 20 á la noche fué asesinado el salvaje unitario Florencio Varela, con dos franceses más.

Hoy estamos sin bloqueo, pues los buques bloqueadores se retiraron ayer á la tarde; no ha quedado más que un vapor inglés que vino con comunicaciones de los ministros para el gobierno y está esperando el contesto: aunque nada se trasluce se cree que se arregle al menos que vengan con pretensiones injustas que en este caso deben estar convencidos del inflexible patriotismo del inmortal general Rozas. Se cree que hoy empezarán á entrar buques. Se asegura que los ministros vienen con amplias é ilimitadas facultades, que tienen carta blanca y se titulan Comisarios Regios.

Los efectos de consumo están sumamente bajos.

#### COMPLEMENTO AL CAPÍTULO LXI

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

*Exmo. señor general don Juan Manuel de Roxas, gobernador y capitán general de esta provincia.*

Señor:

Siempre que he de dirigirme á V. E. me oprime un grande disgusto. Considero sus atenciones y luego me asalta la idea de que voy á recargarlas. Sin embargo no me falta la confianza. Conozco la magnanimitad de V. E. Me fijo en su posición. Es la de un sabio discreto gobernante. Sé que personajes de esta clase nunca toman á mal que sus súbditos les expongan sus necesida-

des. Voy, pues, señor, á manifestarle las mías. Le hablaré con toda la verdad de mi alma. V. E. juzgará.

El 5 de diciembre salí de esta ciudad con otros eclesiásticos para la Villa de Luján, á hacer la fiesta de la titular de aquella iglesia. Regresé el 15. El 17 á las 8 de la noche se presentó en mi casa don Manuel Velarde, teniente cura de la parroquia del Socorro, y me dijo que el 12 del mismo mes<sup>o</sup> había partido para Quilmes el presbítero don Uladislao Gutiérrez, encargado de la citada parroquia del Socorro; que sospechaba que no volviese más. Le requerí para que me declarase los motivos de su sospecha. Ninguna expresó. Fué su primera entrevista que estuvo reducida á manifestar lo que dejó expuesto y nada más.

Al siguiente día (18 de diciembre) volvió á mi casa. Me repitió lo que me había dicho en el dia anterior, agregándome que creía que Gutiérrez había fugado, y que seguramente iba con él doña Camila O'Gorman, porque faltaba de su casa desde que Gutiérrez había salido de la parroquia. Le reconvine por la ocultación que me había hecho de tan notable circunstancia, en su primera entrevista. Se excusó con decirme que había sido por encargo encarecido de la familia de O'Gorman, que se interesaba que no se revelase un hecho que tanto la infamaba, por la esperanza que tenían de que los prófugos volviesen á la ciudad. Añadió que él marcharía á Quilmes al siguiente día (el 19 de diciembre); que si no los encontraba daría cuenta al señor obispo. Debo declarar á V. E. que fué tal el aturdimiento que se apoderó de mí con la revelación de aquel atentado, que me dejó sin libertad para esprimir una sola idea. Recuerdo sin embargo que en medio de mi aflicción, le dije que era urgente que diese aviso al señor obispo, ó á su provisor, y que esto á él le incumbía cómo teniente cura de la parroquia. El viaje de Velarde á Quilmes se realizó el dia 19 por la tarde. Volvió en la noche sin resultado alguno. Entonces le insté nuevamente para que todo lo pusiese en conocimien-

to de algunos de los prelados. Sin perjuicio de esto, el dia 20 instruí yo del suceso al señor provisor, y le indiqué que inmediatamente debía dar cuenta á V. E. Todo lo demás que después ha sucedido, lo sabe V. E. Es inútil repetirlo.

De lo expuesto resulta que la fuga de ambos criminales tuvo lugar el 12 de diciembre, en cuyo dia yo estaba en Luján; que de esta villa regresé el 15; que el 17 tuve las primeras noticias incompletas; que el 18 fué cuando Velarde me explicó el caso con todos sus pormenores; y que en esa misma fecha le aconsejé que lo pusiese en conocimiento de la autoridad.

Tal vez era un error, pero no creía que por ser secretario de la Curia estuviera obligado á hacer la denuncia.

Pensé que esto correspondía mejor al teniente cura de la parroquia, que era el más indicado para hacer relaciones del caso con todas sus circunstancias.

Por otra parte, el tamaño del atentado, y el interés que mostraba la familia en disimularlo, me pusieron en un conflicto que sin duda no me dejaba expedito para acertar con lo que mejor convenía.

Entretanto, cierto es que yo di aviso al señor provisor, de cuyas resultas se dirigió á V. E. en los términos que le constan. Si en esto hubo alguna demora, no soy el responsable.

Para que V. E. se persuada de la verdad de cuanto dejo expuesto, basta considerar solamente que es con V. E. con quien hablo. ¿Tendría yo ánimo bastante para engañarle? ¿Habrá quien lo tenga dirigiéndose inmediatamente á V. E? Lo juzgo imposible.

Al llegar aquí, permítame V. E. le agregue algunas observaciones. Se ha dicho en esta ciudad que yo influyó en la colocación del reo prófugo. Lo ha dicho también en Montevideo el autor del titulado *Comercio del Plata*. Es falso, señor excelentísimo. El clérigo Gutiérrez se colocó en el Socorro por sola inspiración del señor obispo. Yo se lo había propuesto para cura de Navarro, por diligencias

que había practicado el señor juez de paz de aquel partido, don Juan Benito Sosa. Esté mismo señor habló de Gutiérrez al señor obispo, y quedó conforme S. S. I. En estas circunstancias renuncia el cura del Socorro don Juan Silveira, y no hallando el señor obispo en la actualidad sacerdote en quien fijarse, (y ciertamente, excelentísimo señor, que no lo había entonces, como no lo hay en la actualidad para la provisión de los empleos eclesiásticos, y esto V. E. lo ha de tocar prácticamente), lo destinó al Socorro.

La elección fué, pues, exclusiva del señor obispo. En este punto yo apelo al testimonio del señor juez de paz de Navarro. Estoy seguro que no me desmentirá. Si el señor obispo dió ó no aviso á V. E., lo ignoro. Creo que llenaría este requisito desde que Gutiérrez figuraba en la lista de los empleados y se le atendía por el gobierno con el sueldo de su empleo.

Vuelvo, señor, con la venia de V. E. al prófugo Gutiérrez. He demostrado que yo no lo coloqué en el Socorro. Pero glo he protegido? Sí, señor, y mucho. Mas en esto hay algo que me perjudique? Notorio es que más ó menos todos los que durante mi larga carrera de secretario de la Curia, han aspirado al estado eclesiástico, han sido protegidos por mí con mis servicios personales, con mi dinero, y hasta con mi ropa. ¿Por esto seré acreedor á ningún reproche?

Gutiérrez recibió quizá mayor protección porque me fué recomendado por el sacerdote que entonces era cura de la ciudad de Tucumán, con términos muy expresivos de su juiciosidad y aptitudes. Y á la verdad, que mientras vivió en mi casa nada tuve que notarle.

Yo no pude dudar de sus buenos antecedentes, y mucho menos cuando supe que el actual gobernador de Tucumán le dió carta de recomendación para V. E. Es de creerse que no le habría hecho si no estuviese seguro que no la desmerecía.

Desde que fué al Socorro, ambos hemos vivido á mu-

cha distancia. Cuando tuvo lugar su fuga habían corrido cuatro meses de la más absoluta incomunicación.

En todo este tiempo ni una sola vez vino á mi casa.

Nuestra amistad sino estaba rota, estaba completamente interrumpida. El deseo de no alargar esta carta me precisa á no explicar el motivo.

Por la misma causa sujeto al silencio otras observaciones que convendrían mucho no fuesen ignoradas por V. E., pero las que he deducido me lisonjea que bastarán para exonerarme de cualquier cargo que quiera formárseme á consecuencia del horrendo atentado de aquel desgraciado y aun en la nota de descuidado en revelar su crimen á quien correspondía.

Me supongo con esto satisfacer á V. E. y tanto mayor es mi empeño en este punto, cuanto que conozco que lo hay, y muy decidido por algunos para extraviar la opinión, haciéndome responsable de hechos que he reprobado y reprebro como el que más. Yo sé muy bien que en la prudencia y circunspección de V. E., y sobre la magnanimitad de su alma, tales tentativas no prevalecen ni hallan jamás acogida; pero el solo temor de que V. E. pudiese vacilar por un instante sobre mi conducta y modo de ver en este lamentable asunto, me ha obligado á explicarme con V. E. en los términos que dejo consignados.

Después de 24 años de servicios de todo género en mi carrera eclesiástica; después de una rara contracción á diversos ministerios, tan desinteresada como sabida es de todos cuantos me conocen; después de los sacrificios no sólo de mi persona, sino de mis intereses, que hago actualmente en obsequio de la iglesia Catedral, hoy encargada á mí con toda su administración, por el señor presidente provvisorio del Senado don Miguel García, servida con un esplendor en sus funciones, que quizá nunca se ha conocido, y aumentada considerablemente en sus útiles, sin gravámen alguno, ni del público, ni del Estado, que sólo contribuye con lo muy preciso para sus

gastos ordinarios; después, en fin, de una decisión tan antigua como consecuente é inalterada con los principios políticos que rigen el país y por la persona y administración de V. E., yo no aspiro otro premio que al de no desmerecer en el concepto de V. E. y mucho menos por complicación en asuntos tan indignos y tan reprobables.

Sólo me resta rogar á V. E. me disimule si en lo que dejo expuesto encuentra algo menos acomodado á las consideraciones que V. E. merece por su alta encumbrada posición, y que se digne admitir el profundo respeto con que me permito decirme de V. E. muy atento servidor

Q. B. S. M.

FELIPE ELORTONDO Y PALACIO.

Casa de V. E., enero 22 de 1848.

Southampton, marzo 6 de 1870.

*Señor don Federico Terrero.*

Mi querido Federico:

Siento el vivo placer de avisarte el recibo de tu muy apreciable de enero 28. Placer además satisfactorio, cuando veo tu acuerdo con mis sentimientos enunciados en la mía de noviembre 27.

El cuaderno á que te refieres no recuerdo haberlo recibido ni visto alguna vez entre los papeles que tengo. Si lo tuviera, sin demora te lo enviaría, ó una copia de él.

Ninguna persona me aconsejó la ejecución del cura Gutiérrez y Camila O'Gorman; ni persona alguna me habló ni escribió en su favor. Por el contrario, todas las personas primeras del clero, me hablaron ó escribieron sobre este atrevido crimen y la urgente necesidad de un ejemplar castigo, para prevenir otros escándalos semejantes ó parecidos.

Yo creía lo mismo. Y siendo mía la responsabilidad, ordené la ejecución. Durante presidí el gobierno de Bue-

nos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, con la suma del poder por la ley, goberné según mi conciencia. Soy, pues, el único responsable de todos mis actos, de mis hechos buenos, como de los malos, de mis errores y de mis aciertos.

Las circunstancias durante los años de mi administración, fueron siempre extraordinarias, y no es justo, que durante ellas, se me juzgue como en tiempos tranquilos y serenos.

.....

Con un abrazo entrañable á mi muy amada comadre y mis cariñosas expresiones á María Gertrudis y á todos tus hermanos y familia, quedo tuyo y de aquéllos, afectísimo y bien agradecido amigo.

ROZAS.

Belgrano, diciembre 2 de 1885.

Señor Pedro Rivas.

Mi estimado amigo: No puede ser más importante la referencia que usted me ha hecho de las disposiciones que en un principio tomó el gobernador Rozas para asegurar á Camila O'Gorman y al cura Gutiérrez. Habiendo sido usted oficial de la secretaría del jefe de policía en ese tiempo, su deposición es un documento, y un documento nuevo. Por esto es que le pido se sirva usted decirme al pie de ésta, todo lo que *usted vió*, todo lo que á usted *le consta* sobre el particular.

Le agradecerá á usted esta señalada atención su amigo y compatriota

ADOLFO SALDÍAS.

Mi amigo y distinguido doctor:

Deseando llenar sus deseos, sobre la referencia que le hice de las primeras intenciones del gobernador Rozas respecto del castigo que debía imponérsele á Camila O'Gorman y al cura Uladislao Gutiérrez, voy á consignar

aquí mis recuerdos de todo lo que *vi* y me *consta* de las disposiciones que tomó la policía, por orden superior, cuando se supo que estos dos desgraciados eran remitidos á Buenos Aires desde la provincia de Corrientes donde habían ido á buscar un asilo.

La fuga de los amantes, las circulares acompañando su filiación á fin de que fueran aprehendidos, su refugio en Corrientes, la vida que llevaban ocultando su falta en un pueblo pequeño donde se dedicaban á la enseñanza escolar hasta que fueron descubiertos por un mal fraile que los delató á la autoridad, son hechos bien conocidos, y por eso me detengo en relacionarlos para entrar en seguida á la parte que á V. le interesa, y que parece haber quedado en el misterio.

Pero creo que ya es tiempo, antes de seguir adelante, de presentar mi diploma de autoridad para poder hablar de todo aquello que se relacionó con la policía en el asunto de los prófugos. La mesa que yo regentaba en este departamento tenía exclusivamente á su cargo el despacho oficial que se cambiaba directamente con el señor gobernador, los ministros y los jueces de primera instancia en lo civil y criminal; y debido á esta circunstancia, el señor jefe, y en calidad de *reserva* como á él se le habían dado las órdenes, me puso al corriente de lo dispuesto por el general Rozas, que es como lo voy á relatar.

Así que al gobernador le fué comunicado el envío á Buenos Aires de Camila y Gutiérrez, noticia que recibió con desagrado, según me consta, llamó al jefe de policía e informándole del asunto, le dió sus instrucciones. En tal virtud, el jefe se puso de acuerdo con el capitán del puerto, quien, también por órdenes superiores, debía inmediatamente que llegase el buque que conducía á los presos, ponerlo en la más completa incomunicación hasta las 12 de la noche de ese mismo día; hora en que estos dos funcionarios pasarían á bordo á efectuar el desembarco de los presos. En tierra debían ser entregados á la

policía para que los condujera á sus respectivos alojamientos.

Esta medida, que debía ejecutarse con la mayor reserva, tenía por objeto evitar á los presos el bochorno de desembarcar en horas en que la misma calidad de su causa y los antecedentes que los rodeaban, llevaría al puerto una inmensa concurrencia.

Pero antes que pudiera llegar este momento, el jefe de policía señor don Juan Moreno, había dado los siguientes pasos: yo lo acompañaba para los casos en que hubiera que expedirse algunas órdenes ó desempeñar comisiones tendentes al mismo asunto.

Fué primeramente á la Casa de Ejercicios y preguntó á la superiora, en nombre del gobernador, si era posible llevar allí á una joven en calidad de reclusa por el tiempo que la autoridad lo tuviera por conveniente. No se hizo ninguna objeción.

En seguida entró el jefe de policía á indagar, siempre consultando la opinión de la superiora y el alcance de las reglas del establecimiento, si se podrían poner dos piezas á disposición de la reclusa, por haber ésta sido creada con algunas comodidades y no se la quería mortificar: cuyas habitaciones se mandarian amueblar y ponerlas convenientemente en estado de recibirla; como también si se permitiría la entrada allí de una mujer para que la acompañase y estuviera completamente á su disposición: Tampoco se opuso ningún inconveniente.

Le hizo presente, asimismo, que la reclusión de la joven sería momentánea; que no se la quería imponer un castigo severo, y de consiguiente no debía obligársela á sujetarse á las prácticas religiosas de aquella institución: que esto sería espontáneo por parte de ella; deseándose por el contrario, que allí tuviera toda la libertad posible, pudiendo recibir visitas y tener cuantas distracciones honestas se pudiera proporcionar, con sólo la restricción de no poder salir á la calle. La superiora estuvo de acuerdo.

Siguiendo el jefe el orden de sus instrucciones, agregó:

Que la joven tenía una regular instrucción y que era muy aficionada á la lectura y á la música, y si no había inconveniente para que se le proporcionaran los libros que eligiera y pudiera tener un piano para sus estudios. La superiora contestó: Que en cuanto á los libros, puesto que el objeto de su detención no tenía ninguna conexión con los preceptos religiosos de aquella casa, podía tenerlos á su albedrío; pero en cuanto al piano, se oponían las reglas severas que allí regían. Que la música ó cualquier entretenimiento ruidoso, perturbaría el recogimiento de las personas que iban á pasar una temporada alejadas de las cosas y pensamientos mundanos, entregándose sólo á sus devociones y á la meditación... pero que si el señor gobernador así lo quería, no se opondría á que se llenasen sus deseos.

El señor Moreno replicó: Que el señor gobernador no pretendía, ni entraba en sus intenciones, contrariar en nada las reglas de aquella santa casa; que no conociendo sus reglamentos, sólo pretendía saber hasta dónde podrían ser permitidas las comodidades y distracciones que se proporcionasen á la joven que debía ir allí á pasar algún tiempo.

Convenidos otros arreglos para la instalación de Camila, como ser el de un subsidio para el sostén de aquella institución, el modo y forma cómo debía llevársela la comida de un hotel, etcétera, etcétera, pasó el jefe de policía, llevándose también en su compañía, á la cárcel del Cabildo, y ordenó al alcaide que inmediatamente hiciera asear el calabozo más cómodo que hubiera para recibir un preso que debía ser tratado con las mayores consideraciones; advirtiéndole que se mandarían los muebles necesarios, ropa, etcétera, y que el alimento le sería llevado diariamente de una fonda.

Dos días después el calabozo bien blanqueado, encerraba los pocos muebles, y más indispensables, que cabían en él: cama, lavatorio, sillas, y sobre una mesa algunos libros de historia y literatura; el suelo se hallaba cubierto con una alfombra. Las dos piezas cedidas en la Casa de Ejercicios estaban también amuebladas, pero éstas con

elegancia y hasta con todas aquellas minuciosidades que un esquisito gusto ó la coquetería femenil hace indispensable para el tocador de una joven educada en buena sociedad. La sirvienta estaba allí aguardando las órdenes de su señora: sólo faltaba el piano. Este departamento, como el de la cárcel, había sido arreglado por la mueblería del señor Blanco, situada frente á la iglesia de San Juan.

.....

Se pasaron muchos días sin tenerse noticias del barco conductor, hasta que en la tarde del 18 de agosto de 1848, casi al caer la noche, empezó á circular en la ciudad la terrible noticia, primero en secreto y con reserva y después con publicidad hasta hacerse general, de que Camila O'Gorman y el cura Gutiérrez habían sido fusilados en la mañana de ese día, en Santos Lugares.

Una fatalidad había pesado sobre el destino de estos desgraciados. El buque que debía conducirlos hasta la rada de Buenos Aires, sufrió algunas averías en la navegación; y fué preciso dar fondo en el puerto de San Pedro con el fin de repararlas. Como en esta operación había que emplearse algunos días, el patrón del buque entregó los presos á las autoridades locales, éstos los remitieron al campamento de Santos Lugares. El jefe superior de aquel punto dió cuenta á Rozas y pidió órdenes el respecto... la orden que se le dió fué la de fusilarlos.

Dejando expuesto cuanto conozco de aquel triste suceso, lo saluda su compatriota y amigo

PEDRO RIVAS.

Belgrano, 8 de diciembre de 1885.

#### COMPLEMENTO AL CAPÍTULO LXII

*Exmo. señor brigadier general don Juan Manuel de Rozas.*

Boulogne-sur-Mer, 2 de noviembre de 1848.

Mi respetado general y amigo: Á pesar de la distancia que me separa de nuestra patria, V. me hará la justicia

de creer que sus triunfos son un gran consuelo en mi achacosa vejez; así es que he tenido una verdadera satisfacción al saber el levantamiento del injusto bloqueo con que nos hostilizaban las dos primeras naciones de Europa. Esta satisfacción es tanto más completa cuanto que el honor del país no ha tenido nada que sufrir y por el contrario presenta á los nuevos Estados americanos un modelo que seguir y más cuando éste está apoyado en la justicia. No vaya V. á creer por lo que dejo expuesto el que jamás he dudado que nuestra patria tuviese que avergonzarse de ninguna concesión humillante, presidiendo V. sus destinos; por el contrario más bien he creido tirarse V. demasiado de la cuerda en las negociaciones seguidas cuando se trataba del honor nacional. Esta opinión demostará á V., mi apreciado general, que al escribirle lo hago con la franqueza de mi carácter y la que me merece el que yo he formado del de V: por tales acontecimientos reciba nuestra patria y V. mis más sinceras enhorabuenas.

Para evitar el que mi familia volviese á presenciar las trágicas escenas que desde la revolución de febrero se han sucedido en París, resolví trasportarla á este punto, y esperar el término de una revolución cuyas consecuencias y duración, no hay previsión humana capaz de calcular sus resultados, no sólo en Francia sino en el resto de la Europa: en su consecuencia mi resolución es el de ver si el gobierno que va á establecerse según la nueva constitución de este país, ofrece algunas garantías de orden para regresar á mi retiro campestre, y en el caso contrario, es decir, el de una guerra civil (que es lo más probable) pasar á Inglaterra, y desde este punto tomar un partido definitivo.

En cuanto á la situación de este viejo continente es menester no hacerse la menor ilusión: la verdadera contienda que divide su población es puramente social: es, en una palabra, la del pobre, del proletario, con el capitalista y con el rico; calcule V. lo que arroja de sí un

tal principio, infiltrado en la gran masa del bajo pueblo, por las predicaciones diarias de los clubs, y la lectura de miles de panfletos: si á estas ideas se agrega la miseria espantosa de millones de proletarios, agravada en el dia con la paralización de la industria, el retiro de los capitales, en vista de un porvenir incierto, la probabilidad de una guerra civil, por el choque de las ideas y partidos, y en conclusión, la de una bancarrota nacional visto el déficit de cerca 400 millones en este año, y otros tantos en el entrante: este es el verdadero estado de la Francia, y casi del resto de la Europa, con la excepción de la Inglaterra, Rusia y Suecia, que hasta el dia siguen manteniendo su orden interior.

Un millón de agradecimientos, mi apreciable general, por la honrosa memoria que hace V. de este viejo patriota en su mensaje último á la legislatura de la Provincia: mi filosofía no llega al grado de ser indiferente á la aprobación de mi conducta por los hombres de bien.

Esta es la última carta que será escrita de mi mano; atacado después de tres años de cataratas, en el dia apenas puedo ver lo que escribo, y lo hago con indecible trabajo; me resta la *esperanza* de recuperar mi vista; en el próximo verano en que pienso hacerme hacer la operación á los ojos: si los resultados no corresponden á mis esperanzas, aun me resta el cuerpo de Reserva, la Resignación, y los cuidados y esmero de mi familia.

Que goce V. de la mejor salud y que el acierto presida en todo lo que emprenda, son los votos de este su apasionado amigo y compatriota, Q. B. S. M.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

*Exmo. señor brigadier general don Juan Manuel de Roxas.*

Boulogne-sur-mer, 29 de noviembre de 1848.

Mi respetable general y amigo:

En principios de este mes tuve la satisfacción de es-

cribir á V. felicitándolo por el levantamiento del injusto bloqueo con que hostilizaban á nuestra patria, la Inglaterra y la Francia. Ahora lo verifco con otro motivo puramente personal. En mediados del presente me comunicaron desde París, mi amigo el señor don Manuel de Sarratea y mi hijo político don Mariano Balcarce, el nombramiento que ha tenido V. la bondad de hacer de este último como oficial de la legación argentina en Francia, y que estoy seguro desempeñará con honor. Esta nueva y no prevista prueba de la amistad, me demuestra cada día más, el empeño de V. en contribuir á hacer más soportables los males de este viejo patriota. Gracias, un millón de sinceras gracias, mi apreciable general, por todos sus favores; ahora sólo me resta suplicarle que en el estado de mi salud quebrantada y privado de la vista, si las circunstancias me obligasen á separarme de este país, visto su estado precario, como igualmente el del resto de la Europa, permita á V. el que dicho mi hijo me acompañe, pues me sería imposible hacerlo sin su auxilio.

Que goce V. de salud completa, como igualmente el resto de su familia, que el acierto presida á todo cuanto emprenda, y que sea V. tan feliz como son los votos de este su reconocido amigo y compatriota, Q. B. S. M.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

*Excmo. señor general don José de San Martín.*

Buenos Aires, marzo de 1849.

Mi querido general y amigo:

Tengo sumo placer en contestar su muy estimada carta fecha 2 de noviembre último. Aprecio intimamente las benévolas expresiones en cuanto á mi conducta administrativa sobre el país, de la intervención anglofrancesa, en los asuntos de estas repúblicas. La noble franqueza

con que V. me emite sus opiniones da un gran realce á la justicia que V. hace á mis sentimientos y procederes públicos.

Nada he tenido más á pecho en este grave y delicado negocio de la intervención, que salvar el honor y dignidad de las repúblicas del Plata, y cuanto más fuertes eran los enemigos que se presentaban á combatirlas, mayor ha sido mi decisión y constancia para preservar ilesos aque-llos queridos ídolos de todo americano. V. nos ha dejado el ejemplo de lo que vale esa decisión: yo no he hecho más que imitarlo. Todos mis esfuerzos siempre serán dirigidos á sellar las diferencias existentes con los poderes interventores de un modo tal que nuestra honra y la independencia de estos países, como de la América toda, queden enteramente salvos é incólumes.

Agradezco sobremanera las apreciables felicitaciones que me dirige por el levantamiento del bloqueo de estos puertos por las fuerzas de los poderes interventores. Este hecho que ha tenido lugar por la presencia sola de nuestra decidida constancia, y por la abnegación con que todos nos hemos consagrado en la defensa del país, tan injustamente agredido, será perpetuamente glorioso; ha tenido lugar sin que por nuestra parte hayamos cedido un palmo de terreno. Acepto complacido, pues, sus felicitaciones; y al retornárselas con encarecimiento, me es satisfactorio persuadirme que V. se regocijará de un resultado tan altamente honorífico para la República.

Siento que los últimos acontecimientos de que ha sido teatro la Francia hayan turbado su sosiego doméstico y obligado á dejar su residencia de París por otra más lejana, removiendo allí su apreciable familia á esperar su desenlace. En verdad que éste no se presenta muy claro, tal es la magnitud de ellos, y tales las pasiones é intereses encontrados que compromete. Difícil es lo pueda alcanzar la previsión más reflexiva. En una revolución en que como usted dice muy bien la contienda que se debate es sólo del que nada tiene contra el que posée

bienes de fortuna, donde los clubs, las logias y todo lo que ellas saben crear de pernicioso y malo, tienen todo predominio, no es posible atinar qué resultados traigan, y si la parte sensata y juiciosa triunfará de sus rapaces enemigos y cimentará el orden en medio de tanto elemento de desorden.

Quedo instruido de su determinación de pasar á Inglaterra si se enciende una guerra civil (muy probable) en Francia, para desde ese punto tomar un partido definitivo, y deseo vivamente que ella le proporcione todo bien, seguridad y tranquilidad personal.

Soy muy sensible á los agradecimientos que V. me dirige en su carta por la memoria que he hecho de V. en el último mensaje á la legislatura de la Provincia. ¿Cómo quiere V. que no lo hiciera cuando viven entre nosotros sus hechos heroicos, y cuando V. no ha cesado de engrandecerlos con sus virtudes cívicas? Este acto de justicia ningún patriota puede negarlo, (y mengua fuera hacerlo) al inclito vencedor de Chacabuco y Maipú. Buenos Aires y su legislatura misma me haría responsable de tan perjudicial olvido, si lo hubiera tenido. En esa honrosa memoria sólo he llenado un deber que nada tiene V. que agradecerme.

Mucha pena siento al saber que la apreciable carta que contesto, será la última que V. me escribirá por causa de su desgraciado estado de vista; ojalá que sus esperanzas de recuperarla por medio de la operación que se propone tenga por feliz resultado su entero restablecimiento. Fervientemente ruego al Todopoderoso que así sea, y que recompense sus virtudes con este don especial. Al menos, mi apreciado general, es consolante para mí, saber que en caso desgraciado no le faltará resignación.

Ella y los cuidados de su digna familia harán más soportables los desagrados de una posición mucho más penosa para cualquiera que no tenga la fortaleza de espíritu de V.

Deseándole pues un pronto y seguro restablecimiento y todas las felicidades posibles, tengo al mayor gusto suscribiéndome como siempre su apasionado amigo y compatriota Q. B. S. M.

JUAN MANUEL DE ROZAS.

Londres, marzo 3 de 1849.

Mi querida doña Manuela de Rozas:

Con gran placer he recibido esta mañana de don Manuel Moreno, su estimada carta del 7 de octubre último: las cartas del 12 de diciembre último de Buenos Aires me fueron entregadas hace dos días, y las de noviembre, hace un mes.

Estoy deleitado al saber que se han realizado mis anticipaciones acerca de la satisfacción que yo estaba cierto causaría y causó al digno padre de V., mi estimado amigo, y á V. la llegada á Buenos Aires de Mr. Southern. Yo estaba convencido de que sus maneras, así como los sentimientos benévolos hacia su ilustre padre de V. de que él está animado, le granjearian las bondades y estimación de V.; y yo auguro un buen resultado á la misión que se le ha confiado, y que está librada al juicio recto é imparcial de su excelencia el general Rozas.

Me causa siempre grandísimo placer saber de V. y de estar seguro, sobre todo, de que se acuerda V. de mí como también su estimable padre, y que él no ha olvidado á uno que, durante los nueve años que pasó en Buenos Aires, conserva recuerdos agradables de ese tiempo feliz en compañía de él y de V.

Con la expresión de mi sincera amistad y respeto, créame V. siempre, mi querida doña Manuelita,

Su fiel y dedicado

J. H. MANDEVILLE.

Londres, marzo 3 de 1848.

*Mi querida doña Manuelita.*

Tengo que darle las gracias muy sinceramente por la carta con que V. me favoreció en el año último, inclu-

yéndome copias de sus precedentes cartas del año 1845 y 1846, por las que estoy extremadamente agradecido, tanto más cuanto que ellas llenaron el vacío de la carta de 1846, que se había extraviado.

Si no he escrito antes, ha provenido de los sucesos del año último que nada me dejaban que decir que fuese interesante á V. ó pudiese causarle placer.

Pero ahora que el cambio de aspecto de los negocios en Francia se ha inclinado, tanto en favor de su ilustre padre, mi buen y excelente amigo, no puedo dejar de ofrecer á su excelencia y á V. mis sinceras y más cordiales felicitaciones. Mr. de Lamartine, el conocido y declarado amigo de la República Argentina, y admirador del patriotismo del ilustre padre de V. en sostener los justos derechos de su patria contra sus pérvidos enemigos, estando ahora á la cabeza de las relaciones exteriores de Francia, es buen presagio para la terminación de los tristemente manejados negocios del Río de la Plata. Fué Mr. de Lamartine quien en una discusión en la cámara de diputados, violentamente atacó á Mr. Guizot sobre su injustificable é injusta intervención en los negocios del Río de la Plata, designando las personas en el gobierno montevideano, y á todos los que le ayudaban y favorecían en sus feroces pretensiones, como la hez de la tierra; y á los extranjeros que se unían con ellos como deshonrados y desnaturalizados.

Por lo tanto repito con gozo mis congratulaciones á V. por la elevación de M. de Lamartine al poder en los consejos de la Francia.

No escribo á su excelencia en esta ocasión, ni á don Felipe de Arana, porque nada más podría decirles que lo que he referido á V., á saber: que mi corazón se regocija de lo que ha ocurrido en Francia, lo que redundará en honor, ventaja y felicidad, y también prosperidad á la Confederación Argentina, cuyos destinos, mi querido amigo, el ilustre padre de V. tan gloriosamente preside. Créame

que soy, mi querida doña Manuela, con verdadero afecto  
y adhesión

Su fiel amigo y obediente servidor.

H. MANDEVILLE.

12 calle de Chapel,  
Cuadra de Grosvenor.

Julio 29 de 1848.

*Mi querida doña Manuelita.*

Con el más grande placer escribo á V. ahora para felicitarla á V. y á su excelente padre, mi querido amigo, por la partida del ministro de Su Majestad, Mr. Henry Southern, que sale pasado mañana de Londres para Buenos Aires.

Él tendrá la felicidad de entregar á V. esta carta, y espero que muy pronto se propiciará el favor y buena voluntad de V. por la suavidad de sus modales y amabilidad de su trato, y se granjeará el aprecio del gobernador por la rectitud de su conducta, y sobre todo por sus principios elevados y caballerescos con que tanto congenian los sentimientos de S. E. el general Rozas. He tenido muchas y largas conversaciones con Mr. Southern sobre cada uno de los asuntos referentes al gobierno de Buenos Aires, como también al buen sentimiento que reina allí, desde su excelencia el señor gobernador hasta el empleado más subalterno de cada departamento del gobierno argentino, en favor de la Gran Bretaña y de la nación británica en general; y le he manifestado á Mr. Southern que puede reposar en los esfuerzos ardientes que ha de hacer su excelencia, su noble padre de V., para restablecer la buena armonía y amistad entre los dos países, tan necesaria y deseada para la felicidad de ambos.

Y ahora, mi querida doña Manuelita, con mis súplicas al cielo por la felicidad y prosperidad de V. y de su excelente padre, quedo de V. su muy afectuoso y fiel servidor.

J. H. MANDEVILLE.

### COMPLEMENTO AL CAPÍTULO LXIII

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

Paris, 3 de enero de 1850.

Año 41 de la libertad, 35 de la Independencia  
y 21 de la Confederación Argentina.

Adjunto copia legalizada de una carta dirigida por el señor general San Martín al señor Bineau, ministro de obras públicas.

*Al señor ministro de relaciones exteriores, camarista doctor don Felipe Arana.*

Aunque el infrascripto no ha recibido autorización de su señor padre político el general San Martín, para remitir á V. E. copia de la carta que con fecha 28 del ppdo. diciembre, dirigió al señor Bineau, ministro de obras públicas, está persuadido que no desaprobará este paso, sobre todo cuando tiene por objeto explicar una contradicción aparente que resulta del discurso pronunciado el 31 del pasado en la asamblea legislativa, por el señor ministro de la Justicia.

Entre varios documentos que el infrascripto puso en manos del señor conde Darú con el objeto de ilustrar su opinión y modificar si era posible las ideas erróneas y absurdas que le había manifestado en una conferencia particular, se hallaba una carta escrita el año de 1845, por el señor general San Martín, y publicada en Londres, emitiendo su opinión sobre el resultado probable de la intervención anglofrancesa en los negocios del río de la Plata.

El señor conde Darú cita otra carta en apoyo de las opiniones en que ha fundado su dictamen, pero indudablemente no leyó sino el principio de ella; porque de otro modo no es probable que hubiere dado lugar á sospechar su buena fe. Para rebatir esa opinión y apoyar la del ministerio, el señor ministro de la justicia leyó en la tri-

buna la adjunta carta del señor general, que según le consta al infrascripto, ya había sido tomada en consideración por el Consejo de Ministros; pero el modo cómo se expresó el señor ministro haría suponer que en épocas diferentes el señor general había manifestado opiniones opuestas, mientras que ha sucedido todo lo contrario, pues su convicción constante ha sido siempre la misma, es decir, que sus compatriotas triunfarían de toda invasión extranjera.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO BALCARCE.

Boulogne-sur-mer, diciembre 23 de 1849.

— Mi querido señor:

Cuando tuve el honor de hacer vuestro conocimiento en la casa de Mme. Aguado, estaba muy distante de creer que debía algún día escribiros sobre asuntos políticos; pero la posición que hoy ocupáis, y una carta que el diario *La Presse* acaba de reproducir el 22 de este mes, carta que había escrito en 1845 al señor Dickson sobre la intervención unida de la Francia y la Inglaterra en los negocios del Plata, y que se publicó sin mi consentimiento en esa época en los diarios ingleses, me obligan á confirmaros su autenticidad, y á aseguraros nuevamente que la opinión que entonces tenía no solamente es la misma aun, sino que las actuales circunstancias en que la Francia se encuentra sola, empeñada en la contienda, vienen á darle una nueva consagración.

Estoy persuadido que esta cuestión es más grave que lo que se la supone generalmente; y los 11 años de guerra por la independencia americana, durante los que he comandado en jefe los ejércitos de Chile, del Perú y de las provincias de la Confederación Argentina me han colocado en situación de poder apreciar las dificultades enormes que ella presenta, y que son debidas á la posición geográfica del país, al carácter de sus habitantes y á su

inmensa distancia de la Francia. Nada es imposible al poder francés y á la intrepidez de sus soldados; mas antes de emprender los hombres políticos pesan las ventajas que deben compensar los sacrificios que hacen.

No lo dudéis, os lo repito: las dificultades y los gastos serán inmensos, y una vez comprometida en esta lucha, la Francia tendrá á honor el no retrogradar, y no hay poder humano capaz de calcular su duración.

Os he manifestado francamente una opinión en cuya imparcialidad debéis tanto más creer cuanto que establecido y propietario en Francia 20 años ha, y contando acabar ahí mis días, las simpatías de mi corazón se hallan divididas entre mi país natal y la Francia, mi segunda patria.

Os escribo desde mi cama en que me hallo rendido por crueles padecimientos que me impiden tratar con toda la atención que habría querido un asunto tan serio y tan grave.

Tengo el honor de ser, señor, con la más profunda consideración.

Vuestro muy obsecuente servidor.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

*Señor Bineau, ministro de obras públicas.*

Paris, enero 27 de 1850.

Mi muy querido ministro:

Confio esta carta para V. E. al señor Goury de Bouslau, primer secretario de embajada, que va en misión cerca del señor almirante Lepredour.

Muy ligado después de 20 años con el general Hitte, en este momento ministro de negocios extranjeros del Soberano francés, me encuentro llamado á secundar con todos mis esfuerzos sus intenciones generosas para restablecer buenas relaciones entre mi país y el vuestro.

Sabéis, como S. E. el señor general Rozas, que prosigo con perseverancia este objeto importante desde hace mu-

chos años. Creed en los consejos de mi experiencia y de la afección que tengo á esos bellos países que habitáis, auxiliad á esta nueva negociación: entendido con el almirante Lepredour, jamás tendréis que hacer con un hombre animado de los mejores sentimientos. Si debiéseis separarlos sin entenderos, sería preciso renunciar á la esperanza de conciliación exterior, y nuestros dos países se verían fatalmente arrastrados en un camino de grandes desgracias.

Dignáos leer los debates que han tenido lugar en nuestra asamblea legislativa, y vuestro ilustrado espíritu, el tan firme del señor Rozas, reconocería al instante que en el caso de una nueva ruptura sobre las riberas del Plata, no habría ya en Francia un soberano bastante fuerte para contener á los partidarios de las medidas extremas.

Cuanto más he estudiado todo lo que se ha producido durante esta larga discusión, tanto más me persuado que las dificultades que dividen á nuestros dos gobiernos no son invencibles. Me parece, querido ministro, que si los dos nos encontrásemos de nuevo sentados frente á frente, concluiríamos una vez más por darnos las manos y por conciliar nuestros dos países. Recordad lo que el señor general Rozas y vos tuvisteis la bondad de decirme en 1840 después de haber firmado el tratado: «Cuanto supimos por los diarios que era el almirante de Mackau el que se nos enviaba de Europa, sentimos al momento un secreto presentimiento que sería él quien allanaría todas nuestras diferencias.»

Eh bien, querido ministro, el almirante Lepredour es otro yo. Terminad con él, no lo dejéis volver sin que nos traiga un tratado igualmente favorable é igualmente honorable para los dos países.

Permitidme agregar una palabra sobre el señor Goury de Boslau; es él quien ha terminado después de muchos esfuerzos nuestros embarazos en México. Si el señor Lepredour os lo dirige, dignáos aconsejarlo con consideración y confianza. Él piensa como yo sobre los negocios del

Plata, y está animado de sentimientos conciliadores y elevados.

Dignáos no olvidarme cerca de Mme. Arana y de los miembros de vuestra familia.

Ofreced al señor general Rozas y á la señorita su hija, mis respetos y votos acostumbrados.

Aceptad, mi muy querido ministro, la nueva seguridad de mis sentimientos de alta consideración y de afectuoso aprecio.

ALMIRANTE DE MACKAU.

*Al señor ministro de relaciones exteriores, doctor don Felipe Arana.*

Fragata la *Constitución*.

Rada de Montevideo, 16 de septiembre de 1850.

Señorita:

Me sería difícil expresaros mi resignación para habituarme á la vida de mi fragata, tanto me habéis hecho agradable la estadía en Buenos Aires. Recuerdo sin cesar nuestras buenas conversaciones de Palermo, donde las horas corrían tan rápidamente en vuestra encantadora sociedad, y no aspiro más que á volver cerca de vos tan pronto como las circunstancias lo permitan.

El *Prony* ha partido ayer para Francia, llevando el tratado que he negociado con el general Oribe, y heme ahí en consecuencia libre de toda diplomacia, que me dejará para toda mi vida un sentimiento de vivo reconocimiento para con vuestro ilustre padre, quien me ha dado en esta circunstancia pruebas tan evidentes de su benévolos intereses. Os quedaré muy obligado de que digáis á Su Excelencia que el recuerdo de todas sus bondades no se borrará jamás de mi memoria.

Goury y Dalmas han partido en el *Prony*, de suerte que he aquí el Plata otra vez más sin diplomáticos franceses, á menos que vos no queráis darme este título, en razón de las lecciones que he recibido de Su Excelencia.

Envío el *Hussard* en reemplazo de la *Astrolabe*, y tengo

la confianza de creer que su comandante, el señor Didelot, será digno de vuestro interés, como lo ha sido Montravel, de quien es amigo.

Mis tropas tienen una conducta perfecta en Montevideo, lo que me causa una grande satisfacción. Yo no dudo que ellas continuarán como han comenzado, y que esperaré en una perfecta tranquilidad la decisión de la Francia sobre los tratados, decisión que no puede ser para mí de ninguna duda.

Montravel tiene trece días de adelanto sobre el *Prony*, lo que es suficiente para que las dos embarcaciones lleguen á Francia en la misma época, es decir, á más tardar el primer día de noviembre.

Adiós, señorita, sabéis mejor que nadie cuánta importancia doy á conservar una pequeña plaza en los recuerdos de Su Excelencia, y espero, que en razón de esto, me haréis la gracia de ofrecerle mis respetuosos homenajes. Creo inútil emplear grandes frases para deciros que conservaré preciosamente el recuerdo de vuestras bondades, y que no hay persona en el mundo que os sea más afecto que vuestro muy humilde servidor y permitidme decir amigo,

F. LE PRÉDOUR.

#### COMPLEMENTO AL CAPÍTULO LXIV

(Confidencial.)

Señor Vizconde: Cumpliendo lo que tuve el honor de ofrecer á V. E. en la conferencia á que hoy me hizo el favor de admitirme, incluyo el proyecto de arreglo de límites, tal cual en mi sentir podía celebrarse sin dar motivo á justo reproche á la dignidad de ninguno de los dos países.

Por el artículo 6º. del proyecto se establece que la compensación se pagaría á plazo; *ni un peso por el momento*; lo que quita la idea de un socorro directo dado por el Brasil, porque el conflicto de Montevideo es de hoy: si

lo domina tres meses ó más, es claro que entonces lo dominaría mayor tiempo. El uso que haría la República del derecho que adquiriese por el contrato, sería un acto suyo, de que el Brasil no puede ser responsable.

Adjunto al proyecto una variante del artículo 6º. Esta variante reduce la compensación á una *nueva garantía*, y aunque ésta es por mayor cantidad, abraza el caso de la cesión de los riquísimos terrenos que poseemos y están comprendidos en el convenio de 1819.

Excuso decir á V. E. que esos proyectos pueden modificarse, alterarse, cambiarse del modo que crea más conveniente.

V. E. me permitirá agregar que todas las objeciones que pudieran hacerse á un arreglo de este género se desvanecen:

1º, por el hecho de que el gobierno de Montevideo es *hasta hoy*, el único que todas las potencias, sin excepción, reconocen como gobierno de la República; 2º, porque para pretender la nulidad de cualquier tratado *celebrado* por él, se debe pretender la de *todos* los que ha celebrado, y éstos son con Francia, Inglaterra, Cerdeña y España; 3º, por el hecho del proyecto del señor Ernesto Ferreira Franca que siendo honrosísimo para la República le fué ofrecido en momento de extremo conflicto; 4º, porque cualquiera cosa que se pacte puede *ser secreta*.

Este secreto, como ya expliqué á V. E. es un *interés*, del gobierno oriental, durante la lucha. En los *intereses* se puede confiar.

Me permitiré observar que, si al fin es vencida la República y el Brasil sacrifica lo que adquiere por el tratado á la conservación de la paz con Rozas, habrá comprado con dinero una *diversión* necesaria á su política en los momentos actuales y mientras pacificado el interior puede prepararse con desahogo para las eventualidades del exterior.

Si esa paz es imposible desde que Rozas triunfe, como lo creo firmísimamente, y en la guerra le disputa el

Brasil como le disputará los límites de 1777, el Brasil podría usar entonces de ese tratado para justificar sus motivos de derecho.

El otro medio de que hablé á V. E. sería facilitar en dinero, ó por una garantía para negociarlo, un subsidio por diez ó doce meses que apareciese otorgado por el Paraguay, cuya guerra con Rozas es inevitable y sin duda funestísima luego que ocupe el Estado Oriental. Nosotros recibiríamos ese subsidio en dinero ó garantía del *Paraguay* y el secreto de esta operación se establecería con todas las condiciones que la prudencia humana puede sugerir.

El otro medio, de que también hable á V. E. consistiría en otorgarnos una garantía en común con el Paraguay por cantidades iguales.

Si el Brasil lo hace por su parte, estoy seguro de que el Paraguay lo haría por la suya.

Sobre todos estos proyectos haré unas explicaciones. Yo puedo negociar un empréstito por el que no recibamos mensualmente más que la cantidad necesaria para la conservación de la plaza, y para ocasionar alguna diversión sobre el litoral del Uruguay que aparte á las fuerzas de Rozas de la frontera del Imperio, ahora que se debilita el ejército que la guarda; de manera que como la garantía no sería efectiva *sino por lo que recibieramos*, ella quedaría de hecho reducida á muy poca cosa, si nuestra resistencia no se prolonga lo bastante para dar lugar á que, pacificado el interior del Imperio, pueda tomar su gobierno la actitud que le parezca mejor en nuestros negocios.

Como el objeto de *todos* hoy, es impedir que Rozas complete su triunfo mientras el Brasil no tenga alguna seguridad sobre la conservación de la independencia oriental, sobre el modo en que resolverán las reclamaciones que Rozas aumenta cada día contra el Brasil; sobre el modo en que tratará con él la cuestión territorial; sobre el destino que tendrá la independencia del Para-

guay y todos los grandes intereses políticos y comerciales, vinculados á esos diversos objetos, V. E. me permitirá recordarle que los momentos son urgentísimos: á cada momento peligra todo, porque si Rozas absorbe ahora de facto al Estado Oriental, bajo el pretexto de la presidencia de Oribe, irá rápidamente á absorber de facto el Paraguay, que no tiene todavía verdadera organización militar, bajo el pretexto de la isla del Apipé y vendrá sobre las fronteras del Brasil robustecido de todos modos, dentro de pocos meses, tal vez antes que el gobierno de S. M. se haya desembarazado de sus atenciones interiores.

V. E. me permitirá también que le repita que hoy ó el día en que el Brasil esté preparado para negociar con mejores probabilidades de suceso, nosotros nos obligamos á pasar por todas las condiciones que sean conciliables con la independencia oriental. Si un arreglo entre el Brasil y Rozas es posible, si el río de la Plata puede pacificarse diplomáticamente sin comprometer los intereses del Brasil, de nosotros no vendrá la dificultad.

Hoy, ó después, nos obligaremos á lo que el Brasil juzgue necesario á este fin, si no le parece bastante el proyecto que presenté al doctor Pimenta Bueno el 19 de febrero del año de 1848.

Suplico á V. E. que la resolución sea sobre todo pronto: la demora puede inutilizarla, si es favorable: si es adversa, si el Brasil es indiferente á que Rozas ocupe ya á Montevideo, la demora puede ser inhumana.

Tengo el honor de ser, señor Vizconde, de V. E. muy humilde servidor

ANDRÉS LAMAS.

Febrero 4 de 1849.

*A. S. E. el señor Vizconde de Olinda, etcétera, etcétera.*

Art. 1º.—Las dos partes contratantes convienen en que se tengan y consideren como límites de la República Oriental del Uruguay, y sin perjuicio del derecho que pretende

el Brasil, y más adelante se declarará, los mismos establecidos en la condición segunda del acta de 31 de julio de 1821; cuyos límites son: por el este, el Océano; por el sur, el río de la Plata; por el oeste, el Uruguay; por el norte, el río Cuareim hasta la cuchilla de Santa Ana, que divide el río de Santa María, y por esta parte el arroyo Tacuarembó Grande, siguiendo hasta la punta del Yaguarón y la laguna Merin, pasando por el puntal de San Miguel á tomar el Chuy que entra en el Océano.

Art. 2º.—Para terminar la larga y complicada controversia del derecho que pretende la República Oriental del Uruguay á la demarcación del tratado celebrado en el real sitio de San Ildefonso entre las cortes de España y Portugal el primero de octubre de 1777, y que fué expresamente reservado al final de la condición segunda de la ya anunciada acta del Congreso Cisplatino de 31 de julio de 1821, la República Oriental del Uruguay renuncia á ese derecho desde ahora para siempre, y declara nula y de ningún efecto, de hoy en adelante, la expresada reserva.

Art. 3º.—Pretendiendo el Imperio del Brasil derecho á los límites fijados en el convenio celebrado por el Cabildo gobernador en el año de 1819 y deseando la República que la discusión de ese derecho, que contradice, no sea ocasión de desinteligencias futuras, se obliga:

1º. Á que esa cuestión se debata aislada y diplomáticamente entre los dos países.

2º. Á que en el caso de no llegar á un acuerdo, la cuestión se decida y arregle, sin más diferencia ni apelación, por dos poderes árbitros que nombre S. M. el emperador del Brasil y el gobierno de la República Oriental del Uruguay; y en discordancia de los respectivos árbitros que se esté y pase por lo que resuelva un tercero que elijan los mismos árbitros, y si también discordasen en la elección del tercero, que se esté por el que designe la suerte entre los dos que señalen los referidos poderes arbitradores, y lo que así se decida y concluya se tendrá por firme y valedero para siempre jamás.

Art. 4º.—Tanto respecto á la linea designada en el artículo primero como á la que resultaría del convenio de 1819, decidida que fuera su validez, las dos partes contratantes convienen en que tan pronto como se pacifique la República Oriental nombrarán los respectivos comisarios para que procedan á demarcarla sobre el terreno y á fijarse las marcas que señalen, con toda precisión, los límites estipulados.

Art. 5º.—Si en esta operación ocurriesen algunas dudas y dificultades y las partes no se acordasen sobre ellas amistosa y brevemente, se sujetarán á la decisión de árbitros siguiendo el método establecido en el artículo tercero.

Art. 6º.—En compensación de la renuncia que hace la República Oriental del Uruguay por el artículo segundo y del método de arreglo á que se somete por el tercero, el gobierno de S. M. el emperador del Brasil se obliga á pagarle la suma de *un millón* de pesos fuertes en los plazos siguientes: 250.000 pesos á tres meses de la fecha de este convenio, 250.000 á tres meses de la primera entrega, 500.000 á los seis meses de la segunda.

Art. 7º.—El presente tratado será ratificado por S. M. el emperador del Brasil y por S. M. el presidente de la República Oriental del Uruguay, y las ratificaciones canjeadas en esta corte á los cuarenta días de esta fecha, ó antes si fuera posible.

En fe de lo eual, nos, etcétera.

Artículo adicional.—Si la Asamblea General Legislativa, del Imperio del Brasil no aprueba la compensación acordada por el art. 6º. la expresada suma se considerará como empréstito, y la República Oriental del Uruguay hará su devolución en plazos y por cantidades iguales á los acordados para las entregas.

Variante al artículo sexto del proyecto:

Art. 6º.—En compensación á la renuncia que hace la República Oriental del Uruguay por el artículo segundo y al método de arreglo estipulado en el tercero, S. M. el emperador del Brasil le otorga su garantía para la negociación de un empréstito de la cantidad de *tres millones de pesos fuertes*.

Art. 7º.—Si la República Oriental del Uruguay no cumpliese el contrato que celebrase por la suma garantida por el Brasil y éste se encontrase en el caso de hacer efectivo el reembolso, por el hecho se entiende reconocido en favor del Brasil el derecho á la demarcación fijada en la Convención del Cabildo gobernador de 1819; y la República Oriental del Uruguay hace, desde ahora, y para aquel caso, formal é irrevocable cesión de todos los terrenos comprendidos en la expresada demarcación; de la cual cesión, será este mismo artículo bastante título y documento.

Está conforme: El secretario de la legación. — *Andrés Somellera.*

(Confidencial).—Febrero 5 de 1849. Señor Vizconde: Tengo el honor de incluir copia tomada por mí del proyecto pasado por el señor Ernesto Ferreira Franca á esta legación, con la cual queda cumplida la promesa que hice ayer á V. E.

Como el secreto puede ser una basa, V. E. me permitirá observarle que el de ese proyecto que fué rechazado *in limine* por la República se ha guardado inviolable hasta hoy. Mucho agradecería que V. E. se sirviera oírme sobre cualquiera objeción ó duda que le ocurra. Estoy seguro de que discutiendo habíamos de entendernos siempre. Todo puede hacerse en el interés legitimo de todos. Yo estoy á la disposición de V. E., é iré á verlo en todo momento en que sirva recibirme. Tengo el honor de ser, de V. E. señor Vizconde, muy humilde servidor

ANDRÉS LAMAS.

Está conforme: El secretario de la legación — *Andrés Somellera.*

(Confidencial).—Señor Vizconde: Tengo el honor de enviar á V. E. la nota oficial que le anuncié en la conferencia del 4.

Puedo asegurar á V. E. que mi gobierno admitirá la interposición que solicita en los términos en que quiera ejercerla el Brasil.

Dado este antecedente, no puedo concebir que el gobierno imperial rehuse su interposición. La única cuestión que me ocurre es si querrá ejercerla, ahora, ó después; si formulará ya su política definitiva en el Plata; ó si esperará hacerlo más adelante, después de la reunión de las cámaras; ó de pacificado el norte, por ejemplo.

Si la formula y quiere obrar *ya*, todo está decidido con eso. Si la formula, y quiere postergar su ejecución para una época, ó un evento dado, entonces puede celebrarse el ajuste sobre la base que propongo, ú otra, y, así comprometida la República, reservarse para su tiempo. Pero en esta última hipótesis, lo mismo que en la de no querer formular ahora la política definitiva del Brasil en el Plata para hacerlo según corran los eventos interiores, V. E. no puede dejar de convenir en que urge decidir sobre la conservación de Montevideo.

Lo que para esto se requiere es muy poco en sí mismo, y casi nada, nada, en relación con el objeto.

Si se decide salvar á Montevideo, ahora ó algo más tarde, entonces su conservación no le costará al Brasil positivamente nada. El contrato se hará de manera que la República podrá, y no dejará de cumplir.

Si ahora no se decide salvarlo, y se reserva la cuestión para resolverla dentro de pocos meses según las circunstancias occurrentes, y, al fin, se decide después la entrega de Montevideo, el Brasil tendrá que cubrir su garantía por el subsidio de algunos meses, pero esa cantidad que nunca puede ser crecida, le asegurará mantener el *status quo* y con él: 1º. La libertad de adoptar una política que salve á Montevideo y que mejore, quizá, la situación en que dejó al Brasil la embrionaria convención de 1828.

2º. El tiempo necesario para prepararse con desahogo para la ejecución segura de esa política.

3º. El apartamiento de sus fronteras del ejército desocupado de Rozas, mientras tiene el Brasil atenciones interiores.

4º. La conservación del Paraguay que no será eficaz-

mente atacado mientras se luche en el Estado Oriental; y con la conservación del Paraguay la seguridad de una extensísima frontera de difícil defensa, aunque no sea más que por lo despoblado y lejano, y por la cual quedaría flanqueada otra frontera de más de cien leguas.

5º. Bajo todos aspectos, la tranquilidad del Río Grande del Sur, que es como se sabe, profundamente antipático al triunfo de Rozas y Oribe.

Estas últimas consideraciones justifican, como simple gasto de seguridad y conservación, la pequeñísima cantidad que sería necesaria para mantener á Montevideo mientras se formula y pone en práctica la política final del Brasil.

Si es una responsabilidad el puñado de dinero que solicito, ¡qué responsabilidad no puede venir de no entretenér las fuerzas de Rozas en estos momentos, y robustecerlo, aunque sea sólo dándole todos los puertos del Plata y el material y personal que encierra Montevideo cuando, tal vez, sea necesario combatirlo dentro de pocos meses!

Suplico á V. E. no olvide que en estos tres ó cuatro días saldrá el paquete para Montevideo.

Si no le mando, siquiera una esperanza fundada, quizá le mando la muerte.

V. E. me perdonará si soy, por tanta necesidad, exigente.,

Tengo el honor de ser de V. E., señor Vizconde, muy humilde servidor

ANDRÉS LAMAS.

Febrero 4 de 1849.

*A. S. E. el señor Vizconde de Olinda, etcétera.*

Está conforme: El secretario de la legación — *Andrés Somellera.*

¡Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes unitarios!

¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!

*Excmo. señor general don Juan Manuel de Roxas.*

Mi respetado general:

Por si no hubiese llegado á conocimiento de V. E. el

contrato celebrado por el judío Buchenthal, bajo el nombre de Ireneo Evangelista de Souza, con los salvajes unitarios Lamas y Pacheco, tengo la honra de incluir á V. E. copia de la que últimamente me remiten del Río Janeiro.

Mi corresponsal me asegura que los créditos ú obligaciones del llamado gobierno de Montevideo, comprendidos en la factura adicional al contrato, importando la suma de 111.400 \$f., fueron comprados por el judío á un  $\frac{1}{2}$  % mientras figuran como valor real por la cantidad expresada!

No se sabe qué admirar más, si la impavidez del judío ó la escandalosa desmoralización de los aceptantes.

Saludo á V. E. con mi más respetuoso cariño.

Su reconocido amigo y servidor Q. B. S. M.

TOMÁS GUIDO.

S/c. agosto 16 de 1851.

*;Viva la Confederación Argentina!*

París, 29 de septiembre de 1850.

*Excmo. señor brigadier general don Juan Manuel de Roxas.*

Excmo. señor:

Dignese V. E. permitirme vuelva respetuosamente á interrumpir las graves é inmensas ocupaciones de que está rodeado V. E., para poner en manos de V. E., la inclusa copia legalizada del testamento de mi venerado y ya finado padre político, el ilustre general don José de San Martín, cuyo original queda depositado en el archivo de esta legación y servirá de testimonio constante de la satisfacción que experimentó tan eminente argentino, por los heroicos servicios que ha rendido V. E. á la Confederación y á la independencia de toda la América.

Grato y honroso me es poder en esta ocasión expresar particularmente á V. E. mi sincero é íntimo agradecimiento por la confianza y benevolencia con que V. E., me favorece en el destino que tengo el honor de servir, asegurar

á V. E. de la constante, fiel y decidida adhesión con que soy de V. E. con la debida consideración,

Muy humilde y obediente servidor.

MARIANO BALCARCE.

En el nombre de Dios Todopoderoso, á quien reconozco como Hacedor del Universo, digo yo, José de San Martín, generalísimo de la República del Perú y fundador de su libertad, capitán general de la de Chile y brigadier general de la Confederación Argentina, que, visto el mal estado de mi salud, declaro por el presente testamento, lo siguiente:

1º. Dejo por mi absoluta heredera de mis bienes habidos y por haber, á mi única hija Mercedes de San Martín, actualmente casada con Mariano Balcarce.

2º. Es mi expresa voluntad el que mi hija subministre á mi hermana María Elena, una pensión de mil francos anuales, y á su fallecimiento se continúe pagando á su hija Petronita, una de 250 hasta su muerte, sin que para asegurar este don que hago á mi hermana y sobrina, sea necesaria otra hipoteca que la confianza que me asiste de que mi hija y sus herederos cumplirán religiosamente esta mi voluntad.

3º. El sable que me ha acompañado en toda la guerra de la Independencia de la América del Sur, le será entregado al general de la República Argentina don Juan Manuel de Rosas, como una prueba de la satisfacción que como argentino he tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla.

4º. Prohibo el que se me haga ningún género de funeral, y desde el lugar en que falleciere se me conducirá directamente al Cementerio sin ningún acompañamiento, pero sí desearía el que mi corazón fuese depositado en el de Buenos Aires.

5º. Declaro no deber ni haber jamás debido nada á nadie.

6º. Aunque es verdad que todos mis anhelos no han tenido otro objeto que el bien de mi hija amada, debo confesar que la honrada conducta de ésta y el constante cariño y esmero que siempre me ha manifestado, han recompensado con usura todos mis esperos haciendo mi vejez feliz. Yo la ruego continúe con el mismo cuidado y contracción la educación de sus hijas (á las que abrazo con todo mi corazón) si es que á su vez quiere tener la misma feliz suerte que yo he tenido: igual encargo hago á su esposo cuya honradez y hombría de bien no ha desmentido la opinión que había formado de él, lo que me garantiza continuará haciendo la felicidad de mi hija y nietas.

7º. Todo otro testamento ó disposición anterior al presente queda nulo y sin ningún valor.

Hecho en París á veinte y tres del año de enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, y escrito todo de mi puño y letra.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Artículo adicional.—Es mi voluntad que el estandarte que el bravo español don Francisco Pizarro tremoló en la Conquista del Perú, sea devuelto á esta república (á pesar de ser propiedad mía) siempre que sus gobiernos hayan realizado las recompensas y honores con que me honró su primer congreso.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Es copia del original que queda depositado en el archivo de esta Legación.

París, 28 de septiembre de 1850.

MARIANO BALCARCE.

Copia fiel de la copia original sellada con el sello de la Legación Argentina en Francia.

MÁXIMO TERRERO.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

*Señor coronel don Hilario Lagos.*

San Roque, mes de América, mayo 20 de 1850

Mi estimado amigo:

Con sumo gusto he recibido la muy apreciable de V. fecha 3 del presente con las *Gacetas* y el ejemplar del mensaje del gobierno de Mendoza á la legislatura de su provincia, con que la bondad de V. siempre oficiosa tuvo á bien obsequiarme: dignese V. por ello aceptar mis más expresivas gracias.

Habría deseado poderme referir en esta vez á lo que dije á V. en mi anterior sobre la inacción de los paraguayos; mas ahora me han dado un nuevo motivo que comunicarle.

El 24 del próximo pasado se avistaron á la altura de Santo Tomé en número como de 1.500 hombres, en dos cuerpos; el menor calculado en 400, descendió el Aguapey por la margen izquierda, y el otro avanzó de Santo Tomé hasta la barra de dicho arroyo. Todo estaba preparado para en caso de que pasasen el Aguapey rechazarlos vigorosamente; mas ellos no lo hicieron, y el 29 á las 8 de la tarde emprendieron una retirada precipitada hasta su campamento de la Tranquera de San Miguel.

Esta traidora empresa no ha podido proporcionarles absolutamente nada en recursos, porque ningunos encontraron en el campo que han invadido y del Brasil tampoco los recibieron. Es inconcebible el objeto que los ha movido á salir de su guarida; pero en tanto, V. verá que cinco días de una forzada andanza como la que hicieron, ha debido costarles sin duda mucha caballada que habrán dejado inútil.

Es cuanto ha ocurrido digno de la consideración de V. interín me repito de V. como siempre su fiel amigo y servidor Q. B. S. M.

BENJAMÍN VIRASORO.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

*Señor coronel don Hilario Lagos.*

San Roque, diciembre 17 de 1850.

Mi querido amigo:

Hace algún tiempo que no he tenido el gusto de recibir una de V.; pero solicito por su salud, he tenido ocasión de saber con placer que se conserva V. sin novedad.

..... Seguimos disfrutando del bien de una situación pacífica: los paraguayos se mantienen quietos ocupando como antes las dos tranqueras de San Miguel y Loreto.

Don Carlos, como habrá V. visto por un artículo inserto en el número 177 del *Progreso*, ha puéstose en inteligencia con el gabinete imperial del Brasil. Esta grave ocurrencia que desde luego llama nuestra atención muy de cerca, la tuve muy anticipada; y no obstante mi deseo de participarla á V. me abstuve de hacerlo para obtener su confirmación, por no aventurarme á dar una noticia que careciese de veracidad.

El procedimiento de don Carlos con los nuevos pobladores del territorio desierto de la provincia de Matto Grosso fronterizo al Paraguay, ha producido en los continentales de la del Río Grande una terrible indignación contra los paraguayos, desde que han visto desairado pasar por allí al encargado de negocios dirigiéndose á la corte del Janeiro. La animosidad de los brasileros contra sus amigos y aliados se deja sentir desde nuestra frontera muy notablemente. Veremos lo que produce esta nueva cuestión provocada por los desacuerdos de don Carlos: quizá su cerebro tan fecundo en desatinos, aborte de esta vez algún fenómeno: el tiempo nos presentará lo que sea.

..... Con los deseos de siempre por la importante conser-

vación y felicidad de V., me repito su fino amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

BENJAMÍN VIRASORO.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

*Señor coronel don Hilario Lagos.*



San Roque, enero 16 de 1851.

Mi distinguido amigo:

.....  
La novedad entre brasileros y paraguayos ocurrida por la frontera de Matto Grosso, sin embargo de su gravedad, no ha producido los efectos en desinteligencia que eran de esperarse; el encargado de negocios del Brasil salió en retirada, llegó solo hasta Itapúa, allí recibió despachos del gobierno imperial en que le ordenaba se restituyese á la Asunción, como de facto lo verificó, y de este modo esa diferencia seguramente ha calmado la agitación que ocasionó.

Un resultado semejante nos presenta hoy el Brasil respecto de los recelos que le agitaban por el temor de un rompimiento con la Confederación Argentina. Los preparativos que se hacían en la provincia de Río Grande han suspendido; algunos cuerpos de guardias nacionales que por orden del gobierno imperial se reunían, han sido disueltos últimamente y la reunión de salvajes unitarios refugiados encabezada por el loco Juan Madariaga en San Gabriel ha dislocado, desertándose de ella grupos hasta de cincuenta hombres que se asegura tiraban al Estado Oriental dejando tras de sí sembrado el robo y el estrago en correspondencia de la hospitalidad que merecieron á sus protectores los pérvidos brasileros.

Esta Provincia felizmente continúa sin experimentar alteración en su sosiego: mis votos por la prosperidad y ventura de la de Entre Ríos serán siempre constantes, no menos que por todo lo que en particular tienda á la

conservación y felicidad de V. como que soy su fiel amigo  
Q. B. S. M.

BENJAMÍN VIRASORO.

COMPLEMENTO AL CAPÍTULO LXV

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Muera los salvajes unitarios!  
¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!

*Al señor don Máximo Terrero.*

New-York, 18 de septiembre 1851.

Muy señor mío:

Hace cuatro días solamente que he tenido el gusto de recibir su muy apreciable carta fecha 27 de junio último, en la cual de orden del Excmo. señor gobernador y capitán general, se sirve V. comunicarme lo que sigue:

«El Excmo. señor gobernador me ha ordenado decir á V. E. que no le ha sido posible ocuparse de contestar su correspondencia por el paquete, y que por ello no debe extrañar V. E. la falta de comunicaciones por el ministerio de relaciones exteriores; siendo S. E. quien se ocupa de su despacho, que por lo demás aquí no hay novedad ninguna, pues que la traición del loco salvaje unitario Urquiza nada vale, sino en el sentido de ser una disposición de Dios nuestro Señor como premio á la virtud y castigo á la maldad; pues ella ha dado ocasión para conocer más y más, el ardiente pronunciamiento del país, uno y entusiasta, tanto entre los nacionales como los extranjeros.»

Quedando enterado de su contenido, no puedo menos de manifestarle, que si me es muy satisfactorio lo que V. me expone del ningún cuidado que causa la traición del loco salvaje unitario Urquiza, no por eso deja de ser sumamente sensible el ver en un argentino que ha sido honrado con el gobierno de una de las provincias de la Confederación tan negra y pérvida traición, unida á la más aserva ingratitud hacia la persona del ilustre jefe que tan

dignamente preside los destinos de la Confederación Argentina, cuyos derechos ha sabido defender elevando su crédito entre las grandes naciones del mundo. No me asiste la más pequeña duda de que S. E. el señor general Rozas saldrá triunfante de la traición del loco salvaje unitario Urquiza y que, como V. dice muy bien, «sea una disposición de Dios nuestro Señor para proporcionar un premio á la virtud y un castigo á la maldad», siendo muy justo y honroso á la Confederación Argentina el ardiente entusiasmo con que se ha pronunciado en favor de la buena causa, y en contra de los enemigos del orden, de las traiciones y de los pérvidos ingratos.

Tengo el gusto de aprovechar esta ocasión para ofrecer á V. las demostraciones de mi mayor aprecio, con que soy de V. su afectísimo y S. S.

CARLOS DE ALVEAR.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes asquerosos unitarios!  
¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!

*Exposición que elevan los paraguayos que suscriben á S. E. el Exmo. señor gobernador y capitán general de la Provincia, jefe supremo de la Confederación Argentina, brigadier general don Juan Manuel de Roxas.*

Excmo. señor:

La provincia del Paraguay, sin duda más desgraciada que todos cuantos pueblos infelices puede haber sobre la tierra, por la crueldad, capricho y torpeza de un gobernante sin virtudes, sin patriotismo y sin capacidad, sufre un conjunto de males de un orden extraordinario en la línea de padecimientos.

Constituido el Paraguay hace más de treinta y dos años en un calabozo ó prisión general de sus hijos, padecen éstos la dura servidumbre de los encarcelados y la desesperación del cautivo que ve á sus semejantes en el goce de su libertad.

Fuera de este padecimiento tan grave como prolongado,

todas las clases y aun cada individuo paraguayo tiene uno ó más trabajos que pesan sobre él con especialidad. Reformas generales en las costumbres exigidas instantáneamente y con rigor: restricciones innumerables impuestas en el mezquino comercio interior establecido en la frontera de la Provincia: el estanco de la madera, y particularmente de la yerba, que ha sumido en la mayor miseria á todos los habitantes de las villas del norte, no permitiéndoles cambiar de departamento á los que lo han solicitado á fin de proporcionarse otra industria para vivir: la creación del papel moneda: el mantenimiento en pie de un ejército hacia el cual ha arrastrado toda la juventud decente, á la que en la clase de soldados ha diseminado en el ejército por temor de mantenerlos reunidos: los fuertes trabajos á que bajo el látigo de un capataz ha sometido á todos los soldados del ejército en las diferentes obras que en el local de su ocupación se han emprendido, como grandes desmontes, fábricas de material cocido, edificio de casas y grandes plantíos, reduciendo así á los militares á la clase de presidiarios: la escasísima ración que se les suministra para su sustento, la cual se limita á nada más que un pedazo de carne cruda distribuída, la que da una res, ya grande ó pequeña, en cien individuos y doce onzas de yerba por mes: las ventas forzosas de sus ganados á un precio infimo á que ha obligado á todo hacendado para el sustento de las tropas, castigando con la pérdida del ganado y una multa igual á su valor el retraso de veinte y cuatro horas del término prefijado para el arribo de la tropa al campamento, aun cuando fuese por caso fortuito: las prisiones, destierros, y multas aplicados con tanta frecuencia que casi no hay un individuo en la Asunción que no hubiese sido condenado en alguna de estas penas ó en todas ellas, muy particularmente aquellos á quienes se les supone sentimientos federales. Todas estas causas en las que nada hay de exagerado, sino la verdad pura, simple y de publicidad notoria, son las que llenan de amargura y de desespera-

ción los corazones paraguayos que ansían porque llegue el momento de su redención, y no la esperan de otra mano que de la del Excmo. señor don Juan Manuel de Rozas.

Además de todas las causas que se han mencionado, pudiera presentarse otro número infinito de motivos que llegan hasta hacer penosa la vida á nuestros infortunados paisanos, pero que se omiten porque su detalle sería interminable; pero no podemos dejar de mencionar uno más que es de bastante trascendencia y gravedad, y es que ese joven titulado general, tan inexperto en el arte de la guerra como en el de hacerse amar de sus conciudadanos, se ha concitado toda su odiosidad siendo tan justos y tan numerosos los motivos de su odio que también sería muy largo el analizarlos.

Tan convencido se halla el gobernador López del desafecto que le profesan sus paisanos en general, que no se permite salir de paseo á su quinta sin una fuerte escolta que cada dia va creciendo, y tomando medidas que revelan lo inseguro que se cree en medio de ese pueblo manso é inofensivo: hoy una fuerza exploradora armada de lanza le precede en su paseo, fuera de la que rodea su persona. Hablando con un juez de paz le decia estas palabras: «Yo aguardaría á que Rozas me tragara la guerra y adoptaría la de recursos, pero desconfío de los paraguayos.» Esto revela cuán convencido se halla del verdadero sentimiento de sus compatriotas, pues que ni su propia conveniencia le ha hecho guardar el silencio que debía sobre su justa desconfianza.

Los sentimientos, pues, bastante conocidos de todas las clases del pueblo paraguayo y su impericia militar causada por la desconfianza de aquel gobernante para introducir personas de reconocimiento en lo que él llama ejército, han formado en nosotros y en una gran parte de nuestros compatriotas la convicción de que un número escaso de fuerzas de la Confederación reincorporarían la provincia.

Á pesar de esta convicción ~~última~~ creímos prudente guardar silencio. Espectadores de los sucesos grandiosos y llenos de gloria con que ha enaltecido la República Argentina el jefe supremo de ella, en la grande y difícil cuestión europea que parecía ya á su término, esperábamos, y no distante, llegaría un momento en que al menor impulso se desarrollasen todas las simpatías que existen hacia la persona de V. E. en el oprimido pueblo paraguayo. Mas hoy que creemos ver alejarse este momento, porque una turba de revoltosos ébrios de ambición, vuelven á enarbolar el estandarte de la rebelión capitaneados por el loco traidor salvaje unitario Urquiza: hoy que un gabinete péríodo (no diremos con mengua de su honra, porque siempre ha sido menguado el honor de esa raza mitad europea y mitad africana) se alza á los rebeldes para impulsarlos á la anarquía y abandonarlos en la hoguera, porque destituidos de valor y fuerza física para cargar un fusil, la liviana intriga es su arma favorita: hoy que no miramos distante el que ese infame Imperio de intrigantes siempre funesto para nuestro país, lo arrastre otra vez á la guerra envolviéndolo en inmensos males: hoy, en fin, que nuevos datos adquiridos, vienen á asegurarnos la constante disposición de nuestros paisanos, y sus votos por unirse á la Confederación Argentina á que pertenecen, nos acercamos á V. E. para decirle: señor, con el apoyo de dos mil hombres, que silenciosamente y con rapidez marchen por el Chaco hasta la Asunción, es infaliblemente tomado aquel punto y todos los paraguayos somos ya de V. E. y nosotros nos ofrecemos á marchar en la expedición con cualquier carácter que V. E. nos diese, llevando en nuestra compañía otros paisanos que como nosotros no ven felicidad para nuestra provincia sino en su reincorporación á la Confederación Argentina, bajo el paternal gobierno de V. E.

Tenemos el convencimiento íntimo de conseguir un triunfo, quitando un gobernante de nuestra provincia, que es el escándalo de la patria y el juguete del péríodo

é insidioso gabinete del Brasil para sus miras hostiles contra la Confederación Argentina.

Protestamos, excelentísimo señor, que al hacer esta exposición no nos mueven otros sentimientos que servir á la causa santa de la legalidad y el orden, que es el manantial de prosperidad de los pueblos á cuyo frente se haya V. E.; prestar un gran servicio á la humanidad y á nuestra nación contribuyendo en lo que nos sea posible á sofocar la anarquía, y haciendo feliz á la provincia que nos vió nacer, labrar nuestra propia suerte, pues siendo el Paraguay dichoso es forzoso nos quepa una parte.

Puede ser, excelentísimo señor, que hubiésemos escrito mucho supérfluo y omitido mucho sustancial. Por tanto, nos ofrecemos á informar á V. E. con la misma buena fe y verdad sobre todos aquellos puntos que por falta de previsión hubiésemos callado, toda vez que sea del supremo agrado de V. E.

Somos de V. E. los más fieles, atentos y sumisos servidores.

FERNANDO YTURBURU.—CARLOS LOIZAGA.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1851.

#### COMPLEMENTO AL CAPÍTULO LXVI

Paris, 3 de julio de 1851.

*Señor don Francisco X. de Acha.*

Mi estimado compatriota:

He recibido con el mayor gusto su favorecida del 26 de junio, en que me muestra deseos de saber lo que haya de verdad en las últimas noticias que de nuestra patria sé saben en Europa, al paso que me manifiesta los sentimientos de patriotismo de que usted se siente animado.

El general Urquiza llama la República Argentina á la libertad, y comprendiendo que no puede llegar á este objeto sin apoyar la independencia de nuestro país, pone

á su disposición el ejército como todos los medios con que cuenta.

El sitio de Montevideo ha hecho comprender al general Urquiza lo que valía el pueblo oriental; así es que cuando se proclama su aliado, quiere evitar todo lo que pudiera herir nuestra susceptibilidad. Es eso lo que encontrará usted confirmado en el párrafo siguiente de una carta que me escribe el ministro de la guerra, el 1º. de mayo, y que está publicada en Francia bajo mi responsabilidad oficial.

«Dice que quiere para gloria de la República Oriental, que ella sola con sus hijos sea la que se liberte de los que la oprimen: que al efecto deberá pasar Garzón con todos los orientales que existen en Entre Ríos y á quien se reunirán todos los jefes que están convenidos. Que él y el Brasil mantendrán sus fuerzas en la frontera, por si fuese necesario: que al pasar Garzón, reconocerá al gobierno de Montevideo como al único legal que existe en la República, poniéndose á su disposición sin restricción alguna; y que espera sea nombrado general en jefe del ejército en campaña, dando órdenes se le incorporen todos nuestros emigrados en Río Grande; usted ve, que si el plan se desenvuelve así, ello es todo para mayor gloria de la defensa, que vendrá á ser reconocida por justa, por todos esos jefes que la han combatido por tanto tiempo.»

Los resultados que en la actualidad tendrá la ejecución de este pensamiento son inmensos y tales cuales no podríamos deseárlas ni en nuestros sueños de patriotismo. Para que usted comprenda como yo los avaloro, voy á copiarle algo de lo que escribo al mismo ministro de la guerra en 27 de junio. Quiera usted oír lo que digo á ese amigo en el seno de la confianza: es el secreto de mis pensamientos íntimos.

«La resolución de Urquiza lo ha cambiado todo. Después de ella, la opinión que en el Brasil quiere la guerra es incontrastable; lo que importa que Rozas está en

el suelo, y que en la nueva era que ha de abrirse la influencia predominante en los destinos de esos pueblos no será la de algún caudillejo de poder ficticio, de mezquinas ideas, de bárbaras concepciones, y sí la de un gobierno poderoso, ilustrado, liberal, civilizador; porque todo eso y más que eso es, amigo mío. el gobierno del Brasil, á quien pertenece en la América del Sur la altísima misión de salvar y consumar la obra del genio de Colón.»

«Nada, pues, podía suceder de más importante y de más feliz para nuestra patria, que el pronunciamiento del general Urquiza. Él me ha halagado tanto más, cuanto menos lo esperaba, cuanto más imposible me parecía.»

.....

«Así, con Rozas, desaparecerán de los pueblos del Plata el caudillaje, el despotismo, la barbarie; y este resultado es inevitable, porque la reacción poderosísima que contra el caudillaje, la barbarie y el despotismo, va á producirse, tendrá además de la voluntad y el interés de todos, el apoyo tan fuerte como benéfico del gobierno del Brasil, que habrá por fin comprendido, que su interés como el interés de toda la América del Sur, exigen que en la América del Sur tenga política exterior; que en los negocios de la América del Sur pese de un modo digno de su poder y de su importancia.

«Aquí también las consecuencias de la resolución de Urquiza serán más favorables que lo que quiere su pensamiento íntimo. Dáandonos á Garzón, que le deberá toda su importancia, el general Urquiza supone que ejercerá en nuestras cosas la influencia que Rozas pretendía ejercer. Se engaña. Garzón aceptado por todos, como debe serlo, tiene para el momento de la lucha el valer de la fuerza material de Urquiza: para después de la lucha no tiene otro poder que el que le darán las instituciones desde que ocupe la primera magistratura. Entonces la fuerza material de Urquiza habrá repasado el

Uruguay, y de cierto que no ha de repetirse por Entre Ríos y Corrientes la invasión que ha quebrado el poder de Rozas. No ha de repetirse, porque el Brasil no ha de consentirlo y sobre todo, porque unidos los orientales, ni en la cabeza de un loco puede entrar el invadirlos.»

.....

Estos párrafos que, lo repito á usted, son la expresión de mis convicciones depositadas en el seno de la amistad y de la confianza, deben demostrarle que la hora de la desgracia ha pasado ya para nuestra patria; que en su vez amanecen días felices á cuya prolongación todos los hijos de la tierra oriental, deben contribuir por los medios á su alcance. En presencia de tal perspectiva, no es posible conservar melancólicas ideas, y yo espero que las de usted desaparezcan y que abriendo su alma á la esperanza, regresará pronto á nuestra querida tierra.

Mis deseos más ardientes hoy es que todos mis compatriotas que por cualesquiera causa no están en el país vuelvan á él, para que cesen así todas las penalidades individuales, y para que la patria sea fuerte por tener en su seno á todos sus hijos.

En este sentido mi pensamiento había sido ofrecer á usted el pasaje en un buque que tengo fletado por cuenta de la República y debe salir del Havre el 20 del presente. De este pensamiento he debido prescindir por lo que usted escribe á Gallardo. Sin embargo, si como lo espero, se fleta otro buque para conducir pertrechos de Bélgica, se lo avisaré con tiempo y tendrá el mayor gusto en que aproveche usted esa oportunidad ó me dé cualesquiera otra de serle útil.

Al terminar mi contestación, usted me permitirá ofrecer mis respetos á su señora y decirme con toda seguridad su atento S. S.

Q. B. S. M.

M. PACHECO Y OBES.

*Señor general don Fructuoso Rivera.*

Montevideo, enero 14 de 1851.

Mi apreciable compañero y amigo: he tenido el gusto de recibir sus apreciables del 15 y 16 del próximo pasado que me entregó el señor Magariños, que llegó aquí hace tres ó cuatro días y á quien visité inmediatamente, pues ansiaba saber algo de positivo respecto á usted, pues aquí no se trabaja en otra cosa más que en su des- crédito, haciéndose circular noticias de que su posición es mala y aun algo más, como usted sabe que hizo Munilla y Calengo: porque á pesar del pábulo que daban ciertas gentes á tales noticias, ellas han sido siempre miradas por la gente pensadora, como viles é infames intrigas y calumnias propias solamente de sus autores. Desgraciadamente no he tenido aún ocasión de hablar detenidamente con el señor Magariños; sin embargo, en conversaciones gratas, he oido lo bastante para formar mi juicio, y concebir esperanzas de ver realizados mis deseos. Hoy, con la salida del paquete, no tendré lugar para nada; mañana también es día de revista que me ocupa todo el día; así es que tal vez hasta pasado mañana no tendré lugar de hacerle otra visita que tanto deseo: para después me reservo escribirle más extenso, limitándome ahora á contestar á sus cartas.

.....

Las noticias todas que tenemos por aquí respecto á Europa son llenas de esperanzas: no en el gobierno en el cual se supone la mejor disposición para ratificar el tratado, mas sí en la asamblea donde dicen que nuestra causa ha ganado prosélitos y que suponiendo que el gobierno quiera ratificar el tratado, él se opondrá y le obligará á adoptar otra política. Sea de ello lo que se fuere yo no tengo más esperanza que en lo que conozco, es decir, en usted; pues tengo el convencimiento que nadie puede aventajarle, y ni aun igualarle en la guerra que hay que sostener en este país. El Brasil tiene sin

duda un poder bien capaz de anonadar á Rozas, pero yo desconfiaré de todo su poder y del buen éxito de la empresa, si en las filas de su ejército no lo veo á usted: lo que casi tengo por seguro que no dejará de suceder, pues creo bien que los brasileros no serán tan zonzos para no conocer que al emprender la guerra con Rozas, llevan una arroba de ventaja teniéndole á usted por su parte.

.....

Quiera recibir mil recuerdos de su ahijado y más personas de esta su casa y estar siempre en la persuasión de la consecuente amistad que le profesa su compadre y verdadero amigo

José AUGUSTO POZZOLO.

*Exmo. señor general don Eugenio Garzón.*

Fortaleza, etc., 18 de julio de 1851.

Poseído de la mayor satisfacción, me hago un deber en felicitarlo por la parte importante que V. S. ha tenido en el pronunciamiento manifestado por el señor gobernador Urquiza en sostén de los principios de civilización y orden.

.....

No dude V. S. de la sinceridad de mis sentimientos, pues que sólo me queda el pesar de no poder contribuir á su lado y al lado de nuestros compatriotas para la defensa común; desgraciadamente mi posición es difícil, privado de mi libertad y abandonado á la merced de un gobierno que se ha apoderado de mí persona sin que hasta ahora pueda saber porqué, ni porqué se me deprime. En esta virtud yo supongo que tengo derecho para exigir de V. S. una protección en cuanto pueda ser su bien merecida influencia para con nuestro gobierno á fin que me dispense la protección á que tengo derecho de esperar como ciudadano y general de la República, y no permita que sea víctima de maquinaciones ocultas y

desconocidas de otros gobiernos: en esta ocasión me he tomado la confianza de pedir al señor gobernador Urquiza que haga valer sus respetos ante nuestro gobierno para sacarme de esta posición en que me han colocado sucesos que no han sido míos, ni ha estado en mis manos el evitarlos.

Esta carta siempre que pueda ser será conducida por el señor teniente coronel don J. P. Rebollo, que va encargado de felicitarle en mi nombre, y explicarle los antecedentes que motivaron el decreto de nuestro gobierno para mi extrañamiento del país. En este momento estoy lleno de confianza, pues sé bien que V. S. no olvidará nuestra antigua amistad, que debe ser restablecida sinceramente posponiendo para siempre los motivos que nos habían desviado. Supongo también que la remarcable declaración del gobernador Urquiza traerá por base la reconciliación, y armonía para todos los hijos de la patria; supongo también, que V. S. tendrá presente que somos ambos de los muy pocos soldados de la revolución americana que se empezó á desenvolver el año 1810; esos antecedentes y el vínculo que debe unirnos como verdaderos orientales me han dado derecho á dirigirme á V. S. contando con que no he de ser desatendido.

Con este motivo tengo la satisfacción de repetirme su servidor, y sincero amigo

Q. B. S. M.

FRUCTUOSO RIVERA.

(CONFIDENCIAL)

Foreign Office, noviembre de 1851.

Señor:

Tengo que encargar á usted exprese al ministro brasileño que habiendo aceptado el gobierno argentino los buenos oficios de la Gran Bretaña con la mira de llevar á cabo un ajuste pacífico de las diferencias entre el Brasil y Buenos Aires, el gobierno de Su Majestad es-

pera que este ejemplo sea seguido por el gobierno del Brasil, y que se hallen medios para llegar á una solución satisfactoria sobre los puntos que al presente se disputan, y que se eviten de este modo los serios males que acarrearía un llamamiento á las armas. á los Estados que se hallasen envueltos en tal conflicto.

James Hudson Esqr.

Soy.

(Firmado)—PALMERSTON.

Foreign Office, 8 de noviembre de 1851.

Señor:

Tengo que encargar á usted que muestre al ministro de negocios extranjeros brasilero las adjuntas notas de Mr. Southern y del ministro de relaciones exteriores argentino, expresándoles las fervientes esperanzas que tiene el gobierno de S. M. de que podrán evitarse las hostilidades entre el Brasil y Buenos Aires, diciendo además al secretario de Estado brasilero que el gobierno de S. M. sentirá el mayor placer si mediante sus buenos oficios, pudiese llevarse á cabo una reconciliación entre dos países que sufrirían igualmente los desastres de una guerra quebrantándose entre sí, sin que ninguno pudiera ganar nada con ella.

Soy, etcétera.

PALMERSTON.

#### PROTESTA

Los jefes y oficiales á bordo de la corbeta de Su Majestad la reina de la Gran Bretaña, no se consideran como refugiados políticos, ni menos en el caso de dar garantía alguna respecto á su conducta ulterior. Ellos sólo han tratado de evitar el caer en poder de Urquiza, que es un general rebelde de la Confederación Argentina, y en quien la Gran Bretaña no ha reconocido hasta ahora carácter político de ninguna clase. Si para salvar sus vi-

das, amenazadas por la saña y rencores particulares de dicho general sublevado, se pusieron bajo la protección del pabellón inglés, fué contando con el honor y lealtad de una nación que conserva las mejores relaciones de amistad con la Confederación Argentina.

PEDRO RAMOS.

Octubre 9 de 1851.

(CONFIDENCIALÍSIMA)

Rio de Janeiro, diciembre 20 de 1851.

Señor:

El ministro británico en Rio ha presentado al gobierno británico un documento concebido en términos muy fuertes acerca la cuestión de la esclavatura; y aunque lord Palmerston parece que no desea intervenir en la cuestión del río de la Plata, podría cambiar su opinión si el Brasil siguiese obrando de mala fe y rehusase abrir un camino á la conciliación. El dinero del Brasil no durará mucho tiempo, y sus provincias del sur y del norte no están seguras.

El documento arriba mencionado hace simplemente reflexiones acerca de la guerra con el Brasil, y dice claramente que si tal evento llegase á tener lugar, el gobierno británico tiene á su disposición los medios necesarios para destruir toda comunicación por la costa en toda su extensión cualquiera que fuere la bandera á que se acogieran en busca de protección.

La Gran Bretaña no puede ahora insistir *sobre el aviso con seis meses de anticipación*, ni desea, tomar sobre si el arreglo de esta cuestión, ya tan complicada por la declaración del Brasil de que no haría la guerra á la *Confederación Argentina*, y por los *seis meses de aviso anticipado* dado por el general Rozas.

La Gran Bretaña teme verse envuelta en esta guerra.

Rio Janeiro, diciembre 20 de 1851.

Señor:

Tengo el presentimiento que no voy á quedar mucho tiempo aqui. No sé lo que sucederá, pero el lenguaje que tengo que emplear con este gobierno es muy fuerte, y puede tener *mal fin*. En Europa, también todo parece trastornado ó para trastornarse. El año 1852 va á ser el año de desastres y revoluciones. Siempre se lo he dicho, y las últimas revoluciones de Francia confirman la idea. No digo nada de cuestiones políticas, pues el horizonte no está descubierto, ni es muy claro la parte que nosotros vamos á tomar, pero juzgo que será más activo de lo que se cree. V. puede suponer que no descuido los intereses de nuestro amigo: los hallo aquí bajo delaciones las más crespas; habrán ojos espantados cuando les hable, pero dejaremos esto hasta que se pueda decir algo definitivo. V. dirá á Manuelita cuánto la quiero de veras y es mas aun de lo que ella cree; sobre su papá dejó á sus buenos oficios el hacer y decir lo que conviene.

SOUTHERN.

*Al señor doctor don Felipe Arana, etcétera.*

Rio Janeiro, 3 de enero 1852.

Mr. Southern no logró ver al ministro Paulino hasta el 2 de enero con el objeto de proponerle la mediación en cumplimiento de las órdenes que había recibido por el buque de vapor *Lima* hacia algún tiempo. Excusándose tan pronto con sus achaques de mal del país, tan pronto con el emperador, con sus ausencias, etcétera, etcétera, eludió una entrevista con Mr. Southern hasta el día de ayer, á pesar de las formales demandas de éste con el fin de enterarle de comunicaciones importantes.

Tendría probablemente alguna idea de ello y por esto no se daba prisa á informarse de ellas, después de lo que está haciendo en el río de la Plata.

Mr. Southern le dió á conocer su opinión acerca del general Rozas, haciendo de tal modo su retrato que nada hubiera dejado que desear ni aun á los más ardientes amigos de dicho señor general; pero quedó sorprendido al encontrar que Paulino estaba enteramente conforme con él, y al oírle decir que ciertamente el nombre del general Rozas ocuparía una página eminente en la historia, y que nunca se muestra más grande que en medio de las mayores dificultades; puesto que era entonces cuando reconcentraba en sí mismo toda su energía y aparecía como el grande hombre que era en efecto. En suma, Mr. Southern encontró al doctor Paulino excesivamente razonable, y le dijo muchas cosas que al parecer no habían llegado á su noticia. Se dice que Paulino es un jesuíta y tal vez haya estado engañando á Mr. Southern; pero si es en realidad tal jesuíta, sostuvo tan bien su papel al principiar su conversación como al concluirla, pues recibió á Mr. Southern con mucha etiqueta y formalidad, pero se separó de él en términos amistosos. Preciso será juzgarle por sus obras. Mr. Southern entretanto no deja piedra por remover, y tal vez pueda aún hacer algo bueno.

Copia del original escrito de puño y letra de M. Southern.

*La Casa de Moneda, al tomar cargo del extinguido Banco Nacional por decreto 30 de marzo 1836, se hizo cargo de las emisiones existentes.*

Papel moneda.....	m/6.	\$ 15.283.540
Moneda cobre.....	"	448.937.6 rs ½
Emisiones y acuñación cargo al gobierno	"	15.732.477.6 rs ½
Ley 11 marzo 1837, ordena la L. L. emisión	"	4.200.000 "
Ley 8 diciembre 1838.....	"	16.575.000 "
(Para recibirse 8 millones al contado y el resto en mensualidades de á 1.225.000 que terminaron con julio de 1839.)		

Por decreto 16 de julio 1839, se nombra una comisión especial para examinar los estados presentados por la Casa de Moneda, años 1836, 37 y 38, y la componen los contadores: don Juan José de Urquiza, don Bartolomé Leloir y don Benito José de Goyena. Se expide en 23 abril 1840. (Véase *Gaceta Mercantil*, 6 junio 1840.)

Emisiones al 31 de julio de 1839..... m/c	\$ 36,507.477,6	ls
Por un estado detallado de la emisión de fecha 29 de febrero de 1840, las emisiones existentes son de \$ 37.664.394: así se añade á lo anterior la suma en diferencia....	» 1.156.917	
De éstos:	» 37.664.393,6	ls
deduce el dicho estado como inutilizado y perdido á la circulación, 10 % ó sean.....	» 3.605.854	
Circulación en 29 de febrero 1840.....	\$ 34.058.540,6	ls
Ley 28 marzo 1840, ordena la L.L. emisión de.	» 12.000.000,0	
Decreto 7 marzo 1840, se autoriza la acuñación de.....	» 46.058.540	
Cobre por 400.000 \$.....	» 400.000	
	» 46.458.540,6	ls
Ley de 16 de enero de 1846 en vigencia desde 1º. del año al 19 septiembre 1848, emisión mensual durante ese periodo que duró el bloqueo establecido en 1845 y hasta tres meses después de levantado, \$ 2.300.000, en todo, 33 meses.....	» 75.900.000	
	» 122.358.540,6	ls
Le aumenta los 3.605.854 que se descontaron anteriormente por cálculo de deterioro ó inutilización en las emisiones.....	» 3.605.854	
Total de emisiones.....	» 125.964.394,6	ls
Se descuentan las realizadas á la liquidación del Banco Nacional.....	» 15.732.447,6	ls
Total de emisión, Casa de Moneda, de 1836 al 31 de diciembre de 1851.....	» 110.231.947	
El monto de emisiones papel y cobre, que aparece del libro del señor Octavio Garri-		

gós, al 31 de diciembre de 1851, publicado en 1873, titulado <i>El Banco de la Provincia</i> , muestra la suma (de esas emisiones) por	\$ 126.132.395,6 ½ rs.
Y lo anterior muestra sólo.....	» 125.964.394,6 ½ rs
Resultado pesos.....	\$ 168.001,6 ½
Diferencia mínima respecto del total.	

*Presupuestos de 1837 á 1850.—Se previene que en lo presupuesto, se comprendía siempre el monto de la deuda particular exigible.*

Años	Presupuestos	Recursos	Déficit	
1837	18.315.124,7 ½			
»	5.465.200	17.024.340,2	6.664.984,5 ½	
1838	20.595.004,1 ½	20.102.345,1 ½	492.659 ½	
1839	28.730.408,6 ½	28.270.806,4	428.602,2 ½	
1840	27.645.259,4 ½	13.300.737,6 ½	14.343.521,5 ½	
1841	50.318.083,3 ½	35.036.532,1 ½	14.681.550,1 ½	
1842	56.385.321,5 ½	42.854.538,6 ½	13.530.782,7 ½	
1843	68.321.884,2 ½	43.263.446,4 ½	25.058.437,6 ½	
1844	63.798.903,7	43.289.164,6 ½	20.509.739 ½	
1845	59.776.422,4 ½	40.237.685,7	19.638.736,5 ½	
1846	60.237.245,5 ½	6.529.809,3	53.707.436,2 ½	
1847	58.720.214,1 ½	15.495.109,2 ½	43.225.104,7 ½	
1848	58.956.898,7 ½	27.662.552,1 ½	30.294.346,6 ½	
1849	64.088.270,4 ½	64.382.163,7	\$m/c 293.893,2 ½	
1850	71.337.004,2 ½	71.683.115	» 346.110,6 ½	
1851	79.849.206,2 ½	84.246.653	» 4.397.446 ½	

\* Billetes de tesorería atrasados.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!  
¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!

El comandante general en jefe del departamento del norte y de las divisiones de vanguardia y accidentalmente del centro.

Guardia de Luján, diciembre 29 de 1851.

Año 42 de la libertad, 36 de la Independencia y 22 de la Confederación Argentina.

Al coronel don Hilario Lagos, comandante en jefe de las fuerzas de línea y milicias de la frontera del centro.

He recibido la nota de V. S. de fecha de hoy, cuya suma es la siguiente:

Da cuenta de estar tomadas todas las disposiciones que demanda el cumplimiento de lo que se le ordena con fecha de ayer 28.

Y me apresuro á decir á V. S. que no puede uno menos de admirar la agilidad de esa fuerza, compuesta en su mayor parte de milicia urbana, diseminada en sus propios hogares y con tan exigentes pasiones domésticas, debida en gran parte á la aptitud en que V. S. ha sabido ponerla en tan pocos meses, lo que es de mi deber hacerlo conocer á la superioridad.

Respecto de la marcha, no veo necesidad muy urgente, y puede V. S., si lo considerase conveniente, demorarla hasta el 31 ó el 1º. de enero, para poder hacer los arreglos convenientes en el equipo, armamento, municiones, etcétera, porque si antes fuese preciso efectuarla así lo ordenaré á V. S. De este modo también podrán arreglarse las caballadas y una reserva selecta para lo que también deberia V. S. contar con las caballadas de estos partidos y las invernadas del Estado que pudiera haber por el partido de Chivilcoy, mandándolas reunírsele de orden mía.

Dios guarde á V. S. M. A.

ÁNGEL PACHECO.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Muera los salvajes asquerosos unitarios!  
¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!

Señor coronel don Hilario Lagos.

Santos Lugares de Rozas, diciembre 15 de 1851.

Señor coronel:

Habiendo elevado al Excmo. señor gobernador la carta que se sirvió V. S. remitirme, me ha ordenado S. E. diga á V. S. quedar enterado, y que de todo lo que hay á ese respecto de las noticias que tanto abulta la carta, es la sublevación de una parte de la división del núm. 3 que mandaba el señor coronel don Vicente González, cuyos sublevados han sido perseguidos á muerte por el resto de

la división, el escuadrón al mando del capitán don Prudencio Arnold, y división del núm. 1 que comanda el señor teniente coronel don Martín Santa Coloma.

Que de todo esto y demás relativo está ya instruido por S. E. el señor general don Ángel Pacheco, quien ha marchado hoy ó debe marchar mañana para la Guardia de Luján.

Que de la división al mando del señor teniente coronel don Martín Santa Coloma, no ha defecionado, ni sido infiel ni un solo hombre. Que tampoco ha defecionado, ni sido infiel ni uno sólo del escuadrón del núm. 3 al mando del capitán don Prudencio Arnold.

Que el origen de esta sublevación se encuentra en que el señor coronel don Vicente González quería mal al señor teniente coronel don Martín Santa Coloma, al capitán don Prudencio Arnold y todos los demás que ahora tan positiva prueba han dado de su fidelidad á la santa causa nacional de la federación, y á su gobierno. Le desagradaba su exaltación y no le gustaba, su ardiente pronunciamiento contra el loco traidor salvaje unitario Urquiza. Así cuando por una parte á ese entusiasmo lo miraba de tal modo, por la otra en la división de su mando guardaba un silencio muy perjudicial respecto de los vivas y mueras, y demás anatemas de indignación contra el loco traidor salvaje unitario Urquiza, salvajes asquerosos unitarios y pérvido gabinete brasílero. Nadie arrancaba al señor coronel don Vicente González palabras contra la nulidad del loco traidor salvaje unitario Urquiza y su nefanda traición.

S. E. sabía todo esto, pero nunca creyó que en la división hubiera producido tan traidores efectos.

Por esto consideró S. E. lo bastante con la reforma que hizo.

Qué no quiere decir por esto, que S. E. crea traición en el proceder del señor coronel don Vicente González; que lo que cree S. E., es lo que siempre ha creido, que él mismo no sabe el gravísimo mal que ha hecho con su

silencio misterioso, porque sus escasas vistas no le han permitido alcanzar á conocer todas las funestas consecuencias á que exponía á la fuerza de su mando, ni la enormidad de la traición sin par del loco traidor salvaje unitario Urquiza.

Cumplida, coma queda, la enunciada superior orden del Excmo. señor gobernador, se suscribe de V. S. muy atento servidor y confederal.

ANTONINO REYES.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Muera los salvajes asquerosos unitarios!  
¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!

El juez de paz sustituto del

Pergamino, enero 12 de 1852.

Año 43 de la libertad, 37 de la Independencia y 23 de la Confederación Argentina.

*Al señor comandante general del departamento del norte. coronel don Hilario Lagos.*

Son las siete de la tarde, hora en que se me presenta el capitán don Juan Robledo y el alférez don José Gainza, que han pertenecido al ejército del loco traidor salvaje unitario Urquiza, al mando del coronel Aquino, cuyos individuos vienen pasados, y dicen: que el sábado 10 del corriente á las 7 de la noche se sublevó dicha división, matando á su titulado coronel Aquino, al mayor Gregorio Bravo y al capitán Carlos Busferó, saliendo á escape lo demás de la división de su campo situado á dos leguas al sur de San Lorenzo, dirigiéndose hacia las pampas, llevando como mil y doscientos caballos, siendo ellos como quinientas plazas; que estos dos individuos estaban cuidando la tropilla del coronel y que habiendo tenido aviso del motín tiraron á escaparse sin poder reunirse á su división, trayendo á más dos sargentos y tres soldados que anoche en su fuga se perdieron, pero suponen que ya habrán pasado adelante con dirección al Salto. Los expre-

sados oficiales quedan en este punto hasta mañana por estar imposibilitados de proseguir su marcha, lo que verificarán mañana á presentársele á V. S.

Por lo que felicito á V. S. por la noble acción de estos valientes federales.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL NOGUÉ.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Muera los salvajes unitarios!  
¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!

*Señor don Hilario Logos.*

Guardia de Luján, diciembre 22 de 1851.

Mi estimado coronel y amigo:

Por los partes que recibo de la costa parece ya indudable que los brasileros desembarcarán, muy pronto, entre San Nicolás y punta de Acevedo. Digo esto, porque se hallaban ya reunidos en esa altura, cuatro ó cinco vapores y ocho ó nueve buques de vela con gente de desembarco que han tomado en la Colonia de la infantería brasiler, y un regimiento de 400 lanceros: mientras que cuatro vapores y dos ó tres buques de vela, también con tropa, subieron días antes para la ciudad del Paraná.

En consecuencia soy de opinión que proceda V. con la mayor actividad á reunir y hacer arreglar las caballadas en los tres partidos, Encarnación, Rozas y Chivilcoy que están á sus órdenes, lo mismo que la gente de ellos cuando lo considere V. oportuno según los avisos que le repetiré á V.

La tropa que no debe demorarse en reunirla es la que pertenece á los Esq. Rubio, cuyas armas saldrán mañana de aquí, como también los vestuarios. Si algo más necesitase V. se servirá avisármelo.

Soy con toda estimación su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

ÁNGEL PACHECO.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Muera los salvajes asquerosos unitarios!  
¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!

Guardia de Luján, enero 8 de 1852.

*Señor don Hilario Lagos.*

Mi querido coronel y amigo:

El nombramiento de comandante en jefe del departamento del norte, hecho en la persona de V., es merecido. S. E. el señor gobernador y yo conocemos bien los méritos de V. y su capacidad para desempeñar ese cargo, así como también conozco yo su modestia. Es en las circunstancias graves cuando se prueba, á toda luz, la decisión é inteligencia de los buenos servidores á la patria. V., mi querido coronel, dominará la situación, estoy seguro, y será secundado para ello por todos los buenos federales de ese departamento que con sentido aprecio estiman en V. un jefe inteligente, pródigo y patriota.

Las instrucciones que di á V. por nota del 2 del presente fueron dirigidas como á jefe de una columna, para el caso de una reunión de fuerzas en que debía tomar el mando en jefe. Ahora, como comandante en jefe de ese departamento, está V. á la cabeza de todas las fuerzas de él con entera facultad para disponer de ellas y combinarlas según la necesidad de los casos ocurentes; y en plena aptitud para adaptar á las circunstancias las instrucciones antes recibidas que he mencionado; de restringirlas y ampliarlas, y de hacer libremente todo aquello que á juicio de V. contribuya á llenar las prevenciones generales que en ellas se expresan en el párrafo 6º.

La fuerza al mando del coronel Sosa se compone de 1.311 hombres de tropa y 80 oficiales: fuerza que está bien armada. Son lanceros, con dos escuadrones de carabineros, si es que no se ha hecho alguna nueva alteración en su armamento.

El Exmo. señor general Echagüe se halla actualmente acampado con su gente en el Arroyo Dulce, y piensa per-

manecer por esas inmediaciones: en consecuencia, si V. determinase algún movimiento general en la fuerza de ese departamento, se lo manifestará en forma de preventión al coronel Santa Coloma, que yo por mi parte se lo comunicaré á S. E. el señor general Echagüe.

Al mismo excmo. señor general hago presente con esta fecha que sería muy conveniente la permanencia del comandante Arnold en el fortín de Mercedes, y á quien podría reforzársele con algún piquete del comandante Luzuriaga, si fuese preciso, para de este modo cuidar de mantener libre la comunicación con las provincias del interior.

Saludo á V. con todo afecto, como su atento servidor y afectísimo amigo

Q. B. S. M.

ÁNGEL PACHECO.

*Al señor general don Ángel Pacheco.*

Monte de Barrios, 12 de enero de 1852.

Mi estimado general:

Hace dos ó tres días que no le doy noticias; pero esto es motivado por mi movilidad á consecuencia de la operación que le he comunicado pensaba hacer. Ya se habría efectuado si la variedad de algunas noticias no la hubieran detenido, y con este objeto he venido á este punto donde se halla el coronel Cortina. Este jefe que va á encabezar el movimiento se pondrá en marcha mañana á la noche para obrar con arreglo á mis instrucciones con energía y rapidez, y del resultado daré á V. cuenta oportunamente.

Las últimas noticias de hoy son que las partidas enemigas que guarnecen el arroyo del Medio, son puramente de la milicia del Rosario con nuestros desertores, á las órdenes de un Olmos, Cardoso y Goytía y el traidor Francisco López que anda á las alturas de San Nicolás, lo que me induce á creer que el resultado tendrá buen éxito, á

no ser que los cardales que aun se sostienen protejan la fuga de los traidores.

En toda la extensión de estos campos hasta el arroyo del Medio no se encuentran pastos sino en estas chacras, pero sin agua, por cuya razón no se podrá permanecer con las divisiones; pues ya empiezan á sentir las caballadas esta falta. En las puntas de los Manantiales se encuentran retazos de campo regulares y agua como para entretener, pues si llueve estas lagunas podrán sostenernos como hasta aquí.

Mañana ó en primera proporción tendré el gusto de extenderme más detalladamente.

Saluda á V. su muy afectuoso obediente servidor

Q. B. S. M.

HILARIO LAGOS.

¡Viva la Confederación Argentina!

¡Muera los salvajes asquerosos unitarios!

¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!

El comandante general en jefe de los  
departamentos del norte y centro y  
de las divisiones de vanguardia.

Guardia de Luján, enero 24 de 1852.

Año 43 de la libertad, 37 de la inde-  
pendencia y 23 de la Confederación  
Argentina.

*Al comandante en jefe del departamento del norte, coro el don Hilario Lagos.*

He recibido la nota de V. S. fecha de hoy cuya suma es como sigue:

«Da cuenta que los movimientos y las circunstancias de escasez de agua le han precisado ejecutar ayer por la mañana, que se incendiaron los campos en circunstancias que se encontró con los salvajes unitarios, á inmediaciones de la Laguna de los Ranchos.»

Sin ocuparme en contestar á ella detenidamente porque su contenido está invalidado por el de la carta de V. S. de la misma fecha que también he recibido, observaré á V. S. que nadie mejor que yo sabe apreciar la

justamente ronoinbrada valentia del coronel Lagos, y es por esto que he puesto siempre todos los esfuerzos que han estado de mi parte para colocarlo en aptitud de ejercerla en alto provecho para la patria, y para su ilustre jefe supremo el general Rozas, de quien V. S. hace muy bien en gloriarse siempre de ser adicto.

También debo observar á V. S. que yo nunca le he señalado las «Chacras de Gómez» ni el «Bañadito», ni ningún otro punto como apparente para batir al enemigo: yo sólo le he señalado á V. S. algunos para situarse con sus fuerzas y poder desde allí llenar V. S. sus instrucciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ÁNGEL PACHECO.

#### COMPLEMENTO AL CAPÍTULO LXVII

Montevideo, Setiembre 15 de 1486

*Señor doctor Adolfo Saldias.*

Mi amigo y señor:

Al contestar su muy estimada del 3, dejé pendiente la parte en que V. me pide le informe sobre lo que ocurrió con el coronel don Pedro J. Díaz, al ser ocupado en el ejército que debía marchar para darse la batalla que tuvo lugar en Caseros el año 52. Me pide le informe, por haberme oido antes referencias que estaban en completa oposición con una reciente publicación en que á este respecto se dice:

«Hemos oido de los labios de algunos de sus contemporáneos, que resistió caballerosamente las insinuaciones que se le hicieron con implacable insistencia para poner su espada al servicio de Rozas, *cediendo al fin á la violencia y á las amenazas del dictador.*»

Conocí al coronel Pedro José Díaz á su paso, prisionero, por el campamento de Santos Lugares, y no lo volví á ver hasta que fué puesto en libertad, repuesto en su

grado, pago de sus haberes y con permiso para poder pasearse libremente sin restricción alguna. Entonces se me presentó un día con una carta de mi amigo don Máximo Terrero, quien me lo recomendaba para que si estaba en mi mano le prestase un servicio que él solicitaba. Esto dió lugar al comienzo de nuestra relación y á que en lo sucesivo nos franqueásemos mutuamente nuestras ideas y nuestras vistas: con la continuación de nuestras relaciones que siguieron después estrechándose cada vez más, llegamos á inspirarnos más y más confianza, hasta poder asegurarse que estábamos ligados por una amistad reciproca.

Así corrió el tiempo, y alguna vez hablando con el gobernador creo que contribuí á predisponerlo más en favor del coronel Díaz, refiriéndole algunas de nuestras conversaciones en que Díaz aparecía como el soldado franco, caballero, sin excusarse de pertenecer al partido unitario; pero al mismo tiempo obediente al gobierno de quien dependía, manifestándose siempre que toda vez que la patria fuese amenazada por fuerzas extranjeras y muy particularmente por el Brasil, estaría á su defensa, aunque fuese uniéndose si era necesario á los salvajes de la pampa. Yo le recordaba su pasado y la alianza francesa, pero á esto sólo me contestaba: no hablemos más de eso; hoy han cambiado las circunstancias y me hallo libre de ciertos compromisos que me tenían atado entonces.

Vino el año 51, la pasada del general Urquiza, la reunión y organización de fuerzas y todo ese gran movimiento que se siente en esos casos, y entonces era cuando más frecuentaba sus visitas el amigo coronel Díaz. Cuando en nuestras largas conversaciones se veía en la necesidad de tocar su individualidad, le decía yo: «y usted, coronel, qué papel desempeñará en esta emergencia; son los suyos los que vienen»; «no, me contestaba, con esa expresión franca y leal que lo caracterizaba: es Urquiza, es el Brasil, y yo como soldado estaré en mi puesto al

lado del gobierno de mi patria, sea [Rozas ó el diablo] (textual).

Conociendo, pues, al hombre, como se lo hago presente, podía estar seguro que lo que me diría era lo que sentía y que por nada cambiaria en su modo de pensar. Así fué que cuando llegó el momento no tuve inconveniente en asegurar que el coronel Díaz serviría al gobierno con la lealtad que lo caracterizaba, si los sucesos lo obligaban á ello.

Se precipitaban los sucesos y un dia muy próximo á la batalla de Caseros me dijo el gobernador: «Usted no puede seguir al frente de su batallón porque yo lo he de necesitar á mi lado, y es preciso ver á quien hemos de nombrar para que se ponga á su frente; también el de los costeros y otros piquetes que se han de reunir en un sólo cuerpo y que formarán un total de 1.500 hombres con seis piezas de artillería. Piense y propóngame el jefe.» Yo sin vacilar le propuse al coronel Díaz como el más aparente y capaz de organizar y mandar toda esa fuerza: si, está bien, me dijo el gobernador, pero quién sabe cómo será recibido por la tropa y oficiales, por ser unitario: le dije entonces que desde que el señor gobernador lo ordenase sería del gusto de todos: «bueno, vea usted si es como dice y contésteme». Dí los pasos que creía conveniente y como no encontrase nada en oposición, se lo hice presente al general Rozas, quien me ordenó mandase llamar al coronel Díaz y le entregase el mando de toda esa fuerza dándolo á reconocer como jefe.

Lo mandé llamar como se me ordenaba y le hice presente la orden que tenía del general Rozas: se mostró sorprendido al comunicarle la orden y después de un momento de silencio me dijo lo siguiente: «Digale usted al señor gobernador, que aprecio su distinción y la confianza con que me honra: que aunque *unitario*, he de cumplir con mi deber cuando llegue el caso, como soldado á las órdenes del gobierno de mi patria.»

Al frente de estas fuerzas de infantería marchó á Caseros, y allí la noche antes al día de la batalla fué llamado á presencia del general para verter opinión sobre lo que debía hacerse, junto con los demás jefes del ejército, en junta de guerra. Pocos momentos después llegó á presencia del general quien se mostró muy contento del modo, cómo se habían expresado el coronel Díaz y el coronel Chilavert, agregando que á pesar de estar muy satisfecho de la exactitud de las observaciones de ambos, era preciso dar la batalla al día siguiente si el enemigo atacaba como lo creía.

Me parece que ésta fué la primera vez que estuvo al habla con el general Rozas y en que aquellos dos hombres se contemplaron, separándose el coronel Díaz para sostener con bizarría el puesto en que se colocó, pues fué él y el coronel Chilavert los últimos que cesaron de hacer fuego cayendo juntos prisioneros, siendo menos feliz el valiente coronel Chilavert.

Esto es lo que hubo por mi intermedio, y si hubiese habido amenazas y violencias para entregar á este jefe el mando de importantes fuerzas, debía haber sido yo el que hubiese desempeñado esta misión enojosa, y de seguro que entonces no me habría dispensado en lo sucesivo tanta benevolencia como la que me acordó después este inolvidable caballero y amigo.

Aquí tiene usted la verdad de lo ocurrido en lo que se refiere al coronel Díaz, y al decir del doctor Tomás Anchorena, *sin punto más, ni punto menos*.

Es de usted como siempre amigo

ANTONINO REYES.

Cañada de Gómez, enero 28 de 1852.

*Al señor coronel comandante en jefe de los departamentos, etcétera, etcétera, general don Ángel Pacheco.*

Cumple el infrascripto con el deber de contestar á la respetable nota de V. S. fecha de hoy 28, cuyo tono es como sigue:

«He recibido una nota de V. S. fechada frente á la villa de Luján en 26 del presente, fecha al parecer equivocada.

«El coronel Lagos, como jefe que es de la caballería, puede disponer lo conveniente ya sea para sus movimientos como lo verificó el 26 á la diez de la noche con las divisiones acampadas en el arroyo de Balta, ó para la división y subdivisión de las fuerzas en desempeño de su delicada y honrosa posición.

«En cuanto al sargento mayor de mi escolta don Juan Pablo Albornoz, que accidentalmente lo coloqué cubriendo el frente, por haberse V. S. colocado sobre el flanco izquierdo del enemigo, he ordenado se retire y venga á este campo, pues tengo necesidad de él aquí, siendo allí innecesario por la presencia de V. S. con su fuerte división.

«Como S. E. el señor gobernador, se halla hoy á la cabeza del ejército, puede V. S. si lo cree conveniente dirigirle sus observaciones y detalles que juzgue á propósito lleguen á su conocimiento.»

En efecto, ha habido equivocación en la fecha de la nota que V. S. menciona, pues que en lugar de poner 26 debió llevar la del 27.

El coronel Lagos, señor general, no ha verificado movimiento de ninguna clase con las divisiones acampadas en el arroyo de Balta á las 10 de la noche del 26, ni antes, ni después, ni sabía que tales divisiones hubiera acampadas en dicho arroyo; lo que si sabía por el mayor Albornoz, era que V. S. había mandado retirar todas las fuerzas de la Guardia de Luján y con prontitud aquel dia 26; y el señor coronel don Ramón Bustos ha venido á corroborar esto mismo refiriéndole á la vez al infrascripto hoy á orillas de la villa de Luján y á presencia del señor coronel Sosa. En cuanto á la presencia del infrascripto con su fuerte división, que V. E. menciona en su atenta nota, esta división se compone de seiscientos hombres con la cual ha maniobrado, hostili-

zado y siempre sobre el enemigo hasta el presente, ya destacando partidas y de varios modos según se ha podido hasta ahora.

Si el infrascripto ha llegado á verse precisado últimamente á maniobrar y hostilizar al enemigo sólo por su flanco izquierdo y por localidades pésimas que le han inutilizado la caballada con que á duras penas salió de la Guardia de Luján la tarde del 26, ha sido á consecuencia de la reprimenda que recibió por haber ido con su fuerza á la laguna de las Toscas, á ponerse al frente del enemigo y en la ruta inerrable que calculó debían de necesidad seguir los traidores, como en efecto la traían. ordenándome V. E. marchar inmediatamente y bajo la más seria responsabilidad al punto de la estancia de Gómez, frente á la Guardia del Salto, lo que obedeció el infrascripto cumpliendo con su deber, pero con pesar.

Todos cuantos partes he tenido el honor de dirigir á V. S. con respecto á los movimientos del enemigo y á las operaciones de la división del mando inmediato del infrascripto han sido exactos en todas sus partes, salvo alguna leve equivocación que puede haberse sufrido al expresar algún concepto en la redacción de la correspondencia ó al ponerlo en limpio el escribiente. V. E. ha ordenado la concentración de las fuerzas á un punto dado y así se va ejecutando gradualmente y así se hará mientras la superioridad no ordene otra cosa.

En cuanto á lo demás el infrascripto queda enterado.

En consulta de hoy con los señores coronelos Bustos y Sosa se ha encontrado conveniente que estos dos jefes con sus dos fuertes divisiones se acerquen algo más hacia las puntas del río que pasa por el puente de Márquez, á aligerarse de sus bagajes y concentrar su caballada.

Aunque V. S. se ha servido decir al infrascripto dirija sus observaciones y demás directamente á S. E. el señor gobernador, todavía considera un deber prescindir el infrascripto de conocer en V. S. ser el órgano natural y

debido en las presentes circunstancias y mientras directamente no se ordene otra cosa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

HILARIO LAGOS.

Buenos Aires, febrero 20 de 1887.

*Señor doctor Adolfo Saldaíns.*

Belgrano.,

Estimado doctor:

Con referencia á la carta de V. pidiéndome datos sobre una idea proyectada en aquella época sobre reimpatrío clandestino de don Juan Manuel de Rozas en estas playas, puedo recordar solamente estas palabras:

Un amigo mío, don Luis Coffo, con palabras firmes y muy reservado, un dia me dijo: está V. dispuesto á seguirme en un viaje? lo que le contesté, ¿para dónde? en este caso lo informaré á V. en el mismo día de la salida; y continuó diciéndome si llegamos á realizar este viaje será para V. una gran cosa, á lo que le contesté: está bien; V. me lo avisará.

Este me encargó mucho el secreto.

Después de algunos meses me ocurrió presentarle algo sobre el viaje misterioso que me explicó en esta manera; diciéndome todo ha naufragado... la cosa era de grande importancia.

Don J. M. Rozas, dijo, estaba pronto para embarcarse en Inglaterra en un buque de vela con destino para el Pacífico, y recalcar de paso en las alturas desde el Pólonio en la de cabo Santa María, y otro buque debía con inteligencia salir de Montevideo al mando de V. en demanda de aquel, recibir á Rozas y desembarcarlo al sur en la costa Quequén Grande, *Lobería*, con todo lo que hubiera llevado; aquí, dijo, todo estaba preparado como para recibarlo y dar un golpe de sorpresa, pero circunstancia imprevista que aun no he llegado á saber ha destruido todo.

Como la señora de éste se intitulaba pariente de Rozas, era de suponer que estaba muy al corriente de lo que en aquella época pasaba.

Esto es todo lo que puedo hacer para satisfacer á V.

Siempre en lo que pueda serle útil su servidor que lo saluda con distinción.

ANTONIO SUSINI DE ORIGONI.

## ÍNDICE DEL TOMO V

---

Pág.

### CAPÍTULO LVII.—*Ruptura de hecho de la intervención (1847-1848).*

- I. Resultados del retiro de la intervención británica: el protectorado de Francia en Montevideo. — II. Medidas oficiales con las cuales el gobierno de Montevideo robusteció el protectorado francés. — III. Actitud de la prensa de Montevideo respecto de lord Howden: *Cartas del doctor Varela*. — IV. Denuestos y pasquines contra el ministro británico. — V. El gobierno argentino da cuenta á las provincias y á la legislatura de Buenos Aires del resultado de la misión Howden-Walewski. — VI. Principios que se ventilan con este motivo en la legislatura de Buenos Aires. — VII. Los oradores: boceto del doctor Baldomero García: su discurso sobre la necesidad de resistir la intervención. — VIII. El doctor Lorenzo Tórres: su discurso sobre el mismo tema: discurso del doctor Vicente López. — IX. Declaraciones trascendentales de la legislatura. — X. Responsabilidad individual que asumen los representantes. — XI. El ludibrio de la prensa de los emigrados: el voto público y el consenso imparcial. — XII. Notable carta del general Necochea. — XIII. Situación á quo había llegado la fracción antiriverista de Montevideo. — XIV. Iniciativa de Rivera en favor de la paz con Oribe: proposiciones acordadas que le remite á éste. — XV. El gobierno de Montevideo se propone cruzar esta negociación y destituye á Rivera de todo mando. — XVI. Comisión militar del coronel Batlle para reducir y extramar á Rivera. — XVII. Cómo da cuenta Batlle de su comisión. — XVIII. La hipocresía vergonzante contra Rivera: los amigos de éste exhiben las verdaderas causas de ese destierro. — XIX. El gobierno de Montevideo corrobora oficialmente esas causas. — XX. Ecos que inspiran á la prensa imparcial. — XXI. Síntesis biográfica del general Rivera: juicio crítico acerca de su personalidad militar: el jefe de partido: el general y el caudillo: su personalidad en las batallas: su sistema para conducir sus campañas: el hombre de familia: circunstancias que atenúan los yerros del general Rivera. — XXII. Renovación de las hostilidades en Corrientes: Urquiza marcha sobre Madariaga. — XXIII. Los departamentos de Corrientes se pronuncian en favor de Urquiza: Madariaga se atrinchera en el campo de Vences. — XXIV. Batalla de Vences: derrota completa de Madariaga. — XXV. El nuevo gobernador de Corrientes: cómo reputan éste y Urquiza la victoria de Vences. — XXVI. La muerte de los cuatro jefes del ejército correntino: cómo se explota estas muertes: lo que al respecto dicen los íntimos del general Paz. — XXVII. Trascendencia de la victoria de Vences: el pacto federal de 1831 triunfante en los tiempos.....

1

### CAPÍTULO LVIII.—*La prensa propagandista y doctrinaria (1845-1848)*

- I. Los ecos dirigentes de la propaganda: *El Comercio del Plata*. — II. Antecedentes periodísticos del doctor Varela: reputación que le creó su her-

mano don Juan Cruz.—III. El diarista y el político durante la elaboración social y la época de guerra.—IV. El político rivadaviano: su caudal y el de los sociólogos sus coetáneos.—V. Perfiles de la propaganda de Varela.—VI. *El Comercio del Plata* campéon de la intervención anglofrancesa: relaciones sobre el combate de Obligado.—VII. Cómo personaliza en Rozas la cuestión de la intervención: distinción que hace *La Gaceta Mercantil*: del sistema americano.—VIII. Los votos de Mr. Thiers: la opinión del mundo civilizado según *El Comercio del Plata*.—IX. El extravío metiendo al Libertador San Martín: cómo encara el Libertador la cuestión de la intervención anglofrancesa.—X. Contraste entre esta propaganda y el consenso nacional: cómo ha de apreciarla el historiador.—XI. La propaganda doctrinaria de *El Comercio del Plata*: la legitimidad de la segregación del Paraguay: adjudicación á Bolivia de ríos argentinos.—XII. Derechos que á tal título pretende crearse el gobierno de Bolivia: sus decretos sobre territorios argentinos.—XIII. *El Comercio del Plata* hace caso omiso de los títulos argentinos: resumen de estos títulos notorios.—XIV. Doctrina de *El Comercio del Plata* sobre navegación de ríos interiores: uniformidad de la legislación internacional y de las leyes argentinas que Rozas invocaba.—XV. El hecho de la Confederación Argentina según *El Comercio del Plata*: doctrina demoledora del orden nacional: los antecedentes unitarios que invocaba Varela contra la Confederación: antecedentes legales de la federación: la convención de Santa Fe: Rozas y el pacto de 1831: principios orgánicos del pacto de 1831: el hecho legal de la Confederación Argentina, reconocido por las naciones civilizadas: trascendencia del pacto de 1831 en el organismo definitivo de la República Argentina.—XVI. Efectos de esta propaganda: la opinión de Echeverría.—XVII. La prensa de los emigrados de Chile: unanimidad de la chilena para condenar la intervención anglofrancesa.—XVIII. *El Auracano* y *La Gaceta de Comercio*.—XIX. *El Progreso*: el ingenio de Sarmiento: Sarmiento-idea: resistencias que siempre provocó.—XX. Sarmiento combate á Rozas propagando doctrinas.—XXI. Sus primeros artículos sobre Chacabuco.—XXII. Congreso Americano: libre navegación de los ríos.—XXIII. *El Facundo*: el ambiente de la naturaleza selvática.—XXIV. La personalización en los instrumentos de acción para fundar la teoría de civilización y barbarie: de dónde surge la idea trascendental que asegura el porvenir y el progreso de la República: á quien puede regir la doctrina de civilización y barbarie: lo que hace notable el *Facundo*: impresiones de Rozas acerca de este libro.—XXV. *La Crónica*: cómo Sarmiento parte de los hechos consumados para hacer propaganda contra Rozas.—XXVI. Sarmiento aboga por el régimen de gobierno federal y invita á Rozas á dar una constitución: la legalidad y los fundamentos de la constitución, según *La Gaceta Mercantil*.—XXVII. Sarmiento divulga en *La Crónica* los principales fundamentos del gobierno federonacional.—XXVIII. El derecho humano aplicado á las constituciones.—XXIX. Rozas reclama de la propaganda de Sarmiento: Sarmiento le atribuye á Chile los derechos sobre el Estrecho de Magallanes.—XXX. Cómo explica esto Sarmiento en *Sud-América*.—XXXI. Apogeo de Sarmiento en Chile: libros que da á

luz.—XXXII. Varela y Sarmento: distancia que los separaba en política.	
--XXXIII. Sus desacuerdos literarios.....	33

CAPÍTULO LIX.—*El gobierno supremo* (1848).

1. Apogeo del poder de Rozas después de la batalla de Vences.—II. Regreso de los emigrados.—III. Aspecto general del país en el año de 1848.—IV. Similitudes sociológicas entre el gobierno de Rozas y los de César, Carlos V é Isabel de Inglaterra.—V. Palermo: lo que era Palermo.—VI. Trabajos que Rozas emprende allí: Palermo cuatro años después.—VII. La casa de Palermo.—VIII. Las dependencias del establecimiento.—IX. Las peonadas de Palermo: distribución del trabajo y método del establecimiento.—X. La vida de Rozas en Palermo.—XI. Palermo paseo público.—XII. Rozas absorbido por la tarea gubernativa.—XIII. Cómo se identifica con el gobierno.—XIV. Consecuencias de esta concepción del personalismo.—XV. Cómo se inicia su decadencia intelectual.—XVI. Sus relaciones con los oficiales de su secretaría.—XVII. Ceremonial en las conferencias semi-oficiales.—XVIII. Arribatos que le sobrevienen.—XIX. Su manifesto fastidio por los honores que le dispensan.—XX. Rozas en la intimidad de su casa: el general Soler.—XXI. Don Adolfo Mansilla: el doctor Lepper.—XXII. Una dama y el doctor Vélez Sarsfield.—XXIII. Sombras del apogeo: la mina para hacer volar la casa de Rozas.—XXIV. Ecos de <i>El Comercio del Plata</i> y de <i>La Gaceta Mercantil</i> .—XXV. Actitud respectiva de la prensa del Plata: programa limitado y conservador de la de Buenos Aires: descrédito en que había caído la de Montevideo.—XXVI. Situación angustiosa de Montevideo: el gobierno declara imposible su existencia y la de esa plaza.—XXVII. Atentados contra la propiedad y la vida: imposibilidad de reprimirlos.—XXVIII. El asesinato sensacional del doctor Varela.—XXIX. Cómo se concepía este asesinato en el <i>Cerrito</i> .—XXX. Eco del <i>British Packet</i> : imputación de <i>El Conservador</i> .—XXXI. Ecos de <i>La Gaceta Mercantil</i> .—XXXII. Ecos de la prensa del Brasil: la imputación: el asesinato á la luz de los hechos.—XXXIII. Dificultad para encontrar la verdad á través de estos ecos: Moreira.—XXXIV. Lo que Moreira le dijo á Cabrera haber visto en su casa: Oribe le ordenó á Cabrera que matase á Varela? deposición de Blanes: extravío del proceso de Cabrera: notable declaración del doctor Juan Carlos Gómez, miembro del jury que juzgó á Cabrera: circunstancias que impiden afirmar con conciencia que Oribe le ordenó á Cabrera ese asesinato: necesidad de que ese proceso apareciera para ejecutar una vez más el asesinato político.—XXXV. Cómo se entendió entonces la solidaridad respecto de las inmunidades y garantías de la palabra escrita.....	68
--	----

CAPÍTULO LX.—*La misión Gore-Gros.—El gobierno supremo* (1848).

1. Pésima impresión que produjo en Londres el fracaso de la misión Howden-Walewski: el parlamento y los círculos comerciales.—II. El <i>Times</i> y el <i>Dayle News</i> .—III. La misión Gore-Gros: cómo la interpretan las partes interesadas en el río de la Plata.—IV. Negociación que, á título de mediadores, inician con el gobierno de Montevideo y el general Oribe.—	
--	--

V. Invitación dē los plenipotenciarios al gobierno de Montevideo para que trate con Oribe, bajo apercibimiento de dar por terminada su misión: cómo entienden esto en Montevideo.—VI. Bases de arreglo que presentan á Oribe y al gobierno de Montevideo, y que éste acepta.—VII. Oribe comunica al gobierno argentino lo actuado en la negociación: el gobierno argentino desaprueba la negociación.—VIII. Bases bajo las cuales Oribe acepta la mediación: complemento en lo relativo al gobierno argentino.—IX. Lo quo había de esencial para el gobierno de Montevideo: éste pide á los plenipotenciarios exijan la aceptación ó negativa de Oribe á las bases aceptadas por su parte.—X. Crítica de la conducta del gobierno de Montevideo y del argentino.—XI. Presión de Rozas sobre el ánimo del ministro Arana.—XII. Vistas que sobre la negociación le trasmite á Oribe el gobierno argentino.—XIII. Lo que debía ser esencial para este último.—XIV. Error de Rozas en oponerse á la negociación tal como la conducían los plenipotenciarios.—XV. Oribe les representa á éstos la necesidad de tratar con el gobierno argentino: sorpresa que causa en Montevideo el rechazo de Oribe.—XVI. Alegato del gobierno de Montevideo ante los plenipotenciarios para que vuelvan al estado de intervención: negativa de éstos.—XVII. Comunicación antidiplomática de los plenipotenciarios al gobierno argentino.—XVIII. Tono contundente con que éste repulsa esas declaraciones.—XIX. El bloqueo *sui generis* sobre puertos orientales: recursos que daba este bloqueo á las negociantes que tenían rematado el derecho de aduana.—XX. Protesta del gobierno argentino y represalia que toma.—XXI. Medidas extremas del gobierno de Montevideo.—XXII. Los usureros extranjeros y la influencia de estos dineros.—XXIII. Bala rasa entre *El Comercio del Plata* y *La Gaceta Mercantil*: sobre la intervención: sobre la libertad de la prensa.—XXIV. La revolución de los últimos orientales para fraternizar con Oribe: las legiones extranjeras ahogan la revolución.—XXV. El penúltimo baluarte de la intervención: cómo estaba defendida la Colonia: asalto que lleva el coronel Moreno: la Colonia se rinde á Oribe.—XXVI. Movimiento de la diplomacia argentina: trabajos ante los gabinetes de París y Londres: en Bolivia y en el Brasil: rechazo del cónsul general de S. M. B: pasaportes remitidos al ministro del rey de Cerdeña..... 9

#### CAPÍTULO LXI.—*El gobierno supremo (continuacion) (1848)*

I. Ideas de Rozas en materia religiosa: principios que observó en su gobierno.—II. Conflicto entre el gobierno argentino y la Santa Sede: el patronato nacional y las provisiones directas de Su Santidad.—III. Negativa de Su Santidad á confirmar el nombramiento del obispo diocesano de Buenos Aires.—IV. La diócesis queda bajo el gobierno del senado del Clero: misión de Monseñor Badini: conflicto con motivo de la abolición de días festivos.—V. Rozas y la Compañía de Jesús: sus notas á López y demás gobernadores para abolirla en la Confederación.—VI. Cómo ventilan esta cuestión la prensa y la legislatura: discursos contra los R. P. jesuitas con motivo de la discusión de la respuesta al mensaje del Ejecutivo.—VII. Boceto de Camila O'Gorman.—VIII. Boceto de Gutiérrez.—IX. Rela-

ciones entre ambos: la fuga á Corrientes.—X. impresiones diversas que este hecho produce.—XI. Situación comprometida del Clero: pesquisas para encontrar á Gutiérrez.—XII. Cómo clasifican ese hecho las dignidades del Clero.—XIII. Impresión que le produce á Rozas.—XIV. Providencias que expide para que Gutiérrez sea librado á la justicia ordinaria y Camila sea recluida en la Casa de Ejercicios.—XV. Deposición de un testigo ocular.—XVI. Crueldad singular de los enemigos de Rozas para con Camila y Gutiérrez.—XVII. *El Comercio del Plata* los condena como criminales infames.—XVIII. Rozas consulta el punto á varios letrados.—XIX. Siniestro del buque que conduce á los prófugos: el jefe de San Pedro los remita á Santos Lugares: y Rozas le ordena al jefe los haga fusilar.—XX. Sorpresa del mayor Reyes.—XXI. El ánimo y la fortaleza de Camila: Reyes demora la ejecución: le pide á la señorita de Rozas interceda por Camila y le comunica á Rozas el estado de ésta.—XXII. Preparativos de la ejecución.—XXIII. El cuadro del patíbulo.—XXIV. Visita á Santos Lugares treinta y siete años después: el calabozo de Camila y el sitio en que fué sacrificada.—XXV. Indignación que subleva esta bárbara ejecución: convencimiento que tuvo y conservó Rozas de la necesidad de tal ejecución: declaraciones que hizo en 1870 desde su ostracismo.—XXVI. Sus declaraciones de esta época.....

121

### CAPÍTULO LXII.—*Las convenciones con Gran Bretaña y Francia (1848-1849)*

1. La crisis europea en 1848.—II. Aspiraciones y principios que proclama y demanda la democracia europea.—III. Progreso notable que señala este movimiento general y simultáneo.—IV. Opinión que sobre el aspecto de Europa le trasmite San Martín á Rozas.—V. Rumbos del nuevo gobierno de Francia respecto de la Confederación Argentina: Lamartine y Thiers.—VI. Manifestación de simpatía hacia la Confederación Argentina.—VII. La Gran Bretaña se pronuncia definitivamente por la paz con la Confederación.—VIII. Inútiles esfuerzos de los agitadores de la guerra en el Plata: el general O'Brien y el ex-ministro Ouseley.—IX. Memoria que el primero le dirige al lord Palmerston: respuesta de lord Palmerston.—X. El ex-ministro Mandeville: las disposiciones en favor de la paz.—XI. El Libertador San Martín ante el triunfo de la Confederación Argentina: testimonio clásico que le da á Rozas.—XII. La respuesta de Rozas á San Martín.—XIII. Misión del caballero Southern: exigencias previas del gobierno argentino.—XIV. Término conciliatorio á que llega á mérito de las seguridades del ministro Southern: proyecto de arreglo que confidencialmente presenta el gobierno argentino, para ser sometido de acuerdo con Oribe, á S. M. B.—XV. Impresión que esto produce en Montevideo: esfuerzos de los negociantes: impresión de D'Israely: impresión de Sarmiento.—XVI. Negociación de paz que inicia por separado al contraalmirante Lepredour en nombre de Francia: hábiles trabajos de los ministros Sarratea y Moreno para romper la unidad de la intervención en favor de la paz.—XVII. La Gran Bretaña ante sus intereses y los visibles de Francia.—XVIII. La Francia ante la perspectiva

tiva de seguir la intervención por si sola. — XIX. Bases de arreglo que le presenta el contraalmirante Lepredour al gobierno argentino: éste insiste en tratar sobre las bases Hood. — XX. El contraalmirante acepta el referir á su gobierno un proyecto de convención que confidencialmente le presenta el gobierno argentino. — XXI. Medidas amistosas que éste adopta para con Francia y Gran Bretaña. — XXII. La cámara de los lores acepta la convención propuesta por el gobierno argentino. — XXIII. La prensa de Francia ante el arreglo entre la Gran Bretaña y la Confederación Argentina. — XXIV. Discusión en la asamblea de Francia sobre el subsidio acordado á Montevideo. — XXV. Proyecto de los partidarios de la guerra. — XXVI. Cómo encaraban estos proyectos la prensa guerrera y la pacífica. — XXVII. Circunstancias que debían decidir al gobierno argentino á concluir el arreglo con las grandes potencias. — XXVIII. Cómo el ministro Guido descubre la nueva coalición encabezada por el Brasil: cómo la corrobora el ministro Lamas. — XXIX. Oribe y Echagüe le corroboran á Rozas las relaciones de Urquiza con el Brasil: actitud de Rozas. — XXX. Actualidad de paz y de prosperidad en medio de la cual Rozas renuncia el gobierno. — XXXI. Ideas que prevalecían en la legislatura: manifestación que ésta le hace á Rozas: motivos que da Rozas para insistir en su renuncia. — XXXII. Sensación que produjo la insistencia de Rozas: manifestación popular que prohíbe el jefe de policía: el pueblo peticiona á la legislatura: los gobiernos de provincia manifiestan que el retiro de Rozas sería una calamidad pública. — XXXIII. El ministro de S. M. B. hace igual manifestación, y presenta una petición de los residentes británicos. — XXXIV. La legislatura procede de acuerdo con las peticiones: palabras del mensaje gubernativo relativas á la iniciativa de los extranjeros. — XXXV. S. M. B. autoriza al caballero Southern para firmar la convención con el gobierno argentino: crítica legal comparada de la convención Southern-Arana: el preámbulo: desalojo del territorio y saludo al pabellón argentino: retiro de las fuerzas argentinas del Estado Oriental, simultáneamente con las de Francia: reconocimiento del derecho soberano del gobierno argentino sobre los ríos interiores de la Confederación. — XXXVI. Importancia trascendental de la convención Southern-Arana.....:.....

### CAPÍTULO LXIII.—*La convención Arana-Lepredour.—(1850)*

- I. La legislatura autoriza á Rozas para ratificar la convención Southern-Arana: recepción del ministro de S. M. B.—II. Cumplimiento del artículo 1º. de la convención: entrega de la isla de Martín García: entrega del barco *5 de Mayo*: los buques de S. M. B. arbolan á proa el pabellón argentino y lo saludan con 21 cañonazos. — III. Entusiasmo que estos sucesos producen en Buenos Aires: las manifestaciones y fiestas públicas. — IV. Boceto del caballero Southern: su afición á los retruécanos: sus observaciones útiles con don Santiago Arcos. — V. Retraimiento de Rozas en las fiestas de esos días. — VI. Lógica á que obedece la elección de gobernador de Buenos Aires: declaración que con tal motivo suscriben individualmente los miembros de la legislatura. — VII. Lo que absorbia por entonces la

atención de Rozas: giro inesperado que toma en Francia la cuestión del Plata. — VIII. Oposición que suscita Mr. Thiers al arreglo de esta cuestión: la asamblea exige los antecedentes de la negociación Lepredour. — IX. Cómo se deja sorprender el gabinete: ruidosa discusión que provoca la hábil estrategema de Mr. Thiers: informe del conde Duru: fundamentos del informe. — X. Impugnación del ministro Rouher. — XI. Arenga del almirante du Petit Thouar. — XII. Discusión del proyecto de tratado Lepredour: cómo lo combate el conde Dari. — XIII. Cómo es que no podían faltarle conocimientos exactos al conde Dari. — XIV. Informes que le había dado el general San Martín. — XV. Modo como aplica estos informes el conde Dari. — XVI. Trabajos del Libertador San Martín con el gabinete de Francia: carta que le dirige al ministro de obras públicas. — XVII. El gabinete hace suyas las conclusiones de San Martín: simultáneo despacho del contraalmirante Lepredour, y petición de los negociantes franceses en favor del tratado. — XVIII. Mociones en la asamblea de acuerdo con las miras del gabinete. — XIX. El momento crítico para los partidarios de la guerra: la eloquencia de Mr. Thiers puesta a prueba. — XX. Sus vuelos por la guerra con el Plata. — XXI. Sus argumentos en contra del tratado Lepredour. — XXII. Notable réplica del ministro Rouher. — XXIII. Su táctica para destruir los argumentos de Mr. Thiers: la navegación del Paraná y el tratado de Viena invocado: Mr. Thiers contra Mr. Thiers: la pretendida garantía de Francia sobre la independencia del Estado Oriental y el derecho de paz y guerra de la Confederación Argentina: el saludo al pabellón argentino. — XXIV. Triunfo del gabinete: la asamblea vota el subsidio a Montevideo. — XXV. El gabinete se contrae a terminar la cuestión del Plata: carta del almirante de Mackau al ministro Arana. — XXVI. La negociación Arana-Lepredour. — XXVII. Satisfacción previa que exige el gobierno argentino: discusión del objeto de la convención: del retiro de las fuerzas argentinas: del bloqueo: devolución de la isla de Martín García y saludo al pabellón argentino: del título que se daría a Oribe. — XXVIII. Respuesta del contraalmirante Lepredour: conferencias de éste con el general Rozas. — XXIX. El contraalmirante Lepredour arregla con Oribe la convención respectiva: principios y derechos que ésta deja a salvo. — XXX. El gobierno argentino autoriza al ministro Arana para firmar la convención definitiva de paz: la convención Arana-Lepredour. — XXXI. El triunfo del derecho de la Confederación Argentina..... 174

#### CAPÍTULO LXIV.—*La diplomacia del Brasil y la nueva coalición.— (1850-1851)*

1. Propósitos del Imperio del Brasil cuando ve triunante la Confederación Argentina de la intervención anglofrancesa.—II. Antecedentes de su diplomacia.—III. La invasión del barón de Jacuhy al Estado Oriental: combates con las fuerzas aliadas hasta que aquél repasa la frontera.—IV. Importancia que daba el gobierno imperial a esas invasiones: cómo las aprecia la prensa de Río Janeiro.—V. Cómo acoje el Imperio las reclamaciones del ministro Guido: graves declaraciones del ministro Paulino Suárez.—VI. Guido presenta en conjunto los hechos que motivan sus reclamaciones:

provocaciones á la guerra que denuncia.—VII. Cómo atenía el gobierno imperial las invasiones del barón de Jacuhy: Guido insiste y declara que se retirará de Río si no se da reparaciones.—VIII. Lo que acerca de esto pensaba el ministro Arana: el tratado arreglado con el Imperio en 1841.—IX. Porqué Rozas rechazó este tratado.—X. Ultimátum que Rozas ordena se presente al gobierno imperial.—XI. La diplomacia del Imperio en el Paraguay, con Urquiza y con el gobierno de Montevideo.—XII. Arreglo sobre límites y renuncia que este gobierno le propone al del Imperio en cambio de un fuerte subsidio en dinero y armas.—XIII. Porqué el Imperio no concluyó inmediatamente tratado tan halagüeño.—XIV. Oportunidad en que lo concluye.—XV. Reserva de que se valen los contratantes para dar y recibir el subsidio: da Souza y Buchenthal, ó sea el gabinete imperial.—XVI. Fallecimiento del *Libertador* San Martín.—XVII. Honores que le discierne la prensa europea.—XVIII. San Martín lega á Rozas el sable que usó en sus campañas por la independencia americana: testimonio que le da en su testamento.—XIX. Porqué discernió el *Libertador* tan insigne honor á Rozas: éste manda reimpatriar los restos del *Libertador*. - XX. Protestas de la legislatura de Buenos Aires contra el Imperio: Rozas insiste en dimitir el mando.—XXI. Ruidosas manifestaciones en las provincias para que Rozas permanezca en el gobierno.—XXII. Cómo Urquiza hace resaltar la figura de Rozas al pedirle lo mismo.—XXIII. Lo que se pensaba respecto de la insistencia de Rozas.—XXIV. Lo que había en el fondo de la resolución de Rozas.—XXV. Gestiones confidenciales del ministro Guido con el ministro Paulino.—XXVI. El ministro Arana desaprueba esta conducta y le ordena pida sus pasaportes si no se da inmediata reparación.—XXVII. Exposición de Guido al gobierno imperial: su retiro de la corte del Janeiro.—XXVIII. Este resultado revela el estado de la nueva coalición.—XXIX. El Imperio le exige al gobierno del Paraguay que invada Corrientes: marcha de López por la linea del Aguapey.—XXX. Desavenencia entre López y el gobierno imperial: importancia que á éste se atribuye.—XXXI. Inexplicable actitud de jefes caracterizados de la coalición, para alejar la idea de un rompimiento con el Imperio.....

208

### CAPÍTULO LXV.—*La tercera coalición contra Rozas.*—(1851)

1. Formas concretas y tangibles de la nueva coalición.—II. Oribe le da cuenta de ello á Rozas y le propone batir á Urquiza.—III. Negativa de Rozas á pesar de las seguridades de Oribe.—IV. Optimismo de Rozas ante los actos de la coalición.—V. La circular de Urquiza á las provincias. —VI. Los jefes federales: la respuesta del coronel Lagos al ministro Galán.—VII. Forma política del pronunciamiento de Urquiza: el decreto de 1º. de mayo de 1851.—VIII. Crítica de este decreto: las formas legales y la participación del Brasil.—IX. El pacto de 1831 ante la segregación de Entre Ríos.—X. La *última ratio* del general Urquiza para llamar á los argentinos á la obra común.—XI. El tratado entre Urquiza, el Imperio y el gobierno de Montevideo.—XII. Contradicción entre el motivo y el fin de este tratado: reminiscencia del tratado de 1843.—XIII. Lógica á que obedecía el Imperio del Brasil: las estipulaciones del tratado.—XIV. El verdadero fin del tra-

todo: triunfo de la diplomacia del Imperio.—XV. Circunstancias que influían para que las provincias no adhiriesen al pronunciamiento de Urquiza.—XVI. Las provincias invisten a Rozas con el poder supremo de la Nación y lo encargan de convocar un congreso constituyente: la de Catamarca se lo comunica así a Urquiza.—XVII. La de Salta sanciona idéntica investidura: la proclama del gobernador Saravia y su circular a las provincias.—XVIII. Solemnidad de formas con que se revisten estos pronunciamientos en las demás provincias; el pronunciamiento de la de Mendoza.—XIX. El de San Juan, San Luis, Santa Fe y La Rioja.—XX. El de Córdoba y el de Tucumán.—XXI. Crítica de este pronunciamiento.—XXII. Bases del criterio histórico para apreciarlo en todo su alcance: la organización de Urquiza, frente a la organización de las provincias.—XXIII. Repercusión de este pronunciamiento en Buenos Aires: la revista militar del 9 de julio—XXIV. Ocasión popular a Rozas.—XXV. Demostraciones singulares en los teatros: las alegorías de circunstancias.—XXVI. El drama *Juan sin pena* y las consecuencias del parecido del protagonista con Urquiza.—XXVII. La propaganda en la prensa.—XXVIII. La poética guerrera.—XXIX. Reclamación del ministro de S. M. B. respecto del previo aviso para que rompan hostilidades las potencias signatarias del tratado de 1828.—XXX. Respuesta del Imperio: exposición de motivos del gobierno argentino para declarar que se ve precisado a recurrir a las armas.—XXXI. Hostilidades que, en violación del tratado de 1828, inició el Imperio.—XXXII. Motivos que da Rozas a las provincias para aceptar el mando supremo.—XXXIII. La legislatura de Buenos Aires reproduce la sanción de las demás legislaturas y declara nulos los actos de Urquiza.—XXXIV. Nuevas manifestaciones en celebración de haber Rozas aceptado el mando supremo: las inscripciones en la plaza de la Victoria: la procesión cívica: los oradores en los teatros.—XXXV. Las actas de adhesión al gobierno nacional de Rozas: las de los dignatarios del ejército y armada: la de los altos funcionarios de la administración: la de los magistrados, curia eclesiástica y corporaciones: la de la academia de jurisprudencia: de los abogados: manifestaciones individuales de hombres notables.—XXXVI. Exposición de los paraguayos notables a Rozas, para que la provincia del Paraguay sea reincorporada a la Confederación Argentina.....

CAPÍTULO LXVI.—*La tercera coalición contra Rozas (continuación)—(1851).*

I. Últimos arreglos entre los aliados.—II. El Imperio del Brasil como entidad dominante en la coalición.—III. El general Rivera reclama un puesto en la coalición: esfuerzos infructuosos en este sentido.—IV. Deslocalización del ejército de Oribe: pronunciamiento de Garzón: ésto pasa el Uruguay con Urquiza.—V. El gobierno de Montevideo denuncia el armisticio de 1849 y comienza las hostilidades.—VI. Situación definida de Oribe: misión del coronel Rainos ante Rozas: los jefes argentinos se dirigen a un buque británico y pasan a Buenos Aires.—VII. Capitulación de Oribe: declaraciones que justifican su conducta.—VIII. Fin de la carrera pública de Oribe.—IX. Ajuste entre los coaligados para cumplir los objetos del

tratado de 29 de marzo.—X. Estipulación sobre la formación del ejército aliado y su entretenimiento.—XI. El tratado de 1843 y el de 1851: donde aparece la razón por la cual Rozas no quiso ratificar aquél.—XII. Hechos trascendentales que el Imperio le hizo suscribir á Urquiza por el tratado de 1851.—XIII. Situción ventajosa que esta alianza creaba para el Imperio: prevenciones y temores del Imperio.—XIV. Interposición del ministro de S. M. B. ante el gobierno del Brasil.—XV. Comunicaciones confidenciales del dicho ministro al ministro Arana.—XVI. Cuándo cambia de actitud el gobierno imperial respecto del ministro de S. M. B: lo que el ministro Paulino pensaba de Rozas, según el ministro Southern.—XVII. Combate con los imperiales en el río Paraná: cómo lo aprecian la prensa de Montevideo y la de Buenos Aires.—XVIII. El Imperio abultando las dificultades.—XIX. Recursos que le proporcionaba á Rozas la próspera situación financiera de Buenos Aires.—XX. Fisonomía de la situación política: la desorganización y el mirage.—XXI. El momento sicológico de Rozas.—XXII. Incuria del general Pacheco.—XXIII. Pacheco y Lagos: las fuerzas de Santos Lugares.—XXIV. Sublevación del número 2 en el Rosario.—XXV. Inútiles esfuerzos de Echagüe para que Rozas lo refuerce en Santa Fe.—XXVI. Urquiza pasó el río Paraná sin encontrar resistencia.—XXVII. Urquiza ocupa Santa Fe y Echagüe se retira á Buenos Aires.—XXVIII. Espíritu de las fuerzas de Buenos Aires que Urquiza agregó á sus filas.—XXIX. Sublevación del regimiento Aquino: los soldados se presentan todos en Santos Lugares.—XXX. Desaliento de los jefes de Rozas ante la idiosincrasia de éste.—XXXI. Actitud del general Pacheco respecto de las fuerzas del Norte.—XXXII. Lagos enfrente de Pacheco.—XXXIII. El coronel Sosa: distribución de las fuerzas del norte.—XXXIV. Lagos comandante en jefe del norte: primeros movimientos de la vanguardia de Buenos Aires.—XXXV. Lagos avanza á cubrir la línea del arroyo del Medio: Pacheco desaprueba este plan y le ordena se repliegue sobre el cuartel general.—XXXVI. Motivos que abonaban el plan de Lagos.—XXXVII. Urquiza ocupa los puntos que Lagos quiso ocupar.—XXXVIII. Lagos sorprende las partidas de la vanguardia aliada, y se le pasan algunas fuerzas de Urquiza.....

## CAPÍTULO LXVII. — *Campaña de Caseros (1852)*

I. Éxitos fáciles que Rozas y Pacheco propician al Imperio y á Urquiza: resultado negativo de las representaciones de Mansilla, Chilavert y Lagos.—II. Momentáneas reacciones de Rozas: cómo se organizó la brigada de infantería del coronel Pedro J. Díaz.—III. Pacheco manda retirar las divisiones de vanguardia de frente al enemigo.—IV. Salvedades que hace Lagos al respecto.—V. Acusaciones al general Pacheco: obcecación de Rozas.—VI. El ejército aliado ocupa Luján: Lagos se adelanta á batir la vanguardia.—VII. Combate de Alvarez: Lagos se retira al puente de Márquez, donde debía estar Pacheco.—VIII. Ausencia de Pacheco y de sus fuerzas.—IX. Pacheco renuncia el cargo de general en jefe frente al enemigo: Rozas no le acepta.—X. Irritación de Rozas cuando sabe que Pacheco abandonó la defensa del puente de Márquez: Rozas corta

bruscamente la entrevista que Pacheco va a pedirle a Santos Lugares.—XI. Espíritu del ejército de Buenos Aires después del combate de Álvarez: la decisión de las poblaciones en favor de Rozas: motivos a que ello obedecía.—XII. Impresiones del jefe de la división oriental.—XIII. Junta de guerra que solicitan los jefes de Buenos Aires: lo que se habían propuesto previamente.—XIV. Declaración de Rozas en la junta de guerra: peroración de Chilavert: propósitos orgánicos que demanda a Rozas.—XV. Promesa solemne que hace Rozas.—XVI. Análisis que hace Chilavert de la posición de ambos ejércitos y del teatro de la guerra.—XVII. Su plan de cubrir la línea de la ciudad y hacer maniobrar la caballería a retaguardia de Urquiza.—XVIII. Díaz apoya el plan de Chilavert: Rozas se decide a dar la batalla inmediatamente.—XIX. Escoge el terreno y coloca su ejército.—XX. El ejército aliado pasa el puente del arroyo de Morón: formación del ejército aliado.—XXI. Batalla de Monte Caseros: Rozas ordena a Chilavert que rompa sus fuegos: Urquiza lanza sus caballerías sobre la izquierda: las cargas de Lagos: Lagos es llevado fuera del campo de batalla.—XXII. Vacilación del centro aliado: es rechazado por Chilavert.—XXIII. Segundo ataque de la izquierda aliada: toma de la casa de Caseros: la saña del vencedor: la muerte de Cuenca: declaración de los sacrificadores.—XXIV. Rozas ordena a Chilavert y a Díaz que cambien su frente: la brigada de la muerte.—XXV. La artillería de Chilavert contra todo el ejército aliado: Chilavert hace el tiro postrero y espera a que lo tomen.—XXVI. Victoria completa de los aliados: la retirada de Rozas del campo de batalla.—XXVII. Su camino hasta el *hueco de los Sauces*.—XXVIII. Renuncia desde allí la suma del poder público.—XXIX. Se asila en la legación británica: se embarca con su hija en un buque británico.—XXX. Las escenas de sangre en Santos Lugares.—XXXI. Entereza de Chilavert ante su sacrificio-decretado.—XXXII. Urquiza lo hace conducir a su presencia: ordena que lo fusilen por la espalda.—XXXIII. El cuadro del sacrificio de Chilavert.—XXXIV. Los fusilamientos en masa en Palermo.—XXXV. El cuerpo diplomático solicita de Urquiza garantías para la ciudad: resultado negativo de esta gestión.—XXXVI. Saqueo de la ciudad de Buenos Aires.—XXXVII. Nueva gestión ante Urquiza: la comisión declara haber excitado la generosidad de Urquiza, y el saqueo es reprimido.—XXXVIII. Entrada triunfal del ejército aliado en Buenos Aires: el desfile por la calle del Perú.....

300

### CAPÍTULO LXVIII.—*La Federación constitucional*

I. Palermo centro de la política: los unitarios y los federales.—II. Lo que importaba la exigencia de los primeros: el hecho consumado de la Confederación Argentina que sostenían los segundos.—III. Urquiza se decide por el hecho consumado: el *acuerdo de San Nicolás*.—IV. El grueso del partido unitario rechaza el *acuerdo* en Buenos Aires.—V. El congreso del Paraná sanciona la constitución federal.—VI. Los emigrados unitarios sancionan la constitución provincial de 1854.—VII. La convención nacional

de Santa Fe: cómo queda saucionado en los tiempos el hecho consumado de la Confederación Argentina.....

333

EPÍLOGO.—*La expatriación y el juicio póstumo*

- I. Honores á Rozas en Inglaterra: interpelación que ello provoca en la cámara de los lobos.—II. Situación precaria de Rozas: el gobierno de Buenos Aires le confisca los bienes.—III. Interposición del director provvisorio.—IV. Doctrina que prevalece en el consejo de notables.—V. El director manda que se devuelvan á Rozas los bienes: cartas que ambos cambian.—VI. La revolución de septiembre nulifica esa medida.—VII. Rozas se pone á trabajar en Southampton para vivir: su chacra de *Swarthling*.—VIII. El gobierno de Buenos Aires le abre juicio á Rozas: declaración del diputado Elizalde.—IX. El proyecto de ley que declara á Rozas reo de lesa patria y lo somete á los tribunales ordinarios: analogía con el de la Convención francesa respecto de Luis XVI.—X. Conclusiones del diputado Elizalde.—XI. Doctrina del diputado Fries en oposición al proyecto: doctrina del diputado Tejedor.—XII. El proceso de Rozas ante los tribunales ordinarios: la naturaleza del juicio y la confusión de los principios: Rozas es condenado á muerte y á indemnizaciones por sus crímenes.—XIII. Descargos que presenta Rozas.—XIV. Declaraciones y principios de Rozas en la *protesta* que hace circular: concordancia entre esas declaraciones y la de los diputados Tejedor y Fries.—XV. Cómo se lleva á efecto la ley de confiscación.—XVI. Urquiza eleva al Congreso la protesta de Rozas: cartas que ambos cambian con este motivo.—XVII. La supuesta restauración de Rozas: trabajos que se hicieron en Buenos Aires.—XVIII. Rozas rechaza el ofrecimiento de sus partidarios: declaraciones terminantes á este respecto.—XIX. Ofrecimiento que rehusa Rozas en Europa: su vida de trabajo en Southampton.—XX. Cómo se describe entonces Rozas á si mismo: su persona y su método de vida.—XXI. Su anhelo por el trabajo en su ancianidad.—XXII. La muerte de Rozas.—XXIII. Sus exequias.—XXIV. Los ecos de su muerte en Europa y en Buenos Aires.—XXV. Resumen filosófico-histórico: la época que comprendió el gobierno de Rozas.—XXVI. Lo que Rozas representó en el gobierno: las etapas de la sociabilidad argentina.—XXVII. Cómo Rozas inicia el gobierno conservador en la República: el *pacto federal* de 1831 y sus consecuencias trascendentales.—XXVIII. El hecho de la *Confederación Argentina*.—XXIX. Reacción simultánea con este hecho: exclusivismo de unitarios y de federales.—XXX. La suma del poder público: sanción de la ley y de la sociedad.—XXXI. La guerra civil: el duelo á muerte: lo que se mantiene al través de la lucha.—XXXII. El triunfo de la *Confederación Argentina*: los unitarios y la intervención extranjera.—XXXIII. Nuevo aspecto de la lucha y nuevo triunfo de la *Confederación*.—XXXIV. El poder de Rozas ante el consenso público: explicación del fenómeno: el gobierno de Isabel, según Macaulay: el de Augusto según Boissier.—XXXV. El juicio póstumo: el consenso público según Sarmiento y Del Carril, Tejedor y Fries, César Díaz, Gómez, Urquiza: los fundamentos de este juicio.—XXXVI. El juicio de los partidarios y de los enemigos: descrédito del primero.—XXXVII. Porqué no se puede aceptar el de los segundos: la conciencia

universal formada respecto de Rozas.—XXXVIII. El propósito cumplido del autor: conclusión.....	336
<b>APÉNDICE: Complemento al capítulo LVII</b> .....	371
"    "    "    "    LIX .....	372
"    "    "    "    LXI .....	374
"    "    "    "    LXII .....	384
"    "    "    "    LXIII .....	393
"    "    "    "    LXIV .....	398
"    "    "    "    LXV .....	413
"    "    "    "    LXVI .....	418
"    "    "    "    LXVII .....	438

**FIN DEL TOMO V Y ÚLTIMO**